SAGRADA BIBLIA,

EN LATIN Y ESPAÑOL,

CON NOTAS

LITERALES, CRÍTICAS É HISTÓRICAS,

PREFACIOS Y DISERTACIONES,

Sacadas del Comentario de D. Agustin Calmet, Abad de Senones, del Abad Vencé y de los mas célebres autores, para facilitar la inteligencia de la Santa Escritura.

OBRA ADORNADA CON ESTAMPAS Y MAPAS.

PRIMERA EDICION MEJICANA,

ENTERAMENTE CONFORME A LA CUARTA Y ULTIMA FRANCESA DEL AÑO DE 1820.

TOMO DECIMO CUARTO.

JEREMIAS Y BARUC.

MÉJICO.

IMPRENTA DE GALVAN A CARGO DE MARIANO ARÉVALO,
CALLE DE CADENA NUM. 2.

1832.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

SAGRADA BIBLIA.

PREFACIO

SOBRE

JEREMÍAS.

I. Reflexiones sobre Helcías, padre de Jeremías, y sobre Anatot, su patria.

JEREMÍAS, que por el órden de los tiempos es el segundo de los profetas mayores, nos dice (1) que era *hijo de Helcías, uno de los sacerdotes que habitaban en Anatot, en la tierra de Benjamin.* Los Rabinos creen que este *Helcías* era el sumo sacerdote bajo el reinado de Josías, cuya opinion han seguido algunos antiguos y aun modernos. (2) Mas si *Helcías*, padre de Jeremías, hubiera obtenido esa suprema investidura, probáblemente el profeta no habria dejado de atribuírsela. Por otra parte, segun el historiador Josefo, los sumos sacerdotes tenian obligacion de residir en Jerusalen, y el padre de Jeremías no habitaba sino en Anatot, como uno de los sacerdotes establecidos en esta ciudad: *De sacerdotibus qui fuerunt in Anathoth*, expresion que da á entender bastante que no era sumo sacerdote.

Anatot era una ciudad sacerdotal de la tribu de Benjamin, como se ve por el testimonio de Josué y del autor del primer libro de los Paralipómenos (3). Parece que era la misma que Nob ó Nobé (4), donde habitaba Aquimelec con su familia, cuando David se retiró á ese lugar (5). En efecto, la sagrada Escritura hablando de los sangrientos destrozos que se ejecutaron en esta ciudad por órden de Saul, manifiesta que era ciudad sacerdotal (6); y cuando Salomon confina á Abiatar, hijo de Aquimelec, á la tierra de sus padres, se dice que le envia á Anatot (7). Se infiere por tanto que esta ciudad es la misma que Nobé; de lo contrario Nobé no se hallaria en el número de las ciudades sacerdotales. Por aquí puede conjeturarse que en el libro de Nehemías donde se numeran las ciudades de Benjamin, en vez de Anatot Nob (8), deberian leerse estas dos palabras como formando una sola, Anatot-Nob (9), que probáblemente era nombre de la ciudad sacerdotal llamada unas veces Nob y otras Anatot. Eusebio dice (10) que Anatot estaba situada á tres millas de Jerusalen, es decir, á distan-

[1] *Jerem.* I. 1.—[2] *Chald. Clem. Alex. Strom. l.* I. *Hieron. seu alius Aut. Tradit. Hebr. in libris Paralip. Paul. Burg. Maldon. Sixt. Senens.*—[3] *Jos.* XXI. 18. *et* 1. *Par.* VI. 60.—[4] Así opina N. Sanson, seguido por Robert en su carta de la Judea.—[5] 1. *Reg.* XXI. 1. *et seqq.* La palabra con que se denomina en hebreo, se traduce *Nobé* en la Vulgata—[6] 1. *Reg.* XXII. 19. *Nobe autem civitatem sacerdotum percussit ore gladii.*—[7] 3. *Reg.* II. 26. *Vade in Anathoth ad agrum tuum.*—[8] *Neh.* XI. 32.—[9] Así piensa N. Sanson.—[10] *Euseb. in locis.*

cia de una legua; y S. Gerónimo añade (1) que se hallaba al norte de esta ciudad.

II. Epoca, duracion y demas circunstancias de la mision de Jeremías. Objeto obvio y literal de sus profecías. Variedad con que estas se hayan distribuidas en los ejemplares hebreos, griegos y latinos.

El Señor dirigió su palabra á Jeremías en tiempo de Josías, hijo de Amon, rey de Judá (2); comenzó á hablarle *en el año décimotercio del reinado de este príncipe*, y continuó *bajo el reinado de Joakim hijo de Josías, hasta el fin del año undécimo de Sedecías*, otro *hijo de Josías*, es decir, *hasta el tiempo de la transmigracion de Jerusalen en el quinto mes* del año santo, undécimo del año civil. Tambien nos dice el mismo Jeremías que Josías tuvo por sucesor á Sellum, llamado por otro nombre Joacaz, á quien sucedió Joakim; á este le siguió Joaquin, conocido tambien por Jeconías, y á este Sedecías. Jeremías no habla de Joacaz ni de Jeconías, acaso porque no tuvo ninguna revelacion en el intervalo de estos dos reinados, que fué corto, pues el primero solo duró tres meses, y el segundo tres meses diez dias. Despues de la ruina de Jerusalen, los Judíos que se retiraron á Egipto llevaron consigo á Jeremías, y este tuvo allí tambien algunas revelaciones, segun dice en este libro (3).

El Señor dirigió su palabra á Jeremías por la primera vez, en el año décimotercio del reinado de Josías, *y le dijo: Yo te conocí ántes que te formara en las entrañas de tu madre: te santifiqué ántes que salieras de su seno. Yo te he constituido profeta para las naciones* (4). Algunos antiguos padres y muchos intérpretes (5), fundados en este lugar, han creido que Jeremías fué santificado y purificado de la mancha del pecado original desde el seno de su madre, lo mismo que San Juan Bautista, de quien la Iglesia se explica en los propios términos. San Agustin (6), observa expresamente que San Juan Bautista y Jeremías fueron santificados en el vientre de sus madres, y purificados desde entónces del pecado original que habian contraido: *Jeremías et Joannes, quamvis sanctificati in utèris matrum, traxerunt tamen originale peccatum.* Otros padres y varios intérpretes (7) opinan que en este lugar la palabra santificar, no significa mas que la simple preparacion ó destinacion de una persona para un empleo. Es verdad que en la sagrada Escritura se toma muchas veces en este sentido, por ejemplo, cuando dijo Dios á los Israelitas: *Santificadme todos los primogénitos, así de hombres como de animales* (8): es decir, reservádmelos, consagrádmelos. Asi mismo parece que el Espíritu Santo explica en este sentido lo que se dice aquí de Jeremías, cuando por boca del autor del Eclesiástico (9), dice que Jeremías fué *santificado profeta desde el seno de su madre*, (expresion literal del autor); lo cual significa que Jeremías fué *consagrado profeta desde el seno de su madre*, como se expresa nuestra Vulgata. Mas esta consagracion parece que importa algo mas que una simple destinacion al ministerio profético, porque tomada simplemente no envuelve nada que no sea comun

[1] *Hieron. in Jer.* I.—[2] *Jerem.* I. 2. 3.—[3] *Jerem.* XLIII. *et* XLIV.—[4] *Jerem.* I. 4. 5.—[5] *Orig. Homil* X. *in Jerem. Ambros. Apolog. in David c.* 11. n. 57. *obscure. Nazianz. Orat.* I. *Apolog. Bernard. seu alius Aut. Serm. de privileg. S. Joan. Bapt. Hieron. hic Thom. Rabam. Hugo. Dionys. Liran. Cornel. a Lapide.*—[6] *Aug. l.* IV. *Operis imperf. contra Julian. c.* 34. *p.* 1218. *nov. edit.*—[7] *Theodoret. hic Hieron. in Galat.* I. *Chald. Sanct. Tir. Menoc. alii recentiores.* Calmet tiene esta interpretacion por la mas verisimil.—[8] *Exod.* XIII. 2.—[9] *Eccli.* XLIX. 9. La Vulgata: *Qui a ventre matris consecratus est prophetæ.*

á todos los profetas; por manera que de todos ellos puede decirse que fueron destinados á su ministerio, no solo ántes de que nacieran, sino aun ántes de que fuesen concebidos. De consiguiente, cuando el Señor por una distincion particular le dijo á Jeremías: *Antes de que salieras del seno de tu madre yo te he santificado, yo te he consagrado y constituido profeta;* cuando por boca del autor del Eclesiástico repite que Jeremías ha sido *santificado ó coneagrado profeta desde el seno de su madre*, puede creerse muy bien que no quiso expresar una simple destinacion, sino una consagracion verdadera; es decir, que Dios dispensó á Jeremías el privilegio singular que en tiempos posteriores concedió á San Juan Bautista, santificándole desde el vientre de su madre, y preparándole desde entónces al ministerio que debia ejercer en lo sucesivo: *Antequam exires de vulva sanctificavi te, et prophetam in gentibus dedi te.*

Yo te he constituido profeta entre las naciones; ó mas bien segun la expresion del hebreo: *Yo te he constituido profeta para las naciones: Prophetam gentibus dedi te.* Jeremías fué suscitado para anunciar los juicios que el Señor habia de ejecutar no solo sobre los hijos de Judá, sino tambien sobre la mayor parte de las naciones infieles que los rodeaban: tales eran los Idumeos, Ammonitas, Moabitas, Sirios, Fenicios, Filisteos, Egipcios, Arabes y Babilonios; de modo que Jeremías fué el profeta de los gentiles, así como San Pablo fué su apóstol: *Prophetam gentibus dedi te.*

Instruido Jeremías por el Señor del ministerio á que lo habia destinado y consagrado, *le dijo: ¡Ay de mí! Señor Dios, yo no sé hablar, porque no soy mas que un niño* (1). No se sabe exáctamente cual era entónces la edad de Jeremías: unos le atribuyen catorce ó quince años (2); otros ménos y otros mas. Pero aun cuando se le supongan veinte ó mas años, este lugar no ofrece inconveniente alguno, porque la Escritura da el nombre de niño á personas de edad bien avanzada (3). Ademas, desde el año trece de Josías hasta la toma de Jerusalen, pasaron cuarenta ó cuarenta y un años; por consiguiente, en el supuesto de que Jeremías hubiese muerto á los ochénta, podia tener treinta ó treinta y cinco cuando Dios comenzó á hablarle. Las palabras que usa la Vulgata: *A, a, a, Domine Deus, nescio loqui* (4), no indican el acento tartamudo de un niño que no sabe expresarse, sino una interjeccion en tono de queja, como si dijera: *Ay de mí! ay de mí! ay de mí! Señor Dios, yo no tengo talento para hablar á otros en tu nombre;* y aun el hebreo trae sólamente una interjeccion, que en el libro de los Jueces se ha traducido por la palabra *Heu* puesta en boca de Gedeon cuando á la vista del ángel exclamó: *Heu mi, Domine Deus* (5). *¡Ay de mí! Señor Dios*, cuya expresion es idéntica.

El Señor le responde (6): *No digas: Yo no soy mas que un niño: irás á donde yo te enviare, y dirás todo lo que yo te ordena-*

[1] *Jerem.* I. 6.—[2] *Castrens. Tirin.* El P. Carrieres adopta esta opinion en su prefacio y paráfrasis sobre este texto de Jeremías. Lo que decimos aquí sobre este punto, está tomado en parte del Comentario de Calmet y da á conocer la opinion de este autor.—[3] Véase el *Gen* XXII. 5. XXXVII. 29. 30. XLI. 12. XLIV. 20. *Exod.* XXXIII. 11. 1. *Reg.* XVII. 33. *et alibi.*—[4] *Ita Munst. Mont. Pag. alii. interp. passim.*—[5] *Judic.* VI. 22.—[6] *Jerem.* I. 7.

re (1). *No tengas recelo de comparecer* delante de esas gentes, *porque yo estoy contigo para librarte, dice el Señor.* En estas palabras no promete el Señor al profeta preservarlo de toda persecucion, sino sostenerlo y sacarlo victorioso. *El Señor extiende su mano* (2), *toca la boca de Jeremías, y le dice: Yo pongo ahora mis palabras en tu boca; he aquí que yo te constituyo hoy* (el hebreo pudiera traducirse: *yo te constituyo hoy vidente* (3), esto es profeta) *sobre las naciones y los reinos, para arrancar y destruir, para perder y disipar, para edificar y plantar.* El Señor lo elige para anunciar por su medio lo que debia suceder no solo á la casa de Judá, sino tambien á la mayor parte de los pueblos y reinos vecinos. No era el profeta quien habia de arrancar y destruir, edificar y plantar, sino quien habia de anunciar que Dios arrancaria y destruiria, edificaria y plantaria, segun lo dice el mismo Dios en otra parte por boca del mismo profeta, hablando de las dos casas de Israel y de Judá: *Así como estoy empeñado en arrancarlos y destruirlos, en disiparlos, perderlos y afligirlos, así me empeñaré en edificarlos y plantarlos* (4). Jeremías estaba destinado principálmente para anunciar el doble juicio de justicia y misericordia que el Señor debia ejecutar sobre la casa de Judá, á saber, la grande desolacion de esta casa en tiempo de Nabucodonosor, y el restablecimiento y reunion de la de Israel con la misma en el reinado de Ciro. El Señor se expresa de un modo particular al hablar de la desolacion que quiso que anunciara Jeremías: *Yo te constituyo para arrancar y destruir, para perder y disipar;* y hablando del restablecimiento, lo hace sólamente en dos palabras: *Yo te constituyo para edificar y plantar.* Así pues, el objeto principal de la profecía era la desolacion de la casa de Judá por las armas de Nabucodonosor, y Jeremías fué el profeta de este suceso mas bien que del restablecimiento de las dos casas bajo el reinado de Ciro.

El Señor le dice ademas (5): *Cíñete á la cintura, levántate, é irás á decirles todo lo que yo te ordenare. No tengas recelo de comparecer delante de ellos,* y no temas *que yo te destroce en su presencia* (6); *porque yo te constituyo hoy como una ciudad fuerte, como una columna de fierro, y como un muro de bronce contra toda esta tierra* (7) *delante de los reyes de Judá, de sus príncipes, de sus sacerdotes y de su pueblo. Ellos te combatirán, y no lograrán sobre tí ventaja alguna, porque yo estoy contigo para librarte, dice el Señor.* Parece que Jeremías se hallaba en Anatot cuando recibió su mision, puesto que el Señor le dice que se levante para que vaya á hacer resonar sus palabras en los oidos de Jerusalen (8) y de todos los hijos de Judá que allí concurrian, segun dice inmediátamente despues: *Vade, et clama in auribus Jerusalem* (9). El libro de Jeremías en

[1] La Vulgata dice: *Quoniam ad omnia quæ mittam te ibis.* &c. Mas el hebreo puede traducirse: *Sed ad omnia quæ mittam te, vade,* &c. La misma particula que equivale á *quoniam,* significa tambien *sed;* y el futuro se toma muchas veces por imperativo.—[2] *Jerem.* I. 9. 10.—[3] La palabra hebrea que los Setenta y la Vulgata traducen por una palabra griega que equivale á *Ecce,* como si dijera á la letra *Vide,* puede significar tambien *Videntem,* cuyo nombre se daba antiguamente á los profetas. 1. *Reg.* IX. 9.—[4] *Jerem.* XXXI. 28.—[5] *Jerem.* I. 17. 18. 19.—[6] La Vulgata vierte: *Nec enim timere te faciam vultum eorum.* El hebreo puede traducirse: *Ne frangam te ante faciem eorum:*—[7] La Vulgata, *super* [hebr. alit. *adversus*] *omnem terram.*—[8] *Jerem.* I. 17.—[9] *Jerem.* II. 2.

su totalidad no solo contiene sus profecías, sino tambien su historia y la de todos los combates que sufrió de parte de los Judíos, en cuyos lances fué siempre conservado por la proteccion del Señor, como aquí le promete: *Bellabunt adversum te, et non praevalebunt.*

Las profecías contenidas en este libro no se hallan colocadas segun el órden de los tiempos, ya porque el autor que las recogió no cuidó de darles este órden, ya porque este se trastornara en lo sucesivo por algun accidente, ó por omision y descuido de los copistas. Aun la colocacion que tienen en los ejemplares del texto hebreo y de la version Vulgata varía respecto de la que les da la version de los Setenta, en la cual tampoco se guarda el órden de los tiempos; por lo que es probable que esta varia colocacion no se hiciera de intento en unos ni en otros ejemplares, sino que provino mas bien de algun accidente, muy fácil en aquellos tiempos en que á los escritos se les daba la forma de unos rollos, pudiendo suceder por lo mismo que estos se embrollasen y se trastornara el órden de un libro.

Darémos aquí el análisis de este libro con arreglo á los ejemplares del texto hebreo y de la Vulgata; expondrémos despues brévemente la diferencia que se nota en la edicion romana de la version de los Setenta en cuanto á la colocacion de las profecías; y en fin procurarémos reducirlas al órden de los tiempos en que fueron pronunciadas, lo cual podrá contribuir á su mejor inteligencia.

III. Análisis de las profecías de Jeremías conforme á su sentido obvio y literal, y á la colocacion que tienen en los ejemplares del texto hebreo y de la Vulgata.

El capítulo I. contiene la mision de Jeremías. Este la recibe del Señor en el año trece del reinado de Josías. El Señor le presenta dos símbolos, de los cuales el primero significa que no tardará en ejercer sus venganzas sobre la casa de Judá; y el segundo, que esta desolacion con que la amenaza le vendrá del aquilon, esto es, de la Caldea, cuyos pueblos aunque situados al oriente de la Judea, se estimaban como septentrionales, porque no podian introducirse en el territorio de esta sino por aquel rumbo. El Señor ordena á Jeremías que vaya á anunciar estos males á su pueblo.

En el capítulo II. comienza una profecía que continúa hasta el ℣ 5. del cap. III. inclusive. Esta profecía corresponde tal vez al año trece del reinado de Josías; á lo ménos parece ser anterior á la reforma que este príncipe hizo en sus estados el año diez y ocho de su reinado. El Señor ordena á Jeremías que vaya á hacer resonar su voz en los oidos de Jerusalen, para recordar á esta ciudad los efectos de la misericordia de su Dios sobre toda la nacion que la reconoce por centro; dirige su palabra á las dos casas de Jacob; se queja de su infidelidad; recuerda el juicio que ha ejecutado ya sobre la casa de Israel, y amenaza con el mismo á la de Judá; echa en cara á los hijos de Jacob su vana confianza en el auxilio de los hombres; igualmente su infidelidad ó indocilidad, y les declara que así como fueron confundidos por haber confiado en el Asirio, así tambien lo serán confiando en el Egipcio. En fin, invita á los hijos de Judá á que vuelvan á su Dios sincéramente.

En el verso 6 del capítulo III. comienza otra profecía, que concluye al fin del cap. VI, y parece corresponder al año diez ocho de Josías (1),

(1) Véase la *Disertacion sobre los* 390 *años de que se habla en el cap.* IV. *de Ezequiel*, puesta al principio del libro de este profeta.

cuando la casa de Judá se convirtió al Señor hipócritamente, y no de todo corazon. (Cap. III. ℣ 10). El Señor se queja de la infidelidad de la casa de Judá, que se ha hecho mas culpable que la de Israel, cuyas prevaricaciones ha imitado. Ordena al profeta que llame á la casa de Israel. Promete reunir á sus hijos dispersos, y darles pastores fieles: que Jerusalen se cubrirá de gloria, concurriendo allí gentes de todas las naciones á rendir homenage al Señor; y que las dos casas de Israel y Judá llegarán á reunirse. El profeta, en nombre del pueblo, reconoce la iniquidad de la casa de Israel (Cap. III. ℣ 22 y siguientes). Prosigue el Señor anunciando los sucesos prosperos que han de seguir á la reunion de la casa de Israel. En seguida exhorta á la de Judá á que se convierta á él, y prevenga su cólera. Anuncia la terrible desolacion que ha de venir sobre ella; y el profeta al ver estos males siente unos dolores agudos en sus entrañas y su corazon turbado. El Señor promete no perder á su pueblo entéramente. La hija de Sion experimenta tambien unos dolores semejantes á los de una parturienta primeriza, y se desmaya al ver los destrozos que sufren sus hijos (Cap. IV). El Señor promete perdonar á Jerusalen si se encuentra en ella un justo á lo ménos, estando los príncipes tan pervertidos como el pueblo: echa en cara á los hijos de Judá su infidelidad, y su incredulidad á la voz de los profetas: les anuncia los males que van á caer sobre ellos; promete segunda vez no exterminar completamente á su pueblo, y se queja de la dureza é injusticia del mismo (cap. V). Advierte á los hijos de Judá que se preparen á sufrir la desolacion que les amenaza: se queja de la infidelidad de Jerusalen: anuncia los males que le han de sobrevenir: exhorta á los hijos de Judá á que indaguen cuales son los caminos buenos, y que marchen por ellos: les pone unos vigías de que ellos se desentienden: se determina á castigar la indocilidad de este pueblo: los hijos de Judá caen en el abatimiento y resienten vivos dolores: el Señor establece á Jeremías para probar á este pueblo (Cap. VI).

En el capítulo VII. comienza otra profecía, que parece extenderse hasta el fin del cap. X. y puede referirse tambien al año decimoctavo de Josías. El Señor advierte á los hijos de Judá, que no se fien en que ellos son los poseedores de su templo, cuanlo lo deshonran con sus crímenes: los amenaza con que abandonará el templo de Jerusalen, así como abandonó el tabernáculo de Silo: prohibe á Jeremías que ruegue por este pueblo: hace entender á los hijos de Judá, que de nada les servirán sus sacrificios si no obedecen á su voluntad: exhorta á Jerusalen á gemir y llorar, y anuncia la desolacion de todo el pais (cap. VII). Los huesos de los reyes de Judá, los de los príncipes y sacerdotes, los de los profetas y de todo el pueblo, serán arrojados fuera de los sepulcros, y quedarán insepultos sobre la tierra. El pueblo, mas ciego que los brutos, no conoce el juicio terrible que le amenaza. Los falsos sabios del mismo serán castigados severamente: Dios enviará enemigos formidables contra la casa de Judá; y el profeta, á vista de estos males, siente vivos dolores. La hija de Sion lanza tristes gemidos en su cautiverio. El profeta, penetrado de afliccion, pregunta si en Galaad no habrá resina ó algun médico para curar la llaga de su pue-

blo? (Cap. VIII). Lamenta el destrozo de los hijos de Judá, y desea hallarse léjos de ellos por su pecado. Anuncia que el Señor va á convertir su pais en un desierto espantoso. En vano se buscará un sábio que conozca sus juicios. Deben llamarse mugeres de aquellas que tienen por oficio hacer el duelo en las ceremonias lúgubres, para que lloren sobre la desolacion de los hijos de Judá. No queda á estos mas recurso que confesar humildemente la misericordia y justicia del Señor, que visitará en su cólera á los circuncidados y á los incircuncisos, á los hijos de Judá y á los pueblos infieles sus vecinos (Cap. IX). El Señor exhorta á toda la casa de Israel y á todos los hijos de Jacob, á no tomar parte en la idolatría de las naciones durante su cautiverio, haciéndoles entender la vanidad de los ídolos y que él es el único Dios verdadero. Advierte á Jerusalen que se prepare para la desolacion que la amenaza. Ella llora sus propias desgracias, y conjura al Señor para que desvie su cólera (Cap. X).

En el capítulo XI. comienza una profecía que parece continuarse en el siguiente. Esta profecía puede haberse pronunciado en el año décimooctavo de Josías, con ocasion de la alianza que se renovó entónces con el Señor por empeño de este príncipe. El Señor manda á Jeremías á exhortar á los hijos de Judá y de Jerusalen para que observen su alianza. Se queja de la infidelidad de ellos: los amenaza con su venganza, y prohibe al profeta que ruegue en su favor. Los habitantes de Anatot forman el designio de quitar la vida á Jeremías, y el Señor les hace la amenaza de exterminarlos en el dia de sus venganzas (Cap. XI). El profeta se queja á Dios de la prosperidad de los malos, y el Señor le anuncia las persecuciones que ha de sufrir, y que abandonará su heredad en manos de sus enemigos por los pecados de su pueblo. Los hijos de Judá y los pueblos que los rodean serán arrancados de su pais, y despues serán restituidos: si entónces se convirtieren al Señor, él los establecerá en medio de su pueblo; pero si no quisieren escuchar su voz, los perderá (Cap. XII).

Algunos creen que el verso 18 del capítulo XIII se dirige á Jeconías y á Nohesta su madre, y muchos opinan que lo que se refiere al principio del mismo capítulo, aconteció bajo el reinado de Joakim, padre de Jeconías, suponiendo que Jeremías hiciese dos viajes desde la Judea al Eufrátes, cuya distancia se calcula ser de 150 leguas. Otros piensan que este suceso del viaje de Jeremías pasó solo en vision; y Bochart juzga que el lugar llamado aquí en el hebreo *Pheratli*, no es el rio *Eufrátes*, sino el lugar llamado *Efrata*, el mismo que *Betlehem*, á dos leguas de Jerusalen. El verso 18 podria dirigirse á Joakim y á Nohesta su esposa, por manera que todo este capítulo se refiera á la época del reinado de este príncipe, y aun á sus primeros años, ántes que Nabucodonosor viniese á la Judea. El Señor ordena á Jeremías que compre un cinto y se le ajuste á la cintura. En seguida le manda que vaya al Eufrátes (ó al lugar llamado *Forat* ó *Efrata*), y oculte el cinto en el agujero de una roca; y á poco tiempo despues le previene que vuelva á traerle, en cuya vez le encuentra podrido y en estado de inservible. Entónces el Señor le explica el significado de estos símbolos, y le da órden de que vaya á anunciar sus venganzas á los hijos de Judá, y

á exhortarlos á la penitencia. Le manda tambien que anuncie al rey y á la reina (V 18) que dentro de breve perderán su corona. Joakim la perdió en efecto por una muerte funesta, y su esposa Nohesta por la cautividad. Prosigue el Señor echando en cara á los hijos de Judá su infidelidad, y les anuncia sus venganzas (Cap xiii).

En el capítulo. xiv comienza otra profecía que parece continuarse en el siguiente. El verso 1.º de aquel da á entender que lo que dice Jeremías en ese capítulo, fué con ocasion de la seca y hambre consiguiente que afligia entónces, ó habia de afligir en lo sucesivo á la Judea; lo cual parece haberse verificado en tiempo del último sitio de Jerusalen por Nabucodonosor bajo el reinado de Sedecías, segun da lugar á creer el verso 18. Mas todo este discurso pudiera ser profético, y segun el verso 13, referirse á los primeros años del reinado de Joakim, cuando los falsos profetas aseguraban que no se veria la espada del enemigo, ni vendria el rey de Babilonia. El profeta describe la consternacion en que llegará á verse la Judea al tiempo de la seca y hambre que ha de experimentar; implora la misericordia del Señor á nombre de su pueblo, y el Señor le prohibe que ruegue por él, declarándole tambien que no admitirá los ayunos ni los sacrificios de su pueblo. Los falsos profetas prometen una paz engañosa (V 13), y perecerán al rigor de la espada y del hambre. Jeremías llora los males de su pueblo al saber que unos han de perecer bajo la espada del enemigo, otros por el hambre, y otros serán llevados cautivos (V 15 y 18). Insta de nuevo suplicando al Señor en nombre de los hijos de Judá (Cap. xiv). El Señor le declara que aun cuando Moises y Samuel intercedieran por este pueblo, se mantendria inflexible á sus ruegos, y que los hijos de Judá serian entregados á la espada del enemigo. El profeta se queja de que ha llegado á ser un objeto de contradiccion para su pueblo á consecuencia de los anuncios tan funestos que le hace; implora el socorro del Señor, quien le promete llenarle de fortaleza y librarle de las manos de sus enemigos (Cap. xv).

En el capítulo xvi. comienza una profecía que parece continuarse hasta el verso 18 del siguiente inclusive. Esta profecía pudiera referirse tambien al principio del reinado de Joakim. El Señor prohibe á Jeremías que se case, y que se mezcle en el luto ó en el regocijo de este pueblo, sobre quien van á caer las venganzas del Señor. Los hijos de Judá han abandonado al Señor, y cerrado los oídos á su voz; por eso va á lanzarlos á un pais extrangero, de donde los hará volver despues al suyo. Enviará sobre ellos á los Caldeos á manera de unos pescadores que los aprendan en sus redes, y despues á manera de cazadores que los persigan hasta en los lugares mas ocultos. Pero cuando el Señor restablezca á los hijos de Judá, las naciones reconocerán su poder y la vanidad de sus ídolos (Cap. xvi). El pecado de Judá está escrito con pluma de hierro. Jerusalen será entregada á sus enemigos en castigo de sus crímenes. Maldito el hombre que confia en otro hombre; y por el contrario, dichoso el que confia en Dios. El corazon del hombre es impenetrable; solo Dios puede conocerle y curarle. Los impíos insultan á Jeremías preguntándole ¿dónde está el cumplimiento de las amenazas que les ha hecho? y el profeta implora contra ellos el auxilio del Señor (Cap. xvii).

A esta misma época pudiera referirse la profecía que se contiene en los últimos nueve versos del cap. XVII, y á que dió motivo la violacion pública de la ley del sábado. El Señor exhorta á los hijos de Judá á que cumplan esta ley santa, prometiendo recompensarles su fidelidad, y amenazándoles con castigos severos si le fueren infieles.

La profecía del capítulo XVIII tiene alguna relacion con la del XIX; y como esta se halla enlazada con la del capítulo XX, la cual puede referirse al principio del reinado de Joakim, puede creerse que todas tres fueron pronunciadas en esa misma época. Jeremías de órden del Señor va á la casa de un alfarero, á quien halla ocupado en su trabajo y disponiendo del barro como le agrada; y en seguida le declara el Señor que del mismo modo puede tratar á su pueblo, segun viere que obra bien ó mal. Se queja de la infidelidad de este. Los hijos de Judá conspiran contra Jeremías, y este reclama la justicia del Señor (cap. XVIII), quien ordena al profeta que tome un vaso de barro, y que llevando consigo al valle de los hijos de Ennon á los ancianos de los sacerdotes y del pueblo, les anuncie los males terribles que van á caer sobre Jerusalen y han de convertir aquel valle en un lugar de matanza; y que para simbolizarles estos males rompa el vaso á presencia de ellos. Jeremías, vuelto de aquel lugar, se dirige á la entrada del templo, y allí anuncia á todo el pueblo los males que le amenazan (cap. XIX). Fassur, sacerdote é intendente del templo, oyendo á Jeremías hablar de este modo, le ultraja, y manda poner en prision. Jeremías puesto en libertad á la mañana del dia siguiente, profetiza contra Fassur; se queja al Señor del oprobio que ha sufrido; pone su confianza en Dios, cuya justicia reclama; y penetrado del mas vivo dolor, maldice el dia en que salió del seno de su madre, mirándole como el mas funesto y desgraciado para él (cap. XX.).

Hasta aquí parece bien seguido el órden de las profecías de Jeremías. Los doce primeros capítulos pueden referirse á los últimos diez y nueve años del reinado de Josías, y los ocho siguientes, incluso el vigésimo, á los tres primeros del reinado de Joakim. Mas en adelante se observa este órden turbado notáblemente. El ℣ 1 del cap. XXI da á entender que la profecía contenida en este capítulo corresponde al reinado de Sedecías, y lo que sigue da lugar á creer que corresponde al año décimo de este príncipe, cuando Nabucodonosor despues de haber marchado contra el rey de Egipto, volvió á sitiar á Jerusalen. Entónces mandó Sedecías á decir á Jeremías que consultara al Señor, y el Señor declara por boca de este profeta que hará perecer al pueblo con la peste, la espada y el hambre; y que los que queden serán entregados á Nabucodonosor, que hará en ellos una horrible carnicería. Hace entender al pueblo no quedarle otro recurso que rendirse á los Caldeos; y al rey de Judá le declara que no tiene otro medio de evitar las venganzas del Señor, que hacer justicia defendiendo al oprimido.

En el capítulo XXII. comienza un discurso que parece continuarse hasta el verso 8 del siguiente inclusive, y que es dirigido al rey Joakim. Puede referirse tambien al principio del reinado de este príncipe ántes de la llegada de Nabucodonosor. Jeremías exhorta á

Joakim y á su pueblo á que sean dóciles á la voz del Señor, obrando en justicia y equidad para evitar los males que les amenazan. Les declara que en vez de llorar á Josías, que murió santamente, lamenten la suerte de Sellum, que fué llevado cautivo por el rey de Egipto y morirá en tierra extrangera. Hace inculpaciones á Joakim; anuncia el fin desgraciado de este príncipe, y que Jerusalen será abandonada de sus aliados. Jeconías, hijo de Joakim, será entregado á los Caldeos, morirá en tierra extrangera, y no tendrá descendiente que le suceda. El Señor se queja de los pastores, esto es, de los gefes de su pueblo que han dispersado las ovejas de su rebaño. Promete reunir á estas, darles pastores fieles y un rey justo de la estirpe de David (el Mesías). Promete tambien reunir á los hijos de Israél, recogiéndolos de todos los paises donde se hallen dispersos.

Al verso 9 del capítulo XXIII. comienza un discurso dirigido á los profetas falsos, y continúa hasta el fin del capítulo. Puede referirse, lo mismo que el anterior, al principio del reinado de Joakim. En él manifiesta Jeremías el dolor y turbacion que experimenta al considerar los decretos terribles de la justicia del Señor, y á su nombre se queja de la corrupcion de los sacerdotes y de los profetas, y anuncia su ruina. Compara la infidelidad de los profetas de Jerusalen á la de los de Samaria, y reproduce el anuncio de su perdicion. Advierte á su pueblo que no escuche las palabras de estos hombres que en vano le prometen la paz. Declara que sus juicios terribles se ejecutarán, y que sus designios serán conocidos cuando se hayan cumplido. Prosigue quejándose de esos profetas que no tienen mision; les opone la fuerza y eficacia de su palabra, y los amenaza con sus venganzas. Se queja del desprecio que se ha hecho de su voz, y tanto á los del pueblo como á los profetas y sacerdotes que persistieren despreciándola, los amenaza con los efectos de su colera.

La profecía del capítulo XXIV. segun el mismo Jeremías, tuvo lugar al principio del reinado de Sedecías, despues que Nabucodonosor hizo que Jeconías con sus príncipes y una parte del pueblo, se trasladasen de Jerusalen á Babilonia. El Señor presenta á Jeremías dos canastos llenos, el uno de higos buenos y el otro de higos malos; y le hace entender que los higos buenos representan á los hijos de Judá que hayan sido trasladados á Babilonia con Jeconías, sobre quienes ejercerá el Señor su misericordia, llamándolos y restituyéndolos á su herencia; y los higos malos, á los que han quedado en el pais de Judá ó han emigrado á Egipto, sobre los cuales descargará el Señor su justicia con castigos espantosos.

La profecía del capítulo XXV. se data en el año cuarto del reinado de Joakim. En ese tiempo contaba ya Jeremías veinte y tres años de mision, como dice en el verso 3 (4), y Nabucodonosor no habia entrado todavía en la Judea, segun el contexto del verso 9. Jeremías anuncia á todo el pueblo de Judá y á todos los habitantes de Jerusalen, que por no haber escuchado su voz ni la de los demas profetas verdaderos, el Señor énviará contra ellos y contra todos sus vecinos al rey de Babilonia que los sojuzgue, y que estarán subyugados á este príncipe y á sus sucesores por espacio de

(1) Véase sobre este punto la *Disertacion sobre los* 390 *años*, de que habla la profecía contenida en el cap. IV. de Ezequiel, tom. XV.

setenta años, despues de cuyo tiempo descargará el Señor su cólera sobre los Babilonios que hayan sido instrumentos de su venganza. El profeta refiere que conforme á la órden del Señor (V. 15 y siguientes), presentó el cáliz de su ira á Jerusalen, á los Egipcios, Filisteos, Idumeos, Moabitas, Ammonitas, Tirios, insulares, á todos los pueblos de la Arabia, y á todos los del Aquilon (muchos creen que esto solo pasó en vision); y el Señor añade que el rey de Babilonia Sesac, beberá del mismo cáliz despues de ellos. Prosigue anunciando las venganzas que ha de ejercer sobre la tierra, y en primer lugar sobre su pueblo.

La profecía del capítulo XXVI. se halla datada en el principio del reinado de Joakim. Mas esto no debe entenderse en rigor, porque el verso 21 hace creer que este príncipe en la época de esta profecía llevaba ya algun tiempo de ocupar el trono. Sin embargo, parece que fué anterior á la venida de Nabucodonosor. El Señor envia á Jeremías al atrio del templo para que allí anuncie de nuevo á los habitantes de Judá, que si no son dóciles á la voz del Señor, Jerusalen correrá la misma suerte que Silo. Los sacerdotes, los profetas y el pueblo que oyen esto, se apoderan de la persona de Jeremías para que sea condenado á muerte. Toman conocimiento de este suceso los príncipes de Judá; habla Jeremías en su defensa, y los príncipes y el pueblo le declaran inocente á presencia de los sacerdotes y de los profetas. Algunos de los ancianos alegan en favor de Jeremías el ejemplo de Miqueas que profetizó en tiempo de Ezequías sin que este príncipe le persiguiera. En seguida se cita el ejemplo del profeta Urías perseguido y condenado á muerte por órden de Joakim. (Como este ejemplo es desfavorable á Jeremías, muchos autores han creido que fué propuesto por sus adversarios; mas otros juzgan que no lo fué sino por sus mismos defensores, quienes para formar un contraste entre Ezequías, cuya memoria era cara, y Joakim que se habia hecho odioso con sus violencias, comparan la conducta del primero respecto de Miqueas con la del segundo respecto de Urías, infiriendo de aquí que debia imitarse mas bien la clemencia y piedad de Ezequías.) Ahicam, sujeto que habia obtenido un empleo distinguido en tiempo de Josías, defiende tambien á Jeremías, y logra impedir su muerte

La profecía del capítulo XXVII. se data al principio del reinado de Joakim, siendo así que por el contexto corresponde mas bien al de Sedecías. Algunos han pretendido conciliar esto, diciendo que en tiempo de Joakim recibió Jeremías la órden de preparar los lazos y cadenas que habia de enviar á otros reyes en tiempo de Sedecías. Mas el siriaco y el árabe en la data de esta profecía leen *Sedecías* en lugar de *Joakim*. Esta leccion compone aquella diferencia, y hace un sentido mas natural, por lo que algunos autores la prefieren. La profecía de este capítulo está enlazada con la del siguiente, cuyo verso 1.º manifiesta que una y otra corresponden al año cuarto del reinado de Sedecías. El Señor ordena á Jeremías que tome y ponga sobre su cuello unos lazos y yugos, y los manda á los reyes de Edom, de Moab, de Ammon, de Tiro y de Sidon por conducto de los mismos embajadores que ellos enviaron á Jerusalen cerca del rey Sedecías, previniéndoles digan á sus seño-

res que el Señor ha entregado todas sus tierras á Nabucodonosor; que él les promete la paz si se someten á este príncipe, y que por el contrario, les amenaza con sus venganzas si no le obedecieren. El profeta exhorta igualmente á Sedecías para que se sujete al rey de Babilonia. Declama contra los falsos profetas que seducen al pueblo prometiéndole que no se verá subyugado á Nabucodonosor, y que los vasos del templo llevados á Babilonia, serán bien pronto restituidos. Declara que los vasos que quedaron en Jerusalen serán tambien trasladados lo mismo que los otros á Babilonia, dónde permanecerán hasta el dia de la restitucion de los cautivos.

La profecía del capítulo XXVIII. se data igualmente en el año cuarto del reinado de Sedecías. Hananías, falso profeta, predice delante de los sacerdotes y de todo el pueblo que dentro de dos años serán restituidos á Jerusalen los vasos llevados á Babilonia, y Jeconías volverá con todos los cautivos. Jeremías consiente en que Hananías sea tenido como verdadero profeta, si esa prediccion se cumple. Hananías para confirmarla, rompe el yugo que portaba Jeremías; y el Señor manda á este declarar á aquel, que en vez de un yugo de madera impondrá el rey de Babilonia uno de hierro á todos los pueblos contra quienes ha hablado el Señor; y que Hananías moriria en aquel mismo año por haber hablado contra el Señor. Hananías en efecto muere á los dos meses de este suceso.

La profecía del capítulo XXIX. se data en el reinado de Sedecías, cuando este príncipe envió unos legados á Babilonia cerca de Nabucodonosor, despues que Jeconías con una parte del pueblo habia sido trasladado de Jerusalen á aquel reino. De aquí puede inferirse que esta profecía se refiere á los primeros años del reinado de Sedecías, ántes que Ezequiel hubiese comenzado á profetizar en la Caldea adonde fué llevado con Jeconías. Jeremías escribe á los cautivos de Babilonia advirtiéndoles de parte del Señor, que se establezcan en ese pais y no dejen extinguir su raza; que rueguen por la paz de esa ciudad adonde han sido trasladados, y no se dejen alucinar de los falsos profetas. El Señor promete á los cautivos restituirlos á su pais al cabo de setenta años, como ya les habia anunciado: amenaza con sus venganzas á los que han quedado en la Judea y no escucharon la voz de sus profetas: anuncia el castigo que sufrirán Acab y Sedecías, que engañaban á los cautivos de Babilonia con falsas predicciones. Semeías, otro falso profeta entre los cautivos, escribe á Sofonías, intendente del templo, quejándose de la carta de Jeremías; y el Señor anuncia tambien el castigo que le tiene decretado.

Al capítulo XXX. comienza una profecía que parece continuarse hasta el siguiente. Ella se refiere al V 10. del capítulo XXIX. donde Jeremías predice el fin de la cautividad, y tal vez corresponde á la misma epoca. El Señor ordena al profeta que escriba lo que él va á descubrirle sobre la libertad y regreso de los cautivos de su pueblo. Una desolacion terrible vendrá sobre la Caldea; el espanto se apoderará de los Babilonios, y ese tiempo será de afliccion aun para los hijos de Jacob; pero poco despues serán librados, y servirán al Señor y al gefe descendiente de la estirpe de David que él les dará. El Señor librará á los hijos de Jacob, y hará que vuel-

van á su pais. El los ha tratado con severidad por la multitud de sus crímenes; pero vendrá un dia en que abandonará al pillage á los que los han afligido. Sion será invocada de nuevo, Jerusalen reedificada; sus hijos serán exaltados en gloria; de en medio de ellos saldrá un gefe; y el Señor será su Dios. Mas los dias de su misericordia serán precedidos de los de su justicia; y el Señor ejercerá sus venganzas sobre los impíos que se hallan en medio de su pueblo. Sus designios no se comprenderán sino hasta que se hayan cumplido (Cap. XXX.) El Señor promete reconciliarse con todas las tribus de Israel. La doncella Israel volverá á presentarse con pompa; las montañas de Samaria serán cultivadas de nuevo; y Efraim vendrá á adorar al Señor en el monte santo de Sion. El Señor convida á toda la casa de Jacob á celebrar la libertad de las reliquias de Israel, cuyos hijos serán reunidos, y vendrán á alabar al Señor en Sion. Raquel, abuela de Efraim, que ha llorado la cautividad de sus hijos, los verá volver á su pais. Efraim reconoce su iniquidad, é implora la misericordia del Señor, que se compadece de él, le exhorta á que llore sus antiguos desórdenes, y para excitarlo á que se convierta le llama la atencion anunciándole un prodigio de su poder (el nacimiento del Mesias). Israel bendecirá la tierra de Judá, y este volverá á habitar su propio suelo. El Señor restablecerá las dos casas de Israel y de Judá. Las iniquidades de los padres no se imputarán á los hijos. El Señor hará una nueva alianza con la casa de Israel, así como con la de Judá; no abandonará etérnamente á Israel, y Jerusalen será reedificada para siempre. (Cap. XXXI.)

La profecía del capítulo XXXII. se data en el año décimo de Sedecías, cuando Nabucodonosor vuelto de Egipto sitiaba á Jerusalen. Jeremías se hallaba entónces detenido por órden de Sedecías en el átrio de la cárcel del palacio. Le manda Dios que compre el campo de uno de sus parientes; el profeta previene á Baruc que cuide de guardar bien las escrituras de este contrato; y declara que Judá volverá á entrar en la posesion de su pais; invoca al Señor; considera la grandeza y el poder de este Ser Supremo, las maravillas que ha obrado en favor de Israel, la ingratitud é infidelidad de este pueblo, las venganzas que Dios ejecutaba entónces sobre él, y la órden que al mismo tiempo le daba de comprar el campo. El Señor le declara que en efecto abandona por ahora á Jerusalen y Judá en manos de los Caldeos para castigar la infidelidad de su pueblo; pero que al fin reunirá á este mismo pueblo, lo restablecerá en este mismo lugar, hará con él una alianza eterna, y lo colmará de bienes.

La profecía del capítulo XXXIII. parece haber sido pronunciada poco tiempo despues que la anterior, pues Jeremías se hallaba todavía detenido en el átrio de la cárcel. El Señor promete curar las llagas de Jerusalen, restituir los cautivos de su pueblo, perdonarles sus pecados y llenarlos de beneficios. Promete tambien que de la estirpe de David saldrá un príncipe que reine en justicia, y que no consentirá que se extinga aquella raza ni la de Leví, sino que ántes bien hará que una y otra se multipliquen como la arena del mar. A vista de los juicios que el Señor habia ejecutado sobre las casas de Israel y de Judá, creian muchos que habia abandonado ya á su pueblo enteramente; mas el Señor protesta que jamás abandonará á la posteridad de Jacob, así como tampoco á la estirpe de David.

La profecía del capítulo XXXIV. es anterior á las dos precedentes, pues corresponde al año nono de Sedecías, cuando Nabucodonosor estrechaba á Jerusalen y demas ciudades de la Judea. El Señor ordena al profeta vaya á anunciar á Sedecías que él y la ciudad de Jerusalen serán entregados en manos de Nabucodonosor; pero le promete no obstante, que no morirá al filo de la espada. A poco tiempo despues, habiendo ordenado Sedecías, con motivo de ser año sabático, que se diese libertad á los esclavos hebreos conforme á la ley, obedecen los Judíos esta órden, y los esclavos quedan en libertad. Mas en seguida levantado el sitio por Nabucodonosor para marchar contra los Egipcios, los Judíos despreciando la ley, volvieron á tomar sus esclavos. El Señor, por medio de su profeta les echa en cara esta *nueva* infidelidad, y les declara que por esta causa va á entregarlos á la espada, al hambre y á la peste en manos de sus enemigos, añadiendo que el rey de Babilonia aunque ha levantado el sitio, volverá, se hará dueño de Jerusalen, la incendiará, y reducirá á un desierto la tierra de Judá.

La profecía del capítulo XXXV. se data en el reinado de Joakim, y probablemente corresponde al año cuarto de este príncipe, en cuya época marchaba Nabucodonosor contra Jerusalen. Los Recabitas, que hasta entónces habian acostumbrado vivir en tiendas de campaña conforme á las leyes de su padre Jonadab, tuvieron que refugiarse dentro de Jerusalen para ponerse á cubierto del ejército de los Caldeos. Jeremías de órden del Señor, se dirige á ellos, les brinda con vino, y ellos lo rehusan, por haberles prohibido Jonadab esta bebida. El Señor se vale de este ejemplo de fidelidad de los Recabitas para confundir la infidelidad de los hijos de Judá: amenaza á estos con sus venganzas, y promete á aquellos que conservará su raza. Los Recabitas de quienes se habla aquí, serán materia de una disertacion.

La profecía del capítulo XXXVI. se data en el año cuarto de Joakim, y parece corresponder al fin de ese año, poco tiempo ántes del ayuno que este príncipe mandó publicar en el mes nono del año quinto de su reinado; y como este ayuno se publicó, en opinion de muchos autores, con motivo del aniversario de la toma de Jerusalen por Nabucodonosor, verificada el año cuarto de Joakim, es de inferirse que esta profecía fué posterior á la toma de aquella ciudad. Jeremías se hallaba oculto en ese tiempo por no caer en manos de sus enemigos. El Señor le manda que escriba todo lo que habia dicho relativamente á Israel, á Judá y demas pueblos, desde el principio de su mision hasta aquella fecha. Baruc escribe el libro dictándole Jeremías, y por órden de este profeta va á leerle en el templo á presencia de todo el pueblo el dia del ayuno publicado en el mes nono del año quinto de Joakim. Los príncipes de Judá hacen comparecer á Baruc, y le exigen que les lea el libro: le advierten que él y Jeremías se oculten, y van á dar parte al rey. Este príncipe manda que se le lea el libro; y apénas comienza á oir su contenido, cuando lo hace pedazos y lo arroja al fuego, dando órden al mismo tiempo que se aprisione á Baruc y Jeremías. El Señor ordena á este que lo escriba de nuevo, y le declara el juicio que ha de ejecutar sobre Joakim por haber quemado el libro.

En el capítulo XXXVII. refiere Jeremías algunos sucesos ocurridos al tiempo en que Nabucodonosor vino á sitiar á Jerusalen en el año

nono de Sedecías, y cuando volvió sobre la misma en el año décimo de este príncipe, despues de haber marchado contra los Egipcios. Sedecías sucede á Jeconías, y ni él mismo ni su pueblo obedecen á las moniciones del Señor. Nabucodonosor viene á sitiar á Jerusalen. Sedecías envia á suplicar al profeta que le auxilie con sus ruegos. Nabucodonosor levanta el sitio, por tener que marchar contra los Egipcios. Jeremías predice la vuelta de este príncipe y la ruina de Jerusalen: pretende salir de esta ciudad para ir á su pátria, y es detenido y puesto en una prision. Vuelve Nabucodonosor: Sedecías consulta de nuevo al profeta, y manda ponerle en libertad.

La profecía del capítulo XXXVIII. parece que es del año décimo ó undécimo de Sedecías: tiene relacion con la del capítulo XXI, y parece ser la última que pronunció Jeremías antes de la toma de Jerusalen. Los príncipes de Judá ofendidos de que este profeta aconsejara al pueblo que se fuese á vivir entre los Caldeos, y de oirle asegurar que la ciudad seria tomada por el ejército del rey de Babilonia, piden á Sedecías que le mande quitar la vida: este príncipe le entrega en sus manos, y ellos lo ponen preso en una mazmorra; de allí lo saca Abdemelec, eunuco etiope, con permiso de Sedecías, y le coloca en el pórtico de aquella prision. Sedecías consulta en lo reservado á Jeremías, y este le aconseja que se rinda á los Caldeos: le encarga Sedecías el secreto de esta conversacion; Jeremías lo guarda, y se mantiene en el pórtico de la prision hasta la toma de la ciudad.

El capítulo XXXIX. contiene la historia de la toma de Jerusalen bajo el reinado de Sedecías. Habiendo venido Nabucodonosor á sitiar la ciudad en el año nono de aquel príncipe, la toman los Caldeos en el undécimo del mismo. Sedecías y los grandes huyen, y son apresados: se les conduce á la presencia de Nabucodonosor, que se hallaba en Reblata, lugar de la Siria; y despues de hacer morir á los hijos de Sedecías á vista de este mismo, manda que se le arranquen los ojos, y cargado de cadenas se le lleve á Babilonia. Nabuzardan, general del ejército caldeo, conduce allí mismo á todos los del pueblo que habian quedado en Jerusalen, ó se le habian rendido, y solo deja en la Judea á los mas pobres del pais. Por órden de Nabucodonosor deja tambien libre á Jeremías, y este profeta le refiere la promesa que Dios habia hecho á Abdemelec de conservarle la vida en la toma de la ciudad.

Los cinco capítulos que siguen contienen la historia de lo ocurrido despues de la toma de Jerusalen hasta la retirada de algunos judíos á Egipto, y las profecías que entónces pronunció Jeremías últimamente para dar fin á su mision. Nabuzardan pone en libertad á Jeremías, y deja á su eleccion el irse á Babilonia ó quedarse en el pais. El profeta se decide por lo segundo, y se acoge cerca de Godolías, á quien Nabucodonosor habia puesto de gobernador en la Judea. Bajo el amparo de este mismo se reunen los Judíos que andaban profugos y dispersos. Johanan, uno de los principales entre ellos, descubre á Godolías los perversos designios que traia contra su persona Ismael, descendiente de la casa real: Godolías se resiste á creerlo (Cap. XL), y le da la muerte Ismael. Se arroja este sobre ochenta hombres que venian á hacer oblaciones al Señor; les quita la vida perdonando á diez de ellos sólamente, y se lleva prisioneros á todos los que estaban en Masfa: le persigue Johanan, huye él al pais de

los Ammonitas, y aquel recobra los prisioneros. Estos, temerosos de que los Caldeos vengasen sobre ellos la muerte de Godolías, forman la resolucion de retirarse á Egipto (Cap. XLI): se presentan á Jeremías pidiéndole que consulte al Señor lo que deben hacer, y prometiéndole seguir fielmente su voluntad: el Señor, por medio del profeta, les declara que los sostendrá si se mantienen en la Judea; que no teman al rey de Babilonia, porque él está con ellos para defenderlos; y les advierte que si se obstinan en la idea de retirarse á Egipto, se encontrarán allí con las mismas desgracias que quieren evitar. Jeremías los exhorta á que obedezcan al Señor, les echa en cara su indocilidad, y les anuncia los males que les vendrán en castigo (Cap. XLII). Los judíos tratan de mentiroso á Jeremías, y emprenden su retirada á Egipto contra la voluntad del Señor, llevándose consigo al profeta y á Baruc. Jeremías, estando ya en Táfnis, les predice por órden de Dios que Nabucodonosor desolará tambien el Egipto, incendiará sus templos y se llevará cautivos á sus dioses (Cap. XLIII). El Señor ordena á Jeremías que vaya á ver á los Judíos que se hallan esparcidos en Egipto; que les eche en cara su idolatría, declarándoles que perecerán por la espada y el hambre, y solo se salvarán los que prevengan esta desgracia regresándose á la Judea. Los Judíos le contestan que ellos han de continuar en su idolatría á pesar de las amonestaciones que les hace; y él les anuncia de nuevo las venganzas del Señor, prediciéndoles en señal del cumplimiento de estas amenazas que Faraon Efres, rey de Egipto, caerá en manos de sus enemigos (Cap. XLIV).

La profecía del capítulo XLV se data en el año cuarto de Joakim, en cuya época escribió Baruc este libro. El Señor por boca de Jeremías reprende á Baruc que se quejaba de no hallar descanso; y le promete conservarle la vida en medio de los males que consumian á los demas judíos.

Las profecías que se refieren desde el principio del capítulo XLVI hasta el verso 33 del XLIX parecen ser las mismas de que hace mencion el profeta en el verso 13 del capítulo XXV. La primera es anterior á la expedicion de Nabucodonosor sobre Cárcamis en el año cuarto de Joakim, y puede referirse al primer año de este príncipe cuando Necao regresó á Egipto despues de haber dejado en Cárcamis una guarnicion poderosa. Las otras pueden ser de la misma época. En el capítulo XLVI se leen desde luego dos profecías relativas al Egipto. La primera, que se contiene en los doce primeros versos, anuncia la expedicion de Nabucodonosor sobre los Egipcios en Cárcamis, y tuvo su cumplimiento en el año cuarto de Joakim. La segunda contenida en los diez y seis versos últimos, puede ser del mismo tiempo que la primera. En ella anuncia Jeremías la segunda expedicion de Nabucodonosor sobre el Egipto, que se verificó treinta y cinco años despues que la primera, bajo el reinado de Faraon Efres ó Apriés, á los diez y seis años de la toma de Jerusalen. Despues de haber anunciado el profeta la desolacion del Egipto por Nabucodonosor, predice su restablecimiento bajo el reinado de Ciro, y al mismo tiempo el de la casa de Jacob, esto es, la reunion de las dos casas de Israel y de Judá que habia de verificarse en la misma época.

La profecía del capítulo XLVII. habla con los Filisteos, y segun

el verso primero, se pronunció ántes que los Egipcios se apoderaran de Gaza. Muchos autores creen que esta expedicion de los Egipcios debe referirse al año décimo de Sedecías, cuando el rey de Egipto se puso en marcha para auxiliar á este príncipe. Otros juzgan que corresponde al tiempo de Necao, bien sea cuando este príncipe marchó á Cárcamis, ó cuando volvió á la misma ciudad. En este segundo supuesto la profecía de este capítulo puede ser de la misma época que las dos precedentes, y referirse al año primero de Joakim. Jeremías anuncia la expedicion de Nabucodonosor sobre los Filisteos, y la desolacion de su pais despues de la toma de Jerusalen durante el sitio de Tiro.

La profecía del capítulo XLVIII. trata de la expedicion de Nabucodonosor sobre los Moabitas al tiempo del sitio de Tiro. Jeremías anuncia la cautividad de esas gentes y su restitucion. Los treinta y tres versos primeros del capítulo XLIX. hablan de otras varias expediciones de Nabucodonosor en la época del mismo sitio: 1.° contra los Ammonitas, en los seis primeros versos: 2.° contra los Idumeos, desde el 7. hasta el 22: 3.° contra la ciudad de Damasco, desde el 23 hasta el 27: 4.° contra la de Cèdar, desde el 28 hasta el 33. Todas estas profecías pueden ser del año primero de Joakim.

Al verso 34. del mismo capítulo XLIX. comienza una profecía que se data en el principio del reinado de Sedecías, y trata de la expedicion de Nabucodonosor sobre los Elamitas. El verso 36, donde se dice que el Señor lanzará los vientos de los cuatro ángulos de la tierra contra estas gentes, da lugar á creer que esta expedicion de Nabucodonosor fué una de las últimas que hizo con un ejército compuesto de tropas de todas las naciones que habia ya conquistado.

Finálmente, la profecía que contienen los capítulos L y LI. anuncia la expedicion de Ciro contra Babilonia, la toma de esta ciudad, la desolacion de la provincia, la ruina del imperio, la libertad, regreso y reunion de las dos casas de Israel y de Judá. Esta profecía la remitió Jeremías á Babilonia, y su data se encuentra al verso 59 del capítulo LI, donde se refiere al año cuarto de Sedecías. Este último capítulo termina con estas palabras: *Hucusque verba Jeremiae*: *Hasta aquí las palabras de Jeremías*; cuya expresion se encuentra en el hebreo lo mismo que en la Vulgata, mas no en los ejemplares de los Setenta, donde estos dos últimos capítulos ocupan otro lugar.

Esa misma conclusion hace dudar que el capítulo LII. sea de Jeremías. Es púramente histórico, y casi no contiene mas que lo que se refiere en libro cuarto de los Reyes, desde el verso 18 del capítulo XXV hasta el verso 24 del capítulo XXV, á saber, la recapitulacion de los sucesos ocurridos en la Judea bajo el reinado de Sedecías; el número de Judíos que fueron llevados á Babilonia en los años séptimo, décimooctavo y vigésimotercio de Nabucodonosor; y la elevacion de Joaquin ó Jeconías al trono, puesto en libertad por Evilmerodac á los treinta y siete años de cautivo. Este último hecho, que tambien se refiere al fin del libro cuarto de los Reyes, parece haber sido posterior al tiempo de Jeremías. Algunos autores, por lo mismo, atribuyen á Esdras todo este capítulo.

IV. Distribucion que tienen las profecías de Jeremías en la edicion romana de la version de los Setenta.

La edicion romana de la version de los Setenta está conforme con el texto hebreo y con el de la Vulgata, hasta el verso 13 del capítulo XXV, de suerte que la profecía contenida en los trece versos primeros de ese capítulo, acaba con las mismas palabras del verso citado: *Et adducam super terram illam omnia verba mea quae locutus sum contra eam, omne quod scriptum est in libro isto.* Lo restante del verso 13 y el 14, se halla omitido. En seguida se encuentra la profecía contra los Elamitas, que la Vulgata trae en el capítulo XLIX; las dos profecías contra el Egipto, que están en el XLVI; la dirigida contra Babilonia, que se contiene en el L y LI; la relativa á los Filisteos que se halla en el XLVII; las cuatro primeras del XLIX contra los Idumeos, los Ammonitas, la ciudad de Cédar y de Damasco; la del XLVIII contra los Moabitas. Despues entra el verso 15 del capítulo XXV y todo lo demas del texto hasta el XLV inclusive, despues del cual se halla colocado el LII. Así es que toda la diferencia entre esta version y la Vulgata, consiste en que aquella á la mitad del capítulo XXV de esta, coloca los seis capítulos que se hallan entre el XLV y el LII, dando otro órden á las profecías que aquellos seis contienen; de donde resulta la variacion que se nota en la numeracion de los capítulos posteriores al XXV. Para utilidad de los que quieran consultar esa version darémos aquí una tabla que manifieste la correspondencia de la numeracion de sus capítulos, con la que tienen los de la Vulgata y del hebreo.

Números de los capítulos del hebreo y de la Vulgata.	Números de los capítulos de la version de los Setenta segun la edicion romana.
XXV. hasta el ℣ 13.	XXV. hasta el ℣ 13.
XXV. desde el ℣ 15.	XXXII.
XXVI.	XXXIII.
XXVII. hasta el ℣ 19.	XXXIV.
Desde el ℣ 19.	falta.
XXVIII.	XXXV.
XXIX.	XXXVI.
XXX.	XXXVII.
XXXI.	XXXVIII.
XXXII.	XXXIX.
XXXIII. hasta el ℣ 14.	XL.
Desde el ℣ 14.	falta.
XXXIV.	XLI.
XXXV.	XLII.
XXXVI.	XLIII.
XXXVII.	XLIV.
XXXVIII.	XLV.
XXXIX.	XLVI.
Once versos desde el 3.° hasta el 14.	faltan.
XL.	XLVII.
XLI.	XLVIII.
XLII.	XLIX.
XLIII.	L.
XLIV.	LI. hasta el ℣ 30.
XLV.	LI. desde el ℣ 30.
XLVI.	XXVI.
XLVII.	XXIX. hasta el ℣ 7.
XLVIII. hasta el ℣ 44.	XXXI.
Desde el ℣ 44.	falta.
XLIX. hasta el ℣ 5.	XXX. hasta el ℣ 5.
el ℣ 6.	falta.
desde el 6. hasta el 22.	XXIX. desde el ℣ 7.

Números de los capítulos del hebreo y de la Vulgata.	Números de los capítulos de la version de los Setenta segun la edicion romana.
desde el 22. hasta el 27.....	XXX. desde el ℣ 33.
desde el 27. hasta el 33.....	XXX. desde el 5. hasta el 33.
desde el 33. hasta el fin.....	XXV. desde el 13.
L.....	XXVII.
LI.....	XXVIII.
LII.....	LII.

V. Distribucion de las profecías de Jeremías segun el órden de los tiempos en que probablemente fueron pronunciadas.

Réstanos ahora presentar del modo posible la serie de estas profecías segun el órden cronológico, en cuyo punto conviene tambien la Vulgata con el hebreo, mas no con las versiones griega y latina. Muchas de estas profecías tienen sus datas, y por ellas pueden reducirse á dicho órden; pero otras no tienen ninguna, ó es tan vaga que solo por conjeturas puede juzgarse del lugar que les corresponde. Segun lo que hemos hecho notar ántes, no hay necesidad de variar el órden de los primeros veinte capítulos; y asimismo parece que los quince últimos deben dejarse en el lugar y distribucion que tienen en los ejemplares del hebreo y de la Vulgata; por manera que de los cincuenta y dos capítulos que componen este libro de Jeremías, solo diez y siete no se hallan en aquel órden; y reálmente nueve solo aparecen fuera de su lugar, como se verá en la tabla que sigue, donde se marcarán estos con un asterisco.

Las profecías de Jeremías pueden distribuirse en cinco clases: la 1.ª contendrá las del reinado de Josías; la 2.ª las del reinado de Joakim; la 3.ª las del de Sedecías; la 4.ª las posteriores á la ruina de Jerusalen; y la 5.ª las profecías particulares: tales son la relativa á Baruc, y las que se dirigen á las naciones extrangeras.

I. Al año décimotercio de *Josías* corresponde la época de la mision de Jeremías, de que trata el capítulo..... I.

En los últimos diez y ocho años de este príncipe pueden colocarse las profecías que se contienen en los once capítulos siguientes, á saber.....
II. y III. 1.—5.
III. ℣ 6. y siguientes VI.
VII..... X.
XI..... XII.

II. En los tres primeros años del reinado de *Joakim* pueden colocarse las profecías contenidas en los ocho capítulos siguientes, á saber.....
XIII.
XIV..... XV.
XVI.. XVII.. 1—18.
XVII. 19. y siguientes.
XVIII..... XX.

A la misma época pueden referirse tambien las profecías de los capítulos..... XXII y XXIII. XXVI.

En el principio del año cuarto de este príncipe debe colocarse la profecía del capítulo..... XXV. *

En ese mismo año puede tener lugar la profecía del capítulo..... XXXV. *

Al fin del mismo año cuarto y principio del quinto debe referirse el capítulo XXXVI. *

con los dos primeros versos del XXXVII, que forman la transicion de esta segunda parte á la siguiente.

III. Al principio del reinado de *Sedecías* debe referirse la profecía del capitulo.. XXIV. *

En los tres primeros años pueden colocarse las profecías de los capítulos..... XXIX. XXX. y XXXI.

Al año cuarto del mismo príncipe deben referirse las profecías de los capítulos.... XXVII. * XXVIII. *

Al año nono debe referirse la profecía del capítulo..... XXXIV.

A los años nono y décimo debe referirse el capítulo..... XXXVII. desde el V 3 hasta el fin.

Al año décimo corresponden las profecías de los capítulos..... XXXII. * XXXIII. *

Puede agregarse á ellas la del capítulo. XXI. *

Al año décimo ó undécimo se refiere la profecía del capítulo..... XXXVIII.

Al undécimo el capítulo..... XXXIX.

IV. Las profecías posteriores á la *ruina de Jerusalen* se contienen en los capítulos.. XL .....XLIV.

V. Las profecías *particulares* se comprenden en los siete capítulos siguientes, á saber:

La relativa á Baruc en el capítulo..... XLV.

Las que se dirigen á las naciones infieles, en los capítulos..... XLVI.....LI.

Al fin del libro se halla la recapitulacion histórica de lo ocurrido desde el principio del reinado de Sedecías hasta la elevacion de Jeconías en su cautiverio; todo lo cual forma el capítulo..... LII.

VI. Misterios ó instrucciones que contienen las profecías de Jeremías. Este profeta anuncia la venida y reinado del Mesías, de quien es figura en muchas circunstancias. Anuncia la nueva alianza, cuyo mediador debia ser el Mesías

La infidelidad de la casa de Judá en tiempo de sus últimos reyes, el castigo que Dios habia de ejecutar sobre ella por medio de las armas de Nabucodonosor, en fin la libertad y restablecimiento de la misma bajo el reinado de Ciro; tales son los objetos principales que presenta el sentido obvio y literal de las profecías de Jeremías. Pero á mas de estos el profeta se ocupó de otros mas importantes todavía, de que habla algunas veces con bastante claridad.

Jeremías anuncia cláramente el reinado del Mesías: *Viene el tiempo, dice el Señor* por boca de este profeta (1), viene el tiempo *en que yo daré á David una prole justa; reinará un rey sabio, que obrará en equidad y hará justicia sobre la tierra. En ese tiempo se salvará Judá, y Jerusalen* (2) *habitará con entera confianza; y he aquí el nombre que le darán: El Señor que es nuestro justo*; ó segun el hebreo: JEHOVA, el Ser Supremo, *que es nuestra justicia.* Esta profecía se refiere al Mesías, esto es, á Jesucristo, de una manera tan clara,

(1) *Jerem.* XXIII. 5. 6. XXXIII. 15. 16.—(2) En el cap. XXIII. se lée *et Israel;* mas en el XXXIII. se lée *et Jerusalem.*

que no puede explicarse literálmente de ningun otro. En vano algunos Judíos y otros autores muy adictos á las interpretaciones de los Rabinos, pretenden aplicarla á Zorobabel. Es verdad que este príncipe era de la estirpe de David, fué gefe de su nacion, gobernó en justicia, y en su tiempo la casa de Judá se libró del cautiverio, y Jerusalen empezó á restablecerse; pero Zorobabel no tuvo el título de rey; la libertad de la casa de Judá en tiempo de este príncipe fué muy imperfecta; Jerusalen no habitó entónces con entera confianza; ni jamas pudo darse á un simple hombre el epíteto incomunicable de el Ser Supremo, JEHOVA, *que es nuestra justicia.* El autor de la paráfrasis caldaica y muchos Rabinos reconocen tambien que esta profecía se dirige al Mesías, y en lo mismo convienen los padres de la Iglesia, á quienes siguen la mayor parte de los comentadores cristianos. *Concebirás en tu seno,* dice el ángel á María, *y parirás un hijo á quien pondrás el nombre de Jesus; él será grande, y se llamará hijo del Altísimo; el Señor Dios le dará el trono de David su padre. Reinará eternamente sobre la casa de Jacob, y su reinado no tendrá fin* (1). El ángel que habló á José tambien le dijo: *No temas recibir á María tu muger; porque lo que ha nacido en ella ha sido formado por el Espíritu Santo; y ella dará á luz un hijo á quien llamarás Jesus, porque el será el que ha de salvar á su pueblo librándole de sus pecados* (2). Pilatos preguntando á Jesucristo si era rey, Jesucristo le responde: *Tú lo dices: Yo soy rey* (3). Toda la plenitud de la divinidad habita substancialmente en él (4); y Dios nos le ha dado para que sea nuestra sabiduría, nuestra justicia, nuestra santificacion y nuestra redencion (5).

El mismo Jeremías en otro lugar se expresa en estos términos: *El Señor ha criado sobre la tierra un prodigio nuevo; una muger circundará á un hombre* (6); cuyas palabras, los padres y demas intérpretes cristianos las aplican á la encarnacion del Hijo de Dios, como si dijeran: La vírgen santa, habiendo llegado á ser madre por un prodigio sin ejemplo, y de una manera del todo sobrenatural, circunda á un hombre, esto es, á Jesucristo, que bajo la forma de un niño es el mas sabio y poderoso de todos los hombres; que es la misma fuerza y sabiduría del Padre, el esplendor de su gloria, la marca de su substancia, y que sostiene todas las cosas con su palabra omnipotente. Aun algunos Judíos convienen en que esta profecía se refiere al Mesías.

Herodes el Grande, irritado en extremo al considerarse burlado por los Magos, mandó gentes armadas con órden de matar en Betlehem y sus alrededores á todos los niños de edad de dos años abajo, segun el tiempo que los Magos le habian dicho: *Entónces,* dice S. Mateo (7), *se vió cumplido lo que dijo el profeta Jeremías* (8): *Un rumor grande se ha oido en Rama; se han oido llantos y gritos de lamentacion; Raquel llora á sus hijos, y no quiere admitir consuelos en su pérdida.* Estas palabras de Jeremías, atendido el sentido literal, se refieren á la cautividad de las diez tribus de Israel; y en ese luto de Raquel, abuela de Efraim, sobre la cautividad y dispersion de sus

(1) *Luc.* i. 31. *et seqq.*—(2) *Matth.* i. 20. 21.—(3) *Joan.* xviii. 37.—(4) *Coloss.* ii. 9.—(5) 1. *Cor.* i. 30.—(6) *Jerem.* xxxi. 22.—(7) *Matth.* ii. 17. 18.—(8) *Jerem.* xxxi. 15.

hijos, veia S. Mateo una imágen de la desolacion de las madres judías por la ruina de los suyos en tiempo de Jesucristo.

Jeremías en muchas circunstancias ha sido figura de Jesucristo. El Señor al darle la mision le dice: *Yo te he conocido desde ántes que te formara en las entrañas de tu madre, y te he santificado desde ántes que salieses de su seno. Yo te he constituido profeta para todas las naciones* (1). Isaías tambien hablando en nombre del Mesías, dice: *Escuchad, islas, y vosotros pueblos lejanos, aplicad el oido: El Señor me ha llamado desde el seno de mi madre; ha hecho mencion de mi nombre cuando yo estaba todavía en sus entrañas; ha hecho mi boca como una espada aguda; me ha protegido bajo la sombra de su mano, y me ha dicho....el que me ha formado me ha hecho su siervo desde el seno de mi madre, con el fin de que yo haga que Jacob vuelva hácia él....Es poco que me sirvas en restablecer las tribus de Jacob, y convertir á mí los restos de Israel; yo te he establecido para que seas la luz de las naciones, y la salud que he de enviar hasta los confines de la tierra* (2). Este texto, que indudablemente se entiende de Jesucristo, es tan semejante á las palabras citadas del Señor á Jeremías, que es fácil reconocer que la mision de este profeta es una figura de la de nuestro Salvador.

La misma semejanza se nota cuando el profeta hablando del ejercicio de su ministerio explica de una manera admirable el celo, sufrimientos, mansedumbre y paciencia del Hombre Dios: *Yo era*, dice, *como un cordero lleno de mansedumbre que es llevado á ser víctima* (3). Esto mismo habia predicho Isaías de Jesucristo: *El ha sido conducido á la muerte como un cordero* (4). „Todas las Iglesias „convienen, dice S. Gerónimo, en que lo que dice aquí Jeremías, debe „entenderse del mismo Jesucristo que habla de ese modo por bo„ca del profeta: *Omnium Ecclesiarum iste est consensus, ut sub per„sona Ieremiae, à Christo haec dici intelligant* (5)." Continúa el profeta en el mismo lugar (6): *Yo no sabia las maquinaciones que ellos habian formado contra mí, diciendo: Echemos leño en su pan (ó apliquemos el leño á su cuerpo) (7); exterminémosle de la tierra de los vivientes, y que su nombre se borre de la memoria de los hombres.* Esto tambien lo habia anunciado Isaías de Jesucristo: *El ha sido cortado de la tierra de los vivientes* (8). En fin, los santos padres han reconocido en las palabras de Jeremías, una profecía de la crucifixion del Salvador.

S. Pablo nos descubre en el libro de Jeremías una profecía muy clara y expresa relativa á la nueva alianza. *Jesucristo*, dice el apóstol (9), *ha obtenido un sacerdocio tanto mas excelente, cuanto que él es el mediador de una alianza mejor, y que está establecida sobre mejores promesas; porque si la primera no hubiera sido defectuosa, Dios no habria pensado en substituirla con otra segunda. Así es que censurando á aquellos con quienes habia hecho la primera, les dice: Vendrá un tiempo*, dice el Señor por boca de Jeremías (10), *Vendrá*

(1) *Jerem.* I. 5.—(2) *Isai.* XLIX. 1. *et seqq.*—(3) *Jerem.* XI. 19.—(4) *Isai.* LIII. 7. —(5) *Hieron. hic.*—(6) *Jerem.* XI. 19.—(7) La frase hebrea que corresponde aquí á esta *in panem ejus*, se confunde fácilmente con otra que puede significar *in carnem ejus*: la prueba de esto se halla en Sofonías I. 17, donde una palabra muy semejante á esta se toma en este sentido en la Vulgata.—(8) *Isai.* LIII. 8.—(9) *Hebr.* VIII. 6. *et seqq.*—(10) *Jerem.* XXXI. 31. *et seqq.*

un tiempo en que haré una nueva alianza con la casa de Israel, así como con la de Judá; no segun la alianza que hice con sus padres el dia en que los tomé de la mano para sacarlos de Egipto; porque ellos no han perseverado en esta alianza que hice con ellos, y por eso los he despreciado, dice el Señor. He aquí la alianza que haré con la casa de Israel, cuando haya llegado ese tiempo, dice el Señor: Yo grabaré mis leyes en su espíritu, y las escribiré en su corazon; y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo; y ninguno de ellos tendrá necesidad de enseñar á su prójimo y á su hermano, diciéndole: Conoce al Señor, porque todos me conocerán, desde el mas pequeño hasta el mas grande; porque yo les perdonaré sus iniquidades, y no me acordaré mas de sus pecados. (Todo esto es de la profecía de Jeremías). *Así pues, llamando nueva á esta alianza, ha manifestado que la primera pasaba, y se envejecia; y lo que pasa y se envejece, se acerca á su fin.* Mas adelante dice el mismo apóstol: *Con una sola oblacion Jesucristo ha hecho perfectos para siempre á los que él ha santificado. Y esto es lo que el mismo Espíritu Santo nos declara, porque despues de haber dicho: He aquí la alianza que haré con ellos cuando haya llegado ese tiempo, dice el Señor: Yo grabaré mis leyes en su corazon, y las escribiré en su espíritu; añade: Y no me acordaré mas de sus pecados ni de sus iniquidades. Ahora bien, cuando los pecados están perdonados, no se necesita ya de oblacion por los pecados* (1).

San Mateo, San Marcos y San Lucas nos dicen que Jesucristo, cuando entró en el templo y lanzó de allí á los mercaderes y negociantes, dijo: *¿No está escrito: Mi casa es una casa de oracion? y vosotros la habeis hecho cueva de ladrones* (2). De estas dos expresiones, la primera se encuentra en Isaías (3), y la segunda en Jeremías, por cuya boca dice el Señor: *¿Mi casa pues, ha llegado á ser una cueva de ladrones* (4)? La infidelidad de los Judíos en tiempo de Jeremías, era una figura de la infidelidad de los mismos en tiempo de Jesucristo, y las venganzas que Dios ejecutó sobre este pueblo por las armas de los Caldeos, eran tambien una figura de las que ejecutó despues sobre ese mismo pueblo por las armas de los Romanos despues de la muerte de aquel Hombre Dios.

VII. Continuacion de los misterios é instrucciones contenidas en las profecías de Jeremías. Paralelo entre las venganzas de Dios sobre los Judíos por las armas de los Caldeos, y las que ejerció sobre el mis-

En efecto, es fácil notar muchas semejanzas entre esos dos acontecimientos. En el uno vengó Dios la santidad de su nombre profanada largo tiempo por la idolatría, á la que este pueblo era inclinado en extremo, y la sangre de sus profetas y demas siervos derramada en tiempo del rey Manasses. En el otro descargó todo el peso de su cólera sobre los asesinos del santo y del justo, sobre los enemigos declarados de su religion y perseguidores infatigables de sus discípulos, en fin sobre unos hombres que á los ojos de la verdad eran culpables de una idolatría tanto mas abominable cuanto que era mas encubierta; y que adheridos en lo exterior al culto solo del Dios verdadero, le negaban el homenage de su justicia que solo querian tributarse á sí mismos. Rehusaban creer en el Mesías verdadero que Dios les habia dado, y ponian su esperanza en la falsa idea que se habian formado del Mesías que les habia prometido.

(1) *Hebr.* x. 14. *et seqq.*—(2) *Matth.* xxi. 31. *Marc.* xi. 17. *Luc.* xix. 46.—(3) *Isai.* lvi. 7.—(4) *Jerem.* vii. 11.

mo pueblo por las armas de los Romanos.

Dios hizo que se anunciara á los Judíos en diversas ocasiones la expedicion de los Babilonios sobre Jerusalen. Isaías y Miqueas en tiempo de Ezequías, Sofonías bajo el reinado de Josías, Jeremías en el mismo tiempo y bajo los reinados siguientes les hicieron entender los males terribles que se les preparaban si no se convertian á Dios. Las calamidades que sufrieron desde la muerte de Josías por sus frecuentes rebeliones contra el rey de Babilonia, á quien debian someterse por órden del Señor; la Judéa asolada por sus enemigos; Jerusalen sitiada y tomada por dos veces; Jeconías llevado cautivo con los habitantes mas principales; todo esto junto con la voz de los profetas, les anunciaba la funesta catástrofe que habia de causar el exterminio del reino y la dispersion del pueblo de Judá. La última ruina de los Judíos fué tambien precedida de muchos avisos y de signos muy claros, que eran otras tantas manifestaciones de los juicios que Dios habia pronunciado sobre este desgraciado pueblo, y los preludios de una desolacion la mas grande é inaudita. Jesucristo, maestro y doctor de los profetas, hablando á los Judíos pocos dias ántes de su pasion, les anunció que la sangre inocente derramada sobre la tierra desde la muerte del justo Abel, no tardaria en caer sobre ellos, y que el pais que habitaban se convertiria en un desierto. El dia de su entrada en Jerusalen lloró sobre esta ciudad, anunciándole que seria arruinada enteramente de manera que no quedaria piedra sobre piedra. Caminando al calvario vuelve la vista hácia las mugeres que lloraban por él; les advierte que mas bien lloraran por su suerte propia y la de sus hijos; y les declara que se acercaba el tiempo en que se tendrian por felices los vientres que no hubieran dado fruto. No omite indicarles una de las causas principales que habian de arrastrar á este pueblo á su perdicion completa, á saber, la seduccion de los profetas falsos que le habian engañado en tiempo de Jeremías lisonjeándole demasiado con vanas esperanzas. Esto mismo advierte Jesucristo á sus discípulos que sucederia á los Judíos de su tiempo, levantándose un gran número de aquellos impostores que seducirian á muchos. Los discípulos de Jesucristo hacen á los Judíos las mismas predicciones que su divino Maestro, y la tradicion nos ha conservado entre otras las de San Pedro y San Pablo (1). Hallándose estos apóstoles en Roma y próximos á sufrir el martirio, anuncian el castigo que amenazaba á los Judíos, declarándoles que dentro de poco tiempo les enviaria Dios un rey que los subyugaria á mano armada, arruinaria sus ciudades y los reduciria á un estado de hambre tan extremada, que se devorarian unos á otros; que los que escaparan de esta plaga serian cautivos de sus enemigos, verian violar á sus mugeres é hijas, destrozar sus hijos, arruinarse todo á fuego y sangre, y ellos mismos serian desterrados para siempre de su pais. Finálmente, el historiador Josefo (2) refiere muchos prodigios que se vieron como tristes pronósticos de una gran desgracia que amenazaba al lugar santo y á Jerusalem. El mas admirable de ellos y que nunca se habia visto es el siguiente: Cuatro años ántes de que se declarara la guerra se presentó un hombre gritando: *¡Desdichada, desdichada Jerusalen!* No cesaba de re-

(1) *Lact. Inst. l.* IV. *c.* 21.—(2) *Jos. de Bello, l.* VII. *c.* 12.

petir lo mismo dia y noche, y en los dias festivos redoblaba sus clamores. Se asegura su persona de órden de los magistrados, se le pregunta, se le manda azotar, y á cada pregunta y á cada azote contesta siempre sin quejarse: *Desdichada Jerusalen.* Tenido por un insensato, se le pone en libertad, y vaga por todo el pais repitiendo incesántemente su triste prediccion, que continuó publicando á gritos por siete años sin que se le debilitara la voz. Puesto el último sitio á Jerusalen, se entró á la ciudad, y giraba infatigable al rededor de los muros gritando con todo su esfuerzo: *¡Desdichado templo, desdichada ciudad, desdichado el pueblo todo!* Añadió al fin: *¡Desgraciado de mí!* y en ese momento le postra una piedra disparada de una máquina. ¿No podrá decirse (reflexiona (1) el ilustre Bossuet) que la venganza divina quiso hacerse visible en este hombre, á quien solo conservaba para anunciar sus decretos, comunicándole su fuerza para que sus clamores fueran tan grandes como las desgracias que amenazaban al pueblo; y que al fin debia perecer por un efecto de esa misma venganza que él habia anunciado tanto tiempo, para hacerla mas sensible y palpable, siendo no solo su profeta y testigo, sino tambien su víctima?

Las frecuentes rebeliones de los Judíos, impacientes por sacudir el yugo de los Caldeos, les atrajeron las desgracias que nos refiere la Escritura. Lo mismo sucedió en los tiempos que siguieron á la muerte de Jesucristo y al nacimiento del cristianismo. Este pueblo inquieto, envanecido mas que nunca con el honor de ser el pueblo de Dios, y con las futuras conquistas de su pretendido Mesías, que debia subyugar á todas las naciones, no podia sufrir la dominacion de los Romanos. Facil á conmoverse en sus frecuentes sediciones, se avanzaba á los mayores excesos si no era reprimido por la fuerza de las armas y el terror de los suplicios. Ostigado al fin por las vejaciones injustas de algunos gobernadores, se rebeló contra los Romanos, y se encendió aquella guerra que llegó á ser tan funesta á toda la nacion. Cestio Gulo, gobernador de la Siria, viendo que en todas partes se armaban los Judíos, emprende reducirlos, toma y saquea muchas ciudades, y pone sitio á Jerusalen donde se hallan los principales sublevados. Se apodera de una parte de la ciudad; pero no sabiendo aprovecharse de sus ventajas, se retira con pérdida, y renuncia á su empresa. En seguida marcharon á la Judea Vespasiano y Tito su hijo mayor; y tomadas por ellos las plazas mas fuertes, se dirige el segundo á Jerusalen, y sitia la ciudad. Entónces sufrieron los Judíos unos males que ninguno puede leer sin horrorizarse, y que no se creerian si no atestiguara los hechos un historiador tal como Josefo, judío por nacimiento y religion, que casi no refiere cosa que no hubiese visto, y de cuya buena fe no puede dudarse. De ese modo la justicia divina que se manifestó tan cláramente en la primera ruina de Jerusalen por las armas de Nabucodonosor, se hizo sentir de una manera incomparáblemente mas espantosa en la segunda por las armas de Tito, cuando los crímenes de los Judíos eran mas atroces y los criminales mas endurecidos.

Para entender mejor el órden de los consejos de Dios, dice el grande obispo de Meaux (2), demos ante todas cosas por sentada

(1) Hist. Univ. part. 2. c. 8.—(2) *Idem.*

aquella verdad tan repetida en las Sagradas Escrituras, de que uno de los efectos mas terribles de la venganza divina, es que ella en castigo de nuestros pecados nos abandone á nuestro sentido reprobado, de manera que nos hagamos sordos á los avisos que nos da oportúnamente, cerremos los ojos á los caminos de salud que nos muestra, nos prestemos fácilmente á creer todo lo que puede perdernos con tal que nos lisonjée, y nos aventuremos á toda empresa sin medir nunca nuestras fuerzas con las de los enemigos á quienes provocamos. Así perecieron por la primera vez Jerusalen y sus príncipes por la mano de Nabucodonosor, rey de Babilonia. Débiles y abatidos siempre por este rey victorioso, sabian por experiencia lo vano que eran los esfuerzos que contra él hacian, estando al mismo tiempo obligados á jurarle fidelidad. El profeta Jeremías les declaraba de parte de Dios, que el mismo Señor los habia entregado á este príncipe, y que no les quedaba otro recurso para salvarse que sufrir su yugo. A Sedecías y á todo su pueblo les decia: *Someteos al rey de Babilonia, y viviréis: No escucheis á los falsos profetas que os dicen: ¿Por qué se ha de reducir á un desierto esta ciudad* (1)? Mas en vez de creer á Jeremías, al paso que Nabucodonosor estrechaba prodigiósamente el sitio de la ciudad, se dejaban encantar por los falsos profetas con las vanas esperanzas que les hacian concebir, hablándoles osádamente en nombre de Dios sin tener mision alguna. El pueblo seducido con sus falsas promesas, sufria el hambre, la sed y las mas crueles penurias, llegando su loca audacia hasta el extremo de no haber ya misericordia para él. La ciudad se vió arruinada, el templo incendiado, y todo perdido. Mas en la última ruina de Jerusalen ¿cuál no fué la seduccion, la temeridad y la obstinacion extraordinaria que se observó en este mismo pueblo? Aunque su rebeldía y su empeño temerario en sacudir un yugo bajo el cual estaba encorvado todo el universo, hicieron que vinieran sobre él las armas de los Romanos, Tito sin embargo no tenia ánimo de perderlos; por el contrario, mandó ofrecerles muchas veces el perdon, no solo al principio de la guerra, sino aun cuando ya no podian escaparse de sus manos. Habia ya levantado al rededor de Jerusalen una gran muralla guarnecida de torres y reductos tan fuertes como la misma ciudad, cuando les envió á Josefo, conciudadano, capitan y sacerdote entre ellos, que habia sido hecho prisionero en esta guerra al estar defendiendo su pais. ¿Cuánto no les dijo para moverlos? ¿Cuántas razones poderosas no les alegó para inclinarlos á volver á la obediencia? Les hizo ver que el cielo y la tierra estaban conjurados contra ellos, que su perdicion era inevitable si se resistian, y que todo se salvaria acogiéndose á la clemencia de Tito. *Salvad la ciudad santa*, les decia, *salvaos á vosotros mismos; salvad ese templo, maravilla del universo, que respetan los Romanos, y que Tito no verá perecer sin sentimiento* (2). Mas ¿cómo salvar á unas gentes tan obstinadas en perderse? Seducidos por sus profetas, no escuchaban estos sabios discursos; reducidos á la última miseria, el hambre hacia mas estragos entre ellos que la guerra, y las madres se comian á sus hijos. Enternecido Ti-

(1) *Jerem.* XXVII. 12 17.—(2) *Jos. de Bello, l.* VI. *c.* 4.

to á vista de estos males, pone al cielo por testigo de no ser él la causa, al paso que los Judíos daban mas crédito á las falsas predicciones que les prometian el imperio del universo. Estaba ya tomada la ciudad, se le habia puesto fuego por todos lados, y ellos insensatos creian todavía á los falsos profetas que les aseguraban ser llegado el dia de la salud, para que siguieran resistiéndose hasta no dejar lugar á la misericordia. Así sucedió en efecto: todos perecieron á cuchillo; la ciudad fué arruinada hasta en sus cimientos; y á excepcion de algunos restos de las torres que dejó Tito para que sirvieran de monumento á la posteridad, no quedó piedra sobre piedra. Así fué como estalló sobre Jerusalen la misma venganza que se manifestó en otro tiempo bajo Sedecías. Tito fué enviado por Dios lo mismo que Nabucodonosor. Los Judíos perecieron de la misma suerte que entónces, habiendo tenido abiertos los mismos caminos de salvarse. La seduccion, la rebeldía, el hambre y demas calamidades, la obstinacion y la ruina, todo fué lo mismo que en aquella época; y para que la semejanza fuese cabal, el incendio del segundo templo por Tito se verificó en el mismo mes y dia que el del primero por Nabucodonosor (1). Era preciso que todo sucediera de una manera tan marcada, para que ese pueblo no pudiese dudar de la venganza divina.

Hay sin embargo diferencias memorables entre estas dos ruinas de Jerusalen y los Judíos; pero todas hacen ver en la última una justicia mas severa y declarada. Nabucodonosor mandó incendiar el templo, y Tito no omitió nada para salvarle, no obstante que sus consejeros le representaban que miéntras se conservara, no dejarian de ser rebeldes los Judíos que creian vinculado en el templo su destino. Mas era llegado el dia, y á pesar de las órdenes prohibitivas que dió Tito á presencia de los Romanos y de los Judíos, y á pesar del carácter propio de los soldados que naturálmente debian inclinarse al pillage, mas bien que dejar consumir tantas riquezas, uno de estos, segun refiere Josefo, impulsado de una inspiracion divina y ayudado de sus compañeros, sube á una ventana del templo, y allí le pone fuego. Acude Tito, manda que se apague inmediátamente, pero en vano; la llama cunde en un momento por todas partes, y aquel admirable edificio se reduce á cenizas. Si la obstinacion de los Judíos en tiempo de Sedecías era el efecto mas terrible y el indicio mas seguro de la venganza divina, ¿qué deberia pensarse de la ceguedad que se observó en tiempo de Tito? En la primera ruina de Jerusalen, á lo ménos estaban acordes entre sí los Judíos; pero en la última, á la vez de hallarse atacada exteriórmente la ciudad por los Romanos, tres facciones la destrozaban interiórmente; y si el odio que todas ellas tenian á los Romanos tocaba en el extremo del furor, no era menor el encarnizamiento de unas contra otras; por manera que ménos sangre les costaban los combates contra el enemigo comun, que los suyos propios. Un momento despues de sostenerse contra los asaltos del extrangero, renovaban su guerra intestina; la violencia y el pillage reinaban en toda la ciudad: esta perecia ya, y no era sino un campo cubierto

(1) *Jos. ibid. c.* 10.

de cadáveres, cuando todavía los gefes de las facciones combatian por el mando. ¿No era esto una imágen del infierno, donde los condenados no se aborrecen ménos entre sí que á los demonios sus enemigos comunes, y donde todo es orgullo, confusion y rabia?

Confesemos, pues, que la justicia que ejerció Dios sobre los Judíos por medio de Nabucodonosor, no fué mas que una sombra de esta otra de que fué ministro Tito. ¿Qué ciudad ha visto jamas perecer un millon y cien mil hombres en el espacio de siete meses durante un solo sitio? Esto vieron los Judíos en el de Jerusalen. Los Caldeos no les hicieron sufrir otro tanto, y aquellos bárbaros sin embargo no pudieron dejar de reconocer la mano de Dios que heria á aquel pueblo pérfido. *El Señor tu Dios*, dijo Nabuzardan á Jeremías, *ha cumplido todo lo que habia anunciado contra esta ciudad, por vuestros pecados* (1). No es por tanto de admirar que Tito, victorioso despues de la toma de Jerusalen, no quisiera admitir las felicitaciones de los pueblos vecinos, ni las coronas que le enviaban para honrar su triunfo. Tantas circunstancias memorables, la cólera y la mano de Dios que él veia tan manifiestas, lo tenian absorto; y esto le obligó á decir que él no era mas que un débil instrumento de la venganza divina. No estaba en todo el secreto; y aunque bastante ilustrado para conocer que la Judea perecia por un efecto declarado de la justicia de Dios, no alcanzaba á saber cual era el crímen que Dios habia querido castigar de un modo tan terrible. La muerte de su Hijo unigénito, el mayor de todos los crímenes, crímen inaudito hasta entónces, este fué el que dió lugar á una venganza que no habia tenido ejemplo en el mundo.

VIII. Continuacion de los misterios é instrucciones contenidas en las profecías de Jeremías. Reflexiones de Orígenes y de S. Gerónimo sobre la alegoría de las dos casas de Israel y de Judá, consideradas como figura de dos pueblos, á saber, Israel, figura del pueblo judío, y Judá del pueblo cristiano.

Mas las venganzas de Dios sobre la casa de Judá por las armas de Nabucodonosor, pueden considerarse todavía bajo otro punto de vista igualmente instructivo é interesante. El mismo Jeremías lo insinúa con la comparacion que hace mas de una vez entre la infidelidad de la casa de Israel, y la de la de Judá; entre las venganzas de Dios sobre la primera por las armas de los Asirios, y las que estaba próximo á ejercer sobre la segunda por las armas de los Caldeos. Orígenes y S. Gerónimo nos darán á conocer las instrucciones que podemos sacar de este paralelo.

Jeremías en el capítulo III refiere que en tiempo de Josías le habló el Señor en estos términos: *¿No viste lo que hizo la rebelde Israel? Se retiró á los montes mas elevados, y bajo los árboles mas frondosos, y allí se abandonó á su fornicacion. Y despues de haber cometido todos estos crímenes, le dije: Vuelve á mí; y ella no ha vuelto. Y la pérfida Judá su hermana, viendo que yo habia desechado á la rebelde Israel, y le habia dado el libelo del repudio; Judá, dije, esta pérfida no ha temido, sino que se ha ido y corrompido lo mismo que aquella; ha manchado la tierra con sus excesos, y se ha prostituido con la piedra y el leño. Y despues de todos estos crímenes, la pérfida Judá no ha vuelto á mí de todo corazon, sino fingídamente, dice el Señor. Y el Señor me dice*, continúa el profeta: *La rebelde Israel parecerá justa, si se compara con la pérfida Judá*

(1) *Jerem.* XL. 2. 3.

(1). „Si comprendemos bien, dice Orígenes (2), cuales son las dos ca-„sas de Israel y de Judá de que habla el profeta, reconozcamos que „debe entenderse de los Judíos lo que se dice de la casa de Is-„rael: *Yo la he desechado, y la he dado el libelo del repudio*; por-„que Dios ha repudiado verdaderamente á los Judíos.... En segui-„da venimos nosotros á ocupar nuestro lugar, y somos los varones de „Judá, llamados así porque nuestro Salvador desciende de la tribu „de Judá. Nosotros nos convertimos desde luego al Señor; pero „nuestros últimos tiempos serán semejantes, si no peores que los de „los Judíos. Así se verificará al fin de los siglos, como nos lo ha-„ce entender Jesucristo en el Evangelio cuando dice (3) *que mul-„tiplicándose la iniquidad, se enfriará la caridad de muchos; que so-„lo se salvarán los que perseveraren hasta el fin; y que se obrarán „entónces tales signos y prodigios que aun los escogidos, si es posi-„ble, serán seducidos.* Y para que no ignoremos cual será nuestro es-„tado en ese tiempo, nos habla el Señor de su venida (4) como si apé-„nas pudiera hallarse entónces un solo hombre animado de la fé „en unas iglesias tan numerosas.... En tal virtud, si el Señor des-„pues de haber dicho por boca del profeta: *Yo he repudiado á Is-„rael por sus pecados, y la he enviado cautiva*, cuando añade: „*Y Judá viendo lo que sucedió á Israel, se ha prostituido tambien „ella;* no puede dudarse que ha tenido presentes nuestros pecados; „¿por qué cuando leemos lo que sucedió á los Judíos, no tememos, „y no decimos: Si Dios no ha perdonado á las ramas naturales, con „cuánta mayor razon no nos perdonará á nosotros? Si Dios lleno de „misericordia y bondad, ha cortado no obstante á los que se „gloriaban de ser ramas del olivo, y traer su orígen de los patriar-„cas Abraham, Isaac y Jacob, ¿con cuánta mayor razon debe te-„merse que no nos perdone?.... Luego si cuando Dios dice por el „profeta: *¿No viste lo que hizo la rebelde Israel?* entendeis por *Is-„rael* el pueblo judío.... cuando añade: *La pérfida Judá ha visto la „prevaricacion de Israel &c.*, esta reprension se dirige á nosotros, „que no guardamos la alianza que hicimos con Dios, sin considerar „la caida de los Judíos, á pesar de ser hijos de Abraham, y haber „recibido ellos las promesas.... Nosotros que hemos llegado á ser „*Judá*, leamos la sagrada Escritura; allí se ve que Israel fué sor-„prendida en sus adulterios; que Dios la desechó, y le dió el libelo „del repudio por su prostitucion. El juicio que Dios ejecutó sobre „ella por sus pecados entregándola al cautiverio y espada de sus ene-„migos, deberá instruirnos; y haciéndonos entrar en serias reflexiones, „cada uno deberá decir: Si Dios no ha perdonado á las ramas natura-„les, ¿cuánto ménos debemos esperar que nos perdone á nosotros? Si „ha abandonado á los que descendian de los patriarcas porque se „hicieron pecadores, ¿qué no sufrirémos nosotros que hemos sido lla-„mados de entre los gentiles? Mas nosotros no reflexionamos en na-„da de esto.... Si los Judíos experimentaron tan grandes males, con

(1) *Jerem.* III. 6. *et seqq.*—(2) *Orig. Homil.* IV. *in Jerem. edit. Huetii.* 1679. El mismo principio se halla repetido en la homilía IX. sobre el mismo profeta. *Viri Juda, nos sumus propter Christum; nec enim dubium est quod ex Juda Dominus noster ortus sit.*—(3) *Matth.* XXIV. 12. *et* 13. *et* 24.—(4) *Luc.* XVIII. 8.

„mayor razon serémos envueltos nosotros en mayores desgracias si „pecamos."

En el capítulo VII. refiere Jeremías que el Señor, dirigiéndole á él la palabra, le dijo: *Párate á la puerta de la casa del Señor; publica allí estas palabras, y diles: Escuchad la palabra del Señor, vosotros todos habitantes de Judá, que entrais por estas puertas para adorar al Señor. He aquí lo que dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Enderezad vuestros caminos, corregid vuestra conducta, y yo habitaré en este lugar con vosotros* (ó, *yo os haré habitar en este lugar*). *No os confieis en palabras de mentira, diciendo: Es el templo del Señor, es el templo del Señor, es el templo del Señor; porque si procurais enderezar vuestros caminos, y corregir vuestra conducta; si haceis justicia á los que litigan; si no haceis violencia al extrangero, al pupilo, ni á la viuda; si no derramais en este lugar la sangre inocente, y si no seguis á los dioses extraños para desgracia vuestra; yo habitaré con vosotros* (ó, *yo os haré habitar*) *de siglo en siglo, en este lugar y en la tierra que he dado á vuestros padres. Mas vosotros confiais en unas palabras de mentira que de nada os han de aprovechar; porque vosotros robais, matais, adulterais, jurais en vano, sacrificais á Baal, vais á buscar á los dioses extraños que os eran desconocidos; y despues de esto venis atrevidos á presentaros delante de mí en esta casa en donde se ha invocado mi nombre, y decis: Estamos á cubierto, aunque háyamos cometido todas estas abominaciones. Mi casa en donde se ha invocado mi nombre á vista de vosotros ¿se ha hecho, por ventura, cueva de ladrones? Yo mismo he visto estas cosas, dice el Señor. Mas id á Silo, lugar que me estaba consagrado, donde yo habia establecido mi nombre al principio, y ved cómo le he tratado por la perversidad de Israel mi pueblo. Ahora, pues, que vosotros habeis hecho todas estas cosas, dice el Señor, que os he hablado con el mayor empeño sin que me háyais escuchado, y que os he llamado sin que me háyais respondido, yo trataré á esta casa en donde se ha invocado mi nombre y en la que poneis toda vuestra confianza, á este lugar que os endoné despues de haberle endonado á vuestros padres, yo lo trataré como traté á Silo, y os arrojaré léjos de mi presencia, como arrojé á todos vuestros hermanos, á toda la raza de Efraim* (1). „Lo que el Señor decia en„tónces á los Judíos: *Enderezad vuestros caminos, y no os confieis en „palabras de mentira, diciendo: Es el templo del Señor*, se dirige tam„bien á nosotros, dice S. Gerónimo (2); y nos advierte que no pon„gamos nuestra confianza en los soberbios edificios consagrados á su „gloria entre nosotros, y que no digamos: *Es el templo del Señor, el „templo del Señor, el templo del Señor.* El verdadero templo del Se„ñor es aquel en donde habita una fe verdadera, y en donde se en„cuentra una vida santa y la reunion de todas las virtudes. En se„guida añade el Señor: *Si vosotros procurais enderezar vuestros ca„minos;* si vuestros pensamientos no se dejan llevar en pos del error „y la mentira; si practicais la justicia y no cometeis el mal; *si no „derramais la sangre inocente* escandalizando á los sencillos y débi-

(1) *Jerem.* VII. 2. *et seqq.*—(2) *Hieron. in Jerem.* VII. *tom.* 3. *col.* 564. *et seqq. nov. edit.*

„les; *si no seguis á los dioses extraños*, adorando los dogmas perver„sos que vuestro corazon se ha forjado *para desgracia vuestra, yo ha„bitaré con vosotros en este lugar* que llamais el templo de Dios, *y „en esta tierra* que endoné á vuestros padres, esto es, á los apósto„les y á los hombres apostólicos; ó, yo mismo os estableceré de fir„me en esta tierra que habitais desde el principio, *y haré que per„manezcais* hasta el fin.... *Vosotros os confiais*, dice el Señor, *en unas „palabras de mentira que de nada os han de aprovechar.... Porque „vosotros robais, matais, adulterais, jurais en vano, sacrificais á Baal, „vais á buscar á los dioses extraños que os eran desconocidos. Y des„pues de esto venís á presentaros atrevidamente delante de mí en es„ta casa donde se ha invocado mi nombre, y decís: Estamos á cubier„to aunque háyamos cometido todas estas abominaciones.* Nadie duda, „continúa S. Gerónimo, que todo esto entendido en un sentido es„piritual sucede efectivamente en la Iglesia, cuando los malos con„siderando la felicidad de que gozan al presente, reputan por nada „sus pecados, y creen que Dios no toma conocimiento de ellos, por„que no los castiga prontamente.... *Mi casa, sobre la cual se ha „invocado mi nombre á vuestra vista ¿ha llegado á ser por ventura „cueva de ladrones?* dice el Señor. La Iglesia de Dios, si puede de„cirse, se convierte en cueva de ladrones, *Ecclesia Dei vertitur in „speluncam latronum*, cuando en medio de ella, esto es, cuando en„tre los hombres que abriga en su seno hay robos, homicidios, adul„terios, sacrilegios, perjurios, invenciones de error, y toda clase de crí„menes.... *Yo mismo he visto todas estas cosas*, dice el Señor, mis „ojos han observado lo que vosotros pensais que se me oculta.... „*Mas id á Silo*, dice el Señor, *y ved cómo le he tratado por la per„versidad de Israel mi pueblo.* Les advierte que juzguen de lo pre„sente por lo pasado: y como ellos decian: *El templo del Señor, el „templo del Señor, el templo del Señor*, y se vanagloriaban del esplen„dor de aquella preciosa casa, les recuerda lo que sucedió á Silo, „donde estuvo al principio el tabernáculo de Dios, y del cual está „escrito en un Salmo (1): *El abandonó el tabernáculo de Silo*, para „hacerles entender que así como este lugar llegó á arruinarse y re„ducirse á cenizas, así tambien acabaria el templo, porque los que „entraban y habitaban en él eran culpables de crímenes semejantes. „Así como Silo fué un ejemplo respecto del templo, así el templo „lo será para nosotros, cuando llegue el tiempo en que se verifique „lo que dice S. Lucas (2): *Cuando venga el Hijo del hombre ¿pién„sas que habrá fe sobre la tierra?.... Ahora pues*, continúa el Se„ñor, *porque habeis hecho todas estas cosas, y que os he hablado sin „que me háyais escuchado.... yo trataré á esta casa.... y á este lu„gar.... como he tratado á Silo; y os arrojaré.... como arrojé á to„da la raza de Efraim.* Dios que los habia llamado, y por decirlo „así, se habia levantado á la media noche, para sacarlos de las ti„nieblas en que estaban, sin que ellos hubieran escuchado su voz, „los amenaza anunciándoles que hará con el templo de Jerusalen lo „que hizo con Silo, donde estuvo su tabernáculo al principio, á fin „de que el castigo de una y otra parte fuese semejante, así como

(1) *Psal.* LXXVII. 60.—(2) *Luc.* XVIII. 8.

„lo habia sido la infidelidad: y así como el Señor abandonó á la ra„za de Efraim, es decir, á las diez tribus que se designaban con el „nombre de *Israel*, y que contaban á la cabeza de sus príncipes á „Jeroboam, hijo de Nabat, que era de la tribu de Efraim, llamada „tambien tribu de José; les declara, que abandonará igualmente á „Jerusalen y á la tribu de Judá, á la cual estaba unida la de Ben„jamin. Abandonó á Silo, y abandonará tambien al templo; abando„nó á las diez tribus, y abandonará tambien á las otras dos. Enten„damos que todo lo que se dice á este pueblo, se dice igualmente „á nosotros, si imitamos sus prevaricaciones: *Quidquid illi populo di„citur, inteligamus et de nobis, si similia fecerimus.*" El principio que establece aquí este santo doctor, lo repite en muchos lugares, y viene á ser en cierto modo el fundamento de su comentario sobre Jeremías, en el cual pretende demostrar á cada paso que lo que se dice de Judá y Jerusalen, puede referirse tambien á la Iglesia de Jesucristo (1), esto es, á los que están en la Iglesia de Jesucristo, que siempre santa y pura, subsistente é indefectible, contiene en su seno miembros muertos, cristianos prevaricadores, á quienes convienen las reprensiones y amenazas que los profetas dirigian á los pérfidos hijos de Judá, á los habitantes criminales de Jerusalen. Estos, que eran el principal objeto de las profecías de Jeremías, representaban á las naciones que han entrado en la Iglesia; y en este sentido se verifica exáctamente que Jeremías fué establecido profeta para las naciones: *Prophetam gentibus dedi te.* Hablando á los hijos de Judá, nos habla á nosotros; y es el profeta de los gentiles, así como S. Pablo es su apóstol.

IX. Continuacion de los misterios é instrucciones contenidas en las profecías de Jeremías. Reflexiones de S. Gerónimo sobre muchos textos de este profeta, donde el santo Doctor reconoce la promesa de la vocacion futura de los Judíos.

La casa de Israel debia reunirse algun dia á la de Judá; y asimismo el pueblo judío debe reunirse algun dia al pueblo cristiano: entónces las dos casas formarán una sola familia; los dos pueblos un solo pueblo, y no habrá mas que un rebaño, así como no hay mas que un pastor. San Gerónimo nos hace observar en muchos lugares del libro de Jeremías la promesa de ese tiempo dichoso. El Señor, á continuacion de la profecía del capítulo III que hemos referido, y despues de haber manifestado el exceso de la infidelidad de la casa de Judá comparada con la de la casa de Israel, le dice á Jeremías: *Anda, haz que resuenen estas palabras hácia el norte, y dile: Vuelve, rebelde Israel, dice el Señor, y yo no quitaré mi vista de tí..... Pero reconoce tu iniquidad; porque has pecado contra el Señor tu Dios ..... Volved, hijos rebeldes, dice el Señor; porque yo soy vuestro esposo; y yo os recibiré, á uno de una ciudad, y á dos de una familia, y os haré entrar en Sion* (2). San Gerónimo, despues de haber explicado esto en un sentido, dice (3): „Otros entienden este lugar de lo que sucederá al fin de los tiem-

(1) *Hieron. in Jerem.* IV. *tom.* III. *col.* 546. *Hoc autem præcipitur viris Juda et Jerusalem, qui veram sectantur fidem, et habitant in Ecclesia. Et col.* 547. *Hoc audiat Juda, hoc Jerusalem, in qua confessio fidei est, et in qua pax Christi habitat. Et col.* 550. *et* 551. *Quidquid juxta historiam de Jerusalem diximus et Judæa, referamus ad Ecclesiam Dei. Et col.* 551. *Quidquid ut supra diximus, in historia intelligitur contra Jerusalem, refertur ad Ecclesiam. Et col.* 558. *Hæc omnia referamus ad Ecclesiam. Et col.* 560. *Quidquid juxta litteram intelligimus super Jerusalem, juxta intelligentiam spiritualem referamus ad Ecclesiam. Et alibi passim.*—(2) *Jerem.* III. 12. *et seqq.*—(3) *Hieron. in Jerem.* III. *tom.* III. *col.* 544. *et seqq.*

„pos, cuando entrada la plenitud de las naciones, se salvará todo „Israel:" y en estè sentido sigue explicando lo demas de la profecía: *Como una muger que desprecia á un hombre que la ama, así me ha despreciado la casa de Israel, dice el Señor* (1). „He aquí la voz „de Jesucristo, dice San Gerónimo, y el pueblo judío á quien se di„rige.... Porque la casa de Israel, esto es, el pueblo judío despre„ció para su perdicion al Señor, que es su Dios y Salvador." Continúa el Señor: *Volved, hijos rebeldes, y yo curaré vuestras heridas* (2). Inmediátamente despues de estas palabras sigue hablando el profeta á nombre de los hijos de Israel: *Hétenos aquí, Señor: Volvemos á tí, porque tú eres el Señor nuestro Dios.... El Señor nuestro Dios es en quien verdaderamente se halla la salud de Israel.* „Esto tam„bien, dice San Gerónimo, lo entendemos del pueblo judío que vuel„ve al Señor". Prosigue el profeta á nombre de la casa de Israel: *Nosotros hemos pecado contra el Señor nuestro Dios, nosotros y nuestros padres, desde nuestra juventud hasta este dia, y no hemos escuchado la voz del Señor nuestro Dios* (3). Sobre este lugar se explica así San Gerónimo: „Israel es quien dice esto, Israel es quien „no ha escuchado al Señor su Dios.... Porque Israel abandonó ver„dadéramente al Señor su Dios abandonando á Jesucristo contra „quien pecó, no solo cuando este Dios Salvador se presentó reves„tido de nuestra carne, sino aun ántes de su venida. Por eso dicen, „*nosotros y nuestros padres, desde nuestra juventud hasta este dia. „Y nosotros no hemos escuchado la voz de nuestro Dios*, que ha„blaba á nuestros padres y les decia (4): *Si vosotros creyereis á Moi„ses, tambien á mí me creeréis, porque él escribió de mí.*"

En el capítulo XVI refiere Jeremías aquella promesa consoladora: *Vendrá el tiempo, dice el Señor, en que ya no se dirá; vive el Señor, que ha sacado á los hijos de Israel de la tierra de Egipto; sino, vive el Señor, que ha sacado á los hijos de Israel de la tierra del Aquilon, y de todas las regiones de la tierra adonde yo los habia arrojado, y yo los restituiré á su tierra, á la tierra que endoné á sus padres* (5). „Es claro, dice San Gerónimo (6), que el profe„ta predice aquí el restablecimiento del pueblo de Israel, y la mi„sericordia que se habia de ejercer con este pueblo despues de su „cautiverio. Esta prediccion, atendido el sentido literal, se cumplió „en parte en tiempo de Zorobabel y del sumo sacerdote Jesus, hi„jo de Josedec, y en tiempo de Esdras; pero segun el sentido es„piritual, el profeta manifiesta lo que debe cumplirse de un modo „mas perfecto y verdadero en tiempo del Mesías, que es Jesucristo. „*Vendrá un tiempo*, dice, *en que ya no se dirá que el pueblo fué sa„cado de Egipto* por Moises y Aaron; *sino que ha sido restituido de „la tierra del Aquilon*, por la libertad que dió á los cautivos Ciro, „rey de los Persas; y que ha sido restituido *de todas las regiones „de la tierra;* lo cual no puede entenderse del tiempo de Ciro, si„no del fin de los siglos, cuando se verificará esto reálmente segun „lo que dice el Apóstol (7): *Despues que haya entrado la plenitud „de las naciones, se salvará todo Israel.*"

(1) *Jerem.* III. 20.—(2) *Ibid.* ℣ 22. *et* 23.—(3) *Ibid.* ℣ 25.—(4) *Joan.* v. 46.—(5) *Jerem.* XVI. 14. *et* 15.—(6) *Hieron. in Jer.* XVI. *tam.* III. *col.* 606.—(7) *Rom.* XI. 25. 26.

La misma promesa y casi en los mismos términos se halla repetida en el capítulo XXIII. *Viene el tiempo, dice el Señor, en que ya no se dirá: Vive el Señor, que sacó á los hijos de Israel de la tierra de Egipto; sino, vive el Señor que sacó y restituyó la estirpe de la casa de Israel de la tierra del Aquilon, y de todas las regiones de la tierra, adonde yo los habia arrojado, y ellos habitarán en su tierra* (1). Sobre este lugar se explica así San Gerónimo. „El sen„tido es: Ya no se dirá que el pueblo de Dios se ha libertado del „Egipto por Moises, sino que se ha libertado por Jesucristo de to„das las regiones de la tierra adonde habia sido dispersado. Por aho„ra se ha cumplido esto en parte; pero no se cumplirá entéramen„te sino cuando vengan del Oriente y Occidente, del Septentrion y „Mediodía á sentarse con Abraham, Isaac y Jacob; por manera que „se salvará todo Israel cuando haya entrado la plenitud de las na„ciones (2).

En el capítulo XXXI refiere tambien Jeremías aquella otra promesa del Señor: *Viene el tiempo, dice el Señor, en que yo sembraré la casa de Israel y la casa de Judá; yo las sembraré de hombres y animales: y así como me empeñé en arrancarlas, destruirlas, disiparlas, perderlas y afligirlas, así me empeñaré en edificarlas y plantarlas, dice el Señor* (3). Sobre lo cual hace San Gerónimo esta importante observacion (4): „Los Judíos y nuestros judaizantes „creen que estas promesas y todas las demas de igual naturaleza no „se cumplirán sino en el reinado de mil años de que habla San Juan „en el Apocalipsis: *Omnes huiuscemodi repromissiones iuxta iudaeos „et nostros iudaizantes, in mille annorum regno putantur esse com„plendae.* Mas en nuestra opinion, atendido el sentido espiritual, „se han cumplido en la primera venida de Jesucristo, aunque no en„téramente sino en parte; porque como dice el Apóstol (5): Por aho„ra solo vemos como en un espejo y en enigma, y no tenemos aquel „conocimiento completo que tendrémos algun dia; cuando háyamos „llegado á un estado perfecto, entónces quedará destruido y abolido „todo lo que es imperfecto: *In primo adventu Christi spiritualiter „impleta defendimus, et impleta ex parte, non ex toto, quia nunc in „speculo videmus et in aenigmate, et nescimus sicut oportet nos sci„re; cum autem quod perfectum est venerit, tunc quod ex parte est, „destruetur.* Y ciértamente creemos que tendrán su cabal cumpli„miento en la segunda venida de Jesucristo cuando aparezca en ma„gestad, salvándose entónces todo Israel despues que haya entrado „la plenitud de las naciones, y cumpliéndose las promesas no en par„te en cada uno de los creyentes, sino de modo que Dios sea to„do en todos: *Aut certè in secundo complenda credimus, quando in „sua majestate Dominus apparebit et subintraverit plenitudo gentium, „ut omnis Israel salvus fiat, et nequaquam ex parte per singulos, „sed sit Deus omnia in omnibus.*"

X. Circunstancia de la vida de Jeremías

El libro de las profecías de Jeremías contiene casi todo lo que se sabe de la historia de este profeta, excepto una circunstancia que solo se refiere en el segundo libro de los Macabeos (6). Allí

(1) *Jerem.* XXIII. 7. 8.—(2) *Hieron. in Jerem.* XXIII. *tom.* III. *col.* 635.—(3) *Jerem.* XXXI. 27. 28.—(4) *Hieron. in Jerem.* XXXI. *tom.* III. *col.* 635.—(5) 1. *Cor.* XIII. 9. *et seqq.*—(6) 2. *Mach.* I. 19. *et* II. 1.

se lée que este profeta mandó á unos de los que transmigraban de la Judea á pais extrangero, que ántes de marchar tomasen el fuego sagrado que estaba sobre el altar; y ellos le ocultaron secrétamente en un valle, guardándole en un pozo seco y profundo, que estuvo ignorado hasta que Nehemías, vuelto del cautiverio á la Judea, envió á los nietos de los que habian ocultado el fuego para que le buscaran; que estos no hallaron otra cosa que una agua crasa, la cual se inflamó despues milagrósamente á los rayos del sol. Se dice tambien (1) que Jeremías, por una órden particular que recibió de Dios, hizo que se llevara el Arca y el Tabernáculo á la cima del monte desde donde Moises habia visto la heredad del Señor; y llegado allí el profeta metió el Tabernáculo, el Arca y el altar del timiama en una cueva que se encontró en aquel lugar, y tapó la entrada; que algunos de los que le habian seguido, se acercaron al sitio con ánimo de marcarlo, y no pudieron hallarlo; por cuya pretension los reprendió Jeremías, y les dijo que aquel lugar quedaria ignorado hasta que Dios reuniera su pueblo disperso, y se compadeciera de él; que entónces manifestaria el Señor todas estas cosas; que la magestad del Señor apareceria de nuevo, y habria una nube como la que vió Moises, la cual se vió en efecto cuando por mandado de Salomon se santificó el templo, y se consagró al gran Dios. Esto será el asunto de una Disertacion particular, donde se examinará tambien si el Arca volvió á colocarse en el templo despues de la cautividad de Babilonia (2).

que se refiere en el 2. libro de los Macabeos. Muerte de este profeta. Opinion de algunos antiguos sobre la pretendida vuelta del mismo. Aparicion de Jeremías á Júdas Macabeo. Este profeta es honrado como profeta, vírgen y mártir.

No se sabe bien el género de muerte que sufrió Jeremías, ni tampoco el tiempo y lugar. Muchos (3) asientan que fué apedreado en Táfnis por los Judíos que no toleraban sus reprensiones y amenazas; que su sepulcro se hizo célebre en aquella ciudad por los muchos milagros que en él se obraron; y aquellas palabras de la carta á los Hebreos (4) *Lapidati sunt*, las aplican especialmente á la muerte de este profeta. Baruc, si se atiende á la época de su profecía, se hallaba en Babilonia en el año quinto de la ruina de Jerusalen (5); y esto hace creer que Jeremías murió en el intervalo de esos cinco años. En la Crónica de Alejandría se cuenta, que Jeremías estando en Egipto predijo á los sacerdotes de aquel pais la destruccion de sus ídolos mediante un terremoto que sucederia al tiempo de nacer el Salvador del mundo, y de acostarle en un pesebre: que verificado el anuncio, hicieron que se figurara una vírgen y un niño acostado en un pesebre, y le tributaron honores divinos: y que habiendo preguntado uno de los Ptolomeos á los sacerdotes la razon de esto, le contestaron que Jeremías habia predicho este suceso á sus antepasados. Añade la Crónica que Alejandro Magno fué un dia á ver el sepulcro del profeta, y sabedor de las predicciones que habia hecho relativamente á su persona, mandó que se trasladasen sus cenizas á Alejandria, donde le erigió un sepulcro magnífico (6). Estas particularidades son muy sospechosas, no es-

(1) 2. *Mach.* II. 4. *et seqq.*—(2) Esta Disertacion se colocará al frente de los libros de los Macabeos, tom. XVIII.—(3) *Hebræorum traditio. Tert. adv. Gnostic. c.* 8. *Hieron. contra Jovinian. l.* II. *Pseudo. Epiph. de Vita et Morte prophet. Doroth. in Synops. Isidor. de Vita et Morte prophet. et alios.*—(4) *Hebr.* XI. 37.—(5) *Baruch.* I. 2. 3.—(6) Juan Mosc on su Prado Espiritual cap. 77. dice lo mismo, y añade que Jeremías era muy estimado en un barrio de Alejandria llamado el Tetrafilo.

tando apoyadas por el testimonio de ningun otro historiador. Por otra parte, no consta que Jeremías hubiese anunciado el reinado de Alejandro; si acaso, lo seria mas bien por Daniel, cuando habla de las grandes monarquías, y por Isaías cuando habla de Tiro.

Algunos antiguos (1) han creido que Jeremías vive todavia como Elías, porque la Escritura nada dice de su muerte, y porque los apóstoles cuando Jesucristo les preguntó lo que se pensaba de él en el pueblo, le contestaron, que unos lo tenian por Elías, y otros por Jeremías (2). Bajo este supuesto los autores citados entienden de estos dos profetas aquello del Apocalípsis: *Et dabo duobus testibus meis, et prophetabunt diebus mille ducentis sexaginta*.... Pero de que la Escritura no refiera la muerte de Jeremías, no puede inferirse que no haya muerto; y cuando los apóstoles respondieron á Jesucristo que unos lo tenian por Elías, y otros por Jeremías, añadieron que algunos pensaban que era el Bautista, que ciértamente ya era muerto, y otros que era alguno de los profetas, que tambien habian terminado su vida como los demas hombres. Ademas, los dos testigos de que habla el Apocalípsis, segun la tradicion comun, son Elías y Enoc, de quienes se sabe asertívamente que no han muerto, sino que fueron arrebatados, y volverán algun dia, el uno para restablecer las tribus de Jacob, y el otro para predicar penitencia á las naciones (3).

El autor del segundo libro de los Macabeos (4) refiere, que Judas Macabeo estando para ser atacado por Nicanor, general del ejército de Siria, tuvo una vision en que vió á Onías, sumo sacerdote (Onías III), que con las manos extendidas rogaba por el pueblo judío; que en seguida vió tambien á un anciano venerable rodeado de resplandor y magestad, y Onías señalándoselo á Judas, le dijo: He aquí al amigo verdadero de sus hermanos y del pueblo de Israel; este es Jeremías el profeta de Dios, que ruega mucho por este pueblo, y por toda la ciudad santa; y entónces Jeremías extendió la mano, y dió á Judas una espada de oro, diciéndole: Toma esta espada santa, como un presente que Dios te hace, y con ella destruirás á los enemigos de Israel mi pueblo.

La Iglesia honra á este profeta como uno de los santos mas grandes del Antiguo Testamento, por haber reunido en su persona las cualidades de profeta, mártir y aun vírgen, y la de haber sido santificado desde el vientre de su madre. Cuando el Señor le dijo: *No tomes muger, y no tengas hijos ni hijas en este lugar* (5), se hallaba en la Judea; y por tanto es verosímil que esto fuese en los primeros años del reinado de Joakim ántes de la invasion de Nabucodonosor. De aquí mismo infieren algunos que hasta entónces habia vivido Jeremías en el celibato, y en estado de virginidad, en el cual se crée tambien que perseveró hasta su muerte (6).

XI. Otras obras que compuso Jeremías, 6

Ademas de las profecías contenidas en el libro que lleva el nombre de este profeta, hay otras obras compuestas por el mismo: tales son las Lamentaciones que leemos bajo su nombre, y que parecen

(1) *Victorin. in Apoc.* XI. 3. *Et quidam apud Hilar. in Matth.* XX.—(2) *Matth.* XVI. 14.—(3) Véase la *Disertacion sobre el patriarca Henoc*, tom. I.—(4) 2. *Mach.* XV. 11. *et seqq.*—(5) *Jerem.* XVI. 2.—(6) *Hieron. in Jerem.* XXIII. *Isidor. de Vita et Morte propk. et alii.*

compuestas despues de la ruina de Jerusalen, con motivo de esta desolacion, objeto literal sobre que se versan. Tenemos tambien al fin del libro de Baruc una carta del mismo Jeremías dirigida á los Judíos que iban cautivos á Babilonia, despues de la ruina de Jerusalen. El autor del segundo libro de los Paralipómenos (1) habla de un canto fúnebre compuesto por Jeremías sobre la muerte de Josías, cuya obra no ha llegado á nosotros. Los Salmos LXIV y CXXXVI en algunos ejemplares griegos y en la Vulgata tienen á la cabeza el nombre de Jeremías; pero esto no prueba que este profeta hubiera sido el autor de estos Salmos, porque su nombre no se halla en los ejemplares del hebreo; y por otra parte pudo suceder muy bien que el profeta sólamente dirigiera á los cautivos esos Salmos compuestos mucho tiempo ántes que él existiera. Algunos le atribuyen la compilacion de los libros tercero y cuarto de los Reyes, porque el último capítulo del libro de sus profecías es semejante al último del libro cuarto de los Reyes. Pero es todavía mas probable que el último capítulo de Jeremías se hubiese tomado de los libros de los Reyes, ó de las memorias sobre que se formaron estos. Los Judíos de Jerusalen en su carta á los de Egipto, escrita en el año 188 de la era de los Seleucidas, 124 ántes de la era Vulgar, y que está inserta en el segundo libro de los Macabeos, hablan de ciertos escritos de Jeremías que se conservaban entónces (2), en los cuales se hallaban las particularidades del Arca y del fuego sagrado, de que hicimos mencion mas arriba. La carta de Jeremías que se encuentra al fin del libro de Baruc, parece que hacia parte de estos escritos. Los santos padres (3) citan frecuéntemente este libro de Baruc bajo el nombre de Jeremías, sin pretender por eso que este le hubiese compuesto. Baruc fué el secretario de Jeremías, y por esta razon sus escritos se hallan colocados al lado de los de este profeta, y la carta de este de que ya hemos hablado, al fin del libro de aquel.

que se le atribuyen.

En el evangelio de S. Mateo se citan bajo el nombre de Jeremías estas palabras: *Et acceperunt triginta argenteos pretium appretiati, quem appretiaverunt à filiis Israel: et dederunt eos in agrum figuli, sicut constituit mihi Dominus* (4). Pero no se encuentran en el libro de Jeremías sino en el de Zacarías, cap. XI. V 12. Los Judíos notaron tantos caracteres de semejanza entre estos dos profetas, que por eso decian que el espíritu de Jeremías descansaba sobre Zacarías. Algunos intérpretes conjeturan que S. Mateo tomó las palabras citadas de algun libro de Jeremías que no ha llegado á nuestras manos; otros piensan que el nombre de *Jeremías* se introdujo en el texto de S. Mateo en lugar del de *Zacarías*, sobre lo cual pueden verse los comentadores de S. Mateo en esta parte. Algunos antiguos han atribuido tambien á Jeremías aquellas palabras que cita S. Pablo en su carta á los de Efeso: *Surge qui dormis, et exurge à mortuis, et illuminabit te Christus* (5). San Ireneo (6) y S. Justino mártir (7) citan igualmente estas otras: *Et commemoratus est Dominus Sanctus Israel mortuorum suorum, qui dormierunt in terra*

(1) ● 2. *Par.* XXXV. 25.—(2) 2. *Mach.* II. 1. *et seqq.*—(3) *Aug. de Civit.* XVIII. 33. *Chrys. contra Jud.* II. 6. *Clem. Alex. Pædag.* I. 18. *Ambros. Hexaemer.* III. 14. *Basil. Epiph. et alii.*—(4) *Matth.* XXVII. 9. 10.—(5) *Ephes.* V. 14.—(6) *Iren. l.* IV. *c.* 39. *et alibi.*—(7) *Justin. Dialog. cum Tryph.*

sepultionis, et descendit ad eos evangelizare salutem quae est ab eo ut salvaret eos. San Justino acusa á los Judíos de haber cercenado estas palabras en sus ejemplares, y sostiene que todavía se conservan en algunos. San Pedro parece que hace alusion al mismo pasage en su primera carta, cap. III. V 19.

XII. Observaciones sobre el estilo de este profeta.

El estilo de Jeremías, comparado con el de Isaías, Oseas y otros profetas, es bajo en sentir de S. Gerónimo (1), el cual crée que este defecto proviene de que siendo Jeremías natural de la ciudad de Anatot, no pudo adquirir aquella elevacion, elegancia y pureza de estilo que se nota ordinariamente en las ciudades capitales y en la córte de un príncipe. Pero él mismo observa que esa humildad de estilo está bien compensada con la profundidad y magestad del sentido que encierra: *Qui quantum in verbis videtur simplex et facilis, tantum in majestate sensuum profundissimus est.* Cuneo (2) se avanza á decir que la belleza del estilo de Jeremías consiste toda en esa noble negligencia con que despreció la colocacion de las palabras: *Jeremiae omnis majestas posita in verborum neglectu est, adeò illum decet rustica dictio.* Grocio observa que el talento de este profeta era propio para penetrar los ánimos y excitar la compasion; y lo compara con Simónides, tan alabado por sus obras lúgubres: *Tristius lacrymis Simonideis.* Algunos (3) han creido hallar elevacion y grandeza en este profeta. Otros encuentran dulzura y ternura en sus sentimientos, y vehemencia en sus afectos: *Jeremiae mansuetudinem, affectus teneros, fervidosque motus.* Así se expresaba M. Fleuri en un prefacio manuscrito sobre los profetas, citado por Calmet.

XIII. Paralelo entre Isaías y Jeremías.

Isaías habia profetizado las desgracias de Israel y de Judá: las de Israel se habian verificado, y Jeremías recuerda la memoria de estas al anunciar de nuevo las que debian venir sobre Judá.

Isaías habia anunciado las expediciones de Sennaquerib y de Nabucodonosor sobre la Judea. La del primero se efectuó á poco tiempo despues y en vida de Isaías: Jeremías repite el anuncio de la del segundo, y continúa prediciendo sucesivamente todas las circunstancias.

Isaías, despues de haber predicho las violencias que cometerian los Babilonios, anunció tambien la ruina de ellos. Jeremías renueva esta prediccion, insiste en ella mas que Isaías, y aun señala el tiempo de su cumplimiento.

Isaías predijo el reinado de Ciro, y al Mesías de quien aquel príncipe debia ser figura. Jeremías no insiste sobre Ciro, pero anuncia expresamente al Mesías.

En fin, Isaías y Jeremías anuncian igualmente el misterio de Jesucristo y de su Iglesia, algunas veces de un modo claro y sin velos, y por lo comun bajo la sombra de figuras y alegorías Bajo este punto de vista se descubrirá en toda su extension el misterio de aquellas palabras que el Señor dirige á Jeremías: *Prophetam gentibus dedi te.*

(1) *Hieron. Præf. in lib.* VI. *Comment. in Jerem.*—(2) *Cunæus de Repub. Hebr. l* III. *c.* 7.—(3) *Sanct. Prolegom.* 2. *Dupin. Frassen.* Pero M. Simon, en sus Cartas escogidas, tom. III. carta 7. en el Suplemento, y en sus Disertaciones críticas bajo el nombre de Reuclin impresas en Franfort año de 1688, sostiene que no se juzgaria así si se tuviera un conocimiento mas profundo de la lengua hebrea.

DISERTACION

SOBRE

LOS RECABITAS.

I. Idea que la Escritura nos da de los Recabitas.

La Escritura habla bien poco de los Recabitas; pero eso poco nos da una alta idea de ellos. Eran hombres que vivian ejemplármente en una abstinencia rigorosa, en gran retiro, y con un desinteres casi absoluto. Habitaban en el campo bajo de tiendas huyendo del comercio del mundo, sin bienes, sin tierras, sin casas, y sin domicilio fijo. Se les ha considerado como imitadores de la vida de los profetas, y como modelos de los Essenios y Terapeutas entre los Hebreos, y de los solitarios entre los cristianos (1). El amor y estimacion que tenemos al estado que profesamos, debe hacernos muy apreciable todo lo que tiene relacion con el mismo; y por tanto nos es muy glorioso hallar el orígen de nuestro instituto, y los primeros gefes de nuestra profesion en lo mas santo y distinguido que hubo en el Antiguo Testamento, á saber, en los Elías y Eliseos, en los hijos de los profetas, en los Recabitas y en S. Juan Bautista.

II. Variedad de opiniones sobre el orígen de los Recabitas.

Sobre el orígan de los Recabitas varían las opiniones. Algunos los juzgan descendientes de la tribu de Judá. Tal es la opinon de Teodoreto (2), el cual, suponiendo que pertenecieran á esta tribu todos aquellos que se nombran en el capítulo segundo del libro primero de los Paralipómenos, infiere de esto que los Recabitas que allí se encuentran, eran de la misma tribu. Pero hay pruebas por otra parte de que eran Cineos de orígen, aunque habitasen en la heredad de Judá.

Otros (3) han creido que eran levitas y aun sacerdotes, por aquello que dice Jeremías: *Se verá siempre á los descendientes de Jonadab aplicados al servicio del Señor* (4). Algunos rabinos conjeturan que habiendo casado los Recabitas con hijas de sacerdotes ó de levitas, sus hijos servian en el templo como si fueran verdaderos levitas. Mas esto no podia ser sino por un privilegio ó distincion particular, por cuanto de nada valia haber nacido de muger descendiente de Leví para ser admitido en el número de los ministros del templo, sino que era necesario tener padre sacerdote ó levita.

Otros creen (5) que los Recabitas servian en el templo, no en

[1] *Hieronym. ad Paulin. ep.* 49. *al.* 13. *Noster princeps Elias, noster Eliæus, nostri duces illi filii prophetarum qui habitabant in agris et solitudinibus..... de his erat et filii Rechab, qui vinum et siceram non bibebant, &c.*—[2] *Theodoret. in* 1. *Par. initio. Vida* 1. *Par.* II. 55.—[3] *Hegesip. apud Euseb. hist. lib.* II. *c.* 23.—[4] *Jerem.* XXXV. 19.—[5] *Vide Sanct. et Cornel. ad Jerem.* XXXV.

calidad de sacerdotes ni de levitas, sino de simples ministros, como los Gabaonitas (1), los Natineos (2), y aquellos que se llamaban *sirvientes dados por Salomon* (3); los cuales estaban destinados á servir á los sacerdotes y levitas en los ejercicios mas laboriosos del templo, como acarrear leña y agua, por manera que venian á ser lo que los esclavos en las casas de los ricos.

Los Recabitas en realidad tenian un empleo superior al de los Gabaonitas y Natineos, porque cantaban las alabanzas del Señor (4), aunque siempre estaban bajo el mando y dependencia de los sacerdotes y levitas. Cuando digo que eran cantores en la casa de Dios, hablo segun la Vulgata y muchos intérpretes que leen: *Canentes, atque resonantes, atque in tabernaculis commorantes. Hi sunt Cinaei, qui venerunt de calore patris domus Rechab.* El hebreo puede traducirse tambien en el mismo sentido; pero otros intérpretes traducen: *Los porteros, los obedientes*, ó sirvientes, *y los que habitan bajo de tiendas; estos son los que se llaman Cineos, descendientes de Camat, padre de la casa de Recab* (5). Aunque el oficio de porteros tocaba á los levitas (6); pero estos podian tener ministros subalternos que les servian en estas funciones, porque ademas de los sacerdotes y levitas habia en el templo muchos sirvientes de inferior clase, como se ha dicho; por ejemplo, Samuel que era de la tribu de Efraim (7), Anna la profetisa, de la tribu de Aser (8), los Gabaonitas y Natineos (9) que no eran Israelitas de orígen sino Caldeos. Todas estas personas servian en el templo, cada una en su clase y en el ejercicio que se le confiaba.

Otros creen que los Recabitas no eran cantores ni porteros, sino escribas; y traducen el hebreo en estos términos: *Hubo allí tambien familias de los escribas que habitaban en Jabes*, á saber, *Tiratcos, Sematcos y Sucatcos; estos son los que se llaman Cineos, que son descendientes de Camat, padre de la casa de Recab* (10).

III. Sistema singular del P. Bolduc sobre los Recabitas

Bolduc (11) se ha imaginado sobre los Recabitas el sistema mas extravagante que pudiera inventarse. Pretende hallar su orígen ántes del diluvio en Enos y sus descendientes que despues del diluvio se llamaron *Cineos*, y posteriórmente en distintas épocas tuvieron los nombres de *Cenezeos*, *Hebreos* ó descendientes de Heber, *Nazarenos*, *hijos de los profetas*, y últimamente el de *Recabitas*. ¿Y este nombre de dónde les vino? La etimologia que se supone es remarcable. Eliseo al ver á su maestro Elías subir al cielo, exclamó diciéndole: *Padre mio, padre mio, que eres el carro de Israel y su conductor* (12). Tambien el rey Joas habiendo ido á visitar al mismo Eliseo, discípulo de Elías en su última enfermedad, le habló en los mismos términos, llorando: *Padre mio, padre mio, que eres el carro de*

[1] *Josue*, IX. 27.—[2] 1. *Par.* IX. 2. *et* 1. *Esdr.* II. 43. 58. 70. VII. 7. 24. VIII. 20.—[3] 1. *Esdr.* II. 55. 58. *et* 2. *Esdr.* VII. 57. 60. XI. 3.—[4] 1. *Par.* II. 55.—[5] 1. *Par.* II. 55. Hebr. juxta quosdam: *Janitores, et obedientes, et in tabernaculis commorantes: hi sunt Cinæi qui venerunt à Chamath patre domus Rechab.*—[6] 1. *Par.* IX. 17. XVI. 38. XXIII. 5. XXVI. 1. *et seqq. et* 2. *Par.* VIII. 14. XXIII. 19.—[7] 1. *Reg.* I. 1. *et* III. 1.—[8] *Luc.* II. 36.—[9] 1. *Esdr.* VIII. 17. 3. *Reg.* IX. 20. 21.—[10] 1. *Par.* II. 55. Hebr. juxta quosdam: *Cognationes quoque scriborum habitantium in Jabes. Thirathæi, et Semathæi et Sucathæi: hi sunt Cinæi qui venerunt à Chemath patre domus Rechab.*—[11] *Jacob. Bolduc. Capuc. de Ecclesia ante legem. lib.* III. *cap.* 16. *p.* 472. 473.—[12] 4. *Reg.* II. 12.

Israel y su conductor (1): y como la expresion, *carro de Israel*, equivale en hebreo á esta, *Recheb Israel* (2); he aquí segun el padre Bolduc el orígen del nombre de los Recabitas: *Hijos de los dos Rechebs de Israel*, esto es, de los dos carros de Israel, Elías y Eliseo.

Juan Jerosolimitano (3) dice que eran discípulos de Eliseo; y los libros de los Paralipómenos (4) dicen, segun Bolduc, que tambien eran discípulos de Elías. La prueba que se alega en favor de este aserto es singular y digna de notarse: *He aquí*, dice la Escritura, *quienes eran los Cineos que descienden del calor del padre de la casa de Recab.* ¿Quién es este calor del padre de la casa de Recab sino Elías, de quien se dice en el Eclesiástico: *El profeta Elías apareció como un fuego, y su palabra era como una hacha ardiendo* (5)?

Este autor no se contenta con haber hecho á los Recabitas descendientes del carro de Elías, sino que tambien quiere que los *Fariseos* traigan su orígen de los caballos de ese carro, aludiendo á la voz *pharaschim*, que era el nombre propio de esos animales. Los Fariseos, segun él mismo, eran verdaderos Recabitas que se abstenian del vino: y la prueba de ello es, que aquellos echaban en cara al Salvador el uso de ese licor: *Homo vorax, et potator vini* (6). Jesucristo era de la secta de los Essenios, y sus contrarios pertenecian á la de los Recabitas ó Fariseos, que cambiaron de nombre muchas veces desde su orígen bajo de Enos. Con semejantes suposiciones no hay aserto que no pueda fundarse en la Escritura.

IV. Los Recabitas descienden de los Cineos. Quienes eran estos.

Los Recabitas traen su verdadero orígen de los *Cineos* (7), pueblo pequeño que habitaba en la Arabia, ó en el pais de Madian. Jetro, suegro de Moises, y Hobab, hijo de Jetro, eran *Cineos* (8) que abandonaron su pais con sus mugeres é hijos, y acompañaron á los Hebreos por el desierto hasta entrar con ellos en la tierra prometida (9). Habitaron la orilla occidental del mar Muerto cerca de Engaddi (10) en la suerte de Judas, de donde se extendieron bastante en la Arabia, pues que en tiempo de Saul se hallaban tan vecinos á los Amalecitas (11), que este príncipe les mandó que se retiraran, para que no fuesen envueltos en la ruina de Amalec. Antes de entrar en la tierra de Canaan habitaban en la orilla oriental ó meridional del mar Muerto y entre los Madianitas, pues Balaam desde las montañas de Moab veia el pais de los Cineos (12).

Yo creo que la voz *Cineos* en hebreo, significa lo mismo que *Troglodítas* en griego, esto es, unos pueblos que habitan en las concavidades de las rocas, y aun en lugares subterráneos. Bulaam apostrofando á la familia de los Cineos, se expresa en estos términos: *Tu habitacion está en un lugar fuerte, y pones tu nido en una roca; no obstante, ó Cineo, serás expuesto á la devastacion hasta que el Asirio te lleve cautivo* (13). S. Gerónimo describe los pueblos que

[1] 4. *Reg.* XIII. 14.—[2] *Currus Israel.*—[3] *Joan. Hierosolym. de institut. Moch. cap.* 25.—[4] 1. *Par.* II. 55.—[5] *Eccli.* XLVIII. 1.—[6] *Matth.* XI. 19.—[7] *Ita Hebræi. D. Thom. Hugo. Liran. Dionys. Cornel. alii.*—[8] *Judic.* I. 16.—[9] *Num.* X. 29.—[10] *Judic.* I. 16. *De civitate Palmarum.* La ciudad de las Palmas parece ser la misma que Engaddi, llamado tambien Hazazon-Tamar; cuya palabra *tamar* en hebreo significa *palma.*—[11] 1. *Reg.* XV. 6.—[12] *Num.* XXIV. 21.—[13] *Num.* XXIV. 21. 22. *Robustum quidem est habitaculum tuum: sed si in petra posueris nidum tuum, et fueris electus de stirpe Cin, quandiu poteris permanere? Assur enim capiet te.* Hebr. *Robustum quidem est habitaculum tuum; et positus in petra nidus tuus; sed erit in com-*

se hallan al mediodía de la Judea como unos Troglodítas (1), y Bellon (2) hace la misma pintura. Esto es lo que da á entender la palabra *Cineos*, unos hombres encaramados y ocultos como en nidos.

No es extraño por tanto que se vean designados con nombres diferentes, á saber, de *Cuschim*, *Madianitas*, *Cineos*, *Salmeos* ó *Salmoneos*. Este último nombre les da siempre el Caldeo. No eran de la raza de Israel, sino de la de Cusc ó Madian, y aun de la de Canaan, pues se hallan en el número de los pueblos cuya heredad habia de dar el Señor al patriarca Abraham (3). A Séfora, muger de Moises, se le llama Cusquita (4), y á su padre Jetro, Cineo (5) y sacerdote de Madian (6). A orillas del mar Rojo, del mar Muerto y casi en toda la Arabia Petrea habia Troglodítas. Los Cineos no tenian casas ni domicilio fijo, sino que andaban errantes de uno en otro lugar: unas veces se alojaban entre las rocas, otras bajo de tiendas ó de palmeras. Bajo de tiendas vivia Heber el Cineo, en medio de la tierra de Canaan en tiempo de Barac y Débora (7). Al regreso de la cautividad habitaba ese pueblo en las cercanías de Jabes de Galaad (8); y poco ántes del sitio de Jerusalen por Nabucodonosor, habia de esa gente cerca de la ciudad, que habitaba bajo de tiendas (9), y no se metió en ella hasta que ya no se consideró segura en el campo. Por todo esto se conoce que el modo de vivir de ese pueblo era semejante al que hoy tienen los Sarracenos, ó los Arabes Scenitas, sin ciudades, sin casas ni domicilio fijo; así como tambien vivieron los Hebreos en el desierto por espacio de cuarenta años, y los patriarcas durante su peregrinacion en la tierra prometida.

Los Cineos pues, eran de la raza de Hobab, ó de Jetro, suegro de Moises. Desde que los Israelitas entraron en la tierra prometida habitaron aquellos en las orillas del mar Muerto; y no se distinguian de los Israelitas sino en la vida campestre sin casas ni ciudades.

V. Institucion de los Recabitas por Jonadab, que vivia en tiempo de Jehú, rey de Israel.

Algunos (10) han creido que Hobab, ó su padre Jetro, fué el autor del instituto de los Recabitas, llamados así porque uno de los nombres de aquel era Recab; que Jonadab conocido en tiempo de Jehú, era hijo suyo, esto es, uno de sus descendientes, segun el estilo de la Escritura; que Heber el Cineo observaba algunas costumbres de los Recabitas, porque habitaba bajo de tiendas y se abstenia del vino, como se infiere de que Jáel en vez de aquella bebida le dió leche á Sísara. Sanccio se avanza á decir que los Madianitas, de cuyo número era Jetro y los Cineos, seguian casi en todo las costumbres de los Recabitas.

Serari (11) distingue dos clases de Recabitas, antiguos y modernos. Los primeros fueron los sucesores inmediatos de Jetro, que vi-

tustionem, Cinæe, suquedam Assur captivum te abducat, vel forte, *astutia Assur captivum te faciet*, Véase lo que se ha dicho de este texto. *Num.* xxiv. 22.—[1] *Hieron. in Abdiam*, 1. *Omnis australis regio Idumæorum, de Eleutheropoli usque Petram et Ailam in specubus habitatiunculas habet: et propter nimios calores solis, subterraneis tuguriis utitur.*—[2] *Bellon. observat. lib.* II. *c.* 61.—[3] *Gen.* xv. 19.—[4] *Num.* xii. 1. *Æthiopissam* (hebr. *Cuschæam.*)—[5] *Judic.* I. 16.—[6] *Exod.* III. 1.—[7] *Judic.* IV. 11. *et seqq* – [8] 1, *Par.* II. 55.—[9] *Jerem.* xxxv. 10. 11.—[10] *Arias Mont. in Judic.* 1. *Vide Sanct. ad Jerem.* xxxv. *n.* 5. 6. 7. *Serar. Trikarer. lib.* III. *c.* 9. *Minerval. c.* 13. 14. 15.—[11] *Serar. loco citato.*

vian en el campo sin hacer mansion fija, y sin posesiones propias, ejercitándose en prácticas de virtud y de piedad. Los segundos son los discípulos de Jonadab, descendiente de Jetro é hijo de Recab, el cual añadió algo á las costumbres antiguas de los Cineos. Segun esta hipótesis seria necesario remontarse hasta el primer orígen de este género de vida. Mas la opinion comun sostiene que Jonadab, hijo de Recab (1), fué el primero que añadió la prohibicion de beber vino y de cultivar el campo, ordenándoles que se contentaran con los frutos de la tierra y de los ganados para vivir (2). Este Jonadab vivia en tiempo de Jehú, rey de Israel, en cuya época debe colocarse el verdadero orígen de la institucion de los Recabitas. *Jonadab, hijo de Recab, nuestro padre*, dijeron estos á Jeremías, *nos ha ordenado, y dicho: No beberéis jamas vino ni vosotros, ni vuestros hijos; no edificaréis casas; no sembraréis ni un grano, ni plantaréis viñas, ni poseeréis alguna; sino que habitaréis bajo de tiendas toda la vida, para que vivais largo tiempo en el pais donde os hallais como extrangeros.* Tal era el instituto de los descendientes de Recab. Por lo que mira á las otras familias de los Cineos, no tenian tales obligaciones, sino que vivian simplemente errantes, sin casas ni mansion fija, como otros muchos pueblos de aquellos cantones.

Jonadab, fundador de los Recabitas, sin duda era un hombre de mucho mérito y de una virtud muy calificada, puesto que tuvo el crédito bastante para hacerse de discípulos que no eran pocos en Israel y Judá. No se sabe el lugar de su residencia ordinaria, porque no la tenia fija, así como tampoco la tenian sus secuaces. En los libros de los Reyes se lée que caminando Jehú á Samaria, adonde era enviado por Dios para vengar los crímenes de la casa de Acab, y dar muerte á todos los sacerdotes y profetas de Baal, encontró á Jonadab, y despues de saludarle le preguntó (3): *¿Tu corazon es recto para con el mio, así como el mio lo es para con el tuyo?* ¿Estás en favor de mis intereses, y eres tan amigo mio como yo lo soy tuyo? Jonadab le contestó que sí; y entónces Jehú dándole la mano, le hizo subir á su carro, y le dijo: *Ven conmigo, y séme testigo del celo que tengo por el Señor.* Lo condujo á Samaria; y llegados allí, Jehú hizo perecer á cuantos encontró de la raza de Acab y á todos los sacerdotes de Baal.

VI. Historia de los Recabitas desde su establecimiento

El instituto de los Recabitas se observó en todo su vigor por espacio de mas de trescientos años, hasta la cautividad de Babilonia. Cuando Nabucodonosor vino á sitiar á Jerusalen en el año último (ó mas bien en el año cuarto) (4) del reinado de Joakim, los Recabi-

[1] 4. *Reg.* x. 15.—[2] *Jerem.* xxxv, 6. 7.—[3] 4. *Reg.* x. 15. 16.—[4] Nabucodonosor sitió dos veces á Jerusalen bajo el reinado de Joakim, como observa Calmet en su Comentario sobre Jeremías xxxv 1; la primera vez fué en el año cuarto del reinado de este príncipe, y la segunda en el último. Calmet opina que en la época del segundo sitio sucedió lo que refiere Jeremías de los Recabitas; y el fundamento que tuvo para creerlo así, segun declara el mismo comentando el V 11, es lo que en ese lugar se dice de las tropas de Siria que se agregaron á las de los Caldeos, lo cual está en consonancia con lo que se refiere de Joakim en el libro 4 de los Reyes xxiv. 1. 2, á saber, que habiéndose rebelado este príncipe á los tres años de cautivo bajo el yugo del rey de Babilonia, el Señor envió contra él tropas de Caldeos, de Siros, Moabitas y Ammonitas, que asolaron el pais de Judá. Mas los Siros pudieron unirse á los Caldeos desde la primera expedicion de Nabucodonosor; y es muy verisímil que desde entónces se hubiesen visto los Recabitas

hasta la vuelta de la cautividad.

tas no considerándose seguros en el campo, se retiraron á lo interior de la ciudad, sin dejar por eso su costumbre de habitar bajo de tiendas. En esa época Jeremías de órden del Señor (1) fué á ver á los discípulos de Recab, los llevó al templo, los introdujo en una de las bodegas donde se guardaba el vino para los sacrificios, y habiéndoles presentado unas copas llenas de esta bebida para que tomaran, le contestaron: *Nosotros no hemos de beber vino, porque Jonadab, hijo de Recab, nuestro padre, nos lo tiene prohibido, y hasta hoy le hemos obedecido nosotros y nuestras mugeres, nuestros hijos y nuestras hijas. Y cuando Nabucodonosor se acercó á nuestro pais, dijimos: Venid, entremos en Jerusalen, para ponernos á cubierto del ejército de los Caldeos y de los Siros; y por eso nos hallamos en Jerusalen.*

„Entónces el Señor habló á Jeremías, y le dijo: He aquí lo que „dice el Señor, el Dios de los ejércitos, el Dios de Israel: Anda, y dile „al pueblo de Judá y á los habitantes de Jerusalen: ¿Por ventura no „quereis corregiros ni obedecer jamas mis palabras? dice el Señor. „Las palabras con que Jonadab, hijo de Recab, prohibió á sus hi„jos que bebieran vino, hicieron en ellos tal impresion, que no le han „bebido hasta hoy, por obedecer el precepto de su padre. Mas á mi, „que os he hablado, y no he dejado de instruiros oportunámente, „no me habeis obedecido. Yo os he enviado mis siervos los profetas, „y os he dicho por su boca: Convertios, y dejad cada uno su vida „corrompida; rectificad vuestros afectos y deseos: no sigais á los dioses „extrangeros, ni los adoreis; y vosotros á pesar de esto no habeis que„rido escucharme, al paso que los hijos de Recab han ejecutado invio„láblemente la órden que les dió su padre. He aquí por tanto, lo „que dice el Señor de los ejércitos Dios de Israel: Yo haré que vengan „sobre Judá y sobre Jerusalen todos los males con que los he amena„zado; porque yo les he hablado, y ellos no me han escuchado; yo „les he llamado, y ellos no me han respondido. Y en seguida Je„remías dirigiendo la palabra á los Recabitas, les dice: He aquí lo „que dice el Señor: Porque vosotros habeis obedecido el precepto de „Jonadab vuestro padre, y habeis observado lo que os ordenó, la es„tirpe de Jonadab, hijo de Recab, no dejará de producir varones que „estarán siempre en mi presencia."

Esta última promesa la explican de varios modos los autores. Unos (2) la entienden de los oficios de la judicatura, en que segun los mismos, fueron empleados los Recabitas: otros (3), del Nazareato perpetuo á que estaban obligados, como se ve por su abstinencia del vino: otros (4), del oficio de cantores, al cual pretenden que fueron destinados, conforme al texto latino del libro primero de los Paralipómenos (5). Pero la opinion mas comun es, que á consecuencia de esa declaracion del Señor, los Recabitas fueron admitidos en el templo para ejercer allí el oficio de porteros á las órdenes de los levitas, á quienes tocaba de derecho. Los Recabitas por su género de vida

en la necesidad de refugiarse en Jerusalen, hasta que esta ciudad fué sitiada y tomada por este príncipe en el año cuarto de Joakim; y por consiguiente que entónces sucediera lo que refiere Jeremías.—[1] *Jerem.* XXXV. 1. *et seqq.* —[2] *Dionys. Carthus. in Jerem.* XXXV.—[3] *Cornel. à Lapid. in Jerem.* XXXV.—[4] *Sanctius, ibidem.*—[5] 1. *Par.* II. 55.

eran mas propios que otros muchos para este ministerio; porque no entraban en ninguna casa, ni dormian bajo de techo, sino en tiendas, y se abstenian del vino, cuyo uso era tambien prohibido á los sacerdotes y levitas en la casa del Señor, miéntras se hallaban de servicio. La declaracion, pues, de la voluntad de Dios por la boca de Jeremias, era una razon suficiente para admitir á los Recabitas y emplearlos en esta clase de oficios, aunque no fuesen de la estirpe de Leví.

Estas funciones no las ejercieron en paz por largo tiempo. (Tomada Jerusalen, el rey Nabucodonosor hizo conducir á Babilonia una parte del pueblo en calidad de cautivos, de cuyo número fueron Daniel y sus compañeros, y probáblemente los Recabitas á quienes en el titulo del Salmo LXX. se les llama primeros cautivos (1), esto es, de los que fueron conducidos como tales bajo el reinado de Joakim; porque la cautividad de Judá por Nabucodonosor se distingue en tres épocas; la primera bajo el reinado de Joakim; la segunda bajo el de Jeconías; la tercera y última bajo el de Sedecías (2). Mas es de notarse que el título del Samo LXX. no se lée en el hebreo ni en el caldeo, sino sólamente en la version de los Setenta y en las otras que la han seguido. S. Gerónimo (3) entiende que los Recabitas se cuentan entre los primeros cautivos, tomando este cautiverio por el encierro de ellos en Jerusalen, á donde se refugiaron, dejando la libertad del campo cuando Nabucodonosor vino á poner el sitio: *Hanc primi captivitatem sustinuisse dicuntur, quod post solitudinis libertatem, urbe quasi carcere sint reclusi* (4).

VII. Continúa la historia de los Recabitas desde la vuelta de la cautividad hasta la ruina de Jerusalen por los Romanos

Mas ya se entienda esto de la primera cautividad, ó de la última, es indubitable que los Recabitas fueron trasladados á Babilonia lo mismo que los hijos de Judá, y que volvieron con ellos, como aparece por el libro primero de los Paralipómenos, donde se dice que *las familias de los escribas que habitaban en Jabes, llamados porteros, sirvientes y que vivian bajo de tiendas, son los Cineos, descendientes de Camat, padre de la casa de Rechab* (5). Despues de su vuelta probáblemente continuaron ejerciendo en el templo las mismas funciones que ántes de la cautividad; pero se ignora por qué se situaron en Jabes, ciudad de Galaad, al otro lado del Jordan.

(1) *Psalm.* LXX. 1. *Filiorum Jonadab, et priorum captivorum.*—(2) Hemos creido conveniente volver á tocar este artículo en que Calmet se contradice á sí mismo en cierto modo; porque despues de haber dicho conforme á su primera hipótesis que tomada Jerusalen y condenado á muerte Joakim, el rey Nabucodonosor puso de sucesor á Jeconías, que imitó la impiedad de Joakim, y no gobernó mas que tres meses y diez dias: que el mismo Nabucodonosor en la segunda vez que invadió y tomó la ciudad, se llevó los vasos mas preciosos del templo, é hizo conducir á Babilonia al rey y todos los principales del pueblo, dejando en el pais sólamente á los mas miserables: y que del número de estos cautivos fueron Mardoqueo y Ezequiel, *y probáblemente los Recabitas;* despues de todo esto añade inmediátamente: *porque leemos en el título del Salmo* LXX. *que ellos eran del número de los primeros cautivos;* lo cual contradice su primera hipótesis, porque los primeros cautivos fueron los que se hicieron en el año cuarto del reinado de Joakim, como el mismo Calmet lo reconoce en el epígrafe que puso al Salmo citado, donde distinguiendo las tres cautividades que nosotros hemos distinguido, y siguiendo la misma opinion que nosotros hemos seguido, dice que *los Recabitas entraron en Jerusalen un poco ántes que Nabucodonosor tomara la ciudad bajo el reinado de Joakim,* y que *por consiguiente pudieron ser del número de los primeros cautivos llevados á Babilonia. (Nota de la tercera edicion.)* —(3) *Hieron. ad Paulin. tom.* IV. *col.* 565.—(4) *Jerem.* XXXV. 11.—(5) 1. *Par.* II. 55.

Se duda tambien si la palabra *Jabes* en este pasage de los Paralipómenos significa alguna ciudad. El autor de las tradiciones hebraicas sobre el mismo libro, crée que es nombre de persona, esto es, de un doctor famoso entre los Cineos, á quien seguian como á su maestro en la ciencia de la ley. En efecto, en el capítulo IV V 9 y 10 del mismo libro se mienta un hombre ilustre con el nombre de *Jabes*. Este, en opinion de algunos (1), era el mismo Otoniel, que segun los Judíos, era maestro de los Cineos ó Recabitas.

Mas sea de esto lo que fuere, la Escritura despues de referir la vuelta de la cautividad de Babilonia, no habla mas de los Recabitas, y los otros libros que han llegado á nosotros dicen muy poco. Josefo nada dice absolútamente, aunque trae el pasage que hemos referido de Jehú cuando hizo que Jonadab su antiguo amigo subiese al carro para ir á Samaria. Hegesippo citado por Eusebio (2), cuenta que al tiempo de ser conducido al suplicio el apóstol Santiago, á los Judíos que iban á apedrearle les gritó un sacerdote de la familia de los Recabitas, diciéndoles: *¿Qué vais á hacer? El justo ruega por vosotros.* Esta circunstancia de sacerdotes hijos ó descendientes de Recab se lée en Rufino y en todos los ejemplares griegos. Scaligero y otros (3) la impugnan; y ciértamente es necesario convenir en que aquella expresion es inexacta, porque los Recabitas no eran sacerdotes ni levitas. Mas Hegesippo, quiso tal vez decir simplemente que ese Recabita era ministro ó portero del templo, porque ese autor aplica abusívamente el nombre de sacerdotes á todos aquellos que servian en la casa del Señor, sin hacer distincion de los oficios grados y funciones; ó quiso dar á entender que era algun sacerdote que seguia el instituto de los Recabitas aunque no fuese de la familia de estos; porque no cabe duda en que tuvieron imitadores en la ley antigua (4), así como tambien en la nueva en la persona de los religiosos y solitarios.

Algunos créen que los assideos de que se habla en los libros de los Macabeos (5), eran los sucesores é imitadores de los Recabitas. Mas nosotros estamos persuadidos de que los assideos eran mucho mayores en número que estos. Se daba el nombre de assideos á todas las personas que hacian una profesion particular de devocion y de piedad, en cuyo sentido se hallan nombrados en el texto hebreo de los Salmos y de los Paralipómenos. Y ¿quién se atreveria á sostener que todos los que consagraban su vida á los ejercicios de la religion, seguian el instituto de los Recabitas? Otros (6) los confunden con los Essenios. Pero el género de vida de unos y otros era muy desemejante. Los Essenios vivian en el campo ocupados en cultivar la tierra (7); no tenian bienes propios, sino que todo lo ponian en un depósito comun; no tenian mugeres ni esclavos; hacian oblaciones en el templo; pero no sacrificaban, porque sus ceremonias eran mas puras y santas que las del comun de los Hebreos;

(1) *Petr. Martyr. in Iudic.* 1. *Rodolph. Hostiuan. de Origine Monachatus, cap.* 7. *Vide Serarii Mineral. c.* 21.—(2) *Hegesipp. apud Euseb. Hist. Eccles. lib.* II. *c.* 23. *Vide Valesii not. in hunc locum.*—(3) *Scalig. Animad. Euseb. et in Elencho tri-haresii cap.* 25. *Cornel. à Lapide in Jerem.* XXXV.—(4) *Vide Theodoret. in Jerem.* XXXV. *ult. Hugo in eundem locum.*—(5) 1. *Mach.* II. 42. VII. 13. *et* 2. *Mach.* XIV. 6. —(6) *Ita ex Nilo et Suida, Serar. lib.* III. *trihæres. cap.* 9.—(7) *Joseph. Antiq. lib.* XVIII. *c.* 2. *et de Bello, l.* II. *c.* 2.

hacian sus sacrificios por sí y separádamente; tenian oficiales que cuidaban de sus rentas y las distribuian segun las necesidades de cada uno; no moraban todos en alguna ciudad determinada, sino que estaban dispersos en muchos lugares, en donde recibian á sus hermanos con demostraciones de una perfecta union. Todo esto es contrario al instituto de los Recabitas, que como se ha visto ántes, tenian mugeres é hijos, no cultivaban ni poseian campos ni viñas; no habitaban en ciudades ni en casas; estaban tan léjos de hacer sus ceremonias aparte y fuera del templo, que muchos de ellos ejercian el oficio de porteros en la casa del Señor. Josefo no dice que los Essenios se abstuvieran del vino, como los Recabitas, conforme á las leyes de su instituto.

La historia no nos dice el fin que tuvieron los Recabitas durante la última guerra de los Judíos y despues de la toma de Jerusalen por los Romanos. El viajero Benjamin asegura que en Teima vió muchos Recabitas que habitaban un pais de extension bien considerable. Mas este autor es poco exacto, y pudiera engañarnos en lo que dice sobre este particular. He aquí sus palabras (1).

VIII. Testimonio sospechoso del viajero Benjamin sobre el estado que tenian los Recabitas en el siglo de Jesucristo.

„De Pundebit sobre el Eufrátes, me dirigí al pais de *Seba*, llamado hoy dia *Aliman*, que confina por el norte con el pais de *Sennaar*. A los veintiun dias de camino por desiertos, llegué al pais que habitan los Judíos llamados *hijos de Recab*, y por otro nombre *pueblo de Teima*, porque en esta ciudad comienza su estado, que al presente se gobierna por el príncipe *Hanan*. La ciudad de Teima es grande y bien poblada. El pais tiene veinte jornadas de largo entre las montañas septentrionales; ubunda en ciudades buenas y fuertes, y no obedece á ningun príncipe extrangero. Sus habitantes hacen correrías sobre sus vecinos, y aun sobre los pueblos lejanos que habitan aquellos desiertos. Lo mismo hacen los Arabes sus aliados, que tambien hay algunos que moran bajo de tiendas sin mansion fija en todo el pais de Aliman, y se mantienen del pillage que hacen en las tierras de los vecinos. Por lo que respecta á los Judíos de que hablamos ahora, cultivan los campos y crian ganados en un pais grande y bueno. Ceden el diezmo de todos sus productos para la manutencion así de los discípulos de los sabios que se ocupan de continuo en la predicacion, como tambien de los Fariseos que lamentan la desgracia de Sion y la ruina de Jerusalen; se abstienen del vino y de la carne; visten siempre de luto, no tienen otras mansiones que las cuevas y cavernas; ayunan todos los dias, á excepcion del sábado, y están contínuamente en oracion pidiendo á Dios la libertad y restitucion del cautiverio de Israel.

„Todos los demas judíos de Teima y de Telimas piden lo mismo al Señor, y su número se acerca á cien mil. Tienen por príncipe á *Salomon*, hermano de *Hanan*, de quien se ha hablado, siendo ambos de la estirpe de David, como lo prueba la historia genealógica que tienen á la mano. Traen ordinariamente vestidos de luto y desgarrados, y acostumbran ayunar cuarenta dias por todos los Judíos que se hallan cautivos. La provincia comprende como

(1) *Benjamin. iter, pag.* 75. 76.

„cuarenta ciudades, doscientas villas y cien castillos. La capital del „pais es Tenai, y el número de Judíos que habitan en la provin- „cia es de unos trescientos mil. La capital está bien amurallada; y „dentro de sus muros comprende campos en que se siembra trigo „en cantidad, porque tiene quince millas de largo, y otras tantas de „ancho (es decir, cinco leguas de diámetro, y como quince de cir- „cunferencia). Allí se ve el palacio del príncipe Salomon con muy „bellos jardines." Tal es el pais de los Recabitas, segun el viaje- ro Benjamin, testigo ocular que vivia en el siglo XII.

Se conoce la ciudad de Teima situada en la Arabia, y pro- náblemente fundada por Tema, hijo de Ismael (1). Job hace men- cion de ella (2), así como tambien los profetas Isaías (3) y Jere- mías (4); pero no hay prueba alguna de que esta ciudad tenga la extension que dice Benjamin, ni de que sea la mansion de los Re- cabitas. Fuera de este autor no hay otro que lo diga, cuando una ciudad y un estado de tal importancia no debia ser desconocido en el dia. Me temo que solo exista en los espacios imaginarios ese pais de Teima, que se supone con una extension de veinte jornadas, y gobernado por unos soberanos que tienen bajo su mando cuarenta ciudades, doscientas villas, cien castillos, y trescientos mil Judíos. Se- ria cosa extraña que un pais tan bello hubiese estado ignorado de nuestros historiadores, geógrafos y viajeros, á ménos que esas ciuda- des y esos Recabitas se hubieran destruido y exterminado despues del siglo XII. El género de vida de ese pueblo, sus hábitos y pro- fesion, son tambien unos caracteres que hacen increible el dicho de ese autor. Cada cual crea de esto lo que le parezca; nosotros na- da decidimos entretanto, permaneciendo en nuestra duda hasta que tengamos nuevas pruebas de la existencia de los Recabitas, así en- tre los Judíos del dia como entre los del siglo XII.

(1) *Gen.* XXV. 15.—(2) *Job.* VI. 19.—(3) *Isai.* XXI. 14. *Terram austri.* (Hebr. *Ter- ram Thema.*)—(4) *Jerem.* XXV. 23.

JEREMÍAS.

CAPITULO PRIMERO.

Mision de Jeremías. Desgracias que deben caer sobre el país de los Judíos.

1. Verba Ieremiae filij Helciae, de sacerdotibus, qui fuerunt in Anathoth, in terra Beniamin.

2. Quod factum est verbum Domini ad eum in diebus Iosiae filij Amon regis Iuda, in tertiodecimo anno regni eius.

3. Et factum est in diebus Ioakim filij Iosiae regis Iuda, usque ad consummationem undecimi anni Sedeciae, filij Iosiae regis Iuda, usque ad transmigrationem Ierusalem, in mense quinto.

4. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

5. Priusquam te formarem in utero, novi te: et antequam exires de vulva, sanctificavi te, et prophetam in Gentibus dedi te.

Antes de la era cr. vulgar 629.

1. Profecía de Jeremías, hijo de Helcías, *uno* de los sacerdotes que hubo en Anatot, *ciudad sacerdotal" situada* en la tierra de Benjamin.

2. Dirigióle el Señor su palabra" en tiempo de Josías, hijo de Amon, rey de Judá, el año décimotercio de su reinado.

3 Y le habló igualmente" en tiempo de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, *y siguió descubriéndole su voluntad* hasta el fin del año undécimo de Sedecías, hijo de Josías, rey de Judá, *y* hasta la *época de la* transmigracion *de los Judíos que fueron llevados* de Jerusalen, *y conducidos cautivos á Babilonia* en el quinto mes."

4. Dirigióme pues *entónces* su palabra el Señor, y me dijo:

5. Antes que yo te formara en las entrañas de tu madre, te conocí *y te amé*; y ántes que salieras de su seno, yo te santifiqué:" y *desde entónces* te destiné para profeta *que anunciara mis designios* entre las naciones."

✝ 1. Véase el libro de Josué xxi. 18.

✝ 2. En lugar de estas palabras: *Quod factum est verbum Domini ad eum*, pudo traducirse el hebreo: *Ad quem factum est verbum Domini in diebus &c.*

✝ 3. Literálmente. *Et factum est*, se entiende la expresion *verbum Domini ad eum* del verso precedente. Supone Houbigant que la omitieron los copistas.

Ibid. Jeremías pronunció algunas profecías aun despues de esta transmigracion. Véase el prefacio.

✝ 5. Véase lo que sobre el particular se dice en el prefacio.

Ibid. O mas bien segun el hebreo: para *anunciar los designios que he formado acerca de* las naciones. Los vaticinios de Jeremías, no solo son relativos á Israel y Judá, sino tambien á diversos pueblos, como los Egipcios, Filisteos, Moabitas, Ammonitas, Idumeos, Siros, Elamitas y Caldeos. Miran asimismo á las naciones que Dios habia determinado llamar á la fe, y que habiendo reemplazado á los Judíos,

6. Y yo *le* dije: ¡Ah, ah, ah," Señor Dios, bien ves *que soy incapaz de semejante ministerio:* no sé hablar, porque *aun* soy un jovencito *que tengo quince años apénas."*

6. Et dixi, A a a, Domine Deus: ecce nescio loqui, quia puer ego sum.

7. Y el Señor me contestó: No digas: Soy un jovencito; porque tú irás á donde yo te enviare, y dirás cuanto te mande decir.

7. Et dixit Dominus ad me: Noli dicere: Puer sum: quoniam ad omnia, quae mittam te, ibis: et universa, quaecumque mandavero tibi, loqueris.

8. *No receles de aquellos hácia quienes te he de enviar, y* no temas presentarte delante de ellos, porque yo estoy contigo para librarte *de sus manos,* dice el Señor, *é impedir que puedan mas que tú.*

8. Ne timeas à facie eorum: quia tecum ego sum ut eruam te, dicit Dominus.

9. Extendió el Señor entónces su mano, tocó mis labios y me dijo: Yo pongo ahora mis palabras en tu boca.

9. Et misit Dominus manum suam, et tetigit os meum: et dixit Dominus ad me: Ecce dedi verba mea in ore tuo:

10. Hoy" te he establecido sobre las naciones y sobre los reinos, para *declararles que voy á* arrancarlos y destruirlos, arrasar y disipar *á los unos,* edificar y plantar *á los otros sobre las ruinas de los primeros, como lo exijan las reglas de mi sabiduría y mi justicia.*

Infr. XVIII. 7.

10. Ecce constitui te hodie super Gentes, et super regna ut evellas, et destruas, et disperdas, et dissipes, et aedifices, et plantes.

11. Y me habló el Señor mas, y me dijo: ¿Qué ves, Jeremías? Yo le respondí: Veo una vara que vela, *esto es, una rama de almendro" que se apresura á dar los frutos que ha prometido.*

11. Et factum est verbum Domini ad me, dicens: Quid tu vides, Ieremia? Et dixi: Virgam vigilantem ego video.

12. Y añadió el Señor: Has visto bien: *pues sabe que yo haré lo que esta vara,* porque velaré" tambien en cumplir mi palabra.

12. Et dixit Dominus ad me: Benè vidisti, quia vigilabo ego super verbo meo ut faciam illud.

13. Y habló me el Señor otra vez, y me dijo: ¿Qué ves? Veo, respondí,

13. Et factum est verbum Domini secundò ad me, dicens:

son representadas frecuéntemente bajo el símbolo de los hijos de Judá y de los habitantes de Jerusalen. Jeremías es el profeta de los gentiles, como San Pablo es su apóstol.

℣ 6. Hebreo dif. ¡Ay de mí!

Ibid. Hebr. dif. porque yo soy jóven. Véase lo que se dice en el prefacio sobre la edad de Jeremías.

℣ 10. Hebr. dif. Yo te constituyo hoy vidente, ó *profeta* sobre las naciones &c.

℣ 11. Tal es el sentido del hebreo: Yo veo un ramo de almendro. El almendro en hebreo toma su nombre de una voz que indica *vigilancia,* y esta denominacion tiene cierta analogía con la naturaleza de este árbol que como mas vigilante que los otros, se apresura á dar flores y frutos.

℣ 12. Esto es, voy á apresurarme á cumplir mi palabra, lo mismo que el almendro, como lo indica su nombre, se apresura á dar su fruto.

Quid tu vides? et dixi: Ollam succensam ego video, et faciem eius à facie Aquilonis.

una caldera hirviendo que viene" del lado del norte.

14. Et dixit Dominus ad me: Ab Aquilone pandetur malum super omnes habitatores terrae.

14. Entónces me dijo el Señor: *Esa vision te indica que de Caldea que está de la parte* del norte *respecto de Palestina,* se derramarán" sobre todos los habitantes de esta tierra los males *con que ya voy á afligirlos;* *Infr.* IV. 6.

15. Quia ecce ego convocabo omnes cognationes regnorum Aquilonis, ait Dominus: et venient et ponent unusquisque solium suum in introitu portarum Ierusalem, et super omnes muros eius in circuitu, et super universas urbes Iuda.

15. Porque voy á convocar todos los pueblos de los reinos del norte, dice el Señor; y vendrán, y cada uno de ellos pondrá su pabellon á la entrada de las puertas de Jerusalen, y al rededor de todas sus murallas, y en todas las ciudades de Judá.

16. Et loquar iudicia mea cum eis super omnem malitiam eorum, qui dereliquerunt me, et libaverunt diis alienis, et adoraverunt opus manuum suarum.

16. Y yo hablaré con ellos acerca del castigo de toda la malicia de los que me abandonaron," y ofrecieron sacrificios á dioses extrangeros, y adoraron *á los ídolos que eran* obra de sus manos.

17. Tu ergo accinge lumbos tuos, et surge, et loquere ad eos omnia quae ego praecipio tibi. Ne formides à facie eorum: nec enim timere te faciam vultum eorum.

17. *Pero ántes de hacer experimentar á mi pueblo los castigos que tan justamente ha merecido, quiero advertírselo para que pueda evitarlos.* Ahora pues, *Jeremías,* ciñe tus lomos, *álzate la ropa,* y ve prontamente *á esos ingratos y pérfidos,* y diles todo lo que yo te mando. No temas comparecer delante de ellos, porque *no te causarán ningun perjuicio; y aun* haré que no temas" su presencia;

18. Ego quippe dedi te hodie in civitatem munitam, et in columnam ferream, et in murum aereum, super omnem terram, regibus Iuda, princi-

18. Porque yo te constituyo en este dia *como* una ciudad fuerte, *como* una columna de hierro y un muro de bronce sobre toda la tierra, contra los reyes de Judá, sus príncipes, sus sa- *Infr.* VI. 27.

¶ 13. De otro modo, y segun el hebreo literal: una caldera soplada, y vuelta por el lado del aquilon. Esta caldera representaba á la Judea, y aun á Jerusalen (*Ezech.* XXIV. 3. *et seqq*). El viento que soplaba del norte, figuraba á Nabucodonosor. Véase el versículo siguiente. La caldea estaba al nordeste de Judea, y viniendo de allá se entraba por el lado del norte en el pais de los Judíos.

¶ 14. En el hebreo se lee *aperietur:* los Setenta leyeron aquí la misma palabra del verso anterior: *sufflabitur.* Del aquilon soplará el mal, *esto es, vendrá á caer como una tempestad* sobre todos los habitantes de esta tierra.

¶ 16. Hebr. dif. Y yo les diré, *á los habitantes de esta tierra,* mis juicios (*Infr.* IV. 12. XXXIX. 5.), á causa de toda su malicia, porque ellos me abandonaron, ofrecieron inciensos á los dioses extrangeros, y los adoraron &c.

¶ 17. Hebr dif. no temas *comparecer* delante de ellos; *y no temas* que yo te quebrante en su presencia.

cerdotes y su pueblo.

19. Ellos pelearán contra tí; pero no han de prevalecer, porque yo estoy contigo, dice el Señor, para librarte *de todos sus esfuerzos.*

pibus eius, et sacerdotíbus, et populo terrae.

19. Et bellabunt adversum te, et non praevalebunt: quia ego tecum sum, ait Dominus, ut liberem te.

CAPITULO II.

Se queja el Señor contra los hijos de Israel. Predicciones de los males que deberán sobrevenirles.

1. Y me habló el Señor, y me dijo:

2. Anda, y clama en las orejas de Jerusalen diciendo: Esto dice el Señor: Me acordé de tí, y tuve compasion de tu juventud *cuando allá en tiempos remotos en que empezabas á existir, gemias bajo la tiranía de los Egipcios: me acordé entónces* del amor que te tuve, cuando *segregándote de las otras naciones en la persona de tu padre Abraham,* te tomé por mi esposa: *me acordé, repito, de este amor, y te saqué de Egipto por medio de mil prodigios inauditos. Me he acordado tambien* de cuando me seguiste en el desierto, en aquella tierra que no estaba sembrada, *y de que hallaste la abundancia en medio de aquella tierra estéril."*

3. *Entónces* fué consagrado Israel al Señor y *escogido para ser* las primicias de sus frutos, *y su pueblo predilecto. Entónces se dijo en favor de Israel:* Cometen un crímen" todos los que lo devoran; y descargarán sobre ellos las desgracias, dice el Señor.

4. Escuchad *pues ahora* la palabra del Señor, casa de Jacob, y vosotras familias todas de la casa de Israel."

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

2. Vade, et clama in auribus Ierusalem, dicens: Haec dicit Dominus: Recordatus sum tui, miserans adolescentiam tuam, et charitatem desponsationis tuae, quando secuta es me in deserto, in terra, quae non seminatur.

3. Sanctus Israel Domino, primitiae frugum eius: omnes, qui devorant eum, delinquunt: mala venient super eos, dicit Dominus.

4. Audite verbum Domini domus Iacob, et omnes cognationes domus Israel:

℣ 2. Dif. y segun el hebreo. Yo me acuerdo de tí, y *recuerdo* la misericordia *que tuve contigo* cuando eras jóven; *hago memoria* del amor que te tuve cuando te recibí por esposa: *me acuerdo* del tiempo en que me seguiste en el desierto, en una tierra que no estaba sembrada.

℣ 3. Esta palabra encierra una alusion á la ley relativa á las primicias consagradas á Dios. Levit. XXIII. 10. 16.

℣ 4. En el sentido literal ó inmediato *las familias de la casa de Israel* forman todas juntas *la casa de Jacob.* En el sentido espiritual, *la casa de Jacob,* cuyo nom-

5. Haec dicit Dominus: Quid invenerunt patres vestri in me iniquitatis, quia elongaverunt à me, et ambulaverunt post vanitatem, et vani facti sunt?

5. Ved lo que dice el Señor: ¿Qué injusticia hallaron en mí vuestros padres *que les haya obligado á abandonarme para seguir á dioses extrangeros?* ¿Por qué se han alejado de mí, y se fueron tras de la vanidad, *adorando ídolos inútiles*, y *con este culto vano*, se han hecho vanos ellos mismos? *Mich.* VI. 8.

6. Et non dixerunt: Ubi est Dominus, qui ascendere nos fecit de Terra Ægypti: qui traduxit nos per desertum, per terram inhabitabilem et invíam per terram sitis, et imaginem mortis, per terram, in qua non ambulavit vir, neque habitavit homo?

6. *Insensibles á todos mis beneficios*, ni *siquiera* han dicho: ¿Dónde está el Señor que nos hizo subir de la tierra de Egipto, que nos condujo *felizmente* por el desierto, por medio de una tierra inhabitable y sin camino, tierra seca y árida que era la imágen de la muerte,[¥] tierra por donde jamas ha pasado algun hombre, ni habitó viviente humano?

7. Et induxi vos in terram Carmeli, ut comederetis fructum eius, et optima illius: et ingressi contaminastis terram meam, et hereditatem meam posuistis in abominationem.

7. *Esto hice por vosotros, ó Israelitas, y ademas* os introduje en una tierra *abundante y deliciosa como la* del Carmelo,[¥] para comer sus frutos y gozar de sus bienes: y vosotros así que hubisteis entrado, *en vez de reconocer tales beneficios*, profanasteis mi tierra, y convertisteis mi heredad en un lugar de abominacion, *por la idolatría y demas crímenes á que os abandonasteis en ella.*

8. Sacerdotes non dixerunt: Ubi est Dominus? et tenentes legem nescierunt me, et pastores praevaricati sunt in me: et prophetae prophetaverunt in Baal, et idola secuti sunt.

8. Los sacerdotes *que debieron oponerse á tales desórdenes*, no dijeron: ¿En dónde está el Señor? No me han reconocido los depositarios de *mi* ley: los *mismos* pastores *de mi pueblo* han violado mis preceptos: los profetas profetizaron en nombre de Baal, y *adoraron y* siguieron á los ídolos.[¥]

9. Propterea adhuc iudicio contendam vobiscum, ait Dominus, et cum filiis vestris disceptabo.

9. Por tanto *te he castigado, ó pueblo mio, y tú sabes que ha sido muy justo mi castigo; mas* yo aun entraré en juicio contra vosotros, dice el Señor, y sostendré la justicia de mi causa contra vuestros hijos; *haré ver su ini-*

bre significa suplantador, puede representar especialmente á la gentilidad cristiana, distinta segun la carne, *de las familias de la casa de Israel* que son las doce tribus de la nacion judía.

¥ 6. Hebr. dic. al traves de una tierra abandonada y *peligrosa en que se encuentran fosas y abismos*, tierra árida y *cubierta* de las sombras de la muerte, *donde ningun hombre podria vivir.*

¥ 7. Era una montaña de Palestina, célebre por su fertilidad.

¥ 8. Hebr. liter. siguieron á los que no podian serles útiles: *han adorado vanos ídolos.*

quidad é ingratitud!" ella es tal, que no se halla semejante entre los pueblos mas bárbaros.

10. *Y en realidad,* navegad á las islas *del mar Mediterráneo, llamadas las islas* de Cetim," y ved *lo que allí pasa:* enviad á Cédar *donde habitan los Arabes,* y examinad aténtamente *lo que allí se hace,* y notad si ha sucedido cosa semejante.

10. Transite ad insulas Cethim, et videte: et in Cedar mittite, et considerate vehementer: et videte si factum est huiuscemodi.

11. *Informaos de* si cambiaron sus dioses que no son dioses ciértamente; y sin embargo, mi pueblo cambió *su Dios que formaba toda* su gloria, por un ídolo *de quien no puede recibir ningun auxilio."*

11. Si mutavit gens deos suos, et certè ipsi non sunt dii: populus vero meus mutavit gloriam suam in idolum.

12. Pasmaos, cielos, á vista de tal desórden; y vosotras, puertas celestiales, llorad inconsoláblemente, dice el Señor;"

12. Obstupescite caeli super hoc, et portae eius desolamini vehementer, dicit Dominus.

13. Porque mi pueblo ha cometido dos maldades: me han abandonado á mí que soy fuente de agua viva, *á mí que los he colmado de toda clase de bienes;* y *apropiándose por dioses unos vanos ídolos,* se abrieron cisternas rotas, cisternas que no pueden retener el agua, *ni proporcionarles ninguna ventaja, por cuya razon han llamado sobre sí una infinidad de infortunios que no debian experimentar.*

13. Duo enim mala fecit populus meus: Me dereliquerunt fontem aquae vivae, et foderunt sibi cisternas, cisternas dissipatas, quae continere non valent aquas.

14. *En efecto,* ¿es Israel un esclavo, ó es hijo de una esclava? ¿por qué pues ha sido hecho prisionero?

14. Numquid servus est Israel, aut vernaculus? quare ergo factus est in praedam?

15. *Sus enemigos, mas crueles que* los leones, se echaron sobre él con rugidos, lo atacaron con fuertes gritos; quedó convertida su tierra en un desierto, y fueron abrasadas sus ciuda-

15. Super eum rugierunt leones, et dederunt vocem suam, posuerunt terram eius in solitudinem: civitates eius exustae sunt, et non est qui ha-

℣ 9. Hebr. dif. yo entraré en juicio con vosotros, con vuestros hijos, y con los hijos de vuestros hijos. *Yo haré que recaiga sobre vosotros y sobre ellos la pena de vuestra ingratitud.* La Vulgata dice, *cum filiis vestris,* y el Hebreo, *cum filiis filiorum vestrorum.* Esta última expresion supone que en su orígen el texto reunia las dos especies, *cum filiis vestris* y *cum filiis filiorum vestrorum.*

℣ 10. *Cetim* denota particularmente la Macedonia; pero aquí significa todos los pueblos situados mas allá del mar, y al ocaso de Palestina, así como *Cédar* que significa la Arabia, se toma aquí por todos los pueblos situados al oriente de Judea.

℣ 11. Tal es el sentido del hebreo. *Supr.* ℣. 8.

℣ 12. Hebr. dif. Cielos, estremeceos de espanto por esto, y sobrecogeos de horror: quedad en la última desolacion, dice el Señor. O segun los Setenta: y sobrecogeos del mayor horror, esto es, que en vez de *vestamini* ó *desolamini,* leyeron *multum,* y despues *vehementer,* lo que equivale al superlativo *vehementissime.*

bitet in eis.

des, y no hay *al presente* quien more en ellas.

16. Filii quoque Mempheos et Taphnes constupraverunt te usque ad verticem.

16. Los hijos de Ménfis y de Táfnis, *ciudades célebres de Egipto*, te han deshonrado, *ó Jerusalen, desde la planta de los piés* hasta la cabeza, *y te han despojado de todos tus ornamentos.*"

17. Numquid non istud factum est tibi, quia dereliquisti Dominum Deum tuum eo tempore, quo ducebat te per viam?

17. ¿Y por qué te sucedió todo esto, sino porque abandonaste" al Señor tu Dios cuando te conducia en tu peregrinacion, *arreglaba felizmente todos tus movimientos, y te sacaba con bien de todas tus empresas?*

18. Et nunc quid tibi vis in via Ægypti, ut bibas aquam turbidam? et quid tibi cum via Assyriorum, ut bibas aquam fluminis?

18. Y ahora, *en vez de volverte á él*, ¿qué vas á buscar en el camino de Egipto? ¿vas á beber el agua turbia *del Nilo?* ¿Qué tienes que ver con el camino de Asiria? ¿Quiéres *por ventura* beber las aguas del rio *Eufrátes?*" *¿Por qué no te encaminas mas bien hácia el que es la fuente de agua viva, y que siempre está dispuesto á colmarte de beneficios?*

19. Arguet te malitia tua, et aversio tua increpabit te. Scito, et vide quia malum et amarum est reliquisse te Dominum Deum tuum, et non esse timorem mei apud te, dicit Dominus Deus exercituum.

19. *Pero algun dia* te acusará tu malicia, y clamará contra tí ese desvío que tienes para conmigo. *Verás entónces las desgracias que traerás sobre tí con tu perversa conducta. Evítalas desde hoy;* reconoce y advierte *al presente* cuán mala y amarga cosa es para tí el haber abandonado tú al Señor Dios tuyo, y el no tener" á la vista mi temor, dice el Señor Dios de los ejércitos, *que es lo que has practicado.*

20. A sæculo confregisti iugum meum, rupisti vincula mea, et dixisti: Non serviam. In omni enim colle sublimi, et sub omni ligno frondoso tu prosternebaris meretrix.

20. Quebrantaste mi yugo desde el principio," rompiste mis ataduras, y dijiste: No serviré *al Señor; y* semejante á una muger disoluta *que se abandona sin reserva y sin pudor*, te prostituiste *á todos los ídolos de las* *Infr.* III. 6.

¶ 16. En el hebreo se léo IRAUC, *confregerunt te.*

¶ 17. Se lée en el hebreo AZAC, *relinquere te*, en vez de *in relinquendo te*, esto es, *quia reliquisti*, como lo expresa la Vulgata.

¶ 18. Dif. *¿Por qué vas* á beber el agua cenagosa *del Nilo?*.....*¿Por qué vas* á beber el agua del rio *Eufrátes? ¿Por qué vas á buscar los auxilios del Egipcio y del Asirio?* El hebreo literálmente dice *el agua de Sicor*, que parece ser el mismo Nilo, llamado así por sus aguas cenagosas. *Jos.* XIII. 3.

¶ 19. La palabra *esse* falta en el hebreo, pero al ménos se subentiende, y tal vez la omitieron los copistas.

¶ 20. Dif. despues de mucho tiempo.

Isai. v. 1. *Matth.* xxi. 33.

naciones, y para adorarlos fuiste á todas las colinas elevadas, y debajo de todo árbol frondoso."

21 Yo por mi parte te planté *como una* viña escogida, de sarmientos de buena calidad;" ¿cómo pues te me convertiste en un plantío bastardo, ó viña extraña?" *Tacha es esta, que te será difícil borrar.*

22. Por mas que te laves con nitro, y quieras purificarte usando abundántemente de la yerba borit," quedarás *siempre* sucia á mis ojos por tu iniquidad," dice el Señor Dios, *á quien nada se esconde.*

23. ¿Cómo dices *pues:* Yo no estoy polúida, no he andado en pos de Baal? Mira las huellas de tus pasos que aun están *señaladas* en el valle *de Hennon, á donde vas con el fin de adorar este ídolo.* Reflexiona en lo que has hecho, *y en los sacrificios abominables que le has ofrecido. Por su solicitud para con los dioses de las naciones, se asemeja Jerusalen á una* corza" que corre con suma ligereza por sus caminos.

24. Como asna silvestre acostumbrada á vivir en el desierto *sin yugo y sin educacion,* que percibiendo á lo léjos con el olfato lo que ama, va buscándole con ardor sin que nada pueda desviarla." Todos los que la bus-

21. Ego autem plantavi te vineam electam, omne semen verum: quomodo ergo conversa es mihi in pravum, vinea aliena?

22. Si laveris te nitro, et multiplicaveris tibi herbam borith, maculata es in iniquitate tua coram me, dicit Dominus Deus.

23. Quomodo dicis: Non sum polluta, post Baalim non ambulavi? vide vias tuas in convalle, scito quid feceris: cursor levis explicans vias suas.

24. Onager assuetus in solitudine, in desiderio animae suae attraxit ventum amoris sui: nullus avertet eam: omnes, qui quaerunt eam, non deficient: in menstruis eius invenient

℣ 20. Dice el hebreo: *tu peragrans meretrix* en lugar de *tu prosternens te meretrix*, como lo supone la Vulgata; ó bien, *prosternar in fornicatione mea*, como lo supone la version de los Setenta, que entónces traducen en el sentido de *sed* la partícula que la Vulgata vierte aquí *enim*, y en efecto es susceptible de dos sentidos: No serviré *al Señor*, sino que iré á entregarme á la fornicacion sobre toda colina elevada y debajo de todo árbol copado.

℣ 21. Hebr. yo te planté toda con *sorec*, con una semilla fiel, *con excelentes sarmientos*. El *sorec* era una especie de viña muy apreciada. *Isaí* v. 2.

Ibid. Se lée en el hebreo *mihi degeneres vitis alienae*, quizas en vez de *in aversionem, vitis aliena*, ó bien *in amaritudinem*, como lo suponen los Setenta que no expresan el pronombre *mihi*: ¿cómo has llegado á ser rebelde (ó amarga) extraña viña?

℣ 22. Crée Calmet ser la sosa la yerba llamada *borith* en hebreo.

Ibid. Dif. y segun el hebreo: tendré *siempre* a la vista la mancha de vuestra iniquidad.

℣ 23. Así es como explica San Gerónimo su version. El hebreo podria traducirse: *tú que te has hecho* semejante á la hembra del camello que corre por todas partes *en el calor que la trasporta*. O bien puede reunirse este período con el verso siguiente: es una hembra de camello que corre por todos lados, es una pollina silvestre &c.

℣ 24. Dif. Es una pollina salvage &c. Lo que sigue manifiesta que se habla de la hembra que va detras del macho. El hebreo usó el pronombre masculino por el femenino, en que están de acuerdo los Rabinos; pero entónces, en vez de *doctus* ó

sam.

can, no tienen mucho trabajo *en encontrarla*, pues que la hallarán *encenegada* en sus inmundicias, *y ocupada en el culto sacrílego de sus dioses, á pesar de las reconvenciones que le tengo hechas, porque nada he omitido para arreglarla.*

25. Prohibe pedem tuum à nuditate, et guttur tuum à siti. Et dixisti: Desperavi, nequaquam faciam: adamavi quippe alienos, et post eos ambulabo.

25. *Y en realidad ya te he dicho: No rompas tus calzados*, no andes con el pié desnudo, y que tu garganta no se te seque de sed *á fuerza de correr buscando auxilios en Egipto.* Y tú me respondiste: Perdí toda esperanza *de recibirlos de tu mano:*" no haré *lo que me has dicho; iré en pos de los dioses de Egipto*, porque amo á los *ídolos* extrangeros apasionádamente, y los quiero seguir.

26. Quomodo confunditur fur quando deprehenditur, sic confusi sunt domus Israel, ipsi et reges eorum, principes, et sacerdotes, et prophetae eorum,

26. *Pero* así como un ladron queda confundido cuando es sorprendido en el hurto, así quedó cubierta de confusion la casa de Israel, sus reyes, sus príncipes, sus sacerdotes y sus profetas;

27. Dicentes ligno: Pater meus es tu: et lapidi: Tu me genuisti: verterunt ad me tergum, et non faciem, et in tempore afflictionis suae dicent: Surge, et libera nos.

27. *Porque* cuando dijeron al leño: Tú eres mi padre; y á la piedra: Tú me diste el ser;" me volvieron la espalda y no el rostro. *Pero* en el tiempo de la afliccion, *entónces* me dirán: Ven luego, y líbranos; *Infr.* XXXII, 33.

28. Ubi sunt dii tui, quos fecisti tibi? surgant, et liberent te in tempore afflictionis tuae: secundùm numerum quippe civitatum tuarum erant dii tui, Iuda.

28. *Y yo les responderé:* ¿Dónde están los dioses que te fabricaste? acudan *ellos* á librarte," ahora que estás afligido. *A tí no pueden faltarte semejantes protectores*, pues que tuviste, ó Judá, tantos dioses como ciudades: *crímen notorio á todo el mundo.* *Infr.* XL. 13

29. Quid vultis mecum iudicio contendere? omnes dereliquistis me, dicit Dominus.

29. ¡Por qué *pues* quereis entrar conmigo en juicio, *para justificaros en mi presencia?* Todos vosotros me habeis abandonado, dice el Señor.

assuetus deberia leerse, *docta*, ó *assueta*: tambien allí se lée *occasionis suae* por *desiderii* ó *amoris sui.*

℣ 24. dif. La encontrarán, y *se prostituirá* aun en el tiempo de sus impurezas.

℣ 25. Hebr. dif. *Yo te he dicho*: No dejes que tu pié esté descubierto, y *no te entregues á la prostitucion de la idolatría: no dejes* que se te seque de sed la garganta, y *no te abandones á la furiosa alteracion de un amor impuro hácia las falsas divinidades.* Y tú respondiste: El caso es hecho, *no hay esperanza ni recurso;* no, *yo no haré lo que me dices*, porque amo &c. No está la palabra *faciam* en el hebreo, donde el siriaco supone el verbo *acquiescam: no obedeceré esas órdenes.*

℣ 27. Pretenden los Rabinos que en vez de *genuisti me*, debe leerse *genuistis me.* Así lo expresa el intérprete caldeo, y en lugar de *pater meus*, tambien supone *pater noster.*

℣ 28. Hebr. dif. que se apresuren si pueden salvarte.

30. En vano castigué á vuestros hijos, *con el designio de atraerlos hácia mí*: no hicieron caso de la correccion *que yo les hice; por el contrario, aumentándose vuestra malignidad mas y mas*, se manchó vuestra espada con la sangre de vuestros profetas *que os predicaban de mi parte; de manera que* vuestra raza, es como un leon que todo lo devora."

30. Frustrà percussi filios vestros, disciplinam non receperunt: devoravit gladius vester prophetas vestros, quasi leo vastator

31. Mira" *pues, ó pueblo infiel, mira* lo que dice el Señor: ¿Por ventúra he sido ya para Israel un desierto *estéril* ó una tierra tardía *que no da su fruto á tiempo?*" *¿He dejado de darle los bienes que aguardaba de mi mano? No ciértamente.* ¿Por qué pues me ha dicho mi pueblo: Nosotros nos retiramos; jamas volverémos á tí? *¡Qué ceguedad!*

31. Generatio vestra. Videte verbum Domini: Numquid solitudo factus sum Israëli, aut terra serótina? quare ergo dixit populus meus: Recessimus, non veniemus ultrà ad te?

32. ¿Puede una doncella olvidarse *por un solo momento* de los atavíos con que se adorna, ó una novia de la faja que lleva sobre el pecho? Pues ello es que mi pueblo se ha olvidado de mí innumerables dias," *de mí que era su mas rico y bello ornamento.*

32. Numquid obliviscetur virgo ornamenti sui, aut sponsa fasciae pectoralis suae? populus verò meus oblitus est mei diebus innumeris.

33. *Segun esto*, ¿cómo quieres justificar tu manejo para volver á *mi* gracia *como si fueras inocente? No has quedado satisfecho con ser perverso*, sino que has enseñado á los otros tus maldades:"

33. Quid niteris bonam ostendere viam tuam ad quaerendam dilectionem, quae insuper et malitias tuas docuisti vias tuas?

34. En tus manos" se ha encon-

34. Et in alis tuis inventus,

℣ 30. Hebr. dif. vuestra espada devoró á vuestros profetas como un leon *furioso* acompañado de la muerte. ¡Oh raza, *infieles hombres*, escuchad la palabra del Señor &c. El hebreo dice *generatio vos*, cuyas palabras están unidas con el verso siguiente. La voz hebrea tambien podria significar *habitationem*, la que unida al verso anterior haria este sentido, *quasi leo devastans habitationem*. Entónces el verso siguiente podria comenzar por *vos autem*.

℣ 31. El hebreo dice *videte*, tal vez en lugar de *scitote*: sabed lo que dice el Señor.

Ibid. Hebr. una tierra tenebrosa *y tardía, un terreno mal situado*.

℣ 32. Esta palabra caracteriza muy cláramente la prolongada infidelidad de los Judíos incrédulos despues de la venida de Jesucristo, quienes están designados en el verso precedente bajo el nombre de *Israel*.

℣ 33. Hebr. dif. por esto igualmente he hecho ver que vuestros caminos eran malos *y corrompidos*. El hebreo dice *docui* en vez de *docuisti*: tambien léo *malas* ó *malitias* ó *socias* en lugar de *malitias tuas*, ó *socias tuas*. Dice tambien *insuper etiam*, quizas en lugar de *tibi et etiam*, haciendo este sentido: ¿Por qué quieres justificar tu conducta á fin de hacerte amar, al paso que has enseñado tus caminos á tus compañeros?

℣ 34. Hebr. lit. *inventi sunt sanguis*, lo que depende de que conforme al genio de aquel idioma, en vez de *sanguis* se debió leer originariamente *sanguines*

est sanguis animarum pauperum et innocentium? non in fossis inveni eos, sed in omnibus, quæ supra memoravi.

trado la sangre" de las almas pobres é inocentes *que sacrificaste. Sí, yo mismo* hallé á los asesinados, no en las fosas, *como si los hubieras matado en secreto*, sino en todos los parages que acabo de decir, *esto es, sobre las colinas en que los inmolaste públicamente á los ídolos.*"

35. Et dixisti: Absque peccato et innocens ego sum: et propterea avertatur furor tuus à me. Ecce ego iudicio contendam tecum, eò quòd dixeris: Non peccavi.

35. Y *despues de perpetrar crímenes tan enormes, me* dijiste: No tengo pecado, y soy inocente; "por tanto, aléjese de mí tu furor." Pues mira, voy á entrar en juicio contigo, porque *siendo tan criminal* has dicho *con descaro:* No he pecado.

36. Quàm vilis facta es nimis, iterans vias tuas! et ab Ægypto confundêris, sicut confusa es ab Assur.

36. *Raza perversa y corrompida*, ¡cuánto te has envilecido volviendo á tus antiguos descarríos! Quedarás confundida por el Egipto, como ya lo fuiste por la Asiria.

37. Nam et ab ista egredieris, et manus tuæ erunt super caput tuum: quoniam obtrivit Dominus confidentiam tuam, et nihil habebis prosperum in ea.

37. Porque saldrás *llorosa* de Egipto con tus manos en la cabeza *y sumergida en el exceso de tu dolor;* porque el Señor quebrantará" *al Egipto*, este apoyo en que habias puesto tu confianza, y no sacarás de allá ninguna ventaja, *ni recibirás ningun auxilio.*

℣ 34. Tal es el sentido de los Setenta. Segun la Vulgata y el hebreo: en las faldas de tus vestidos.
Ibid. Hebr. dif. pero en todos estos lugares *en que habeis derramado públicamente su sangre.*
℣ 35. El hebreo dice sencillamente: yo soy inocente.
Ibid. Hebr. lit. que su cólera.
℣ 37. Hebr. porque el Señor ha reprobado.

CAPITULO III.

Invita el Señor á los Israelitas á que se conviertan á su Magestad. Infidelidades de Judá. Perdon de Israel y su vuelta. Reunion de los reinos de Israel y de Judá. Gloria de Jerusalen.

1. Vulgò dicitur: Si dimiserit vir uxorem suam, et recedens ab eo, duxerit virum alterum: numquid revertetur ad eam ultrà? numquid non polluta, et contaminata erit mulier illa? tu autem fornicata es

1. Ordinariamente se dice: Si un marido repudia á su muger," y ella separada de este se casa con otro, ¿por ventura volverá jamas á recibirla? ¿No es *vista por él como* impura y deshonrada?" *Por* tu *parte, hija de Israel á quien yo tomé por esposa, no te has*

℣ 1. En el hebreo se lée *dicendo*: Los cinco versículos primeros de este capítulo son continuacion del anterior.
Ibid. En el hebreo se dice *tierra*, en vez de *mulier*.

contentado con dejarme y casarte con otro marido, sino que te has prostituido con" muchos amantes; con todo eso, vuélvete á mí, dice el Señor, que yo te recibiré.

cum amatoribus multis: tamen revertere ad me, dicit Dominus, et ego suscipiam te.

2. *Si te cabe duda de lo que digo acerca de tu corrupcion*, alza tus ojos á las alturas," y mira si hay lugar donde no te hayas prostituido, *é idolos á quienes no hayas adorado.* Te has sentado en los caminos aguardando *á los pasageros*, como el ladron" *los espera* en un sitio solitario;" y contaminaste la tierra con tus fornicaciones y tus maldades.

2. Leva oculos tuos in directum, et vide ubi non prostrata sis: in viis sedebas, expectans eos quasi latro in solitudine: et polluisti terram in fornicationibus tuis, et in malitiis tuis.

3. Este es el motivo porque dejó de llover el agua del cielo, y no cayeron *en tus tierras*" las lluvias tardías; *pero en vez de arrepentirte de los crímenes que te habian causado tales desgracias*, presentas el semblante de una muger prostituta, no te has avergonzado, *ni tampoco corregido. ¡A tanto ha llegado el exceso de tu malicia y de tu obstinacion! con todo, si quieres volver á mí, yo te recibiré.*

3. Quam ob rem prohibitae sunt stillae pluviarum, et serótinus imber non fuit: frons mulieris meretricis facta est tibi, noluisti erubescere.

4. Llámame pues, é invócame al ménos ahora" *que has experimentado los efectos de mi justa cólera, y á tiempo en que todavía puedes lograr los de mi bondad. Dime pues:* Tú eres mi padre, tu eras mi guia en tiempo de mi virginidad."

4. Ergo saltem ámodò voca me: Pater meus, dux virginitatis meae tu es:

5. ¿Para siempre estarás enojado, y será eterna tu indignacion?" Pero

5. Numquid irascêris in perpetuum, aut perseverabis in

℣ 1. La preposicion *cum* no se halla en el hebreo. Los Setenta tomaron la expresion del texto en otro sentido, *cum pastoribus multis*. La palabra hebrea diversamente pronunciada puede significar *pastores* ó *socii*, en el sentido de *amatores*. Lo mismo se observa en el verso 3. y la voz *pastores*, se verá en el verso 14.

℣ 2. Tal es el sentido del hebreo.

Ibid. Hebr. lit. como un árabe. Era tan comun el robo entre esta gente, que el nombre de árabe se toma por ladron.

Ibid. Hebr. lit. En el desierto.

℣ 3. El hebreo dice sencillamente *et prohibitae sunt &c.* Los Setenta dicen: *et habuisti pastores multos in offensionem tui*; lo que da lugar de presumir que en vez de estas palabras: *et prohibitae sunt pluviae*, leyeron *et pastores multi*, ó bien, *amatores multi*, porque la misma voz diversamente pronunciada, puede significar lo uno y lo otro Tambien parece que en lugar de *et serotinus imber non fuit*, leyeron *in laqueum tibi facti sunt*. Entónces este sería el sentido: la multitud de tus amantes ha sido un lazo para tí, y tomaste el semblante &c.

4. Hebr. dif. *No me llamarás*, y no me invocarás al ménos ahora &c. *no me dirás &c.*

Ibid. Hebr. lit. cuando yo era jóven: tambien podria traducirse el hebreo: tu eres el conductor de mi juventud, *esto es, el que me tomó por esposa cuando yo era jóven. Supr.* II. 2. Semejante expresion se halla en los Proverbios II. 17.

℣ 5. Hebr. lit. ¿Guardará *su resentimiento* para siempre? ¿Conservará etérnamen-

finem? Ecce locuta es, et fecisti mala, et potuisti.

6. Et dixit Dominus ad me in diebus Iosiae regis: Numquid vidisti, quae fecerit aversatrix Israël? abiit sibimet super omnem montem excelsum, et sub omni ligno frondoso, et fornicata est ibi.

7. Et dixi, cùm fecisset haec omnia: Ad me revertere: et non est reversa.

8. Et vidit praevaricatrix soror eius Iuda, quia pro eo, quòd moechata esset aversatrix Israël, dimisissem eam, et dedissem ei libellum repudij: et non timuit praevaricatrix Iuda soror eius, sed abiit, et fornicata est etiam ipsa.

9. Et facilitate fornicationis suae contaminavit terram, et moechata est cum lapide et ligno.

10. Et in omnibus his non est reversa ad me praevaricatrix soror eius Iuda in toto corde suo, sed in mendacio, ait Dominus.

11. Et dixit Dominus ad me: Iustificavit animam suam aver-

lejos de esforzarte á fin de atraer sobre tí mi piedad, hablándome de ese modo blando y humilde, tomaste la palabra *con audacia*, cometiste toda clase de crímenes, y te abandonaste á ellos hasta no poder mas."

6. Díjome asimismo el Señor en tiempo del rey Josías: ¿No has visto las cosas que ha hecho la rebelde Israel? Ha ido á todas las montañas altas y debajo de todos los árboles frondosos, y se ha entregado á una vergonzosa fornicacion, *abandonándose al culto sacrílego de sus vanos ídolos.*

7. Y despues que cometió todos estos crímenes, le dije yo: Vuélvete á mí; y ella no se volvió, *de modo que me he visto precisado á dejarla.*

8. Y viendo" su hermana, la pérfida Judá, que yo habia desechado á la rebelde" Israel, y dádole libelo de repudio *entregándola á los Assirios*; Judá, *digo*, esta pérfida, no tuvo temor, sino que se fue, *me dejó*, y se prostituyó, *abandonándose* tambien ella *al culto de los ídolos.*

9. Contaminó *toda* la tierra con el desenfreno de su prostitucion, y se corrompió con la piedra y con los leños, *de los que fabricó ídolos que ha tenido por sus dioses.*

10. Y despues de todos estos *delitos que habian llamado una multitud de infortunios sobre la rebelde Israel*, la pérfida Judá su hermana no se ha convertido á mí de todo corazon, sino fingídamente, dice el Señor.

11. Y *para hacerme entender hasta donde habian llegado sus excesos*, me

tz *su cólera*? Contra lo usado se lée *numquid servabit*, en lugar quizas de *numquid servabis*, y despues *custodit*, tal vez por *custodies*. O bien leyendo *servabitur*, el sentido seria este: ¿*Numquid servabitur in perpetuum et custodietur in sempiternum*? esto es, ¿se conservará siempre *la memoria de mi crímen*, y se guardará siempre *el resentimiento*? En el verso 12, se haya una expresion semejante

℣ 5. Algunos traducen el hebreo: Si hablares de esta manera, á pesar de que hayas cometido tantos crímenes, podrás sin embargo ablandarme, y *apaciguarme*. Quizas en vez de *locuta est*, como dicen los rabinos, podria leerse *multiplicasti*; y entónces este seria el sentido: Pero mira, has multiplicado tus delitos, y los has llevado hasta el exceso.

℣ 8. Al verso precedente une el hebreo estas palabras: *et vidit praevaricatrix soror eius Iuda*. Despues está la palabra *et vidi*, quizas en lugar de *et vidit*: Su hermana la pérfida Judá ha visto *su desenfreno tenaz*; ha visto que &c.

Ibid. La palabra hebrea puede significar la esposa infiel que abandona á su marido.

dijo el Señor: La rebelde Israel ha parecido justa, comparada con la pérfida Judá.

satrix Israël, comparatione praevaricatricis Iudae.

12. Anda *pues á ver á la rebelde Israel*, y grita hácia el norte *donde al presente está cautiva*, y *dile* estas palabras, *para picar con santo zelo á Judá la prevaricadora*: Vuélvete *á mí*, rebelde Israel, dice el Señor: y yo no torceré el rostro para no verte," porque soy santo, *y estoy lleno de misericordia*," dice el Señor, y no durará para siempre mi cólera."

12. Vade, et clama sermones istos contra Aquilonem, et dices: Revertere aversatrix Israël, ait Dominus, et non avertam faciem meam à vobis: quia sanctus ego sum, dicit Dominus, et non irascar in perpetuum.

13. Pero *á fin de hacerte digna del perdon que te tengo ofrecido*, reconoce tu iniquidad, *y confiesa tus delitos que son en verdad muy grandes*; porque violaste la ley del Señor tu Dios, te prostituiste *adorando* á *dioses* extrangeros debajo de todo árbol frondoso *que consagraste á su honor*, y no escuchaste mi voz, dice el Señor.

13. Verumtamen scito iniquitatem tuam, quia in Dominum Deum tuum praevaricata es: et dispersisti vias tuas alienis sub omni ligno frondoso, et vocem meam non audisti, ait Dominus.

14. *No vivais mas tiempo endurecidos*; convertios, hijos *rebeldes*;* volved *á mí*, dice el Señor, *y yo os recibiré*, porque soy vuestro esposo," *y os amo tiérnamente*, y *por eso* tomaré *á todos los que vengais á mí por pocos que seais, aun en el caso de que solo hubiera* uno de cada ciudad, y dos de cada familia, *ó de cada tribu*, y os introduciré en Sion, *como algun dia haré entrar los restos de vuestra nacion en la Iglesia.*

14. Convertimini filii revertentes, dicit Dominus: quia ego vir vester: et assumam vos unum de civitate, et duos de cognatione, et introducam vos in Sion.

15. Os daré *entónces* pastores segun mi corazon, que os alimenten con la doctrina y la ciencia *de la salud*;

15. Et dabo vobis pastores iuxta cor meum, et pascent vos scientiâ et doctrinâ.

16. Y cuando os hubiereis multiplicado y crecido sobre la tierra, dice el Señor, no se hablará ya mas del Arca de la alianza del Señor; no se presentará á la imaginacion, ni se hará memoria de ella; no se la visitará, ni se restablecerá, *porque la verdad habrá hecho desaparecer para siempre*

16. Cùmque multiplicati fueritis, et creveritis in terra in diebus illis, ait Dominus: non dicent ultra: Arca testamenti Domini: neque ascendet super cor, neque recordabuntur illius: nec visitabitur, nec fiet ultra.

℣ 12. Hebr. dif. Yo no echaré sobre tí las miradas de mi cólera. En el hebreo se lée, *non incidere faciam faciem meam in vos*. La Vulgata supone que el original dice, *et non avertam faciem meam á vobis*.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo: porque yo soy misericordioso.

Ibid. Hebr. dif. y que yo no guardaré para siempre *mi resentimiento*. *Supr.* ℣ 5.

℣ 14. Tal es el sentido del hebreo. Volveos á mí, hijos rebeldes, dice el Señor.

Ibid. Hebr. dif. vuestro Señor.

la figura."

17. In tempore illo vocabunt Ierusalem Solium Domini: et congregabuntur ad eam omnes Gentes in nomine Domini in Ierusalem, et non ambulabunt post pravitatem cordis sui pessimi.

17. En aquel tiempo, *la nueva* Jerusalen será llamada el Trono de Dios y todas las naciones se congregarán en ella en nombre del Señor: *ya no adorarán á dioses extrangeros*, y no seguirán los extravíos de su corazon endurecido en el mal.

18. In diebus illis ibit domus Iuda ad domum Israël, et venient simul de terra Aquilonis ad terram, quam dedi patribus vestris.

18. En aquel tiempo se reunirá la casa de Judá con la casa de Israel;" y *olvidando antiguos resentimientos*, volverán unidas de la tierra del Aquilon *donde habrán estado cautivas*, á la tierra que he dado á vuestros padres, *y de la que yo deseaba jamas hacerlos salir.*

19. Ego autem dixi: Quomodo ponam te in filios, et tribuam tibi terram desiderabilem, hereditatem praeclaram exercituum Gentium? Et dixi: Patrem vocabis me, et post me ingredi non cessabis.

19. *Pues* por mi parte yo habia dicho: Pienso en contarte en el número de mis hijos," en darte una tierra deliciosa, y la excelente herencia *que forma la riqueza y poder* de multitud de gentes." Me llamarás tu padre, añadí entónces, y nunca dejarás de seguirme, *ni yo cesaré jamas de ser tu protector.*"

20. Sed quomodo si contemnat mulier amatorem suum, sic contempsit me domus Israël, dicit Dominus.

20. Mas la casa de Israel *en vez de corresponder á estos designios benéficos que tenia para con ella*, me ha despreciado, dice el Señor, como una muger que trata con desden al hombre que la ama;" *de modo que me he visto obligado á dejar estallar contra ella mi cólera y mi venganza.*

21. Vox in viis audita est, ploratus et ululatus filiorum Israël: quoniam iniquam fecerunt viam suam, obliti sunt

21. *Y así* se oyeron voces *confusas* en los caminos," y los llantos y alaridos" de los hijos de Israel *arrojados de su pais*, por haber dado pa-

℣ 16. En una Disertacion hecha ex profeso manifiesta Calmet que el Arca de la alianza no fué colocada en el templo despues de volver de la cautividad. Se pondrá esta Disertacion ántes de los libros de los Macabeos tom. XVIII. Esta profecía mira especialmente al tiempo del Mesías, que vino á cumplir la verdad de las figuras antiguas.

℣ 18. Hebr. lit. La casa de Judá y la casa de Israel, caminarán juntas, y vendrán reunidas &c. *Ambulabunt domus Iuda cum domo Israel, et venient simul &c.*

℣ 19. Dif. Por mi parte lo habia dicho: pienso en multiplicar tus hijos.

Ibid. Hebr. dif. una gloriosa herencia, la multitud de naciones.

Ibi. El hebreo dice *vocabitis* por *vocabis*, y tambien á la letra: *á post me non recedetis*, en vez de *recedes*, en lo que están conformes los Rabinos.

℣ 20. La palabra hebrea en los dos miembros de este verso significa especialmente la infidelidad. Al principio del versículo se lée en el hebreo *sed*, en lugar de *sed quomodo*.

℣ 21. Hebr. dif. sobre las alturas. En las calamidades subian á ellas para lamentarse.

Ibid. Dice el hebreo: *fletus precum*, por *fletus et lamentum*. En el verso 9. hay una expresion semejante.

sos criminales, y haber olvidado al Señor su Dios, *que los habia establecido en él.*

Domini Dei sui.

22. *Pero* convertios á mí, hijos *rebeldes;*" volveos *á mi que soy siempre vuestro padre*, y yo os curaré del mal que os habeis causado apostatando de mí.

22. Convertimini filii revertentes, et sanabo aversiones vestras. Ecce nos venímus ad te: tu enim es Dominus Deus noster.

EL PROFETA HABLA EN NOMBRE DEL PUEBLO. He aquí, *Señor*, que ya volvemos á tí, porque tú eres el Señor nuestro Dios,"

23. Ahora conocemos que eran falsos *esos dioses que hemos adorado en* todos los collados y montes." Reconocemos que en el Señor nuestro Dios está verdadéramente la salud de Israel, *y que los ídolos son su ruina y perdicion;*

23. Verè mendaces erant colles, et multitudo montium: verè in Domino Deo nostro salus Israël.

24. *Porque* desde nuestra juventud *hemos visto que* el culto vergonzoso de los ídolos" ha consumido los trabajos de nuestros padres, sus rebaños y sus vacadas, sus hijos y sus hijas *que inmolaron á esas obras de sus manos.*

24. Confusio comedit laborem patruin nostrorum ab adolescentia nostra, greges eorum, et armenta eorum, filios eorum, et filias eorum.

25. *Y así* dormirémos en nuestra confusion, y quedarémos cubiertos de nuestra ignominia," porque contra el Señor nuestro Dios hemos pecado nosotros y nuestros padres desde nuestra juventud hasta el dia de hoy, y porque no hemos escuchado la voz del Señor nuestro Dios, *que nos ha estrechado sin cesar con el designio de que nos volviésemos á él.*

25. Dormiemus in confusione nostra, et operiet nos ignominia nostra: quoniam Domino Deo nostro peccavimus nos, et patres nostri ab adolescentia nostra usque ad diem hanc: et non audivimus vocem Domini Dei nostri.

℣ 22. Tal es el sentido del hebreo: Volveos, hijos rebeldes, y yo curaré &c.
℣ 23. Se dice en el hebreo *á collibus*, en vez de *colles*: despues se dice *turbæ*.
℣ 24. El texto dice literálmente *la confusion*; pero esta palabra aquí se puede tomar por el ídolo, conforme el uso de los Hebreos, que por odio al nombre de *Baal*, usaban en su lugar de la voz *Boseth* que significa confusion.
℣ 25. Hebr. dif. *Así* nos quedamos acostados y *sepultados* en nuestra confusion, y fuimos cubiertos de sonrojo &c.; cuyas palabras pueden significar el arrepentimiento de que estarán penetrados los Judíos al tiempo de su conversion. Explicando Orígenes este capítulo, nota que la infiel *Israel* al principio repudiada, y llamada despues, puede representar aquí á la nacion judía ántes incrédula y reprobada, y despues llamada y convertida: y que su hermana la pérfida *Judá* sobre quien van las reconvenciones del Señor, puede representar á los cristianos prevaricadores que no se han aprovechado del ejemplo de los castigos con que Dios ha tratado á los Judíos incrédulos.

CAPITULO IV.

Promesas del Señor á Israel. Exhorta á los Judíos á evitar su cólera. Anuncia la terrible desolacion que les amenaza. Dolor del profeta al ver tantos males, y promesas del Señor de no acabar con su pueblo.

1. Si revertêris Israël, ait Dominus, ad me convertere: si abstuleris offendicula tua à facie mea, non commoveberis.

1. Si te conviertes, Israel, *de tus extravíos*, dice el Señor, conviértete á mí *de todo corazon*." *Si asi fuere*, y si quitas de mi presencia *esos vanos ídolos que han sido* la causa de tus tropiezos, no serás conmovido, *ni saldrás de tu tierra, ni te conducirán cautivo.*

2. Et iurabis: Vivit Dominus in veritate, et in iudicio, et in iustitia: et benedicent eum Gentes, ipsumque laudabunt.

2. *Mira lo que debes hacer para probarme la sinceridad de tu conversion*: Jurarás con verdad, con equidad y con justicia, diciendo: Vive el Señor; y las naciones *movidas de tu prudencia y probidad*, bendecirán al Señor, y publicarán sus alabanzas."

3. Haec enim dicit Dominus viro Iuda, et Ierusalem: Novate vobis novale, et nolite serere super spinas:

3. *Para vosotros, hijos de Judá, es de la mayor importancia evitar por una conversion sencilla y verdadera, los males de que estais amenazados.* Porque" ved lo que dice el Señor á los habitantes de Judá y de Jerusalen: Preparad con esmero vuestro barbecho *allá en el corazon*; *arrancadle las inclinaciones perversas que han crecido á fuerza de pecar*, y no sembreis sobre *los hábitos antiguos que han crecido en vosotros como* espinas. *Osee*, x. 12

4. Circumcidimini Domino, et auferte praeputia cordium vestrorum viri Iuda, et habitatores Ierusalem: ne fortè egrediatur ut ignis indignatio mea, et succendatur, et non sit qui extinguat, propter ma-

4. Circuncidaos con la circuncision del Señor;" arrancad de vuestros corazones todo lo carnal, habitantes de Judá y de Jerusalen, no sea que estalle de una vez mi indignacion *contra vosotros*, y se encienda como fuego, á causa de la malignidad de

℣ 1. Hebr. dif. Si vuelves *de tus extravíos*, dice el Señor, quedarás cerca de mí, y *hallarás el reposo*; y si quitas de delante de mis ojos esas abominaciones, *tus ídolos*, no andarás errante *entre las naciones, y fuera de tu tierra*. Es decir, que en el hebreo en vez de *converteris* ó *reverteris*, se habria podido leer *sedebis* ó *habitabis*, expresion que seria paralela á la del segundo periodo, *non commoveberis*, ó mas á la letra segun el hebreo, *non vagaberis*.

℣ 2. Hebr. dif. Y las naciones serán benditas y alabadas en él.

℣ 3. Los dos primeros versos de este capítulo pueden considerarse como continuacion del capítulo anterior, y como dirigidos á los Israelitas cautivos. Despues se dirige el profeta á los habitantes de Judá: Y ciértamente ved aquí lo que dice el Señor &c. El hebreo podria significar: mas he aquí lo que dice el Señor &c.

℣ 4. Lit. Circuncidaos en el Señor, *á los ojos del Señor*.

vuestros pensamientos, y no haya quien pueda apagarla.

5. *Esto va á sucederle á este pueblo infiel é insensible á mis reconvenciones, dice el Señor.* Anunciadlo *pues* á Judá, hacedlo oir en Jerusalen, habladlo *delante de todos*, y publicadlo á son de trompeta: gritad fuerte, y decid: Reunios todos, *juntémonos*, y metámonos en las ciudades fortificadas *para librarnos del furor de nuestros enemigos.*

litiam cogitationum vestrarum.

5. Annunciate in Iuda, et in Ierusalem auditum facite: loquimini, et canite tubâ in terra: clamate fortiter, et dicite: Congregamini, et ingrediamur civitates munitas,

Supr. 1. 14.

6. Alzad el estandarte en Sion: *juntad tropas*, fortificaos" sin demora; *ántes bien trabajad pronto y sin descanso, en poneros en seguridad*, porque yo haré venir del norte un mal *horrible* y una gran desolacion, *dice el Señor, y vendrá muy presto.*

6. Levate signum in Sion. Confortamini, nolite stare, quia malum ego adduco ab Aquilone, et contritionem magnam.

7. *Porque* el leon *que ha de causar este mal, y hacer este destrozo*, ha salido *ya* de su guarida. *Nabucodonosor*, el ladron *y destructor*" de las naciones se ha levantado, ha salido de su pais para convertir vuestra tierra en un desierto: serán destruidas vuestras ciudades sin quedar en ellas ningun habitante.

7. Ascendit leo de cubili suo, et praedo Gentium se levavit: egressus est de loco suo ut ponat terram tuam in solitudinem: civitates tuae vastabuntur, remanentes absque habitatore.

8. Por tanto, *gentes ingratas y pérfidas*, cubrios de cilicio, llorad, y prorrumpid en gritos y alaridos; *gemid conmigo los males que van á venirnos*, porque no hemos alejado de nosotros la cólera y furor del Señor, *como nos lo habia mandado.*"

8. Super hoc accingite vos ciliciis, plangite et ululate: quia non est aversa ira furoris Domini à nobis.

9. En aquel tiempo, el corazon del rey *de Judá*, dice el Señor, estará como muerto, así como tambien el corazon de los príncipes; estarán espantados los sacerdotes, y consternados los profetas."

9. Et erit in die illa, dicit Dominus: Peribit cor regis, et cor principum: et obstupescent sacerdotes, et prophetae consternabuntur.

10. *Al oir tales palabras del Señor, me ví sobrecogido de miedo y agobiado de dolor*, y le dije: Ay, ay, ay,"

10. Et dixi: Heu, heu, heu Domine Deus, ergone decepisti populum istum et Ierusa-

℣ 6. Hebr' dif. reunios.

℣ 7. Tal es el sentido del hebreo: el destructor de las naciones.

℣ 8. Dif. porque la cólera y furor del Señor no se han desviado de encima de nosotros.

℣ 9. En estas dos últimas partes del verso, las voces hebreas significan propiamente el espanto: los sacerdotes serán espantados, y los profetas sorprendidos, *porque ni unos ni otros aguardaban tales desgracias.*

℣ 10. En el hebreo estas trés interjecciones son una sola.

lem, dicens: Pax erit vobis: et ecce pervenit gladius usque ad animam?

Señor Dios, ¡has engañado pues á este pueblo y á *la ciudad de* Jerusalen, diciéndo*les por boca de sus falsos profetas*: Vosotros tendreis paz?" y sin embargo la espada va á llegarles al corazon.

11. In tempore illo dicetur populo huic et Ierusalem: Ventus urens in viis, quae sunt in deserto viae filiae populi mei, non ad ventilandum, et ad purgandum.

11. *Continuando el Señor en descubrirme las desgracias que debian oprimir á esta nacion infiel, añadió:* En aquel tiempo se le dira á este pueblo y á Jerusalen: Sopla un viento abrasador en los caminos del desierto de la hija de mi pueblo," no para aventar y limpiar *el trigo, sino para perder al pueblo y dispersarlo.*

12. Spiritus plenus ex his veniet mihi: et nunc ego loquar iudicia mea cum eis.

12. *Porque* una gran tempestad vendrá de esos caminos para servirme *contra este pueblo*," y yo le haré conocer entónces la severidad de mis juicios," *que al presente no quieren creer.*

13. Ecce quasi nubes ascendet, et quasi tempestas currus eius: velociores aquilis equi illius: vae nobis quoniam vastati sumus.

13. *Muy pronto vendrá un pueblo furioso que* se alzará *contra ellos, y cubrirá su tierra* como una nube: serán sus carros mas ligeros que la tempestad, y sus caballos mas veloces que las águilas. ¡Ay de nosotros, *dirán entónces los habitantes de Jerusalen y el pueblo de Judá*, cuanto tenemos está entregado al pillage. *Palabras inútiles, que al presente podrian serles provechosas.*

14. Lava à malitia cor tuum Ierusalem, ut salva fias: usquequo morabuntur in te cogitationes noxiae?

14. Jerusalen, purifica *pues ahora* tu corazon de su perversidad, para que *evites tantos males y* puedas salvarte. ¿Hasta cuándo tendrán acogida en tí los pensamientos perversos? *Ya pronto verás el castigo*;

15. Vox enim annunciantis à Dan, et notum facientis idolum de monte Ephraim.

15. Porque una voz anuncia ya desde Dan," noticias *de que se acercan los enemigos*, y hace saber *la llegada del* ídolo *de Bel*" *que viene á*

℣ 10. El hebreo podria traducirse á la letra: engañaste al pueblo y á Jerusalen, diciendo &c. esto es, *permitiste que los falsos profetas hayan seducido á este pueblo y á Jerusalen, diciendo &c.*

℣ 11. Hebr. dif. Un viento seco sopla sobre las alturas del desierto que conduce hácia la hija de mi pueblo. Falta en el hebreo la preposicion *in*.

℣ 12. Dif. y segun la letra del hebreo, un viento lleno y *violento*, vendrá de esas alturas para servirme *contra este pueblo*.

Ibid. Dif. Y entónces yo les pronunciaré su sentencia.

℣ 15. Era Dan una ciudad situada al pie del monte Líbano en la extremidad septentrional de la Palestina, esto es, del lado por donde habia de venir el enemigo.

Ibid. Bel, ó Belo, era el Dios que especialmente adoraban los Babilonios. Podria tra-

su cabeza por el lado del monte de Efraim."

16. *No piensen estos enemigos que ignoro sus designios, y que no he podido anunciárselos á mi pueblo.* Decid *pues,* á las naciones que se ha oido en Jerusalen que vienen tropas de un pais retirado, que se echarán sobre las ciudades de Judá, dando grandes gritos." *Pero ella no se aprovechó de esta noticia, ni se tomó el trabajo de calmar mi indignacion, por lo cual yo hice marchar á sus enemigos contra ella.*

16. Dicite gentibus: Ecce auditum est in Ierusalem custodes venire de terra longinqua, et dare super civitates Iuda vocem suam.

17. Cercarán á Jerusalen *dia y noche,* como los que cuidan de un campo, porque ella irritó mi cólera, dice el Señor.

17. Quasi custodes agrorum facti sunt super eam in gyro: quia me ad iracundiam provocavit, dicit Dominus.

Sap. 1. 3. 5.

18. Tus acciones y pensamientos *criminales, ó Jerusalen,* llamaron sobre tí estas desgracias: este es *el fruto de* tu malicia, *la que ha merecido tales castigos,* porque está lleno de amargura, y ha penetrado hasta lo íntimo de tu corazon."

18. Viae tuae, et cogitationes tuae fecerunt haec tibi: ista malitia tua, quia amara, quia tetigit cor tuum.

19. Mis entrañas *están conmovidas,* están penetradas mis entrañas de dolor, *á la vista de estas desgracias que vendrán sobre tí, ó hija de Sion;* mi corazon está turbado interiórmente;" no puedo permanecer en silencio, porque he oido" el ruido de las trompetas, y el grito de la batalla.

19. Ventrem meum, ventrem meum doleo, sensus cordis mei turbati sunt in me: non tacebo, quoniam vocem búccinae audivit anima mea, clamorem praelij.

20. Se ha visto venir desastre sobre desastre; ha sido asolada toda la tierra *de Judá;*" en un instante fueron derribadas mis tiendas, en un instante lo fueron mis pabellones.

20. Contritio super contritionem vocata est, et vastata est omnis terra: repentè vastata sunt tabernacula mea, subitò pelles meae.

ducirse el hebreo: y anuncia el desastre del lado &c.; tal vez los copistas omitieron en el primer miembro la palabra *vastitatem.* Una voz anuncia de Dan el estrago, y da noticia del desastre que se acerca por el lado de las montañas de Efraim.

℣ 15. El monte de Efraim estaba entre Dan y Jerusalen, en el camino que habia de traer el enemigo.

℣ 16. Hebr. dif. Se habla de las naciones *que se adelantan:* ya se alza contra Jerusalen el ruido *de una multitud* de soldados que vienen de un pais distante; hacen resonar sus gritos *al ir marchando* contra las ciudades de Judá. Véase en el verso siguiente por qué se les llama *custodes.*

℣ 18. Hebr. dif. Frutos son de vuestra malicia esa amargura y esos golpes que penetran hasta lo íntimo de vuestro corazon.

℣ 19. Hebr. dif. mis entrañas, mis entrañas: yo padezco interiórmente; mi corazon está turbado; yo no puedo &c.

Ibid. Se lée en el hebreo SHATI, por SHAT que los Rabinos toman por *audistis;* pero que tambien se puede tomar por el participio femenino *audiens,* en lugar de *audit:* mi alma oye, esto es, yo oigo.

℣ 20. Dif. desoladas.

21. Usquequo videbo fugientem, audiam vocem búccinae?

22. Quia stultus populus meus me non cognovit: filii insipientes sunt, et vecordes: sapientes sunt ut faciant mala, bene autem facere nescierunt.

23. Aspexi terram, et ecce vacua erat, et nihili: et caelos, et non erat lux in eis.

24. Vidi montes, et ecce movebantur: et omnes colles conturbati sunt.

25. Intuitus sum, et non erat homo: et omne volatile caeli recessit.

26. Aspexi, et ecce Carmelus desertus: et omnes urbes eius destructae sunt à facie Domini, et à facie irae furoris eius.

27. Haec enim dicit Dominus: Deserta erit omnis terra, sed tamen consummationem non faciam.

28. Lugebit terra, moerebunt caeli desuper: eò quòd locutus sum, cogitavi, et non poenituit me, nec aversus sum ab eo.

29. A voce equitis, et mittentis sagittam fugit omnis civitas: ingressi sunt ardua, et ascenderunt rupes: universae urbes derelictae sunt, et non habitat

21. ¿Hasta cuándo he de ver hombres huyendo?" ¿Hasta cuándo he de oir el ruido de las trompetas *de un enemigo victorioso*?

22. *Han cargado todos estos males, dice el Señor*, porque mi pueblo es necio, y no me ha conocido; son hijos insensatos y faltos de razon; son sabios *é industriosos* para hacer el mal, pero no tienen inteligencia para obrar el bien.

23. Eché una mirada sobre la tierra, y hallela vacia y sin nada;" miré á los cielos, y en ellos no habia luz.

24. Ví las montañas, y temblaban; vi las colinas y se estremecian."

25. Volví los ojos *á todas partes*, y no hallé un hombre, y aun las aves del cielo se habian retirado.

26. Ví las campiñas mas fértiles" convertidas en un desierto, y destruidas todas las ciudades á la presencia del Señor y por el soplo de su cólera; *pero aun esta cólera irá acompañada de misericordia;*

27. Porque esto dice el Señor: Quedará desierta toda la tierra;" y con todo no la asolaré entéramente.

28. *Entretanto* llorará la tierra, y se cubrirán de luto" los cielos con motivo del decreto que pronuncié *contra mi pueblo, y que se cumplirá infaliblemente; porque* formé mi designio, y no estoy arrepentido, ni le retractaré *tampoco.*

29. Al ruido de la caballería y de los flecheros echó á huir toda la ciudad: retíranse *las gentes* á los lugares mas altos," suben á las puntas de las rocas, quedan abandonadas las ciu-

℣ 21. Hebr. dif. ¿Hasta cuándo he de ver el estandarte *de los enemigos*?
℣ 23. Hebr. dif. no hallé sino un caos *espantoso*. Estos son los mismos términos que usa Moises para expresar el estado informe y confuso de la materia al principio del mundo. *Gen.* 1. 2.
℣ 24. Hebr. dif. agitadas.
℣ 26. Lit. el Carmelo, *esto es, las campiñas tan fértiles y bellas como el Carmelo, monte de Palestina célebre por su fertilidad.*
℣ 27. Hebr. dif. desolada.
℣ 28. Tal es el sentido del hebreo.
℣ 29. Hebr. dif. á la espesura de los bosques.

dades *del país*, y no hay hombre que las habite.

in eis homo.

30. Mas por lo que á tí toca, *ó hija de Sion*, ¿qué harás en medio de este pillage á que quedarás expuesta? ¿*Cómo te salvarás?* Aunque te vistas de púrpura, aunque te adereces con oro y con todos tus atavíos," y te pintes el rostro con bermellon," en vano trabajarás en hermosearte; los que *ántes* te amaban te verán con desprecio, tratarán de acabar contigo, *y exterminarán á todos tus hijos*;

30. Tu autem vastata quid facies? cùm vestieris te coccino, cùm ornata fueris monili aureo, et pinxeris stibio oculos tuos, frustrà componeris: contempserunt te amatores tui, animam tuam quaerent.

31. Porque escucho la voz como de una muger que está pariendo, angustiada con los dolores del parto:" yo escucho la voz de la hija de Sion, que moribunda extiende las manos, *y grita*: ¡Ay de mí! que me abandona mi alma al ver la mortandad *de mis hijos á quienes matan á mis propios ojos.*

31. Vocem enim quasi parturientis audivi, angustias ut puerperae: Vox filiae Sion intermorientis, expandentisque manus suas: vae mihi, quia defecit anima mea propter interfectos.

℣ 30. Tal es el sentido del hebreo: cuando te adereces con adornos de oro.

Ibid. Lit. cuando te pintes los ojos con antimonio. Hebr. lit. cuando te sajes &c. El antimonio se usa mucho en el Oriente para pintar y ennegrecer los ojos, y para ensanchar los párpados, á fin de hacer parecer mayores los ojos.

℣ 31. Hebr. del primer parto, *cuyos dolores son mas agudos.*

CAPITULO V.

Corrupcion de los habitantes de Jerusalen. Echa en cara el Señor á los Israelitas su infidelidad y falta de fé. Pronostica el castigo de sus delitos, y promete no exterminar entéramente á su pueblo.

1. *EN este tiempo me dijo el Señor:*" Anda por todas las calles de Jerusalen: mira y contempla *á todos los que pasan por ellas:* busca *asimismo* en *todas* sus plazas á ver si encuentras un solo hombre que obre con arreglo á justicia y que busque la verdad:" y *si hallares uno solo*, perdonaré á *toda* la ciudad. *Pero no lo encontrarás*,

1. Circuite vias Ierusalem, et aspicite, et considerate, et quaerite in plateis eius, an inveniatis virum facientem iudicium, et quaerentem fidem: et propitius ero ei.

2. *Porque la corrupcion es tan grande y tan general*; que si algunos *de sus habitantes* juran por mí diciendo: Vive el Señor, se servirán de este mis-

2. Quòd si etiam Vivit Dominus, dixerint: et hoc falsò iurabunt.

℣ 1. Continúa el discurso anterior. Dirige el Señor la palabra no solo á Jeremías, sino á todos los que permanecieron fieles á Dios, y por eso se usa del plural, *circuite, aspicite &c.*

Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

3. Domine oculi tui respiciunt fidem: percussisti eos, et non doluerunt: attrivisti eos, et renuerunt accipere disciplinam: induraverunt facies suas supra petram, et noluerunt reverti.

mo juramento para jurar en falso.

3. *Entónces dije: Justos son tus juicios*, Señor, tus ojos ven *favorablemente á los que aman* la verdad:" *y solo has encontrado en estos hombres mentira y engaño, con cuyo motivo* los heriste, y *lo fatal para ellos es que* no lo han sentido; á golpes los hiciste pedazos y no quisieron someterse al castigo, *ni aprovecharse de él*: endurecieron sus frentes mas que una piedra, y no han querido convertirse *á tí, dejando sus caminos criminales.*

4. Ego autem dixi: Forsitan pauperes sunt et stulti, ignorantes viam Domini, iudicium Dei sui.

4. Por mi parte, *al ver esa obstinacion del comun del pueblo*, decia: Quizas solo los pobres son idiotas" ó ignoran el camino del Señor y las órdenes de su Dios.

5. Ibo igitur ad optimates, et loquar eis: ipsi enim cognoverunt viam Domini, iudicium Dei sui. Et ecce magis hi simul confregerunt iugum, ruperunt vincula.

5. Iré pues en busca de los magnates" *del pueblo*, y les hablaré, que sin duda ellos saben el camino del Señor, y las órdenes de su Dios. Pero hallé que todos estos han conspirado aun mas osádamente" para hacer pedazos el yugo *del Señor*, y romper sus coyundas.

6. Idcirco percussit eos leo de silva, lupus ad vesperam vastavit eos, pardus vigilans super civitates eorum: omnis, qui egressus fuerit ex eis, capietur: quia multiplicatae sunt praevaricationes eorum, confortatae sunt aversiones eorum.

6. Por eso los devorará el leon del desierto, los robará el lobo que busca su presa al anochecer, el leopardo tendrá puestos siempre los ojos en sus ciudades para destrozar á cuantos salgan de allí:" porque se han multiplicado sus iniquidades y no tiene término su desobediencia.

7. Super quo propitius tibi esse potero? filii tui dereliquerunt me, et iurant in his, qui non sunt dii: saturavi eos, et moechati sunt, et in domo meretricis luxuriabantur.

7. Despues de esto, *dice el Señor*, ¿qué razon hay para ser misericordioso *contigo?* Me abandonaron tus hijos, y juran por los que no son dioses. Los he saciado *y colmado de bienes, y ellos me han provocado con sus delitos*, pues que se entregaron al adulterio, y han satisfecho sus vergonzosas pasiones" en

¥ 3. Este tambien es el sentido del hebreo que á la letra dice: ¿Tus ojos, Señor, no están *vueltos* hácia la verdad?

¥ 4. Tal es el sentido del hebreo que dice literálmente: Tal vez solo los pobres se han vuelto insensatos, porque ignoran &c.

¥ 5. Lit. Los grandes.

Ibid. El hebreo dice sencillamente: mas he hallado que estos mismos han conspirado reunidos para quebrantar &.

¥ 6. Muchos traducen el hebreo de este modo: el lobo del desierto. Este lobo, este leon y este leopardo representan á Nabucodonosor.

¥ 7. Hebr. dif. ellos se reunieron en tropel.

casa de la prostituta.

Ezech. xvii. 11. 8. Han llegado á ser como caballos padres en el tiempo del zelo:" cada cual persigue con ardor furioso á la muger de su prójimo.

8. Equi amatores, et emissarii facti sunt: Unusquisque ad uxorem proximi sui hinniebat.

9. ¿*Y* no castigaré estos excesos, dice el Señor? ¿y no me vengaré de una nacion tan delincuente? *Ciértamente yo me venguré.*

9. Numquid super his non visitabo, dicit Dominus? et in gente tali non ulciscetur anima mea?

10. *Pueblos de Caldea*, subid á sus murallas *en que han colocado su confianza*, y derribadlas; mas no las arruineis entéramente, arrancad los renuevos de su raza, *exterminad á sus hijos*," porque no son *fieles* al Señor;

10. Ascendite muros eius, et dissipate, consummationem autem nolite facere: auferte propagines eius, quia non sunt Domini.

11. Por cuanto la casa de Israel y la casa de Judá violaron la obediencia que me debian y llegó al extremo su perfidia, dice el Señor.

11. Praevaricatione enim praevaricata est in me domus Israel, et domus Iuda, ait Dominus.

12. Renegaron del Señor y dijeron: No es Dios el Señor:" ningun mal nos vendrá *si le dejamos*: no verémos la guerra ni el hambre *con que nos amenazan de su parte.*

12. Negaverunt Dominum, et dixerunt: Non est ipse: neque veniet super nos malum: gladium et famem non videbimus.

13. Los profetas *que nos las pronosticaron en su nombre*, hablaron al aire, y Dios no habló por su boca; á ellos será á quienes sobrevendrán esas cosas."

13. Prophetae fuerunt in ventum locuti, et responsum non fuit in eis; haec ergo evenient illis.

14. Ved aquí lo que el Señor Dios de los ejércitos *me* ha dicho *que les sucederá*: Porque hablaste de ese modo, *pueblo de Judá y de Israel*, yo haré *ó Jeremías*, que mis palabras en tu boca se vuelvan de fuego, que ese pueblo sea como leña y que ese fuego los devore; *y esto será pronto.*

14. Haec dicit Dominus Deus exercituum: Quia locuti estis verbum istud: ecce ego do verba mea in ore tuo in ignem, et populum istum in ligna, et vorabit eos.

15. Casa de Israel, dice el Señor, yo voy á hacer venir sobre tí un pueblo de pais muy remoto, pueblo po-

15. Ecce ego adducam super vos gentem de longinquo domus Israel, ait Dominus: gen-

℣ 8. Hebr. dif. como caballos muy cebados y dispuestos *á cubrir &c.* En el hebreo se dice *trahentes.*

℣ 10. Dif. segun los Setenta: dejad sus cimientos porque son del Señor. Es decir que en lugar de *auferte*, leyeron *relinquite*; que en vez de *propagines eius*, leyeron *fundamenta eius*; que no leyeron la particula *non;* y quiza en lugar de *ipsi*, habrán leido *ipsa*, concertando con *fundamenta.* Este sentido parece muy conforme con la prohibicion anterior: *consummationem autem nolite facere.* Nabucodonosor no destruyó los fundamentos de Jerusalen

℣ 12. Hebr. dif. mintieron al Señor, *le desconocieron, y le faltaron á la fidelidad:* ellos dijeron: no es él *quien habla por los profetas que nos amenazan con sus venganzas.*

℣ 13. Hebr. dif. No estaba en su boca la palabra *de Dios*: vengan *sobre ellos* los males *con que nos amenazan.*

tem robustam, gentem antiquam, gentem, cuius ignorabis linguam, nec intelliges quid loquatur.

16. Pháretra eius quasi sepulchrum patens, universi fortes.

17. Et comedet segetes tuas, et panem tuum: devorabit filios tuos, et filias tuas: comedet gregem tuum, et armenta tua: comedet vineam tuam et ficum tuam: et conteret urbes munitas tuas, in quibus tu habes fiduciam, gladio.

18. Verúmtamen in diebus illis, ait Dominus, non faciam vos in consummationem.

19. Quod si dixeritis: Quaere fecit nobis Dominus Deus noster haec omnia? dices ad eos; Sicut dereliquistis me, et servistis Deo alieno in terra vestra, sic servietis alienis in terra non vestra.

20. Annunciate hoc domui Iacob, et auditum facite in Iuda, dicentes:

21. Audi populo stulte, qui non habes cor: qui habentes oculos non videtis: et aures, et non auditis:

22. Me ergo non timebitis, ait Dominus: et á facie mea non dolebitis? Qui posui arenam terminum mari, praeceptum sempiternum, quod non

deroso, pueblo antiguo, pueblo cuyo idioma te será desconocido ni entenderás lo que habla."

16. Será *para tí* su aljaba como un sepulcro abierto *que te tragará*: todos *sus soldados* serán valientes, *y no podrás resistirles.*

17. Comerá tu trigo y tu pan: devorará" tus hijos y tus hijas: pillará tus rebaños y vacadas, despojará tus viñas y tus higueras *de sus frutos*, y vendrá con espada en mano á destruir tus mas fuertes ciudades, en las qué habias puesto tu confianza.

18. Con todo, en el mismo tiempo dijo el Señor, no os exterminaré enteramente.

19. Si *despues, hijos de Judá* dijereis: ¿por qué motivo el Señor nuestro Dios nos ha causado todos estos males? *Tú Jeremías* les dirás *de mi parte:*" Así como me abandonasteis y adorasteis un dios extrangero en vuestro mismo pais, así serviréis á los extraños en tierra agena. *Infr.* XVI. 20.

20. Anunciadlo á la casa de Jacob, y pregonadlo en Judá, diciéndoles:

21. Oye, pueblo insensato y sin cordura," que teniendo ojos no veis, y teniendo orejas no ois.

22. ¿Conque no me respetaréis," dice el Señor? ¿ni tendréis miedo" delante de mí? ¿*Conque no temeréis ofenderme* á mí, que he puesto la arena por límite al mar, *al que impuse* una

† 15. Este pueblo era el caldeo.
† 17. En el hebreo se lée el plural *devorabunt* por el singular *devorabit*.
† 19. Estas palabras, si dijereis &c. se dirigen á los hijos de Judá: y estas otras, le dirás, se refieren al profeta. La primera frase está en plural *si dixeritis*: la segunda en singular, *dices*. Quizas en vez de *dicetis*, se podria decir *tibi dicent*, y entónces el sentido seria: Vendrá tiempo en que te dirán, *á tí Jeremías*: ¿Por qué el Señor nuestro Dios nos ha causado todos estos males? *Entónces* tú les dirás *de mi parte &c.* O mas sencillamente: quiza en vez de *et dicet ad eos*, se podria léer *et dicem ad eos*, en este sentido: Vendrá tiempo en que diréis: ¿Por qué el Señor nuestro Dios nos ha hecho todos estos males? Entónces yo os diré: Así como vosotros me abandonasteis &c.
† 21. Lit. sin corazon, esto es, sin inteligencia: este es un hebraismo.
† 22. Lit. ¿no temeréis?
Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

ley eterna que jamas quebrantará? Se agitarán sus olas, y no podrán pasar de allí; se alzarán con furor, y no podrán saltar esos límites."

23. Pero el corazon de este pueblo, *mas indócil aun que el mismo mar*, se ha vuelto incrédulo" y rebelde, *y no ha querido sujetarse á mis órdenes; así es que* ellos se han separado *de mí* y se han ido *en pos de sus ídolos.*

24. Y no dijeron en su interior: Temamos al Señor nuestro Dios, que á su tiempo da á los frutos de la tierra las primeras y últimas lluvias," y nos conserva todos los años una abundante cosecha.

25. *De modo que* vuestras iniquidades, *gentes ingratas é infieles*, han desviado mis gracias" *de vosotras*, y vuestros pecados se han opuesto al bien que estaba pronto á dispensaros.

26. Pues que en mi pueblo se hallan impíos que ponen trampas *á sus hermanos*, como las que se arman á los pájaros, y que tienden redes para coger á los hombres.

27. Están llenas sus casas *del fruto* de sus embustes, como la red lo está de las aves que cayeron en ella; y de este modo se han hecho grandes y ricos.

Isai. I. 23. *Zach.* VII. 10.

28. Engordaron y se robustecieron, *é insolentes con su prosperidad* violan mi ley con los procederes mas criminales, no toman la defensa de la viuda, no sostienen el derecho del pupilo, ni hacen justicia á los pobres.

29. ¿*Y* no castigaré yo tales excesos? dice el Señor, ¿y no me vengaré de una nacion tan criminal?

30. *Por esta gente* se han hecho

praeteribit: et commovebuntur, et non poterunt: et intumescent fluctus eius, et non transibunt illud.

23. Populo autem huic factum est cor incredulum et exasperans, recesserunt et abierunt.

24. Et non dixerunt in corde suo: Metuamus Dominum Deum nostrum, qui dat nobis pluviam temporaneam et serótinam in tempore suo: plenitudinem annuae messis custodientem nobis.

25. Iniquitates vestrae declinaverunt haec: et peccata vestra prohibuerunt bonum à vobis.

26. Quia inventi sunt in populo meo impii insidiantes quasi aúcupes, laqueos ponentes, et pédicas ad capiendos viros.

27. Sicut decipula plena avibus, sic domus eorum plenae dolo: ideo magnificati sunt et ditati.

28. Incrassati sunt et impinguati: et praeterierunt sermones meos pessimè. Causam viduae non iudicaverunt, causam pupilli non direxerunt, et iudicium pauperum non iudicaverunt.

29. Numquid super his non visitabo, dicit Dominus? aut super gentem huiuscemodi non ulciscetur anima mea?

30. Stupor et mirabilia facta

℣ 22. El *fluctus eius* de esta frase parece regir no solo en estos dos versos, sino tambien en los dos precedentes cuyo plural no puede venir regido de otra parte: esto hace presumir que trasposieron los copistas las dos frases, y que así la leccion primitiva habrá sido: *et intumescent fluctus eius, et non transibunt illud; et commovebuntur et non poterunt.*

℣ 23. Hebr. dif. un corazon que se retira y se rebela.

℣ 24. Esto es, las del otoño y las de la primavera.

℣ 25. Lit. Estas *bendiciones que echo sobre vuestra tierra.*

sunt in terra:

31. Prophetae prophetabant mendacium, et sacerdotes applaudebant manibus suis: et populus meus dilexit talia: quid igitur fiet in novissimo eius?

en la tierra cosas extrañas, y que se oyen con el mayor asombro.

31. Los profetas vendian por vaticinios sus mentiras; los aplaudian" los sacerdotes palmoteando, y en esto hallaba mi pueblo su contento. ¿Cuál será pues el castigo que al fin le daré," *si ha de ser proporcionado á sus crímenes?*

℣ 31. Hebr. dif. Se les acercaban, *aprobaban su conducta con una cobarde deferencia.*

Ibid. En el hebreo se lée el pronombre *eius* en femenino en lugar del pronombre *eius* en masculino. Parece que los Setenta no leyeron ningun pronombre.

CAPITULO VI.

Desolacion de Jerusalen y de Judá. Infidelidad del pueblo. Paz falsa que se le promitió. Mándasele que se instruya en la justicia y la siga.

1. Confortamini filii Beniamin in medio Ierusalem, et in Thecua clangite búccinâ, et super Bethacarem levate vexillum: quia malum visum est ab Aquilone, et contritio magna.

2. Speciosae et delicatae assimilavi filiam Sion.

3. Ad eam venient pastores, et greges eorum: fixerunt in ea tentoria in circuitu: pascet unusquisque eos, qui sub manu sua sunt.

1. Esforzaos, hijos de Benjamin, en medio de Jerusalen;" haced resonar en Tecua la trompeta; alzad el estandarte en Betacara," porque se deja ver un mal por el rumbo del norte, que *os* amenaza con grande estrago.

2. Puedo comparar la hija de Sion á una *muger que es* bella y delicada, *y que carece de esfuerzo para resistir á los que quieren ultrajarla.*

3. *Tambien es semejante á una tierra fértil, á donde* los pastores, *atraidos por la abundancia de los pastos, vienen* con *empeño á traer* sus ganados; *porque así* vendrán *con sus tropas los príncipes de Babilonia.* Fijarán las tiendas al rededor de sus murallas, y cada cual cuidará de las gentes que están á sus órdenes."

℣ 1. El hebreo dice: *de medio*, lo que da motivo para suponer que la palabra del hebreo podria significar, *fugite.* Piensan otros, que podria traducirse mas bien, *congreganimi*, como en el capítulo IV verso 6. Tal vez en lugar de *de medio*, se leeria ántes *in medio*, como supone la Vulgata.

Ibid. La herencia de Benjamin estaba al norte de Jerusalen: Tecua y Betacara estaban en el territorio de Judá al mediodia de Jerusalen, la que pertenecia á entrambas tribus, y era la capital de todo el reino. Betacara estaba en una altura entre Jerusalen y Tecua.

℣ 2 y 3. Hebr. dif Puedo comparar á la hija de Sion con un pasto delicioso. Vendrán á él los pastores con sus rebaños: levantarán sus tiendas al rededor, y cada cual de ellos hará que allí paste el ganado que conduce. Estos pastores son los príncipes de Babilonia, y sus tropas son sus rebaños. El hebreo dice, *pascuum et delicatum*, quizas en vez de *pascuo delicato.*

4. Preparaos *todos* á declararle la guerra," *dirán los gefes á sus soldados*; vamos *sin pérdida de tiempo*, escalemos *sus muros* en medio del dia; *así verémos mejor para dirigirles los tiros. Pero* desgraciados de nosotros, porque ya declina el dia, y son mayores las sombras de la tarde.

4. Sanctificate super eam bellum: consurgite, et ascendamus in meridie: vae nobis, quia declinavit dies, quia longiores factae sunt umbrae vesperi.

5. *Con todo, no hay que acobardarse.* Ea, subamos *á sus muros* durante la noche, y asolemos *todas* sus casas *y sus torres.*" *En esto no harémos mas que ejecutar las órdenes del Señor;*

5. Surgite, et ascendamus in nocte, et dissipemus domos eius.

6. Porque esto *nos* ha dicho el Señor de los ejércitos: Cortad los árboles del rededor," y haced trincheras en torno de Jerusalen. Esta es la ciudad destinada á mi venganza, porque en ella reina toda especie de calumnia."

6. Quia haec dicit Dominus exercituum: Caedite lignum eius, et fundite circa Ierusalem ággerem: haec est civitas visitationis, omnis calumnia in medio eius.

7. Como enfria la cisterna toda el agua que recibe, así *esta ciudad* hace fríamente las acciones mas criminales." No se oye hablar en ella mas que de injusticia" y de opresion; y el grito de gentes enfermizas y cubiertas de llagas *por sus violencias*, llega sin cesar á mí.

7. Sicut frigidam fecit cisterna aquam suam, sic frigidam fecit malitiam suam: iniquitas et vastitas audietur in ea, coram me semper infirmitas et plaga.

8. Vuelve en tí, Jerusalen," no sea que me retire de tí," y que te reduzca á un desierto y á una tierra despoblada;

8. Erudire Ierusalem, ne fortè recedat anima mea à te, ne fortè ponam te desertam terram inhabitabilem.

9. *Porque* mira lo que dice el Señor de los ejércitos: Serán recogidos los restos de Israel, como se corta de una viña hasta el último racimo de uvas. Volved, se dirán unos á otros los vendimiadores," y poned en la ca-

9. Haec dicit Dominus exercituum: Usque ad racemum colligent quasi in vinea reliquias Israël: converte manum tuam quasi vindemiator ad cartallum.

℣ 4. Lit. Santificad la guerra contra ella, esto es, preparaos á declararle la guerra. Podrian entenderse especialmente por esta expresion los actos religiosos que eran parte de estos preparativos.

℣ 5. Tal es el sentido del hebreo: sus torres, *ó sus castillos.*

℣ 6. Se lée irregularmente en el hebreo *lignum*, en femenino, ó con el pronombre *lignum eius* quizas por el plural *ligna.*

Ibid. Hebr. *dif.* de opresion.

℣ 7. Hebr. dif. Como un pozo hace salir sus aguas, así ella hace brotar su malicia, *como de una fuente siempre perenne.* El hebreo dice *cisterna*: los Rabinos leen *putens.*

Ibid. Hebr. dif. de violencia.

℣ 8. Dif. y literalmente: corrígete.

℣ 9. Lit. Vuelve tu mano como el vendimiador, y pon &c. El hebreo dice *cartallos* quizas en lugar de *palmites*: vuelve á pasar tu mano como un vendimiador sobre los ramos.

nasta *cuanto haya quedado. Llevaos todo lo que hay en Jerusalen, dirán tambien sus enemigos. Pero son inútiles mis amenazas, porque nadie les hace caso.*

10. Cui loquar? et quem contestabor ut audiat? ecce incircumcisae aures eorum, et audire non possunt: ecce verbum Domini factum est eis in opprobrium: et non suscipient illud.

10. ¿A quién, *pues,* dirigiré mi palabra, y á quién conjuraré para que me escuche?" Tienen incircuncisas las orejas, y no pueden oir; desprecian la palabra del Señor, y no quieren recibirla.

11. Idcirco furore Domini plenus sum, laboravi sustinens: effunde super parvulum foris, et super consilium iuvenum simul: vir enim cum muliere capietur, senex cum pleno dierum.

11. Por eso estoy lleno del furor del Señor, no puedo contener la cólera: *el celo de su gloria no me deja ver los ultrages que se le hacen, sin decirle: Señor,* descarga á un tiempo *tu indignacion"* sobre las reuniones de los jóvenes y sobre los párvulos que están en las calles. *Esto harás, ó Dios mio,* porque el hombre será preso con la muger, y el anciano" con el que ha llegado á la última vejez.

12. Et transibunt domus eorum ad alteros, agri et uxores pariter: quia extendam manum meam super habitantes terram, dicit Dominus.

12. Sus casas, sus campos y tambien sus mugeres, pasarán á *poder de* extraños, porque extenderé mi mano sobre los habitantes de la tierra, dice el Señor,

13. A minore quippe usque ad maiorem omnes avaritiae student: et à propheta usque ad sacerdotem cuncti faciunt dolum.

13. En razon de que desde el mas pequeño hasta el mas grande se han dedicado á satisfacer su avaricia, y desde el profeta hasta el sacerdote, no piensan todos mas que en engañar con destreza.

Isai. LVI. 11. *Infr.* VIII. 10.

14. Et curabant contritionem filiae populi mei cum ignominia, dicentes: Pax, pax: et non erat pax.

14. Y *estos falsos profetas y estos sacerdotes infieles,* curaban las llagas de la hija de mi pueblo, *de un modo de que debia resultar* en confusion de ella." *Y en realidad, en vez de aplicarle remedios saludables, reprendiendo fuértemente sus delitos, solo pensaban en darle seguridad, á pesar de mis amenazas,* diciendole: La paz, la paz *morará en tí,* cuando no habia *para*

℣ 10. Dif. ¿Con quién atestiguaré, *á quién cogeré por testigo* para ser escuchado?
℣ 11. Los Setenta leyeron todo esto en primera persona en boca del mismo Dios. Es decir, que en vez de *et furore Domini,* leyeron *et furore meo:* y en vez de *effunde,* han leido *effundám.* Lleno estoy pues de mi furor, ni puedo contenerlo mas: voy á derramarle al mismo tiempo sobre &c.
Ibid. Quizas en lugar de *senex* deberia léerse *minimus,* el mas jóven, por contraposicion con el que está cargado de años.
℣ 14. Hebr. dif. ligéramente, *como un mal sin peligro.*

ella esperanza de paz.

15. Ellos tambien se han avergonzado porque cometieron abominaciones; ó mas bien," no se han confundido, ni sabido qué cosa es tener vergüenza; por eso caerán entre la multitud de los moribundos, y perecerán todos juntos en el tiempo señalado para su castigo," dice el Señor.

15. Confusi sunt, quia abominationem fecerunt: quin potiùs confusione non sunt confusi, et erubescere nescierunt: quam ob rem cadent inter ruentes: in tempore visitationis suae corruent, dicit Dominus.

16. Escuchad lo que dice el Señor: Paraos en los caminos, ved, y preguntad cuáles son los antiguos senderos para conocer el buen camino, y andad por él, y hallaréis *la paz y* el refrigerio de vuestras almas. Pero *en vez de aprovecharse de este aviso,* me han contestado: No caminarémos *por ahí.*

Matth. xi. 29.

16. Haec dicit Dominus: State super vias, et videte, et interrogate de semitis antiquis, quae sit via bona, et ambulate in ea: et invenietis refrigerium animabus vestris. Et dixerunt: Non ambulabimus.

17. Os puse centinelas," *les dije aun,* escuchad el sonido de la trompeta. Y ellos respondieron: No queremos oirle.

17. Et constitui super vos speculatores. Audite vocem tubae. Et dixerunt: Non audiemus.

18. Por tanto, escuchad naciones, entended pueblos, con cuánto rigor voy á castigarlos."

18. Ideo audite Gentes, et cognosce congregatio, quanta ego faciam eis.

19. Oyeme, ó tierra: Voy á descargar sobre este pueblo toda especie de males, que serán el fruto de sus pensamientos *criminales, y el castigo que merecen,* porque no han escuchado mi palabra, y han desechado mi ley.

19. Audi terra: Ecce ego adducam mala super populum istum, fructum cogitationum eius: quia verba mea non audierunt, et legem meam proiecerunt.

20. *Y así* ¿por qué me ofreceis incienso de Saba?" ¿á qué fin haceis venir para mi perfumes" de los paises mas remotos? No me agradan vuestros holocaustos, ni me gustan vuestras víctimas.

Isai. i. 11.

20. Ut quid mihi thus de Saba affertis, et calamum suave olentem de terra longinqua? holocautomata vestra non sunt accepta, et victimae vestrae non placuerunt mihi.

21. Por tanto, ved lo que dice el Señor: Voy á cargar de desgracias á

21. Propterea haec dicit Dominus: Ecce ego dabo in po-

℣ 15. Hebr. dif. ¿Se han confundido con las abominaciones que han hecho? *No;* no se han confundido, ni sabido &c. En el hebreo se léen unas voces que se supone significar *confusi sunt,* aunque propiamente significan *confusione affecerunt*: quizá podria léerse *¿numquid confusi sunt?*

Ibid. Hebr. lit. en el tiempo en que los visitaré *castigándolos.* Esto es, que allí se lée (*quo*) *visitabo eos,* en vez de *visitationis suae.*

℣ 17. Estos centinelas eran los profetas que Dios suscitaba.

℣ 18. Falta en el hebreo la palabra *faciam*: el nombre expresado por *congregatio,* puede tambien significar *testimonium*; en este sentido lo toma Simmaco; y en vez de *cognosce,* se habria podido leer *cognoscite,* haciendo este sentido: sabed el testimonio que se presenta contra ellos.

℣ 20. El incienso del pais de Sabá en la Arabia, era el mejor que se conocia. *Ibid.* Lit. la caña olorosa; esta venia tambien de Arabia.

pulum istum ruinas, et ruent in eis patres et filii simul, vicinus, et proximus peribunt.

22. Haec dicit Dominus: Ecce populus venit de terra Aquilonis, et gens magna consurget à finibus terrae.

23. Sagittam et scutum arripiet: crudelis est, et non miserebitur: Vox eius quasi mare sonabit: et super equos ascendent, praeparati quasi vir ad praelium, adversùm te, filia Sion.

24. Audivimus famam eius, dissolutae sunt manus nostrae: tribulatio apprehendit nos, dolores ut parturientem.

25. Nolite exire ad agros, et in via ne ambuletis: quoniam gladius inimici pavor in circuitu.

26. Filia populi mei, accingere cilicio, et conspergere cinere: luctum unigeniti fac tibi, planctum amarum, quia repentè veniet vastator super nos.

27. Probatorem dedi te in populo meo robustum: et scies, et probabis viam eorum.

28. Omnes isti principes declinantes, ambulantes fraudulenter, aes et ferrum: universi corrupti sunt.

29. Defecit sufflatorium, in igne consumptum est plumbum, frustrà conflavit conflavit

este pueblo; caerán los padres juntamente con los hijos, y el vecino perecerá con el vecino.

22. Esto dice el Señor: Va á venir de la tierra del norte una nacion, y se levantará de los confines del mundo un pueblo grande.

23. Se armará de flechas," y tomará su escudo; él es cruel é inhumano; sus tropas harán un ruido como las olas del mar; montarán á caballo, y con las armas en la mano, vendrán á echarse contra tí, ó hija de Sion, como un hombre que va á pelear con su enemigo.

24. Ya los oimos venir de léjos, y han quedado sin fuerza nuestros brazos: se apoderó de nosotros la afliccion," y nos agobia el dolor como á la muger que está de parto.

25. No salgais al campo, ni andeis en los caminos," porque solo se ve la espada del enemigo y el espanto por todas partes.

26. Vístete de cilicio, hija de mi pueblo, acuéstate sobre la ceniza, llora amárgamente, como llora una madre á su hijo único, porque el asolador vendrá derepente sobre nosotros.

27. A tí, *ó Jeremías*, te he constituido sobre mi pueblo, para que le hagas la última prueba, examines sus caminos *y deseos*, y conozcas *cuán grande es la corrupcion que reina en él.*"

28. *Porque* aun sus mismos magnates se han separado del camino" *recto:* sus pasos están llenos de simulacion: no son mas que cobre y fierro, y todos están corrompidos.

29. En vano ha sido soplar el crisol *para purificarlos;*" se consumió el plomo en el fuego, *sin que quedara*

¥ 23. Hebr. lit. de su arco.
Ibid. Creen algunos que la voz hebrea significa *dardo.*
¥ 24. Hebr. dif. La angustia, *el apuro.*
¥ 25. El hebreo dice en singular femenino *ne exeas, ne ambules,* refiriéndose á la hija de Sion; pero los Rabinos opinan que se lea *ne exeatis. ....ne ambuletis.*
¥ 27. Dice el hebreo *propugnaculum,* por *probatorem:* y *munitionem.*
¥ 28. Hebr. dif. Todos ellos son culpables de la rebelion mas criminal: *Omnes isti apostatae apostatarum.*
¥ 29. Hebr. dif. El fuelle se ha desecado, *se ha gastado á fuerza de soplar el fuego.*

oro ni plata:" tambien ha sido inútil que el fundidor los pusiese en el horno, porque no se consumieron sus vicios, *y permanecieron en sus impurezas.*

30. Llamadlos *pues* plata falsa; *y esto son en realidad,* porque el Señor los desechó.

tor: malitiae enim eorum non sunt consumptae.

30. Argentum reprobum vocate eos, quia Dominus proiecit illos.

℣ 29. En aquel tiempo se usaba el plomo para apartar y purificar los metales en el crisol.

CAPITULO VII.

Confianza vana de los Judios en el templo que deshonran con sus delitos. Prohibe el Señor al profeta que ruegue por el pueblo. Sacrificios inútiles sin la obediencia.

1. Hablando el Señor á Jeremías, le dijo:

1. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino, dicens:

2. Ponte en pié á la puerta de la casa del Señor, predica allí estas palabras, y dí: Escuchad la palabra del Señor, habitantes todos de Judá, que entrais por estas puertas para adorar al Señor.

2. Sta in porta domûs Domini, et praedica ibi verbum istud, et dic: Audite verbum Domini omnis Iuda, qui ingredimini per portas has, ut adoretis Dominum.

3. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Rectificad vuestros caminos, corregid vuestra conducta, y habitaré en este lugar con vosotros."

Infr. xvi. 13.

3. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Bonas facite vias vestras, et studia vestra: et habitabo vobiscum in loco isto.

4. No pongais vuestra confianza en palabras engañosas, diciendo *como vuestros falsos profetas:* Este es el templo del Señor, el templo del Señor, el templo del Señor;" *no permitirá su destruccion, ni que sufra ninguna desgracia el pueblo que le adora.*

4. Nolite confidere in verbis mendacij, dicentes: Templum Domini, templum Domini, templum Domini est.

5. Porque si cuidais de enderezar vuestros caminos y corregir vuestra conducta; si haceis justicia á los litigantes;

5. Quoniam si bene direxeritis vias vestras, et studia vestra: si feceritis iudicium inter virum et proximum eius.

6. Si no cometeis violencias" contra el extrangero, el huérfano y la viuda; si no derramais en este sitio la sangre inocente, y si no seguis á dioses extrangeros para vuestra desgracia,

6. Advenae, et pupillo, et viduae non feceritis calumniam, nec sanguinem innocentem effuderitis in loco hoc, et post deos alienos non ambulaveritis in malum vobismetipsis:

℣ 3. Hebr. dif. Os haré habitar en este lugar, *yo os conservaré en él.* Tal es el sentido de la version de los Setenta.
℣ 4. Los Setenta solo dos veces expresan las palabras *templum Domini.*
℣ 6. Este es el sentido del hebreo.

7. Habitabo vobiscum in loco isto: in terra, quam dedi patribus vestris à sæculo et usque in sæculum.

7. Permaneceré con vosotros" de siglo en siglo, en este lugar *y* en esta tierra que dí á vuestros padres.

8. Ecce vos confiditis vobis in sermonibus mendacij, qui non proderunt vobis:

8. Pero vosotros poneis *al presente* vuestra confianza en palabras engañosas que de nada os servirán;

9. Furari, occidere, adulterari, iurare mendaciter, libare Baalim, et ire post deos alienos, quos ignoratis.

9. *Confiais en ellas* para hurtar," matar, cometer adulterios, jurar en falso, sacrificar" en honor de Baal, ir en pos de dioses extrangeros que os eran desconocidos, *y adorarlos.*

10. Et venistis, et stetistis coram me in domo hac, in qua invocatum est nomen meum, et dixistis: Liberati sumus eò quòd fecerimus omnes abominationes istas.

10. Y *despues de esto*, venis á presentaros *descarádamente* delante de mí, en esta casa en" que ha sido invocado mi nombre, y decis: Ya estamos á cubierto *de todo mal*, á pesar de haber cometido todas esas abominaciones."

11. Numquid ergo spelunca latronum facta est domus ista, in qua invocatum est nomen meum in oculis vestris? ego, ego sum, ego vidi, dicit Dominus.

11. Mi casa, en que" ha sido invocado mi nombre á vuestra presencia *con tanta religion y piedad*, se ha convertido en una cueva de ladrones," *donde la gente mas perdida puede tener seguridad? No ciértamente, no quedaréis á cubierto de mi venganza.* Yo, yo *positivamente* soy *el que es.*" Os he visto *cometer abominaciones*, dice el Señor, *y las castigaré indefectiblemente, sin tener consideracion á la santidad del lugar en que os contemplais seguros. ¿Quereis persuadiros de ello?*

Matth. XXI. 13. *Marc.* XI. 17. *Luc.* XIX. 46.

12. Ite ad locum meum in Silo, ubi habitavit nomen meum à principio: et videte quae fe-

12. *Pues* id á Silo, al lugar que me estaba consagrado, y en que estableci mi gloria" desde el principio,

℣ 7. Hebr. dif. os haré habitar. Tal es sentido de los Setenta, como en el ℣ 3.

℣ 9. Dice el hebreo *an furari*, quizas en lugar de *ad furandum*, y este es el sentido de la Vulgata.

Ibid. Lit. para ofrecer libaciones. Hebr. lit. para ofrecer incienso.

℣ 10. Hebr. lit. sobre la cual ha sido invocado mi nombre, *que ha sido consagrado en mi nombre.*

Ibid. Así traducen muchos este texto. El hebreo podria traducirse en el sentido de la Vulgata de este modo: Decis: Nosotros nos hallamos á cubierto, porque cometimos todas esas abominaciones. *Aun en mi templo osais decir que los dioses extrangeros os han defendido del peligro.*

℣ 11. Hebr. sobre la cual mi nombre &c. *Supr.* ℣ 10.

Ibid. Echa en cara Jesucristo á los Judíos de su tiempo el haber profanado de este mismo modo la casa de su Padre, su templo que no contenia mas que la figura de los misterios cuya realidad poseemos hoy. *Matth.* XXI. 13. *Marc.* II. 17. *Luc.* XIX. 46.

Ibid. Hebr. dif. y yo, yo he visto tambien *todas vuestras abominaciones.*

℣ 12. Lit. Mi nombre. Estaba el tabernáculo del Señor colocado en Silo en la tribu de Efraim desde el tiempo de Josué, y permaneció allí al ménos hasta la época del pontífice Helí, despues de cuya muerte fué trasladada el Arca á Cariatiarim, y de ahí á Jerusalen.

colocando allí mi tabernáculo, y ved como le he tratado con motivo de la perversidad de mi pueblo de Israel.

cerim ei propter malitiam populi mei Israël:

Prov. I. 24. *Isai.* LXV. 12. 13. Ahora bien, por cuanto habeis hecho todas estas cosas, dice el Señor, puesto que os he hablado con el mayor empeño *y eficacia* sin que me háyais escuchado, y que os he llamado y no me habeis respondido,

13. Et nunc, quia fecistis omnia opera haec, dicit Dominus: et locutus sum ad vos manè consurgens, et loquens, et non audistis: et vocavi vos, et non respondistis:

14. Haré con esta casa," en que ha sido invocado mi nombre y poneis toda vuestra confianza, y con este lugar que os he dado, despues de darle á vuestros padres, *haré, digo*, lo mismo que hice con Silo."

1. *Reg.* IV. 2. 10.

14. Faciam domui huic, in qua invocatum èst nomen meum, et in qua vos habetis fiduciam: et loco, quem dedi vobis et patribus vestris, sicut feci Silo.

15. Y os echaré muy léjos de mi presencia, como eché á todos vuestros hermanos *de Israel* y á toda la estirpe de Efraim." *Así lo he resuelto, y lo haré ciértamente.*

15. Et projiciam vos à facie mea, sicut projeci omnes fratres vestros, universum semen Ephraïm.

Infr. XI. 14. 16. Y así, *Jeremías*, no te encargues de interceder por este pueblo, ni de conjurarme" y rogarme por ellos: no te me opongas *acerca del designio que tengo de perderlos*, porque no te he de escuchar," *pues son indignos de esta gracia.*

16. Tu ergo noli orare pro populo hoc, nec assumas pro eis laudem et orationem, et non obsistas mihi: quia non exaudiam te.

17. *En efecto*, ¿no ves lo que hace este pueblo en las ciudades de Judá y en las plazas públicas de Jerusalen?

17. Nonne vides quid isti faciunt in civitatibus Iuda, et in plateis Ierusalem?

18. Recogen los hijos la leña, los padres encienden el fuego, y las mugeres amasan grasa y harina" para hacer tortas á *la luna que ellos ven como* la reina del cielo, y sacrificar á dioses extrangeros, y acarrear sobre sí mi cólera."

18. Filii colligunt ligna, et patres succendunt ignem, et mulieres conspergunt adipem, ut faciant placentas reginae caeli, et libent diis alienis, et me ad iracundiam provocent.

19. ¿A mí es á quien irritan *con*

19. Numquid me ad iracun-

℣ 14. Hebr. lit. sobre la cual &c. *Supr.* ℣ 10. 11.

Ibid. Estas expresiones hacen presumir que en la destruccion del reino de Israel por los Asirios, se borraron los últimos vestigios del culto que se daba al Señor en Silo. Véase lo que se ha dicho sobre el caso en la *Disertacion sobre la historia de Judit* que precede al libro de este nombre, tom. VIII.

℣ 15. Esto es, el reino de las diez tribus, entre las cuales la de Efraim tenia el primer lugar. Nota S. Gerónimo que como el castigo que experimentó la casa de Israel, fué un ejemplar para la de Judá en tiempo de Jeremías, y para los Judios en la época de Jesucristo, así el castigo que recayó sobre los Judíos incrédulos despues del Salvador, es un ejemplar para nosotros. *Sicut Silo templi exemplum est, ita templum nobis. Hieron. hic.*

℣ 16. Tal es el sentido del hebreo que podria traducirse: dar lamentos y *gritos*.

Ibid. Hebr. lit. no te escucharé.

℣ 18. Hebr. dif. las mugeres amasan la pasta.

Ibid. Hebr. para darme pena, *causarme disgusto*. Véase el verso siguiente.

diam provocant, dicit Dominus? nonne semetipsos in confusionem vultûs sui?

20. Ideo haec dicit Dominus Deus: Ecce furor meus, et indignatio mea conflatur super locum istum, super viros, et super iumenta, et super lignum regionis, et super fruges terræ, et succendetur, et non extinguetur.

21. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Holocautomata vestra addite victimis vestris, et comedite carnes.

22. Quia non sum locutus cum patribus vestris, et non praecepi eis in die, qua eduxi eos de Terra Ægypti, de verbo holocautomatum, et victimarum.

23. Sed hoc verbum praecepi eis, dicens: Audite vocem meam, et ero vobis Deus, et vos éritis mihi populus; et ambulate in omni via, quam mandavi vobis, ut bene sit vobis.

24. Et non audierunt, nec inclinaverunt aurem suam: sed abierunt in voluntatibus, et in pravitate cordis sui mali: factique sunt retrorsum et non in ante,

25. A die qua egressi sunt patres eorum de Terra Ægy-

sus abominaciones? dice el Señor; ¿no *se perjudican mas bien* á sí mismos," cubriéndose *por tanto* de confusion?

20. Por eso, ved lo que dice el Señor Dios: Encendiose *con tales crímenes* mi furor y mi indignacion, *que van á descargar"* sobre este lugar *que habeis profanado,* sobre los hombres, animales, árboles del campo y frutos de la tierra: yo pondré fuego á todo, y no habrá quien lo apague.

21. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Agregad *cuanto querais* vuestros holocaustos á vuestras víctimas, y *para santificaros* comed de la carne *de los sacrificios, que de nada os servirá todo eso;*

22. Pues que el dia en que saqué" de Egipto á vuestros padres, no les mandé que me ofreciesen holocaustos y víctimas.

23. Ved aquí el mandamiento que les impuse: Escuchad mis palabras, *les dije,* y yo seré vuestro Dios, y vosotros seréis mi pueblo: andad constántemente por los caminos que os señalé, para que seais colmados de bienes."

24. Y despues de esto, ellos no me han escuchado, ni prestaron oido *á mi voz;* por el contrario, se entregaron á sus deseos *perversos,* y á la depravacion de su corazon: léjos de ir adelante, han retrocedido. *Constántemente se han alejado de mí*

25. Desde el dia en que salieron de Egipto sus padres hasta el pre-

℣ 19. Hebr. dif. ¿Soy yo acaso á quien dan pena y *disgusto*? ¿no son ellos los que la experimentan, cubriendo sus caras la vergüenza? Aquí se ve que un mismo verbo rige dos prenombres: *¿Numquid mihi molestiam inferunt? ¿nonne sibimetipsis?*

℣ 20. Tal es el sentido del hebreo: mi cólera y mi indignacion va á descargar contra este lugar &c.

22. En el hebreo se lée *in educendo,* por *cum educerem,* en lo que convienen los Rabinos.

℣ 22. y 23. Las leyes ceremoniales no fueron dadas al mismo tiempo que los preceptos morales. Sellóse la alianza despues de la publicacion del decálogo, y no se dieron las leyes ceremoniales sino hasta despues de quebrantada la alianza. Estas fueron como una adicion que sirviese de remedio á las inclinaciones de los Israelitas carnales, sujetándolos á sacrificios sensibles, como mas propios á fijar aquellos espíritus que eran poco capaces de un culto enteramente espiritual.

sente. Sin embargo, yo les" he enviado cada dia todos mis siervos los profetas: me daba prisa á enviárselos, *para traerlos á su deber.*

26. Ellos empero no me han escuchado, ni prestádose á oir *mi voz:* *Infr.* XVI. 12. por el contrario, se encapricharon, y se han portado de un modo aun mas criminal que sus padres.

27. *Jeremías*, tú les declararás todo esto, y no te escucharán: los llamarás, y no te responderán.

28. Entónces les dirás: Este es el pueblo que no ha escuchado la voz del Señor su Dios, ni ha querido recibir sus instrucciones." *Entre ellos* acabóse la fé, y está desterrada de su boca.

29. Corta *pues* tus cabellos, *hija de Jerusalen*, y arrójalos; *vístete de luto,"* y levanta tus lamentos al cielo;" porque el Señor ha echado léjos de sí, y abandonado este pueblo á quien ve con indignacion;

30. Porque los hijos de Judá han hecho el mal á mi vista, dice el Señor: colocaron sus abominaciones" *y sus ídolos* en la casa en" que ha sido invocado mi nombre, para profanarla.

31. Edificaron *altares en* las alturas de Tofet que está en el valle del hijo de Ennom," para quemar en el fuego á sus hijos é hijas, cosa que no les he mandado yo, y en la que jamas he pensado.

32. Por tanto, ya viene el tiempo, dice el Señor, en que no se llamará Tofet este lugar, ni valle del hijo de

pti, usque ad diem hanc. Et misi ad vos omnes servos meos prophetas per diem, consurgens diluculo, et mittens.

℣ 26. Et non audierunt me, nec inclinaverunt aurem suam: sed induraverunt cervicem suam: et peius operati sunt, quàm patres eorum.

27. Et loquêris ad eos omnia verba haec, et non audient te: et vocabis eos, et non respondebunt tibi.

28. Et dices ad eos: Haec est gens, quae non audivit vocem Domini Dei sui, nec recepit disciplinam: periit fides, et ablata est de ore eorum.

29. Tonde capillum tuum, et projice, et sume in directum planctum: quia projecit Dominus, et reliquit *generationem* furoris sui,

30. Quia fecerunt filii Iuda malum in oculis meis, dicit Dominus. Posuerunt offendicula sua in domo, in qua invocatum est nomen meum, ut polluerent eam:

31. Et aedificaverunt excelsa Topheth, quae est in valle filii Ennom: ut incenderent filios suos, et filias suas igni: quae non praecepi, nec cogitavi in corde meo.

32. Ideo ecce dies venient, dicit Dominus, et non dicetur ampliùs, Topheth, et Vallis fi-

℣ 25. Lit. os he enviado. Igualmente el hebreo lée en el primer miembro del verso: Desde el dia en que vuestros padres &c. ambos miembros podrian unirse de esto modo: Desde el dia en que vuestros padres &c.; yo os envié &c.; pero se opone el sentido del verso siguiente, y da motivo á concluir que en el hebreo en vez de *ad vos*, verosímilmente se leyó allá en su origen *ad eos*.

℣ 28. O sus correcciones.

℣ 29. Era señal de duelo cortarse los cabellos.

Ibid. Hebr. dif. Vé á gritar en las alturas. Iban las gentes á llorar en las alturas las desgracias públicas ó particulares. No se expresa aquí el nombre de Jerusalen; pero los verbos hebreos la indican por estar todos en femenino.

℣ 30. Este es el sentido del hebreo.

Ibid. Hebr. lit. sobre la cual &c. *Supr.* x. 11. 14.

℣ 31. Tofet y el valle de Ennom, estaban al Sur de Jerusalen, y eran regados por las aguas del torrente de Cedron.

lij Ennom: sed Vallis interfectionis: et sepelient in Topheth, eò quòd non sit locus.

33. Et erit morticinum populi huius in cibos volucribus caeli, et bestiis terrae, et non erit qui ábigat.

34. Et quiescere faciam de urbibus Iuda, et de plateis Ierusalem vocem gaudij, et vocem laetitiae, vocem sponsi, et vocem sponsae: in desolationem enim erit terra.

Ennom, sino el valle de la mortandad; y se enterrarán en Tofet *los cadáveres de los habitantes de Jerusalen*, por faltar sitio *para sepultarlos*.

33. Y los cadáveres de este pueblo serán presa de las aves del cielo y de las bestias de la tierra, sin que haya quien las espante.

34. Y yo haré que se acaben en las ciudades de Judá y en las plazas públicas de Jerusalen, los gritos de regocijo y las voces de alegria, los cánticos del esposo y las canciones de la esposa, pues que toda la tierra quedará desolada. *Ezech.* XXVI. 13.

CAPITULO VIII.

Castigos de Jerusalen, é impenitencia del pueblo. Falsos sabios. Desolacion de Judea y afliccion del profeta. Gemidos de la hija de Sion. Medicina de Galaad.

1. In illo tempore, ait Dominus: Ejicient ossa regum Iuda, et ossa principum eius, et ossa sacerdotum, et ossa prophetarum, et ossa eorum, qui habitaverunt Ierusalem, de sepulchris suis:

2. Et expandent ea ad solem, et lunam, et omnem militiam caeli, quae dilexerunt, et quibus servierunt, et post quae ambulaverunt, et quae quaesierunt, et adoraverunt: non colligentur, et non sepelientur: in sterquilinium super faciem terrae erunt.

3. Et eligent magis mortem quàm vitam omnes qui residui fuerint de cognatione hac pessima in universis locis, quae derelicta sunt, ad quae eieci eos, dicit Dominus exercituum.

4. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus: Numquid qui ca-

1. En aquel tiempo, dice el Señor, serán arrojados de sus sepulcros[1] los huesos de los reyes de Judá, los huesos de sus príncipes, los huesos de los sacerdotes, los huesos de los profetas, y los huesos de los habitantes de Jerusalen.

2. Y se les expondrá al sol, á la luna, y á toda la milicia del cielo, *esto es, á todos los astros* que han amado, honrado,[2] seguido, buscado y adorado *como dioses*: no se les recogerá, ni sepultará, sino que á manera del estiercol quedarán sobre la tierra.

3. Y todos los restos de esta raza pésima que yo habré lanzado á diversos lugares,[3] dice el Señor de los ejércitos, en cualquier punto en que se hallen, preferirán la muerte á la vida, *de verse tan agobiados de miserias, que yo quisiera que evitasen.*

4. Por tanto diles: Esto dice el Señor: ¿Quién cuando cae no se levan-

℣ 1. El hebreo dice *et ejicient*; pero esta conjuncion es una falta visible del copista, en lo que convienen los Rabinos.

℣ 2. Lit. á quienes han servido.

℣ 3. Lit. *in universis locis quae derelicta sunt, ad quae ejeci eos.* Hebr. *in universis locis derelicti quos ejecerim ibi.*

ta," y cuando se extravia del camino derecho no vuelve á él?

dit, non resurget? et qui aversus est, non revertetur?

5. Pues ¿por qué este pueblo de Jerusalen se ha desviado de mí con una aversion *tan* tenaz?" Abrazaron la mentira, *adhiriéndose á falsas divinidades*, y no quieren volverse *á mí que soy el Dios verdadero.*

5. Quare ergo aversus est populus iste in Ierusalem aversione contentiosâ? Apprehenderunt mendacium, et noluerunt reverti.

6. Yo les he puesto cuidado, los he observado, *y he visto que* no hay uno que hable cosa justa; no hay uno que haga penitencia de su pecado, diciendo, *¡ay de mí!* ¿qué hice? *Por el contrario*, todos ellos corren *impetuósamente* á donde los arrastra su pasion, como un caballo que á toda rienda corre á la batalla. *En su furor son aun mas ciegos é insensibles que las bestias*;

6. Attendi, et auscultavi: nemo quod bonum est loquitur, nullus est qui agat poenitentiam super peccato suo, dicens: Quid feci? Omnes conversi sunt ad cursum suum, quasi equus impetu vadens ad praelium.

7. *Porque* el milano" conoce *por las variaciones que observa en* el cielo cuando ha llegado su tiempo; la tórtola, la golondrina y la cigueña" saben discernir la estacion de su llegada; pero mi pueblo no ha conocido el *tiempo del* juicio del Señor."

7. Milvus in caelo cognovit tempus suum: turtur, et hirundo, et ciconia, custodierunt tempus adventûs sui: populus autem meus non cognovit iudicium Domini.

8. ¿Cómo, *pues*, decis: Nosotros somos sabios, y somos los depositarios de la ley del Señor? *Os engañais*; la pluma" de los doctores de la ley *que existen entre vosotros*, verdadéramente es una pluma de error, que solo ha escrito mentiras.

8. Quomodo dicitis: Sapientes nos sumus, et lex Domini nobiscum est? verè mendacium operatus est stylus mendax scribarum.

9. Confundidos están *vuestros* sabios, están espantados, y no pueden escaparse, porque desecharon la ley del Señor, y no hay en ellos sabiduría.

9. Confusi sunt sapientes, perterriti et capti sunt: verbum enim Domini proiecerunt, et sapientia nulla est in eis.

Isai. LVI. 11. *Supr.* VI. 13.

10. Por eso daré sus mugeres á los extrangeros, y sus campos á otros herederos, porque desde el mas pequeño hasta el mas grande, todos tratan de satisfacer su avaricia, y desde el profeta al sacerdote todos se han en-

10. Propterea dabo mulieres eorum éxteris, agros eorum heredibus: quia à minimo usque ad maximum omnes avaritiam sequuntur: à propheta usque ad sacerdotem cuncti

℣ 4. En el hebreo se lée *numquid cadent* en vez de *numquid cadet*, y despues *resurgent? numquid*, en lugar de *resurget? et numquid*.

℣ 5. Este es el sentido del hebreo.

℣ 7. La voz hebrea de que aquí se usa es la que en otra parte se traduce con la palabra garza real. *Ps.* CIII. ℣ 17. Muchos creen que es la cigüeña: el milano y la cigüeña se van durante el invierno á paises templados.

Ibid. Algunos creen que la última voz del hebreo significa la grulla.

Ibid. El hebreo podria significar la conducta que tiene el Señor con él.

℣ 8. Lit. el estilo.

faciunt mendacium.

11. Et sanabant contritionem filiae populi mei ad ignominiam dicentes: Pax, pax: cùm non esset pax.

12. Confusi sunt quia abominationem fecerunt: quinimò confusione non sunt confusi, et erubescere nescierunt: idcirco cadent inter corruentes, in tempore visitationis suae corruent, dicit Dominus.

13. Congregans congregabo eos, ait Dominus: non est uva in vitibus, et non sunt ficus in ficulnea, folium defluxit: et dedi eis quae praetergressa sunt.

14. Quare sedemus? convenite, et ingrediamur civitatem munitam, et sileamus ibi: quia Dominus Deus noster silére nos fecit, et potum dedit nobis aquam fellis: peccavimus enim Domino.

15. Expectavimus pacem, et non erat bonum: tempus medelae, et ecce formido.

16. A Dan auditus est frémitus equorum eius, à voce hinnituum pugnatorum eius commota est omnis terra: Et venerunt, et devoraverunt terram, et plenitudinem eius: urbem, et habitatores eius.

tregado á la mentira.

11. Y emprendieron curar las heridas de la hija de mi pueblo con escarnio" de ella, diciendo: La paz, la paz *será contigo*, siendo así que no habia paz *que esperar*.

12. Ellos están *ahora* confundidos, porque han hecho cosas abominables; ó mas bien," no se han confundido, ni sabido qué cosa es tener vergüenza. Por tanto caerán entre la multitud de los moribundos, serán todos envueltos en una misma ruina, al tiempo de su castigo," dice el Señor,

13. *Porque* los reuniré á todos *en Jerusalen" para hacerlos perecer juntos*," dice el Señor. Las viñas *entónces* no tendrán uvas, ni las higueras higos, y aun las hojas caerán de los árboles; y cuanto les habia dado yo, se les escapará de las manos," *y se lo quitarán sus enemigos*.

14. *Entónces dirán los habitantes del campo*: ¿Por qué nos hemos quedado sentados *aquí sin hacer nada?* Ea, entrémonos todos juntos á las ciudades fuertes," y mantengámonos *quietos y* callados, porque el Señor nuestro Dios nos ha reducido al silencio, *y á no poder emprender nada contra nuestros enemigos*, y nos ha dado á beber agua de hiel por haber pecado contra el Señor. *Infr.* IX. 15.

15. Hemos aguardado la paz, y no vino este bien; hemos esperado el remedio, y solo vemos el terror. *Infr.* XIX. 19.

16. Ya se oye desde Dan" el estrépito de la caballería *enemiga*: resuena toda la tierra con los relinchos de sus caballos de batalla; vendrán *en tropel*, y devorarán todo el pais, todos los frutos de la tierra, todas las ciudades y sus habitantes.

℣ 11. Hebr. dif. Ellos curaban ligéramente las heridas &c.

℣ 12. Hebr. dif. ¿Se han confundido de las cosas abominables que han ejecutado? *No*, no se han confundido, ni han sabido &c. Estas son las mismas expresiones del cap. VI. ℣ 15.

Ibid. Quizá convendria leer aquí como en el texto paralelo del cap. VI. ℣ 15.

℣ 13. El hebreo podria significar: yo levantaré sus cosechas *esto es*, yo los recogeré, *los cosecharé* exterminándolos.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

℣ 14. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 16. Véase el cap. IV. ℣ 15.

17. *Infaliblemente sucederá esto, porque* enviaré contra vosotros *enemigos semejantes á* serpientes *y* basiliscos, contra los cuales nada podrán los encantadores, y os desgarrarán con sus mordeduras, dice el Señor, *sin que podais resistirles ni ablandarles.*

17. Quia ecce ego mittam vobis serpentes regulos, quibus non est incantatio: et mordebunt vos, ait Dominus.

18. *Por eso* mi dolor excede á todo dolor; interiormente está triste mi corazon *al ver los males que van á descargar sobre mi pueblo.*

18. Dolor meus super dolorem, in me cor meum moerens.

19. *Ya* oigo la voz de la hija de mi pueblo que clama desde una tierra distante *donde está cautiva, y dice:* ¿No está el Señor en Sion? ¿no está dentro de ella su rey? *¿Cómo pues, me encuentro así abandonada al furor de mis enemigos? Pero el Señor le responde: Si creias que yo estaba en medio de tí, ó Jerusalen,* ¿por qué pues, *tus habitantes* me han irritado con sus ídolos y con sus vanos dioses extrangeros *á quienes han adorado?*

19. Ecce vox clamoris filiae populi mei de terra longinqua: Numquid Dominus non est in Sion, aut rex eius non est in ea? Quaere ergo me ad iracundiam concitaverunt in sculptilibus suis, et in vanitatibus alienis?

20. *Por eso se verán precisados á decir:* Pasó la cosecha, acabóse el estío, y nosotros no estamos en libertad; *porque los auxilios que esperan de Egipto, y que aguardarán por mucho tiempo, no llegarán jamas.*

20. Transiit messis, finita est aestas, et nos salvati non sumus.

21. *Así es que* la herida profunda de la hija de mi pueblo me tiene penetrado de un íntimo dolor; estoy entristecido, y el espanto se ha apoderado de mí.

21. Super contritione filiae populi mei contritus sum, et contristatus, stupor obtinuit me.

22. ¿Qué, no hay bálsamo en Galaad, ó no hay médico allí? ¿Por qué pues no se ha cicatrizado la herida de la hija de mi pueblo? *Porque ella no lo ha querido así, pues que no le han faltado profetas que la impusieran en sus obligaciones, y que le reprendieran sus desórdenes.*

22. Numquid resina non est in Galaad? aut medicus non est ibi? quare igitur non est obducta cicatrix filiae populi mei?

℣ 18. Aquí el profeta es quien llora las desgracias de Jerusalen. El hebreo dice á la letra: *Consolatio mea super dolorem super me cor meum moerens (est).* Quizas en vez del primer *super*, deberia leerse *desuper me (est)*, esto es, *longe (est) à me*, y entónces el sentido seria: *Consolatio mea longe (est) a me: dolor super me (est): cor meum moerens (est)*: el consuelo que deseo está léjos de mí: sobre mí está la afliccion, y se halla mi corazon hundido en la tristeza. Ya se sabe que el verbo *est* se subentiende ordinariamente en el hebreo, como aquí se nota en la Vulgata dos veces.

℣ 22. Lit. Resina. La resina ó trementina de Galaad era muy apreciada.

CAPITULO IX.

Lamenta Jeremías la mortandad de los hijos de Judá. Infidelidades recíprocas. Busca el Señor un hombre sabio que comprenda sus juicios. Se llama á las mugeres para llorar la desolacion de Judá. Venganzas del Señor contra esta tierra y los pueblos vecinos.

1. Quis dabit capiti meo aquam, et oculis meis fontem lacrymarum? et plorabo die ac nocte interfectos filiae populi mei.

2. Quis dabit me in solitudine diversorium viatorum, et derelinquam populum meum, et recedam ab eis? quia omnes adulteri sunt, coetus praevaricatorum.

3. Et extenderunt linguam suam quasi arcum mendacij et non veritatis: confortati sunt in terra, quia de malo ad malum egressi sunt, et me non cognoverunt, dicit Dominus.

4. Unusquisque se à proximo suo custodiat, et in omni fratre suo non habeat fiduciam: quia omnis frater supplantans supplantabit, et omnis amicus fraudulenter incedet.

5. Et vir fratrem suum deridebit, et veritatem non loquetur: docuerunt enim linguam suam loqui mendacium: ut iniquè agerent, laboraverunt.

6. Habitatio tua in medio doli: in dolo renuerunt scire me, dicit Dominus.

1. ¿Quién dará agua á mi cabeza, y á mis ojos una fuente de lágrimas," para llorar noche y dia á los hijos de la hija de mi pueblo, á quienes se ha dado la muerte?

2. ¿Quién hará que encuentre yo en el desierto una cabaña de pasajeros para abandonar á los de este pueblo, y retirarme de en medio de ellos, *con el objeto de no ver ni sus crímenes, ni los castigos que merecen*? Porque todos son adúlteros, y una turba de violadores de la ley.

3. Se sirven de su lengua como de un arco, para disparar mentiras y no verdades: se han hecho fuertes sobre la tierra," con pasar de un crímen á otro crímen, y me han desconocido, dice el Señor.

4. Cada uno *se ve precisado* á guardarse de su prójimo, y todos desconfian de sus hermanos, porque el hermano solo piensa en perder á su hermano, y el amigo usa de fraudes con su amigo.

5. Cada cual se burla de su hermano, ni dice jamas verdad; porque han acostumbrado su lengua á la mentira, y han estudiado" el modo de cometer injusticias.

6. Tu morada, *ó Jeremías*, está en medio de un pueblo de engañadores: ellos son dolosos," y han rehusado el

℣ 1. Hebr. dif. ¿Quién convertirá en agua mi cabeza, y mis ojos en una fuente de lágrimas?

℣ 3. El hebreo dice literálmente: *Et extenderunt apud linguam suam arcum suum, mendacium et non ad veritatem confortati sunt in terra*: En vez de *mendacium*, leyó el siriaco *ad mendacium*, lo que da á esta expresion cierta correspondencia con la siguiente, *ad mendacium et non ad veritatem*. Entónces el sentido seria este: usan de su lengua como de un arco: se han hecho poderosos sobre la tierra por la mentira, y no por la verdad; porque no hacen mas que pasar &c.

℣ 5. Dif. y segun el hebreo: se fatigan en hacer injusticias.

℣ 6. Los Setenta leyeron, *usura super usuram, dolus super dolum*: lo que hace

conocerme, dice el Señor."

7. He aquí pues, lo que dice el Señor de los ejércitos: Yo los haré pasar por el fuego, y los probaré *con las mas sensibles aflicciones*, porque ¿me será dable portarme de otro modo con *los hijos de* la hija de mi pueblo?" *Inútil ha sido hasta hoy cuanto tengo hecho para corregirlos.*

7. Propterea haec dicit Dominus exercituum: Ecce ego conflabo, et probabo eos: quid enim aliud faciam à facie filiae populi mei?

Ps. XXVII. 3. 8. Su lengua es como una flecha penetrante, y solo habla para engañar: ellos tienen la paz en la boca al hablar con su amigo, al paso que en secreto le forman asechanzas.

8. Sagitta vulnerans lingua eorum, dolum locuta est: in ore suo pacem cum amico suo loquitur, et occultè ponit ei insidias.

9. ¿Y no castigaré tales demasías, dice el Señor? y no me vengaré de una nacion tan criminal? *Ciértamente el Señor se vengará.*

9. Numquid super his non visitabo, dicit Dominus? aut in gente huiusmodi non ulciscetur anima mea?

10. *Por tanto*, iré" á derramar lágrimas, y á dar fuertes lamentos sobre los montes y los sitios" otras veces tan agradables *y tan fértiles. Veo que* todo ha sido abrasado, ni hay quien pase *por allí*: ni se oye ya la voz de su dueño *que cultivaba aquello con tanto cuidado*;" todos se han ido á otra parte, y se retiraron de allí, desde las aves del cielo, hasta las bestias de la tierra. *Bien pronto vendrán tales desgracias sobre esta pérfida nacion, porque el Señor ha pronunciado el decreto.*

10. Super montes assumam fletum ac lamentum, et super speciosa deserti planctum: quoniam incensa sunt, eò quod non sit vir pertransiens: et non audierunt vocem possidentis: à volucre caeli usque ad pecora transmigraverunt et recesserunt.

11. Yo convertiré á Jerusalen en un monton de arena," y en una caverna de dragones; reduciré las ciudades de Judá á una soledad espantosa, sin que haya quien las habite.

11. Et dabo Ierusalem in acervos arenae, et cubilia draconum: et civitates Iuda dabo in desolationem, eo quod non sit habitator.

12. ¿Quién es el hombre sabio que entienda esto, y á quién se le haga

12. Quis est vir sapiens, qui intelligat hoc, et ad quem ver-

sospechar que en vez de *habitatio tua*, se leia *redit usura*, ó mejor, segun el hebreo mas literálmente traducido, *fraus*, porque la palabra hebrea tomada por *in medio*, tambien puede significar *in fraudem*; y entónces el texto siguiente significa muy literálmente *dolus in dolum*, en cuyo caso el sentido sería este: usan sin cesar de astucia sobre astucia, y de engaño sobre engaño: se han rehusado á reconocerme.

℣ 6. Dif. maliciósamente se han negado á conocerme.

℣ 7. Los Setenta leyeron *à facie malitiae filiae populi mei*; á la vista de la iniquidad de la hija de mi pueblo. Fácilmente se puede confundir en hebreo *malitiae* con *filiae*, y puede ser que una palabra hiciese se omitiera la otra.

℣ 10. Dios es quien habla en el verso siguiente, unido íntimamente con este, y así es de presumir que en lugar de *sumam*, se habria podido léer *sume*, ve á derramar lágrimas &c.

Ibid. Lit. en los desiertos, *esto es, en las llanuras.*

Ibid. Hebr. La voz del ganado.

℣ 11. El hebreo dice sencillamente: un monton *de ruinas.*

bum oris Domini fiat ut annunciet istud, quare perierit terra, et exusta sit quasi desertum, eò quòd non sit qui pertranseat?

13. Et dixit Dominus: Quia dereliquerunt legem meam, quam dedi eis, et non audierunt vocem meam, et non ambulaverunt in ea.

14. Et abierunt post pravitatem cordis sui, et post Baalim: quod dedicerunt à patribus suis.

15. Idcirco haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego cibabo populum istum absinthio, et potum dabo eis aquam fellis.

16. Et dispergam eos in Gentibus, quas non noverunt ipsi et patres eorum: et mittam post eos gladium, donec consumantur.

17. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Contemplamini, et vocate lamentatrices et veniant: et ad eas, quae sapientes sunt, mittite, et properent:

18. Festinent, et assumant super nos lamentum: deducant oculi nostri lacrymas, et palpebrae nostrae defluant aquis.

19. Quia vox lamentationis audita est de Sion: Quomodo vastati sumus et confusi vehementer? quia dereliquimus terram, quoniam dejecta sunt tabernacula nostra.

20. Audite ergo mulieres verbum Domini: et assumant aures vestrae sermonem oris eius:

oir la palabra de Dios, para que la anuncie á los demas; que comprenda por qué fué desolada esta tierra, y está seca y abrasada como un desierto, sin que haya quien transite por ella?

13. Porque abandonaron la ley que yo les habia dado, dice el Señor, porque no escucharon mi voz, ni caminaron conforme á mis mandatos;

14. Antes bien siguieron los extravíos de su corazon, y adoraron á Baal, cosa que habian aprendido de sus padres.

15. Por tanto, esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: A este pueblo yo le daré agenjo por comida, y por bebida agua de hiel, *castigándolo con toda la severidad de mi justicia.* *Infr.* XXIII. 15.

16. Yo los dispersaré entre las naciones que les son desconocidas, como lo fueron á sus padres; y los perseguiré con la espada, hasta destruirlos entéramente.

17. Esto *pues* dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Buscad con cuidado, y haced que vengan las mugeres que lloran *á los muertos*, y enviad á buscar á las *mas* diestras *para el caso*,

18. *Y decidles* que se apresuren á llorar sobre nosotros con gritos lamentables: lloren nuestros ojos, y corran de nuestros párpados arroyos de lágrimas;

19. Porque se oyen desde Sion lamentos y gritos lúgubres *que dicen: Señor*, ¡á qué desolacion estamos reducidos, y en qué confusion nos vemos! Abandonamos nuestro propio pais, porque han sido arruinadas nuestras habitaciones.

20. Escuchad, pues, mugeres *de mi pueblo, escuchad* la palabra del Señor; prestad los oidos á su voz; en-

¶ 15. En el hebreo se lée *cibabo eos*; pero el pronombre parece superfluo.
¶ 16. Hebr. hasta que yo los haya destruido entéramente.
¶ 17. Lit. á las que son sabias. A lo que parece estas mugeres sabias eran las que se dedicaban á consolar á los parientes, ó las que componian el cántico de duelo que las demas plañideras repetian despues de ellas.

señad á vuestras hijas á llorar, y aleccionaos unas á otras en lamentar vuestro dolor, *diciéndoos recíprocamente: Llorad,*

21. Porque subió la muerte por nuestras ventanas, y ha penetrado en nuestras casas" *para matarnos, y despues ha salido* para exterminar á nuestros hijos en las calles, *y* á nuestros jóvenes en las plazas públicas."

22. *Tú tambien, Jeremías,* háblale *á este pueblo, y dile:* Esto dice el Señor:" Los cadáveres de los hombres caerán sobre la faz de la tierra como el estiercol, y como el heno que cae detras del segador, sin que haya quien lo recoja.

23. Esto dice el Señor: No se glorie el sabio en su saber, el fuerte no se glorie en su valor, ni el rico se glorie en sus riquezas; *porque nada de esto los pondrá á cubierto de los males de que están amenazados.*

1. *Cor.* iii. 18. 19.
1. *Cor.* x. 17.

24. Sino que el que se glorie, lo haga en conocerme y en saber que yo soy el Señor que uso de misericordia, y ejerzo equidad y justicia sobre la tierra, porque estas cosas me placen, dice el Señor, *y lo que puede contener los efectos de mi cólera, que estoy pronto á descargar sobre todos los hombres;*

25. *Porque* el tiempo llega, dice el Señor, en que visitaré *en mi cólera* á todos los circuncidados, *y tambien á los incircuncisos."*

26. *Visitaré* á Egipto, Judá," Edom á los hijos de Ammon, á Moab, y á todos los *que habitan en los confines*

et docete filias vestras lamentum: et unusquisque proximam suam planctum.

21. Quia ascendit mors per fenestras nostras, ingressa est domos nostras, disperdere parvulos déforis iuvenes de plateis.

22. Loquere: Haec dicit Dominus: Et cadet morticinum hominis quasi stercus super faciem regionis, et quasi foenum post tergum metentis, et non est qui colligat.

23. Haec dicit Dominus: Non glorietur sapiens in sapientia sua, et non glorietur fortis in fortitudine sua, et non glorietur dives in divitiis suis:

24. Sed in hoc glorietur, qui gloriatur, scire et nosse me, quia ego sum Dominus, qui facio misericordiam, et iudicium, et iustitiam in terra: haec enim placent mihi, ait Dominus.

25. Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et visitabo super omnem, qui circumcisum habet praeputium,

26. Super Ægyptum, et super Iuda, et super Edom, et super filios Ammon, et super

℣ 21. Hebr. en nuestros castillos.

Ibid. Hebr. y ella entró en nuestras casas y *en nuestros castillos*, para exterminar á nuestros *mismos* hijos, de modo que ya no se encontrarán en las calles, y á nuestros jóvenes, de suerte que no se hallarán en las plazas públicas.

℣ 22. En lugar de *loquere, sic*, que difícilmente pueden enlazarse con la expresion, *et cadet*, los Setenta segun parece leyeron, *et erit*, que en el estilo de los Hebreos se enlaza con *et cadet*, en este sentido: *et erit.....ut cadat*, Ved lo que sucederá, dice el Señor: Los cadáveres &c.

℣ 25. El hebreo puede reunir ambos sentidos, sea que se tome *in praeputio* en vez de *cum praeputio*, esto es, *praeputiato*; sea que se deba leer tal vez *et praeputium*, esto es, *et praeputiatum*. El verso siguiente une los circuncidados con los incircuncisos.

℣ 26. Es de presumir que ha sido traspuesto por los copistas el nombre de *Judá* que debia ser el primero.

Moab, et super omnes qui attonsit sunt in comam, habitantes in deserto: quia omnes gentes habent praeputium, omnis autem Domus Israel incircumcisi sunt corde.

del mundo," que se hacen cortar el cabello en rededor *como los Arabes*, que viven en el desierto; porque todas *estas"* naciones son incircuncisas *en el cuerpo:* mas *yo visitaré á* todos los hijos de Israel, *porque* son incircuncisos del corazon.

℣ 26. Algunos traducen el hebreo de este modo: todos los que habitan en los confines del pais, y que moran en el desierto. Los mas prefieren el sentido de la Vulgata, y traducen el hebreo á la letra de esta manera: todos los que se cortan los ángulos *de sus cabellos, que se cortan circularmente los cabellos*, y que habitan en el desierto, esto es, *los pueblos de la Arabia desierta.* Cortábanse estos pueblos así sus cabellos por imitar á su dios Baco. *Infr.* XXV. 23. y XLIX. 32.

Ibid. No está espresada esta palabra en el texto; pero parece subentenderse, y fué tal vez omitida por los copistas. Con todo, creen algunos que los pueblos nombrados aquí estaban circuncidados, á lo que induce la expresion ambigua del verso 25. Pero los Egipcios no lo estaban, los Idumeos lo fueron largo tiempo despues: los Ammonitas y Moabitas no se circuncidaban; los Arabes Ismaelitas sí; pero no dice el texto que aquellos de quienes habla fuesen de los descendientes de Ismael; y era tan natural designarlos con aquel nombre, si hubieran sido de esa familia, que es de presumir que no lo fuesen: y es muy notable que al fin de este verso, solo oponе el profeta *la casa de Israel* á las naciones incircuncisas de que habla: de donde resulta que no estaban circuncidadas las que acaban de nombrarse

CAPITULO X.

Exhorta el Señor á los Israelitas á que no idolatren en la cautividad. Le advierte á Jerusalen para que se prepare á la desolacion que le amenaza. Jerusalen conjura al Señor para que la libre de su cólera.

1. Audite verbum, quod locutus est Dominus super vos domus Israel.

1. Escuchad los de la casa de Israel, lo que el Señor *me* ha dicho con respecto á vosotros, *porque me ha encargado de anunciaros su palabra.*

2. Haec dicit Dominus: Iuxta vias Gentium nolite discere: et à signis caeli nolite metúere, quae timent Gentes:

2. Esto *pues* dice el Señor: No aprendais los errores de las naciones *entre quienes estaréis cautivos*, ni temais las señales del cielo," como las temen estas naciones;

3. Quia leges populorum vanae sunt: quia lignum de saltu praecidit opus manus artificis in ascia.

3. Porque solo son vanidad las leyes *y la religion* de los pueblos *de la tierra que no conocen al verdadero Dios. En efecto*, un escultor corta con la segur un árbol del bosque, y lo labra,

Sap. XIII. 11. *et seqq.* XIV. 8.

4. Argento, et auro decoravit illud: clavis et malleis compegit, ut non dissolvatur.

4. Lo hermosea chapeándolo *con láminas* de oro y plata, que afianza con clavos á martillazos para que no se desunan;

5. In similitudinem palmae fabricata sunt, et non loquen-

5. *Y* esta estatua *así trabajada*, queda derecha *é inmoble* como un *tron-*

℣ 2. Esto es, los astros.

co de palmera, y no habla; y la llevan *y la ponen* donde quieren, porque no puede andar. No temais pues tales ídolos, porque no pueden hacer ni bien ni mal.

tur: portata tollentur, quia incedere non valent: nolite ergo timere ea, quia nec male possunt facere, nec bene.

Mich. VII. 18. 6. *No* Señor, no hay *entre las naciones* Dios que sea semejante á tí;" *porque sus ídolos son débiles y vanos*; *pero* tú eres grande, y grande tu nombre en virtud *y en poder, y no solo en la imaginacion, como las falsas divinidades.*

6. Non est similis tui Domine: magnus es tu, et magnum nomen tuum in fortitudine.

Apoc. XV. 4. 7. ¿Quién, pues, no te temerá, ó Rey de las naciones? *Tú eres digno de todo nuestro respeto y de nuestros cultos*, porque á tí *solo* pertenece la gloria;" y entre todos los sabios de todos los reinos del mundo," ninguno es semejante á tí."

7. Quis non timebit te ò rex Gentium? tuum est enim decus: inter cunctos sapientes Gentium, et in universis regnis eorum nullus est similis tui,

8. Se les convencerá igualmente *á estos falsos sabios* de que son *verdaderamente* locos" ó insensatos, porque el leño que adoran, es la prueba de la vanidad de su doctrina."

8. Pariter insipientes et fatui probabuntur: doctrina vanitatis eorum lignum est.

9. Se conduce de Tarsis la plata" mas rica, y de Ofaz el oro mas puro;" le trabaja la mano del obrero y del estatuario;" y brillan el jacinto y la púrpura en los ropages de sus estatuas. Todo esto *no* es *mas que* la obra de un hombre hábil en su profesion, *mas digno por tanto de respeto que la obra fabricada*;

9. Argentum involutum de Tharsis affertur, et aurum de Ophaz: Opus artificis, et manus aerarij: hyacinthus et purpura indumentum eorum, opus artificum universa haec.

10. Pero el Señor es el Dios ver-

10. Dominus autem Deus

℣ 6. Se lée en el hebreo *á nullo* por *nullus*, y se subentiende *est*. La letra m no es mas que la repeticion de la que termina el verso anterior. Como esta letra se prolonga á veces de modo que ocupa el lugar de dos, se suele duplicar. Este descuido se nota precisamente en la misma palabra y en las mismas circunstancias en el verso siguiente.

℣ 7. Hebr. dif. Porque á tí toca *ser temido*. En el hebreo se dice *venit* que se supone significar *convenit* ó *decet*. El caldeo añade *regnum*; pero como esta palabra es femenina en hebreo, es de sospechar que se leería *decet* del verbo *decet*: porque á tí te conviene reinar.

Ibid. En el hebreo el pronombre *eorum* masculino puede referirse á la palabra *gentium* que es masculina en aquel idioma; y tal vez en lugar de *regnis eorum*, se deberia léer *regibus eorum*, en este sentido: *inter cunctos sapientes gentium et inter cunctos reges eorum*, entre todos los sabios de las naciones y entre todos sus reyes.

Ibid. Tambien aquí se lée en el hebreo *á nullo* en lugar de *nullus*.

℣ 8. Hebr. lit. brutos.

Ibid. Hebr. dif. Es la prueba de su vanidad, *de su locura*. En el hebreo se lée *vanitatum* quizas por *vanitatum eorum*.

℣ 9. Hebr. La plata hecha hojas.

Ibid. Crée Calmet que el oro de Ofaz ó de Fax era el mismo que el del rio Fison. *Gen.* II. 11.

Ibid. Lit. Del fundidor.

verus est: ipse Deus vivens, et rex sempiternus, ab indignatione eius commovebitur terra: et non sustinebunt Gentes comminationem eius.

dadero, el es el Dios vivo, el rey eterno. Su indignacion hace temblar la tierra, y no pueden las naciones soportar sus amenazas." *Esto deberian saber los pueblos del mundo, y lo que debeis enseñarles á las gentes entre quienes estaréis cautivos.*

11. Sic ergo dicetis eis: Dii, qui caelos et terram non fecerunt, pereant de terra, et de his, quae sub caelo sunt.

11. Vosotros, pues, les hablaréis así: Perezcan debajo del cielo, y sean exterminados *de la superficie* de la tierra," los dioses que no han hecho el cielo y la tierra.

12. Qui facit terram in fortitudine sua, praeparat orbem in sapientia sua, et prudentia sua extendit caelos.

12. *El Dios á quien adoramos es el* que ha criado la tierra con su poder, que ha dado solidez" al mundo con su sabiduría, y que extendió los cielos con su soberana inteligencia."

13. Ad vocem suam dat multitudinem aquarum in caelo, et elevat nebulas ab extremitatibus terrae: fulgura in pluviam facit, et educit ventum de thesauris suis.

13. Al solo ruido de su voz, hace bajar del cielo un diluvio de agua," y desde las extremidades de la tierra levanta *los vapores" que forman las* nubes, y á la lluvia hace suceder *los rayos y* los relámpagos, y hace salir los vientos de sus tesoros *escondidos, lo que los ídolos jamas podrán hacer.* *Ps.* CXXXIV. 7. *Infr.* LI. 16.

14. Stultus factus est omnis homo à scientia, confusus est artifex omnis in sculptili: quoniam falsum est quod conflavit, et non est spiritus in eis.

14. *Así,* la ciencia de todos estos hombres *que tanto ensalzan la grandeza de sus dioses imaginarios,* los vuelve insensatos, *porque les impide reconocer al único y verdadero Dios;*" y la estatua es la confusion del escultor," porque es una falsedad lo que ha formado, *y sin razon se le ha dado el nombre que lleva;* es un cuerpo sin alma, *y no una divinidad:*

15. Vana sunt, et opus risu

15. Su obra no es mas que vani-

℣ 10. Hebr. dif. Su cólera.

℣ 11. En el original este verso está en caldeo, y aquí parece estar comó entre paréntesis. El ℣ 12 es la secuela del 10. Quizas los copistas traspusieron el ℣ 11 que estaria muy bien ántes del 10. Se sospecha que este vérso está en caldeo para hacer mas sensible á los Judíos la profecía de su cautividad en Caldea. Conjetura Houbigant que esto podria provenir de un descuido del copista, que teniendo delante un ejemplar hebreo y caldeo, habrá confundido el uno con el otro.

℣ 12. Este es el sentido del hebreo.

Ibid. Lit. Por su prudencia *Infr.* LI. 15.

℣ 13. Las mismas expresiones se leen en el cap. LI. ℣ 16. donde dice la Vul. gata: *Dante eo vocem multiplicàntur aquae in caelo,* lo que hace sospechar que en el hebreo en vez de *ad vocem dare eius,* deberia leerse *ad dare eius vocem,* esto es, *dante eo vocem;* y en lugar de *multitudinem* ó bien *fremitum,* deberia léerse *multiplicantur ó fremunt:* al ruido de su voz, *de su trueno* se estremecen las aguas en el cielo.

Ibid. Este es el sentido del hebreo: los vapores *que forman las nubes.* En el hebreo se lée, *ab extremo terrae,* en lo que están de acuerdo los Rabinos.

℣ 14. Hebr. dif. Todos estos hombres son brutos y sin ciencia: y la estatua &c.

Ibid. O segun el hebreo: del fundidor.

dad y una ilusion digna de risa;" *por tanto*, perecerán todos cuando los visite Dios *en su cólera.*

dignum: in tempore visitationis suae peribunt.

16. *Mas* aquel que es la suerte de Jacob, no se parece á esos ídolos *impotentes*, pues que él mismo ha criado todas las cosas: Israel es su pueblo y su herencia, y su nombre es, el Señor, *el Dios* de los ejércitos. *Con todo eso, Israel le abandonó por seguir á los dioses de las naciones.*

16. Non est his similis pars Iacob: qui enim formavit omnia, ipse est: et Israel virga hereditatis eius: Dominus exercituum nomen illi.

17. Ciudad *de Jerusalen, que has ultrajado de este modo á tu Dios*, muy pronto serás sitiada *por tus enemigos." Prepárate pues á una vigorosa defensa:* reune de la tierra *todas tus riquezas: ellas forman ahora tu gloria, pero serán* tu vergüenza, *porque te las robarán tus enemigos, y las transportarán fuera de tu pais*;

17. Congrega de terra confusionem tuam, quae habitas in obsidione.

18. Porque esto dice el Señor: Yo arrojaré esta vez muy léjos los moradores de esta tierra, y los afligiré de modo que ninguno escapará."

18. Quia haec dicit Dominus: Ecce ego longè projiciam habitatores terrae in hac vice: et tribulabo eos ita ut inveniantur.

19. *Entónces dirá Jerusalen*: ¡Ay de mí desgraciada! toda me siento quebrantada, mi llaga es maligna *é incurable*; pero de mi desgracia" me digo *á mí misma*: Yo he sido la única causa, y es justo que la sufra.

19. Vae mihi super contritione mea, pessima plaga mea. Ego autem dixi: Planè haec infirmitas mea est, et portabo illam.

20. Asolado ha sido mi pabellon y rotas las cuerdas que le afianzaban, mis hijos salieron de mí" y no existen ya; no hay quien levante mi pabellon, y alce mis tiendas;

20. Tabernaculum meum vastatum est, omnes funiculi mei dirupti sunt, filii mei exierunt à me, et non subsistunt: non est qui extendat ultra tentorium meum, et erigat pelles meas.

21. Porque *todos* los pastores *que debian dirigirme*, se han conducido como unos insensatos: no han buscado

21. Quia stultè egerunt pastores, et Dominum non quaesierunt: propterea non intelle-

℣ 15. Hebr. dif. No es mas que ilusion.

℣ 17. Hebr. dif. *Hija de Sion*, que habitas en la ciudad fuerte, recoge del pais tus mercaderias; *, haz venir á Jerusalen cuanto tengas de mejor en el pais, porque el enemigo se va á desparramar en tus campiñas*, y *desolará todo.*

℣ 18. El hebreo dice: *ut inveniant*, la misma palabra podia significar *ut inveniantur*; pero es difícil unir ambas voces con la expresion antecedente. El intérprete siriaco parece haber leido, *ut quaerant me et inveniant me*, al ménos así lo expresa: los afligiré de modo que se vean obligados á buscarme y me hallarán entónces.

℣ 19. Dif. Esta es mi enfermedad: *he aquí los males con que se me amenaza.*

℣ 20. El hebreo podia leerse: ha sido derribada mi tienda.....mis hijos salieron, y ya no existen en ella.

xerunt, et omnis grex eorum dispersus est.

al Señor, y por eso les faltó la inteligencia" y se ha dispersado todo su rebaño, *lo que muy pronto va ásuceder*

22. Vox auditionis ecce venit, et commotio magna de terra Aquilonis: ut ponat civitates Iuda solitudinem, et habitaculum draconum.

22. *Porque ya* se percibe de léjos un gran ruido, y viene de la tierra del Aquilon un tumulto espantoso, *y se adelanta un numeroso ejército* para convertir las ciudades de Judá en un desierto y en morada de dragones.

23. Scio Domine quia non est hominis via eius: nec viri est ut ambulet, et dirigat gressus suos.

23. Señor, yo sé que no está en el hombre el dirigir su camino, y que el varon no anda ni endereza sus pasos por sí mismo: *por tanto los enemigos marchan contra mí por órden tuya; no me entregues á ellos.*

24. Corripe me Domine, verumtamen in iudicio et non in furore tuo, ne fortè ad nihilum redigas me.

24. Castígame por tí mismo, Señor, pero que sea segun tu justicia" y no segun tu indignacion, no sea que me reduzcas á la nada, *y no me encuentre ya en estado de alabar y bendecir tu santo nombre:* *Ps.* VI. 2.

25. Effunde indignationem tuam super gentes, quae non cognoverunt te, et super provincias, quae nomen tuum non invocaverunt: quia comederunt Iacob, et devoraverunt eum, et consumpserunt illum, et decus eius dissipaverunt.

25. Derrama *mas bien* tu indignacion sobre las naciones que no te conocen, y sobre las provincias" que no han invocado tu nombre, porque se han encarnizado contra Jacob, le han devorado entéramente, han acabado con él, y destruido todo lo que tenia de hermoso." *Ps.* LXXVII. 6

℣ 21. Hebr. dif. Por eso no han prosperado.

℣ 24. No siempre se opone la justicia á la misericordia, aquí va templada con la clemencia. Literálmente: segun el juicio, y no en tu furor, *esto es, segun el órden y equidad de tus juicios que no permitan quede impune el pecado; pero no con el rigor de aquella justicia que no está moderada con la misericordia. Infr.* XXX. 11.

℣ 25. Hebr Las familias, esto es, *los pueblos.*

Ibid. Hebr. dif. Y ellas han desolado el lugar de su morada.

CAPITULO XI.

Exhortacion á los habitantes de Judá y de Jerusalen para que observen la alianza del Señor: infidelidad de aquellos: venganzas del Señor: prohibe Dios á Jeremías que ruegue por ellos: perversos designios que formaron contra el profeta: vaticinio contra Anatot.

1. Verbum, quod factum est à Domino ad Ieremiam, dicens:

1. Esto dijo el Señor á Jeremías *y á los sacerdotes que estaban con él, para que se publicara en Jerusalen:*

2. Audite verba pacti huius, et loquimini ad viros Iuda, et ad habitatores Ierusalem,

2. Escuchad las condiciones de la alianza que voy á hacer *con mi pueblo:* hablad" á los de Judá y á los

℣ 2. El hebreo dice *audite*, verosímilmente en lugar de *audi*, porque el verso

habitantes de Jerusalen,

3. Y diles: esto dice el Señor Dios de Israel: Maldito será el hombre que no escuche *ahora* las palabras de esta alianza,

4. Alianza que hice en otro tiempo con vuestros padres, el dia que los saqué de Egipto del horno de hierro *que los consumia,*" el dia en que les dije: Escuchad mi voz y haced todo lo que os mando, y entónces seréis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios.

5. *Hoy os repito lo mismo, dice el Señor: Escuchadme, y haced lo que os mando,* para que cumpla *de nuevo* el juramento que hice en otro tiempo á vuestros padres, jurándoles que les daria una tierra que manase leche y miel, como se ve aun al presente. *Esto es lo que me dijo el Señor,* y yo le respondí en estos términos: Hágase" Señor, como tú lo dices.

6. Y el Señor me dijo: Levanta la voz, y haz oir todas estas palabras en las ciudades de Judá y fuera de Jerusalen," diciendo: Escuchad las palabras de esta alianza, y observadlas *mejor que lo hicieron vuestros padres,*

7. Porque yo he conjurado á vuestros padres con las mas fuertes instancias, desde el dia en que los saqué de Egipto hasta el presente; los he conjurado, *digo,* con empeño," y les he dicho: Escuchad mi voz;

8. Sin embargo no me escucharon ni prestaron oidos *á mi palabra,* sino que cada uno siguió los extravios de su corazon depravado y corrompido; y *queriendo convertirlos,* he hecho venir sobre ellos todas las desgracias que les habia predicho en esta alianza que habia hecho con ellos, que les mandé observar, y no observaron; *pero estos castigos han sido inútiles.*

3. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus Deus Israël: Maledictus vir, qui non audíerit verba pacti huius,

4. Quod praecepi patribus vestris in die, qua eduxi eos de Terra Ægypti, de fornace ferrea, dicens: Audite vocem meam, et facite omnia, quae praecipio vobis, et éritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum:

5. Ut suscitem iuramentum, quod iuravi patribus vestris daturum me eis terram fluentem lacte, et melle, sicut est dies haec. Et respondi, et dixi: Amen Domine.

6. Et dixit Dominus ad me: Vociferare omnia verba haec in civitatibus Iuda, et foris Ierusalem, dicens: Audite verba pacti huius, et facite illa:

7. Quia contestans contestatus sum patres vestros in die, qua eduxi eos de Terra Ægypti usque ad diem hanc: manè consurgens contestatus sum, et dixi: Audite vocem meam:

8. Et non audierunt, nec inclinaverunt aurem suam: sed abierunt unusquisque in pravitate cordis sui mali: et induxi super eos omnia verba pacti huius, quod praecepi ut facerent, et non fecerunt.

anterior y siguiente, prueban que á solo Jeremías es á quien Dios habla aquí. La palabra hebrea que se traduce por *et loquimini,* puede tambien significar *et loqueris eo:* Escucha las condiciones de esta alianza, y expónselas á los Judíos &c.

℣ 4. Esto es, de la durísima servidumbre en que gemian.

℣ 5. Lit. *Amen,* esto es, *fiat.*

℣ 6. Hebr. dif. Y. en las calles de Jerusalen.

℣ 7. Tal es el sentido del hebreo.

9. Et dixit Dominus ad me: Inventa est coniuratio in viris Iuda, et in habitatoribus Ierusalem.

9. En seguida me dijo el Señor: Los varones de Judá y los habitantes de Jerusalen han formado una conjuracion *contra mí*.

10. Reversi sunt ad iniquitates patrum suorum priores, qui noluerunt audire verba mea: et hi ergo abierunt post deos alienos, ut servirent eis: irritum fecerunt domus Israël, et domus Iuda pactum meum, quod pépigi cum patribus eorum.

10. Ellos han vuelto á las antiguas iniquidades de sus padres que no quisieron obedecer mi palabra *y la órden que les habia dado de no tener otro Dios mas que yo.* Tambien estos han ido en pos de dioses extrangeros para adorarlos:" la casa de Israel y la casa de Judá quebrantaron *igualmente* la alianza que yo habia hecho con sus padres.

11. Quam ob rem haec dicit Dominus: Ecce ego inducam super eos mala, de quibus exire non poterunt: et clamabunt ad me, et non exaudiam eos.

11. Por tanto, ved lo que dice el Señor: Yo descargaré sobre ellos desgracias de que no podrán librarse: clamarán á mí, y no los escucharé:"

12. Et ibunt civitates Iuda, et habitatores Ierusalem, et clamabunt ad deos, quibus libant, et non salvabunt eos in tempore afflictionis eorum.

12. Y las ciudades de Judá y los moradores de Jerusalen irán á clamar á los dioses á quienes ofrecen sacrificios," y no los salvarán en el tiempo de su afliccion, *á pesar del gran número de sus dioses*;

13. Secundùm numerum enim civitatum tuarum erant dii tui Iuda: et secundùm numerum viarum Ierusalem posuisti aras confusionis, aras ad libandum Baalim.

13. Porque los dioses, ó Judá, eran tantos como tus ciudades; y por lo que mira á tí, ó Jerusalen, no tuviste calle donde no erigieses altares de confusion, altares para ofrecer sacrificios" á Baal." *Supr.* II. 28.

14. Tu ergo noli orare pro populo hoc, et ne assumas pro eis laudem et orationem: quia non exaudiam in tempore clamoris eorum ad me, in tempore afflictionis eorum.

14. Por tanto, *Jeremías*, no te pongas á interceder por este pueblo; no me conjures" ni me ruegues por ellos, porque no los escucharé" cuando clamen á mí en el tiempo de su mayor aflicion. *Así merecen que yo me porte con ellos.* *Supr.* VII. 16. *Infr.* XIV. 11.

15. Quid est, quòd dilectus meus in domo mea fecit scelera multa? numquid carnes sanctae auferent à te malitias tuas, in quibus gloriata es?

15. *En efecto*, ¿por qué motivo *este pueblo, que era* mi *pueblo* querido, ha cometido tantos crímenes en mi *propia* casa? *Pueblo insensato*, ¿te purificará de tu malicia *y de las abominaciones* de que has hecho alarde, la carne santa

℣ 10. Lit. para servirles.
℣ 11. Hebr. lit. y yo no los escucharé.
℣ 12. Hebr. lit. incienso.
℣ 13. Hebr. lit. para quemar incienso.
Ibid. El Baalim de la Vulgata es el plural del nombre de que usa aquí el hebreo en singular, que es Ba l.
℣ 14. Tal es el sentido del hebreo, que podria traducirse: no des lamentos y *gritos*.
Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

de las víctimas *que aun tienes atrevimiento de ofrecerme?" No; ella no te purificará, ni te pondrá á cubierto de mi venganza.*

16. El Señor te habia plantado como un olivo fértil," bellísimo á los ojos y cargado de frutos; pero al ruido de su palabra" se apoderó de este árbol" un gran fuego, y quedaron abrasadas todas sus ramas.

16. Olivam úberem, pulchram, fructíferam, speciosam vocavit Dominus nomen tuum: ad vocem loquelae, grandis exarsit ignis in ea, et combusta sunt fruteta eius.

17. El Señor de los ejércitos que te habia plantado *en la tierra como un árbol escogido*, pronunció este decreto contra tí: Ya que la casa de Israel y la casa de Judá cometieron maldades para irritarme, sacrificando" á Baal," *yo enviaré contra ellos enemigos que los consumirán como un fuego devorador.*

17. Et Dominus exercituum qui plantavit te, locutus est super te malum: pro malis domûs Israël et domûs Iuda, quae fecerunt sibi ad irritandum me, libantes Baalim.

18. *Justamente, Dios mio, ejerces tus juicios sobre este pueblo infiel*; porque me has hecho ver, Señor, *cuales son sus pensamientos*, y yo *los* conocí; me descubriste tú sus designios *perversos contra mí, y los males que querian hacerme, sin haber dado lugar para ello, y aun sin pensar en oponerme;*

18. Tu autem Domine demonstrasti mihi, et cognovi: tunc ostendisti mihi studia eorum.

19. *Pues que* por mi parte yo era como un cordero lleno de dulzura" que es llevado al sacrificio, y yo ignoraba las maquinaciones que habian formado contra mí, diciendo: Pongamos leño en su pan," exterminémosle

19. Et ego quasi agnus mansuetus, qui portatur ad victimam: et non cognovi quia cogitaverunt super me consilia, dicentes: Mittamus lignum in panem eius, et eradamus eum

℣ 15. Hebr. dif. ¿De dónde viene que mi querida *Jerusalen* ha cometido el crimen en mi casa? ¿La multitud (*ó segun los Setenta*, las oraciones) y la carne santa quitaron de encima de tí, *borraron* la iniquidad, para que despues de esto *una* te hayas atrevido á gloriarte? El hebreo dice *dilecto meo*. Los Setenta leyeron, *dilectas meae*; y en efecto, en el hebreo todo lo que sigue está en femenino. El hebreo lée *facere eam*; los Setenta leyeron *fecit* en femenino. El hebreo dice *numquid multi*; los Setenta parece que leyeron *numquid preces*. En el hebreo se lée, *quia malitia tua*, los Setenta y la Vulgata leyeron *malitiam tuam, quia*: despues de lo cual añade el hebreo, *tunc*, en este sentido: *quia tunc gloriata es.*

℣ 16. Hebr. lit. verde.

Ibid. El hébreo dice á la letra: *pulchram fructu forma*, por *fructu et forma; ó* como lo expresa el siriaco *pulchram fructu, pulchram forma*: un olivo verde, bello por su fruto, por su presencia, su talla y sus ramos.

Ibid. Hebr. dif. Al sonido del grande estruendo *de su trueno*, prendió el fuego &c.

℣ 17. Hebr. lit. quemando incienso.

Ibid. Vulg. lit. Baalim. Hebr. lit. Baal. Véase el ℣ 3.

℣ 19. Hebr. lit. Como un cordero enseñado, *domesticado* y *lleno de dulzura*, que es llevado &c. Jeremías es aquí la figura de Jesucristo.

Ibid. Hebr. lit. Corrompamos el leño en su pan. Se ha supuesto que esto podia significar, pulvericemos y echemos en su pan un leño capaz de emponzoñarlo; pero la expresion hebrea que se traduce aquí *in panem ejus*, podia tambien significar

de terra viventium, et nomen eius non memoretur ampliùs.

20. Tu autem Domine Sabaoth, qui iudicas iustè, et probas renes et corda, videam ultionem tuam ex eis: tibi enim revelavi causam meam.

21. Propterea haec dicit Dominus ad viros Anathoth, qui quaerunt animam tuam, et dicunt: Non prophetabis in nomine Domini, et non moriéris in manibus nostris.

22. Propterea haec dicit Dominus exercituum: Ecce ego visitabo super eos: iuvenes morientur in gladio, filii eorum, et filiae eorum morientur in fame.

23. Et reliquiae non erunt ex eis: inducam enim malum super viros Anathoth, annum visitationis eorum.

de la tierra de los vivos, y bórrese su nombre de la memoria de los hombres;

20. Pero tú, Señor de los ejércitos, que juzgas conforme á la equidad, que escudriñas los afectos y los corazones, manifiéstame las venganzas que has de tomar contra ellos, porque yo he puesto en tus manos" *la justicia de* mi causa.

Infr. VII. 10. XX. 12.

21. Por tanto, esto dice el Señor á los habitantes de Anatot" que tratan de quitarme la vida, y *me* dicen: No profetices en el nombre del Señor, si no quieres morir á nuestras manos.

22. He aquí pues lo que dice el Señor de los ejércitos: Yo visitaré *en mi cólera* á los habitantes de Anatot; los jóvenes morir n al filo de la espada, y perecerán de hambre sus hijos y sus hijas;

23. Y no quedará reliquia de ellos, porque yo descargaré los males *mas terribles* sobre los habitantes de Anatot, cuando llegue el tiempo destinado á su castigo.

in carnem ejus, y se puede probar con Sofonías cap. I. ℣ 17. donde una palabra semejante está traducida en la misma Vulgata con ese sentido: *et corpora eorum*, y mas literalmente, *et caro eorum*. En vez de *corrumpamus*, suponen los Setenta y la Vulgata *mittamus*; y entónces este seria el sentido: apliquemos el leño á su carne, *atemos su cuerpo á un leño*. Precisamente, esto es lo que hicieron los Judíos al pedir la crucifixion de Jesucristo. Observa S. Gerónimo que la opinion comun de todas las iglesias es, que aquí habla Jeremías en nombre de Jesucristo de quien era figura: *Omnium ecclesiarum est iste consensus ut sub persona Jeremiae á Christo haec dici intelligent. Hieron. hic.*

℣ 20. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 21. Anatot era la patria de Jeremías. *Supr.* I. 1.

CAPITULO XII.

Se queja el profeta al Señor por la prosperidad de los malos: le anuncia Dios las persecuciones que va á sufrir. Desolacion de la herencia del Señor: ruina de otros pueblos.

1. Iustus quidem tu es Domine, si disputem tecum: verumtamen iusta loquar ad te: Quare via impiorum prosperatur: bene est omnibus, qui praevaricantur, et iniquè agunt?

1. Señor, si yo disputo contigo, y *si me atrevo á pedirte las razones de tu conducta*, no es porque ignore que eres justo. Permíteme sin embargo darte una justa queja. ¿Por qué razon los malvados andan en sus caminos con tanta prosperidad? ¿y por qué son fe-

Job. XXI. 7. *Hab.* I. 13.

lices" todos los que violan tu ley y obran injústamente?

2. *Porque* tú los plantaste *en el mundo*, y echaron raices profundas; ellos tienen aumento *de gloria y de riquezas*, y fructifican *logrando en todo felices resultados. Sin embargo*, tú estás cerca de su boca, y léjos de su corazon: *confiesan reconocerte por su Dios, y apostatan de tí por sus inclinaciones y malas obras;*

2. Plantasti eos, et radicem miserunt: proficiunt et faciunt fructum: prope es tu ori eorum, et longè à renibus eorum.

3. Pero *en cuanto á mí*, tú me has conocido, Señor, me has visto, y has experimentado que mi corazon es todo tuyo." *Líbrame pues de las manos de los perversos que me persiguen; y por lo que mira á ellos*, reúnelos *en Jerusalen*" como un rebaño que se lleva al sacrificio, y prepáralos" para el dia en que deben ser degollados. *Venga, Señor, cuanto ántes este dia.*

3. Et tu Domine nosti me, vidisti me, et probasti cor meum tecum: cóngrega eos quasi gregem ad victimam, et sanctifica eos in die occisionis.

4. ¿Hasta cuándo ha de llorar la tierra? ¿hasta cuándo se ha de secar toda la yerba de los campos por la perversidad de sus habitantes? Ya no hay ni bestias ni aves *para alimento de los hombres*, porque dijeron: No verá el Señor cuál ha de ser el fin de nuestra vida;" *ni hará tampoco caso de ello: y con tales ideas se abandonaron á toda clase de delitos.*

4. Usquequo lugebit terra, et herba omnis regionis siccabitur propter malitiam habitantium in ea? consumptum est animal, et vólucre, quoniam dixerunt: Non videbit novissima nostra.

5. *Esto dije al Señor, al contemplar la prosperidad de los malos, y la paz de que gozaban los habitantes de Anatot que trataban de matarme; y el Señor me respondió entónces:* Si tú has tenido tanta fatiga corriendo con gente de á pié, ¿cómo podrás correr con los que van á caballo? *Si* cuando estabas en *Anatot, tu patria, que debia ser para tí* una tierra de paz, *no has podido vivir en ella* con seguridad, ¿qué harás *cuando estés en Jerusalen* entre gentes tan soberbias como el Jordan cuando sale de madre?

5. Si cum peditibus currens laborasti: quomodo contendere poteris cum equis? cùm autem in terra pacis securus fueris, quid facies in superbia Iordanis?

℣ 1. Hebr. dif. Tranquilos, *en paz.*
℣ 2. Hebr. dif. Tú has experimentado mi corazon delante de tí, *á tu vista.*
Ibid. Hebr. Llévalos como un rebaño &c.
Ibid. Lit. conságralos.
℣ 4. En vez de *novissimum nostrum*, leyeron los Setenta *semitas nostras*: no verá nuestros senderos, *los caminos en que andamos.*

6. Nam et fratres tui, et domus patris tui, etiam ipsi pugnaverunt adversùm te, et clamaverunt post te plenâ voce: ne credas eis cùm locuti fuerint tibi bona.

6. Porque tus mismos hermanos y los de la casa de tu padre se han unido para pelear contra tí, y han gritado contra tí fuértemente. *¿Cuánto pues no tendrás que sufrir de los habitantes de Jerusalen, que te verán como un extrangero? tu persecucion será positiva.* Por tanto, no te fies de ellos aun cuando te hablen con dulzura, *porque sus corazones están llenos de odio y de aversion contra tí.*

7. Relíqui domum meam, dimisi hereditatem meam: dedi dilectam animam meam in manu inimicorum eius.

7. *Así qué para castigarlos, dice el Señor,* yo dejé mi propia casa y abandoné mi heredad; yo puse á la que me era tan querida como mi alma," en manos de sus enemigos:

8. Facta est mihi hereditas mea quasi leo in silva: dedit contra me vocem, ideo odivi eam.

8. La tierra que habia escogido yo para mi heredad, se ha vuelto para conmigo como un leon en el bosque; ha dado fuertes gritos contra mí, y por eso se ha hecho *justamente* el objeto de mi aborrecimiento.

9. Numquid avis discolor hereditas mea mihi? numquid avis tincta per totum? venite, congregamini, omnes bestiae terrae, properate ad devorandum.

9. *En efecto,* ¿querré yo que la herencia que escogí *para mí* sea como una ave de diversos colores, y que esté pintado todo su plumage con variedad? *No ciértamente; y sin embargo, en este caso se halla mi pueblo por el culto de sus diferentes deidades." Por tanto,* bestias de la tierra, reunios todas *contra Jerusalen,"* corred á devorar*la.*

10. Pastores multi demoliti sunt vineam meam, conculcaverunt partem meam: dederunt portionem meam desiderabilem in desertum solitudinis.

10. *Así será: lo veo, y puedo decirlo de antemano.* Muchos *reyes poderosos que conducen gran número de tropa, como los* pastores *llevan sus ganados,* destruyen mi viña;" hollaron el lugar que yo habia tomado por mi herencia, y convirtieron en una espantosa soledad la posesion que yo habia escogido y hermoseado.

11. Posuerunt eam in dissipationem, luxitque super me:

11. Asolaron la tierra," *y* esta llora al ver que la he abandonado: está en

℣ 7. Hebr. lit. La que era el amor de mi alma, *la que yo amaba.*

℣ 9. Hebr. dif. ¿Será, *pues,* mi heredad para conmigo *como* un pájaro de presa armado de garras? ¿Estará, *pues,* cubierta de color obscuro por todas partes *como* los pájaros de presa? Venid, bestias de la tierra &c.

Ibid. El hebreo dice, *adducite* por *accedite,* acercaos á devorarla.

℣ 10. Ya se ha visto como son comparados los gefes del ejercito de Nabucodonosor á los pastores que van delante de sus rebaños. *Supr.* VI. 3.

℣ 11 El hebreo dice *posuit eam,* en lugar de *posuerunt eam.*

la última desolacion," porque no hay corazon que medite *en Dios.*

desolatione desolata est omnis terra: quia nullus est qui recogitet corde.

12. Los que han de saquearla, vienen por todos los caminos del desierto" á embestirla; porque la espada del Señor va á devorarla de uno al otro extremo, y no habrá paz para ninguno que respire en ella.

12. Super omnes vias deserti venerunt vastatores, quia gladius Domini devorabit ab extremo terrae usque ad extremum eius: non est pax universae carni.

13. Sembraron trigo, y segaron espinas: recibieron *de sus padres* una heredad, y no sacarán de ella ningun provecho: quedaréis confundidos con la pérdida de vuestros frutos, por la cólera y furor del Señor;

13. Seminaverunt triticum, et spinas messuerunt: hereditatem acceperunt, et non eis próderit: confundemini à fructibus vestris, propter iram furoris Domini.

14. *Pero al mismo tiempo*, esto dice el Señor contra *los Idumeos, los Ammonitas y los Moabitas*, todos estos perversos vecinos mios que se entrometen en la herencia que distribuí á mi pueblo de Israel, *quienes se unen á sus enemigos para destruirle:* Yo los arrancaré de su pais, y" arrancaré la casa de Judá de en medio de ellos;

14. Haec dicit Dominus adversùm omnes vicinos meos pessimos, qui tangunt hereditatem, quam distribui populo meo Israël: Ecce ego evéllam eos de terra sua, et domum Iúda evéllam de medio eorum.

15. Y cuando los haya desarraigado así de su tierra, me volveré á ellos, y los compadeceré, y los restableceré á cada uno en su heredad y en su tierra, *cuando vuelva mi pueblo á la suya.*

15. Et cùm evulsero eos, convertar, et miserebor eorum: et reducam eos, virum ad hereditatem suam, et virum in terram suam.

16. Entónces, si salen de su ignorancia *con respecto al verdadero Dios*, y se instruyen en las leyes de mi pueblo, de modo que aprendan á jurar por mi nombre, como ellos enseñaron á mi pueblo á jurar por Baal, los estableceré en medio de mi pueblo.

16. Et erit: si eruditi didicerint vias populi mei, ut iurent in nomine meo: Vivit Dominus, sicùt docuerunt populum meum iurare in Baal: aedificabuntur in medio populi mei.

17. Pero si por el contrario, no escucharen mi voz, destruiré de raiz estas naciones, y las exterminaré, dice el Señor.

17. Quòd si non audierint, evéllam gentem illam evulsione et perditione, ait Dominus.

℣ 11. Hebr. dif. Pusieron en desolacion la tierra, ella derrama lágrimas *porque la dejaron* desolada; asolada está toda la tierra.

℣ 12. Hebr. dif. Sobre todas las alturas del desierto: *irán hasta las cimas de las montañas y á los desiertos á buscar á los que puedan haberse ocultado allí.*

℣ 14. Dif. Lo mismo que arrancaré &c.

CAPITULO XIII.

La faja de Jeremías, oculta en el agujero de una piedra, representa á los Judíos en manos de las naciones. Exhorta Jeremías al pueblo á que haga penitencia: le echa en cara su infidelidad, y le anuncia las venganzas de Dios.

1. Haec dicit Dominus ad me: Vade, et posside tibi lumbare lineum, et pones illud super lumbos tuos, et in aquam non inferes illud.

2. Et possedi lumbare iuxta verbum Domini, et posui circa lumbos meos.

3. Et factus est sermo Domini ad me, secundò, dicens:

4. Tolle lumbáre, quod possedisti, quod est circa lumbos tuos, et surgens vade ad Euphraten, et absconde ibi illud in foramine petrae.

5. Et abii, et abscondi illud in Euphráte, sicut praeceperat mihi Dominus.

6. Et factum est post dies plurimos, dixit Dominus ad me: Surge, vade ad Euphraten: et tolle inde lumbáre, quod praecepi tibi ut absconderes illud ibi.

7. Et abii ad Euphraten, et fodi, et tuli lumbáre de loco, ubi absconderam illud: et ecce computruerat lumbáre, ita ut nulli usui aptum esset.

8. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

9. Haec dicit Dominus: Sic

1. Me dijo el Señor *un dia:*" Vé, y cómprate una faja de lino, y cíñetela sobre los riñones, y no la laves en agua," *para que su desaseo represente mejor la impureza de mi pueblo, cuando le escogí para unirme á él.*

2. Compré pues la faja, como el Señor me lo tenia mandado, y me la ceñí en los riñones *sin lavarla.*

3. Por segunda vez me habló el Señor, y me dijo:

4. Toma la faja que compraste y tienes ceñida sobre los lomos, y vé prontamente á la orilla del Eufrátes, y ocúltala en el agujero de una peña.

5. Desde luego marché *con la faja*, y la escondí cerca del Eufrátes, como el Señor me lo habia mandado;

6 Y despues de muchos dias, me dijo el Señor: Anda prontamente al Eufrátes, y saca de allí la faja que te mandé esconder en aquel sitio.

7. Fuí pues á las orillas del Eufrátes, y habiendo cavado la tierra, saqué la faja del lugar en que la habia ocultado, y la hallé tan podrida, que ya no servia para nada."

8. El Señor entónces me dijo:

9. Esto dice el Señor: Así haré

† 1. No era este un cinto sencillo ni banda con que se ciñen los vestidos, era un cinturon ancho como una basquiña corta de muger que en aquel tiempo se usaba como los calzones de los hombres.

Ibid. Dif. Y te la estarás á los riñones sin haberla lavado.

† 4.-7 En estos cuatro versículos dice el hebreo sencillamente *Phrath*: como este nombre comúnmente designa el Eufrátes, lo explicaron los Setenta en este sentido, y así lo tradujo S. Gerónimo en nuestra Vulgata; pero como este rio estaba muy distante, y por otro lado ninguna expresion del texto lo designa aquí, opinan algunos que podia ser este algun lugar de Judea que tenia este nombre. Sospecha Bochart que seria tal vez Eufrata que es el mismo Betlehem á dos leguas de Jerusalen.

que se pudra la soberbía de Judá, y la mucha altanería de Jerusalen,

10. Y todo este pueblo de hombres pésimos, que no quieren escuchar mis palabras, que andan en los extravíos de su corazon, y que corren en pos de dioses extrangeros para servirlos y adorarlos; estos, *digo*, llegarán á ser *todos con el tiempo*, como esa faja que ya no sirve para nada. *Esto es lo que merecen ser.*

11. Porque así como una faja se aprieta al rededor de los lomos de un hombre, *y le queda íntimamente unida*, así uní estréchamente conmigo toda la casa de Israel y toda la casa de Judá, dice el Señor, á fin de que fuese mi pueblo, y ser allí conocido mi nombre, alabado y glorificado; y con todo eso, no me escucharon.

12. Dirás pues á este pueblo: Esto dice el Señor Dios de Israel: *Llegará tiempo en que* todas las vasijas, *aun las mas frágiles y despreciables*, serán llenadas de vino. Y el pueblo te responderá: ¿Ignoramos acaso que *en años de abundancia* se llenan de vino todas las vasijas, *sean grandes ó pequeñas?*

13. Y tú les responderás: Esto dice el Señor: Yo llenaré *tambien de vino y* de embriaguez á todos los habitantes de esta tierra, á los reyes de la estirpe de David que están sentados sobre su trono, á los sacerdotes, á los profetas, y á todos los moradores de Jerusalen, *desde el mas pequeño al mas grande. Les quitaré la prudencia, la sabiduría y la fuerza para resistir á sus enemigos:*

14. Los dispersaré *entre las naciones*, y separaré al hermano del hermano, y á los hijos de sus padres, dice el Señor: No perdonaré, no usaré de indulgencia, ni tendré misericordia, sino que los destruiré *sin recurso, dice el Señor.*

15. Escuchadme pues, *gentes in-*

putrescere faciam superbiam Iuda, et superbiam Ierusalem multam.

10. Populum istum pessimum, qui nolunt audire verba mea, et ambulant in pravitate cordis sui: abieruntque post deos alienos ut servirent eis, et adorarent eos: et erunt sicut lumbare istud, quod nulli usui aptum est.

11. Sicut enim adhaeret lumbare ad lumbos viri, sic agglutinavi mihi omnem domum Israël, et omnem domum Iuda, dicit Dominus: ut essent mihi in populum, et in nomen, et in laudem, et in gloriam: et non audierunt.

12. Dices ergo ad eos sermonem istum: Haec dicit Dominus Deus Israël: Omnis laguncula implebitur vino. Et dicent ad te: Numquid ignoramus quia omnis laguncula implebitur vino?

13. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus: Ecce ego implebo omnes habitatores terrae huius, et reges, qui sedent de stirpe David super thronum eius, et sacerdotes, et prophetas, et omnes habitatores Ierusalem, ebrietate:

14. Et dispergam eos virum à fratre suo, et patres et filios pariter, ait Dominus: non parcam, et non concedam: neque miserebor ut non dispergam eos.

15. Audite, et auribus perci-

℣ 10. El hebreo dice *et erit*, en lugar de *et erant*

pite. Nolite elevari, quia Dominus locutus est.

fieles, dad oido á *mis reconvenciones*, y no os alceis orgullósamente *contra mis amenazas*, porque el Señor *es quien* ha hablado, *y pronunciado el decreto de vuestra condenacion que acabo de anunciaros.*

16. Date Domino Deo vestro gloriam antequam contenebrescat, et antequam offendant pedes vestri ad montes caliginosos: expectabitis lucem, et ponet eam in umbram mortis, et in caliginem.

16. *Por el contrario*, glorificad al Señor vuestro Dios, *humillándoos bajo su mano omnipotente, y* abrazando unos sentimientos de verdadera penitencia; *tratad de ablandarlo* ántes que os cojan las tinieblas, y ántes que tropiecen vuestros piés contra las montañas tenebrosas" *por las que se os conducirá al cautiverio*; *porque llegará dia en que* esperaréis la luz, y Dios la cambiará en sombra de muerte y profunda obscuridad."

17. Quòd si hoc non audieritis, in abscondito plorabit anima mea â facie superbiae: plorans plorabit, et deducet oculus meus lacrymam, quia captus est grex Domini.

17. Si no escucharéis estas advertencias *que os hago*, *vendrán infaliblemente sobre vosotros los males que os predigo, y entónces, retirado en un lugar oculto*, llorará mi alma en secreto al considerar vuestro orgullo," y correrán de mis ojos arroyos de lágrimas, por haber sido cautivada toda la grey del Señor." *Prevenid pues tales desgracias con una conversion verdadera.* *Thren.* 1. 2.

18. Dic regi, et dominatrici: Humiliamini, sedete: quoniam descendit de capite vestro corona gloriae vestrae.

18. Dí al rey y á la reina:" Humillaos, sentaos *en el polvo*, porque *se aproxima el momento en que se dirá con verdad:* Cayó de vuestra cabeza" la corona de vuestra gloria.

19. Civitates Austri clausae

19. Están cerradas las ciudades del

℣ 16. Esto es, cuya cima parece oculta en las nubes, ó bien, en vuestra desolacion serán tan espantosas para vosotros, cual si estuvieran cubiertas de las mas espesas tinieblas.

Ibid. Entre estas últimas palabras añade el hebreo un segundo verbo, en vez de *et ponet*, ó bien *et ponet eam*, cuya palabra no se halla ni en la Vulgata, ni en la version siriaca, ni parece tampoco necesaria. Tal vez no es mas que una variante añadida por los copistas, que pueden asimismo haber trasnuesto las dos expresiones usadas aquí, porque de ordinario los Hebreos ponen la una ántes de la otra: *in caliginem et in umbram mortis.*

℣ 17. El hebreo dice *superbiae*, tal vez por *transmigrationis*, por vuestra transmigracion.

Ibid. O segun el hebreo, llevada al cautiverio.

℣ 18. Puede esto hacer relacion á Joakim y á su esposa Nohesta. Véase el prefacio. Los Setenta traducen, al rey y á los príncipes.

Ibid. El hebreo podria significar literálmente, de vuestras tocas ó *de los adornos de vuestra cabeza*. Como los sacerdotes y levitas tenian bonetes que los distinguian, podian asimismo tener los príncipes unas especies de bonetes, sobre los cuales llevasen las señales de su poder. Joakim perdió la corona por una muerte fatal, y Nohesta por el cautiverio.

mediodía," sin que haya persona que las abra: trasladada ha sido toda Judá, toda pasó á una tierra extrangera.

sunt, et non est qui aperiat: translata est omnis Iuda transmigratione perfectâ.

20. Alza los ojos, *ó Jerusalen,*" y contempla á los que vienen" *contra ti* del aquilon: *mira el destrozo que han hecho de tus gentes.* ¿A dónde está *hoy* aquella grey que se te habia confiado, aquella grey esclarecida *que te habia dado el Señor?*

20. Levate oculos vestros, et videte qui venîtis ab Aquilone: ubi est grex, qui datus est tibi, pecus inclytum tuum?

21. ¿Qué dirás cuando Dios te visite, *cuando venga á residenciarte?*" *No podrás excusarte de su pérdida,* porque tú misma enseñaste á tus enemigos el modo de pelear contra tí, y los instruiste para tu mal," *llamándolos en tu auxilio, y descubriéndoles la desgraciada inclinacion que tienes á los ídolos.* ¿Cómo *pues* no sentirás dolores como los de una muger que está de parto, *cuando llegue el caso de que te visite el Señor en su cólera?*

21. Quid dices cùm visitaverit te? tu enim docuisti eos adversùm te, et erudisti in caput tuum: numquid non dolores apprehendent te, quasi mulierem parturientem?

22. Si dijeres en tu corazon: ¿Por-
Infr. XXX. 14. qué vinieron sobre mí todas estas calamidades? *Yo desde ahora te respondo:* Por la muchedumbre de tus iniquidades quedó de este modo descubierta tu vergüenza, y manchados tus piés *al pasar el rio Eufrátes para ir cautiva;*" *porque ha sido tan grande tu malicia, que no es de esperar el arrepentimiento.*

22. Quòd si dixeris in corde tuo: Quare venerunt mihi haec? Propter multitudinem iniquitatis tuae revelata sunt verecundiora tua, pollutae sunt plantae tuae.

23. *Y en realidad,* si puede un etiope mudar su piel, ó el leopardo la variedad de sus colores, podreis obrar bien vosotros que habeis aprendido á obrar mal. *Tal es la malignidad de mi pueblo, dice el Señor.*

23. Si mutare potest Æthiops pellem suam, aut pardus varietates suas: et vos poteritis benefacere, cùm didiceritis malum.

24. Y *por eso* yo los dispersaré en

24. Et disseminabo eos qua-

℣ 19. Jerusalen y todas las ciudades de Judá, estaban situadas al mediodía de Caldea, ó á lo ménos los Caldeos llegaron por el Norte.

℣ 20. Tal es el sentido del hebreo, en el cual se dice, *leva.....et vide* en femenino. Opinan los Rabinos que deberia léerse: *levate.....et videte,* porque se añade *oculos vestros*; pero lo restante del texto está en singular femenino, de donde se sigue, que si hay alguna errata, solo consiste en que se puso *oculos vestros,* en lugar de *oculos tuos.*

Ibid. Tal es el sentido del hebreo, en que se lée *venientes.*

℣ 21. El hebreo dice: *visitabit,* quizá por *visitabunt,* cuando te visitarán, *cuando caigan sobre tí tus enemigos.*

Ibid. Hebr. dif. Porque tú misma los instruiste contra tí, y los hiciste tus señores. El hebreo dice: *duces in caput,* tal vez en lugar de *et erexisti eos in caput tuum.*

℣ 22. Hebr. lit. Tus piés sufrieron violencia, *fueron desollados con violencia.* O mas bien este es un hebraismo que indica un ultrage hecho al pudor.

si stipulam, quae vento raptatur in deserto.

25. Haec sors tua, parsque mensurae tuae à me, dicit Dominus, quia oblita es mei, et confisa es in mendacio.

26. Unde et ego nudavi femora tua contra faciem tuam, et apparuit ignominia tua,

27. Adulteria tua, et hinnitus tuus scelus fornicationis tuae: super colles in agro vidi abominationes tuas. Vae tibi Ierusalem, non mundaberis post me: usquequo adhuc?

diversos lugares, como la paja que el viento se lleva al desierto.

25. Tal es la suerte que te aguarda, *pueblo infiel*, y la paga que de mí recibirás, dice el Señor, porque me has olvidado, y puesto tu confianza en la mentira.

26. Por cuyo motivo, yo alcé tus vestidos sobre tu cara," y se vió tu ignominia,

27. Tus adulterios, tus disoluciones y el crímen de tu fornicacion. En las colinas y en medio de los campos he visto tus abominaciones: *he visto los altares que levantaste en honor de tus ídolos!* Ay de tí Jerusalen, ¿qué, nunca te purificarás dedicándote á seguirme *invariáblemente?*" ¡hasta cuándo permanecerás *en tu impureza? ¿hasta cuándo adorarás esos falsos dioses que has forjado?*

℣ 26. Tal es el sentido del hebreo.
℣ 27. Hebr. dif. ¿Qué, nunca serás pura? ¿hasta cuándo *vivirás* todavía *en tu impureza?*

CAPITULO XIV.

Sequedad y hambre en la tierra de Judá. Ora Jeremías en nombre del pueblo. Falsos profetas que lo seducen prometiéndole paz. Renueva Jeremías sus oraciones á nombre del pueblo.

1. Quod factum est verbum Domini ad Ieremiam de sermonibus siccitatis.

2. Luxit Iudaea, et portae eius corruerunt, et obscuratae sunt in terra, et clamor Ierusalem ascendit.

3. Maiores miserunt minores suos ad aquam: venerunt ad

1. Palabra del Señor á Jeremías" relativa á una sequedad *que debia afligir la Judea.*"

2. Está llorando Judea, y cayeron por tierra las puertas de Jerusalen: cubiertos están de tinieblas" *los magníficos salones en que se tenian las juntas*, y ha subido *al cielo* el grito de la ciudad.

3. Los mayores enviaron á la fuente" á sus inferiores, vinieron para sa-

℣ 1. En el hebreo se lée como en la Vulgata, *quod factum est verbum Domini*: el sentido es *verbum Domini quod factum est*. Es verosímil que los copistas trasp. sieron estas palabras.
Ibid. Véase lo que se dijo en el prefacio, acerca de esta sequía.
℣ 2. Hebr. dif. Están languidas sus cabezas, y se han ennegrecido en la tierra: *sus mieses perecen con el ardor abrasador que las consume por el pie.* En el hebreo las mismas letras pronunciadas de diverso modo pueden igualmente significar *porta eius* y tambien *hordeum eius*, cuya última expresion se acomoda mejor al verbo que en hebreo significa literalmente *languescunt.*
℣ 3. Lit. al agua.

car el agua," y no la encontraron; volvieron con sus vasijas vacías confusos y afligidos, y *llenos de dolor* cubrieron sus cabezas.

4. Consternados están los labradores con la esterilidad de la tierra" y con la falta de lluvia: ellos cubren su rostro *para llorar tanta desgracia.*

5. La cierva después de haber parido en el campo *y olvidando su terneza natural*, abandonó su cría," porque no encuentra yerba.

6. Los asnos salvages suben á las rocas, atraen á sí *fuértemente* el aire *para refrescarse*, como *hacen* los dragones; lánguidos están sus ojos *y amortecidos*, porque no hay yerba *que los alimente.*

7. Si bien nuestras iniquidades dan testimonio contra nosotros *de que merecimos los castigos, como en efecto lo dan*, ten Señor con todo eso piedad de nosotros por tu nombre, *y á fin de que no sea blasfemado por las naciones que te acusarían, aunque injustamente, de debilidad ó de dureza si abandonaras un pueblo con quien has tenido tanta bondad. Es cierto que somos indignos de ella*, porque son muchas nuestras rebeldías, y hemos pecado *gravemente* contra tí.

8. *Mas ó* esperanza *única* de Israel y su salvador en el tiempo de la tribulacion, ¿querrás ser" en tu tierra como un extrangero *á quien ella no perteneciera*, ó como un caminante que se desvía *de su ruta y entra en un hospedage* para estar *allí por poco tiempo?*

9. ¿Por qué has de ser con nosotros como un hombre errante y vagabundo, *sin morada fija*," *ó* como un

hauriendum, non invenerunt aquam, reportaverunt vasa sua vacua: confusi sunt et afflicti, et operuerunt capita sua.

4. Propter terrae vastitatem, quia non venit pluvia in terram, confusi sunt agricolae, operuerunt capita sua.

5. Nam et cerva in agro péperit et relíquit: quia non erat herba.

6. Et ónagri steterunt in rupibus, traxerunt ventum quasi dracones, defecerunt oculi eorum, quia non erat herba.

7. Si iniquitates nostrae responderint nobis: Domine fac propter nomen tuum, quoniam multae sunt aversiones nostrae, tibi peccávimus.

8. Expectatio Israël, salvator eius in tempore tribulationis: quare quasi colonus futurus es in terra, et quasi viator declinans ad manendum?

9. Quare futurus es velut vir vagus, ut fortis qui non potest salvare? tu autem in nobis es

℣ 3. Hebr. lit. *á las fosas, á las cisternas en que se conservaba el agua en la ciudad.*

℣ 4. El hebreo dice: *propter terram confractam.*

℣ 5. En el hebreo se lée, *peperit, et relinquere*, ó bien, *et relictus est*, entendiendo *pullus eius.* Pudo ser omitida esta palabra por los copistas por la semejanza que tiene con la anterior. La cabra parió á su hijo en el campo, y su cabrito quedó abandonado porque no hay yerba.

℣ 8. Lit. ¿Por qué serás en tu tierra como un extrangero? &c.

℣ 9. Hebr. dif. Como un hombre acobardado *con la presencia de los enemigos*; como un hombre fuerte, *pero &c.*

Domine, et nomen tuum invocatum est super nos, ne derelinquas nos.

hombre esforzado que no puede salvar *á otros?* Tú Señor, habitas entre nosotros *como en vuestra herencia*: llevamos tu nombre *como que os pertenecemos*; no nos abandones *pues que eres omnipotente para salvarnos.*

10. Haec dicit Dominus populo huic, qui dilexit movere pedes suos, et non quievit, et Domino non placuit: Nunc recordabitur iniquitatum eorum, et visitabit peccata eorum.

10. Pero esto dice el Señor á ese pueblo que gusta de mover sus piés *y de correr de ídolo en ídolo*, que no tiene sosiego ni es agradable al Señor: Dios recordará sus iniquidades, y *en su enojo* tomará residencia de sus pecados.

11. Et dixit Dominus ad me: Noli orare pro populo isto in bonum.

11. Aun mas dijo el Señor: No me ruegues que haga gracia á este pueblo. *Supr.* VII. 16. XI. 14.

12. Cùm ieiunaverint, non exaudiam preces eorum: et si obtulerint holocautomata, et victimas, non suscipiam ea: quoniam gladio, et fame, et peste consumam eos.

12. Cuando ayunaren, no escucharé" sus oraciones; y á pesar de que me ofrezcan holocaustos y sacrificios," no los aceptaré, porque he de exterminarlos con la espada, el hambre y la peste.

13. Et dixi, A a a, Domine Deus: Prophetae dicunt eis: Non videbitis gladium, et fames non erit in vobis, sed pacem veram dabit vobis in loco isto.

13. Entónces dije yo: Ah, ah, ah," Señor Dios, *ten piedad de este pueblo seducido por* los *falsos* profetas que les hablan en tu nombre, *porque* les dicen *sin cesar:* No veréis vosotros la espada *ni la guerra que os anuncia Jeremías*, ni se verá entre vosotros el hambre *con que os amenaza*; mas el Señor, *léjos de afligiros*, os dará en este lugar una paz verdadera. *Supr.* V. 12. *Infr.* XXIII. 17.

14. Et dixit Dominus ad me: Falsò prophetae vaticinantur in nomine meo: non misi eos, et non praecepi eis, neque locutus sum ad eos: visionem mendacem, et divinationem, et fraudulentiam, et seductionem cordis sui prophetant vobis.

14. Y el Señor me respondió: Los profetas *que hablan de ese modo*, falsamente vaticinan en mi nombre: no los he enviado yo, ni les mandé *decir* lo que anuncian, ni *siquiera* les he hablado. Las profecías que os venden son visiones fabulosas y adivinaciones; ellos publican las mentidas ilusiones *de su espíritu*" y los engaños de su corazon. *Infr.* XIX. 9.

15. Idcirco haec dicit Dominus de prophetis, qui prophetant in nomine meo, quos ego non misi, dicentes: Gladius, et

15. Por tanto, ved lo que dice el Señor con respecto á los profetas que vaticinan en mi nombre sin que yo los haya enviado, diciendo: No afligi-

¥ 12. Este es el sentido del hebreo. No escucharé sus lamentos, *sus gritos*. *Ibid.* Hebr. lit. y ofrendas *de harina*.
¥ 13. Estas tres interjecciones no hacen mas que una en el hebreo: Ay de mí.
¥ 14. Quizá en el hebreo se leeria *vanitatis*, en este sentido, *et divinationem vanitatis*, esto es, *vanam*: visiones de mentiras, falsas adivinaciones y las ilusiones de su propio corazon.

rán esta tierra la espada ni el hambre: al filo de la espada y por el hambre, perecerán esos profetas.

16. Los cadáveres de aquellos á quienes dirigen sus profecías quedarán tendidos en las calles de Jerusalen despues de consumidos por el hambre y por la espada, y no habrá quien los sepulte. Quedarán tendidos ellos y sus mugeres, sus hijos y sus hijas, y sobre ellos derramaré los males que han hecho.

Thren. i. 16. ii. 18.

17. Y *al anunciarles las desgracias que les estan preparadas*, les dirás estas palabras: Derramen sin cesar mis ojos noche y dia arroyos de lágrimas, porque la vírgen, la hija de mi pueblo, *la gran Jerusalen* ha sido agobiada bajo su gran ruina, y porque su herida es mortal *é incurable.*

18. Si salgo al campo, allí encuentro gentes pasadas á cuchillo; si entro en la ciudad, he aquí otras consumidas por el hambre: los mismos profetas y sacerdotes han sido llevados á una tierra que les era desconocida."

Supr. VIII. 15.

19. *¿Señor*, has desechado *y abandonado* á Judá para siempre? ¿Sion ha llegado á ser abominable á tu alma? ¿Por qué pues nos has herido con una llaga incurable? Aguardábamos la paz," y la paz no ha llegado: esperábamos la curacion, y estamos confundidos.

20. Señor, reconocemos nuestras impiedades y la iniquidad de nuestros padres: *confesamos que sufrimos estas desgracias* porque hemos pecado contra tí;

21. *Pero* no nos dejes caer en el oprobio, para que no sea deshonrado tu nombre: no nos cubras de afrenta permitiendo que *el templo que es* el trono de tu gloria sea conculcado *por nuestros enemigos*:" acuérdate de

fames non erit in terra hac: In gladio et fame consumentur prophetae illi.

16. Et populi, quibus prophetant, erunt proiecti in viis Ierusalem prae fame et gladio, et non erit qui sepeliat eos; ipsi et uxores eorum, filii et filiae eorum, et effundam super eos malum suum.

17. Et dices ad eos verbum istud: Deducant oculi mei lacrymam per noctem et diem, et non taceant: quoniam contritione magnâ contrita est virgo filia populi mei, plagâ pessimâ vehementer.

18. Si egressus fúero ad agros, ecce occisi gladio: et si introïero in civitatem, ecce attenuati fame. Propheta quoque et sacerdos abierunt in terram, quam ignorabant.

19. Numquid projiciens abjecisti Iudam? aut Sion abominata est anima tua? quare ergo percussisti nos, ita ut nulla sit sanitas? expectavimus pacem, et non est bonum: et tempus curationis, et ecce turbatio.

20. Cognovimus Domine impietates nostras, iniquitates patrum nostrorum, quia peccavimus tibi.

21. Ne des nos in opprobrium propter nomen tuum, neque facias nobis contumeliam solij gloriae tuae: recordare ne fritum facias foedus tuum nobiscum.

℣ 18. Hebr. dif. Aun los profetas y sacerdotes están tirados por tierra palpitantes y sin conocimiento, *sucumbiendo al desfallecimiento que hace morir á los otros.*

℣ 19. El hebreo dice: *expecta* por *expectavimus.*

℣ 21. Hebr. dif. Y no permitas que el trono de tu gloria se envilezca, *caiga en el desprecio.*

la alianza que hiciste con nosotros, y no la inutilices *acabándonos enteramente. En tí solo podemos colocar nuestra esperanza.*

22. Numquid sunt in sculptilibus Gentium qui pluant? aut caeli possunt dare imbres? nonne tu es Dominus Deus noster, quem expectavimus? tu enim fecisti omnia haec.

22. *Porque en realidad* ¿hay por ventura entre los dioses falsos de las naciones quien haga llover ó que derrame las aguas del cielo sobre la tierra?" ¿No eres tú el Señor nuestro Dios en quien esperamos *que nos socorra?* ¿No eres tú quién hace todo *lo que pasa en el cielo y en la tierra? Despues de hacernos sentir los efectos de tu indignacion, haznos experimentar los de tu misericordia.*

℣ 22. Dif. ¿en dónde están los cielos que envian las lluvias?

CAPITULO XV.

No quiere perdonar el Señor á los habitantes de Judá. Se queja el profeta de ser para su pueblo un motivo de contradiccion: implora el auxilio divino: prométele el Señor confortarle y librarle de sus enemigos.

1. Et dixit Dominus ad me: Si steterit Moyses, et Samuel coram me, non est anima mea ad populum istum: ejice illos à facie mea, et egrediantur.

1. Y me dijo el Señor: Aunque Moises y Samuel se me presentaran *para implorar mi clemencia*, no se doblaria mi corazon á favor de este pueblo: *en vano pues, vienen estas gentes á rogarme*, arrójalas" de mi presencia, y que se retiren.

2. Quòd si dixerint ad te: Quò egrediemur? Dices ad eos: Haec dicit Dominus: Qui ad mortem, ad mortem: et qui ad gladium, ad gladium: et qui ad famem, ad famem: et qui ad captivitatem, ad captivitatem.

2. Si te dijeren: ¿A dónde irémos? Les contestarás: Esto dice el Señor: El que *en castigo de sus pecados está destinado* á morir, muera: el que *está destinado* á perecer al filo de la espada, perezca á la espada; y el que *lo está* á morir de hambre, muera de hambre; *finálmente*, el que *está destinado* al cautiverio, vaya cautivo. *Tales son las desgracias que vendrán sobre este pueblo.*

3. Et visitabo super eos quatuor species, dicit Dominus: Gladium ad occisionem, et canes ad lacerandum, et vola-

3. Porque yo enviaré para castigarlos cuatro azotes diferentes," dice el Señor: la espada para matarlos, los perros para despedazarlos, y las aves

℣ 1. Está omitido en el hebreo el pronombre *illos*, y ha sido fácil la omision porque está repetido al principio del verso siguiente.

℣ 3. Vulg. lit. *Visitabo*. El hebreo puede tambien significar *praeficiant*, y este parece el sentido mas conveniente: para castigarlos me valdré de cuatro clases *de instrumentos*.

del cielo y las bestias de la tierra para devorarlos y consumirlos;

4. Y los expondré á la furiosa persecucion de todos los reinos de la tierra *á donde serán dispersados*" por *las abominaciones de* Manasses, hijo de Ezequías, rey de Judá, y *por* todos los crímenes que cometió en Jerusalen; *abominaciones que ellos imitaron, y de que no se arrepintieron como él.*

4. *Reg.* XXI. 2. 11.

5. ¿Quién, pues, tendrá lástima de tí, ó Jerusalen? ¿Quién se contristará con tus males, ó quien irá á rogar por conseguir paz para tí? *Nadie*; *todos conocerán que mereces tales castigos.*

6. *En efecto*, tú me abandonaste, dice el Señor, y me volviste las espaldas: por tanto, yo extenderé mi mano sobre tí, y te asolaré, porque estoy cansado de rogarte *para que te vuelvas á mí.*"

7. Yo cogeré el bieldo *contra tus hijos, ó Jerusalen*, y los dispersaré hasta las extremidades de la tierra." He matado y he hecho estragos en *una gran parte de* mi pueblo, y con todo eso, *los otros han insistido en sus maldades*, y no han retrocedido de sus caminos *extraviados.*

8. He hecho mas viudas entre ellos que arenas hay en el mar: he enviado un enemigo para destruirlos, quien en el mediodía ha muerto á los jóvenes entre los brazos de sus madres;" he llenado sus ciudades de un terror repentino *y general.*"

9. La que habia tenido tantos hijos, *derepente* dejó de tenerlos," *y* des-

tilia caeli et bestias terrae ad devorandum et dissipandum.

4. Et dabo eos in fervorem universis regnis terrae: propter Manassem filium Ezechiae regis Iuda, super omnibus quae fecit in Ierusalem.

5. Quis enim miserebitur tui Ierusalem? aut quis contristabitur pro te? aut quis ibit ad rogandum pro pace tua?

6. Tu reliquisti me, dicit Dominus, retrorsum abiisti: et extendam manum meam super te, et interficiam te: laboravi rogans.

7. Et dispergam eos ventilabro in portis terrae: interfeci et disperdidi populum meum, et tamen à viis suis non sunt reversi.

8. Multiplicatae sunt mihi viduae eius super arenam maris: induxi eis super matrem adolescentis vastatorem meridie: misi super civitates repentè terrorem.

9. Infirmata est quae peperit septem, defecit anima

℣ 4. Hebr. dif. Los reduciré á un estado de agitacion, *y los dispersaré* en todos los reinos de la tierra.

℣ 6. Hebr. lit. Estoy cansado de arrepentirme *de mis amenazas* y de suspender su ejecucion.

℣ 7. Lit. en las puertas de la tierra. Esto podria significar, los llevaré á las extremidades de su tierra, para dispersarlos de ahí en medio de los pueblos.

℣ 8. El hebreo dice: *super matrem adolescentis.* El intérprete siriaco leyó, *super matrem et super adolescentem*: un enemigo que mató en el medio día á la madre y los hijos *sin distincion de edad ni de sexo.*

Ibid. Hebr. lit. *Super eam repente civitatem et terrores.* Es de sospechar que en lugar de *super eam* deberia leerse *super eos*, y en vez de *civitatem* habria podido leerse *calamitatem*: yo haré venir repentinamente sobre ellos el desastre y los espantos.

℣ 9. Lit. La que habia tenido siete hijos quedará desfallecida *con el dolor de su pérdida.* El número de siete se toma aquí indefinidamente.

eius: occidit ei sol, cùm adhuc esset dies: confusa est, et erubuit: et residuos eius in gladium dabo in conspectu inimicorum eorum, ait Dominus.

falleció su alma: se le puso el sol cuando aun era de dia: confundida está y avergonzada;" y si le quedan algunos hijos, yo los haré pasar á cuchillo á vista de sus enemigos, dice el Señor.

10. Vae mihi mater mea: quare genuisti me virum rixae, virum discordiae in universa terra? non foenaveri nec foeneravit mihi quisquam: omnes maledicunt mihi.

10. ¡Ay madre mia, que desgraciado soy! ¿*Por* qué" me diste á luz para ser un hombre de contradiccion, un hombre de discordia en toda la tierra? Yo no he dado dinero á interes, ni nadie me lo ha dado á mí, *y por tanto no tengo con ninguno motivo de cuestionar, y á pesar de eso* me cubren todos de maldiciones *y de injurias.*

11. Dicit Dominus: Si non reliquiae tuae in bonum, si non occurri tibi in tempore afflictionis, et in tempore tribulationis adversùs inimicum.

11. Entónces me respondió el Señor: *No te impacientes con lo que sufres por anunciar mi palabra;* yo te juro, que al fin serás colmado de bienes," te asistiré en la tribulacion, y cuando te persigan *te sostendré* contra tus enemigos, *quienes no podrán resistir á los que yo les suscitaré.*

12. Numquid foederabitur ferrum ferro ab Aquilone, et aes?

12. *En efecto*, ¿podrá ligarse el hierro *comun* con el hierro que viene del norte, y el bronce *con el acero?" No, porque el mas fuerte consume al mas debil, y de este modo los Caldeos destruirán entéramente á los Judíos.*

13. Divitias tuas et thesauros tuos in direptionem dabo gratis in omnibus peccatis tuis, et in omnibus terminis tuis.

13. *Sí, pueblo infiel*, entregaré al pillage en todos tus confines tus riquezas y tus tesoros; *serán robados todos* por la multitud de tus pecados," sin que recibas ninguna recompensa.

14. Et adducam inimicos tuos de terra, quam nescis: quia ignis succensus est in furore meo, super vos ardebit.

14. Haré que vengan tus enemigos de una tierra que no conoces;" porque se ha encendido el fuego de mi furor, *y* os abrasará con sus llamas.

15. Tu scis Domine: recor-

15. Señor, tú *que* conoces *mi ino-*

℣ 9. Hebr. Si le queda &c.

℣ 10. Hebr. lit. ¿Por que me has echado al mundo? &c.

℣ 11. Los Rabinos y la Vulgata dicen *reliquiae tuae*; quiza podria decirse *direxi te*: te juro que te conduciré á un feliz resultado.

℣ 12. Hebr. dif. ¿El hierro *y especialmente* el hierro del norte, esto es, *el acero*, podrá ligarse con el bronce?

℣ 13. El hebreo pone la conjuncion *et* igualmente ántes de las dos últimas preposiciones *in*: los Setenta y la Vulgata solo la ponen ántes de la última; pero el sentido parece excluir á las dos.

℣ 14. El hebreo dice *in terra*: la Vulgata supone *de terra*, como que se une con las palabras *et adducam*; pero los Setenta y el intérprete siriaco leyeron, *et servire faciam* que se une bien con *in terra*: yo te haré servir á tus enemigos en una tierra que no conoces.

cencia y las males que sufro, acuérdate de mí, visítame y defiéndeme" de mis perseguidores: no emprendas mi defensa con tanta paciencia *y lentitud*: tú sabes" que por tí sufro los oprobios *que se me hacen:*"

dare mei, et visita me, et tuere me ab his, qui persequuntur me: noli in patientia tua suscipere me: scito quoniam sustinui propter te opprobrium.

16. *Tú sabes que* hallé" tus palabras, y me alimenté con ellas, y que en tu palabra encontré el gozo y las delicias de mi corazon: *tú tambien sabes* que por haber tenido el nombre de profeta tuyo," ó Señor Dios de los ejércitos,

16. Inventi sunt sermones tui, et comedi eos, et factum est mihi verbum tuum in gaudium et in laetitiam cordis mei: quoniam invocatum est nomen tuum super me Domine Deus exercituum.

Ps. I. 2. XXV. 17. No me he sentado en las reuniones de los que se divierten, ni me he engreido de haber sido tu enviado, *cuyo honor no me ha envanecido*; ántes bien, me he mantenido *retirado y* solitario, porque me llenaste de palabras amenazadoras *contra mi pueblo, las que me atrajeron su aborrecimiento, y lo alejaron de mí." Por tí, Señor, es por quien sufro estos malos tratamientos.*

17. Non sedi in concilio ludentium, et gloriatus sum à facie manus tuae: solus sedebam, quoniam comminatione replesti me.

18. ¿Por qué, *pues*, se ha hecho *Infr.* XXX. 15. continuo mi dolor *sin encontrar alivio de tu parte?* ¿Por qué está desesperada mi llaga, y se resiste á su curacion? se ha hecho para mí como una agua engañosa en la que no puede uno fiarse:" *no le hallo el fondo ni me prometo verle término. Así hablo en el abatimiento de mi corazon.*

18. Quare factus est dolor meus perpetuus, et plaga mea desperabilis renuit curari? facta est mihi quasi mendacium aquarum infidelium.

19. Por tanto, esto *me* dijo el Señor: *Jeremías*, si te vuelves á mí *haciendo fielmente cuanto exija de tí, y confiado entéramente en mi bondad*, yo te haré mudar *de sentimientos*, y que *durante tus temores y vanas inquietudes*, te mantegas firme en mi presencia *como mi siervo fiel y amado:*" y si sabes distinguir lo precioso

19. Propter hoc haec dicit Dominus: Si converteris convertam te, et ante faciem meam stabis: et si separaveris pretiosum á vili, quasi os meum eris: convertentur ipsi ad te, et tu non converteris ad eos.

℣ 15. Hebr. Y toma *tú mismo* venganza de ellos &c.

Ibid. Lit. Sabe, *reconoce* que &c.

Ibid. Dif. Yo he tenido tu nombre, *el nombre de varon de Dios*. Así se llamaba á los profetas.

℣ 17. Hebr. dif. Porque tú me llenaste de indignacion *contra las iniquidades de este pueblo.*

℣ 18. El hebreo dice: *essendo eris.* Allí tambien se lée *quasi mendacium.*

℣ 19. Tal vez en lugar de *si converteris, convertam te*, podria leerse *si sedes, sedere te faciam*: si estás en reposo, yo te daré la quietud: *si destierras de tu corazon la inquietud, yo te procuraré el reposo que desearás.*

de lo vil, *reconociendo la diferencia que hay entre la verdad de mis promesas y las vanas amenazas de tus enemigos*, tú serás entónces como la boca de Dios, *pues hablarás con intrepidez y fuerza;*" y no serás tú quien se vuelva al pueblo *para acomodarte á sus deseos y para implorar sus socorros*; sino que el pueblo será el que se torne á tí *para obedecer tus palabras y pedirte oraciones y consejos:*

20. Et dabo te populo huic in murum aereum, fortem: et bellabunt adversum te, et non praevalebunt: quia ego tecum sum ut salvem te, et eruam te, dicit Dominus.

20. Y haré que seas con respecto á este pueblo como un muro de bronce fuerte *é inexpugnable*; ellos pelearán contra tí, pero no prevalécerán, porque yo estoy contigo para salvarte y librarte, dice el Señor.

21. Et liberabo te de manu pessimorum, et redimam te de manu fortium.

21. Yo te desprenderé, pues, de las manos de los malvados, y te preservaré del poder de los fuertes *que osen levantarse contra tí.*

℣ 19. El hebreo literálmente significa *si eduxeris*: si sacas lo precioso de lo vil, *si del vil abatimiento en que estas sacas el sonido precioso de mis oráculos*, serás como mi boca.

CAPITULO XVI.

Prohibe el Señor á su profeta que se case, y tome parte en el duelo ó alegría de su pueblo, por las venganzas que van á venir sobre este Cautiverio de los hijos de Israel: su libertad. Expediciones de Nabucodonosor. Conversion de los gentiles.

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

1. Entónces me dijo el Señor:

2. Non accipies uxorem, et non erunt tibi filii, et filiae in loco isto.

2. No te casarás, ni tendrás hijos ni hijas en este lugar;

3. Quia haec dicit Dominus super filios et filias, qui generantur in loco isto, et super matres eorum, quae genuerunt eos: et super patres eorum, de quorum stirpe sunt nati in terra hac:

3. Porque esto dice el Señor acerca de los hijos y las hijas que nazcan en este lugar, y acerca de las madres que los dieren á luz, y de los padres que les hayan dado la vida:

4. Mortibus aegrotationum morientur: non plangentur, et non sepelientur, in sterquilinium super faciem terrae erunt: et gladio, et fame consumentur: et erit cadaver eorum in escam volatilibus caeli, et be-

4. Morirán de diversas clases de enfermedades; no serán llorados ni sepultados; quedarán expuestos como el estiércol sobre la superficie de la tierra; serán consumidos con la espada y con el hambre, y sus cadáveres serán pasto de las aves del cielo y de las

bestias de la tierra;

5. Porque esto dice el Señor: No entres en una casa de *duelo, ni te halles en el* festin *que se hace despues de los funerales,*" ni vayas á llorar *á los muertos,* ó á consolar á los que allí están; porque yo le he quitado mi paz á este pueblo, dice el Señor, y he retirado de él mi bondad y misericordias.

6. *Todos* morirán en esta tierra, grandes y pequeños; ni serán sepultados ni llorados: nadie se zajará el cuerpo para hacerles el duelo, ni se cortarán los cabellos *en señal de su tristeza:*"

7. No se le dará pan al que llora por un muerto, á fin de consolarlo *en su dolor;* no se le dará de beber para consolarlo por la muerte de su padre y de su madre." *No habrá quien haga estos buenos oficios, porque todos se hallarán con la misma afliccion.*

8. No entres *tampoco* en casa de festin, *de nupcias ó de regocijo,* para sentarte *con ellos* á comer y beber, *porque son unos impíos, con quienes no quiero tengas ningun comercio, y voy á exterminarlos.*

9. Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo desterraré de este lugar en vuestros dias y á vuestros ojos, los gritos de
Supr. VII. 34. regocijo y los cantos de alegría, los cánticos del esposo, y las canciones de la esposa.

10. Y cuando anunciares estas pa-
Supr. V. 19. labras á ese pueblo, y ellos te dijeren: ¿Por qué ha resuelto el Señor afligirnos con tan grandes desgracias? ¿cuál es nuestra maldad, y cuál el pecado que hemos cometido contra el Señor nuestro Dios?

stiis terrae.

5. Haec enim dicit Dominus. Ne ingrediaris domum convivij, neque vadas ad plangendum, neque consoleris eos: quia abstuli pacem meam à populo isto, dicit Dominus, misericordiam et miserationes.

6. Et morientur grandes, et parvi in terra ista: non sepelientur neque plangentur, et non se incident, neque calvitium fiet pro eis.

7. Et non franget inter eos lugenti panem ad consolandum super mortuo: et non dabunt eis potum calicis ad consolandum super patre suo et matre.

8. Et domum convivij non ingrediaris, ut sedeas cum eis, et comedas et bibas:

9. Quia haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego auferam de loco isto in óculis vestris, et in diebus vestris vocem gaudij, et vocem laetitiae, vocem sponsi, et vocem sponsae.

10. Et cùm annunciaveris populo huic omnia verba haec, et dixerint tibi: Quare locutus es Dominus super nos omne malum grande istud? quae iniquitas nostra? et quod peccatum nostrum, quod peccavi-

℣ 5. Este es el sentido del hebreo: en una casa de festin fúnebre.

℣ 6. El hebreo dice en singular *incidatur* y *decalvabitur*, por *incidentur* y *decalvabuntur*. En cuanto á estas señales de duelo, véase la Disertacion sobre los funerales, que precede al Eclesiástico, tom. XII.

℣ 7. Falta en el hebreo la palabra *panem*; si no es que los copistas hayan escrito *eis* por *panem*, en cuyo caso el sentido del hebreo seria este: *et non frangent panem super lugente ad consolandum eum super mortuo;* pero esto no se combina bien con el pronombre de plural *eis* del período siguiente.

mus Domino Deo nostro?

11. Dices ad eos: Quia dereliquerunt me patres vestri, ait Dominus: et abierunt post deos alienos, et servierunt eis, et adoraverunt eos: et me dereliquerunt, et legem meam non custodierunt.

11. Tú les dirás: Porque me abandonaron vuestros padres, dice el Señor, y fueron en pos de dioses extrangeros, les sirvieron y adoraron, me abandonaron á mí, y no guardaron mi ley.

12. Sed et vos peius operati estis, quàm patres vestri: ecce enim ambulat unusquisque post pravitatem cordis sui mali, ut me non audiat.

12. Mas vosotros *que preguntais por qué os quiero castigar;* vosotros os habeis portado aun peor que vuestros padres, porque cada uno sigue *los extravíos y* la corrupcion de su mal corazon, y no quiere escuchar mi voz."

13. Et ejiciam vos de terra hac in terram, quam ignoratis vos, et patres vestri: et servietis ibi diis alienis die ac nocte, qui non dabunt vobis requiem.

13. Yo, pues, os lanzaré de este pais, *os trasladaré* á una tierra que os es desconocida, como lo fué á vuestros padres, y serviréis allí dia y noche á dioses extrangeros, que no os dejarán reposar;" *pero al último os libraré de todas estas calamidades.*

14. Propterea ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicetur ultra: Vivit Dominus qui eduxit filios Israel de Terra Ægypti,

14. Por tanto, el tiempo se acerca, dice el Señor, en que ya no se dirá: Vive el Señor que sacó de Egipto á los hijos de Israel;

15. Sed, Vivit Dominus, qui eduxit filios Israel de Terra Aquilonis, et de universis terris, ad quas ejeci eos: et reducam eos in terram suam, quam dedi patribus eorum.

15. Sino: Vive el Señor que sacó á los hijos de Israel de la tierra del Aquilon," y de todos los paises á donde los habia yo echado, *y en que vivirán cautivos,* hasta que los reconduzca á esta tierra que he dado á sus padres."

16. Ecce ego mittam piscatores multos, dicit Dominus, et piscabuntur eos: et post haec mittam eis multos venatores, et venabuntur eos de omni monte, et de omni colle, et de cavernis petrarum.

16. *Porque* enviaré *contra ellos* muchos pescadores, dice el Señor, y los pescarán; y les enviaré despues muchos cazadores, y los irán á cazar por todos los montes, por todas las colinas, y por las cavernas de las rocas *en que se habrán refugiado para evitar todo el furor de sus enemigos que yo les haya suscitado, y de quienes no podrán librarse."*

℣ 11 y 12. Dif. Porque despues que vuestros padres me abandonaron &c. vosotros mismos aun lo habeis hecho peor &c.

℣ 13. Hebr. dif. Yo no haré que halleis gracia *con los pueblos entre quienes estaréis cautivos.*

℣ 15. Esto es, de Caldea.

Ibid. Hebr. dif. Y de todos los paises á donde los habia arrojado, porque yo les reconduciré á su tierra que he dado á sus padres.

℣ 16. Hebr. lit. Enviaré *mis órdenes* á muchos pescadores.....y despues de esto

17. Porque mis ojos observan todos sus pasos, los que no se me ocultan, ni su iniquidad ha podido esconderse á mi vista.

17. Quia oculi mei super omnes viaseorum: non sunt absconditae à facie mea, et non fuit occultata iniquitas eorum ab oculis meis.

18. *Y así*, primeramente les pagaré al doble" lo que merecen sus iniquidades y pecados, porque han contaminado mi tierra con la horrible fetidez de sus ídolos, y llenado mi heredad con sus abominaciones; *pero despues los libraré.*

18. Et reddam primum duplices iniquitates, et peccata eorum: quia contaminaverunt terram meam in morticinis idolorum suorum, et abominationibus suis impleverunt hereditatem meam.

19. Señor, tú que eres mi fuerza, mi apoyo y mi refugio en el dia de la afliccion, las naciones *al ver estos efectos de tu justicia y tu misericordia*, vendrán á t desde las extremidades de la tierra, y dirán: Ciértamente, nuestros padres, *adorando á los ídolos por dioses*, poseyeron la mentira y la vanidad, que les ha sido inútil."

19. Domine fortitudo mea, et robur meum, et refugium meum in die tribulationis: ad te Gentes venient ab extremis terrae, et dicent: Verè mendacium possederunt patres nostri, vanitatem, quae eis non profuit.

20. *En efecto*, ¿cómo un hombre puede hacerse sus dioses? dioses no pueden ser estos ciértamente. *Es verdad, ó Jeremías, que vendrán á mí las naciones mas distantes, dice el Señor; pero ántes es preciso humillarlas y hacerles conocer quien soy yo.*

20. Numquid faciet sibi homo deos, et ipsi non sunt dii?

21. Por tanto, voy ahora á manifestarles que mi mano es omnipotente, y *entónces* sabrán que mi nombre es JEHOVA, el Ser Supremo," *y que á mí solo corresponde este nombre, lo que no ha querido comprender Judá.*

21. Idcirco ecce egò ostendam eis per vicem hanc, ostendam eis manum meam, et virtutem meam: et scient quia nomen mihi Dominus.

enviaré tambien *mis órdenes* á muchos cazadores. Estos pescadores y cazadores son los Caldeos, cuyas primeras expediciones señala el Señor, y dice que sucederán, una en tiempo de Joakim, otra en tiempo de Jeconías y la última, que fué la mas violenta, en la época de Sedecías.

℣ 18. Pagar al doble, significa castigar con mucha severidad. Expresion semejante se halla en el cap. XVII. ℣ 18.

℣ 19. Aquí se ve anunciada evidéntemente la conversion de los gentiles comenzada en tiempo de los apóstoles, perpetuada de siglo en siglo, y que recibirá su último cumplimiento al fin de los siglos, cuando se haya predicado el Evangelio en toda la tierra.

℣ 21. Este es el sentido del hebreo en el que se halla el gran nombre JEHOVA ordináriamente expresado en la Vulgata por *Dominus*, el Señor; pero, cuyo significado propio es, el Ser Supremo.

CAPITULO XVII.

Venganzas del Señor contra la infidelidad de Judá. Maldice al que pone su confianza en el gombre: felicidad del que la pone en Dios. Pide el profeta la proteccion del Señor. Santificacion del sábado.

1. Peccatum Iuda scriptum est stylo ferreo in ungue adamàntino, exaratum super latitudinem cordis eorum, et in cornibus ararum eorum.

1. El pecado de Judá *y su empeño por los ídolos* está escrito con punzon de hierro y" con punta de diamante; está grabado sobre la tabla de su corazon y en los lados" de sus altares *con caracteres indelebles.*

2. Cùm recordati fuerint filii eorum ararum suarum, et lucorum suorum, lignorumque frondentium in montibus excelsis,

2. Sus hijos imprimieron en la memoria sus altares, sus grandes bosques y sus árboles frondosos que están en las altas montañas *consagradas á sus falsos dioses,*

3. Sacrificantes in agro: fortitudinem tuam, et omnes thesauros tuos in direptionem dabo, excelsa tua propter peccata in universis finibus tuis.

3. Y los sacrificios que *les* ofrecian en los campos. Por tanto, *ó Sion,* yo entregaré al saqueo todo lo que constituia tu fuerza, tódos tus tesoros y tus áltares *en que adorabas á tus ídolos,* para así castigar los pecados que has cometido en todas tus tierras."

4. Et relinqueris sola ab hereditate tua, quam dedi tibi: et servire te faciam inimicis tuis in terra, quam ignoras: quoniam ignem succendisti in furore meo, usque in aeternum ardebit.

4. Quedarás *entónces* sola, despojada de la herencia que yo te habia dado;" y te haré esclava de tus enemigos, *que te llevarán* á un pais que no conoces; porque encendiste mi cólera como un fuego que arderá etérnamente.

℣ 1. Este es el sentido del hebreo, que usa de la preposicion *in* en las dos expresiones *in stilo.....in ungue.*

Ibid. Lit. en los cuernos. El hebreo dice, *et ad cornua,* quizá por *et super cornua.*

℣ 2 y 3. Palpablemente ha sido alterado aquí el texto por los copistas; pero sólamente en algunas palabras, mas sin trasposiciones. En el ℣ 2. traduce bien la Vulgata cuando dice: *cum recordati fuerint,* y no hay para que léer esto de otro modo. Despues se dice á la letra, *super ligno frondoso, super collibus excelsis:* es muy de presumir que debiera leerse, *sub ligno frondoso,* como se ve ántes en el cap. II. ℣ 20. y cap. III. ℣. 6 y 13. No hay un motivo para trasponer estas palabras: con solo leer *sub* en lugar de *super,* queda muy claro el sentido. En el ℣ 3 en vez de *sacrificantes in agro,* dice el hebreo *montes in agro,* quizá por *interficiant;* porque la expresion hebrea traducida por *fortitudinem tuam,* significa tambien *exercitum tuum;* de modo, que el sentido podria ser este: *interficiam in agro exercitum tuum.* Lo demas se explica fácilmente con el texto del cap. XV. ℣ 13. que se parece mucho á este: allí como aquí se lée *thesauros tuos in direptionem dabo,* y en vez de *excelsa tua,* que es casi inexplicable aquí, se lée *non in pretio.* En vez de *propter peccatum* se dice *propter omnia peccata tua,* y al ménos el pronombre viene muy al caso. Finalmente, allí como aquí se lée, *in omnibus finibus tuis.* Véase pues el sentido que resulta: Porque conservaron sus hijos la memoria de sus altares y de las divinidades silvestres que adoran debajo de los árboles frondosos y sobre las colinas elevadas, yo haré que sea pasado á cuchillo tu ejército en el campo, y entregaré gratuitamente tus tesoros al saqueo con motivo de tus pecados en toda la extension de tus tierras.

℣ 4. El hebreo dice: *et dimittes* (ó bien *dimitteris*) *et in te,* tal vez en lugar

Isai. xxx. 1. xxxi. 1. *Supr.* xlviii. 7.

5. *Para librarte de estas calamidades irás á buscar socorros á Egipto; pero,* he aquí lo que dice el Señor: Maldito sea el hombre que pone su confianza en el hombre, y que se apoya en un brazo de carne, y aparta del Señor su corazon.

5. Haec dicit Dominus: Maledictus homo, qui confidit in homine, et ponit carnem brachium suum, et à Domino recedit cor eius.

Infr. xlviii. 6.

6. Será semejante al tamarisco que está *siempre estéril* en el desierto, y no verá el bien cuando llegue, *el bien que dará Dios á sus fieles servidores*; sino que morará en la aridez del desierto en una tierra abrasada" é inhabitable *de que no sacará ningun fruto*;

6. Erit enim quasi myricae in deserto, et non videbit cùm venerit bonum: sed habitabit in siccitate in deserto, in terra salsuginis, et inhabitabili.

7. *Por el contrario,* feliz" el hombre que pone en el Señor su confianza y cuya esperanza es el Señor:

7. Benedictus vir, qui confidit in Domino, et erit Dominus fiducia eius.

8. Será semejante á un árbol trasplantado" á las orillas de las aguas, el cual extiende sus raices hácia el agua que las humedece, y no teme" el calor cuando llega: estarán sus hojas *siempre* verdes, no deseará *la humedad* al tiempo de la sequía, ni dejará jamas de dar fruto.

Psal. i. 3.

8. Et erit quasi lignum quod transplantatur super aquas, quod ad humorem mittit radices suas: et non timebit cùm venerit aestus. Et erit folium ellus viride, et in tempore siccitatis non erit solicitum, nec aliquando desinet facere fructum.

9. *Pero, ¡qué raro es ese mortal!* porque el corazon de todos los hombres es corrompido é impenetrable;" ¿quien podrá conocerle?

9. Pravum est cor omnium, et inscrutabile: quis cognoscet illud?

I. Reg. xvi. 7. *Ps.* vii. 10. *Apoc.* ii. 23.

10. *Solo yo,* yo que soy el Señor que penetro los corazones y que pruebo los afectos, que doy á cada uno lo que merece segun sus pasos," y conforme al fruto de sus pensamientos *y sus obras.*

10. Ego Dominus scrutans cor, et probans renes: qui do unicuique iuxta viam suam, et iuxta fructum adinventionum suarum.

11. De la manera que empolla la perdiz los huevos que no puso, *así* es el que se enriquece *con los bienes de*

11. Perdix fovit quae non péperit: fecit divitias, et non in iudicio: in dimidio dierum suo-

de et dimittam te solam, ó bien, *segregatam*: te dejaré separada de la herencia que te habia dado yo.

℣ 6. Lit. *llena* de sal *de nitro.*

℣ 7. Lit. Bendito.

℣ 8. Hebr. lit. Plantado.

℣ 9. La palabra de que usa aquí el hebreo, propiamente significa *perversum,* ó bien *tortuosum*; despues dice: *cor prae omnibus et aegrum illud* (ó bien *ille*) *quis,* tal vez en lugar de *cor hominis prae omnibus, et quis,* ó bien *et quis* (*est*) *ille* (*qui*): El corazon del hombre es lo mas tortuoso y mas impenetrable que hay: ¿quién podrá conocerle?

℣ 10. En el hebreo se lée: *et ad dandum,* por *ad dandum* sin conjuncion, como lo expresan los Setenta, y en vez de *viam suam,* leen los Rabinos *vias suas*; para dar á cada uno segun *sus caminos.*

rum derelinquet eas, et in novissimo suo erit insipiens.

otros por medios injustos;" pero, *de la manera que abandona la perdiz los pollos agenos que sacó, así dejará el injusto* sus riquezas en la mitad de sus dias, y su fin *desgraciado* probará su locura.

12. Solium gloriae altitudinis à principio, locus sanctificationis nostrae:

12. *Por nuestra parte, Señor, solo esperamos en tí, y nos afianzamos en esta esperanza, diciéndonos recíprocamente:* Desde el principio se levantó" *entre nosotros* el trono de la gloria *del Señor*, y *solo* de este lugar viene la gracia que nos santifica." *En vano, pues, irémos á buscar en otra parte los auxilios que necesitamos.*

13. Expectatio Israel Domine: omnes, qui te derelinquunt, confundentur: recedentes à te, in terra scribentur: quoniam dereliquerunt venam aquarum viventium Dominum:

13. *En efecto*, Señor, esperanza de Israel, quedarán confundidos todos cuantos te abandonen: los que se alejen de tí serán escritos sobre la tierra *y sobre el polvo de donde será borrado bien pronto su nombre*," porque abandonaron al Señor que es fuente de aguas vivas *y principio de todo bien*; *pero por nuestra parte hemos estado unidos á tí, y no hemos invocado á otro Dios*;

14. Sana me Domine, et sanabor: salvum me fac, et salvus ero: quoniam laus mea tu es.

14. *Porque á tí solo he dicho*: Cúrame, Señor, y quedaré sano *entónces*; sálvame, y seré salvo, porque *solo* tú eres *el autor de* mi gloria," *el Dios omnipotente que me has colmado de bienes y librado, segun tu promesa, de las manos de tus enemigos.*

15. Ecce ipsi dicunt ad me: Ubi est verbum Domini? veniat.

15. Yos los veo que me dicen *sin cesar*: ¿Dónde está la palabra del Señor? Cúmplase: *Las calamidades con que nos amenazas de su parte despues de tanto tiempo vengan, pues, por último. Así es como, ó Dios mio, abusa este pueblo insensato de tu paciencia y toma ocasion de insultarte.*

16. Et ego non sum turbatus, te pastorem sequens: et diem hominis non desideravi,

16. Pero yo no me he turbado siguiéndote como á mi pastor, *y anunciando fielmente cuanto me has orde-*

℣ 11. Hebr. dif. *Así* aquel que se enriquece *con los bienes de otros*, por su injusticia, dejará &c.

℣ 12. Tal es el sentido del hebreo.

Ibid. Lit. este es el lugar de nuestra santificasion.

℣ 13. Quizá en lugar de *in terra scribentur*, convendria leer, *è terra excindentur*: los que se retiran de tí serán cortados de encima de la tierra.

℣ 14. Lit. *El asunto de* mis alabanzas.

nado," pues no apetecí día *ni favor* del hombre:" tú lo sabes *Señor; tú sabes que el deseo de tener la estimacion ó proteccion de los hombres, no me ha inclinado á usar con ellos de embozo ó de adulacion; sino que,* cuanto ha salido de mis labios fué recto delante de tus ojos *y conforme á tu verdad."*

tu scis. Quod egressum est de labiis meis, rectum in conspectu tuo fuit.

17. *Ahora pues Señor,* no seas para mí motivo de temor, *abandonándome al furor de mis enemigos,* porque tu eres mi esperanza en el dia de la afliccion;

17. Non sis tu mihi formidini, spes mea tu in die afflictionis.

18. *Al contrario, haz que* sean confundidos los que me persiguen, y no quede confundido yo: teman ellos, y no tema yo: envia sobre ellos un dia de desgracia, y castígalos con duplicados males." *Esto harás ó Dios mio;*

18. Confundantur qui me persequuntur, et non confundar ego: paveant illi, et non paveam ego: induc super eos diem afflictionis, et duplici contritione contere eos.

19. *Porque"* esto me dijo el Señor *un dia*: Vé, y ponte á la puerta *de la ciudad* de los hijos de mi pueblo," por la que entran y salen los reyes de Judá: y ve á todas las puertas de Jerusalen, *aguarda allí á los que pasan,*

19. Haec dicit Dominus ad me: Vade, et sta in porta filiorum populi, per quam ingrediuntur reges Iuda, et egrediuntur, et in cunctis portis Ierusalem:

20. Y díles: Oid la palabra del Señor, reyes de Judá:" habitantes de Judea, y vosotros todos los que morais en Jerusalen *y* que entrais por sus puertas,

20. Et dices ad eos: Audite verbum Domini reges Iuda, et omnis Iuda, cunctique habitatores Ierusalem qui ingredimini per portas istas.

21. Ved lo que dice el Señor: Tened cuidado de vuestras almas," *y no hagais cosa que pueda desagradarle:*

21. Haec dicit Dominus: Custodite animas vestras, et nolite portare pondera in die

℣ 16. El hebreo dice: *pascens post te:* aquí parece que los Setenta leyeron *gradiens;* de modo que el sentido del hebreo podria ser este: yo no me he apresurado al ir detras de ti. Esto lo explica el periodo siguiente.

Ibid. En el hebreo se lée *dominio,* tal vez por *mulctationis:* y no he deseado el dia de la venganza: *y no me he apresurado por ver confundidos á mis enemigos con la presencia de los males que he anunciado.*

Ibid. Hebr. dif. Delante de tus ojos está lo que ha salido de mis labios: tú lo conoces.

℣ 18. Lit. con una doble trituracion, *con desgracias reiteradas.*

℣ 19. Este versículo podria estar independiente del anterior, y podria ser un nuevo discurso.

Ibid. El hebreo dice *populi.* Pretenden los Rabinos que los copistas omitieron el artículo; pero segun los Setenta mas bien se omitió el pronombre *mei,* en cuyo lugar se lée *tui* en el griego.

℣ 20. Esta palabra se dirige al mismo tiempo á Joakim que reinaba entónces, á su hijo Jeconías, y á Sedecías su hermano, que fueron los dos últimos reyes de Judá.

℣ 21. Lit: Guardad vuestras almas, y *no os expongais á perderlas en fuerza de los castigos que os enviaré.*

sabbati: nec inferatis per portas Ierusalem.

22. Et nolite ejicere onera de domibus vestris in die sabbati, et omne opus non facietis: sanctificate diem sabbati, sicut praecepi patribus vestris.

23. Et non audierunt, nec inclinaverunt aurem suam: sed induraverunt cervicem suam ne audirent me, et ne acciperent disciplinam.

24. Et erit: Si audieritis me, dicit Dominus, ut non inferatis onera per portas civitatis huius in die sabbati: et si sanctificaveritis diem sabbati, ne faciatis in eo omne opus:

25. Ingredientur per portas civitatis huius reges et principes, sedentes super solium David, et ascendentes in curribus et equis, ipsi et principes eorum, viri Iuda, et habitatores Ierusalem: et habitabitur civitas haec in sempiternum.

26. Et venient de civitatibus Iuda, et de circuitu Ierusalem, et de terra Beniamin, et de campestribus, et de montuosis, et ab Austro, portantes holocaustum, et victimam, et sacrificium, et thus, et inferent oblationem in domum Domini.

27. Si autem non audieritis me ut sanctificetis diem sabbati, et ne portetis onus, et ne inferatis per portas Ierusalem in die sabbati: succendam ignem in portis eius, et devorabit domos Ierusalem, et non extinguetur.

no lleveis cargas en dia de sábado, ni las hagais entrar por las puertas de Jerusalen,

22. Ni las hagais salir de vuestras casas el dia del sábado, en el cual no trabajaréis en obra servil. Santificad el dia del sábado, conforme se lo ordené á vuestros padres.

23. Pero ellos no me escucharon, ni prestaron un oido sumiso *á mis órdenes*; sino que endurecieron su cerviz por no oirme" ni recibir mis instrucciones.

24. *Por lo que á vosotros toca*, si me escuchais, dice el Señor, y si no haceis entrar cargas por las puertas de esta ciudad en dia de sábado, si santificais el dia de sábado sin hacer en él" alguna obra,

25. Se verán entrar *sucesivamente* por la puerta de esta ciudad reyes y príncipes que se sentarán en el trono de David, y montarán en carrozas y caballos ellos y sus príncipes: se verán entrar en ella los habitantes de Judá y los de Jerusalen, y será habitada etérnamente esta ciudad.

26. Y vendrán de las ciudades de Judá, de los alrededores de Jerusalen, y de la tierra de Benjamin, de las llanuras y de las montañas *que están* al mediodia á traer holocaustos y víctimas, sacrificios" é inciensos, y vendrán á ofrecerlos" en la casa del Señor.

27. Pero si no me escuchais en santificar el dia del sábado, y en no llevar cargas en este dia, ni introducirlas por las puertas de Jerusalen, yo pegaré fuego á esas puertas *que habreis profanado*: él devorará las casas" de Jerusalen, y no se apagará *hasta que sean consumidas todas*.

℣ 24. El hebreo dice: *in ea* por *in eo*, en lo que están de acuerdo los Rabinos.
℣ 26. Hebr. ofrendas *de harina*.
Ibid. Hebr. lit. y vendrán á ofrecer sus alabanzas y *sus acciones de gracias* en la casa del Señor.
℣ 27. Hebr. los palacios, *las fortalezas*.

CAPITULO XVIII.

Como el alfarero hace del barro lo que quiere, así dispone el Señor de su pueblo como le agrada. Infidelidad de Judá. Conspiracion contra Jeremías. Lamentos del profeta.

1. *UN dia* dijo el Señor á Jeremías:

2. Anda, y baja á la casa de un alfarero, y oirás allí lo que tengo que decirte.

3. Fuí *pues* á la casa de un alfarero, y le hallé trabajando sobre su rueda.

4. Al mismo tiempo se rompió la vasija que con sus manos hacia de tierra de arcilla, é inmediátamente hizo otra vasija como le pareció;

5. Y me dijo el Señor en seguida:

Isai. XLV. 9. *Rom.* IX. 20.

6. Casa de Israel, dice el Señor: ¿No podré hacer con *vosotros* lo que hace el alfarero con su barro? *Sí lo puedo:* porque á la manera que está el barro en la mano del alfarero *para recibir la forma que quiera darle*, así estais en mi mano, casa de Israel, *para trataros como yo quiera, que siempre ha de ser como lo tengais merecido;*

Supr. I. 10.

7. *Porque* cuando haya pronunciado yo sentencia contra un pueblo ó contra un reino para destruirle hasta las raices y aniquilarle,

8. Si esta nacion hace penitencia de los pecados, por los cuales la habia yo amenazado, me arrepentiré yo

1. VERBUM, quod factum est ad Ieremiam à Domino, dicens:

2. Surge, et descende in domum figuli, et ibi audies verba mea.

3. Et descendi in domum figuli, et ecce ipse faciebat opus super rotam.

4. Et dissipatum est vas, quod ipse faciebat è luto manibus suis: conversusque fecit illud vas alterum, sicut placuerat in oculis eius ut faceret.

5. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

6. Numquid sicut figulus iste, non potero vobis facere, domus Israel, ait Dominus? ecce sicut lutum in manu figuli, sic vos in manu mea, domus Israel.

7. Repentè loquar adversùm gentem et adversùs regnum, ut eradicem, et destruam, et disperdam illud.

8. Si poenitentiam egerit gens illa à malo suo, quod locutus sum adversùs eam: agam

℣ 2. Hebr. yo te haré oir.

℣ 3. En el hebreo se lée: *et ecce ille.*

Ibid. El hebreo dice *super lapides*, quizá por *super rotas*. Algunos creen que antiguamente los alfareros usaban de dos ruedas, ó por mejor decir, tenian una máquina compuesta de una rueda grande que sostenia á otra mas pequeña, en la que se colocaba el barro.

℣ 4. En el hebreo se lée, *in manu figuli:* lo que hace presumir que en lugar de *faciens*, podria leerse *factum*, en este sentido: *vas quod fabricabatur è luto in manu figuli*. En vez de *è luto*, algunos ejemplares hebreos dicen *sicut lutum:* lo que es una equivocacion visible; el sentido es este: la vasija hecha de barro en la mano del alfarero.

℣ 8. Tal es el sentido del hebreo, en el que se lée *adversus eam*, refiriéndose á *gentem* en vez de *adversus illud*, con relacion á *malum*, en este sentido: *à malo suo adversus quod locutus sum*. El *malum* del primer miembro significa el mal no

et ego poenitentiam super malo, quod cogitavi ut facerem ei.

tambien del mal que habia determinado hacerle:

9. Et subito loquar de gente et de regno, ut aedificem et plantem illud.

9. *Así tambien,* cuando me declare yo á favor de una nacion ó de un reino para establecerle y apoyarle,

10. Si fecerit malum in oculis meis, ut non audiat vocem meam: poenitentiam agam super bono, quod locutus sum ut facerem ei.

10. Si este reino ó esta nacion peca" ante mis ojos, y no escucha mi voz, yo tambien me arrepentiré del bien que habia pensado hacerle."

11. Nunc ergo dic viro Juda, et habitatoribus Jerusalem, dicens: Haec dicit Dominus: Ecce ego fingo contra vos malum, et cogito contra vos cogitationem: revertatur unusquisque à via sua mala, et dirigite vias vestras et studia vestra.

11. Di pues ahora á los habitantes de Judá y de Jerusalen: Esto dice el Señor: Os preparo muchos males y formo contra vosotros designios *y resoluciones que ejecutaré si perseverais en vuestros pecados; pero, yo los cambiaré si os convertis.* Cada uno de vosotros deje pues su mala vida, enderezad vuestros pasos, y *sean justas* vuestras obras, *y yo os colmaré de bienes, en vez de las calamidades que os he preparado.*

4. *Reg.* XVII. 13. *Infr.* XXV. 5. XXXV. 15. *Jon.* III. 9.

12. Qui dixerunt: Desperavimus; post cogitationes enim nostras ibimus, et unusquisque pravitatem cordis sui mali faciemus.

12. *Este es el aviso que dí á los Judíos de parte del Señor, y léjos de aprovecharse de él,* me respondieron: Hemos perdido toda esperanza *en el Señor, ni podemos cambiar de conducta;"* nos entregarémos *como ántes* á nuestros pensamientos, y cada uno de nosotros seguirá *los descarríos y* la depravacion de su corazon.

13. Ideo haec dicit Dominus: Interrogate Gentes: Quis audivit talia horribilia, quae fecit nimis virgo Israel?

13. He aquí pues lo que dice el Señor: Preguntad á las naciones *á ver si hay entre ellas cosa semejante.* ¿Quién oyó jamas hablar de excesos tan horrendos como los que ha cometido la vírgen de Israel? *¿y quién jamas ha visto tanta tenacidad y perseverancia en ellos?*

14. Numquid deficiet de petra agri nix Libani? aut evelli possunt aquae erumpentes

14. ¿Podrá dejar la nieve del Líbano de cubrir la punta de las rocas?" ¿Se podrá agotar una fuente, cu-

tal, que es el crímen del pecador; y el del segundo, es el mal físico, que es la pena del pecado.

℣ 10. El hebreo dice: *malitiam*; los Rabinos dicen: *malum*, que ciértamente es mas del caso.

℣ 8. y 10. Véase la nota del cap. 2. ℣ 13. sobre estas expresiones: *yo me arrepentiré.*

℣ 12. Hebr. dif Él caso es hecho, ya no hay esperanza ni conversion. *Supr.* v. 25.

℣ 14. Hebr. lit. *¿Numquid deseret de petra agri, nix Libani?* Quizá en lugar de

yas aguas vivas y frescas corren sobre la tierra?" *¿No obedecen estas criaturas invariablemente las órdenes que yo les dí? Pero Israel se ha descarriado muy pronto.*

frigidae, et defluentes?

15. Porque me olvidó mi pueblo, ofreciendo vanos sacrificios" *á sus ídolos*, tropezando en sus caminos y en los senderos del siglo, y andando por una ruta no trillada," *por la cual no anduvo nunca ninguno de mis siervos fieles.*

15. Quia oblitus est mei populus meus frustra libantes, et impingéntes in viis suis, in semitis saeculi, ut ambularent per eas in itinere non trito:

Infr. XIX. 8. XLIX. 13. L. 13.

16. *¿Por ventura debian conducirse así* para reducir su tierra á desolacion, y exponerla á un oprobio sempiterno? *Esto va á sucederle. En efecto,* el que pase por ella quedará asombrado, y manifestará su admiracion meneando la cabeza, *al ver las desgracias con que agobiaré á sus habitantes.*

16. Ut fieret terra eorum in desolationem, et in sibilum sempiternum: omnis qui praeterierit per eam obstupescet, et movebit caput suum:

17. Porque seré *para ellos* como un viento abrasador;" los dispersaré delante de sus enemigos; les volveré las espaldas y no el rostro en el dia de su afliccion, *porque ellos me abandonaron en el tiempo de su prosperidad*;

17. Sicut ventus urens dispergam eos coram inimico: dorsum, et non faciem ostendam eis in die perditionis eorum.

18. Y *cuando he querido reducirlos á su deber, en vez de aprovecharse de los avisos que les he dado por medio de mi profeta,* dijeron: Venid, formemos proyectos contra Jeremías *sin temor de que nos resulte algun mal:* porque, *ya que haya perecido,* no dejarémos de hallar sacerdotes que nos

18. Et dixerunt: Venite, et cogitemus contra Ieremiam cogitationes: non enim peribit lex á sacerdote, neque consilium á sapiente, nec sermo á propheta: venite, et percutiamus eum lingua, et non attendamus ad universos sermo-

de petra, convendria leer *petram*, y en vez de *agri, nix*, se habria leido *calx et nix*, en este sentido: ¿Se separará la cal de la piedra *que tiene unida en el edificio*, y la nieve, del Líbano *de que está cubierta*?

℣ 14. El hebreo dice: *¿Numquid evellentur aquae alienae frigidae defluentes?* es decir, que aquí se lée *evellentur*, quizá por *dimittent*: y despues *alienae frigidae*, tal vez por *erumpentes fluxus*, en este sentido: *Numquid dimittent aquas erumpentes fluxus defluentium?* ¿Puede el curso de los rios dejar las fuentes de las aguas? ¿*pueden las aguas dejar de correr*?

℣ 15. Hebr. lit. ofreciendo en vano incienso.

Ibid. Dif. Tropezándose en sus caminos, en los antiguos senderos, y *abandonándolos* para andar por un carril no trillado. Segun el hebreo la expresion *in semitis saeculi* es la misma del cap. VI. ℣ 16. donde la Vulgata traduce: *de semitis antiquis*; quizas en lugar de *offenderunt eos in viis suis*, convendria leer *et dereliquerunt vias suas*, en este sentido: y abandonaron sus caminos, los antiguos senderos, por andar &c.

℣ 17. Hebr. lit. Como un viento del Oriente, viento *seco* y *abrasador que viene del rumbo de la Arabia desierta.*

nes eius.

instruyan en la ley, sabios que nos hagan participantes de sus consejos, y profetas que nos anuncien la palabra *del Señor:* Venid, *pues,* atravesémosle con los dardos de nuestra lengua, *pidiendo su ruina,* y no hagamos caso de ninguno de sus discursos.

19. Attende Domine ad me, et audi vocem adversariorum meorum.

19. Vuelve Señor, los ojos á mí, y atiende á las palabras de mis enemigos.

20. Numquid redditur pro bono malum, quia foderunt foveam animae meae? Recordare quod steterim in conspectu tuo, ut loquerer pro eis bonum, et averterem indignationem tuam ab eis.

20. ¡Así es cómo se vuelve mal por bien, y que las gentes *que tanto me deben* abren una fosa para hacerme caer en ella? Acuérdate, *Dios mio,* que yo me he presentado *repetidas veces* delante de tí, para rogarte les hicieras gracia, y para desviar de ellos tu indignacion; *y con todo eso se levantan ahora contra mí.*

21. Propterea da filios eorum in famem, et deduc eos in manus gladij: fiant uxores eorum absque liberis, et viduae: et viri earum interficiantur morte: iuvenes eorum confodiantur gladio in praelio.

21. Por tanto, *Señor, tú que ves su ingratitud y su injusticia, no dejes impunes sus delitos:* abandona sus hijos á la hambre, y entrégalos al filo de la espada; queden sus mugeres viudas y sin sus hijos; mueran sus maridos, y sus jóvenes sean atravesados con la espada en el combate:

22. Audiatur clamor de domibus eorum: adduces enim super eos latronem repentè: quia foderunt foveam ut caperent me, et laqueos absconderunt pedibus meis.

22. Resuenen sus casas con alaridos *y lamentos. Si yo hago, Señor, esta deprecacion contra mi pueblo, no es porque deseo que vengues las injurias que he recibido, sino porque veo las desgracias que vas á derramar sobre ellos;* pues que yo sé que harás venir repentinamente contra ellos al *desapiadado Nabucodonosor,* ladron *de las naciones,* por cuanto cavaron una fosa para hacerme caer en ella, y *tendieron y* ocultaron los lazos para mis piés."

23. Tu autem Domine scis omne consilium eorum adversum me in mortem: ne propitieris iniquitati eorum, et peccatum eorum à facie tua non deleatur: fiant corruentes in conspectu tuo, in tempore furoris tui abutere eis.

23. Tú, pues, Señor, que conoces todos los proyectos de muerte que han formado contra mí, no les perdones su iniquidad, ni se borre jamas su pecado delante de tí; caigan en tu presencia, y trátalos segun tu severidad" en el tiempo de tu furor. *Señor, así lo harás tú.*

℣ 18.-22. La conspiracion de los Judíos contra Jeremías puede significar la que formaron despues contra Jesucristo y el castigo que vino sobre los Judíos perseguideres de Jeremías es la imágen del que sobrevino á los Judíos responsables de la sangre de Jesucristo.

℣ 23. Hebr. dif. obra sobre ellos, *contra illos.*

CAPITULO XIX.

Rompe Jeremías un vaso de barro en el valle de Tofet, símbolo de la destruccion de Judá y de Jerusalen. Habla Jeremías en el templo, y repite sus amenazas.

1. Esto me dijo el Señor *un dia:* Anda, y toma en presencia de los mas ancianos del pueblo y de los mas ancianos de los sacerdotes, una vasija de barro hecha por un alfarero,"

1. Haec dicit Dominus: Vade, et accipe lagunculam figuli testeam à senioribus populi, et à senioribus sacerdotum:

2. *Salte despues con ellos de la ciudad de Jerusalen*, y vete al valle del hijo de Ennom que está *al oriente,"* delante de la puerta *donde se hacen* vasijas de barro, y *llegados* allí, les anunciarás las palabras que voy á decirte.

2. Et egredere ad vallem filij Ennom, quae est iuxta introitum portae fictilis: et praedicabis ibi verba, quae ego loquar ad te.

3. Les dirás: Oid las palabras del Señor, reyes de Judá" y habitantes de Jerusalen; esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Reduciré esta ciudad á una aflicion tan grande, que cualquiera que oiga hablar de ella, quedará herido como de un rayo;"

3. Et dices: Audite verbum Domini reges Iuda, et habitatores Ierusalem: haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego inducam afflictionem super locum istum, ita ut omnis, qui audierit illam, tinniant aures eius:

4. *Y llenaré de desgracias á sus habitantes* porque me abandonaron y profanaron este lugar, ofreciendo sacrificios en él" á dioses extrangeros que les eran desconocidos, como lo fueron á sus padres y á los reyes de Judá *que les precedieron:* porque llenaron este lugar *de Tofet* de sangre de *pequeñuelos* inocentes *que inmolaron en él."*

4. Eò quòd dereliquerint me, et alienum fecerint locum istum, et libaverunt in eo diis alienis, quos nescierunt ipsi et patres eorum, et reges Iuda: et repleverunt locum istum sanguine innocentum.

5. Y erigieron un templo á Baal

5. Et aedificaverunt excelsa

℣ 1. Hebr. dif. Tomá una vasija de barro hecha por un alfarero, y *lleva contigo* algunos de los ancianos del pueblo y de los ancianos de los sacerdotes. El intérprete caldeo y el siriaco expresaron estas palabras *duces terum* que parecen faltar aquí; aun el griego de los Setenta expresa el *duces*. El ℣ 10. lo supone.

℣ 2. El valle de Ennom estaba mas al mediodía que al oriente; pero la puerta de que aquí se habla, estaba al rumbo del este, segun algunos que traducen el hebreo de este modo: el valle del hijo de Ennom, que está cercano á la entrada de la puerta de Carsit, *ó del sol, y oriental.* La palabra que aquí usa el hebreo puede significar *fictilium.* Los Rabinos quieren que se lea *solaris.*

℣ 3. Véase lo que se ha dicho sobre el cap. XVII. ℣ 20.

Ibid. Le retiñirán las orejas *como cuando hiere los oidos un sonido penetrante y agudo.*

℣ 4. Hebr. lit. Quemando incienso.

Ibid. Dif. Segun los Setenta: y los reyes de Judá han llenado este lugar &c., quiere decir, que los Setenta no leyeron la conjuncion *et* ántes de *replevernnt.*

Baalim ad comburendos filios suos igni in holocaustum Baalim: quae non praecepi, nec locutus sum, nec ascenderunt in cor meum.

6. Propterea ecce dies veniunt, dicit Dominus: et non vocabitur amplius locus iste, Topheth, et Vallis filij Ennom: sed Vallis occisionis.

7. Et dissipabo consilium Iuda et Ierusalem in loco isto: et subvertam eos gladio in conspectu inimicorum suorum, et in manu quaerentium animas eorum: et dabo cadavera eorum escam volatilibus caeli, et bestiis terrae.

8. Et ponam civitatem hanc in stuporem, et in sibilum: omnis, qui praeterierit per eam, obstupescet, et sibilabit super universa plaga eius.

9. Et cibabo eos carnibus filiorum suorum, et carnibus filiarum suarum: et unusquisque carnem amici sui comedet in obsidione, et in angustia, in qua concludent eos inimici eorum, et qui quaerunt animas eorum.

10. Et conteres lagunculam in oculis virorum, qui ibunt tecum.

11. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus exercituum: Sic conteram populum istum et civitatem istam, sicut conteritur vas figuli, quod non potest ultra instaurari: et in Topheth sepelientur, eo quod non sit alius locus ad sepeliendum.

donde tuvieron la crueldad é insensatez de quemar á sus hijos *en honor de este ídolo*, y de ofrecerlos á Baal en holocausto:" cosas que no les mandé ni les dije, ni me pasaron por el pensamiento.

6. Por tanto, el tiempo llega, dice el Señor, en que este lugar no se llamará mas Tofet, *esto es, sitio agradable*," ni valle del hijo de Ennom, sino el valle de la mortandad;

7. Porque yo desharé en este lugar" los designios *de los moradores* de Judá y de Jerusalen; acabaré con estos con la espada á la vista de sus enemigos, y por mano de aquellos que tratan de quitarles la vida, y daré sus cadáveres en pasto á las aves del cielo y á las bestias de la tierra.

8. Convertiré esta ciudad en objeto del pasmo y del vilipendio *de los que la aborrecen*; el que pase por ella, quedará espantado *de su ruina*, y la insultará con motivo de todos sus castigos.

Supr. XVIII. 16. *Infr.* XLIX. 13. L. 13.

9. Alimentaré á los moradores de Jerusalen con la carne de sus hijos y con la carne de sus hijas: comerá el amigo la carne de su amigo, durante el sitio *de esta ciudad*, en el apuro á que los reducirán sus enemigos que tratan de acabar con ellos.

10. *Despues que les hayas dicho tales cosas*, quebrarás la vasija de barro delante de las personas que irán contigo,

11. Y les dirás *entónces:* Esto dice el Señor de los ejércitos: Despedazaré á este pueblo y á esta ciudad *y los destruiré enteramente* como se hace pedazos esta vasija de barro que no puede recomponerse; y serán sepultados los cadáveres en Tofet, porque no habrá otro lugar para enterrarlos

℣ 5. Baal es un nombre comun á los falsos dioses, y aquí puede tomarse por Moloc. Véase la Disertacion sobre Moloc, tom. III. y la Disertacion sobre las Divinidades Fenicias, tom. IV.

℣ 6. Tofet tambien puede significar lugar de engaño, ó lugar donde sonaba el tambor llamado tof.

℣ 7. Hebr. lit. Yo vaciaré, *disiparé*. La expresion del hebreo hace alusion al nombre de la vasija que debia tomar Jeremias. *Supr.* ℣ 1.

en razon de su mucho número.

12. Así trataré á este lugar y á sus moradores, dice el Señor, y reduciré" á esta ciudad al estado de Tofet; *la llenaré de cadáveres;*

13. *De modo que* las casas de Jerusalen y los palacios de los reyes de Judá, quedarán tan impuros como Tofet: todas las casas, *digo*, en cuyos terrados" ofrecieron sacrificios" á toda la milicia del cielo," y en que presentaron oblaciones" á los dioses extrangeros, *serán manchadas con su sangre.*

14. Vuelto Jeremías de Tofet, á donde el Señor le habia enviado á profetizar *delante de los principales de Judá*, se paró á la entrada" de la casa *ó templo* del Señor, y *desde allí* dijo á todo el pueblo *de Jerusalen:*

15. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo haré venir sobre esta ciudad y sobre todas las ciudades que dependen de ella, todas las desgracias que predije contra ella, por cuanto endurecieron su cerviz para desobedecer á mis palabras.

12. Sic faciam loco huic, ait Dominus, et habitatoribus eius, et ponam civitatem istam sicut Tophet.

13. Et erunt domus Ierusalem, et domus regum Iuda sicut locus Tophet, immundae: omnes domus, in quarum domatibus sacrificaverunt omni militiae caeli, et libaverunt libamina diis alienis.

14. Venit autem Ieremias de Topheth, quo miserat eum Dominus ad prophetandum, et stetit in atrio domus Domini, et dixit ad omnem populum:

15. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Ecce ego inducam super civitatem hanc, et super omnes urbes eius universa mala, quae locutus sum adversùm eam: quoniam induraverunt cervicem suam ut non audirent sermones meos.

℣ 12. El hebreo dice *et dando* por *dando* sin conjuncion, como lo expresa la version de los Setenta: reduciendo á esta ciudad &c. Ya se ha notado igual equivocacion del copista en el cap. XVII. ℣ 10.

℣ 13. Esto es, sobre los techos que tenian figura de plataforma.

Ibid. Hebr. lit. quemando incienso.

Ibid. Esto es, á los astros.

Ibid. Lit. vertieron libaciones. El hebreo dice: *et libere*, en lugar de *et libaverunt*,

℣ 14. Lit. En el grande atrio.

CAPITULO XX.

Fassur pone á Jeremías en la cárcel, el que ya libre profetiza contra su opresor. Se queja al Señor de sus oprobios, y pone en él su confianza; maldice el dia de su nacimiento.

1. Fassur, hijo de Emmer," uno de los sacerdotes que habia sido nombrado prefecto de la casa del Señor, oyó á Jeremías vaticinar tales cosas,

1. Et audivit Phassur filius Emmer sacerdos, qui constitutus erat princeps in domo Domini, Ieremiam prophetantem sermones istos.

℣ 1. Calmet es de opinion que Fassur podria ser de la familia de Emmer que era la décimasexta de las familias sacerdotales. 1. *Par.* XXIV. 14, y supone que su padre inmediato era Melquías. 1, *Par.* IX. 12. *et Infr.* XXI. 1.

2. Et percussit Phassur Ieremiam prophetam, et misit eum in nervum, quod erat in porta Beniamin superiori, in domo Domini.

3. Cumque illuxisset in crastinum, eduxit Phassur Ieremiam de nervo, et dixit ad eum Ieremias: Non Phassur vocavit Dominus nomen tuum, sed pavorem undique.

4. Quia haec dicit Dominus: Ecce ego dabo te in pavorem, te et omnes amicos tuos: et corruent gladio inimicorum suorum, et oculi tui videbunt: et omnem Iudam dabo in manum regis Babylonis: et traducet eos in Babylonem, et percutiet eos gladio.

5. Et dabo universam substantiam civitatis huius, et omnem laborem eius, omneque pretium, et cunctos thesauros regum Iuda dabo in manu inimicorum meorum: et diripient eos, et tollent, et ducent in Babylonem.

6. Tu autem Phassur, et omnes habitatores domus tuae ibitis in captivitatem: et in Babylonem venies, et ibi morieris, ibique sepelieris tu, et omnes amici tui, quibus prophetasti mendacium.

2. *Con lo que se irritó vivamente,* ó hirió" al profeta Jeremías, y lo hizo amarrar y poner en la prision" que estaba en la puerta superior de Benjamin en la casa del Señor."

3. El dia siguiente al amanecer, *temiendo* Fassur" *las consecuencias de su conducta,* hizo desamarrar á Jeremías; y *este á quien no habia intimidado la prision,* le dijo atrevídamente: Ya no te llama Fassur el Señor, *esto es, el aterrador,*" sino *que te ha dado un nombre que significa que quedarás lleno de* espanto por todas partes;

4. Porque esto *te* dice el Señor: Yo te llenaré de pavor á tí y á tus amigos, quienes morirán al filo de la espada de sus enemigos, y esto lo verás con tus propios ojos: entregaré á todo Judá en manos del rey de Babilonia quien los trasladará a Babilonia, y los pasará á cuchillo.

5. Entregaré en poder de sus enemigos todas las riquezas de esta ciudad, todo el fruto de sus labores, cuanto tenga de precioso, los tesoros todos de los reyes de Judá:" los robarán, se apoderarán de ellos y los llevarán á Babilonia.

6. Y tú Fassur, irás cautivo con todos los habitantes de tu casa; irás á Babilonia, y morirás allí, y allí serás sepultado tú y todos tus amigos á quienes vaticinaste mentiras, *asegurándoles falsamente que las desgracias que yo anunciaba no podian sobrevenir á una ciudad que Dios habia prometido proteger.*

℣ 2. El hebreo dice *et percusit,* tal vez en lugar de *et cepit* ó *comprehendit:* cogió, *prendió* al profeta Jeremías.

Ibid. Hebr. dif. y le hizo meter en el cepo *de la cárcel* que estaba &c.

Ibid. Supone Calmet que habia dos puertas de Benjamin, una por donde se salia de la ciudad, y esta era la puerta llamada inferior, y otra que estaba próxima al templo adonde conducia, y esta era la puerta superior de Benjamin.

℣ 3. Algunos explican esto suponiendo que aquel nombre se compone de *Phasehur,* que puede significar *diffundens pallorem:* ó bien de *Phe-sehur, os nigrum,* ó bien *heris nigredo.*

Ibid. El nombre hebreo es este *Magor-missabib,* que significa *pavor ab undique.*

℣ 5. Así como en la Vulgata despues de *omneque pretium* se entiende el pronombre *ejus* expresado en el hebreo, así tambien en este, despues de la repeticion de la palabra *Babe,* se entiende el pronombre *es,* que tiene relacion con todo lo que va referido.

7. *Entretanto Jeremías, que á pesar de la fuerza y valor que Dios le daba, sentia extremadamente sus desgracias, se quejó con el Señor, y le dijo*: Tú me has seducido, Señor, *diciéndome que mis enemigos no prevalecerian contra mí* y quedé deslumbrado *con tus promesas;*" tú fuiste mas fuerte que yo, y prevaleciste contra mí, *haciéndome aceptar un ministerio para el que me conocia incapaz, y que me hizo ser el desprecio de todo mi pueblo; porque*, yo soy el objeto de su burla todo el dia; y todos me mofan con insultos.

7. Seduxisti me Domine, et seductus sum: fortior me fuisti, et invaluisti: factus sum in derisum tota die, omnes subsannant me.

8. Porque hace largo tiempo que hablo, que grito contra sus iniquidades, y les predigo una desolacion general *que no ven llegar*. Y *por tanto* la palabra del Señor ha llegado á ser un motivo perpetuo de oprobio y de escarnio contra mí, *porque no la ven cumplirse*.

8. Quia iam olim loquor, vociférans iniquitatem, et vastitatem clamito: et factus est mihi sermo Domini in opprobrium, et in derisum tota die.

9. Entónces dije *á mis solas*: No volveré á nombrar mas al Señor, ni hablaré en lo sucesivo á nombre suyo; pero al mismo tiempo se encendió en mi corazon un fuego abrasador encerrado en mis huesos, y caí en el desfallecimiento, no pudiendo soportar mas su violencia.

9. Et dixi: Non recordabor eius, neque loquar ultra in nomine illius: et factus est in corde meo quasi ignis exaestuans, claususque in ossibus meis: et defeci, ferre non sustinens.

10. *Habia tomado yo la resolucion de no anunciar en adelante la palabra del Señor*, porque oí las maldiciones de muchos, y el espanto que tratan de inspirarme por todas partes, *diciendo los unos á los otros:* Persigámosle, persigámosle reunidos. Todos, *aun* los que ántes vivian en paz conmigo, y estaban continuamente á mi lado *como amigos íntimos*, se dicen ahora recíprocamente: Vamos á engañarlo del modo que se pueda, *tratémos* de prevalecer contra él, y de tomar de él venganza."

10. Audivi enim contumelias multorum, et terrorem in circuitu: Persequimini, et persequamur eum: ab omnibus viris, qui erant pacifici mei, et custodientes latus meum: si quo modo decipiatur, et praevalebimus adversùs eum, et consequamur ultionem ex eo.

℣ 7. Esto es, me has metido en este ministerio prometiéndome cosas cuyo sentido no conocia yo: me has reducido á una humillacion que no aguardaba.

℣ 10. La construccion enredosa de este verso hace sospechar que ha sido alterado por los copistas; y en efecto, la version siriaca lo construye de otro modo. El hebreo dice: *annunciate et annunciabimus illud*, probablemente por *indicate, indicate nobis*: el intérprete siriaco pone dichas palabras entre *latus meum*, y *si quo modo*, suplicando el *dicebant*: Oí las maldiciones de un gran número de personas, y el espanto que tratan de inspirarme por todas partes: cuantos vivian en paz conmigo, y

11. Dominus autem mecum est quasi bellator fortis: idcirco qui persequuntur me, cadent, et infirmi erunt: confundentur vehementer, quia non intellexerunt opprobrium sempiternum, quod numquam delebitur.

11. Pero *serán inútiles sus esfuerzos, porque* el Señor está conmigo como un guerrero invencible: por eso los que me persiguen *y quieren derribarme*, caerán y no tendrán *contra mí* poder alguno: quedarán cubiertos de confusion por no haber comprendido el oprobio eterno que no se borrará jamas, *con que están amenazados, y de que se han hecho dignos por sus delitos."*

12. Et tu Domine exercituum probator iusti, qui vides renes et cor: videam quaeso ultionem tuam ex eis: tibi enim revelavi causam meam.

12. Tú pues, Señor de los ejércitos que pruebas al justo, que penetras los afectos íntimos del corazon *de mis enemigos*, te suplico me hagas ver la venganza que tomarás de ellos, porque en tus manos" he puesto *la justicia de* mi causa. *Veo, Señor, esta venganza, y veo tambien los auxilios poderosos que me darás.*

13. Cantate Domino, laudate Dominum: quia liberavit animam pauperis de manu malorum.

13. Entonad cánticos al Señor, *especialmente vosotros los que sois justos*; alabad al Señor porque libró el alma del pobre de las manos de los malvados, *del pobre que hallándose en una aflicion extrema, dijo:*

14. Maledicta dies, in qua natus sum: dies, in qua péperit me mater mea, non sit benedicta.

14. Maldito el dia en que nací; no sea bendito" el dia en que me parió mi madre.

15. Maledictus vir qui annunciavit patri meo dicens: Natus est tibi puer masculus: et quasi gaudio laetificavit eum.

15. Maldito el hombre que llevó la noticia á mi padre, diciéndole: Te ha nacido un hijo varon; creyendo *con esto* darle un motivo de alegría.

16. Sit homo ille ut sunt civitates quas subvertit Dominus, et non poenituit eum: audiat clamorem mane, et ululatum in tempore meridiano.

16. Sea este tal hombre como las ciudades *de Sodoma y de Gomorra* que el Señor destruyó por un decreto irrevocable: oiga gritos por la mañana y ahullidos al medio dia, *como si estuviera en una ciudad sitiada y estrechada por los enemigos*

17. Qui non me interfecit à vulva, ut fieret mihi mater

17. *El verme en tal estado es una permision de Dios* que no me quitó la

estaban siempre á mi lado, decian: indicadnos, indicadnos el medio de engañarlo de modo que le saquemos ventaja, y nos vengaremos de él.

℣ 11. Dif. Quedarán avergonzados por no haber logrado su intento *contra mí* será eterna su vergüenza y no se olvidará &c.

℣ 12. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 14. y siguientes. Como estos últimos cinco versos tienen poco enlace con los anteriores, sospecha el P. Houbigant, que los trasp usieron los copistas, quitándolos de entre los versos 6. y 7, cuyo lugar ocupaban en el original.

vida ántes de nacer, para que *así* mi madre fuera mi sepulcro, y no pariera jamas, á pesar de haber concebido su seno.

mea sepulchrum, et vulva eius conceptus aeternus.

18. ¿Para qué salí del seno de mi madre á padecer trabajos y dolores, y á ver consumirse mis dias en una *perpetua*" confusion?

18. Quare de vulva egressus sum, ut viderem laborem, et dolorem, et consumerentur in confusione dies mei?

℣ 18. Hasta aquí parecen estar bien ordenadas las profecías de Jeremías: pero en los 17. capítulos siguientes hay al parecer algun desórden. El próximo capítulo que habla de Sedecías en su principio, está notóriamente fuera de su lugar. Si se quiere seguir el órden cronológico, tal vez se deberia saltar de aquí á los capítulos 22. y 23. Véase el prefacio.

CAPITULO XXI.

Sedecías envia á consultar á Jeremías. Este profeta le predice los males que van á caer sobre Jerusalen. Medios que Dios da á los moradores de esta ciudad para que salven su vida, y al rey de Judá para que evite los males que le amenazan.

1. He aquí lo que el Señor dijo á Jeremías," cuando el rey Sedecías le envió á Fassur, hijo de Melquías," y á Sofonías, hijo de Maasías," sacerdote, para que le dijesen:

1. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino, quando misit ad eum rex Sedecias Phassur filium Melchiae, et Sophoniam filium Maasiae sacerdotem, dicens:

2. Consulta por nosotros al Señor, porque Nabucodonosor, rey de Babilonia, hace la guerra contra nosotros; *consúltalo, digo*, para saber si el Señor hará en favor nuestro alguna de las maravillas que acostumbra hacer *en favor de su pueblo*, y si el enemigo se retirará.

2. Interroga pro nobis Dominum, quia Nabuchodonosor rex Babylonis praeliatur adversum nos: si fortè faciat Dominus nobiscum secundum omnia mirabilia sua, et recedat à nobis.

3. Jeremías, *despues de haber consultado al Señor*, les respondió: Diréis así á Sedecías:

3. Et dixit Ieremias ad eos: Sic dicetis Sedeciae:

4. Esto dice el Señor Dios de Israel: *Léjos de asistiros contra los enemigos vuestros*, yo volveré, *haré retroceder, é inutilizaré* los instrumentos de guerra que hay en vuestras manos, y

4. Haec dicit Dominus Deus Israel: Ecce ego convertam vasa belli, quae in manibus vestris sunt, et quibus vos pugnatis adversùm regem Baby-

℣ 1. Sucedió esto en el año décimo del reinado de Sedecías, cuando Nabucodonosor, despues de haber marchado contra el rey de Egipto, volvió segunda vez á sitiar á Jerusalen. Véase el prefacio.

Ibid. Muchos sostienen con bastante verosimilitud, que este Fassur, hijo de Melquías, es distinto del que se llama hijo de Emmer en el cap. xx. ℣ 1. Calmet crée que es el mismo. Véase la nota sobre este lugar.

Ibid. Esto pudiera significar que Sofonías era de la familia de Maasías, que era la vigésimacuarta de las sacerdotales. 1. *Par.* xxiv. 18. Véase la nota que acaba de citarse xx. 1.

lonis, et Chaldaeos, qui óbsident vos in circuitu murorum: et congregabo ea in medio civitatis huius.

con los cuales combatis contra el rey de Babilonia, y contra los Caldeos que os sitian en rededor de los muros; y los amontonaré *todos* en medio de esta ciudad, *despues que ellos os los hayan arrancado de las manos.*"

5. Et debellabo ego vos in manu extenta, et in brachio forti, et in furore, et in indignatione, et in ira grandi.

5. Os debelaré yo mismo con extendida mano y brazo fuerte, y *combatiré contra vosotros* en toda la efusion de mi furor, de mi indignacion y de mi cólera.

6. Et percutiam habitatores civitatis huius, homines et bestiae pestilentia magna morientur.

6. Y heriré con una gran peste á los habitantes de esta ciudad, *de tal suerte, que* morirán los hombres y las bestias.

7. Et post haec ait Dominus: dabo Sedeciam regem Iuda, et servos eius, et populum eius, et qui derelicti sunt in civitate hac à peste et gladio, et fame, in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manu inimicorum, eorum, et in manu quaerentium animam eorum, et percutiet eos in ore gladij, et non flectetur, neque parcet, nec miserebitur.

7. Despues de esto, dice el Señor:" Entregaré á Sedecias, rey de Judá, á su siervos y su pueblo, y á los que en la ciudad han escapado de la espada y el hambre; *los entregaré, repito,* en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, en manos de sus enemigos, y en manos de los que solicitan quitarles la vida: él los pasará á cuchillo *sin misericordia, porque este príncipe* será inflexible, y no perdonará, ni tendrá compasion alguna.

8. Et ad populum hunc dices: Haec dicit Dominus: Ecce ego do coram vobis viam vitae, et viam mortis.

8. Tambien dirás, *Jeremías,* á ese pueblo: He aquí lo que dice el Señor: *Los crímenes que habeis cometido, merecen que os envie todos estos males sin dejaros medio alguno de evitarlos; con todo, aun* pongo delante de vosotros la senda de la vida, y la senda de la muerte.

9. Qui habitaverit in urbe hac, morietur gladio, et fame, et peste: qui autem egressus fuerit, et transfugerit ad Chaldaeos, qui óbsident vos, vivet, et erit ei anima sua quasi spolium.

9. *Porque os declaro que* el que habitare en esta ciudad, morirá por la espada, por el hambre, ó por la peste; mas el que de ella saliere, y fuere á rendirse á los Caldeos que os sitian, vivirá," y su alma será para él como un despojo *que habrá salvado del pillage*; *Infr.* XXXVIII

10. Posui enim faciem meam super civitatem hanc in malum,

10. Pues he fijado mis ojos en esta ciudad, no para hacerle bien, dice

✝ 4. Los intérpretes varian sobre el sentido de este versículo; pero parece bien claro anunciar que los Judíos serán desarmados, y sus armas serán depuestas en las plazas para ser despues llevadas por el enemigo.

✝ 7. Dif y despues de esto, dice el Señor, yo entregaré &c.

✝ 9. Los Rabinos pretenden que en lugar de *vivet*, deberia leerse *et vivet;* mas el *vivet* conviene mucho mejor.

el Señor, sino para colmarla de males: será entregada en manos del rey de Babilonia, y él la consumirá con el fuego.

et non in bonum, ait Dominus: in manu regis Babylonis. datur, et exuret eam igni.

11. *Dirás* tambien á la casa del rey de Judá: Oid la palabra del Señor.

11. Et domui regis Iudæ: Audite verbum Domini,

Infr. XXII. 3. 12. Casa de David, esto dice el Señor: Haced justicia desde la mañana," y arrancad de las manos del calumniador" al oprimido por violencia, no sea que mi indignacion se encienda cual fuego, y se abrase, sin que haya quien la apague, á causa de la malicia de vuestros deseos, *que han corrompido toda la ciudad de Jerusalen."*

12. Domus David, haec dicit Dominus: Iudicate manè iudicium, et eruite vi oppressum de manu calumniantis: ne fortè egrediatur ut ignis indignatio mea, et succendatur, et non sit qui extinguat propter malitiam studiorum vestrorum.

13. *Esta es la razon porque* yo vengo á tí, ó ciudad *soberbia*, dice el Señor, situada en un *fértil* valle sobre la roca" ancha y espaciosa, *que crees inaccesible*; *á tí* que dices: ¿Quién podrá ofendernos? ¿y quién entrará en nuestras habitaciones?

13. Ecce ego ad te habitatricem vallis solidae atque campestris, ait Dominus: qui dicitis: Quis percutiet nos? et quis ingredietur domos nostras?

14. Yo os visitaré *en mi enojo*, para que recojais el fruto de vuestros anhelos, dice el Señor: yo encenderé fuego en el bosque de Jerusalen," que todo lo devorará en su circuito".

14. Et visitabo super vos iuxta fructum studiorum vestrorum, dicit Dominus: et succendam ignem in saltu eius: et devorabit omnia in circuitu eius.

℣ 12. Es decir, daos prisa en hacer justicia.
Ibid. Hebr. dif. del opresor.
Ibid. Se lée en el hebreo *eorum* por *vestrorum*.
℣ 13. Este es el sentido del hebreo, que puede significar: Yo vengo á tí que habitas en el valle, y eres como la roca de la llanura *que te rodea*, dice el Señor. La ciudad de Jerusalen se elevaba sobre los montes Sion y Moria, en medio de los valles y la llanura que la rodean.
℣ 14. Esto es, en sus casas y palacios.
Ibid. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, parece que de aquí se debe pasar al cap. XXIII. Véase el prefacio.

CAPITULO XXII.

Exhorta el Señor á Joakim y su pueblo á ser dócil á su voz. No se ha de llorar á Josías sino á Sellum. Reconvenciones contra Joakim. Su fin desgraciado. Jerusalen abandonada de sus aliados. Juicio del Señor contra Jeconías.

1. He aquí lo que dice el Señor: Baja á la casa del rey de Judá, y allí le hablarás en estos términos,"

1. Haec dicit Dominus: Descende in domum regis Iudæ, et loquêris ibi verbum hoc,

℣ 1. Sucedió esto mucho tiempo ántes de lo referido en el capítulo precedente. A Josías sucedió Sellum: este fué depuesto por Necao, rey de Egipto, que puso en su lugar á Joakim: y á este último fué enviado Jeremías. Véase el prefacio.

2. Et dices: Audi verbum Domini rex Iuda, qui sedes super solium David: tu et servi tui, et populus tuus, qui ingredimini per portas istas.

2. Y le dirás: Escucha la palabra del Señor, rey de Judá, que estás sentado en el solio de David; *escúchala* tú y tus siervos, y el pueblo tuyo, que entrais por estas puertas *de la casa real*: *Supr.* XXI. 12.

3. Haec dicit Dominus: Facite iudicium et iustitiam, et liberate vi oppressum de manu calumniatoris: et advenam, et pupillum, et viduam nolite contristare, neque opprimatis iniquè: et sanguinem innocentem ne effundatis in loco isto.

3. Esto dice el Señor: Obrad conforme á la equidad y la justicia, y librad al oprimido por la violencia de mano del calumniador: no contristeis al extrangero, al húerfano y á la viuda, ni los oprimais injústamente; y no derrameis la sangre inocente en este lugar,

4. Si enim facientes feceritis verbum istud: ingredientur per portas domus huius reges sedentes de genere David super thronum eius, et ascendentes currus et equos, ipsi et servi, et populus eorum.

4. Porque si os conducis de esta manera, pasarán *sucesivamente* por las puertas de este palacio, reyes del linage de David, que se sentarán sobre su trono, y que montarán en carros y caballos, ellos y sus criados y su pueblo.

5. Quòd si non audieritis verba haec: in memetipso iuravi, dicit Dominus, quia in solitudinem erit domus haec.

5. Si no escucharcis estas palabras, juro por mí mismo, dice el Señor, que este palacio quedará transformado en un desierto.

6. Quia haec dicit Dominus super domum regis Iuda: Galaad tu mihi caput Libani: si non posuero te solitudinem, urbes inhabitabiles.

6. Porque he aquí lo que dice el Señor sobre la casa del rey de Judá: Tú eres delante de mí *como* Galaad, *como* la cumbre del Líbano *por tu grandeza y elevacion*; *mas* juro que te reduciré á una espantosa soledad, y haré inhabitables tus ciudades, *como las del rey de Israel, cuya impiedad y orgullo imitas.*

7. Et sanctificabo super te interficientem virum et arma eius: et succident electas cedros tuas, et praecipitabunt in ignem.

7. Yo consagraré *á la ejecucion de esta obra* las manos y las armas de tus enemigos que matarán á tus habitantes; y echarán abajo tus escogidos cedros, y los arrojarán al fuego.

8. Et pertransibunt gentes multae per civitatem hanc: et

8. Muchos pueblos pasarán por esta ciudad *cuando esté destruida*, y se *Deut.* XXIX. 24. 3. *Reg.* IX. 8.

℣ 3. Dif. del opresor.

Ibid. En el hebreo se lée *non* por *neque*.

℣ 4. Se lée en el hebreo *ipse* por *ipsi*, lo que daria lugar á poner despues, *et servi ejus, et populus eius*, por *et servi eorum, et populus eorum*, como lo suponen los Setenta y la Vulgata.

℣ 6. *Galaad* era un pais muy hermoso y fértil al otro lado del Jordan, que habia sido parte del reino de Israel. Dios da este nombre al palacio de los reyes de Judá, para engrandecer su magnificencia y sus riquezas, y para hacer conocer al mismo tiempo, que como esta provincia del reino de Israel habia sido desolada por Teglatfalasar, rey de los Asirios, 4. *Reg.* XV. 29, la misma casa de Judá debia temer un tratamiento igual, si imitaba la infidelidad de la casa de Israel.

℣ 7. Quiere decir, los palacios.

dirán uno á otro: ¿Por qué trató el Señor así á esta ciudad tan poderosa?

9. Y responderán: Por haber abandonado la alianza del Señor su Dios, y haber adorado y servido á dioses extrangeros.

10. No lloreis á un *rey como Josías*, muerto *en la piedad, y sepultado con sus padres*, ni hagais por él duelo con el llanto; *mas* llorad con abundantes lágrimas" al que sale *de esta ciudad*," porque ya no volverá *á ella*, ni verá jamas la tierra de su nacimiento, *estando condenado á morir en tierra extraña*;

11. Porque he aquí lo que el Señor dice á *causa de* Sellum, hijo de Josías, rey de Judá, que reinó despues de Josías su padre, *y* que ha salido de esta ciudad *para ir al cautiverio*: No volverá acá jamas;

12. Sino que morirá en el lugar á donde lo he traslado *por mano de Necao, rey de Egipto*," y no verá mas esta tierra.

13. ¡Ay de aquel que edifica su casa en la injusticia, y sus salones en la iniquidad;" que oprimiere sin causa á su amigo, y no recompensare lo que le hubiere tomado;"

14. Que dice *en su interior*: Me edificaré una casa amplia, y espaciosos salones;" que *á costa agena* se hace abrir *grandes* ventanas, y labrar artesonados de cedro que pinta de encendido rojo!" *En una palabra, ¡ay de Joakim, establecido rey en lugar de su hermano Sellum, que sigue su mal ejemplo, y que como él, abusa de su autoridad!*

dicet unusquisque proximo suo: Quaere fecit Dominus sic civitati huic grandi?

9. Et respondebunt: Eò quòd dereliquerint pactum Domini Dei sui, et adoraverint deos alienos, et servierint eis.

10. Nolite flere mortuum, neque lugeatis super eum fletu: plangite eum, qui egreditur, quia non revertetur ultra, nec videbit terram nativitatis suae.

11. Quia haec dicit Dominus ad Sellum filium Iosiae regem Iuda, qui regnavit pro Iosia patre suo, qui egressus est de loco isto. Non revertetur huc amplius:

12. Sed in loco, ad quem transtuli eum, ibi morietur, et terram istam non videbit amplius.

13. Vae qui aedificat domum suam in iniustitia, et coenacula sua non in iudicio: amicum suum opprimet frustrà, et mercedem eius non reddet ei.

14. Qui dicit: Ædificabo mihi domum latam, et coenacula spatiosa: qui aperit sibi fenestras, et facit laquearia cedrina, pingitque sinopide.

℣ 10. En el hebreo se lée *flete flendo*, ó *flete flete*, ó *flendo flete*; de donde ha venido en la Vulgata *fletu*: *plangite*: tal vez debiera leerse *flete et lugete*, relativamente á las dos expresiones que preceden: *Nolite flere, neque lugeatis.*

Ibid. Es á saber, Sellum. Véase el verso siguiente.

℣ 12. Hebr. á donde se ha transferido.

℣ 13. Esto mira á Joakim, establecido rey por Necao en lugar de Sellum.

Ibid. Hebr. dif. que hace servir y *trabajar* gratuitamente á su prójimo, y no le da la recompensa *y el salario de* su trabajo.

℣ 14. Se lée en el hebreo *et excindet.....et tectum.....et ungendo*, verosímilmente en vez de *excindens.....et tegens.....et ungens.*

Ibid. Algunos creen que la palabra hebrea debe entenderse del índigo, color vivo que tira á azul celeste.

15. Numquid regnabis, quoniam confers te cedro? pater tuus numquid non comedit et bibit, et fecit iudicium et iustitiam tunc cùm bene erat ei?

15. *Príncipe soberbio*, ¿pretendes por ventura afirmar tu reino *con tus violencias é injusticias? Así lo esperas sin duda*, pues te comparas al cedro *que no se corrompe." Pero te engañas; y al contrario es como por la piedad y la justicia puede un príncipe hacer su reino feliz. En efecto, Josías* tu padre, ¿no comió y bebió *con tranquilidad? ¿no tuvo una vida dichosa*, siguiendo la equidad, y haciendo justicia, yéndole entónces" bien en todo? *Sí, sin duda.*

16. Iudicavit causam pauperis et egeni in bonum suum: numquid non ideo quia cognovit me, dicit Dominus?

16. *De esta manera* defendiendo la causa del pobre y del indigente, se hizo bien á sí mismo;" ¿y no fué esto, dice el Señor, por haberme conocido, *y por haber tenido cuidado de agradarme?"*

17. Tui verò oculi et cor ad avaritiam, et ad sanguinem innocentem fundendum, et ad calumniam, et ad cursum mali operis.

17. Mas *en cuanto á tí*, tus ojos y tu cerazou solo atienden á satisfacer tu avaricia, á derramar la sangre inocente, á levantar calumnias," á correr tras el mal, *y á ejecutar en fin cuanto me desagrada.*

18. Propterea haec dicit Dominus ad Ioakim filium Iosiae regem Iuda: Non plangent eum: Vae frater et vae soror: non concrepabunt ei: Vae Domine, et vae inclyte.

18. Por tanto, esto dice el Señor á" Joakim, hijo de Josías, rey de Judá: *Este príncipe no será sentido ni de sus deudos ni de sus súbditos:* no lo llorarán *diciendo*: ¡Ay hermano! ¡ay hermana!" no lo lamentarán," *exclamando*: ¡Ay príncipe *desdichado!* ¡ay *malograda* grandeza!"

19. Sepultura asini sepelietur, putrefactus et proiectus extra portas Ierusalem.

19. Su sepultura será como la de un asno muerto; se le arrojará podrido fuera de las puertas de Jerusalen, *para que sea presa de las aves del cielo, y de las bestias de la tierra.*

20. Ascende Libanum, et cla-

20. *Infelice ciudad," que estás con-*

℣ 15. Hebr. dif. ¿Reinarás tú pues *tan largo tiempo* para envolverte así de cedro? De otro modo: ¿Reinarás tú *mas largo tiempo* porque te envuelves así de cedro, *porque te alojas en un palacio de cedro?*

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

℣ 16. En el hebreo se lée *tunc bene:* parece que los copistas omitieron la voz *ei*, como se lée en el versículo precedente.

Ibid. Hebr dif. ¿y no es esto conocerme? *¿esta conducta de Josías, no es una prueba de que él me conocia, y seguia mis órdenes?*

℣ 17. Hebr. dif. á ejercer la opresion.

℣ 18. Hebr. dif. tocante á Joakim.

Ibid. Esto es, la reina su esposa.

Ibid. El hebreo repite la misma palabra: no lo llorarán.

Ibid. Se lée en el hebreo *decor eius*, quizá por *domina*, siguiendo el paralelo de estas cuatro palabras: *frater et soror, domine et domina.*

℣ 20. Los verbos hebreos suponen un vocativo femenino: *Hija de Sion*, sube &c.

denada á sufrir estos males, sube al *monte* Líbano, y grita; levanta tu voz en Basan," y da gritos á los que pasan" *para implorar su socorro: mas tus gritos serán inútiles*, porque cuantos te amaban han sido reducidos á polvo," *y los Egipcios tus aliados no están en estado de socorrerte.*

ma: et in Basan da vocem tuam, et clama ad transeuntes, quia contriti sunt omnes amatores tui.

21. *Por lo demas, no debes atribuir tus desgracias mas que á tí misma; pues por lo que á mi toca, dice el Señor*, yo te hablé cuando estabas en la abundancia, y tú dijiste: No he de oir. Tal ha sido tu *ordinaria* conducta desde tu adolescencia, porque jamas oiste mi voz, *y solo has escuchado con gusto los delirios de tus falsos profetas.*

21. Locutus sum ad te in abundantia tua; et dixisti: Non audiam: haec est via tua ab adolescentia tua, quia non audisti vocem meam:

22. *Por esta razon, solo* se alimentarán de viento tus pastores todos, *todos tus sacerdotes, tus príncipes y profetas: ellos serán dispersados como la paja,"* y todos tus amadores, *en quienes ponias tu confianza*, irán al cautiverio *lo mismo que tú*; y entónces quedarás confundida, y te avergonzarás de toda tu malicia.

22. Omnes pastores tuos pascet ventus, et amatores tui in captivitatem ibunt: et tunc confunderis, et erubesces ab omni malitia tua.

23. Tú que tienes tu asiento en el Líbano, y formas tu nido en los cedros, *ciudad soberbia, envanecida de tu situacion y de la magnificencia de tus palacios*, ¡cómo gemirás cuando te hayan acometido los dolores, dolores semejantes á los que sufre la que está de parto! *Así los probarán tus príncipes y moradores, ó Jerusalen; porque mi venganza no se limitará á Joakim, y habrá de pasar hasta su sucesor.*

23. Quae sedes in Libano, et nidificas in cedris, quomodo congemuisti cùm venissent tibi dolores, quasi dolores parturientis?

24. *Y* juro por mí mismo, dice el Señor, que aunque Jeconías," hijo de Joakim, rey de Judá, fuese *para mí* como un anillo en mi mano derecha, lo arrancaré de allí,"

24. Vivo ego, dicit Dominus: quia si fuerit Iechonias filius Ioakim regis Iuda, annulus in manu dextera mea, inde evellam eum.

℣ 20. El *Líbano*, monte elevado al noroeste de la Palestina: el *Basan*, fértil monte al nordeste: uno y otro puede ser símbolo de los montes en que Jerusalen estaba edificada. Véase el verso 23.

Ibid. En el hebreo se lée, *e transitibus*, por *ad transeuntes.*

Ibid. Lit. han sido despedazados.

℣ 22. Hebr. dif. El viento llevará á apacentar, *arrebatará y dispersará* tus pastores (dif. tus aliados); y los que te amaban serán llevados cautivos.

℣ 24. Aquí se lée en el hebreo *Conías* por *Jeconías*, y se halla lo mismo en el verso 28.

Ibid. En el hebreo se lée irregularmente *evellam te*, por *evellam eum.*

25. Et dabo te in manu quaerentium animam tuam, et in manu quorum tu formidas faciem, et in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manu Chaldaeorum.

25. Y, lo entregaré en manos de los que anhelan arrancarle la vida, y en manos de aquellos cuyo aspecto te amedrenta, en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, y en manos de los Caldeos *sus súbditos. Así es como he de tratarte, príncipe impío*;

26. Et mittam te, et matrem tuam, quae genuit te in terram alienam, in qua nati non estis, ibique moriemini:

26. Yo te enviaré á tí y á tu madre que te dió á luz, á una tierra extraña en que no habeis nacido, y allí moriréis.

27. Et in terram, ad quam ipsi levant animam suam ut revertantur illuc: non revertentur.

27. Suspirará su alma, ansiosa de volver á esta tierra; empero jamas volverán á ella."

28. Numquid vas fictile atque contritum vir iste Iechonias? numquid vas absque omni voluptate? quare abiecti sunt ipsi et semen eius, et proiecti in terram, quam ignoraverunt?

28. *Señor*, este Jeconías, este hombre distinguido," ¿es acaso un vaso de tierra y quebrado *que ya para nada sirve?*" ¿es una vasija del todo despreciable? ¿Por qué *pues* han sido así desechados él y su linage, y arrojados á una tierra que les era desconocida? *La causa es, que no han querido reconocer ni servir al Señor, que los habia establecido para que reinasen en este pais.*

29. Terra, terra, terra, audi sermonem Domini.

29. O tierra, ó tierra, ó tierra, escucha la palabra del Señor.

30. Haec dicit Dominus: Scribe virum istum sterilem, virum, qui in diebus suis non prosperabitur: nec enim erit de semine eius, vir, qui sedeat super solium David, et potestatem habeat ultra in Iuda.

30. Estas cosas dice el Señor: Escribe" que este hombre *para castigarlo de su infidelidad*, será estéril; que no prosperará en sus dias; pues no habrá un varon de su linage que se siente sobre el solio de David, y tenga en lo venidero la potestad soberana en Judá."

℣ 27. Dif. y no volverán jamas á esta tierra, hácia la cual suspira su alma con deseo de volver á ella.

℣ 28. Esto es lo que significa en el estilo hebreo la expresion *vir iste*.

Ibid. Hebr. dif. ¿Es acaso un ídolo, una *estatua* despreciable y quebrada? ¿es un vaso que nada tiene ya apreciable? La conjuncion *et* ó *atque* falta en el hebreo.

℣ 30. Vulg. lit. *scribe*. Hebr. *scribite*.

Ibid. Jeconías no fué del todo estéril: consta por la misma Escritura que tuvo un hijo llamado Salatiel, y que fué padre de Zorobabel. 1. *Par.* III. 17. *Matth.* 1. 12. Mas fué estéril en cuanto no tuvo descendiente que le sucediese en el reino de Judá, con la misma autoridad y poder que él y sus predecesores.

CAPITULO XXIII.

Amenazas contra los pastores infieles. Vuelta de la cautividad. Reinado del Mesías. Dolor y aficion de Jeremías. Reprensiones y amenazas contra los falsos profetas, y contra los que desprecian la palabra del Señor en boca de los verdaderos.

1. ¡Ay de los pastores" que pierden y destrozan" el rebaño de mis pastos! dice el Señor.

2. Por tanto, he aquí lo que dice el Señor Dios de Israel á los pastores que apacientan mi pueblo: Vosotros habeis dispersado mis ovejas, habeislas arrojado, y no las habeis visitado *en sus necesidades*; mas yo os visitaré *en mi furor*, para castigar la malicia de vuestros anhelos, dice el Señor.

3. Y yo recogeré los restos de mi rebaño, de todas las tierras en que los hubiere arrojado, y los restituiré á sus campos, y crecerán y se multiplicarán.

4. Les suscitaré pastores" que vi- *Supr.* III. 15. gilen sobre ellos, y los apacienten: no temerán ya mis ovejas, ni se espantarán; y ninguna se echará ménos de su número, dice el Señor;

5. *Porque* el tiempo viene, dice el *Isai.* IV. 2.— XL. 11. *et* XLV. 8. *Ezech.* XXXIV. 12. Señor, en que yo suscitaré á David un linage" justo; reinará un rey, y será sabio, y obrará conforme á la equidad, y *administrará* justicia en la tierra.

6. En esos dias se salvará Judá; *Deut.* XXXIII. 28. Israel morará en sus casas sin temor alguno; y he aquí el nombre que darán á este rey: El Señor que es nuestro justo *por excelencia, fuente de nuestra justicia, y principio de nuestra felicidad."*

1. Vae pastoribus, qui disperdunt et dilacerant gregem pascuae meae, dicit Dominus.

2. Ideo haec dicit Dominus Deus Israel ad pastores, qui pascunt populum meum: Vos dispersistis gregem meum, et eiecistis eos, et non visitastis eos: ecce ego visitabo super vos malitiam studiorum vestrorum, ait Dominus.

3. Et ego congregabo reliquias gregis mei de omnibus terris, ad quas eiecero eos illuc: et convertam eos ad rura sua: et crescent et multiplicabuntur.

4. Et suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultra, et non pavebunt: et nullus quaeretur ex numero, dicit Dominus.

5. Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et suscitabo David germen iustum: et regnabit rex, et sapiens erit: et faciet iudicium et iustitiam in terra.

6. In diebus illis salvabitur Iuda, et Israel habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus iustus noster.

℣ 1. Esta es una consecuencia del discurso precedente.

Ibid. Hebr. que dispersan.

℣ 4. Estos pastores son, segun la letra, Zorobabel, Jesus, hijo de Josedec, Esdras, Nehemías, y los demas que gobernaron á Judá despues del cautiverio.

℣ 5. Lit. un germen.

℣ 6. Hebr. dif. JEHOVA, nuestra justicia. Este es el gran nombre de Dios, nombre incomunicable á todo otro que á Dios. Atribúyese aquí al Mesías, á Jesucristo, porque Jesucristo es Dios verdadero, Hijo de Dios, igual, y consubstancial á su Padre, y al mismo tiempo el principio de nuestra justicia; pues todos los Padres é intérpretes cristianos reconocen que su reino es el anunciado aquí en estos dos ver-

7. Propter hoc ecce dies veniunt, dicit Dominus, et non dicent ultra: Vivit Dominus, qui eduxit filios Israel de Terra Ægypti:

8. Sed: Vivit Dominus, qui eduxit et adduxit semen domus Israel de Terra Aquilonis, et de cunctis terris, ad quas ejeceram eos illuc: et habitabunt in terra sua.

9. Ad prophetas: Contritum est cor meum in medio mei, contremuerunt omnia ossa mea: factus sum quasi vir ebrius, et quasi homo madidus à vino à facie Domini, et à facie verborum sanctorum ejus.

10. Quia adulteris repleta est terra, quia à facie maledictionis luxit terra, arefacta sunt arva deserti: factus est cursus eorum malus, et fortitudo eorum dissimilis.

11. Propheta namque et sacerdos polluti sunt: et in domo mea inveni malum eorum, ait Dominus.

12. Idcirco via eorum erit quasi lubricum in tenebris: impel-

7. Por esta causa he aquí que viene el tiempo, dice el Señor, en que ya no se dirá: Vive el Señor que sacó de la tierra de Egipto á los hijos de Israel,

8. Sino: Vive el Señor que sacó y condujo el linage de la casa de Israel de la tierra del Aquilon y de todos los paises, á donde los habia yo arrojado, para que *de nuevo* habitasen en su tierra." *Supr.* XVI. 14.

9. *En seguida dirigió Jeremías estas palabras* á los *falsos* profetas:" Mi corazon está hecho pedazos dentro de mí: estremeciéronse todos mis huesos: heme visto como un hombre ébrio, como un hombre lleno de vino," *todo turbado, y que no acierta á sostenerse* en presencia del Señor, y á vista de sus palabras santas, *considerando el desprecio que de ellas se hace sobre la tierra;*

10. Porque *á pesar de las prohibiciones intimadas por esta divina palabra,* la tierra está llena de adúlteros;" la tierra llora en vista de las blasfemias *que en ella se profieren, y de los juramentos que en ella se hacen,"* secándose los campos del desierto *por la malicia de sus habitantes:* corrieron para hacer mal, y *han empleado* su poder en la injusticia," *sin que nadie se opusiese;*

11. Pues el profeta y el sacerdote se han corrompido *como los otros;* y en mi *propia* casa encontré los males que hicieron, *colocando en ella y adorando sus ídolos,* dice el Señor.

12. Por tanto, su camino será como una senda resbaladiza en tinieblas;

sículos. El es hijo de David segun la carne, y Dios por su nacimiento eterno del seno de su Padre.

℣ 8. Esta libertad temporal de la cautividad de Babilonia, era un símbolo de la redencion eterna que Jesucristo nos ha procurado, librándonos de la servidumbre del demonio.

℣ 9. Aquí comienza un nuevo discurso contra los falsos profetas de Judá, y en seguida contra los sacerdotes que los apoyan con su crédito entre el pueblo.

Ibid. Se lée en el hebreo *transivit eum,* acaso por *turbavit eum*: el sentido es, *quem turbavit vinum,* ó *turbatus á vino*: un hombre turbado por el vino

℣ 10. Esto puede entenderse de la misma idolatría, que de ordinario se expresa bajo la idea de adulterio, porque el alma debe unirse á Dios como á su esposo.

Ibid. Dif. la tierra llora á causa de las maldiciones *que el Señor ha pronunciado contra ella, y que los malos han acarreado sobre ella por sus crímenes.*

Ibid. El sentido del hebreo es: su fuerza no es recta; *no se ha empleado en lo que debia.*

pues serán empujados *con fuerza*, y *todos juntos* caerán en él, porque los agobiaré de males al tiempo en que haya de visitarlos *en mi cólera*, dice el Señor.

lentur enim, et corruent in ea: afferam enim super eos mala, annum visitationis eorum, ait Dominus.

13. Yo ví la extravagancia en los profetas de Samaria, *puesto que* profetizaban en nombre de Baal, y engañaban á mi pueblo de Israel, *haciéndole creer que ese ídolo mudo les había hablado.*

13. Et in prophetis Samariae vidi fatuitatem: prophetabant in Baal, et decipiebant populum meum Israel.

14. Ví tambien á los profetas de Jerusalen semejantes á las *mugeres* adúlteras *que abandonan á sus maridos por seguir á otros: ellos igualmente han abandonado á su Dios, por seguir á los ídolos.* Ví *asimismo entre ellos* el camino de la mentira *preferido al de la verdad;" pues* fortificaron las manos de los perversos, *lisonjeándolos en su malicia*, para que nadie se convirtiese" del desarreglo de su vida; *de suerte que* todos han llegado á ser delante de mí como Sodoma, y los moradores de Jerusalen como Gomorra.

14. Et in Prophetis Ierusalem vidi similitudinem adulterantium, et iter mendacij: et confortaverunt manus pessimorum ut non converteretur unusquisque à malitia sua: facti sunt mihi omnes ut Sodoma; et habitatores eius quasi Gomorrha.

Supr. IX. 15.

15. Por tanto, esto dice el Señor de los ejércitos á los profetas *corrompidos:* Yo les daré á comer agenjos, y haré que beban hiel, pues de los profetas de Jerusalen ha brotado la corrupcion sobre toda la tierra.

15. Propterea haec dicit Dominus exercituum ad prophetas: Ecce ego cibabo eos absinthio, et potabo eos felle: à prophetis enim Ierusalem egressa est pollutio super omnem terram.

Infr. XXVII. 9. XXIX. 8. *Supr.* V. 12. XIV. 13.

16. *Pueblo de Jerusalen*, he aquí lo que dice el Señor de los ejércitos: No deis oido á las palabras de los *falsos* profetas que os profetizan *falsamente*, y os engañan *prometiéndoos la paz á pesar de los excesos de vuestra malicia; porque hablando así*, profieren las visiones de su corazon, no lo que han sabido de la boca del Señor.

16. Haec dicit Dominus exercituum: Nolite audire verba prophetarum, qui prophetant vobis, et decipiunt vos: visionem cordis sui loquuntur, non de ore Domini.

17. Ellos dicen á los que me blasfeman:" El Señor lo ha dicho: Tendréis

17. Dicunt his, qui blasphemant me: Locutus est Domi-

℣ 14. Hebr. dif. He visto tambien cosas horribles en los profetas de Jerusalen; ellos cometen adulterios, andan en la senda de la mentira.

Ibid. En el hebreo se lée *ut non converterentur*, por *ad non convertendum*, segun el estilo ordinario de los Hebreos.

℣ 17. Hebr. dif. á los que me desprecian, y *me insultan*. O segun los Setenta: á los que desprecian la palabra del Señor: Vosotros tendréis paz. En el hebreo se lée: *Dicentes dicendo*, por *dicentes dicunt*: dicen y tedicen, *dicen sin cesar.*

sus: Pax erit vobis, et omni, qui ambulat in pravitate cordis sui, dixerunt: Non veniet super vos malum.

paz; y á todo el que camina en la perversidad de su corazon, han dicho: *No temais;* ningun mal vendrá sobre vosotros.

18. Quis enim affuit in consilio Domini, et vidit et audivit sermonem eius? quis consideravit verbum illius et audivit?

18. Empero ¿quién de entre vosotros ha asistido al consejo del Señor, y ha presenciado y oido sus palabras? ¿quién consideró y oyó lo que él ha dicho?"

19. Ecce turbo Dominicae indignationis egredietur, et tempestas erumpens: super caput impiorum veniet.

19. *Así, no obstante las predicciones de los falsos profetas,"* el torbellino de la indignacion divina, estallará sobre la cabeza de los impíos; y la tempestad, rasgando la nube, caerá sobre ellos. *Infr.* XXX. 14.

20. Non revertetur furor Domini usque dum faciat, et usque dum compleat cogitationem cordis sui: in novissimis diebus intelligetis consilium eius.

20. No retrocederá el furor del Señor hasta que haya ejecutado y cumplido *todas* las determinaciones de su corazon: en los dias postrimeros comprenderéis su designio *sobre vosotros," y entónces veréis cuan distinto es de lo que os habian prometido.*

21. Non mittebam prophetas, et ipsi currebant: non loquebar ad eos, et ipsi prophetabant.

21. *Ni esto debe sorprenderos; porque* yo no enviaba esos profetas, y ellos por sí mismos corrian: yo no les hablaba, y ellos profetizaban. *Infr.* XXVII. 15. XXIX. 9.

22. Si stetissent in consilio meo, et nota fecissent verba mea populo meo, avertissem utique eos à via sua mala, et à cogitationibus suis pessimis.

22. Si hubieran asistido á mi consejo, *segun pretendian,* y hubieran hecho conocer mis palabras al pueblo mio, *este se habria convertido á mí,* y yo ciértamente los habria separado" de su mala vida, y de sus malvados pensamientos; *pero en vez de inducirlos á renunciar sus pecados, los han mantenido en ellos con sus falsas predicciones, lisonjeándose de que sus mentiras me serian desconocidas; porque me han considerado á mucha distancia de ellos.*

23. Putasne Deus è vicino ego sum, dicit Dominus? et non Deus de longè?

23. ¿Se piensa acaso que yo soy Dios *solo* de cerca, dice el Señor, y que de léjos no soy Dios?

24. Si occultabitur vir in absconditis: et ego non videbo

24. Aunque se oculte el hombre en escondrijos *para obrar el mal,* ¿no lo

V 18. Se lée en el hebreo: *Verbum meum,* por *verbum eius.*

V 19. Vulg. lit. *dominicae indignationis,* quizá por *Domini cum indignatione;* á lo ménos parece que este es el sentido del hebreo, en donde la preposicion *cum* se halla omitida por los copistas á lo que parece.

V 20. Hebr. dif. y al fin tendréis la inteligencia *de sus designios, los comprenderéis.*

V 22. El hebreo y los Setenta: ellos los habrian apartado. Algunas ediciones latinas leen en el mismo sentido *avertissent,* en vez de *avertissem.*

he de ver *en cualquiera parte que esté?* ¿No soy yo, dice el Señor, quien llena el cielo y tierra?"

25. He oido *pues* lo que han dicho los profetas, que profetizan en mi nombre la mentira, y dicen: Soñé, soñé *por inspiracion del Señor, cuando yo nada les he inspirado.*

26. ¿Hasta cuándo durará esto en el corazon de los profetas que vaticinan la mentira," y profetizan las ilusiones de su corazon?

27. Ellos quieren hacer que el pueblo mio se olvide de mi nombre á causa de sus sueños, que cada uno va contando al que se le acerca, como sus padres se olvidaron de mi nombre á causa de Baal.

28. *Mas* el profeta que tiene un sueño *de esta especie,* cuente su sueño; y el que ha escuchado mi palabra, anuncie mi palabra con verdad, *y se verá que hay una diferencia infinita entre mi palabra y sus devaneos. En efecto,* ¿qué comparacion hay, dice el Señor, entre la paja y el grano?

29. ¿Por ventura no son como el fuego mis palabras, dice el Señor, y como el martillo que rompe la piedra *mas dura?" Las suyas al contrario, ¿no son como las pajas que se lleva el viento, y como vanas fantasmas que se disipan?*

30. Por tanto, yo vengo á los profetas, dice el Señor, que roban mis palabras, *y las ocultan* cada uno á su prójimo, *por no chocar con sus corrompidas inclinaciones."*

31. Yo vengo á los profetas, dice el Señor, que mueven sus lenguas, y dicen: Esto dice el Señor, *cuando el Señor no ha hablado."*

eum, dicit Dominus? numquid non caelum et terram ego impleo, dicit Dominus?

25. Audivi quae dixerunt prophetae, prophetantes in nomine meo mendacium, atque dicentes: Somniavi, somniavi.

26. Usquequo istud est in corde prophetarum vaticinantium mendacium, et prophetantium seductiones cordis sui?

27. Qui volunt facere ut obliviscatur populus meus nominis mei propter somnia eorum, quae narrat unusquisque ad proximum suum: sicut obliti sunt patres eorum nominis mei propter Baal.

28. Propheta, qui habet somnium, narret somnium: et qui habet sermonem meum, loquatur sermonem meum verè: quid paleis ad triticum, dicit Dominus?

29. Numquid non verba mea sunt quasi ignis, dicit Dominus: et quasi malleus conterens petram?

30. Propterea ecce ego ad prophetas, ait Dominus: qui furantur verba mea unusquisque â proximo suo.

31. Ecce ego ad prophetas, ait Dominus: qui assumunt linguas suas, et aiunt: Dicit Dominus.

℣ 26. Se lée en el hebreo: *usquequo numquid erit in corde,* acaso por *usquequo erunt in populo meo &c.* ¿Hasta cuándo habrá en mi pueblo profetas, &c.

℣ 29. Hebr. lit. la roca.

℣ 30 Dif. que roban mis palabras cada uno á sus hermanos, *desviándolos de creer la paz de los que hablan verdadéramente en mi nombre.*

℣ 31. En el hebreo se léo: *qui assumunt,* quizá en vez de *et amoenum faciunt dictum:* Vengo á los profetas que tienen la dulzura en la lengua, y amenizan sus discursos.

32. Ecce ego ad prophetas somniantes mendacium, ait Dominus: qui narraverunt ea, et seduxerunt populum meum in mendacio suo, et in miraculis suis: cùm ego non misissem eos, nec mandassem eis, qui nihil profuerunt populo huic, dicit Dominus.

32. Yo vengo á los profetas, que soñando mentiras, dice el Señor, las han referido *como verdades que yo les he revelado*, y han seducido á mi pueblo con sus mentiras y con sus *falsos* milagros, *que pretenden hacer en nombre mio*," no habiéndolos yo enviado, ni dádoles órden alguna á ellos, que nada aprovecharon á este pueblo, dice el Señor. *Por el contrario, lo han perjudicado infinitamente; porque le han inspirado tan gran disgusto por mi palabra, que ya la miran como una carga insoportable, y aun han tenido la insolencia de llamarla por desprecio, la carga del Señor. Mas declároles que no quiero ya que la llamen así, y que cualquiera que lo hiciere, será severísimamente castigado.*

33. Si igitur interrogaverit te populus iste, vel propheta, aut sacerdos, dicens: Quod est onus Domini? dices ad eos: Vos estis onus. Projiciam quippe, vos dicit Dominus.

33. Si este pueblo pues, ó bien algun profeta ó sacerdote, *queriendo saber lo que yo hubiere anunciado*, te preguntare, diciendo: ¿Cuál es *al presente* la carga del Señor? diráslee: Vosotros mismos sois la carga *que el Señor no puede ya soportar*; por lo que os arrojaré léjos de mí, dice el Señor."

34. Et propheta, et sacerdos, et populus qui dicit: Onus Domini: visitabo super virum illum, et super domum eius.

34. Y al profeta, y al sacerdote y al pueblo que dijere:" La carga del Señor: yo visitaré *en mi cólera* á el tal hombre y á su casa, *y los trataré con la mayor severidad.*

35. Haec dicetis unusquisque ad proximum, et ad fratrem suum: Quid respondit Dominus? et quid locutus est Dominus?

35. *Para evitar este justo castigo*, diréis cada uno á su prójimo, y á su hermano:" ¿Qué respondió el Señor? ¿Qué ha dicho el Señor?

36. Et onus Domini ultra non

36. Y no se mentará mas carga del

℣ 32. Hebr. dif. por sus variaciones *entre el culto de Dios y el de los ídolos.* O segun los Setenta, por sus extravíos.

℣ 33. Se lée en el hebreo *apud quid onus*, por *vos onus*; se subentiende *estis*, segun el uso de los Hebreos. Las profecías desagradables se llamaban por lo comun carga, *onus. L.* XIII. 1. XV. 1. XVII. 1. XIX. 1. XXI. 1. XXII. 1. XXIII. 1. *et alibi* Pero entónces los Judíos abusaban de esta palabra; y despreciando las amenazas del Señor en boca de su profeta, se presentaban á Jeremías, y le decian con insulto: ¿Cuál es hoy la carga del Señor? ¿Qué nuevas amenazas pretendes hacernos aun en su nombre? El Señor pues haciendo aquí alusion á este temerario lenguage, manda al profeta decirles: Vosotros sois la carga que el Señor no puede ya soportar.

℣ 34. Dif ¿Cuál es la carga del Señor?

℣ 35. En vez de *Haec*, se lée en el hebreo *sic*, acaso en lugar de *et non*, que parece enlazarse mejor con lo que precede y sigue: Yo visitaré á este hombre, y á su casa, y no dirá ya cada uno de vosotros á su prójimo, ni á su hermano: ¿Qué ha respondido el Señor &c. ni se hablará mas de la carga del Señor, &c

Señor, porque *si se sigue usando semejante lenguage*, será carga para cada uno su propia palabra, *que atraerá sobre él los males con que mereceis ser agobiados*, ya que habeis pervertido las palabras del Dios vivo, del Señor de los ejércitos *que es* nuestro Dios.

memorabitur: quia onus erit unicuique sermo suus: et pervertistis verba Dei viventis, Domini exercituum Dei nostri.

37. *Así que, cuando quieras saber cuál es la voluntad del Señor*, dirás de este modo al profeta: ¿Qué te respondió el Señor? ¿Qué te ha dicho el Señor?

37. Haec dices ad prophetam: Quid respondit tibi Dominus? et quid locutus est Dominus?

38. Mas si dijeres: La carga del Señor, el Señor dice por ello: Por cuanto llamaste á esta palabra, carga del Señor; y yo habia enviado á vosotros, diciendo: No digais: Carga del Señor."

38. Si autem onus Domini dixeritis: propter hoc haec dicit Dominus: Quia dixistis sermonem istum: Onus Domini: et misi ad vos, dicens: Nolite dicere: Onus Domini:

39. Por esto mismo os tomaré, llevándoos *cual carga pesada é incómoda*, y os abandonaré, *y arrojaré*" léjos de mi vista, y tambien á la ciudad que dí á vosotros y á vuestros padres.

39. Propterea ecce ego tollam vos portans, et derelinquam vos, et civitatem, quam dedi vobis, et patribus vestris à facie mea.

Supr. xx. 11. 40. Y os entregaré para siempre al oprobio, y á la ignominia eterna, que jamas se borrará con el olvido."

40. Et dabo vos in opprobrium sempiternum, et in ignominiam aeternam, quae numquam oblivione delebitur.

℣ 39. Este es el sentido del hebreo: Yo mismo os llevaré como una carga, y os arrojaré léjos de mi vista, &c.

℣ 40. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, parece que de aquí debe pasarse al capítulo XXVI. Véase el prefacio.

CAPITULO XXIV.

Vision de dos canastillos; uno lleno de higos buenos, que representan á los Judíos llevados cautivos á Babilonia, y otro lleno de higos malos, que representan á los Judíos que quedaron en Judea, ó se retiraron á Egipto.

Antes de la era cr. vulgar 599. 1. Mostróme el Señor *un dia una vision*, y *me pareció ver que* habia dos canastillos llenos de higos puestos delante del templo del Señor," *y esto sucedió* despues que Nabucodonosor, rey de Babilonia, transportó á Jeconías, hijo de Joakim, rey de Judá, con sus príncipes, artífices é ingenieros,"

1. Ostendit mihi Dominus: et ecce duo calathi pleni ficis, positi ante templum Domini, postquam transtulit Nabuchodonosor rex Babylonis Iechoniam filium Ioakim regem Iuda, et principes eius, et fabrum, et inclusorem de

℣ 1. Es á saber, en el atrio de los sacerdotes, delante de la puerta del Santuario. Allí era donde se ponian las primicias delante del altar del Señor. *Deut.* XXVI. 4. *Ibid.* En el hebreo la primera palabra es vaga, y significa toda clase de obreros que trabajan en madera, piedra y metales; la segunda es poco conocida; viene de una que significa *cerrar*: algunos la explican de los ingenieros, hábiles para condu-

Ierusalem, et adduxit eos in Babylonem.

2. Calathus unus ficus bonas habebat nimis, ut solent ficus esse primi temporis: et calathus unus ficus habebat malas nimis, quae cómedi non poterant, eò quòd essent malae.

3. Et dixit Dominus ad me: Quid tu vides Ieremia? Et dixi: Ficus, ficus bonas, bonas valde: et malas, malas valde: quae cómedi non possunt, eò quòd sint malae.

4. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

5. Haec dicit Dominus Deus Israël: Sicut ficus hae bonae: sic cognoscam transmigrationem Iudæ, quam emisi de loco isto in Terram Chaldaeorum, in bonum.

6. Et ponam oculos meos super eos ad placandum, et reducam eos in terram hanc: et aedificabo eos, et non destruam: et plantabo eos, et non evéllam.

7. Et dabo eis cor ut sciant me, quia ego sum Dominus: et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum: quia revertentur ad me in tote corde suo.

8. Et sicut ficus pessimae, quae cómedi non possunt, eò quòd sint malae: haec dicit Dominus, sic dabo Sedeciam regem Iudæ, et principes eius, et reliquos de Ierusalem, qui remanserunt in urbe hac, et qui habitant in terra Ægypti.

9. Et dabo eos in vexationem, afflictionemque omnibus

y los llevó de Jerusalen á Babilonia.

2. Contenia el un canastillo higos muy excelentes, como suelen ser los higos de la primera estacion; y el otro canastillo tenia higos malos en extremo, que no podian comerse de puro malos.

3. Díjome entónces el Señor: ¿Qué ves tú, Jeremías? Y yo respondí: Higos, higos buenos, excelentes; y malos, muy malos, que por ser malos, no pueden comerse.

4. Y el Señor me dirigió la palabra, diciendo:

5. Esto dice el Señor Dios de Israel: Así como estos higos son buenos, así trataré bien á los que he enviado de este lugar, y han sido transferidos de Judá al pais de los Caldeos, *por cuanto ellos se han humillado, y han apaciguado mi cólera con su penitencia.*

6. Y pondré en ellos mis ojos favorables, y los volveré á traer á esta tierra; los edificaré, y no los destruiré ya; los plantaré, y no los arrancaré.

7. Y les daré un corazon *dócil*, para que me conozcan, y sepan que yo soy el Señor: ellos serán mi pueblo, y yo seré su Dios, porque se volverán á mí de todo su corazon. *Supr.* VII. 23. *Infr.* XXXI. 33.

8. Y así como veis estos higos malísimos, que no pueden comerse por ser malos, así, dice el Señor," abandonaré á Sedecías, rey de Judá, á los príncipes suyos, á los que han quedado de Jerusalen, y permanecieron en esta ciudad," ó habitan en la tierra de Egipto *contra mi órden.* *Infr.* XXIX. 17.

9. Los entregaré á las vejaciones y afliccion en todos los reinos de la

cir las obras de un sitio. La misma palabra se halla en el libro 4.º de los Reyes, XIV. 14.

V 8. Se lée en el hebreo *quia* ántes de *haec dicit Dominus*; pero los Setenta y la Vulgata no lo expresan, y es bien claro que es una falta del copista, que puede proceder de una repeticion ocasionada por la semejanza en hebreo de la palabra *sic*.

Ibid. Hebr. en esta tierra.

tierra: serán el oprobio, el juguete, la fabula y la maldicion de los hombres en cuantos lugares los he arrojado.

regnis terrae: in opprobrium, et in parabolam, et in proverbium, et in maledictionem in universis locis, ad quae ejeci eos.

Infr. XXIX. 17. 10. Y enviaré contra ellos la espada, el hambre y la peste, hasta que sean exterminados de la tierra que les dí á ellos y á sus padres, *porque se han hecho dignos de estos castigos.*"

10. Et mittam in eis gladium, et famem, et pestem: donec consumantur de terra, quam dedi eis, et patribus eorum.

℣ 10. Queriéndose seguir el órden de los tiempos, parece que es menester pasar de aqui á los cap. XXIX. XXX. y XXXI. Véase el prefacio.

CAPITULO XXV.

Indocilidad de Judá á la voz del profeta. Venganza del Señor sobre Judá y las naciones que la rodean. Setenta años de cautividad. Venganza del Señor sobre Babilonia. Caliz de la ira del Señor: ejecucion de sus venganzas.

Antes de la era cr. vulgar 607. 1. PALABRA que fué dirigida á Jeremías de todo el pueblo de Judá, en el año cuarto *del reinado* de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá (que es el primero de *el de* Nabucodonosor, rey de Babilonia),"

1. VERBUM, quod factum est ad Ieremiam de omni populo Iuda in anno quarto Ioakim filij Iosiae regis Iuda, (ipse est annus primus Nabuchodonosor regis Babylonis),

2. La cual anunció el profeta Jeremías á todo el pueblo de Judá y á todos los moradores de Jerusalen, diciendo:

2. Quod locutus est Ieremias propheta ad omnem populum Iuda, et ad universos habitatores Ierusalem, dicens:

3. Desde el año décimotercio de Josías, hijo de Amon, rey de Judá, hasta este dia, han pasado veinte y tres años;" y habiéndome dirigido el Señor *desde entónces* su palabra, os la he anunciado *durante todo este tiempo* con actividad," y no me habeis escuchado;

3. A tertiodecimo anno Iosiae filij Amon regis Iuda usque ad diem hanc; iste tertius et vigesimus annus, factum est verbum Domini ad me, et locutus sum ad vos de nocte consurgens et loquens: et non audistis.

4. Y el Señor ha enviado á vosotros todos los profetas sus siervos contínuamente, y vosotros no lo habeis oido, ni habeis inclinado vuestras orejas para oirlo,

4. Et misit Dominus ad vos omnes servos suos prophetas, consurgens diluculò, mittensque et non audistis, neque inclinastis aures vestras ut audiretis.

℣ 1. Para conciliar esta data con la historia de Daniel, y con la cronología de la historia profana, se observa que este primer año de Nabucodonosor no es en el que comenzó á reinar solo despues de la muerte de su padre Nabopolassar, sino en el que fué asociado al imperio, dos años ántes de la muerte de este príncipe.

℣ 3. O mas bien: Este es el año vigésimotercio. Véase lo que sobre esto se ha dicho en la *Disertacion sobre los* 390 *años* de que se habla en la profecía de Ezequiel, al frente del libro de este profeta, tom. XV.

Ibid. Se lée en el hebreo, *mane consurgam*, por *mane consurgens*, como en el ℣ siguiente, y en ello convienen los Rabinos.

5. Cùm diceret: Revertimini unusquisque à via sua mala, et à pessimis cogitationibus vestris: et habitabitis in terra, quam dedit Dominus vobis, et patribus vestris à saeculo et usque in saeculum.

5. Cuando él *os* decia: Tornaos cada uno de su mala senda, y de sus depravados pensamientos, y habitaréis de siglo en siglo en la tierra que el Señor dió á vosotros y á vuestros padres.

4. *Reg.* XVII. 13. *Supr.* XVIII. 11. *Infr.* XXXV. 15.

6. Et nolite ire post deos alienos ut serviatis eis, adoretisque eos: neque me ad iracundiam provocetis in operibus manuum vestrarum, et non affligam vos.

6. No querais ir en pos de dioses extrangeros para servirles y adorarlos, ni me provoqueis á enojo con las obras de vuestras manos; y no os afligiré.

7. Et non audistis me, dicit Dominus, ut me ad iracundiam provocaretis in operibus manuum vestrarum in malum vestrum.

7. Con todo, no me oisteis, dice el Señor; de manera que me habeis provocado á ira con las obras de vuestras manos, para mal vuestro, *segun os habia yo amenazado.*

8. Propterea haec dicit Dominus exercituum: Pro eo quòd non audistis verba mea:

8. Por tanto, el Señor de los ejércitos dice estas cosas: Puesto que no habeis escuchado mis palabras,

9. Ecce ego mittam, et assumam universas cognationes Aquilonis, ait Dominus, et Nabuchodonosor regem Babylonis servum meum: et adducam eos super terram istam, et super habitatores eius, et super omnes nationes, quae in circúitu illius sunt: et interficiam eos, et ponam eos in stuporem et in sibilum, et in solitudines sempiternas.

9. He aquí que yo tomaré todas las familias del Aquilon, dice el Señor, y las enviaré con Nabucodonosor, rey de Babilonia, *que es* mi siervo, *instrumento de mi cólera, y ministro de mi venganza*; y los traeré sobre esta tierra, sobre sus moradores, y sobre todas las naciones que hay en sus contornos; les daré muerte; los haré *por su ruina* el asombro y la fábula *de los hombres*, y convertiré *sus ciudades* en soledades sempiternas.

10. Perdamque ex eis vocem gaudij et vocem laetitiae, vocem sponsi, et vocem sponsae, vocem molae, et lumen lucernae.

10. Haré cesar entre ellos los gritos de placer, y los cantos de alegria; los cánticos del esposo, y los de la esposa; el ruido de la piedra de molino, y la luz de la lámpara.

Supr. VII. 34. XVI. 9. *Infr.* XXXIII. 11.

11. Et erit universa terra haec in solitudinem, et in stuporem: et servient omnes gentes istae regi Babylonis septuaginta annis.

11. Y toda esta tierra será un desierto, que espantará á los que lo vieren;" y todas estas naciones quedarán sujetas al rey de Babilonia por espacio de setenta años."

2. *Par.* XXXVI. 21. 1. *Esdr.* I. 1. *Infr.* XXVI. 6 XXIX. 10. *Dan.* IX. 2.

12. Cùmque impleti fuerint septuaginta anni, visitabo super regem Babylonis, et super gentem illam, dicit Domi-

12. Y cuando se hubieren completado los setenta años, visitaré *en mi furor* al rey de Babilonia y su pueblo, dice el Señor; *juzgaré* su iniquidad, y

℣ 11. La conjuncion *et* falta en el hebreo.

Ibid. Se cuentan estos setenta años desde el primero de Nabucodonosor, el 606 ántes de la era vulgar cristiana, y concluyen en el primero de Ciro, rey de Persia, que dió la libertad á los Judíos el año de 536. 1. *Esdr.* 1. 1.

derramaré mi enojo sobre la tierra de los Caldeos, *que han manchado con sus crímenes*, y la reduciré á sempiternas soledades.

13. Y cumpliré sobre aquella tierra todas las palabras que contra ella he pronunciado, todo lo que está escrito en este libro, y cuantas cosas profetizó Jeremías contra todas las naciones, *que predijo quedarian sometidas al rey de Babilonia, y lo han sido en efecto.*

14. (Pues sirvieron á los Caldeos, no obstante que eran muchas naciones y grandes reyes, *en castigo de sus crímenes*); y *á los Caldeos* los trataré *igualmente á su vez* segun sus obras, y segun los hechos de sus manos;"

15. Porque el Señor de los ejércites, el Dios de Israel *me"* ha dicho de esta manera: Toma de mi mano el cáliz del vino de mi furor, y harás beber de él á todas las naciones á quienes yo te enviare.

16. Beberán, y se turbarán, y se enloquecerán á vista de la espada que enviaré contra ellos.

17. Yo tomé *pues* la copa de mano del Señor, é hice beber" á todas las naciones á quienes el Señor me ha enviado:

18. A Jerusalen, á las ciudades de Judá, á sus reyes y á sus príncipes; para reducir sus tierras á un desierto, y hacerlos el asombro, la burla y la execracion *de los hombres*, como lo es el dia de hoy:"

19. *Hice beber"* á Faraon, rey de Egipto, y á sus siervos, y á sus príncipes, y á todo su pueblo,

nus, iniquitatem eorum, et super terram Chaldaeorum: et ponam illam in solitudines sempiternas.

13. Et adducam super terram illam, omnia verba mea, quae locutus sum contra eam, omne quod scriptum est in libro isto, quaecumque prophetavit Ieremias adversùm omnes gentes:

14. Quia servierunt eis cùm essent gentes multae, et reges magni: et reddam eis secundùm opera eorum, et secundùm facta manuum suarum.

15. Quia sic dicit Dominus exercituum Deus Israël: Sume calicem vini furoris huius de manu mea: et propinabis de illo cunctis gentibus, ad quas ego mittam te.

16. Et bibent, et turbabuntur, et insanient à facie gladij, quem ego mittam inter eos.

17. Et accepi calicem de manu Domini, et propinavi cunctis gentibus, ad quas misit me Dominus.

18. Ierusalem, et civitatibus Iuda, et regibus eius, et principibus eius: ut darem eos in solitudinem, et in stuporem, et in sibilum, et in maledictionem, sicut est dies ista:

19 Pharaoni regi Ægypti, et servis eius, et principibus eius, et omni populo eius,

℣ 14. En el hebreo se lée *servierunt in eos*, tal vez en lugar de *servitutem exercent in eos*, en este sentido: Porque grandes pueblos y grandes reyes los sujetarán á ellos, *á los Caldeos*; y yo los trataré segun sus obras, &c. Los Caldeos cayeron bajo el poder de los Medos y Persas conducidos por Dario y Ciro.

℣ 15. El hebreo lée: esto me ha dicho.

℣ 17. Hebr. dif. para hacer beber; pues el ℣ 28 da bastante á entender que no lo hizo en aquel momento. Por lo demas la mayor parte de los intérpretes crée que todo esto pasó en vision.

℣ 18. Algunos crèen que estas últimas palabras, *sicut est dies ista*, fueron añadidas por Jeremías despues de la destruccion de Jerusalen.

℣ 19 O segun lo que se ha dicho sobre el ℣ 17, *para hacer beber*. El texto no lo expresa así; pero se deja entender en el mismo sentido que en dicho ℣.

20. Et universis generaliter: cunctis regibus terrae Ausitidis, et cunctis regibus terrae Philisthiim, et Ascaloni, et Gazae, et Accaron, et reliquiis Azoti,

21. Et Idumaeae, et Moab, et filiis Ammon:

22. Et cunctis regibus Tyri, et universis regibus Sidonis: et regibus terrae insularum, qui sunt trans mare.

23. Et Dedan, et Thema, et Buz, et universis qui attonsi sunt in comam.

24. Et cunctis regibus Arabiae, et cunctis regibus Occidentis, qui habitant in deserto.

25. Et cunctis regibus Zambri, et cunctis regibus Elam, te cunctis regibus Medorum:

26. Cunctis quoque regibus Aquilonis de propè et de longè, unicuique contra fratrem suum: et omnibus regnis terrae, quae super faciem eius sunt: et rex Sesach bibet post eos.

27. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Bibite, et inebriamini, et vomite: et cadite, neque

20. Y á todos generálmente;" á cuantos reyes hay en el pais de Ausítis, y á cuantos reyes hay en la tierra de los Filisteos; á Ascalon, á Gaza, á Accaron," y á los residuos de Azoto;"

21. A la Idumea, á Moab, y á los hijos de Ammon;

22. A todos los reyes de Tiro, á todos los reyes de Sidon, y á los reyes de la tierra de las islas, que estan mas allá del mar *Mediterraneo*;

23. A Dedan, á Tema, á Buz," y á todos los que usan cortarse el cabello, *y moran en las extremidades del mundo*;"

24. A todos los reyes de Arabia, y á todos los reyes de Occidente," que habitan en el desierto;

25. A todos los reyes de Zambri," á todos los reyes de Elam," y á todos los reyes de los Medos;

26. A todos los reyes *de los pueblos* del Norte, ya cercanos, ya distantes: *hice beber á todos estos pueblos para animar* á cada uno contra su hermano;" y á todos los reinos de la tierra, derramados en su superficie; y el rey de Sesac, *ó de Babilonia*," beberá despues de ellos.

27. Y tú, *Jeremías*, les dirás: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Bebed, embriagaos, deponed lo que habeis bebido; y caed

℣ 20. Hebr. lit. y á toda la mescla *de extrangeros que se hallan en medio de este pueblo.*

Ibid. Estas son las cuatro ciudades principales del pais de los Filistéos. Azoto era solo un resto, habiendo sido ya tomada por Psammético, rey de Egipto.

Ibid. Este pais estaba en la Arabia-Desierta, hácia Palmirena.

℣ 23. Estos tres pueblos habitaban en la Arabia-Desierta: se comprenden bajo el nombre de Arabes Scenitas ó de Sarracenos.

Ibid. Este es un doble sentido del hebreo; pero la mayor parte sigue el de la Vulgata, y lo explica de los pueblos de la Arabia-Desierta. *Supr.* IX. 26.

℣ 24. Hebr dif. y á todos los reyes de los diversos pueblos que habitan en el desierto, *al occidente de la Caldea, mas al oriente de la Judea.*

℣ 25. Hebr de Zamri. Se cree que son los descendientes de Zamram, hijos de Cétura (*Gen.* XXV. 1 2.), que habitaban en la Arabia. Otros piensan que era un pueblo de la Persia.

Ibid. Es á saber, de Elimaida, provincia de Persia.

℣ 26. Dif. *Tomé pues este cáliz para hacer beber de él* á todos estos pueblos, unos despues de otros, á todos estos reinos, &c.

Ibid. Todos convienen en que *el rey de Sesac* designa aquí al rey de Babilonia. El nombre de *Sesac* se encuentra tambien en el cap. LI. ℣. 41. en donde el profeta nombra á Babilonia al mismo tiempo con su propio nombre. Calmet cree que *Sesac* es el nombre de una divinidad de Babilonia.

sin levantaros, á vista de la espada que he de enviar contra vosotros.

28. Y no queriendo recibir de tu mano la copa que les des á beber, dirásles: He aquí lo que dice el Señor: Beberéis ciértamente;

1. *Petr.* IV. 17. 29. Porque en la ciudad en que se ha invocado mi nombre," voy á comenzar á afligirlos. ¿Y pretenderéis vosotros despues de esto quedar sin castigo, como si fueseis inocentes? no seréis privilegiados; pues voy á enviar la espada contra todos los habitantes de la tierra, dice el Señor de los ejércitos.

Joel, III. 16. *Amos*, I. 2. 30. Tú les profetizarás todas estas cosas, y les dirás: El Señor rugirá desde lo alto del cielo, y desde su habitacion santa hará oir su voz: rugirá como un leon contra *el mismo lugar de* su gloria;" *y* suscitará un grito comun contra los habitantes de la tierra, semejante á la cancion de los pisadores de vino.

31. El ruido retumbará hasta las extremidades del mundo, porque el Señor entra en juicio contra las naciones; él mismo juzgará á todo el género humano. Entregué los impíos á la espada, dice el Señor.

32. Esto dice *todavía* el Señor de los ejércitos: La afliccion pasará de gente en gente, y un gran torbellino saldrá de las extremidades del mundo, *que devastará toda la tierra.*

33. Y los que habrá muerto el Señor aquel dia, quedarán tendidos sobre la tierra, *y la cubrirán* del uno al otro extremo: no serán llorados, ni se recogerán, ni se les dará sepultura; *sino que* quedarán tendidos cual estiércol sobre la faz de la tierra.

34. Ahullad, ó pastores, y dad gritos: esparcíos de ceniza, ó mayorales de la grey *mia;* porque se han cumplido los dias en que debeis ser muer-

surgatis à facie gladij, quem ego mittam inter vos.

28. Cùmque noluerint accipere calicem de manu tua ut bibant, dices ad eos: Haec dicit Dominus exercituum: Bibentes bibetis:

29. Quia ecce in civitate, in qua invocatum est nomen meum, ego incipiam affligere, et vos quasi innocentes et immunes éritis? non éritis immunes: gladium enim ego voco super omnes habitatores terrae, dicit Dominus exercituum.

30. Et tu prophetabis ad eos omnia verba haec, et dices ad illos: Dominus de excelso rugiet, et de habitaculo sancto suo dabit vocem suam: rugiens rugiet super decôrem suum: celeúma quasi calcantium concinetur adversùs omnes habitatores terrae.

31. Pervenit sonitus usque ad extrema terrae: quia iudicium Domino cum gentibus: iudicatur ipse cum omni carne, impios tradidi gladio, dicit Dominus.

32. Haec dicit Dominus exercituum. Ecce afflictio egredietur de gente in gentem: et turbo magnus egredietur à summitatibus terrae.

33. Et erunt interfecti Domini in die illa à summo terrae usque ad summum eius: non plangentur, et non colligentur, neque sepelientur: in sterquilinium super faciem terrae iacebunt.

34. Ululate pastores, et clamate: et aspergite vos cinere optimátes gregis: quia completi sunt dies vestri ut interfi-

℣ 29. Hebr. sobre la cual se invocó mi nombre, *que de mi nombre se llama la ciudad del Señor.*

℣ 30. Hebr. contra su habitacion.

ciamini: et dissipationes vestrae, et cadetis quasi vasa pretiosa.

35. Et peribit fuga à pastoribus, et salvatio ab optimatibus gregis.

36. Vox clamoris pastorum, et ululatus optimatum gregis: quia vastavit Dominus pascua eorum.

37. Et conticuerunt arva pacis à facie irae furoris Domini.

38. Dereliquit quasi leo umbraculum suum, quia facta est terra eorum in desolationem à facie irae columbae, et à facie irae furoris Domini.

tos y dispersados;" y caeréis á tierra *los que ahora sois* como vasos preciosos, *y quedaréis hechos pedazos.*

35. Los pastores *de mi pueblo* querrán huir *á la llegada de estos males*, y no podrán; y los mayorales de la grey en vano querrán salvarse.

36 Los gritos de los pastores se mezclarán con los ahullidos de los mayorales de la grey, porque el Señor ha destruido sus pastos.

37. Los campos *en que se gustaban las dulzuras* de la paz, quedaron en triste silencio delante de la ira y del furor del Señor;

38. *Porque* él abandonó, como un leon *acosado del hambre*, el lugar de su retiro, quedando desolada la tierra (*defendida ántes por su presencia*) por la ira de *el rey de Babilonia, que lleva en sus estandartes* la *imágen de una* paloma," y por la ira y furor del Señor *que le ha entregado esta tierra para castigarla de sus pecados.*"

℣ 34. En el hebreo se lée *et dispersiones vestrae*: el intérprete caldeo leía *et dispergemini*.

℣ 38. Asi explican algunos este texto. El hebreo puede traducirse: por la ira del opresor, *del enemigo, esto es, del rey de Babilonia. Infr.* XLVI. 16. y L. 16.

Ibid. Para seguir el órden de los tiempos, es menester, segun parece, pasar de aquí á los capítulos XXXV. y XXVI. á los que se deberán juntar los dos primeros versículos del 37. Véase el prefacio.

CAPITULO XXVI.

Profetizando Jeremías la ruina de Jerusalen, lo presentan á los príncipes de Judá para que sea condenado á muerte: los príncipes y el pueblo lo reconocen inocente. Ejemplo de Miqueas perdonado por Exequías, y de Urías enviado á muerte por Joakim.

1. In principio regni Ioakim filij Iosiae regis Iuda, factum est verbum istud à Domino, dicens:

2. Haec dicit Dominus: Sta in atrio domûs Domini, et loquêris ad omnes civitates Iuda, de quibus veniunt ut adorent in domo Domini, universos sermones, quos ego mandavi tibi ut loquaris ad eos:

1. Al principio del reinado de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, el Señor me dirigió la palabra diciendo:

Antes de la era cr. vulgar 610.

2. Esto dice el Señor: *Jeremías*, ponte á la entrada" de la casa del Señor, y dí á todos los moradores de las ciudades de Judá que vienen á adorar en la casa del Señor, cuantos discursos te mandé que les refirieses; no omitas una sola palabra,

℣ 2. Lit. en el *gran* atrio *del pueblo*.

3. Para ver si *te* escuchan, y se separan cada uno de su mal camino, á fin de que *tambien* yo me arrepienta del mal que pienso hacerles por la malicia de sus corazones.

4. Les dirás: Estas cosas dice el Señor: Si no me escuchais, y andais conforme á la ley que os he dado,

5. De manera que oigais las palabras de mis siervos los profetas que os he enviado *con eficacia*" oportúnamente, y *que hasta ahora* no habeis escuchado;

6. Trataré á esta casa lo mismo que á Silo," y entregaré esta ciudad á la execracion de todas las naciones del mundo.

1, *Reg.* IV. 2. 10. 11.

7. Los sacerdotes, los profetas," y el pueblo todo, oyeron á Jeremías hablando estas palabras en la casa del Señor.

8. Y habiendo Jeremías acabado de hablar todas las cosas que el Señor le habia mandado que dijese á todo el pueblo, prendiéronle los sacerdotes y profetas, y el pueblo todo, diciendo: Muera sin remedio."

9. ¿Por qué ha profetizado en nombre del Señor, diciendo: Esta casa será tratada como Silo, y esta ciudad será desolada, hasta que no quede habitante alguno, *como si Dios pudiese abandonar así su propia herencia?* Entónces todo el pueblo se congregó contra Jeremías en la casa del Señor.

10. Y los príncipes de Judá, *es á saber, los senadores del pueblo*, habiendo oido estas palabras, subieron de la casa del rey, *en donde se habian reunido*, á la casa del Señor, y sentáronse á la entrada de la nueva puer-

noli subtrahere verbum,

3. Si fortè audiant et convertantur unusquisque à via sua mala: et poeniteat me mali quod cogito facere eis propter malitiam studiorum eorum.

4. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus: Si non audieritis me ut ambuletis in lege mea, quam dedi vobis

5. Ut audiatis sermones servorum meorum Prophetarum, quos ego misi ad vos de nocte consurgens, et dirigens, et non audistis:

6. Dabo domum istam sicut Silo, et urbem hanc dabo in maledictionem cunctis gentibus terrae.

7. Et audierunt sacerdotes, et prophetae, et omnis populus Ieremiam loquentem verba haec in domo Domini.

8. Cùmque complesset Ieremias loquens omnia, quae praeceperat ei Dominus ut loqueretur ad universum populum, apprehenderunt eum sacerdotes, et prophetae, et omnis populus, dicens: Morte moriatur.

9. Quare prophetavit in nomine Domini, dicens: Sicut Silo erit domus haec: et urbs ista desolabitur, eò quòd non sit habitator? Et congregatus est omnis populus adversùs Ieremiam in domo Domini.

10. Et audierunt principes Iuda verba haec: et ascenderunt de domo regis in domum Domini, et sederunt in introitu portae domûs Domini novae.

℣ 5. Hebr. dif. que os he enviado oportúnamente, *es decir, con aceleracion.* En el hebreo se lée literálmente *et matutinam;* la conjuncion no es allí necesaria: la Vulgata no la expresa; y en efecto no se halla en el hebreo en el ℣ 4. del capítulo precedente.

℣ 6. Véase lo que se ha dicho de este lugar en el cap. VII. ℣ 12.

℣. 7. Esto es, los falsos profetas.

℣ 8. Hebr. dif. Debes morir, porque has profetizado, &c.

ta de la casa del Señor, *para tratar de este negocio.*

11. Et locuti sunt sacerdotes et prophetae ad principes, et ad omnem populum, dicentes: Iudicium mortis est viro huic: quia prophetavit adversùs civitatem istam, sicut audistis auribus vestris.

11. Entónces los sacerdotes y profetas hablaron á los príncipes y á todo el pueblo, diciendo: Este hombre es digno de muerte, porque ha profetizado contra esta ciudad, como lo oisteis con vuestros propios oidos.

12. Et ait Ieremias ad omnes principes, et ad universum populum, dicens: Dominus misit me ut prophetarem ad domum istam, et ad civitatem hanc omnia verba quae audistis.

12. Mas contestó Jeremías á los príncipes todos, y á todo el pueblo diciendo: El Señor me envió para que profetizara á esta casa, y á esta ciudad todas las cosas que habeis oido. *Supr.* XXV. 13.

13. Nunc ergo bonas facite vias vestras, et studia vestra, et audite vocem Domini Dei vestri: et poenitebit Dominum mali, quod locutus est adversùm vos.

13. Enderezad por tanto vuestros caminos y vuestros anhelos, y escuchad la voz del Señor vuestro Dios; y el Señor se arrepentirá del mal que ha anunciado contra vosotros." *Supr.* VII. 3.

14. Ego autem ecce in manibus vestris sum: facite mihi quod bonum et rectum est in oculis vestris:

14. Por mí, yo estoy en vuestras manos: haced de mí lo que bien os pareciere.

15. Verúmtamen scitote et cognoscite quòd si occiderítis me, sanguinem innocentem tradetis contra vosmetipsos, et contra civitatem istam, et habitatores eius: in veritate enim misit me Dominus ad vos, ut lóquerer in auribus vestris omnia verba haec.

15. Sabed empero, y persuadíos, que si me dais muerte, derramaréis la sangre inocente que clamará contra vosotros mismos, y contra esta ciudad y *todos* los moradores de ella; pues verdaderamente me envió el Señor á vosotros para que pusiese en vuestro conocimiento todas estas cosas.

16. Et dixerunt principes, et omnis populus ad sacerdotes et ad prophetas: Non est viro huic iudicium mortis: quia in nomine Domini Dei nostri locutus est ad nos.

16. Con esto los príncipes y todo el pueblo dijeron á los sacerdotes y á los profetas: No debe sentenciarse á muerte á este hombre, porque nos ha hablado en nombre del Señor nuestro Dios," *y nada mas nos ha dicho, que lo que el Señor le habia ordenado.*

17. Surrexerunt ergo viri de senioribus terrae: et dixerunt ad omnem coetum populi, loquentes:

17. Levantáronse pues algunos de los ancianos del pais, y hablando á toda la asamblea del pueblo, dijeron:

℣ 13. Hablando Dios á los hombres, usa aquí de su lenguage. El es incapaz *de arrepentirse*, como lo es de *olvidar*; pero parece *que olvida* cuando cesa de dar pruebas de que se acuerda; y parece que se arrepiente, cuando se abstiene de hacer el mal con que habia amenazado. Dios, como lo observa San Agustin, cambia sus obras sin cambiar sus designios: *opera mutat, consilia non mutat*; y cambiando sus obras, es cuando parece que cambia sus designios.

℣ 16. Hebr. porque en nombre de Dios nos ha hablado.

Mich. III. 12. 18. Miqueas" de Morasti fué profeta en tiempo de Ezequías, rey de Judá, y habló á todo el pueblo de Judá, diciendo: He aquí lo que dice el Señor de los ejércitos: Sion será arada como un campo; Jerusalen se convertirá en un monton de piedras; y el monte en que está la casa *del Señor* vendrá á ser un elevado bosque.

18. Michaeas de Morasthi fuit propheta in diebus Ezechiae regis Iuda, et ait ad omnem populum Iuda, dicens: Haec dicit Dominus exercituum: Sion quasi ager arabitur: et Ierusalem in acervum lapidum erit: et mons domûs in excelsa silvarum.

19. ¿Fué acaso á causa de esto condenado á muerte por Ezequías, rey de Judá, y por todo el pueblo? ¿no temieron por el contrario al Señor, y suplicaron, *movidos de aquellas amenazas*, en la presencia del Señor, arrepintiéndose el Señor del mal que habia pronunciado contra ellos? Y así nosotros hacemos un gran mal contra nuestras almas, *si quitamos la vida á este hombre que nos habla de parte de Dios.*

19. Numquid morte condemnavit eum Ezechias rex Iuda, et omnis Iuda? numquid non timuerunt Dominum, et deprecati sunt faciem Domini: et poenituit Dominum mali, quod locutus fuerat adversùm eos? Itaque nos facimus malum grande contra animas nostras.

20. Habia tambien un varon que profetizaba en nombre del Señor, llamado Urías, hijo de Semei de Cariatiarim; y profetizó contra esta ciudad, y contra esta tierra, segun todas las palabras de Jeremías;

20. Fuit quoque vir prophetans in nomine Domini, Urias filius Semei de Cariathiarim: et prophetavit adversùs civitatem istam, et adversùs terram hanc iuxta omnia verba Ieremiae.

21. Y el rey Joakim, y todos los poderosos y príncipes suyos, oyeron aquellas palabras, y solicitó el rey matarlo. Sabiéndolo Urías, tuvo miedo y huyó, y entróse en Egipto.

21. Et audivit rex Ioakim, et omnes potentes, et principes eius verba haec: et quaesivit rex interficere eum. Et audivit Urias, et timuit, fugitque et ingressus est Ægyptum.

22. El rey Joakim envió á Egipto á Elnatan, hijo de Acobor, y en su compañía hombres para prenderlo en Egipto.

22. Et misit rex Ioakim viros in Ægyptum, Elnathan filium Achobor, et viros cum eo in Ægyptum.

23. Y sacaron de Egipto á Urías, y trajéronlo al rey Joakim, que lo pasó á cuchillo, é hizo arrojar su cadáver en los sepulcros del bajo vulgo. *Y vosotros sabeis de cuantas desgracias fué seguida esta muerte."*

23. Et eduxerunt Uriam de Ægypto: et adduxerunt eum ad regem Ioakim, et percussit eum gladio: et proiecit cadáver eius in sepulchris vulgi ignobilis.

℣ 18. Este es de quien tenemos las profecías que se hallan entre los doce profetas menores, en donde leemos todavía lo que aquí citan estos ancianos. *Mich.* III. 12.

℣ 20.—23. El autor de la paráfrasis sigue aquí la opinion de los que suponen que este hecho fué referido por los defensores de Jeremías lo mismo que el precedente. Muchos creen que el mismo Jeremías lo refiere como simple historiador; y el hebreo puede tomarse en este último sentido: Hubo tambien un hombre llamado Urías..... que habia profetizado, &c..... y el rey Joakim..... lo hizo morir á filo de espada, &c..... Mas Ahicam, hijo de Safan, sostuvo fuertemente á Jeremías, y estorbó, &c.

24. Igitur manus Ahicam filij Saphan fuit cum Ieremia, ut non traderetur in manus populi, et interficerent eum.

24. Ahicam" pues, hijo de Safan," sostuvo poderósamente á Jeremías *con aquellas observaciones*, para que no fuese entregado en manos del pueblo, y le quitasen la vida."

℣ 24. Ahicam fué tenido en consideracion por Josías, padre de Joakim. 4. *Reg.* XXII. 12. y 14.

Ibid. La partícula hebraica expresada aquí por *igitur*, *pues*, significa propiamente *verum*, y puede traducirse: Pero Ahicam, hijo de Safan, sostuvo &c. Los Setenta la tomaron en este sentido.

Ibid. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, debe volverse aquí al cap. XXV. Véase el prefacio.

CAPITULO XXVII.

Ataduras y yugos enviados á diversos reyes. Manda el Señor á estos príncipes someterse al rey de Babilonia. Falsos profetas que seducen al pueblo. Vasos del templo transportados á Babilonia.

1. In principio regni Ioakim filij Iosiae regis Iuda, factum est verbum istud ad Ieremiam à Domino, dicens:

2. Haec dicit Dominus ad me: Fac tibi vincula, et catenas: et pones eas in collo tuo.

3. Et mittes eas ad regem Edom, et ad regem Moab, et ad regem filiorum Ammon, et ad regem Tyri, et ad regem Sidonis: in manu nunciorum, qui venerunt Ierusalem ad Sedeciam regem Iuda.

4. Et praecipies eis ut ad dominos suos loquantur: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Haec dicetis ad dominos vestros:

5. Ego feci terram, et homines, et iumenta, quae sunt super faciam terrae, in fortitu-

1. Al principio del reinado de Joakim," hijo de Josías, rey de Judá, el Señor dirigó á Jeremías esta palabra, *segun él mismo refiere*, diciendo:

2. He aquí lo que el Señor me ha dicho: Hazte ataduras y cadenas," y póntelas en el cuello.

3. Y *despues de haberlas llevado algun tiempo*, las enviarás al rey de Edom, al rey de Moab, al rey de los Ammonitas, al rey de Tiro, y al rey de Sidon, por medio de los embajadores que vinieron *de su parte* á Jerusalen á Sedecías, rey de Judá.

4. Y les ordenarás que digan á sus amos: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Esto diréis á vuestros amos *de parte del Señor*:

5. Yo he criado la tierra, los hombres y los animales que hay en la superficie de la tierra, por mi gran

℣ 1. El siriaco y árabe leyeron: de Sedecías; y algunos intérpretes los han seguido. Joakim tuvo por sucesor á Jeconías su hijo, y á este sucedió Sedecías, hijo de Josías; y las cadenas de que aquí se habla no fueron enviadas sino en el reinado de Sedecías. *Infr.* ℣. 3. y 12. San Gerónimo reconoce que si se ha de leer aquí el nombre de *Joakim*, este versículo se refiere al capítulo precedente, porque lo que sigue pertenece al reinado de Sedecías.

℣ 2. San Gerónimo cree que la segunda palabra del original significa orquillas de palo, como las que á veces se hacia llevar á los criminales, y á los esclavos á quienes se queria castigar: *catenas, sive furcas ligneas*, dice este padre. Lo que sigue lo supone. *Infr.* 28. 10. 12 y 13.

poder, y por mi brazo fuerte; y dí la tierra á quien me agradó, *como absoluto dueño de ella.*

6. Y así ahora he entregado todas estas tierras en mano de Nabucodonosor, rey de Babilonia mi siervo: ademas le dí tambien las bestias del campo para que le sirvan.

7. Iguálmente le servirán los pueblos todos *de estos diversos paises*, á él, y á su hijo, y al hijo de su hijo hasta que llegue su tiempo, y el tiempo *que he señalado para la ruina* de su reino;" y *hasta entónces* le servirán muchas naciones, y grandes reyes."

8. Mas si hubiere alguna nacion ó algun reino que no se sujetare á Nabucodonosor, rey de Babilonia, y que no doblare su cuello bajo el yugo del rey de Babilonia, yo los visitaré con la espada, con el hambre y con la peste, dice el Señor, hasta consumirlos por mano de Nabucodonosor.

9. Vosotros pues, *pueblos, que he resuelto entregar á este rey*, no deis oido á vuestros profetas, adivinos, sonadores," agoreros y mágicos, que os dicen: No serviréis al rey de Babilonia;

Supr. xxiii. 16.
Infr. xxix. 8.

10. Porque *hablando así*, os profetizan una mentira para alejaros mas de vuestra tierra, y echaros á perecer."

11. En cuanto á la nacion que sometiere su cerviz bajo el yugo del rey de Babilonia, y les sirviere, yo la dejaré *en paz* en su tierra, dice el Señor, y la cultivará, y morará en ella.

dine mea magna, et in brachio meo extento: et dedi eam ei, qui placuit in oculis meis.

6. Et nunc itaque ego dedi omnes terras istas in manu Nabuchodonosor regis Babylonis servi mei: insuper et bestias agri dedi ei ut serviant illi.

7. Et servient ei omnes gentes, et filio eius, et filio filij eius: dónec veniat tempus terrae eius et ipsius: et servient ei gentes multae, et reges magni.

8. Gens autem et regnum, quod non servierit Nabuchodonosor regi Babylonis, et quicumque non curvaverit collum suum sub iugo regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus: dónec consumam eos in manu eius.

9. Vos ergo nolite audire prophetas vestros, et divinos, et somniatores, et augures, et maleficos, qui dicunt vobis: Non servietis regi Babylonis.

10. Quia mendacium prophetant vobis: ut longè vos faciant de terra vestra, et ejiciant vos, et pereatis.

11. Porro gens, quae subiecerit cervicem suam sub iugo regis Babylonis, et servierit ei; dimittam eam in terra sua, dicit Dominus: et colet eam, et habitabit in ea.

℣ 7. El hebreo puede traducirse sencillamente: hasta que el tiempo *que yo he señalado para la ruina* de su propio reino haya llegado. La toma de Babilonia por Ciro sucedió en tiempo de Baltasar, hijo de Evilmerodac, y nieto de Nabucodonosor. *Ibid.* Hebr. dif. y entónces grandes pueblos y grandes reyes la subyugarán. Es la misma frase que en el cap. xxv. ℣ 14.; y aquí se ve en el hebreo que en efecto la construccion no es semejante á la que significa *servient ei* al principio del versículo: esta significa mas bien *servitutem exercent in eum.* Símaco la habia traducido en este sentido: Los Medos y los Persas, conducidos por Dario y por Ciro, subyugaron á Babilonia.

℣ 9. En el hebreo se lee, *somnia vestra* por *somniatores vestros.*

℣ 10. Hebr. y para que yo os eche, y perezcais.

12. Et ad Sedeciam regem Iuda locutus sum secundùm omnia verba haec, dicens: Subjicite colla vestra sub iugo regis Babylonis, et servite ei, et populo eius, et vivetis.

12. He hablado tambien á Sedecías, rey de Judá, conforme á todas estas palabras, diciéndole: Someted vuestros cuellos bajo el yugo del rey de Babilonia; servidle á él y á su pueblo, y viviréis *tranquilos. Este es el mejor partido que podeis tomar.*

13. Quare moriemini tu et populus tuus gladio, et fame, et peste, sicut locutus est Dominus ad gentem, quae servire noluerit regi Babylonis?

13. *Efectivamente,* ¿por qué tú y tu pueblo habreis de morir al rigor de la espada, del hambre y de la peste, como el Señor lo ha anunciado á la nacion que no quisiere servir al rey de Babilonia?

14. Nolite audire verba prophetarum, dicentium vobis: Non servietis regi Babylonis: quia mendacium ipsi loquuntur vobis.

14. No escucheis *pues* las palabras de los *falsos* profetas que os dicen: No serviréis al rey de Babilonia, porque es mentira lo que os dicen,

15. Quia non misi eos, ait Dominus: et ipsi prophetant in nomine meo mendaciter: ut ejiciant vos, et pereatis tam vos, quàm prophetae, qui vaticinantur vobis.

15. Puesto que yo no los he enviado, dice el Señor, y ellos andan profetizando en mi nombre mentirósamente, para echaros *de vuestro pais*, y que perezcais" tanto vosotros como los profetas que os vaticinan *lo que yo no les he descubierto.*

Supr. XIV. 14. XXIII. 21. *Infr.* XXIX. 9.

16. Et ad sacerdotes, et ad populum istum locutus sum, dicens: Haec dicit Dominus: Nolite audire verba prophetarum vestrorum, qui prophetant vobis, dicentes: Ecce vasa Domini revertentur de Babylone nunc citò: mendacium enim prophetant vobis.

16. Tambien he hablado á los sacerdotes y á este pueblo, diciéndoles: He aquí lo que dice el Señor: No escucheis las palabras de vuestros profetas, que os profetizan *cosas imaginarias* diciéndoos: Los vasos *de la casa* del Señor volverán ahora pronto de Babilonia, *á donde fueron transferidos con el rey Joakim;*" porque *hablando así*, os profetizan mentira.

17. Nolite ergo audire eos, sed servite regi Babylonis, ut vivatis: Quare datur haec civitas in solitudinem?

17. Por tanto, no querais escucharlos *cuando os hacen estas hermosas promesas, ni tampoco cuando os dicen:* ¿Por qué ha de convertirse esta ciudad en un desierto? Mas someteos al rey de Babilonia, para que vivais; *y no hagais alto en las palabras de esos falsos profetas, que no propalan sino mentiras.*

18. Et si prophetae sunt, et est verbum Domini in eis: occurrant Domino exercituum, ut non veniant vasa, quae de-

18. Pero si son verdaderos profetas, y la palabra del Señor está en ellos, salgan al encuentro al Señor de los ejércitos, para que los vasos que

¥ 15. Hebr. para que yo os eche, y perezcais.
¥ 16. No sólamente en tiempo de Joakim, 2. *Par.* XXXVI. 7., mas tambien en el de Sedecías su sucesor. *Ibid.* ¥ 10.

poder, y por mi brazo fuerte; y dí la tierra á quien me agradó, *como absoluto dueño de ella.*

6. Y así ahora he entregado todas estas tierras en mano de Nabucodonosor, rey de Babilonia mi siervo: ademas le dí tambien las bestias del campo para que le sirvan.

7. Iguálmente le servirán los pueblos todos *de estos diversos paises*, á él, y á su hijo, y al hijo de su hijo hasta que llegue su tiempo, y el tiempo *que he señalado para la ruina* de su reino;" y *hasta entónces* le servirán muchas naciones, y grandes reyes."

8. Mas si hubiere alguna nacion ó algun reino que no se sujetare á Nabucodonosor, rey de Babilonia, y que no doblare su cuello bajo el yugo del rey de Babilonia, yo los visitaré con la espada, con el hambre y con la peste, dice el Señor, hasta consumirlos por mano de Nabucodonosor.

9. Vosotros pues, *pueblos, que he resuelto entregar á este rey*, no deis oido á vuestros profetas, adivinos, soñadores," agoreros y mágicos, que os dicen: No serviréis al rey de Babilonia;

Supr. XXIII. 16.
Infr. XXIX. 8.

10. Porque *hablando así*, os profetizan una mentira para alejaros mas de vuestra tierra, y echaros á perecer."

11. En cuanto á la nacion que sometiere su cerviz bajo el yugo del rey de Babilonia, y les sirviere, yo la dejaré *en paz* en su tierra, dice el Señor, y la cultivará, y morará en ella.

dine mea magna, et in brachio meo extento: et dedi eam ei, qui placuit in oculis meis.

6. Et nunc itaque ego dedi omnes terras istas in manu Nabuchodonosor regis Babylonis servi mei: insuper et bestias agri dedi ei ut serviant illi.

7. Et servient ei omnes gentes, et filio eius, et filio filij eius: dónec veniat tempus terrae eius et ipsius: et servient ei gentes multae, et reges magni.

8. Gens autem et regnum, quod non servierit Nabuchodonosor regi Babylonis, et quicumque non curvaverit collum suum sub iugo regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus: dónec consumam eos in manu eius.

9. Vos ergo nolite audire prophetas vestros, et divinos, et somniatores, et augures, et maleficos, qui dicunt vobis: Non servietis regi Babylonis.

10. Quia mendacium prophetant vobis: ut longè vos faciant de terra vestra, et ejiciant vos, et pereatis.

11. Porro gens, quae subiecerit cervicem suam sub iugo regis Babylonis, et servierit ei; dimittam eam in terra sua, dicit Dominus: et colet eam, et habitabit in ea.

℣ 7. El hebreo puede traducirse sencillamente: hasta que el tiempo *que yo he señalado para la ruina* de su propio reino haya llegado. La toma de Babilonia por Ciro sucedió en tiempo de Baltasar, hijo de Evilmerodac, y nieto de Nabucodonosor. *Ibid.* Hebr. dif. y entónces grandes pueblos y grandes reyes la subyugarán. Es la misma frase que en el cap. XXV. ℣ 14.; y aquí se ve en el hebreo que en efecto la construccion no es semejante á la que significa *servient ei* al principio del versículo: esta significa mas bien *servitutem exercent in eum.* Símaco la habia traducido en este sentido: Los Medos y los Persas, conducidos por Dario y por Ciro, subyugaron á Babilonia.

℣ 9. En el hebreo se lee, *somnia vestra* por *somniatores vestros.*

℣ 10. Hebr. y para que yo os eche, y perezcais.

12. Et ad Sedeciam regem Iuda locutus sum secundùm omnia verba haec, dicens: Subjicite colla vestra sub iugo regis Babylonis, et servite ei, et populo eius, et vivetis.

12. He hablado tambien á Sedecías, rey de Judá, conforme á todas estas palabras, diciéndole: Someted vuestros cuellos bajo el yugo del rey de Babilonia; servidle á él y á su pueblo, y viviréis *tranquilos. Este es el mejor partido que podeis tomar.*

13. Quare moriemini tu et populus tuus gladio, et fame, et peste, sicut locutus est Dominus ad gentem, quae servire noluerit regi Babylonis?

13. *Efectivamente*, ¿por qué tú y tu pueblo habreis de morir al rigor de la espada, del hambre y de la peste, como el Señor lo ha anunciado á la nacion que no quisiere servir al rey de Babilonia?

14. Nolite audire verba prophetarum, dicentium vobis: Non servietis regi Babylonis: quia mendacium ipsi loquuntur vobis.

14. No escucheis *pues* las palabras de los *falsos* profetas que os dicen: No serviréis al rey de Babilonia, porque es mentira lo que os dicen,

15. Quia non misi eos, ait Dominus: et ipsi prophetant in nomine meo mendaciter: ut ejiciant vos, et pereatis tam vos, quàm prophetae, qui vaticinantur vobis.

15. Puesto que yo no los he enviado, dice el Señor, y ellos andan profetizando en mi nombre mentirósamente, para echaros *de vuestro pais*, y que perezcais" tanto vosotros como los profetas que os vaticinan *lo que yo no les he descubierto.*

Supr. XIV. 14. XXIII. 21. *Infr.* XXIX. 9.

16. Et ad sacerdotes, et ad populum istum locutus sum, dicens: Haec dicit Dominus: Nolite audire verba prophetarum vestrorum, qui prophetant vobis, dicentes: Ecce vasa Domini revertentur de Babylone nunc citò: mendacium enim prophetant vobis.

16. Tambien he hablado á los sacerdotes y á este pueblo, diciéndoles: He aquí lo que dice el Señor: No escucheis las palabras de vuestros profetas, que os profetizan *cosas imaginarias* diciéndoos: Los vasos *de la casa* del Señor volverán ahora pronto de Babilonia, *á donde fueron transferidos con el rey Joakim;*" porque *hablando así*, os profetizan mentira.

17. Nolite ergo audire eos, sed servite regi Babylonis, ut vivatis: Quare datur haec civitas in solitudinem?

17. Por tanto, no querais escucharlos *cuando os hacen estas hermosas promesas, ni tampoco cuando os dicen:* ¿Por qué ha de convertirse esta ciudad en un desierto? Mas someteos al rey de Babilonia, para que vivais; *y no hagais alto en las palabras de esos falsos profetas, que no propalan sino mentiras.*

18. Et si prophetae sunt, et est verbum Domini in eis: occurrant Domino exercituum, ut non veniant vasa, quae de-

18. Pero si son verdaderos profetas, y la palabra del Señor está en ellos, salgan al encuentro al Señor de los ejércitos, para que los vasos que

℣ 15. Hebr. para que yo os eche, y perezcais.
℣ 16. No sólamente en tiempo de Joakim, 2. *Par.* XXXVI. 7., mas tambien en el de Sedecías su sucesor. *Ibid.* ℣ 10.

se habian dejado en la casa del Señor, en la casa" del rey de Judá, y en Jerusalen, no sean transportados á Babilonia, *como el Señor lo ha ordenado*;

relicta fuerant in domo Domini, et in domo regis Iuda, et in Ierusalem, in Babylonem.

4. Reg. XXV. 13. 19 Porque esto dice el Señor de los ejércitos á las columnas," al mar *de bronce*, á las basas, y á los otros vasos *destinados al servicio del templo*, que quedaron en esta ciudad,

19. Quia haec dicit Dominus exercituum ad columnas, et ad mare, et ad bases, et ad reliqua vasorum, quae remanserunt in civitate hac:

20. Que Nabucodonosor, rey de Babilonia, no llevó cuando transfirió de Jerusalen á Babilonia á Jeconías, hijo de Joakim, rey de Judá, y á todos los magnates de Judá y Jerusalen:

20. Quae non tulit Nabuchodonosor rex Babylonis, cum transferret Iechoniam filium Ioakim regem Iuda de Ierusalem in Babylonem, et omnes optimátes Iuda et Ierusalem.

21. Esto dice pues el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, á" los vasos que se dejaron en la casa del Señor, en la casa del rey de Judá, y en Jerusalen:"

21. Quia haec dicit Dominus exercituum Deus Israël ad vasa, quae derelicta sunt in domo Domini, et in domo regis Iuda et Ierusalem:

22. A Babilonia serán transferidos, y allí estarán hasta el dia en que yo" los visitaré, dice el Señor, y los haré traer y restituir á su antiguo lugar.

22. In Babylonem transferentur, et ibi erunt usque ad diem visitationis suae, dicit Dominus: et afferri faciam ea, et restitui in loco isto.

℣ 18. La preposicion *in* se omite aquí en el hebreo, y esto merece observarse para la inteligencia del ℣ 21. en donde se omite tres veces.

℣ 19. Hebr. dif. tocante á las columnas, tocante al mar, &c.

℣ 21. Hebr. dif. tocante á los vasos, &c.

Ibid. Si se compara este texto con el del ℣ 18. se verá que la preposicion *in* falta aquí ántes de *Ierusalem*; igualmente falta en el hebreo ántes de *domo* en las dos frases precedentes.

℣ 22. Este es el sentido del hebreo.

CAPITULO XXVIII.

Falsa prediccion de Hananías. Jeremías apela al evento. Hananías insiste en sostener su falsa prediccion. Declárale Jeremías que morirá en el mismo año. Muerte de Hananías.

Antes de la era cr. vulgar 598. 1. Sucedió en aquel año, al principio del reinado de Sedecías, rey de Judá, en el quinto mes del año cuarto *de su reinado*," que Hananías, hijo de

1. Et factum est in anno illo in principio regni Sedeciae regis Iuda, in anno quarto, in mense quinto, dixit ad me Ha-

℣ 1 Parece que el texto ha sido aquí alterado por los copistas. Los Setenta no leyeron las palabras *in anno illo in principio regni*, sino sólamente *et factum est in anno quarto Sedeciae, regis Iudae*. Quizá se habria leido: *Et factum est in anno quarto regni Sedeciae, regis Iuda, in anno illo, in mense quinto*. es decir, *in mense quinto anni illius*: En el año cuarto del reinado de Sedecías, rey de Judá, en el quinto mes

nanias filius Azur propheta de Gobaon, in domo Domini coram sacerdotibus et omni populo, dicens:

2. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Contrivi iugum regis Babylonis.

3. Adhuc duo anni dierum, et ego referri faciam ad locum istum omnia vasa domûs Domini, quae tulit Nabuchodonosor rex Babylonis de loco isto, et transtulit ea in Babylonem.

4. Et Iechoniam filium Ioakim regem Iuda, et omnem transmigrationem Iuda, qui ingressi sunt in Babylonem, ego convertam ad locum istum, ait Dominus: conteram enim iugum regis Babylonis.

5. Et dixit Ieremias propheta ad Hananiam prophetam in oculis sacerdotum, et in oculis omnis populi, qui stabat in domo Domini.

6. Et ait Ieremias propheta: Amen, sic faciat Dominus: suscitet Dominus verba tua, quae prophetasti: ut referantur vasa in domum Domini, et omnis transmigratio de Babylone ad locum istum.

7. Verumtamen audi verbum hoc, quod ego loquor in auribus tuis, et in auribus universi populi:

8. Prophetae, qui fuerunt ante me et ante te ab initio, et prophetaverunt super terras multas, et super regna magna, de praelio, et de afflictione, et de fame.

Azur, *falso* profeta *de la ciudad* de Gabaon, me dijo en la casa del Señor, delante de los sacerdotes y de todo el pueblo, de esta suerte:

2. He aquí lo que dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Rompí el yugo del rey de Babilonia, *y he resuelto libraros de sus manos muy en breve*;

3. *Pues* se pasarán *sólamente* dos años y no mas; y despues haré traer á este lugar todos los vasos de la casa del Señor, que Nabucodonosor, rey de Babilonia, se llevó de aquí, trasladándolos á Babilonia;

4. Y traeré á este lugar á Jeconías, hijo de Joakim, rey de Judá, y á todos los que transmigraron de Judá, y fueron llevados á Babilonia, dice el Señor; porque yo quebrantaré el yugo *y el poder* del rey de Babilonia.

5. El profeta Jeremías respondió al *pretendido* profeta Hananías en presencia de los sacerdotes y á vista de todo el pueblo que estaba en la casa del Señor:

6. Díjole pues el profeta Jeremías: ¡Ojalá que el Señor lo haga así! verifique el Señor las palabras que ha profetizado, para que los vasos *sagrados* se restituyan á la casa del Señor, y los cautivos vuelvan de Babilonia á este lugar, *como lo has asegurado.*

7. Mas oye sin embargo lo que profiero para que lo oigas tú, y lo oiga todo el pueblo:

8. Los profetas *del Señor* que fueron desde el principio, ántes que yo y ántes que tú, profetizaron" á muchos paises y á grandes reinos, guerra, afliccion y hambre."

de ese año. Se habrá podido confundir en hebreo *quarto* con *in principio*, y haber trasp uesto la expresion *in anno illo*.

V 8. La conjuncion *et* parece superflua ántes de *prophetaverunt*; hállase sin embargo en el hebreo, y en la version de los Setenta: acaso será falta del copista.

Ibid. Hebr. lit. peste. Quizá en vez de *et de malo*, ó *de afflictione*, en hebreo *et*

9. Así, el profeta que hubiere *ahora* vaticinado paz, verificándose su vaticinio, se tendrá por profeta á quien el Señor ha enviado en verdad, *ó por falso profeta en caso contrario.*

10. Entónces el *falso* profeta Hananías, *para confirmar su pretendida profecía*, tomó la cadena" del cuello del profeta Jeremías, y la rompió,

11. Y habló en presencia de todo el pueblo, diciendo: Esto dice el Señor: Así romperé el yugo de Nabucodonosor, rey de Babilonia, despues de dos años, *quitándolo* del cuello de todas las naciones *que ahora lo sufren.*

12. Y el profeta Jeremías, *mirando la impudencia de aquel falso profeta, y la loca credulidad que el pueblo daba á sus delirios*, continuó su camino y se fué. Y la palabra del Señor se comunicó á Jeremías despues que rompió el profeta Hananías la cadena" del cuello del profeta Jeremías, diciendo:

13. Vé á decir á Hananías: Esto dice el Señor: Tú rompiste cadenas" de madera; mas *yo he dicho á Jeremías:* Tú harás cadenas de hierro en lugar de ellas;

14. Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: He puesto un yugo de hierro sobre el cuello de todas estas naciones, para que sirvan á Nabucodonosor, rey de Babilonia, y le servirán: ademas le he dado tambien las bestias de los campos.

15. Y el profeta Jeremías dijo al profeta Hananías: Escúchame Hananías: No te ha enviado el Señor, *y sin embargo tú has hablado en su nombre*, y has hecho que este pueblo confie en las mentiras *que tú le has propalado.*

16. Por tanto, he aquí lo que dice el Señor: Yo te quitaré de la faz de

9. Propheta, qui vaticinatus est pacem: cùm venerit verbum eius, scietur propheta, quem misit Dominus in veritate.

10. Et tulit Hananias propheta catenam de collo Ieremiae prophetae, et confrégit eam.

11. Et ait Hananias in conspectu omnis populi, dicens: Haec dicit Dominus: Sic confringam iugum Nabuchodonosor regis Babylonis post duos annos dierum de collo omnium gentium.

12. Et abiit Ieremias propheta in viam suam. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, postquam confregit Hananias propheta catenam de collo Ieremiae prophetae, dicens:

13. Vade, et dices Hananiae: Haec dicit Dominus: Catenas lígneas contrivisti: et facies pro eis catenas ferreas.

14. Quia haec dicit Dominus exercituum Deus Israël: Iugum ferreum posui super collum cunctarum Gentium istarum, ut serviant Nabuchodonosor regi Babylonis, et servient ei: insuper et bestias terrae dedi ei.

15. Et dixit Ieremias propheta ad Hananiam prophetam: Audi Hanania: non misit te Dominus, et tu confidere fecisti populum istum in mendacio.

16. Idcirco haec dicit Dominus: Ecce ego mittam te à

de fame. de suerte que aquí se hallarian las tres especies de azotes reunidas comúnmente en las profecías, guerra, hambre y peste. *Supr.* XXIV. 10. *Infr.* XXIX. 17. *et alibi.*

℣ 10. 12. y 13. Véase sobre esta palabra la nota del cap. XXVII. ℣ 2.

facie terrae: hoc anno morieris: adversum enim Dominum locutus es.

17. Et mortuus est Hananias propheta in anno illo, mense septimo.

la tierra; este mismo año morirás, pues hablaste contra el Señor *al hablar contra la verdad.*"

17. Y *en efecto* murió el profeta Hananías aquel año, en el séptimo mes."

℣ 16. Hebr. dif. Porque dijiste palabras de rebelion y de infidelidad contra el Señor.
℣ 17. Queriéndose seguir el órden de los tiempos, parece que de aquí se debe pasar al cap. XXXIV. Véase el prefacio.

CAPITULO XXIX.

Carta de Jeremías á los cautivos de Babilonia. Promesa de su vuelta. Amenazas contra Acab y Sedecías, falsos profetas. Cartas de Semeías á Sofonías contra Jeremías. Amenazas contra Semeías.

1. Et haec sunt verba libri, quem misit Ieremias propheta de Ierusalem ad reliquias seniorum transmigrationis, et ad sacerdotes, et ad prophetas, et ad omnem populum, quem traduxerat Nabuchodonosor de Ierusalem in Babylonem:

2. Postquam egressus est Iechonias rex, et domina, et eunuchi, et principes Iuda, et Ierusalem, et faber, et inclusor de Ierusalem:

3. In manu Elasa filij Saphan, et Gamariae filij Helciae, quos misit Sedecias rex Iuda ad Nabuchodonosor regem Babylonis in Babylonem, dicens:

4. Haec dicit Dominus exercituum Deus, Israel, omni transmigrationi, quam transtuli de Ierusalem in Babylonem:

5. Ædificate domos, et habitate: et plantate hortos, et comedite fructum eorum.

6. Accipite uxores, et generate filios et filias: et date filiis vestris uxores, et filias vestras date viris, et pariant filios et filias: et multiplicamini ibi, et nolite esse pauci numero.

1. He aquí las palabras de la carta que el profeta Jeremías envió de Jerusalen á los que quedaban de los ancianos cautivos," á los sacerdotes, á los profetas, y á todo el pueblo que Nabucodonosor habia llevado de Jerusalen á Babilonia,

Antes de la era cr. vulgar 599.

2. Despues que el rey Jeconías, *su madre*" la reina, los eunucos, los príncipes de Judá y de Jerusalen, los artífices y los ingenieros, fueron transportados de Jerusalen:

3. *Envió Jeremías esta carta* por mano de Elasa, hijo de Safan, y de Gamarías, hijo de Helcías, que Sedecías, rey de Judá, envió á Babilonia á Nabucodonosor, rey de Babilonia, diciendo:

4. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, á todos los cautivos que he transportado de Jerusalen á Babilonia:

5. Edificad casas, y habitadlas; plantad huertos, y comed sus frutos.

6. Tomad mugeres, y engendrad hijos é hijas; y dad mugeres á vuestros hijos, y maridos á vuestras hijas, y procreen hijos é hijas; y multiplicaos en el lugar en que estais, y no seais pocos en número.

℣ 1. Hebr. dif. á los principales ancianos de entre los cautivos.
℣ 2. Véase el libro cuarto de los Reyes, cap. XXIV. ℣ 12.

7. Procurad la paz de la ciudad á donde os hice llevar cautivos; y rogad por ella al Señor, pues en su paz tendréis paz vosotros, *puesto que la habitais y la habitaréis largo tiempo;*

7. Et quaerite pacem civitatis, ad quam transmigrare vos feci: et orate pro ea ad Dominum: quia in pace illius erit pax vobis.

Supr. XIV. 14. XXIII. 16. XXVII. 15.

8. Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: No os seduzcan vuestros profetas que están en medio de vosotros, ni vuestros adivinos; ni deis atencion á esos sueños que vosotros soñais;

8. Haec enim dicit Dominus exercituum Deus Israel: Non vos seducant prophetae vestri, qui sunt in medio vestrum, et divini vestri: et ne attendatis ad somnia vestra, quae vos somniatis:

9. Porque ellos os profetizan falsamente en nombre mio; *pues* no los he enviado yo, dice el Señor.

9. Quia falsò ipsi prophetant vobis in nomine meo: et non misi eos, dicit Dominus.

10. Y estas cosas dice el Señor: *No saldréis del cautiverio tan presto como ellos dicen; mas* cuando empezaren á cumplirse los setenta años que debeis pasar en Babilonia, yo os visitaré, *no ya en mi furor, sino en mi misericordia;* y verificaré sobre vosotros la palabra favorable que os dí, para volveros á traer á esta tierra, *como lo tengo prometido*;

2. *Par.* XXXVI. 21. 1. *Esdr.* I. 1. *Supr.* XXV. 12. *Dan.* IX. 2.

10. Quia haec dicit Dominus: Cum coeperint impleri in Babylone septuaginta anni, visitabo vos: et suscitabo super vos verbum meum bonum, ut reducam vos ad locum istum.

11. Porque yo sé los pensamientos que tengo sobre vosotros, dice el Señor; pensamientos de paz y no de afliccion," para daros paciencia en vuestros males, y terminarlos *en el tiempo que he señalado."*

11. Ego enim scio cogitationes, quas ego cogito super vos, ait Dominus, cogitationes pacis, et non afflictionis, ut dem vobis finem et patientiam.

12. *Entónces* me invocaréis, y volveréis *á la tierra de vuestros padres;* me suplicaréis, y yo os escucharé.

12. Et invocàbitis me, et ibitis: et orabitis me, et ego exaudiam vos.

13. Buscaréisme, y me hallaréis cuando me buscareis de todo vuestro corazon.

13. Quaeretis me, et invenietis: cùm quaesieritis me in toto corde vestro.

14. *Sí*, entónces seré hallado por vosotros, dice el Señor; y yo traeré vuestros cautivos, y os recogeré de todas las naciones, y de todos los lugares á donde os desterré, dice el Señor; y os haré volver del lugar á donde os hice transmigrar, *y en donde os he dejado tanto tiempo,"*

14. Et inveniar à vobis, ait Dominus: et reducam captivitatem vestram, et congregabo vos de universis gentibus, et de cunctis locis, ad quae expuli vos, dicit Dominus: et reverti vos faciam de loco, ad quem transmigrare vos feci:

℣ 11. Se lée en el hebreo, *pacis, et non ad malum.* Parece ser una falta del copista en lugar de *ad pacem, et non ad malum,* ó *pacis, et non mali.* Quiere decir, que la preposicion *ad* verosímilmente se omitió ántes de lo uno, ó se añadió ántes de lo otro.

Ibid. Hebr. dif. para daros los bienes que deben suceder á estos males, y que deben ser *ahora* el objeto de vuestra esperanza.

℣ 14. Hebr. y yo os haré volver á este mismo lugar de donde os habia hecho sacar:

15. Quia dixistis: Suscitavit nobis Dominus prophetas in Babylone.

15. Por haber dicho vosotros, *hablando de vuestros falsos profetas:*" El Señor nos ha suscitado profetas en Babilonia, *que nos han prometido una pronta vuelta. Por esta misma razon castigaré á vuestros hermanos los que quedaron en Judea;*

16. Quia haec dicit Dominus ad regem, qui sedet super solium David, et ad omnem populum habitatorem urbis huius, ad fratres vestros, qui non sunt egressi vobiscum in transmigrationem:

16. Porque ved aquí lo que dice el Señor al rey *Sedecías* que está sentado sobre el trono de David, y á todo el pueblo que mora en esta ciudad, á vuestros hermanos que no salieron con vosotros al destierro;

17. Haec dicit Dominus exercituum: Ecce mittam in eos gladium, et famem, et pestem: et ponam eos quasi ficus malas, quae comedi non possunt, eò quòd pessimae sint.

17. Esto dice el Señor de los ejércitos: He aquí que yo enviaré contra ellos la espada, el hambre y la peste, y los pondré como higos malos," que no pueden comerse por ser pésimos.

18. Et persequar eos in gladio, et in fame, et in pestilentia: et dabo eos in vexationem universis regnis terrae: in maledictionem, et in stuporem, et in sibilum, et in opprobrium cunctis Gentibus, ad quas ego eieci eos:

18. Perseguirélos con la espada, el hambre y la peste, y los entregaré á todos los reinos de la tierra, para que sean maltratados," maldecidos, asombrados y silbados, y sean el oprobio de todas las gentes á donde los he arrojado; *Supr.* XXIV. 9. 10.

19. Eò quòd non audierint verba mea, dicit Dominus: quae misi ad eos per servos meos prophetas de nocte consurgens, et mittens: et non audistis, dicit Dominus.

19. Por cuanto no han oido mis palabras, dice el Señor, las que les dirigí por mis siervos los profetas," enviándoselos á muy buen tiempo, *los cuales os exhortaron de mi parte*, y sin embargo no los escuchasteis, dice el Señor.

20. Vos ergo audite verbum Domini omnis transmigratio, quam emisi de Ierusalem in Babylonem.

20. Vosotros, pues, escuchad *ahora* la palabra del Señor, todos los desterrados que envié de Jerusalen á Babilonia."

℣ 15. Hebr. dif. Mas vosotros, *hablando de vuestros falsos profetas*, decis: El Señor nos ha suscitado profetas en Babilonia, *que nos prometen una pronta vuelta; y confiándoos en estas vanas promesas, os lisonjeais con que seréis mas felices en vuestro pais.* Mas he aquí lo que dice el Señor, &c. La dificultad de ligar este versículo, ya con el que precede, ya con el que sigue, viene de que los copistas han trasquesto verosímilmente los cinco versículos siguientes, y han separado este del 21, que era su continuacion natural. Esto se explicará en la nota del ℣ 20.

℣ 17. Hebr. dif. come higos silvestres.

℣ 18. Hebr. dif. agitados.

℣ 19 Dif. por los profetas, mis servidores.

℣ 20. La version de los Setenta pasa del verso 15. al 21; de suerte que los versos 16, 17. 18, 19 y 20, no se hallan allí. Houbigant sospecha que han sido trasquestos, y que su verdadero lugar es despues del verso 9. La semejanza que se halla entre el principio del verso 10: *Quia haec dicit Dominus*, y el del verso 16: *Quia*

21. Estas cosas dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, á Acab, hijo de Colías, y á Sedecías, hijo de Maasías, que os profetizan en nombre mio mentirósamente: He aquí que yo los entregaré en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, y él les quitará la vida delante de vuestros ojos.

21. Haec dicit Dominus exercitum Deus Israel ad Achab filium Coliae, et ad Sedeciam filium Maasiae, qui prophetant vobis in nomine meo mendaciter: Ecce ego tradam eos in manus Nabuchodonosor regis Babylonis: et percutiet eos in oculis vestris.

22. Y cuantos han sido transportados de Judá á Babilonia, se servirán de su nombre cuando quieran maldecir, diciendo: Trátete el Señor como trató á Sedecías y Acab, que el rey de Babilonia hizo freir á fuego *manso en una estufa ardiente*,

22. Et assumetur ex eis maledictio omni transmigrationi Iuda, quae est in Babylone, dicentium: Ponat te Dominus sicut Sedeciam, et sicut Achab, quos frixit rex Babylonis in igne:

23. Por cuanto obraron neciamente en Israel, corrompiendo á las mugeres de sus amigos,[1] y propalaron mentirósamente en nombre mio palabras que yo no les habia ordenado: yo soy el juez y el testigo *de los crímenes de esos falsos profetas*, dice el Señor, *y yo los he condenado de antemano al suplicio que se les hará sufrir*.[2]

23. Pro eo quòd fecerint stultitiam in Israel, et moechati sunt in uxores amicorum suorum, et locuti sunt verbum in nomine meo mendaciter, quod non mandavi eis: ego sum iudex et testis, dicit Dominus.

24. Tambien á Semeías Nehelamita, dirás:[3]

24. Et ad Semeiam Nehelamiten dices.

25. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Porque remitiste en tu nombre cartas á todo el pueblo que está en Jerusalen, y á Sofonías, hijo de Maasías, sacerdote,[4] y á todos los sacerdotes, diciendo:

25. Haec dicit Dominus exercituum, Deus Israel: Pro eo quod misisti in nomine tuo libros ad omnem populum, qui est in Ierusalem, et ad Sophoniam filium Maasiae sacerdotem, et ad universos sacerdotes, dicens:

26. El Señor te ha establecido sacerdote en lugar del sacerdote Joia-

26. Dominus dedit te sacerdotem pro Ioiada sacerdote,

haec dicit Dominus, pudo ocasionar esta trasposicion. Los cinco versos 16, 17, 18, 19 y 20, podrian en efecto convenir muy bien entre los versos 9 y 10, y entónces se pasaria del 15. al 21. como en la version de los Setenta. Sospecha igualmente Houbigant otra trasposicion del verso 20. que él coloca entre el 14. y 15; pero esta parece ménos probable: no se ve lo que podria haber dado lugar á ella, ni la exige el enlace del texto. El verso 20. se une muy bien al 10; y el 15. al 21. Puede observarse que el 15. apénas se sostiene entre el 14. y 16; y al contrario se apoya naturálmente sobre el 21: *Quia dixistis, et.....haec dicit Dominus &c.* Porque dijisteis: El Señor nos suscitó profetas en Babilonia; he aquí lo que dice *sobre esto* el Señor de los ejércitos.

[1] ℣ 23. Hebr. dif. de su prójimo.

Ibid. Hebr. dif. Yo mismo conozco y soy testigo *de sus crímenes*. Aquí concluye la carta de Jeremías á los Judíos de Babilonia.

[2] ℣ 24. Pasó esto despues de la vuelta de los diputados de Sedecías, que habian llevado la carta de Jeremías á Babilonia. Véase el ℣ 28.

[3] ℣ 25. Sofonías era segundo sacerdote (4 *Reg.* xxv. 18), es decir, el segundo en dignidad en el templo, el intendente de la casa del Señor. Véase el verso siguiente.

ut sis dux in domo Domini super omnem virum arreptitium et prophetantem, ut mittas eum in nervum et in carcerem.

27. Et nunc quare non increpasti Ieremiam Anathothiten, qui prophetat vobis?

28. Quia super hoc misit in Babylonem ad nos, dicens: Longum est: aedificate domos, et habitate: et plantate hortos, et comedite fructus eorum.

29. Legit ergo Sophonias sacerdos librum istum in auribus Ieremiae prophetae.

30. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, dicens:

31. Mitte ad omnem transmigrationem, dicens: Haec dicit Dominus ad Semeiam Nehelamiten: pro eo quod prophetavit vobis Semeias, et ego non misi eum: et fecit vos confidere in mendacio:

32. Idcirco haec dicit Dominus: Ecce ego visitabo super Semeiam Nehelamiten, et super semen eius: non erit ei vir sedens in medio populi huius, et non videbit bonum, quod ego faciam populo meo, ait Dominus: quia praevaricationem locutus est adversùs Dominum.

da," para que presidas en la casa del Señor sobre todo hombre entusiasta, y que profetiza, *no por espíritu de Dios*, á fin de que lo pongas en prisiones y en la cárcel."

27. ¿Por qué pues no has reprendido ahora á Jeremías de Anatot, que os está profetizando?

28. El nos escribió sobre esto á Babilonia, diciendo: Largo es vuestro cautiverio, *y así*, edificad casas, y habitadlas; plantad huertos, y comed sus frutos.

29. Leyó pues Sofonías, sacerdote, esta carta *de Semeías* en presencia del profeta Jeremías.

30. Y al mismo tiempo se comunicó la palabra del Señor á Jeremías, diciendo:

31. Escribe á todos los que han sido llevados á Babilonia en estos términos: Esto dice el Señor á Semeías" Nehelamita: Por cuanto os ha profetizado Semeías, sin haberlo yo enviado, é hizo que vosotros confiaseis en una mentira;

32. Por eso mismo, esto dice el Señor: He aquí que yo visitaré *en mi cólera* á Semeías Nehelamita, y á su posteridad: ninguno de sus descendientes se sentará en medio de este pueblo *obteniendo alguna dignidad*, ni verá *él por sí mismo* el bien que he de hacer á mi pueblo, dice el Señor; porque profirió palabras de mentira" contra el Señor, *profetizando cosas contrarias á lo que Dios habia resuelto ejecutar.*

℣ 26. Creen muchísimos que Jeremías habla aquí del gran sacerdote Joiada, que habia vivido bajo el reinado de Joas, y manifestado mucho celo. Otros piensan que Joiada de quien aquí se habla, no es el gran sacerdote de este nombre, sino un sacerdote intendente del templo, y quizá el predecesor de Sofonías. El hebreo podria traducirse: El Señor te ha establecido *segundo* sacerdote en lugar del sacerdote Joiada. A la letra: bajo el sacerdote Joiada. Acaso deberia leerse: bajo el sacerdote Saraías. Este era entónces sumo sacerdote. Véase el lib. 4. de los Reyes, xxv. 18.

Ibid. Hebr. dif. en los cepos y ataduras.

℣ 31. Hebr. dif. tocante á Semeías.

℣ 32. Lit. palabras de prevaricacion, ó segun el hebreo, de defeccion de la *fidelidad*.

CAPITULO XXX.

Vuelta de Israel y de Judá: dia terrible que le ha de preceder; ambas casas servirán al Señor y á David su rey. El Señor destruirá á los enemigos de su pueblo, reunirá á los Israelitas, y los llenará de bienes. Venganzas que ántes experimentará su pueblo.

1. Hablando el Señor á Jeremías, le dijo:

2. Esto dice el Señor Dios de Israel: Escribe en un libro todas las palabras que te he hablado;"

3. Porque llega el tiempo, dice el Señor, en que haré volver los cautivos de mi pueblo de Israel y de Judá: los haré, dice el Señor, regresar á la tierra que dí á sus padres, y la poseerán *de nuevo. Pero ántes de esto se verán agobiados de desgracias*;

4. *Porque* estas son las palabras que habló el Señor á Israel y á Judá:"

5. He aquí lo que dice el Señor: *Diréis algun dia*: Ha llegado á nuestros oidos un estrépito terrible: el espanto se presenta por todas partes, y no hay paz *que podamos aguardar.*

6. Preguntad y ved si los varones son los que han de parir; ¿por qué pues estoy viendo á los hombres con las manos sobre sus lomos como la muger que está con los dolores del parto, y por qué están pálidos *y desfigurados* sus semblantes?

7. *Así andarán los Judíos cuando se vean en poder de los Caldeos.* ¡Ay! que grande será aquel dia, ni habrá tenido semejante. Será tiempo de tribulacion para Jacob; y con todo eso, quedará *por fortuna* libre *en el tiempo que tengo señalado*;"

1. Hoc verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino, dicens:

2 Haec dicit Dominus Deus Israel, dicens: Scribe tibi omnia verba, quae locutus sum ad te, in libro.

3. Ecce enim dies veniunt, dicit Dominus: et convertam conversionem populi mei Israel et Iuda, ait Dominus: et convertam eos ad terram, quam dedi patribus eorum: et possidebunt eam.

4. Et haec verba, quae locutus est Dominus ad Israel et ad Iudam:

5. Quoniam haec dicit Dominus: Vocem terroris audivimus: formido, et non est pax.

6. Interrogate, et videte si generat masculus: quare ergo vidi omnis viri manum super lumbum suum, quasi parturientis, et conversae sunt universae facies in auruginem?

7. Vae, quia magna dies illa, nec est similis eius: tempusque tribulationis est Iacob, et ex ipso salvabitur.

℣ 2. Ya habia dado el Señor á Jeremías una órden semejante desde el año cuarto de Joakim. *Infr.* XXXVI. 1 2. El rey habia quemado el libro, y Jeremías escribió otro mas extenso. *Ibid.* ℣ 23. 32. Aquí recibió el profeta por tercera vez la órden de escribir lo que el Señor le habia dicho.

℣ 4. O segun los Setenta: con respecto á Israel y á Judá.

℣ 7. O mejor: *así estarán los Caldeos* cuando vengan los Persas y Medos á caer sobre ellos. *Isai.* XIII. 8. Este será un tiempo de aflicion para Jacob *que estará cautivo en esta tierra*; pero *pronto* quedará libre; *porque* en ese tiempo &c.

8. Et erit in die illa, ait Dominus exercituum: conteram iugum eius de collo tuo, et vincula eius dirumpam, et non dominabuntur ei ampliùs alieni:

8. *Porque* en aquel dia, dice el Señor de los ejércitos, te quitaré del cuello el yugo de tus enemigos," y lo haré pedazos: romperé tus cadenas," y no te dominarán mas los extrangeros, *porque ya no te levantarás contra mí;*

9. Sed servient Domino Deo suo, et David regi suo, quem suscitabo eis.

9. Sino que *los hijos de Israel* servirán *entónces con fidelidad* al Señor su Dios y *al hijo de* David su rey, que yo les suscitaré."

10. Tu ergo ne timeas serve meus Iacob, ait Dominus, neque paveas Israel: quia ecce ego salvabo te de terra longinqua, et semen tuum de terra captivitatis eorum: et revertetur Iacob, et quiescet, et cunctis affluet bonis, et non erit quem formidet.

10. No temas pues tú *que te abandone para siempre*, ó Jacob, *que eres* mi siervo, dice el Señor: Israel, no tengas miedo, porque yo te sacaré de esa tierra tan distante en que estás, y á tus hijos de la region en que se hallan cautivos; tornará Jacob *á la tierra que le he dado*, y *en ella* gozará del reposo *que le prometí*: vivirá en la abundancia de todos los bienes, sin que tenga mas enemigos que temer;

Isai. XLIII. 1. XLIV 2. *Luc.* I. 70. 71.

11. Quoniam tecum ego sum, ait Dominus, ut salvem te: faciam enim consummationem in cunctis Gentibus, in quibus dispersi te: te autem non faciam in consummationem: sed castigabo te in iudicio, ut non videaris tibi innoxius.

11. Porque yo estoy contigo para salvarte, dice el Señor: exterminaré á todos los pueblos entre los cuales te he dispersado; pero á tí no te acabaré entéramente, sino que te castigaré segun mi justicia, para que no te creas inocente, *ántes bien conozcas tus pecados enormes." Tambien lo serán los males con que yo te afligiré.*

12. Quia haec dicit Dominus: Insanabilis fractura tua, pessima plaga tua,

12. Porque esto dice el Señor: Tú herida es incurable:" es muy maligna tu llaga.

13. Non est qui iudicet iudicium tuum ad alligandum: curationum utilitas non est tibi.

13. No hay quien forme el debido juicio acerca del modo con que se le debe vendar: son inútiles" cuantos re-

℣ 8. El hebreo dice *de collo tuo*, quizas en lugar de *de collo eius*: yo quitaré de su cuello el yugo que carga.

Ibid. El hebreo dice *et vincula tua*, en vez de *et vincula eius*.

℣ 8. y 9. Creen algunos que esta profecía tuvo un cumplimiento imperfecto y figurado en tiempo de Zorobabel, y el completo y perfecto en tiempo de Jesucristo que es el Hijo de David prometido aquí. *David* en hebreo significa el muy amado, y Jesucristo es ciértamente el muy amado de su Padre Dios, y de los hombres, de quienes es el Salvador.

℣ 11. Hebr. dif. Mas yo te castigaré segun el juicio, *segun la equidad, esto es, con una justa moderacion*, de modo que no te deje impune. Véase el capitulo x. verso 24.

℣ 12. Hebr. dif. mortal. El hebreo dice *ad fracturam tuam*, por *fractura tua*.

℣ 13. Hebr. dif. No hay quien te haga justicia ni quien vende *tu herida*: no hay remedios para curarte. El hebreo dice *ad alligationem*. El intérprete siriaco parece haber leido *ad auxilium tuum*. Despues se dice, *medicinae ascensionis*, quizas por *afferens medicinas*. Una expresion semejante se halla en el texto hebreo ℣

medios se usen para curarte.

Supr. XXXI. 19.

14. Te han olvidado todos tus amadores, y ya no irán á buscarte *para hacer alianza contigo*, por cuanto te hice una llaga como de mano enemiga: te castigué crúdamente por la muchedumbre de tus iniquidades, y porque" te endureciste en tu pecado.

14. Omnes amatores tui obliti sunt tui, teque non quaerent: plaga enim inimici percussi te castigatione crudeli: propter multitudinem iniquitatis tuae dura facta sunt peccata tua.

15. ¿Por qué *pues*, levantas el grito al sentirte golpeada? incurable es tu dolor, *é inútiles tus lamentos." Merecidos tienes los males que experimentas*, porque si te he tratado de este modo, es por la muchedumbre de tus iniquidades, y por tu obstinacion en el pecado;

15. Quid clamas super contrione tua? insanabilis est dolor tuus: propter multitudinem iniquitatis tuae, et propter dura peccata tua feci haec tibi.

16. Pero algun dia quedarán devorados todos los que te devoran, y serán llevados al cautiverio todos tus enemigos: los que *hoy* te destruyen," serán destruidos á su vez, y abandonados al saqueo todos tus saqueadores;

16. Propterea omnes, qui comedunt te, devorabuntur: et universi hostes tui in captivitatem ducentur: et qui te vastant, vastabuntur, cunctosque praedatores tuos dabo in praedam.

17. Porque volveré á cicatrizar tu llaga, y te curaré de tus heridas, dice el Señor. La repudiada te han llamado, ó Sion. Esta es, dicen ellos, la que no tiene quien la busque *ni la proteja.*

17. Obdúcam enim cicatricem tibi, et à vulneribus tuis sanabo te, dicit Dominus. Quia ejectam vocaverunt te Sion: Haec est, quae non habebat requirentem.

18. Pero esto dice el Señor: Yo haré que tornen los cautivos que habitaban en las tiendas de Jacob: tendré compasion de sus casas: será reedificada la ciudad en su montaña," y fundado de nuevo el templo" como estaba ántes.

18. Haec dicit Dominus: Ecce ego convertam conversionem tabernaculorum Iacob, et tectis eius miserebor, et aedificabitur civitas in excelso suo, et templum iuxta ordinem suum fundabitur.

19. Saldrán de su boca alabanzas y cánticos de alegría: los multiplicaré, y no se disminuirá su número: los honraré, y no caerán en la indigencia."

19. Et egredietur de eis laus, voxque ludentium: et multiplicabo eos, et non minuentur: et glorificabo eos, et non attenuabuntur.

20. Quedarán sus hijos como estaban al principio, *en absoluta libertad de profesar su religion*: su congrega-

20. Et erunt filii eius sicut à principio, et coetus eius coram me permanebit: et visita-

17. de este capítulo, y en el XXXII. ✝ 6. No hay quien te haga justicia, ni quien te socorra: no hay quien te dé los remedios *que necesitan tus males.*

✝ 14. Tal es el sentido del hebreo. Véase el verso siguiente.

✝ 15. Hebr. dif. ¿Por qué te lamentas por tu herida y por tu dolor mortal? *Tus llagas merecido &c.*

✝ 18. Hebr. lit. sobre su altura.

Ibid. Hebr. dif. y los castillos, *las fortalezas* permanecerán como ántes.

✝ 19. O bien, en la humillacion.

bo adversùm omnes qui tribulant eum.

21. Et erit dux eius ex eo: et princeps de medio eius producetur: et applicabo eum, et accedet ad me: quis enim iste est, qui applicet cor suum ut appropinquet mihi, ait Dominus?

22. Et éritis mihi in populum, et ego ero vobis in Deum.

23. Ecce turbo Domini, furor egrediens, procella ruens, in capite impiorum conquiescet.

24. Non avertet iram indignationis Dominus, donec faciat et compleat cogitationem cordis sui: in novissimo dierum intelligetis ea.

cion será estable en mi presencia, y visitaré *en mi cólera* á cuantos los persiguen.

21. Y nacerá de Jacob un caudillo que lo conducirá *por el camino de la justicia*, y de en medio de él saldrá á luz un príncipe *que lo juzgará con equidad.*" Yo me lo arrimaré y él se acercará á mí; porque ¿quién es aquel que *sin mi auxilio* puede arrimar su corazon para acercarse á mí, dice el Señor?

22. *Entónces* seréis mi pueblo, y yo seré vuestro Dios: *no experimentaréis mas los efectos de mi cólera, porque vosotros tampoco faltaréis á la fidelidad.*

23. *Mas* el torbellino del Señor, su furor impetuoso," su inminente tempestad va á descargar sobre la cabeza de los impíos.

24. No desviará el Señor su cólera y su indignacion *de encima de ellos*, hasta que haya ejecutado y cumplido *en sus personas todos* los designios de su corazon; y en el último dia comprenderéis estos *designios, cuando los viereis enteramente cumplidos*,

℣ 21. Los intérpretes antiguos y modernos explican esto de Jesucristo; los que lo entienden de Zorobabel consideran á este príncipe como una figura del Mesías.
℣ 23. El hebreo dice *furor*, quizas en lugar de *cum furore*, ó bien *cum indignatione*: el torbellino del Señor va á estallar por un efecto de su indignacion. Los versos 23. y 24. se parecen mucho al 19. y 20. del cap. XXIII.

CAPITULO XXXI.

Libertad de la casa de Israel reunida á la de Judá: reconoce Efraim su iniquidad, y Dios le ve con misericordia. Nacimiento del Mesías. Nueva alianza. Reedificacion de Jerusalen.

1. In tempore illo, dicit Dominus: Ero Deus universis cognationibus Israel, et ipsi erunt mihi in populum.

2. Haec dicit Dominus: Invenit gratiam in deserto populus, qui remanserat à gladio: vadet ad requiem suam Israel:

1. En aquel tiempo dijo el Señor: Yo seré el Dios de todos los hijos" de Israel, y ellos serán mi pueblo;

2. *Porque* esto dice el Señor: *Así como* mi pueblo que escapó de la espada *de Faraon* halló gracia en el desierto, *en donde le alimenté por cuarenta años á pesar de sus infidelida-*

℣ 1. Lit. De todas las familias, *de todas las tribus* de Israel.

des, de la misma suerte Israel *á pesar de sus pecados* irá á *Jerusalen que es el lugar de* su descanso *con los auxilios que le daré yo.*"

3. *Es cierto, dice el pueblo, que otras veces* se me apareció el Señor, *y me dió los testimonios mas auténticos de su amor, pero* ya hace mucho tiempo;" *mas al presente ya no piensa en mí. Te engañas, hija de Sion:*" pues que yo te he amado con un amor eterno, *dice el Señor*, por tanto, *te saqué de entre las naciones*, y te atraje á mí por la compasion que te tuve.

3. Longe Dominus apparuit mihi. Et in charitate perpetua dilexi te, ideo attraxi te, miserans.

4. *Por esta misma* te reedificaré, y tendrás nuevo ser, ó virgen de Israel: aun comparecerás en pompa al sonido de tus panderos, y caminarás *con regocijo* en medio de coros de músicos.

4. Rursumque aedificabo te, et aedificaberis, virgo Israel: adhuc ornaberis tympanis tuis, et egredieris in choro ludentium.

5. Aun plantarás viñas en las montañas de Samaria, y los que las planten, *si son observadores fieles de mi ley*, no recogerán el fruto hasta que llegue el tiempo" *que ella prescribe*;

5. Adhuc plantabis vineas in montibus Samariae: plantabunt plantantes, et donec tempus veniat, non vindemiabunt:

Isai. II. 3. *Mich.* IV. 2.

6. Porque vendrá dia en que los centinelas *y los gefes de mi pueblo* gritarán sobre la montaña de Efraim *en union de Judá:* Levantaos, subamos á Sion, á la casa del Señor nuestro Dios; *y vamos á rendirle homenages en un lugar que le está dedicado especialmente.*

6. Quia erit dies, in qua clamabunt custodes in monte Ephraim: Surgite, et ascendamus in Sion ad Dominum Deum nostrum.

7. Porque esto dice el Señor: Conmuévete de gozo, ó Jacob: haz resonar gritos de alegría al frente de las naciones: haced un gran ruido: entonad cánticos, y decid: Salva, Señor, á tu pueblo, *salva* las reliquias de Israel."

7. Quia haec dicit Dominus: Exultate in laetitia Iacob, et hinnite contra caput Gentium: personate, et canite, et dicite: Salva Domine populum tuum reliquias Israel.

℣ 2. Hebr. dif. Las reliquias de mi pueblo que escaparon de la espada *de los Asirios*, hallaron gracia *delante de mí* en el desierto, *en esas vastas regiones en que están dispersados y reducidos á una extrema miseria*: y *ahora con mi auxilio* irá Israel á la *tierra de sus padres, que es el* lugar de su reposo.

℣ 3. Vulg. lit. *Longe*. Hebr. lit. *a longinquo*. En vez de *mihi*, leyeron los Setenta *ei*; hace mucho tiempo que el Señor se le apareció.

Ibid. O mejor: ¡o virgen de Israel! *Infr.* ℣ 4. *et seqq.* Porque todo esto toca especialmente al reino de las diez tribus. *Infr.* ℣ 5. 6. 9.

℣ 5. Hebr. dif. Y los que la plantaren la verán llegar á la sazon en que puedan recojer sus frutos. Segun la ley eran impuros los frutos de los tres años primeros; los del cuarto debian consagrarse al Señor, y no se podia comer de ellos, sino hasta despues del quinto año. *Lev.* XIX, 23. *et seqq.*

℣ 7. Los Setenta leen: ha salvado el Señor á su pueblo, *ha salvado* las reliquias de Israel; lo que indica, que en vez de *salva.....populum tuum*, leyeron *salvavit.....populum suum.*

8. Ecce ego adducam eos de terra Aquilonis, et congregabo eos ab extremis terrae: inter quos erunt caecus et claudus, praegnans et pariens simul, coetus magnus revertentium huc.

8. *Yo los salvaré, dice el Señor*, y los traeré de la tierra del Aquilon: los recogeré de los confines del mundo; entre ellos vendrán reunidos el ciego y el cojo, la preñada y la parida, y tornarán aquí en grande número:

9. In fletu venient: et in misericordia reducam eos: et adducam eos per torrentes aquarum in via recta, et non impingent in ea: quia factus sum Israeli pater, et Ephraim primogenitus meus est.

9. Volverán llorando *de alegría*," y por *un efecto de* mi misericordia los reconduciré *á su pais*, y los haré pasar por *una tierra donde corren* torrentes de aguas *para refrescarlos: los conduciré* por un camino derecho *y llano* en que no tendrán ningun tropiezo, porque yo soy el padre de Israel, y Efraim es mi primogénito."

10. Audite verbum Domini, Gentes, et annunciate in insulis, quae procul sunt, et dicite: Qui dispersit Israel, congregabit eum: et custodiet eum sicut pastor gregem suum.

10. Naciones, escuchad la palabra del Señor, y anunciadla á las islas mas distantes, y decidles: Aquel que dispersó á Israel, lo reunirá y lo guardará como guarda el pastor á su ganado;

11. Redemit enim Dominus Iacob, et liberavit eum de manu potentioris.

11. Pues el Señor ha rescatado á Jacob y le ha librado de un enemigo mas poderoso que él.

12. Et venient, et laudabunt in monte Sion: et confluent ad bona Domini super frumento, et vino, et oleo, et foetu pecorum et armentorum: eritque anima eorum quasi hortus irriguus, et ultra non esurient.

12. Y *así*, ellos vendrán y alabarán *á Dios* sobre el monte Sion, correrán en bandadas á gozar de los bienes *que recibirán de la bondad* del Señor, del trigo, del vino, del aceite, y de las crias de ovejas y vacas: será su alma como un jardin siempre regado de las aguas, y no volverán á tener hambre."

13. Tunc laetabitur virgo in choro, iuvenes et senes simul: et convertam luctum eorum in gaudium, et consolabor eos, et laetificabo à dolore suo.

13. Entónces se regocijarán las vírgenes al sonido de instrumentos de música," y los jóvenes, unidos con los ancianos, *se divertirán júntamente:* cambiaré su llanto en *cánticos de* regocijo: los consolaré, y despues de su dolor los llenaré de alegría.

℣ 9. Hebr. dif. Regresarán, *derramando* lágrimas *de penitencia*, y serán conducidos por mí *haciéndome* súplicas. *Infr.* I. 4. El hebreo dice *et in precibus*; los Setenta leyeron *et in consolationibus*: y los reconduciré derramando sobre ellos mis consuelos.

Ibid. Esto es, mi muy amado. Aquí representan Efraim é Israel al reino de las diez tribus. La vuelta de Efraim al monte de Sion, representa la futura vuelta de la nacion judía á la Iglesia de Jesucristo. Al presente, los Judíos son *enemigos* de Dios *en cuanto al Evangelio; pero con respecto* á la eleccion, dice S. Pablo, *son muy amados, por causa de sus padres. Rom.* XI. 28. Dios manifestará su amor para con ellos en el tiempo de su futura conversion.

℣ 12. Hebr. no vivirán mas en el dolor, *en la afliccion.*

℣ 13. Lit. en coro.

14. Embriagaré y engruesaré el alma de los sacerdotes, y mi pueblo será colmado" de mis bienes, dice el Señor; *pero ántes han de sufrir grandes males en castigo de sus pecados.*

14. Et inebriabo animam sacerdotum pinguedine: et populus meus bonis meis adimplebitur, ait Dominus.

15. *Porque* esto dice el Señor: Se ha levantado un gran ruido *procedente de Ramá,"* se han oido gritos mezclados con lamentos y suspiros," *tristes efectos del dolor* de Raquel que llora sus hijos *á quienes ha visto llevar cautivos,"* y no quiere consolarse, porque ya no existen *á su lado."*

Matth. n. 15.

15. Haec dicit Dominus: Vox in excelso audita est lamentationis, luctus, et fletus Rachel plorantis filios suos, et nolentis consolari super eis, quia non sunt.

16. Pero esto dice el Señor: Ahogue tu boca sus lamentos, *ó Raquel*, y dejen de llorar tus ojos, porque tendrán su recompensa tus obras *y trabajos"*, dice el Señor, y que *movido de tus lágrimas y súplicas, haré que* regresen *tus hijos* de la tierra de tus enemigos:

16. Haec dicit Dominus: Quiescat vox tua à ploratu, et oculi tui à lacrymis: quia est merces operi tuo, ait Dominus: et revertentur de terra inimici.

17. Al fin se cumplirán" tus esperanzas, dice el Señor, y volverán tus hijos" á su pais.

17. Et est spes novissimis tuis, ait Dominus: et revertentur filii ad terminos suos.

18. *Porque* escuché *las súplicas de* Efraim cuando era llevado *á Babilonia."* Tú me castigaste, *decia*, y *con mis desgracias* quedé aleccionado como un novillo indócil *que se doma á fuerza de golpes.* Conviérteme y yo me convertiré *á tí, estoy seguro de ello*, porque tú eres el Señor mi Dios, *y ya tengo experimentado tu soberano poder;*

18. Audiens audivi Ephraim transmigrantem: Castigasti me, et eruditus sum, quasi iuvenculus indomitus: converte me, et convertar: quia tu Dominus Deus meus.

19. Porque despues que me con-

19. Postquam enim convertisti

† ℣ 14. Hebr. lit. saciado.

℣ 15. Hebr. dif. Se ha levantado una voz de Ramá: ó bien, sobre las alturas. Esta palabra hebrea puede ser el nombre de alguna ciudad del reino de Israel; pero la mayor parte de los intérpretes la toman por una altura: subíase á las alturas para dar lamentos en las calamidades.

Ibid. El hebreo dice *lamentatio fletus amaritudinum*, tal vez en lugar de *lamentatio et fletus:* lamentos y lágrimas amargas.

Ibid. Era Raquel madre de José, y por consiguiente abuela de Efraim, que era hijo de aquel, y por eso se representa aquella llorando la muerte de los hijos de Efraim. Ademas, fué enterrada en el camino de Betlehem, á poca distancia de esta poblacion, y S. Mateo nos hace notar el cumplimiento de esta palabra de Jeremías en la mortandad de los inocentes en Betlehem, despues del nacimiento de Jesucristo. *Matth.* II. 17. 18.

Ibid. El hebreo dice *non ipse*, en lugar de *non ipsi*, hebraismo que significa *non sunt.*

℣ 16. Tal es el sentido del hebreo: porque tus trabajos tendrán &c.

℣ 17. Dif. y segun el hebreo: te queda una esperanza en adelante.

Ibid. El hebreo dice: *filii*, verosimilmente en lugar de *filii tui.*

℣ 18. O mas bien, y segun el hebreo: porque he oido la voz de Efraim errante, y *disperso léjos de su pais.* Me has castigado, *me dijo*, y quedé aleccionado *he*

me, egi poenitentiam: et postquam ostendisti mihi, percussi femur meum. Confusus sum, et erubui, quoniam sustinui opprobrium adolescentiae meae.

vertiste hice penitencia, y despues que me abriste los ojos *y vi mis delitos*, herí mi muslo *en medio del dolor excesivo* que sentí: quedé confundido y avergonzado, porque *los desarreglos que formaron* el oprobio de mi juventud, los he resentido en mi *por el castigo que ha sido su consecuencia.*

20. Si filius honorabilis mihi Ephraim, si puer delicatus: quia ex quo locutus sum de eo, adhuc recordabor eius. Idcirco conturbata sunt viscera mea super eum: miserans miserebor eius, ait Dominus.

20. *Así me hablaba Efraim en su oracion, y por tanto no será perpetuo su oprobio. Porque en efecto,* ¿no es Efraim mi hijo á quien he honrado, y un niño que he educado con ternura? por tanto, á pesar de que ántes he hablado contra él *por sus pecados*, con todo eso, todavía me acordaré de él *por su penitencia y el amor que siempre le he tenido.* Por esa razon se han conmovido mis entrañas *al considerar* el estado *miserable* en que está: tendré compasion de él, y lo trataré con misericordia, dice el Señor; *yo le reconduciré á la tierra de donde le habia arrancado.*"

21. Statue tibi speculam, pone tibi amaritudines: dirige cor tuum in viam rectam, in qua ambulasti: revertere virgo Israel, revertere ad civitates tuas istas.

21. *Mira, Efraim, lo que te promete el Señor.* Levanta *pues, sobre tu camino montones de piedras que te sirvan de* señales *para reconocer la ruta por donde has venido:* pon *unas señas que te recuerden los lugares en que has tenido tantas* amarguras: convierte tu corazon hácia el recto camino por donde anduviste *al ir cautivo, para que lo sigas á tu regreso que es seguro; porque el Señor te dirá un dia:* Vuelve, ó vírgen de Israel, vuelve á las mismas ciudades en que habitaste *en otro tiempo.*"

22. Usquequò deliciis dissolveris filia vaga? quia creavit Dominus novum super terram: FEMINA CIRCUMDABIT VIRUM.

22. ¿Hasta cuándo vivirás entregada á la disolucion y á las delicias *que me han obligado á desterrarte,* hija vagabunda *é inconstante en tu proceder?*" *Tórnate al Señor, y él te llevará á tu pais. Para probártelo hizo un mi-*

℣ 20. Hebr. dif. ¿Es pues cierto que Efraim es para mí un hijo precioso? ¿Es pues cierto que es para mí un hijo de delicias, por cuanto habiendo hablado contra él, lo tengo en la memoria todavía? Sí: por esto *mismo* se han conmovido por él mis entrañas, y yo haré brillar sobre él mi misericordia, dice el Señor.

℣ 21. Hebr. dif. Levanta monumentos fúnebres: haz un amargo duelo: dedica tu corazon á reconer el camino por donde has andado: *lamenta tus antiguos desórdenes*, y *despues* tórnate, ó vírgen de Israel &c.

℣ 22. Hebr. dif. ¿Hasta cuándo serás vagabunda, hija rebelde?

lagro inaudito; porque el Señor ha criado en la tierra un nuevo *prodigio que aparecerá á su tiempo:* UNA MUGER *vírgen* ENCERRARA DENTRO DE SÍ AL HOMBRE *Dios que ella concebirá en su seno,*" *y este Dios hombre será el Salvador de su pueblo, sacándolo de su cautividad.*

23. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: *Yo haré que regresen los Israelitas, y* ellos todavía dirán estas palabras en la tierra de Judá y en sus ciudades, cuando yo hubiere hecho regresar sus cautivos: Bendígate el Señor, *ó Jerusalen,* tú que eres la *ciudad llena de* hermosura, *la mansion*" de la justicia *y* el monte santo *en que hace Dios brillar su gloria.*

23. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Adhùc dicent verbum istud in terra Iuda, et in urbibus eius, cùm convertero captivitatem eorum: Benedicat tibi Dominus pulchritudo iustitiae, mons sanctus:

24. Y habitarán allí júntamente Judá y todas sus ciudades: los labradores y los que apacientan sus ganados *irán allí á implorar mis auxilios.*

24. Et habitabunt in eo Iudas, et omnes civitates eius simul: agricolae et minantes greges.

25. Porque *en aquel lugar* embriagaré á toda alma desfallecida *de sed,* y saciaré al hambriento."

25. Quia inebriavi animam lassam, et omnem animam esurientem saturavi.

26. *Dios me manifestó todos estos prodigios que ha de obrar en favor de su pueblo,* y por eso" desperté como" de un sueño: abrí los ojos, y mi sueño fué dulce para mí, *por estar acompañado de una vision tan consoladora. Despues oí estas palabras que me llenaron de contento:*

26. Ideo quasi de somno suscitatus sum: et vidi, et somnus meus dulcis mihi.

27. El tiempo llega, dice el Señor, en que sembraré *de habitantes* la casa de Israel y la casa de Judá, y las poblaré de hombres y bestias.

27. Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et seminabo domum Israel et domum Iuda semine hominum, et semine iumentorum.

28. Y á la manera que me he dedicado á arrancarlos, demolerlos, disiparlos, derramarlos y afligirlos, así tambien me dedicaré á edificarlos y

28. Et sicut vigilavi super eos ut evellerem, et demolirer, et dissiparem, et disperderem, et affligerem: sic vigilabo su-

✝ 22. Así explican este verso los padres y la mayor parte de los intérpretes cristianos, y aun algunos Judíos lo han entendido del Mesías. Isaías habia predicho que la que aquí sencillamente se llama muger, seria vírgen: y añade Jeremías, que el hijo que llevaria aquella en su seno seria un hombre fuerte, un hombre perfecto, *virum,* debajo del velo de la débil infancia.

✝ 23. Tal es el sentido del hebreo: tú que eres la mansion de la justicia.

✝ 25. Hebr. dif. Que estaba toda abatida *con el hambre.*

✝ 26. Tal es el sentido del hebreo.

Ibid. No está expresa en el hebreo la palabra *quasi.*

per eos ut aedificem, et plantem, ait Dominus.

29. In diebus illis non dicent ultra: Patres comederunt uvam acerbam, et dentes filiorum obstupuerunt.

30. Sed unusquisque in iniquitate sua morietur: omnis homo, qui comederit uvan acerbam, obstupescent dentes eius.

31. Ecce dies venient, dicit Dominus: et feriam domui Israel et domui Iuda foedus novum:

32. Non secundum pactum, quod pepigi cum patribus eorum in die, qua apprehendi manum eorum, ut educerem eos de Terra Ægypti: pactum, quod irritum fecerunt, et ego dominatus sum eorum, dicit Dominus.

33. Sed hoc erit pactum, quod feriam cum domo Israel: post dies illos dicit Dominus: Dabo legem meam in visceribus eorum, et in corde eorum scribam eam: et ero eis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum.

34. Et non docebit ultra vir proximum suum, et vir fratrem suum, dicens: Cognosce Dominum: omnes enim cognoscent me à minimo eorum usque ad maximum, ait Dominus: quia propitiabor iniquitati eorum, et peccati eorum non memorabor amplius.

plantarlos, dice el Señor.

29. En aquel tiempo ya no se dirá: Los padres comieron racimos verdes, y se destemplaron los dientes de los hijos; *Ezech.* XVIII. 2.

30. Sino que *ya borrado el pecado de los padres*, cada uno morirá por su *propio* pecado; y si alguno come agraces, *á él solo* se le destemplarán los dientes.

31. El tiempo llega, dice el Señor, en que haré una nueva alianza con la casa de Israel y con la casa de Judá; *Hebr.* VIII. 8.

32. Alianza, no como la que hice con sus padres el dia en que los cogí por la mano para sacarlos de Egipto; alianza que violaron, con cuyo motivo les hice conocer mi poder, dice el Señor, *castigándolos debidamente.*"

33. Mas esta será la alianza que haré con la casa de Israel, despues de llegado aquel tiempo, dice el Señor: Imprimiré mi ley en sus entrañas, y la escribiré en sus corazones; y yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo." *Hebr.* X. 16

34. Y ninguno de ellos tendrá necesidad en lo sucesivo de hacer de maestro de su prójimo y de su hermano, diciendo: Conoce al Señor *estudiando su ley;* porque *teniéndola* todos *grabada en el corazon*, me conocerán, desde el mas pequeño hasta el mas grande, dice el Señor; porque *no solo* les perdonaré su iniquidad, y no me acordaré ya de sus pecados, *sino que les daré mi espíritu que les enseñará toda verdad.* *Act.* X. 43.

℣ 32. El hebreo dice *dominatus sum*. Los Setenta parece que leyeron *fastidivi*, ó como lo expresa la Vulgata en la epístola á los Hebreos, *neglexi*: los he desechado con disgusto: *los he desdeñado*. *Hebr.* VIII. 9.

℣ 31.—33. San Pablo nos manifiesta en esta promesa la alianza cristiana: *Hebr.* VIII. 8. *et seqq.* X. 15. *et seqq.*: y este es el único verdadero sentido del profeta. El ℣ 33, en que solo se nombra *la casa de Israel*, manifiesta que esta profecía no tendrá su cabal cumplimiento, sino cuando toda *la casa de Israel* entre en la alianza hecha *ya* por el Señor con *la casa de Judá*, esto es, cuando entre la nacion judía en la alianza que ha hecho Jesucristo con su Iglesia. *Rom.* XI. 25. 40.

35. Esto dice el Señor que envia el sol para ser la luz del dia, y arregla el curso de la luna y de las estrellas para que den luz en la noche: que agita el mar y hace resonar el estruendo de sus olas: su nombre es, el Señor de los ejércitos."

35. Haec dicit Dominus, qui dat solem in lumine diei, ordinem lunae et stellarum in lumine noctis: qui turbat mare, et sonant fluctus eius, Dominus exercitum nomen illi.

36. Si pudieran faltar delante de mí estas leyes *que ordenan el mundo*, dice el Señor, entónces dejará el linage de Israel de ser mi pueblo para siempre.

36. Si defecerint leges istae coram me, dicit Dominus: tunc et semen Israel deficiet, ut non sit gens coram me cunctis diebus.

37. Esto dice el Señor: Si se puede medir la altura de los cielos, y escudriñar la tierra hasta lo mas profundo de sus cimientos, entónces abandonaré todo el linage de Israel por todo lo que han hecho *contra mí*, dice el Señor.

37. Haec dicit Dominus: Si mensurari potuerint caeli sursum, et investigari fundamenta terrae deorsum: et ego abjiciam universum semen Israel propter omnia, quae fecerunt, dicit Dominus.

38. El tiempo llega," *en que léjos de abandonarlos*, dice el Señor, será reedificada por el Señor la ciudad, desde la torre de Hananeel hasta la puerta del ángulo."

38. Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et aedificabitur civitas Domino à turre Hananeel usque ad portam anguli.

39. Y *para trazar el recinto, segun la órden de Dios*, se tirará el cordel mas adelante, *porque irá* hasta encima del collado de Gareb, y dará vuelta al rededor de Goatha."

39. Et exibit ultra norma mensurae in conspectu eius super collem Gareb: et circuibit Goatha,

40. Y *quedará comprendido en la ciudad* todo el valle de los cadáveres y de la ceniza," y toda la region de la muerte" hasta el torrente de Cedron, y hasta el ángulo de la puerta de los caballos, que está al oriente. *Todo este sitio será* santo *y consagra-*

40. Et omnem vallem cadaverum, et cineris, et universam regionem mortis, usque ad torrentem Cedron, et usque ad angulum portae equorum Orientalis, Sanctum Domini: non evelletur, et non destrue-

℣ 35. Hebr. lit. JEHOVA, *el Ser Supremo, el Dios de los ejércitos.*

℣ 38. La palabra *veniunt*, ó segun el estilo de los Judíos, *venientes*, falta aquí en el hebreo, en lo que convienen los Rabinos.

Ibid. Cree Calmet que la torre de Hananeel estaba al norte, y al mediodía la puerta del ángulo.

℣ 39. Son desconocidos estos lugares que debian estar al rededor de Jerusalen. Se sospecha que Goata, que podria tambien pronunciarse en hebreo Gogotha, es el mismo Gólgota ó Calvario, que efectivamente quedó comprendido en el recinto de la nueva ciudad de Jerusalen, reedificada por Adriano, con el nombre de Elia; de manera que esta descripcion que parece no convenir á la antigua Jerusalen reedificada por los Judíos ántes de Jesucristo, podria aplicarse á la nueva ciudad de Adriano. Pero en un sentido mas sublime, representa este restablecimiento de Jerusalen á la Iglesia misma de Jesucristo, en cuyo seno entraron los que estaban ántes separados, y á la que únicamente pertenece la perpetuidad prometida en el ℣ siguiente.

℣ 40. Esto es el valle de Ennom.

Ibid. Aquí lée San Gerónimo *regionem mortis.*

tur ultra in perpetuum.

do al Señor, *quien tendrá de él un cuidado particular; de modo, que* no será jamas arrancado ni destruido."

℣ 40. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, parece necesario retroceder de aquí á los capítulos XXVII. y XXVIII. Véase el prefacio.

CAPITULO XXXII.

Compra Jeremías un campo, cuyo contrato es una señal del restablecimiento de Judá: dirige al Señor sus oraciones. Venganzas de Dios contra su pueblo infiel, y promesas de su restauracion.

1. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino in anno decimo Sedeciae regis Iuda: ipse est annus decimus octavus Nabuchodonosor.

2. Tunc exercitus regis Babylonis obsidebat Ierusalem: et Ieremias propheta erat clausus in atrio carceris, qui erat in domo regis Iuda.

3. Clauserat enim eum Sedecias rex Iuda, dicens: Quare vaticinaris, dicens: Haec dicit Dominus: Ecce ego dabo civitatem istam in manus regis Babylonis, et capiet eam?

4. Et Sedecias rex Iuda non effugiet de manu Chaldaeorum: sed tradetur in manus regis Babylonis: et loquetur os eius cum ore illius, et oculi eius oculos illius videbunt.

5. Et in Babylonem ducet Sedeciam: et ibi erit donec visitem eum, ait Dominus: si autem dimicaveritis adversum Chaldaeos, nihil prosperum habebitis.

6. Et dixit Ieremias: Factum est verbum Domini ad me, dicens:

7. Ecce Hanameel filius Sellum patruelis tuus veniet ad te, dicens: Eme tibi agrum meum, qui est in Anathoth: tibi

1. Esto dijo el Señor á Jeremías el año décimo de Sedecías, rey de Judá, que corresponde al año décimo-octavo de Nabucodonosor.

Antes de la era cr, vulgar 589

2. Sitiaba entónces á Jerusalen el ejército del rey de Babilonia, y estaba preso el profeta Jeremías en el patio de la cárcel que habia en la casa del rey de Judá.

3. Porque Sedecías, rey de Judá, lo habia puesto preso, diciendo: ¿Por qué nos dices en tus profecías: Esto dice el Señor: Yo entregaré esta ciudad en poder del rey de Babilonia, y la tomará,

4. Y no podrá escapar Sedecías, rey de Judá, de las manos de los Caldeos, sino que será entregado en poder del rey de Babilonia: hablará con él boca á boca, y sus ojos verán los ojos de aquel;

5. Y será llevado Sedecías á Babilonia, donde estará hasta que lo visite yo, dice el Señor? Y si emprendiereis pelear contra los Caldeos, *añades*, no tendréis buen resultado.

6. *Estando así preso* Jeremías, dijo *á los que lo visitaban:* El Señor me ha hablado *de nuevo*, y me dijo:

7. Tu primo hermano por parte de padre, Hanameel, hijo de Sellum, ha de venir á tí, para decirte: Cómprame mi campo que está en Anatot,

℣ 7. Hebr. lit. *filius Sellum patrui tui*, hijo de Sellum tu tio, como en los ℣ 8 y 9.

porque, *segun la ley*, tú tienes derecho de comprarlo, como que eres el pariente mas cercano *que tengo*."

8. Y vino *efectivamente* Hanameel, hijo de mi tio paterno, á verme en el patio de la cárcel, conforme á la palabra del Señor, y me dijo: Cómprame mi campo que está en Anatot, en la tierra de Benjamin; porque *si muero sin hijos*, te toca esta herencia; y *si quiero venderla*, tú tienes derecho de comprarla, por ser tú el pariente mas cercano." Yo comprendí que esto era efecto de una órden *particular* del Señor, *que con esto me queria declarar que si su pueblo debia ser echado de su tierra, debia igualmente regresar á ella, y poseerla de nuevo.*

9. Compré pues á Hanameel, hijo de mi tio paterno, el campo que está en Anatot, y le pesé la cantidad de dinero, siete siclos y diez monedas de plata."

10. Extendí el contrato por escrito, y lo firmé en presencia de testigos, y *delante de ellos* le pesé su plata en la balanza.

11. Y tomé la escritura de adquisicion firmada con sus cláusulas, segun las prevenciones de la ley, y con el sello que se le habia puesto por de fuera;"

12. Y dí esta escritura de adquisicion á Baruc, hijo de Neri, hijo de Maasías, en presencia de Hanameel mi primo hermano," y de los testigos cuyos nombres estaban escritos en el contrato de compra, y á vista de todos los judíos que estaban sentados

enim competit ex propinquitate ut emas.

8. Et venit ad me Hanameel filius patrui mei secundum verbum Domini ad vestibulum carceris, et ait ad me: Posside agrum meum, qui est in Anathoth in terra Beniamin: quia tibi competit hereditas, et tu propinquus es ut possideas. Intellexi autem quòd verbum Domini esset.

9. Et emi agrum ab Hanameel filio patrui mei, qui est in Anathoth: et appendi ei argentum septem stateres, et decem argenteos.

10. Et scripsi in libro, et signavi, et adhibui testes: et appendi argentum in statera.

11. Et accepi librum possessionis, signatum, et stipulationis, et rata, et signa forinsecùs.

12. Et dedi librum possessionis Baruch filio Neri filij Maasiae in oculis Hanameel patruelis mei, in oculis testium, qui scripti erant in libro emptionis, et in oculis omnium Iudaeorum, qui sedebant in a-

℣ 7. Hebr. lit. Porque tú tienes el derecho de rescate para poseerle. El pariente mas cercano tenia el derecho de rescatar los bienes que uno habia vendido á otro. *Levit.* xxv 25.

℣ 8 Véase la nota anterior.

℣ 9. O mas bien, y segun el hebreo: diez y siete siclos de plata, que equivalian á unas veinte y ocho libras francesas (5 pa. 1. rl.). Jeremias pesó la plata, porque entónces no se usaba la moneda acuñada.

℣ 11. Hebr. dif. Y tomé la escritura de adquisicion, tanto la que estaba sellada *que contenia* las cláusulas y condiciones, como la que estaba abierta. *Infra.* ℣ 14. Véase la *Disertacion sobre la forma de los libros antiguos* que precede á los Proverbios, tom. xi.

℣ 12. El hebreo dice *patrui mei*, por *filii patrui mei*, muy bien expresado en la Vulgata por *patruelis mei*, como lo dicen tambien los Setenta.

trio carceris.

13. Et praecepi Baruch coram eis, dicens:

14. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Sume libros istos, librum emptionis hunc signatum, et librum hunc qui apertus est: et pone illos in vase fictili, ut permanere possint diebus multis.

15. Haec enim dicit Dominus exercituum Deus Israel: Adhuc possidebuntur domus, et agri, et vineae in terra ista.

16. Et oravi ad Dominum, postquam, tradidi librum possessionis Baruch filio Neri, dicens:

17. Heu, heu, heu, Domine Deus: ecce tu fecisti caelum et terram in fortitudine tua magna, et in brachio tuo extento: non erit tibi difficile omne verbum:

18. Qui facis misericordiam in millibus, et reddis iniquitatem patrum in sinum filiorum eorum post eos: Fortissime, magne, et potens, Dominus exercituum nomen tibi.

19. Magnus consilio, et incomprehensibilis cogitatu: cuius oculi aperti sunt super omnes vias filiorum Adam ut reddas unicuique secundùm vias suas, et secùndum fructum adinventionum eius.

20. Qui posuisti signa et portenta in Terra Ægypti usque ad diem hanc, et in Israel, et in hominibus, et fecisti tibi nomen sicut est dies haec.

en el patio de la cárcel:

13. Y delante de ellos, dí órden á Baruc, y le dije:

14. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Toma esas escrituras, esa escritura de compra que está sellada, y esta otra abierta, y mételas en una vasija de barro, para que puedan conservarse mucho tiempo,

15. *Porque no acabará muy pronto la cautividad, pero acabará ciértamente;* porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Todavía se comprarán casas, campos y viñas en esta tierra *que aun pertenecerá á mi pueblo.*

16. Y despues de haber dado la escritura de compra á Baruc, hijo de Neri, oré al Señor diciendo:

17. Ay, ay, ay,‖ Señor Dios:‖ tú que has hecho el cielo y la tierra con tu gran poder y con la fuerza invencible de tu brazo: nada será difícil para tí: *Matth.* XIX. 26. *Marc.* X. 27.

18. Tú usas de misericordia en la serie de mil generaciones, y castigas la iniquidad de los padres en los hijos que les suceden: tú eres el fuerte, el grande y el poderoso;‖ y tu nombre‖ es el Señor de los ejércitos. *Luc.* XVIII. 28. *Exod.* XXXIV 7.

19. Eres grande en tus consejos é incomprensible en tus designos:‖ están abiertos tus ojos sobre todas las acciones de los hijos de Adan, para retribuir á cada uno segun su conducta y segun el fruto de sus obras y de sus pensamientos.

20. Hiciste hasta el dia de hoy signos y prodigios en Egipto, en Israel y entre *todos* los hombres, é hiciste tu nombre tan grande como se ve en el dia de hoy.

℣ 17. Estas tres interjecciones no son mas que una en el hebreo.
Ibid. O segun el hebreo: Ser Supremo, *que eres el* Soberano Señor.
℣ 18. Falta en el hebreo la conjuncion *et*.
Ibid. Hebr. dif. El Dios grande y poderoso que tiene por nombre JEHOVA, *el Ser Supremo*: *el Dios* de los ejércitos.
℣ 19. Hebr. y poderoso en tus obras.

21. Tú sacaste de Egipto á tu pueblo de Israel por medio de milagros y prodigios con mano robusta y brazo fuerte, y grande terror. *Y despues de librarlos de la servidumbre en que estaban,*

21. Et eduxisti populum tuum Israel de Terra Ægypti in signis, et in portentis, et in manu robusta, et in brachio extento, et in terrore magno.

22. Les diste esta tierra, segun lo habias jurado á sus padres: tierra en que corren arroyos de leche y de miel.

22. Et dedisti eis terram hanc, quam iurasti patribus eorum ut dares eis terram fluentem lacte et melle.

23. Entraron en ella *con tu auxilio*, y la poseyeron, *sostenidos por tu poderosa proteccion*; y *despues de tantos favores*, no obedecieron tu voz, no siguieron tu ley," ni han hecho nada de cuanto les mandaste, y *esta es la razon porque* les han sobrevenido todas estas desgracias *con que los vemos agobiados, como se los habias predicho*;

23. Et ingressi sunt, et possederunt eam: et non obedierunt voci tuae, et in lege tua non ambulaverunt: omnia quae mandasti eis ut facerent, non fecerunt: et evenerunt eis omnia mala haec.

24. Porque he aquí á la ciudad rodeada toda de las fortificaciones que se han levantado contra ella para tomarla; y *desde luego se conoce que* ha sido entregada en poder de los Caldeos que la sitian, por estar abandonada á la espada, á el hambre y á la peste *que la ponen en estado de no resistirles*; de modo que cuanto *le* has predicho, *le* ha sobrevenido, como tú mismo, *Dios mio*, lo estas viendo.

24. Ecce munitiones extructae sunt adversùm civitatem ut capiatur: et urbs data est in manus Chaldaeorum, qui praeliantur adversùs eam à facie gladij, et famis, et pestilentiae: et quaecumque locutus es acciderunt, ut tu ipse cernis.

25. Y despues de esto, Señor Dios," me dices: Compra un campo á dinero, delante de testigos, á pesar de que *por tu órden* va á ser entregada esta ciudad en manos de los Caldeos.

25. Et tu dicis mihi Domine Deus: Eme agrum argento, et ádhibe testes: cùm urbs data sit in manus Chaldaeorum!

26. Entónces habló el Señor á Jeremías, y le dijo:

26. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, dicens:

27. Yo soy el Señor Dios de toda carne; ¿habrá cosa difícil para mí?

27. Ecce ego Dominus Deus universae carnis: numquid mihi difficile erit omne verbum!

28. Por tanto, esto dice el Señor: Voy á entregar esta ciudad en poder de los Caldeos, en manos del rey" de Babilonia, y la tomarán:

28. Propterea haec dicit Dominus: ecce ego tradam civitatem istam in manus Chaldaeorum, et in manus regis Babylonis, et capient eam.

29. Y vendrán los Caldeos á pelear contra esta ciudad: le pegarán fue-

29. Et venient Chaldaei praeliantes adversum urbem hanc,

℣ 25. Véase la nota sobre el ℣ 17.
℣ 28. Hebr. lit. de Nabucodonosor rey de Babilonia.

et succendent eam igni; et comburent eam, et domos, in quarum domatibus sacrificabant Baal, et libabant diis alienis libamina ad irritandum me.

30. Erant enim filii Israel, et filii Iuda iugiter facientes malum in oculis meis ab adolescentia sua: filii Israel qui usque nunc exacerbant me in opere manuum suarum, dicit Dominus.

31. Quia in furore et in indignatione mea facta est mihi civitas haec, a die qua aedificaverunt eam, usque ad diem istam, qua auferetur de conspectu meo.

32. Propter malitiam filiorum Israel, et filiorum Iuda, quam fecerunt ad iracundiam me provocantes, ipsi et reges eorum, principes eorum, et sacerdotes eorum, et prophetae eorum, viri Iuda et habitatores Ierusalem.

33. Et verterunt ad me terga et non facies: cùm docerem eos diluculo, et erudirem, et nolent audire ut acciperent disciplinam.

34. Et posuerunt idola sua in domo, in qua invocatum est nomen meum, ut pollueret eam.

35. Et aedificaverunt excelsa Baal, quae sunt in valle filij Ennom ut initiarent filios suos et filias suas Moloch: quod non mandavi eis, nec ascendit in cor meum ut facerent abominationem hanc, et in peccato, y la incendiarán, y reducirán á cenizas las casas en cuyos terrados se ofrecian sacrificios" á Baal, y se hacian oblaciones" á dioses extrangeros para irritarme;

30. Porque desde su juventud, los hijos de Israel y los hijos de Judá están sin cesar cometiendo maldades á mi vista: los hijos de Israel, *digo*, que hasta el dia no dejan de exasperarme con *el culto que dan á los ídolos que son* la obra de sus manos, dice el Señor.

31. Así es que, se ha hecho esta ciudad el objeto de mi furor y de mi indignacion, desde el dia en que fué edificada hasta el dia en que la quitaré de delante de mi,

32. Por las maldades que los hijos de Israel y los hijos de Judá cometieron para provocar mi enojo, ellos y sus reyes, sus príncipes, sus sacerdotes y sus profetas, los habitantes de Judá y de Jerusalen.

33. Me volvieron la espalda, y no la cara, cuando yo tenia gran cuidado en instruirlos y corregirlos:" y no quisieron ellos, ni escucharme, ni recibir *con fruto* el castigo *que les enviaba.*"

34. Colocaron ídolos en la casa en que ha sido invocado mi nombre," para profanarla. 4. *Reg.* XXI. 4.

35. Y levantaron á Baal los altares que están en el valle del hijo de Ennom, para sacrificar" á Moloc, sus hijos y sus hijas, *imaginándose que yo me complacia en ver degollar esas víctimas*, cosa que jamas les mandé, ni me pasó por el pensamiento estrechar,

℣ 29. Hebr. lit. se quemaba incienso

Ibid. lit. libaciones.

℣ 33. Hebr. dif. Cuando yo tenia un gran cuidado en instruirlos. El hebreo dice: *et docendo*, en lugar de *et docebam.*

Ibid. Hebr. dif. Y ellos no han querido escucharme ni recibir la correccion, *los castigos ó las reprensiones.*

℣ 34. Hebr. lit. sobre la cual ha sido invocado mi nombre.

℣ 35. Hebr. lit. para hacer pasar *por el fuego* en *honor de* Moloc.

los á cometer semejante abominacion, ni tampoco inducir á Juda de esta manera al pecado.

catum deducerent Iudam.

36. Pues bien, despues de todo esto, he aquí lo que dice el Señor Dios de Israel á esta ciudad, la cual decis que será entregada en manos del rey de Babilonia, y abandonada á la espada, al hambre y á la peste:

36. Et nunc propter ista, haec dicit Dominus Deus Israel ad civitatem hanc, de qua vos dicitis quòd tradetur in manus regis Babylonis in gladio, et in fame, et in peste.

37. Recogeré á sus habitantes de todos los paises por donde los habré esparcido en la efusion de mi furor, de mi cólera y de mi indignacion, y los reconduciré á este lugar donde los haré vivir en toda seguridad:

37. Ecce ego congregabo eos de universis terris, ad quas eieci eos in furore meo, et in ira mea, et in indignatione grandi: et reducam eos ad locum istum, et habitare eos faciam confidenter.

38. Y serán mi pueblo, y yo seré su Dios.

38. Et erunt mihi in populum, et ego ero eis in Deum.

39. Les daré *á todos* un mismo corazon, y los haré andar por un mismo camino, para que me teman por todos los dias de su vida, y sean felices ellos y sus hijos.

39. Et dabo eis cor unum, et viam unam, ut timeant me universis diebus: et bene sit eis, et filiis eorum post eos.

40. Y haré con ellos una eterna alianza; ni cesaré de colmarlos de beneficios; é infundiré mi temor en su corazon, para que no se aparten de mí.

40. Et feriam eis pactum sempiternum, et non desinam eis benefacere: et timorem meum dabo in corde eorum ut non recedant à me.

41. En ellos encontraré mi contento cuando les hiciere beneficios:" los estableceré en esta tierra de veras" y con toda la efusion de mi corazon y de mi alma;

41. Et laetabor super eis, cùm bene eis fecero: et plantabo eos in terra ista in veritate in toto corde meo et in tota anima mea.

42. Porque esto dice el Señor: Así como he afligido á este pueblo con todos estos grandes males *que les anuncio*, así tambien los colmaré de todos los bienes que les prometo *al presente*.

42. Quia haec dicit Dominus: Sicut adduxi super populum istum omne malum hoc grande: sic adducam super eos omne bonum, quod ego loquor ad eos.

43. Y serán poseidos *de nuevo* los campos en esta tierra, de la cual decis que está toda desierta, por no haber quedado en ella hombre ni bestia, con motivo de haber sido entregada" en manos de los Caldeos.

43. Et possidebuntur agri in terra ista: de qua vos dicitis quòd deserta sit, eò quòd non remanserit homo et iumentum, et data sit in manus Chaldaeorum.

44. Se comprarán los campos á dinero: se formarán escrituras de contratos, y se sellarán delante de testi-

44 Agri ementur pecunia, et scribentur in libro, et imprimetur signum et testis adhibebitur:

¥ 41. Hebr. dif. Tendré mi gusto en hacerles bien.
Ibid. Esto es, de un modo firme y estable.
¥ 43. En el hebreo está omitida la conjuncion *et* ántes de *data sit*.

in terra Beniamin, et in circuitu Ierusalem, in civitatibus Iuda, et in civitatibus montanis, et in civitatibus campestribus, et in civitatibus quae ad Austrum sunt: quia convertam captivitatem eorum, ait Dominus.

gos," en la tierra de Benjamin y en los alrededores de Jerusalen, en las ciudades de Judá, en las ciudades de las montañas, en las ciudades de las llanuras, y en las ciudades que están al mediodia, por cuanto yo haré que vuelvan los cautivos, dice el Señor.

℣ 44. El hebreo dice: *et scribere, et signare, et adhibere*, en vez de *et scribent.....* *et signabunt et adhibebunt*. La palabra *testes* que sigue está en plural.

CAPITULO XXXIII.

Promesas acerca de la vuelta de los Judíos y del restablecimiento de Jerusalen: ejecucion de estas promesas. Nuevo gérmen de la estirpe de David. Alianza del Señor con la estirpe real y sacerdotal. Promesas en favor de Jacob y de David.

1. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam secundò, cùm adhuc clausus esset in atrio carceris, dicens:

2. Haec dicit Dominus qui facturus est, et formaturus illud, et paraturus, Dominus nomen eius.

3. Clama ad me, et exaudiam te: et annunciabo tibi grandia, et firma quae nescis.

4. Quia haec dicit Dominus Deus Israel ad domos urbis huius, et ad domos regis Iuda, quae destructae sunt, et ad munitiones, et ad gladium

5. Venientium ut dimicent cum Chaldaeis, et impleant eas cadaveribus hominum, quos perscussi in furore meo

1. Habló segunda vez el Señor á Jeremías, cuando estaba todavía encerrado en el vestíbulo de la cárcel, y le dijo:

Antes de la era cr. vulgar 589.

2. Esto dice el Señor, que hará *un dia* lo que ha dicho y que de antemano" lo dispone y prepara: su nombre es: El Ser Supremo:"

3. Clámame y yo te oiré:" *consúltame*, y yo te revelaré cosas *muy* grandes y *muy* ciertas" que tú ignoras.

4. Porque esto dice el Señor Dios de Israel á las" casas de esta ciudad y á las casas del rey de Judá, á las fortificaciones *arruinadas* y á la espada

5. De los que van á pelear contra los Caldeos para *rechazarlos, pero que derrotados solo han servido para* llenar la ciudad con *sus* cadáveres" que

℣ 2. Dif. y segun los Setenta: He aquí lo que dice el Señor que crió la tierra, y la formó afirmándola. El hebreo dice: *haec dicit Dominus faciens eam, Dominus formans eam, stabiliendo eam*; sin que se diga, á quien pueda referirse el pronombre *eam*, lo que ha dado lugar á traducirlo con el neutro *illud*; pero sin que este mismo neutro sea precedido de otro nombre con quien concertarlo. En vez de *faciens eam Dominus*, leyeron los Setenta, *faciens terram*, como se ve en el cap. x. ℣ 12. y el cap. li ℣ 15; la diferencia solo está en la segunda letra hebrea, porque las tres igualmente pueden significar *faciens eam*, ó sólamente *faciens*.

Ibid. Hebr. lit. Jehova, esto es, *el Ser Supremo*.

℣ 3. Hebr. dif. y yo te responderé.

Ibid. El hebreo dice *et munita*, tal vez por *et recondita*, como lo expresa el intérprete caldeo: cosas grandes y ocultas que tú no sabes.

℣ 4. Hebr. dif. con respecto á las casas &c.

℣ 4 y 5. En el hebreo no se lée la conjuncion *et* despues de *sunt*; de modo que el sentido del hebreo se reduce á estas palabras: *quae destructae sunt ad munitiones*, ó mas literalmente, *ad aggeres*.

yo heri en mi furor é indignacion, habiendo apartado mi rostro de esta ciudad, con motivo de todas las maldades de sus habitantes.

et in indignatione mea, abscondens faciem meam à civitate hac propter omnem malitiam eorum.

6. Yo cicatrizaré sus heridas, y los curaré:" *les enseñaré á pedirme útilmente la paz y la verdad,*" y les haré gozar *reálmente* de la paz que me piden y de la verdad *de las promesas que les tengo hechas.*

6. Ecce ego obdúcam eis cicatricem et sanitatem, et curabo eos: et revelabo illis deprecationem pacis et veritatis.

7. Haré que vuelvan los cautivos de Judá y los cautivos de Jerusalen," y los restableceré *en esta tierra* como lo estaban al principio.

7. Et convertam conversionem Iuda, et conversionem Ierusalem: et aedificabo eos sicut a principio.

8. Los purificaré de cuantas iniquidades cometieron contra mí, y les perdonaré" todos los pecados con que me ofendieron y despreciaron.

8. Et emundabo illos ab omni iniquitate sua, in qua peccaverunt mihi: et propitius ero cunctis iniquitatibus eorum, in quibus deliquerunt mihi, et spreverunt me.

9. Cuantas naciones de la tierra oigan hablar de todos los beneficios que les habré hecho, exaltarán mi nombre con alegría," y me alabarán con voces de regocijo: quedarán espantadas y llenas de turbacion, al ver las muchas gracias que les haré, y la suma paz de que los" colmaré.

9. Et erit mihi in nomen, et in gaudium, et in laudem, et in exultationem cunctis gentibus terrae, quae audierint omnia bona, quae ego facturus sum eis: et pavebunt, et turbabuntur in universis bonis, et in omni pace, quam ego faciam eis.

10. Esto dice el Señor: En este sitio que decis está desierto, porque no hay en él hombre ni bestia: en las ciudades de Judá, en las cercanías de Jerusalen que están desoladas, sin hombres, sin habitantes y sin ganados,

10. Haec dicit Dominus: Adhuc audietur in loco isto (quem vos dicitis esse desertum, eò quòd non sit homo nec iumentum: in civitatibus, Iuda, et foris Ierusalem, quae desolatae sunt absque homine, et absque habitatore, et absque pecore)

11. Se han de oir todavía voces de regocijo y cánticos de alegría; cantares del esposo y de la esposa, *y tambien* voces de gentes que dirán: Bendecid al Señor de los ejércitos, por-

11. Vox gaudij et vox laetitiae, vox sponsi et vox sponsae, vox dicentium: Confitemini Domino exercituum, quoniam bonus Dominus quo-

℣ 6. En lugar de *eis*, el hebreo dice *ei* refiriéndolo á *civitas*: yo cerraré sus heridas, y las curaré. Quizá convendria leer *eis* refiriéndolo á *domibus*, como en el ℣ 4.

Ibid. De este modo traducen algunos la segunda parte del verso.

℣ 7. Tal es el sentido del hebreo, á excepcion de que allí se lée *Israel* en vez de *Jerusalen*.

℣ 9. El hebreo dice: *gaudium* en lugar de *et in gaudium*.

Ibid. El hebreo dice aquí como en el ℣ 6. *ei* en femenino, por *eis* en masculino.

niam in aeternum misericordia eius: et portantium vota in domum Domini: reducam enim conversionem terrae sicut à principio, dicit Dominus.

que el Señor es bueno, porque es eterna su misericordia: y *oiráse asimismo* la voz de los que llevarán sus oblaciones" á la casa del Señor; porque yo haré que regresen todos los cautivos de esta tierra, *y los volveré á establecer* como lo estaban en el principio, dice el Señor.

12. Haec dicit Dominus exercituum: Adhuc erit in loco isto deserto absque homine, et absque iumento, et in cunctis civitatibus eius, habitaculum pastorum accubantium gregum:

12. Esto dice el Señor de los ejércitos: En este lugar desierto sin hombres y sin animales, y en todas sus ciudades, se verán todavía cabañas de pastores que harán descansar sus rebaños;

13. In civitatibus montuosis, et in civitatibus campestribus, et in civitatibus, quae ad Austrum sunt, et in terra Beniamin, et in circuitu Ierusalem, et in civitatibus Iuda adhuc transibunt greges ad manum numerantis, ait Dominus.

13. En las ciudades que están en las montañas, en las ciudades de la llanura, en las ciudades que están al mediodía, en la tierra de Benjamin, en los alrededores de Jerusalen, y en las ciudades de Judá, pasarán todavía los rebaños debajo de la mano de los que los irán contando, dice el Señor.

14. Ecce dies veniunt, dicit Dominus: et suscitabo verbum bonum, quod locutus sum ad domum Israel et ad domum Iuda.

14. El tiempo viene, dice el Señor, en que cumpliré las palabras favorables que dí á la casa de Israel y á la casa de Judá.

15. In diebus illis, et in tempore illo germinare faciam David germen iustitiae: et faciet iudicium et iustitiam in terra.

15. En aquellos dias y en aquel tiempo, haré que salga de David *un hijo que será* el gérmen *y fuente* de justicia *para todos los pueblos,*" porque cuanto obrará con equidad, y *hará reinar la* justicia sobre la tierra.

16. In diebus illis salvabitur Iuda, et Ierusalem habitabit confidenter: et hoc est nomen, quod vocabunt eum, Dominus iustus noster.

16. En aquellos dias se salvará Judá *por este hijo de David,* y *con su poderosa proteccion* vivirá Jerusalen en completa seguridad, y el nombre que le darán será este: El Señor que es justo, *el autor de nuestra justicia,*" *y que cumple fielmente cuanto nos ha prometido;*

17. Quia haec dicit Dominus: Non interibit de David vir, qui sedeat super thronum domus

17. Porque esto dice el Señor: No faltará un hombre de la estirpe de David, que se siente en el trono de

℣ 11. Hebr. lit. Sus *sacrificios de alabanzas y de acciones de gracias.* Falta en el hebreo la conjuncion *et* ántes de *portantium.*

℣ 15. Este gérmen de justicia es el Mesías, esto es, Jesucristo mismo.

℣ 16. Hebr. dif. JEHOVA nuestra justicia. Véase el cap. XXIII. ℣ 6. Falta en el hebreo la palabra *nomen,* y allí se lée el singular *vocabit* por el plural *vocabunt,* y el femenino *ei* por el masculino *ei;* de modo que allá se dice *et iste (est) qui vocabit eum,* en lugar de *et hoc (est) nomen quod vocabunt eum.*

la casa de Israel;

18. Y no se verá faltar de la estirpe de los sacerdotes y levitas" un hombre que ofrezca holocaustos en mi presencia, que encienda el fuego de mi sacrificio," y que degüelle las víctimas en todos tiempos *delante de mí; porque este hijo de David" será siempre rey y sacerdote en la casa del Señor.*

19. Aun le habló el Señor á Jeremías, y le dijo:

20. Esto dice el Señor: Si se puede quebrantar la alianza que tengo con el dia, y la alianza que tengo con la noche, de manera que el dia y la noche no vengan á su tiempo,

21. Podrá asimismo quebrantarse la alianza que tengo hecha con mi siervo David, de modo, que no nazca de él un hijo que reine sobre su trono, y no sean mis ministros" los levitas y los sacerdotes.

22. Así como" no pueden contarse las estrellas, ni medirse toda la arena del mar, así multiplicaré la estirpe de mi siervo David, y los levitas" que son mis ministros.

23. Aun le habló el Señor á Jeremías, y le dijo:

24. ¿No has observado el modo con que habla este pueblo cuando dice: Han sido desechadas las dos razas que habia escogido el Señor, *la real y la sacerdotal*?" Así es como desprecian á mi pueblo, y" no lo consideran ya como una nacion.

Israel.

18. Et de Sacerdotibus et de Levitis non interibit vir à facie mea, qui offerat holocautomata, et incendat sacrificium, et caedat victimas omnibus diebus.

19. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, dicens:

20. Haec dicit Dominus: Si irritum potest fieri pactum meum cum die, et pactum meum cum nocte, ut non sit dies et nox in tempore suo:

21. Et pactum meum irritum esse poterit cum David servo meo, ut non sit ex eo filius qui regnet in throno eius, et Levitae et Sacerdotes ministri mei.

22. Sicuti enumerari non possunt stellae caeli, et metiri arena maris: sic multiplicabo semen David servi mei, et Levitas ministros meos.

23. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, dicens:

24. Numquid non vidisti quid populus hic locutus sit, dicens: Duae cognationes, quas elegerat Dominus, abiectae sunt: et populum meum despexerunt eò quòd non sit ultra gens coram eis?

℣ 18. Hebr. dif. los sacerdotes levitas, *esto es, los descendientes de Leví.*

Ibid. Hebr. lit. que queme *delante de mí* la ofrenda *de harina.*

Ibid. Esto es, Jesucristo, en quien sólamente se verifican estas promesas.

℣ 21. Hebr. dif. y *la alianza que hice* con los levitas, *esto es, con los descendientes de Leví á quienes he escogido para ser mis* sacerdotes y mis ministros.

℣ 22. El hebreo dice *quod*, por *secundum quod*, ó *sicuti.*

Ibid. Esto es, la estirpe de Leví, la estirpe sacerdotal. Estas promesas son un símbolo que solo tiene su cumplimiento en la perpetuidad del reinado y del sacerdocio de Jesucristo representado igualmente por David, cabeza de la estirpe real, y por *Leví*, gefe de la estirpe sacerdotal; de modo que la prodigiosa multiplicacion de ambas estirpes, se manifiesta en la multitud de los cristianos y de los sacerdotes de la nueva ley. Siendo los Cristianos la posteridad espiritual de Jesucristo, son todos espiritualmente con el Salvador reyes y sacerdotes de su Padre Dios (1. *Pet.* II. 9.) Y siendo igualmente los sacerdotes mismos esta posteridad, participan de su sacerdocio de un modo mas perfecto, por tener ellos solos la facultad de ejercer exteriormente las funciones.

℣ 24. Algunos explican esto con relacion á los dos reinos de Israel y de Judá.

Ibid. Lit. porque ellos &c.

25. Haec dicit Dominus: Si pactum meum inter diem et noctem, et leges caelo et terrae non posui:

26. Equidem et semen Iacob et David servi mei projiciam, ut non assumam de semine eius principes seminis Abraham, Isaac, et Iacob: reducam enim conversionem eorum, et miserebor eis.

25. *Pero* esto dice el Señor: Si la alianza que hice con el dia y con la noche, no es estable, y si no son firmes" las leyes que dí al cielo y á la tierra;

26. En ese caso, abandonaré tambien la posteridad de Jacob y la de mi siervo David, y no tomaré de su descendencia príncipes de la estirpe de Abraham, de Isaac y de Jacob, *para hacerlos reinar sobre mi pueblo." Pero son inmutables las leyes que impuse al cielo y á la tierra, y así lo serán las promesas que le hice á David, que se cumplirán infaliblemente*, porque reconduciré sus cautivos" y tendré misericordia de ellos, *y los restableceré á su primer estado."*

℣ 25. Dif. y literalmente: Si yo no hice una alianza *duradera* con el dia y la noche, y si no he prescrito leyes *inviolables* al cielo y á la tierra, entónces podria abandonar &c. La Vulgata deja que se entienda en el primer miembro la particula *non*, expresada en el segundo; pero en el hebreo se lée en uno y otro. Se dice allí: *si non pactum meum*; pero falta la preposicion *inter*, por cuyas circunstancias se puede presumir, que en vez de *pactum meum*, podria leerse quizas *creavi*: tambien allí se lée *dis* por *diem*. El sentido pues podia ser este: si no he criado el dia y la noche, y si no he prescrito &c.

℣ 26. Hebr. dif. Entónces podré desechar la posteridad de Jacob, y á mi siervo David: de modo que de sus descendientes no tome yo *algunos* para hacerlos reinar sobre la estirpe de Abraham, de Isaac y de Jacob.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

Ibid. Si se quiere seguir el órden cronológico, parece necesario retroceder de aquí al cap. XXI. Véase el prefacio.

CAPITULO XXXIV.

Juicio del Señor contra Sedecías. Violacion de la ley relativa al año sabático. Venganza del Señor contra la infidelidad de su pueblo.

1. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino, quando Nabuchodonosor rex Babylonis, et omnis exercitus eius, universaque regna terrae, quae erant sub potestate manus eius, et omnes populi bellabant contra Ierusalem, et contra omnes urbes eius, dicens:

1. Así habló el Señor á Jeremías, cuando Nabucodonosor, rey de Babilonia, con todo su ejército, y cuantos reyes y pueblos de la tierra que estaban bajo su dominio, hacian la guerra contra Jerusalen y contra todas las ciudades dependientes de ella:

Antes de lá cra cr. vulgar 590.

2. Haec dicit Dominus Deus Israel: Vade, et loquere ad Sedeciam regem Iuda: et dices ad eum: Haec dicit Do-

2. Esto dice el Señor Dios de Israel: Anda, y habla á Sedecías, rey de Judá, y le dirás: Esto dice el Señor: Estoy á punto de entregar esta

ciudad en manos del rey de Babilonia, el cual la incendiará:

minus: Ecce ego tradam civitatem hanc in manus regis Babylonis, et succendet eam igni.

3. Y tú mismo no podrás escapar de su poder, sino que serás cogido ciértamente, y entregado en sus manos: verán tus ojos los ojos del rey de Babilonia: le hablarás boca á boca, y entrarás en Babilonia.

3. Et tu non effugies de manu eius: sed comprehensione capieris, et in manu eius traderis: et oculi tui oculos regis Babylonis videbunt, et os eius cum ore tuo loquetur, et Babylonem introibis.

4. Con todo, oye la palabra del Señor, ó Sedecías, rey de Judá: esto te dice el Señor: No morirás á cuchillo;

4. Attamen audi verbum Domini, Sedecia rex Iuda: Haec dicit Dominus ad te: Non morieris in gladio,

5. Sino que morirás en paz *y de muerte natural*; se te quemarán perfumes" como se han quemado á los reyes tus predecesores, y se te hará duelo, exclamando: ¡Ay, *no existe ya el* príncipe *Sedecías*; porque así lo he decretado, dice el Señor.

5. Sed in pace morieris, et secundùm combustiones patrum tuorum regum priorum qui fuerunt ante te, sic comburent te: et, Vae Domine, plangent te: quia verbum ego locutus sum, dicit Dominus.

6. Y el profeta Jeremías dijo todo esto á Sedecías, rey de Judá, en Jerusalen.

6. Et locutus est Ieremias propheta ad Sedeciam regem Iuda universa verba haec in Ierusalem.

7. Entretanto, el rey de Babilonia estrechaba á Jerusalen y á todas las ciudades de Judá que habian quedado *bajo la obediencia de Sedecías*, á Laquis y Azeca," que entre las ciudades fuertes de Judá, eran las dos únicas que no habian sido rendidas todavía.

7. Et exercitus regis Babylonis pugnabat contra Ierusalem, et contra omnes civitates Iuda, quae reliquae erant contra Lachis, et contra Azecha: hae enim supererant de civitatibus Iuda, urbes munitae.

8. Esto dijo el Señor á Jeremías, despues que Sedecías, rey *de Judá*, hizo un pacto con todo el pueblo en Jerusalen,

8. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino, postquam percussit rex Sedecias foedus cum omni populo in Ierusalem, praedicans:

9. Publicando que *en obedecimiento de la ley*," todos debian dar la libertad á su esclavo y esclava que fuesen del pueblo hebreo, y que no tuviesen dominio sobre ellos por ser sus hermanos y ser como ellos judíos.

9 Ut dimitteret unusquisque servum suum, et unusquisque ancillam suam, Hebraeum, et Hebraeam liberos: et nequaquam dominarentur eis, id est, in Iudaeo et fratre suo.

Ỹ 5. Muchos explican así el hebreo. La Vulgata dice á la letra: te quemarán como han sido quemados los reyes tus predecesores. En el hebreo se lée *in*, por *secundùm*: y en lugar de *comburent te*, se dice *comburent tibi*; lo que hace presumir que no se habla aquí de su cuerpo, sino de los perfumes que se quemaban en derredor. Véase en el tomo XII. la Disertacion sobre los funerales.

Ỹ 7. Estaban estas dos ciudades en la parte meridional de Judá.

Ỹ 9. Esto es, la ley relativa al año sabático. *Infr.* Ỹ 14. *et* 15.

10. Audierunt ergo omnes principes et universus populus, qui inierant pactum ut dimitteret unusquisque servum suum, et unusquisque ancillam suam liberos, et ultra non dominarentur eis: audierunt igitur, et dimiserunt.

10. En efecto, todos los príncipes y todo el pueblo escucharon *al rey*, y se obligaron á despachar en libertad sus esclavos y sus esclavas, y á no tratarlos en lo sucesivo como tales: obedecieron pues, y los despacharon en libertad;

11. Et conversi sunt deinceps: et retraxerunt servos et ancillas suas, quos dimiserant liberos, et subiugaverunt in famulos et famulas.

11. Pero cambiaron despues de resolucion; y *viendo que Nabucodonosor habia levantado el sitio para ir á encontrar al rey de Egipto que marchaba contra él,"* cogieron otra vez á sus esclavos y esclavas, á quienes habian dado la libertad, y los sujetaron *de nuevo* al yugo de la servidumbre.

12. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam à Domino, dicens:

12. Habló entónces el Señor á Jeremías, y le dijo:

13. Haec dicit Dominus Deus Israel: Ego percussi foedus cum patribus vestris in die, qua eduxi eos de Terra Ægypti de domo servitutis, dicens:

13. Esto dice el Señor Dios de Israel: Yo hice alianza con vuestros padres el dia en que los saqué de Egipto, de la casa de la servidumbre, y les dije:

14. Cum completi fuerint septem anni, dimittat unusquisque fratrem suum Hebraeum, qui venditus est ei, et serviet tibi sex annis: et dimittes eum à te liberum: et non audierunt patres vestri me, nec inclinaverunt aurem suam.

14. Cuando se cumplieren" siete años, despache cada cual á su hermano hebreo que le haya sido vendido, que lo despache, digo, en libertad, despues que le haya servido por seis años; pero no me escucharon vuestros padres, ni se sometieron á mi palabra.

Exod. XXI. 2. *Deut.* XV. 12.

15. Et conversi estis vos hodie, et fecistis quod rectum est in oculis meis, ut praedicaretis libertatem unusquisque ad amicum suum: et inistis pactum in conspectu meo in domo, in qua invocatum est nomen meum super eam.

15. Y por vuestra parte os habeis convertido el dia de hoy hácia mí: habeis hecho lo que es justo á mis ojos, publicando que cada cual dé la libertad á su hermano, y habeis confirmado esta resolucion delante de mí, en la casa *que se ha llamado con mi nombre," y* en la cual mi nombre ha sido invocado;

16. Et reversi estis, et commaculastis nomen meum: et

16. Pero pasado esto, habeis cambiado de ideas, y deshonrado mi nom-

℣ 11. Por los dos últimos versos de este capítulo se ve que á la sazon se habia retirado Nabucodonosor de Jerusalen para marchar contra los Egipcios, como se dice en el capítulo XXXVII. ℣ 4. Supónese que en esta ocasion creyéndose libres los Judíos del peligro, recogieron á los esclavos á quienes ántes les habian dado la libertad.

℣ 14. Dif. y segun el hebreo. Cuando haya venido el año séptimo.

℣ 15. Tal es el sentido del texto que dice literálmente: sobre la cual ha sido invocado mi nombre, *esto es, que ha sido llamada con mi nombre.*

bre, volviendo á recobrar cada cual, *contra la promesa que me habiais hecho*, su esclavo y su esclava, á quienes habiais dejado ir libres y dueños de sí; y los habeis vuelto *otra vez* al yugo, haciéndolos *de nuevo* esclavos vuestros.

reduxistis unusquisque servum suum, et unusquisque ancillam suam, quos dimiseratis ut essent liberi et suae potestatis: et subiugastis eos ut sint vobis servi et ancillae.

17. Por tanto, esto dice el Señor: Vosotros no me habeis escuchado, dando la libertad cada uno á su hermano y á su amigo," *como yo lo tenia mandado:* y por eso os declaro, dice el Señor, que yo os despido como una cosa que no es mia," *que os abandono* á la espada, al hambre y á la peste, y que os haré andar errantes y vagabundos por todos los reinos de la tierra.

17. Propterea haec dicit Dominus: Vos non audistis me, ut praedicaretis libertatem unusquisque fratri suo, et unusquisque amico suo: ecce ego praedico vobis libertatem, ait Dominus ad gladium, ad pestem, et ad famem: et dabo vos in commotionem cunctis regnis terrae.

18. Y entregaré á los que violaron mi alianza y no guardaron las palabras del pacto que hicieron en mi presencia, pasando entre las dos mitades de un becerro que habian dividido en dos, *con lo que indicaban que convendrian en ser tratados de este modo si faltaban á su promesa."*

18. Et dabo viros, qui praevaricantur foedus meum, et non observaverunt verba foederis, quibus assensi sunt in conspectu meo, vitulum quem conciderunt in duas partes, et transierunt inter divisiones eius.

19. *Y estos son* los príncipes de Judá y los de Jerusalen, los eunucos," los sacerdotes y el pueblo todo de la tierra *de Israel*, quienes pasaron entre las dos mitades del becerro, *así dividido de antemano.*

Gen. xv. 9. 10

19. Principes Iuda et principes Ierusalem, eunuchi et sacerdotes, et omnis populus terrae, qui transierunt inter divisiones vituli:

20. Yo los entregaré, *digo*, en manos de sus enemigos, en poder de los que desean quitarles la vida, y serán sus cadáveres el pasto de las aves del cielo y de las bestias de la tierra.

20. Et dabo eos in manus inimicorum suorum, et in manus quaerentium animam eorum: et erit morticinum eorum in escam volatilibus caeli, et bestiis terrae.

21. Y á Sedecías, rey de Judá, y á sus príncipes, los entregaré en poder de sus enemigos, en poder de los que tratan de quitarles la vida, y en poder de los ejércitos del rey de Babilonia, que se han retirado, *pero solo por algun tiempo, para volver con mas furor.*

21. Et Sedeciam regem Iuda, et principes eius dabo in manus inimicorum suorum, et in manus quaerentium animas eorum, et in manus exercituum regis Babylonis, qui recesserunt à vobis.

℣ 17. Hebr. dif. y á su prójimo.

Ibid. Lit. que os doy la libertad, *y no mirándoos ya como mis siervos, os abandono* á la espada &c.

℣ 18. Así puede traducirse el hebreo.

℣ 19. En el Oriente se daba este nombre á los empleados de la casa de los príncipes, aunque en la realidad no siempre fuesen eunucos.

22. Ecce ego praecipio, dicit Dominus, et reducam eos in civitatem hanc, et praeliabuntur adversus eam, et capient eam, et incendent igni: et civitates Iuda dabo in solitudinem, eò quòd non sit habitator.

22. Yo lo mandó, dice el Señor, *y así será; porque daré la victoria á los Caldeos sobre los Egipcios*, y los traeré otra vez contra esta ciudad: le pondrán *nuevo* sitio, la tomarán, y quemarán; y convertiré las ciudades de Judá en una soledad *espantosa*, porque ya no habrá quien more en ellas."

℣ 22. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, parece necesario pasar de aquí al cap. XXXVII. ℣ 3 y siguientes. Véase el prefacio.

CAPITULO XXXV.

Sirvese el Señor de la fidelidad de los Recabitas para confundir la deslealtad de los Judios. Amenazas contra estos últimos: promesas en favor de los primeros.

1. Verbum, quod factum est ad Ieremiam à Domino in diebus Ioakim filij Iosiae regis Iuda, dicens:

2. Vade ad domum Rechabitarum: et loquere eis, et introduces eos in domum Domini in unam éxedram thesaurorum, et dabis eis bibere vinum.

3. Et assumpsi Iezoniam filium Ieremiae filij Habsaniae, et fratres eius, et omnes filios eius, et universam domum Rechabitarum:

4. Et introduxi eos in domum Domini ad gazophylacium filiorum Hanan, filij Iegedeliae hominis Dei, quod erat iuxta gazophylacium principum, super thesaurum Maasiae filij Sellum, qui erat custos vestibuli.

1. Esta es la palabra que dirigió el Señor á Jeremías, en tiempo de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, diciéndole: Antes de la era cr. vulgar 606.

2. Vé á la casa de los Recabitas:" háblales, é introdúcelos en la casa del Señor, en uno de los aposentos de los tesoros;" y *cuando esten allí*, les darás vino para que beban.

3. Cogí entónces á Jezonías, hijo de Jeremías, hijo de Habsanías, á sus hermanos y á todos sus hijos, y á la familia toda de los Recabitas,

4. Y los introduje en la casa del Señor, en el aposento de los tesoros, donde estaban los hijos de Hanan," hijo de Jegedelías, varon de Dios *y profeta suyo*;" aposento que estaba cerca de la tesorería de los príncipes," sobre la de Maasías, hijo de Sellum, que era el guarda del atrio" *del templo*.

℣ 2. Dif. Anda á ver la casa, *esto es*, á la familia de los Recabitas. *Infr.* ℣ 3. 5. 18.

Ibid. Aquí debe tomarse el nombre de tesorería en una acepcion vaga y general, para significar el aposento en que se guardaban cosas muy diversas, como oro, plata, cobre, trages, vino, aceite, trigo &c. El hebreo solo dice: en uno de los aposentos.

℣ 4. Hebr. dif. en el aposento de los hijos de Hanan.

Ibid. Esto es lo que significa la expresion, *varon de Dios.*

Ibid. Creen algunos que este era el departamento en que se guardaban los presentes de los príncipes. Otros traducen sencillamente el hebreo de esta manera: cerca del aposento de los príncipes; y creen que esta era la sala en que se reunian los príncipes de Judá para formar las juntas como la del cap. XXVI, ℣ 10.

Ibid. Hebr. dif. del umbral, *esto es, de una de las puertas del templo.*

5. Y á los hijos de la familia de los Recabitas, les presenté tazas y copas llenas de vino, y les dije: bebed vino.

6. Pero me respondieron: Vino no beberémos, porque nuestro padre Jonadab, hijo de Recab, *descendiente de Jetro, suegro de Moises,*" nos impuso este precepto: Jamas beberéis vino, ni vosotros ni vuestros hijos:

7. No edificaréis casa, ni sembraréis granos, ni plantaréis viñas, ni las poseréis; sino que moraréis debajo de tiendas todos los dias de vuestra vida, para que vivais mucho tiempo sobre la tierra, en la que sois extrangeros.

8. Hemos pues obedecido á nuestro padre Jonadab, hijo de Recab, en cuanto nos dejó, mandado: de manera, que no hemos bebido vino en todos los dias de nuestra vida, nosotros ni nuestras mugeres, nuestros hijos ni nuestras hijas:

9. No hemos edificado casas para vivir en ellas, ni hemos tenido viñas, ni campos, ni siembras;

10. Sino que hemos habitado en tiendas, y *hasta el dia* hemos obedecido en todo lo que nos mandó nuestro padre Jonadab.

11. Pero habiendo entrado Nabucodonosor, rey de Babilonia, en nuestro pais, *nos hemos visto precisados á dejar nuestras tiendas, y* dijimos: Vámonos, entrémonos en Jerusalen, para quedar seguros del ejército de los Caldeos y del ejército *del rey* de Siria, *que pelea por ellos;* y *desde entónces* hemos permanecido en Jerusalen, *obligados por una necesidad tan urgente.*

12. Dijo entónces el Señor á Jeremias:

13. Esto dice el Señor de los ejér-

5. Et posui coram filiis domus Rechabitarum scyphos plenos vino, et calices: et dixi ad eos: Bibite vinum.

6. Qui responderunt: Non bibemus vinum: quia Ionadab filius Rechab, pater noster, praecepit nobis, dicens: Non bibetis vinum vos, et filii vestri usque in sempiternum.

7. Et domum non aedificabitis, et sementem non seretis, et vineas non plantabitis, nec habebitis: sed in tabernaculis habitabitis cunctis diebus vestris, ut vivatis diebus multis super faciem terrae, in qua vos peregrinamini.

8. Obedivimus ergo voci Ionadab filij Rechab, patris nostri, in omnibus, quae praecepit nobis, ita ut non biberemus vinum cunctis diebus nostris nos, et mulieres nostrae, filii, et filiae nostrae:

9. Et non aedificaremus domos ad habitandum: et vineam, et agrum, et sementem non habuimus:

10. Sed habitavimus in tabernaculis, et obedientes fuimus iuxta omnia, quae praecepit nobis Ionadab pater noster.

11. Cùm autem ascendisset Nabuchodonosor rex Babyloniis ad terram nostram, diximus; Venite, et ingrediamur Ierusalem à facie exercitus Chaldaeorum, et à facie exercitus Syriae: et mansimus in Ierusalem.

12. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam, dicens:

13. Haec dicit Dominus exer-

V 6. Este Jonadab, hijo de Recab, quizás es el mismo de quien se habló bajo el reinado de Jehu, como unos 300 años ántes del suceso actual. 4. *Reg.* x. 15. Véase la Disertacion sobre los Recabitas, en este tomo.

cituum Deus Israel: Vade, et dic viris Iuda, et habitatoribus Ierusalem: Numquid non recipietis disciplinam ut obediatis verbis meis, dicit Dominus?

14. Praevaluerunt sermones Ionadab filij Rechab, quos praecepit filiis suis ut non biberent vinum: et non biberunt usque ad diem hanc, quia obedierunt praecepto patris sui: ego autem locutus sum ad vos, de manè consurgens et loquens, et non obedistis mihi.

15. Misique ad vos omnes servos meos prophetas, consurgens diluculò, mittensque et dicens: Convertimini unusquisque à via sua pessima, et bona facite studia vestra: et nolite sequi deos alienos, neque colatis eos: et habitabitis in terra, quam dedi vobis et patribus vestris: et non inclinastis aurem vestram, neque audistis me.

16. Firmaverunt igitur filii Ionadab filij Rechab praeceptum patris sui, quod praeceperat eis: populus autem iste non obedivit mihi.

17. Idcirco haec dicit Dominus exercituum, Deus Israel: Ecce ego adducam super Iudà, et super omnes habitatores Ierusalem universam afflictionem, quam locutus sum adversùm illos, eò quòd locutus sum ad illos, et non audierunt: vocavi illos, et non responderunt mihi.

citos, el Dios de Israel: Anda, y dile al pueblo de Judá y á los habitantes de Jerusalen: ¿Jamas os corregiréis ni obedeceréis mis palabras? dice el Señor.

14. Las palabras de Jonadab, hijo de Recab, por las que ordenó á sus hijos que no bebiesen vino, han hecho tal impresion en ellos, que hasta el dia no lo han bebido," en obedecimiento del precepto de su padre, *á pesar de la dificultad de cumplirlo;* pero yo *que soy vuestro Dios*, os he hablado *muchas veces*, y no he dejado de instruiros á todas horas *y con mucho empeño;*" y con todo eso no me habeis obedecido.

15. Os he enviado todos mis siervos los profetas; me he apresurado á enviároslos desde el amanecer," diciéndoos *por su boca:* Convertios, *y* deje cada uno *de vosotros* su camino corrompido: rectificad vuestros afectos *y deseos*; no andeis en pos de dioses extrangeros, ni los adoreis:" y habitaréis en la tierra que os dí y habia dado á vuestros padres; y sin embargo, no habeis querido escucharme, y habeis rehusado obedecerme. *Supr.* XXV. 4. 3.

16. Así pues los hijos de Jonadab, hijo de de Recab, ejecutaron inviolablemente la órden que les dió su padre; pero este pueblo no me ha obedecido.

17. Por tanto, esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Yo haré venir sobre Judá y sobre todos los habitantes de Jerusalen, cuantas calamidades anuncié que les sobrevendrian, porque les hablé, y no me escucharon; los llamé, y no me respondieron.

℣ 14. Hebr. dif. han sido obedecidas, y ellos hasta el dia no han bebido vino; porque siempre cumplieron &c.
Ibid. Tal es el sentido del hebreo: es he hablado con cuidado, *con diligencia, con esmero.*
℣ 15. Esto es, con empeño
Ibid. Hebr. lit. y no les sirvais.

18. Pero á la familia de los Recabitas le dijo Jeremías: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Por cuanto habeis obedecido el precepto de Jonadab vuestro padre, y habeis observado todos sus mandatos, y cumplido cuanto os dejó prescrito;

19. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: De la estirpe de Jonadab, hijo de Recab, no faltarán varones que siempre estén en mi presencia.

18. Domui autem Rechabitarum dixit Ieremias: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Pro eo quòd obedistis praecepto Ionadab patris vestri, et custodistis omnia mandata eius, et fecistis universa quae praecepit vobis:

19. Propterea haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Non deficiet vir de stirpe Ionadab filij Rechab, stans in conspectu meo cunctis diebus.

CAPITULO XXXVI.

Dicta Jeremías sus profecías á Baruc, quien las lée delante del pueblo y de los príncipes. El rey Joakim quema el libro, y Jeremías vuelve á dictarlo, y añade otras cosas, y entre ellas las venganzas del Señor contra el rey.

Antes de la era cr. vulgar 606.]

1. En el año cuarto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, habló el Señor á Jeremías, y le dijo:

1. Et factum est in anno quarto Ioakim filij Iosiae regis Iuda: factum est verbum hoc ad Ieremiam á Domino, dicens:

2. Toma un libro,ψ y escribe en él cuanto te tengo dicho contra Israel y Judá, y contra todos los pueblos," desde el tiempo del reinado de Josías en que te hablé, hasta el dia de hoy,

2. Tolle volúmen libri, et scribes in eo omnia verba, quae locutus sum tibi adversùm Israel et Iudam, et adversùm omnes gentes: à die, qua locutus sum ad te ex diebus Iossiae usque ad diem hanc:

3. A ver si oyendo los de la casa de Judá todas las calamidades que he pensado enviarles, se apartan de sus vias criminales, de modo que les perdone yo su iniquidad y su pecado.

3. Si forte audiente domo Iuda universa mala, quae ego cogito facere eis, revertatur unusquisque à via sua pessima: et propitius ero iniquitati, et peccato eorum.

4. Llamó pues Jeremías á *su discípulo* Baruc, hijo de Nerías; y escribió Baruc en un libro cuantas palabras habia dicho el Señor á Jeremías, conforme este se las dictaba.

4. Vocavit ergo Ieremias Baruch filium Neriae: et scripsit Baruch ex ore Ieremiae omnes sermones Domini, quos locutus est ad eum in volumine libri:

5. En seguida Jeremías dió esta órden á Baruc: Estoy *en la precision*

5. Et praecepit Ieremias Baruch, dicens: Ego clausus sum,

ψ 2. Lit. Un volúmen, *un rollo*. Véase la Disertacion sobre la forma de los libros antiguos, tomo XI.

Ibid. Hebr. dif. tocante á Israel, á Judá y á todos los pueblos &c.

nec valeo ingredi domum Domini.

6. Ingredere ergo tu, et lege de volumine, in quo scripsisti ex ore meo verba Domini audiente populo in domo Domini in die ieiunij: insuper et audiente universo Iuda, qui veniunt de civitatibus suis, leges eis:

7. Si fortè cadat oratio eorum in conspectu Domini, et revertatur unusquisque à via sua pessima: quoniam magnus furor et indignatio est, quam locutus est Dominus adversùs populum hunc.

8. Et fecit Baruch filius Neriae iuxta omnia, quae praeceperat ei Ieremias propheta, legens ex volumine sermones Domini in domo Domini.

9. Factum est autem in anno quinto Ioakim filij Iosiae regis Iuda, in mense nono: praedicaverunt ieiunium in conspectu Domini omni populo in Ierusalem, et universae multitudini, quae confluxerat de civitatibus Iuda in Ierusalem.

10. Legitque Baruch ex volumine sermones Ieremiae in domo Domini in gazophylacio Gamariae filij Saphan scribae, in vestibulo superiori, in introitu portae novae domus

de mantenerme encerrado," y no puedo entrar en la casa del Señor, *sin exponerme al furor de mis enemigos.*

6. Entra tú pues, y tomando el libro en que has escrito las palabras del Señor que te he dictado, las leerás delante del pueblo en la casa del Señor, el dia del ayuno *que señale el rey*," y asimismo las leerás en presencia de todos los habitantes de Judá que vienen de sus ciudades *para adorar á Dios*;

7. A ver si se prosternan orando humildemente delante del Señor, y se convierte cada uno de su perverso camino *como debe ser*, porque el Señor ha manifestado contra este pueblo su indignacion y su gran furor, *y lo plagará con los desastres con que lo tiene amenazado si persevera en su malicia.*

8. Y ejecutó Baruc, hijo de Nerías, cuanto le mandó el profeta Jeremías, y en la casa del Señor, *el dia del ayuno señalado por el rey*, leyó en el libro las palabras del Señor;

9. *Porque* en el año quinto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá, en el noveno mes, se intimó un ayuno delante del Señor;" *lo que se anunció en el templo* á todo el pueblo que estaba en Jerusalen, y á cuantos habian concurrido á Jerusalen" de las ciudades de Judá.

10. Y leyó Baruc en el libro las palabras de Jeremías, en la casa del Señor, en el gazofilacio donde vivia Gamarías, hijo de Safan, doctor de la ley," en el vestíbulo de arriba, á la entrada de la puerta nueva de la casa del

℣ 5. Hebr. dif. Estoy detenido. No dice esto porque estuviese entónces en la cárcel, porque despues se dió la órden para meterlo en ella (℣ 26); sino que al parecer, Dios que lo ocultó despues, lo guardaba desde entónces, y no le permitia que se presentase en el público.

℣ 6. Por el ℣ 9. se ve que este ayuno se publicó en el noveno mes, y por consiguiente era extraordinario, porque para el mes referido no prescribia la ley ningun ayuno.

℣ 9. Se presume que se mandó este ayuno en memoria de la desgracia de Jerusalen en el año anterior, cuando fué tomada por Nabucodonosor.

Ibid. Todo el pueblo concurria á Jerusalen cuando prescribia ayunos la autoridad soberana.

℣ 10. Hebr. dif. en el aposento de Gamarías, hijo de Safan, secretario *del templo.*

Señor," en presencia de todo el pueblo;

11. Y Miqueas, hijo de Gamarías, hijo de Safan, cuando oyó todas las palabras del Señor escritas en el libro,

12. Bajó á la casa del rey, al gazofilacio en que despachaba el secretario," donde estaban sentados todos los grandes, Elisama, secretario, Dalaías, hijo de Semeías, Elnatan, hijo de Acobor, Gamarías, hijo de Safan," Sedecías, hijo de Hananías, y todos los principales personages de la corte;

13. Y les refirió Miqueas todo cuanto habia oido leer á Baruc, en el libro, delante del pueblo.

14. Y así todos aquellos magnates enviaron á decir á Baruc por medio de Judí, hijo de Natanías, hijo de Selemías, hijo de Cusi: Coge en tu mano ese libro que has leido en presencia del pueblo, y ven aca. Tomó *pues* el libro Baruc, hijo de Nerías, y se fué á ellos.

15. Y le dijeron: Siéntate aquí, y lée delante de nosotros el libro; y lo leyó Baruc en su presencia.

16. Cuando oyeron pues, todas aquellas palabras *amenazadoras*, se miraban atónitos unos á los otros, y dijeron á Baruc: Es preciso que demos aviso al rey" de cuanto se halla escrito en ese libro.

17. Y le preguntaron diciéndole: Decláranos cómo has recogido de la boca de Jeremías todas estas palabras.

18. Y Baruc les respondió: El me dictaba todas estas cosas como si las estuviera leyendo *en un libro*," y yo

Domini audiente omni populo.

11. Cùmque audisset Michaeas filius Gamariae filij Saphan omnes sermones Domini ex libro:

12. Descendit in domum regis ad gazophylacium scribae: et ecce ibi omnes principes sedebant: Elisama scriba, et Dalaïas filius Semeiae, et Elnathan filius Achobor, et Gamarias filius Saphan, et Sedecias filius Hananiae, et universi principes.

13. Et nunciavit eis Michaeas omnia verba, quae audivit legente Baruch ex volumine in auribus populi.

14. Miserunt itaque omnes principes ad Baruch, Iudi filium Nathaniae filij Selemiae, filij Chusi, dicentes: Volúmen, ex quo legisti audiente populo, sume in manu tua, et veni. Tulit ergo Baruch filius Neriae volúmen in manu sua, et venit ad eos.

15. Et dixerunt ad eum: Sede, et lege haec in auribus nostris. Et legit Baruch in auribus eorum.

16. Igitur cùm audissent omnia verba, obstupuerunt unusquisque ad proximum suum et dixerunt ad Baruch: Nunciare debemus regi omnes sermones istos.

17. Et interrogaverunt eum, dicentes: Indica nobis quomodo scripsisti omnes sermones istos ex ore eius.

18. Dixit autem eis Baruch: Ex ore suo loquebatur quasi legens ad me omnes sermones

℣ 10. Segun parece, el vestíbulo superior era el atrio de los sacerdotes, y la puerta nueva podia ser la puerta oriental del mismo atrio, que se llamaba atrio nuevo en tiempo de Josafat. 2 *Paral.* xx. 5.

℣ 12. Hebr. dif. en el aposento del secretario.

Ibid. Este parece ser distinto del mencionado en el ℣ 10.

℣ 16. Hebr. lit. Nosotros ciertamente daremos aviso.

℣ 18. Hebr. lit. *Ex ore suo legebat*, lo que expresa la Vulgata diciendo: *loquebatur quasi legens.*

istos: et ego scribebam in volumine atramento.

19. Et dixerunt principes ad Baruch: Vade, et abscondere tu et Ieremias, et nemo sciat ubi sitis.

20. Et ingressi sunt ad regem in atrium: porro volúmen commendaverunt in gazophylacio Elisamae scribae: et nunciaverunt audiente rege omnes sermones.

21. Misitque rex Judi ut sumeret volúmen: qui tollens illud de gazophylacio Elisamae scribae, legit audiente rege, et universis principibus, qui stabant circa regem.

22. Rex autem sedebat in domo hiemali in mense nono: et posita erat árula coram eo plena prunis.

23. Cùmque legisset Iudi tres pagéllas vel quatuor, scidit illud scalpéllo scribae, et proiécit in ignem, qui erat super árulam donec consumeretur omne volúmen igni, qui erat in árula.

24. Et non timuerunt, neque sciderunt vestimenta sua rex, et omnes servi eius, qui audierunt universos sermones istos.

25. Verumtamen Elnathan, et Dalaias, et Gamarias contradixerunt regi ne combúreret librum: et non audivit eos.

26. Et praecepit rex Ieremiel filio Amelech, et Saraiae filio Ezriel, et Selemiae filio Abdeel ut comprehenderent Baruch scribam, et Ieremiam prophetam: abscondit autem eos Dominus.

27. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam prophe-

las escribia con tinta en este volúmen.

19. Entónces dijeron los príncipes á Baruc: Anda, y escóndete tú y Jeremías, y que nadie sepa en donde estais.

20. Depositaron despues el libro en el aposento del secretario Elisama, y se fueron hácia el rey en el atrio de su palacio, y le contaron todo lo ocurrido.

21. El rey entónces envió á Judí para que tomase el libro, el cual sacándolo del aposento del secretario Elisama, lo leyó en presencia del rey y de todos los grandes que lo rodeaban.

22. Estaba el rey en su habitacion de invierno, *porque* era el noveno mes:" y tenia delante un brasero lleno de carbones encendidos.

23. Cuando hubo leido Judí tres ó cuatro páginas, las hizo pedazos el rey, con el cortaplumas del secretario, y las echó en el fuego del brasero, y despues arrojó en la lumbre el resto del libro, hasta que se consumió todo."

24. Y *así* ni el rey, ni ninguno de sus siervos que oyeron las palabras *amenazadoras* de este libro, no se atemorizaron *al oirlas*, ni rasgaron sus vestidos *en señal de penitencia.*

25. Con todo, Elnatan, Dalaías y Gamarías contradijeron al rey para que no quemase el libro; pero no les hizo caso.

26. Y el rey, *léjos de arrepentirse*, mandó á Jeremiel, hijo de Amelec, á Saraías, hijo de Ezriel, y á Selemías, hijo de Abdeel, que prendiesen al secretario Baruc y al profeta Jeremías; pero el Señor los ocultó.

27. Y habló el Señor á Jeremías despues que el rey hubo quemado el

℣ 22. El mes nono del año santo, era el mes lunar de noviembre, y comprendia parte de este y parte de diciembre

℣ 23. Dif. y á la letra: rompió el rey el libro con el cortaplumas del secretario, y le echó en el fuego del brasero, hasta que se consumió todo el volúmen.

libro en que estaban las palabras escritas por Baruc y dictadas por Jeremías, y le dijo:

28. Toma otro libro, y escribe en él las palabras que estaban en el primero que ha quemado Joakim, rey de Judá.

29. Y dirás á" Joakim, rey de Judá: Esto dice el Señor: Has quemado el libro, diciendo: ¿Por qué has escrito y publicado que él rey de Babilonia se apresuraria á venir" para desolar este pais, y exterminar en él á los hombres y á las bestias?

30. Por tanto esto dice el Señor contra" Joakim, rey de Judá: No habrá descendiente tuyo que se siente en el trono de David:" será arrojado su cuerpo, y quedará expuesto al calor durante el dia, y al yelo durante la noche.

31. Me levantaré contra él, contra su estirpe y contra sus siervos, y castigaré sus iniquidades: descargaré sobre ellos, sobre los habitantes de Jerusalen, y sobre los hombres de Judá, cuantos desastres les anuncié, pues que no han querido escucharme.

32. Tomó pues Jeremías otro libro, y se lo dió á Baruc, hijo de Nerías, secretario suyo, quien, dictándole Jeremías, escribió cuanto estaba en el libro que habia quemado Joakim, rey de Judá, y agregó otras muchas cosas que no habia en el primero."

tam, postquam combusserat rex volúmen et sermones, quos scripserat Baruch ex ore Ieremiae, dicens:

28. Rursum tolle volúmen aliud: et scribe in eo omnes sermones priores, qui erant in primo volumine, quod combussit Ioakim rex Iuda.

29. Et ad Ioakim regem Iuda, dices: Haec dicit Dominus: Tu combussisti volúmen illud, dicens: Quare scripsisti in eo annuncians: Festinus veniet rex Babylonis, et vastabit terram hanc, et cessare faciet ex illa hominem, et iumentum?

30. Propterea haec dicit Dominus contra Ioakim regem Iuda: Non erit ex eo qui sedeat super solium David: et cadaver eius projicietur ad aestum per diem, et ad gelu per noctem.

31. Et visitabo contra eum, et contra semen eius, et contra servos eius iniquitates suas, et adducam super eos et super habitatores Ierusalem, et super viros Iuda omne malum, quod locutus sum ad eos, et non audierunt.

32. Ieremias autem tulit volúmen aliud, et dedit illud Baruch filio Neriae scribae: qui scripsit in eo ex ore Ieremiae omnes sermones libri, quem combusserat Ioakim rex Iuda igni: et insuper additi sunt sermones multò plures, quam antea fuerant.

℣ 29. Hebr. lit. acerca de Joakim.
Ibid. Hebr. dif. vendria ciértamente.
℣ 30. Hebr. lit. acorca de Joakim. Esta es la misma expresion del ℣ anterior.
Ibid. Jeconías, hijo de Joakim, no reinó mas que tres meses despues de este príncipe, y no dejó el reino á su hijo; sino que le sucedió su tio Sedecías, último rey de Judá.
℣ 32. Hebr. dif. muchas cosas semejantes. Quiere decir, que el hebreo lée *multi sicut isti*, en vez de que la Vulgata supone *plures quam isti*: en el hebreo, la diferencia solo consiste en una letra.

CAPITULO XXXVII.

Se encomienda Sedecías á las oraciones del profeta. Marcha de Nabucodonosor contra Egipto. Anuncio de su vuelta contra Jerusalen. Prision de Jeremías, de la que lo saca el rey.

1. Et regnavit rex Sedecias filius Iosiae pro Ieconia filio Ioakim: quem constituit regem Nabuchodonosor rex Babilonis in Terra Iuda:

2. Et non obedivit ipse, et servi eius, et populus terrae verbis Domini, quae locutus est in manu Ieremiae prophetae.

3. Et misit rex Sedecias Iuchal filium Selemiae, et Sophoniam filium Maasiae sacerdotem ad Ieremiam prophetam, dicens: Ora pro nobis Dominum Deum nostrum.

4. Ieremias autem liberè ambulabat in medio populi: non enim miserant eum in custodiam carceris. Igitur exercitus Pharaonis egressus est de Ægypto: et audientes Chaldaei, qui obsidebant Ierusalem, huiuscemodi nuncium, recesserunt ab Jerusalem.

5. Et factum est verbum Domini ad Ieremiam prophetam, dicens:

6. Haec dicit Dominus Deus Israel: Sic dicetis regi Iuda,

1. Reinó el rey Sedecías, hijo de Josías, en lugar de Jeconías, hijo de Joakim, habiendo sido hecho rey de la tierra de Judá por Nabucodonosor, rey de Babilonia.

2. Pero ni él, ni sus siervos, ni el pueblo de Judá, obedeció á las palabras que el Señor habia dicho por boca del profeta Jeremías. *Y así permitió Dios que se alzase contra el rey de Babilonia, quien vino á poner sitio á Jerusalen, y de este modo prenderlo y castigarlo.*"

3. Y *viendo* el rey Sedecías *los desastres que le amenazaban*, envió á Jucal, hijo de Selemías, y al sacerdote Sofonías, hijo de Maasías, para que dijesen al profeta Jeremías: Ruega por nosotros al Señor nuestro Dios.

4. Andaba entónces libremente Jeremías entre el pueblo, porque *aun* no lo habian encarcelado." Entre tanto el ejército de Faraon" salió de Egipto *para ir al auxilio del rey de Judá.* Sabedores de esta noticia los Caldeos que sitiaban á Jerusalen, se retiraron de la ciudad *para marchar contra los Egipcios.*

5. Entónces habló el Señor al profeta Jeremías, y le dijo:

6. Esto dice el Señor Dios de Israel: Al rey de Judá que te ha en-

℣ 1. y 2. Pueden considerarse estos dos primeros versos como la conclusion del capítulo precedente. Lo que sigue parece pertenecer al año nono de Sedecías, y por tanto es muy posterior á lo que precede. Si se quiere seguir el órden de los tiempos, parece necesario retroceder de aquí al capítulo XXIV. Véase el prefacio

℣ 4. Piensa Calmet que despues de haber sido puesto Jeremías en el atrio de la cárcel del palacio real, ántes que se levantase el sitio (*Supr.* XXXII. 2.), habia quedado en libertad miéntras se retiraba el ejército. Pero como parece que los capítulos fueron traspuestos por los copistas, es de presumir que este estaba colocado ántes de aquel en que se habla de la prision de Jeremías, y de consiguiente es una verdad que aun no habia sido puesto en la cárcel.

Ibid. Crée Calmet que este es Faraon Efree, ó Apries, hijo y sucesor de Psammis, y nieto de Necao. De este príncipe se habla en el cap. XLVI. ℣ 17.

viado *gentes que te rueguen* para que me consultes" *sobre los sucesos de esta guerra*, le dirás esto: El ejército de Faraon que viene en vuestro auxilio, se volverá á Egipto de donde ha salido, *sin poderos librar del enemigo.*

7. Y tornarán los Caldeos, y sitiarán de nuevo la ciudad; la tomarán y abrasarán.

8. Esto dice el Señor: No os engañeis á vosotros mismos, *moradores de Jerusalen*, diciendo: Se marcharán ciértamente los Caldeos; y se retirarán de nosotros; porque *estad persuadidos de que* no se irán.

9. Mas aun cuando hubieseis derrotado todo el ejército de los Caldeos que pelean contra vosotros, y solo quedasen de él algunos heridos, saldrán cada cual de su tienda, y vendrán á pegar fuego á esta ciudad, *sin que podais impedirlo, porque así lo tengo ordenado.*

10. Habiendo pues levantado el sitio de Jerusalen el ejército de los Caldeos por causa del ejército de Faraon, *y quedando libre el paso,*

11. Salió Jeremías de Jerusalen para ir al pais de Benjamin, y dividir allí una posesion suya en presencia de los habitantes de aquel lugar;"

12. Y habiendo llegado á la puerta de Benjamin, el capitan que estaba de guardia por turno en la puerta, llamado Jerías, hijo de Selemías, hijo de Hananías, cogió al profeta Jeremías, y le dijo: Tú huyes para pasarte á los Caldeos.

13. Y Jeremías le respondió: Es falso; no me voy á pasar á los Caldeos. Pero Jerías no escuchó á Jeremías, sino que cogiéndolo, lo presentó á los magnates.

14. Coléricos por esto contra Je-

qui misit vos ad me interrogandum: Ecce exercitus Pharaonis, qui egressus est vobis in auxilium, revertetur in terram suam in Ægyptum.

7. Et redient Chaldaei, et bellabunt contra civitatem hanc: et capient eam, et succendent eam igni.

8. Haec dicit Dominus: Nolite decipere animas vestras, dicentes: Euntes abibunt, et recedent à nobis Chaldaei, quia non abibunt.

9. Sed et si percusseritis onem exercitum Chaldaeorum, qui praeliantur adversùm vos, et derelicti fuerint ex eis aliqui vulnerati: singuli de tentorio suo consurgent, et incendent civitatem hanc igni.

10. Ergo cùm recessisset exercitus Chaldeorum, ab Ierusalem propter exercitum Pharaonis,

11. Egressus est Ieremias de Ierusalem ut iret in Terram Beniamin, et divideret ibi possessionem in conspectu civium.

12. Cùmque pervenisset ad portam Beniamin, erat ibi custos portae per vices, nomine Ierias, filius Selemiae, filij Hananiae, et apprehendit Ieremiam prophetam, dicens: Ad Chaldaeos profugis.

13. Et respondit Ieremias: Falsum est, non fugio ad Chaldaeos. Et non audivit eum: sed comprehendit Ierias Ieremiam, et adduxit eum ad principes.

14. Quam ob rem irati prin-

℣ 6. Dif. y lit. Vosotros Jucal y Sofonías, esto diréis al rey de Judá que os ha enviado para consultarme &c.

℣ 11. El hebreo dice sencillamente: *ad dividendum indè in medio populi*: para hacer de allí una division en medio del pueblo. En vez de *ad dividendum*, leyeron los Setenta *ad emendum*, que parece convenir mejor con *indè*: para hacer de allí una compra en medio del pueblo.

cipes contra Ieremiam, caesum eum miserunt in carcerem, qui erat in domo Ionathan scribae: ipse enim praepositus erat super carcerem.

15. Itaque ingressus est Ieremias in domum laci et in ergastulum: et sedit ibi Ieremias diebus multis.

16. Mittens autem Sedecias rex tulit eum: et interrogavit eum in domo sua absconditè, et dixit: Putasne est sermo à Domino? Et dixit Ieremias: Est. Et ait: In manus regis Babylonis tradêris.

17. Et dixit Ieremias ad regem Sedeciam: Quid peccavi tibi, et servis tuis, et populo tuo, quia misisti me in domum carceris?

18. Ubi sunt prophetae vestri qui prophetabant vobis, et dicebant: Non veniet rex Babylonis super vos, et super terram hanc?

19. Nunc ergo audi obsecro domine mi rex: Valeat deprecatio mea in conspetu tuo: et ne me remittas in domum Ionathan scribae, ne moriar ibi.

20. Praecepit ergo rex Sedecias ut traderetur Ieremias in vestibulo carceris; et daretur ei torta panis quotidie, excepto pulmento, donec consumerentur omnes panes de civitate: et mansit Ieremias in vestibulo carceris.

remías, lo hicieron azotar, y lo enviaron á la cárcel que habia en la casa del secretario Jonatan, porque este era el encargado de la cárcel.

15. Metido pues" Jeremías en un calabozo *de la prision* y en una mazmorra", permaneció allí muchos dias.

16. Pero *habiendo derrotado Nabucodonosor á los Egipcios, y vuelto á sitiar á Jerusalen, como Jeremías lo habia predicho,* envió el rey Sedecías á que lo sacasen del calabozo; y platicando secrétamente en su casa con él, le preguntó: ¿Tienes que decirnos algo de parte del Señor? Y Jeremías le contestó: Sí, *tengo que decirte que* serás entregado en poder del rey de Babilonia.

17. Y añadió Jeremías al rey Sedecías: ¿Qué falta he cometido contra tí, contra tus siervos y contra tu pueblo para que me pusieras en una cárcel?

18. ¿En dónde" están vuestros profetas que os vaticinaban y decian: No vendrá el rey de Babilonia contra vosotros y contra esta tierra?

19. Oyeme pues ahora, te suplico, ó rey mi señor: recibe favoráblemente la deprecacion que te hago, y no me vuelvas á enviar á la cárcel del secretario Jonatán, no sea que me muera yo allí.

20. Mandó pues el rey Sedecías que se pusiese á Jeremías en el atrio de la cárcel, y que *á pesar de la carestía y escasez de los víveres,* diáriamente se le diese una torta de pan, ademas de las viandas comune ,' miéntras no faltara entéramente pan en la ciudad: y *así* permaneció Jeremías en el atrio de la cárcel, *sin faltarle nada, al paso que estaba desolada con el hambre" toda la ciudad.*

℣ 15. El hebreo dice *quia ingressus est*, por *et ingressus est*, como lo expresan los Setenta.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 20 Hebr. dif. de las que se daba á los panaderos.

Ibid. Si quiere seguirse el órden cronológico, parece necesario ir de aquí á los cap. XXXII. y XXXIII. Véase el prefacio.

CAPITULO XXXVIII.

Ponen á Jeremías en un calabozo, de donde lo saca Abdemelec. Consúltale Sedecías en secreto, y Jeremías le aconseja que se entregue á los Caldeos. Encárgale Sedecías el silencio sobre el caso, y lo observa el profeta.

1. SAFATÍAS, hijo de Matán, Gedelías hijo de Fassur, Jucal, hijo de Selemías, y Fassur, hijo de Melquías, habian oido las palabras que Jeremías predicaba á todo el pueblo diciéndole:

2. Esto dice el Señor: Cualquiera
Supr. XXI. 9. que se quedare en esta ciudad, morirá á cuchillo, de hambre ó de peste; pero el que se pasare á los Caldeos vivirá," y salvará su alma;"

3. *Porque*" esto dice el Señor: Será entregada ciértamente esta ciudad al ejército del rey de Babilonia, y la tomará.

4. Por tanto dijeron los grandes al rey: Te suplicamos que mandes matar á este hombre, porque de intento" procura que desmaye el valor de los guerreros que han quedado en la ciudad, y de todo el pueblo con las palabras *aflictivas* que tiene por costumbre decir, porque este hombre no busca la prosperidad sino la desgracia del pueblo.

5. A lo que les respondió el rey Sedecías: Yo le entrego en vuestras manos, porque no es justo que el rey os niegue cosa alguna."

6. Cogieron pues á Jeremías, y lo echaron en la cisterna de Melquías, hijo de Amelec, situada en el atrio de

1. AUDIVIT autem Saphatias filius Mathan, et Gedelias filius Phassur, et Iuchal filius Seleminе, et Phassur filius Melchiae, sermones, quos Ieremias loquebatur ad omnem populum, dicens:

2. Haec dicit Dominus: Qui cumque manserit in civitate hac, morietur gladio, et fame, et peste: qui autem profugerit ad Chaldeos, vivet, et erit anima eius sospes et vivens.

3. Haec dicit Dominus: Tradendo tradetur civitas haec in manu exercitus regis Babylonis, et capiet eam.

4. Et dixerunt principes regi: Rogamus ut occidatur homo iste: de industria enim dissolvit manus virorum bellantium, qui remanserunt in civitate hac, et manus universi populi, loquens ad eos iuxta verba haec: siquidem homo iste non quaerit pacem populo huic, sed malum.

5. Et dixit rex Sedecias: Ecce ipse in manibus vestris est: nec enim fas est regem vobis quidquam negare.

6. Tulerunt ergo Ieremiam, et proiecerunt eum in lacum Melchiae filij Amelech, qui

℣ 2. Pretenden los Rabinos que aquí debe leerse como en el cap. XXI. 9: *et vivet*, en vez de *vivet*; pero es mejor leer solamente *vivet*.

Ibid. Se lée en el hebreo como en el cap. XXI. 9: y su alma será para él como un despojo. Despues se ve la palabra *et vivens* en masculino, á pesar de que la voz que en hebreo significa *alma* es femenina. Es de presumir que es una variante de la expresion *vivet* ó *et vivet*, del miembro precedente.

℣ 3. La partícula *quia* está expresada en los Setenta.

℣ 4. Hebr. dif. porque así desalienta, &c.

℣ 5. Hebr. dif. porque el rey nada puede contra vosotros, ó con *vosotros*; *nada puede negaros el rey*.

erat in vestibulo carceris: et submiserunt Ieremiam funibus in lacum, in quo non erat aqua, sed lutum: descendit itaque Ieremias in coenum.

7. Audivit autem Abdemelech Æthiops vir eunuchus, qui erat in domo regis quòd misissent Ieremiam in lacum: porro rex sedebat in porta Beniamin.

8. Et egressus est Abdemelech de domo regis, et locutus est ad regem, dicens:

9. Domine mi rex, malefecerunt viri isti omnia quaecumque perpetrarunt contra Ieremiam prophetam, mittentes eum in lacum ut moriatur ibi fame, non sunt enim panes ultra in civitate.

10. Praecepit itaque rex Abdemelech Æthiopi, dicens: Tolle tecum hinc triginta viros, et leva Ieremiam prophetam de lacu antequam moriatur.

11. Assumptis ergo Abdemelech secum viris, ingressus est domum regis quae erat sub cellario: et tulit indè veteres pannos, et antiqua, quae computruerant, et submisit ea ad Ieremiam in lacum per funiculos.

12. Dixitque Abdemelech Æthiops ad Ieremiam: Pone veteres pannos, et haec scissa et putrida sub cubito manuum tuarum: et super funes: fecit ergo Ieremias sic:

13. Et extraxerunt Ieremiam funibus, et eduxerunt eum de

la cárcel; y atado con unas cuerdas, lo descolgaron en la cisterna que no tenia agua sino lodo, y así Jeremías bajó al lodazal.

7. Y el etiope Abdemelec, eunuco que estaba en el palacio del rey, supo que habian descolgado á Jeremías en una cisterna: estaba el rey sentado entónces en el asiento *desde donde administraba justicia* en la puerta de Benjamin;

8. Y Abdemelec que era del palacio del rey," habiendo venido á él, le dijo:

9. O rey, mi señor, esas gentes que han hecho este mal á Jeremías, han cometido una accion pésima con haberlo echado en una cisterna para que allí muriese de hambre," *como sucederá ciértamente*, porque ya no hay pan en la ciudad.

10. El rey entónces dió esta órden al etiope Abdemelec: Llévate de aquí contigo treinta hombres, y saca al profeta Jeremías de la cisterna antes que perezca.

11. Tomando pues consigo estos hombres, entró Abdemelec en el palacio del rey á un lugar que estaba debajo de la trastera," y de allí sacó pedazos viejos" de paño y lienzos" ya podridos, y se los envió á Jeremías, descolgándoselos por medio de cordeles en la cisterna.

12. Y dijo á Jeremías el etiope Abdemelec: Esos trapos viejos y esos retazos de lienzo podrido, ponlos en tus sobacos," entre tus brazos, y las cuerdas; y lo hizo Jeremías.

13. Y *así dispuesto todo*, lo subieron con los cordeles, y lo sacaron de

℣ 8. Dif. y habiendo salido Abdemelec del palacio del rey, vino á encontrarlo, y le dijo &c.

℣ 9. Hebr. dif. Se habria muerto de hambre *en el lugar* donde estaba, pues que no hay pan en la ciudad. Quizá convendria reunir ambas lecciones, porque del verso siguiente se concluye que se trataba de evitar que muriese en la cisterna.

℣ 11. Este es el sentido del hebreo.

℣ 11 y 12. En el hebreo se lée *veteres* tres veces.

℣ 12. Tal es el sentido del hebreo.

la cisterna, y se quedó en el atrio de la cárcel.

14. Pasado esto, envió el rey Sedecías á buscar al profeta Jeremías, y le hizo venir á la tercera puerta de la casa del Señor *por el lado del palacio,*" y dijo el rey á Jeremías: Tengo una pregunta que hacerte: no me ocultes nada.

15. Jeremías respondió á Sedecías: Si te digo la verdad, ¿no es así que me darás la muerte? cuando yo te dé un consejo, tú no me escucharás, *ni harás lo que te diga.*

16. Juró pues secretamente á Jeremías el rey Sedecías, diciéndole: Juro por el Señor" que crió en nosotros el alma que nos da la vida, que no te daré la muerte, ni te pondré en manos de aquellos hombres que tratan de matarte.

17. *Entónces* Jeremías dijo á Sedecías: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Si te entregas á los príncipes del rey de Babilonia," vivirás, no será quemada esta ciudad, y quedarás salvo tú y tu casa.

18. Si por el contrario, no te presentas á los príncipes del rey de Babilonia, será entregada esta ciudad en poder de los Caldeos, y la abrasarán, y tú no te escaparás de sus manos.

19. Y el rey Sedecías contestó á Jeremías: Tengo temores, *y no me determino á practicar lo que me dices,* con motivo de los Judíos que se han pasado á los Caldeos: recelo que me pongan en sus manos, y me traten indignamente *por haber entregado la ciudad en poder del enemigo.*

20. Jeremías le respondió: No te pondrán los Caldeos en las manos de aquellos; te ruego escuches la pala-

lacu: mansit autèm Ieremias in vestibulo carceris.

14. Et misit rex Sedecias, et tulit ad se Ieremiam prophetam ad ostium tertium, quod erat in domo Domini: et dixit rex ad Ieremiam: Interrogo ego te sermonem, ne abscondas à me aliquid.

15 Dixit autem Ieremias ad Sedeciam: Si annunciavero tibi, numquid non interficies me? et si consilium dedero tibi, non me audies.

16. Iuravit ergo rex Sedecias Ieremiae clam, dicens: Vivit Dominus, qui fecit nobis animam hanc, si occidero te, et si tradidero te in manus virorum istorum, qui quaerunt animam tuam.

17. Et dixit Ieremias ad Sedeciam: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Si profectus exieris ad principes regis Babylonis, vivet anima tua, et civitas haec non succendetur igni: et salvus eris tu, et domus tua.

18. Si autem non exieris ad principes regis Babylonis, tradetur civitas haec in manus Chaldaeorum, et succendent eam igni: et tu non effugies de manu eorum.

19. Et dixit rex Sedecias ad Ieremiam: Solícitus sum propter Iudaeos, qui transfugerunt ad Chaldaeos ne forte tradar in manus eorum, et illudant mihi

20. Respondit autem Ieremias: Non te tradent: audi quaeso vocem Domini, quam

℣ 14. Crée Calmet que esta tercera puerta era la que del palacio iba al templo.
℣ 16. El hebreo añade una partícula que indica acusativo que aquí no tiene lugar. Convienen los Rabinos que no debe hacerse caso de ella.
℣ 17. No estaba entónces personalmente Nabucodonosor en el sitio de Jerusalen, pues se hallaba en Reblata de Siria: el ejército estaba al mando de sus generales.

ego loquor ad te, et bene tibi erit, et vivet anima tua.

21. Quòd si nolueris égredi: iste est sermo, quem ostendit mihi Dominus:

22. Ecce omnes mulieres, quae remanserunt in domo regis Iuda, educentur ad principes regis Babylonis: et ipsae dicent: Seduxerunt te, et praevaluerunt adversùm te viri pacifici tui, demerserunt in coeno, et in lúbrico pedes tuos, et recesserunt à te.

23. Et omnes uxores tuae, et filii tui educentur ad Chaldeos; et non effugies manus eorum, sed in manu regis Babylonis capieris: et civitatem hanc combúret igni.

24. Dixit ergo Sedecias ad Ieremiam: Nullus sciat verba haec, et non morieris.

25. Si autem audierint principes quia locutus sum tecum, et venerint ad te, et dixerint tibi: Indica nobis quid locutus sis cum rege, ne celes nos, et non te interficiemus: et quid locutus est tecum rex:

26. Dices ad eos: Prostravi ego preces meas coram rege, ne me redûci iubéret in domum Ionathan, et non addam ut ibi moriar.

bra del Señor que yo te anuncio, y te irá bien, y conservarás tu vida.

21. Si no quieres salir *para entregarte á los Caldeos*, mira lo que me manifestó el Señor:

22. Cuantas mugeres hayan quedado en la casa del rey de Judá, serán llevadas *cautivas* á los príncipes del rey de Babilonia;" y *entónces te* dirán:" Te han seducido esos hombres, *esos falsos profetas* que parecian tus amigos, é hicieron que su opinion prevaleciera sobre la tuya, *y sobre el pensamiento que tuviste de seguir los consejos de Jeremías: esos falsos amigos* te sumieron en el cieno *en que estás*; dirigieron tus pasos á un resbaladero," y *despues* te abandonaron.

23. *Ellas te hablarán de este modo, porque sin duda alguna* todas tus mugeres y tus hijos serán llevados *cautivos* á los Caldeos:" Tú no te escaparás de sus manos, sino que caerás en poder del rey de Babilonia, quien entregará á las llamas esta ciudad."

24. Dijo pues, Sedecías á Jeremías: Que nadie sepa lo que acabas de decirme, y no morirás.

25. Si llegan á saber los grandes que hablé contigo, y te dijeron: Manifiéstanos lo que dijiste al rey, y lo que el rey ha hablado contigo; no nos ocultes nada, y no te quitarémos la vida:

26. Les responderás: Le supliqué al rey con el mas humilde ruego, que no me hiciese llevar otra vez á la cárcel

℣ 21. y 22. Hebr. dif. Esto es lo que el Señor me ha hecho ver: Todas las mugeres que se quedaron en el palacio del rey de Judá, eran conducidas á los príncipes del rey de Babilonia, y decian ellas: Estos hombres que &c. *Esto vi en espíritu.* Ahora pues, *ved lo que va á suceder*: Todas vuestras mugeres &c.

Ibid. En el hebreo se lee: *et ecce dicentes, seduxerunt te &c.* Es de presumir que el original decia: *quia seduxerunt te*: ellas decian: Se te ha seducido.

Ibid. El hebreo lée sencillamente: ellos sumieron, *mettieron* tus pies en el cieno: *y despues de esto &c.* allí se lée *pedem tuum*, por *pedes tuos*, en lo que están conformes los Rabinos.

℣ 23. En el principo del verso se dice *en* el hebreo *aleph*, esto es, la conjuncion *èt* con la partícula de acusativo, quizás en vez de *ain*, *nunc igitur*. Esto influye en el sentido de la palabra que los Rabinos toman por un participio activo, dándole el sentido de *educent*; pero tambien puede ser un participio pasivo, y significar *educentur*.

Ibid. Hebr. dif. pero tú caerás en las manos del rey de Babilonia, y será abrasada esta ciudad. En el hebreo se lee *combúret ó combúretur*.

de Jonatan, donde me era inevitable la muerte.

27. En efecto, todos los grandes vinieron á Jeremías, y le preguntaron *lo que habia dicho al rey*; y él les habló conforme á la prevencion del rey, y lo dejaron en paz, pues nada se habia sabido *de cuanto habia pasado entre los dos.*

28. Permaneció Jeremías en el atrio de la cárcel hasta el dia de la toma de Jerusalen, porque al fin fué tomada, *como estaba vaticinado por él.*"

mum Ionathan, et ibi morérer.

27. Venerunt ergo omnes principes ad Ieremiam, et interrogaverunt eum: et locutus est eis iuxta omnia verba, quae praecepèrat ei rex, et cessaverunt ab eo: nihil enim fuerat auditum.

28. Mansit vero Ieremias in vestibulo carceris usque ad diem, quo capta est Ierusalem: et factum est ut caperetur Ierusalem.

℣ 28. Si se quisiera seguir el órden de los tiempos, parece que aquí deberian colocarse los cuatro últimos versos del siguiente capítulo.

CAPITULO XXXIX.

Toma de Jerusalen y fuga de Sedecías, quien fué llevado á presencia de Nabucodonosor: quita este la vida á los hijos de aquel príncipe á quien saca los ojos y lo carga de cadenas. Los pobres quedan en Judea, y Jeremías es puesto en libertad. Profecía en favor de Abdemelec.

Antes de la era cr. vulgar 591.

1. En el año nono de Sedecías, rey de Judá, en el décimo mes, vino Nabucodonosor, rey de Babilonia, con todo su ejército á sitiar á Jerusalen;

4. *Reg.* XXV. 1. *Infr.* LII. 4.

588.

2. Y quedó abierta la brecha el dia cinco" del cuarto mes del año undécimo de Sedecías;

3. Y entraron *en Jerusalen* todos los príncipes *de la córte* del rey de Babilonia, hicieron alto sobre la puerta de en medio," *entre el muro exterior y el interior de la ciudad, y fueron:* Neregel, Sereser, Semegarnabu, Sarsaquim, Rabsares, Neregel, Sereser," Rebmag y todos los demas príncipes *del ejército* del rey de Babilonia.

4. Habiéndolos visto Sedecías, rey de Judá y todos los guerreros, huyeron, y salieron de noche de la ciudad por los jardines del rey," y por la puerta

1. Anno nono Sedeciae regis Iuda, mense decimo, venit Nabuchodonosor rex Babylonis, et omnis exercitus eius ad Ierusalem, et obsidebant eam.

2. Undecimo autem anno Sedeciae, mense quarto, quinta mensis aperta est civitas.

3. Et ingressi sunt omnes principes regis Babylonis, et sederunt in porta media: Neregel, Sereser, Semegarnabu, Sarsachim, Rabsares, Neregel, Sereser, Rebmag, et omnes reliqui principes regis Babylonis.

4. Cùmque vidisset eos Sedecias rex Iuda, et omnes viri bellatores, fugerunt: et egressi sunt nocte de civitate per viam

℣ 2. Hebr. el dia nueve. Así se lée en el caldeo, en los Setenta, en todas las versiones, y en algunos ejemplares latinos. Se comprueba esta leccion con el texto de Jeremías cap. LII. ℣ 6. y por el libro 4. de los Reyes. XXV. 3.

℣ 3. Dif. en la puerta de en medio, *en el lugar que estaba entre los dos recintos. Ibid.* Creen algunos que la repeticion de estos dos nombres es una falta del copista.

℣ 4. Lit. por el camino de los jardines del rey.

horti regis, et per portam, quae erat inter duos muros, et egressi sunt ad viam deserti.

5. Persecutus est autem eos exercitus Chaldaeorum: et comprehenderunt Sedeciam in campo solitudinis Ierichontinae, et captum adduxerunt ad Nabuchodonosor regem Babylonis in Reblatha, quae est in Terra Emath: et locutus est ad eum iudicia.

6. Et occidit rex Babylonis filios Sedeciae in Reblatha, in oculis eius: et omnes nobiles Iuda occidit rex Babylonis.

7. Oculos quoque Sedeciae eruit: et vinxit eum compedibus ut duceretur in Babylonem.

8. Domum quoque regis, et domum vulgi succenderunt Chaldaei igni, et murum Ierusalem subverterunt.

9. Et reliquias populi, qui remanserant in civitate, et perfugas, qui transfugerant ad eum, et superfluos vulgi, qui remanserant, transtulit Nabuzardan magister militum in Babylonem.

10. Et de plebe pauperum, qui nihil penitus habebant, dimisit Nabuzardan magister militum in Terra Iuda: et dedit eis vineas, et cisternas in die illa.

11. Praeceperat autem Nabuchodonosor rex Babylonis de Ieremia Nabuzardan magi-

secreta que estaba entre las dos murallas *subterráneas*;" y fueron á tomar el camino del desierto;

5. Pero perseguidos de los Caldeos, prendieron estos á Sedecías en el desierto de Jericó," y lo condujeron á presencia de Nabucodonosor, rey de Babilonia, que estaba en Reblata, situada en el pais de Emat, *en Siria*;" y Nabucodonosor lo sentenció *como á un rebelde*;

6. Y *fué ejecutada la sentencia en el mismo lugar*; *porque* el rey de Babilonia residente en Reblata quitó la vida á los *dos* hijos de Sedecías á presencia de su padre, é hizo morir á todos los *grandes y* nobles de Judá.

7. Hizo tambien sacar los ojos á Sedecías, y lo cargó de cadenas, para que fuese llevado á Babilonia."

8. Los Caldeos *que estaban en Jerusalen* tambien quemaron el palacio del rey y las casas" del pueblo, y echaron por tierra los muros de Jerusalen.

9. Y Nabuzardan, general del ejército *caldeo*," trasportó á Babilonia los restos del pueblo que quedaron en Jerusalen, los que se habian pasado á él, y lo restante del pueblo que habia quedado *en la ciudad*."

10. Nabuzardan, general del ejército, dejó en la tierra de Judá á los mas pobres del pueblo que no tenian entéramente nada, y les dió viñas y cisternas."

11. Es de saber que Nabucodonosor, rey de Babilonia, habia dado sus órdenes á Nabuzardan, general del

℣ 4. O sólamente: por la puerta que habia entre las dos murallas, *esto es, entre el muro y el antemuro de la ciudad por el lado que aun no ocupaba el enemigo*. Suponen los Rabinos que Sedecias huyó por un camino subterráneo.

℣ 5. Hebr. dif. en las llanuras de Jericó.

Ibid. Véanse las *advertencias sobre la carta geográfica*, tom. IV.

℣ 7. En el hebreo se lée una voz irrégular en vez de *ad ducendum*.

℣ 8. En el hebreo se lée *domum*, en vez de *domos*.

℣ 9. Hebr. dif. gefe de los satélites de *Nabucodonosor*: así se lo llama despues.

Ibid. Dos veces repite el hebreo en los mismos términos *et residuum populi remanentes*. Quizá es una equivocacion del copista.

℣ 10. Hebr. y campos.

ejército, acerca de Jeremías, diciéndole:

12. Coge á ese hombre, ten con él la posible consideracion", no le hagas ningun perjuicio, y concédele cuanto quiera.

13. Y así Nabuzardan, general del ejército, Nabusezban, Rabsares, Neregel, Sereser, Rebmag y todos los *demas* grandes *de la córte* del rey de Babilonia,

14. Enviaron á sacar del atrio de la cárcel á Jeremías, y se lo recomendaron á Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, para que morara en una casa *de la ciudad*, y viviera *con libertad* en medio del pueblo.

15. Pero el Señor habia dicho á Jeremías cuando estaba aun encerrado en el atrio de la cárcel:

16. Ve á decir al etiope Abdemelec: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Voy á cumplir cuanto he predicho acerca de esta ciudad, no para favorecerla, sino para colmarla de males; y tú los verás por tus ojos en aquel dia, *sin que los experimentes*;

17. Porque entónces yo te libraré, dice el Señor, y no serás entregado en manos de los hombres á quienes temes;

18. Sino que te sacaré y libraré, y no morirás á cuchillo; ántes bien, yo salvaré tu alma," porque pusiste en mi tu confianza, dice el Señor, *y cuidaste de mi profeta.*"

stro militum, dicens:

12. Tolle illum, et pone super eum oculos tuos, nihilque ei mali facias: sed, ut voluerit, sic facias ei.

13. Misit ergo Nabuzardan princeps militiae, et Nabusezban, et Rabsares, et Neregel, et Sereser, et Rebmag, et omnes optimátes regis Babylonis,

14. Miserunt, et tulerunt Ieremiam de vestibulo carceris, et tradiderunt eum Godoliae filio Ahicam filij Saphan ut intraret in domum, et habitaret in populo.

15. Ad Ieremiam autem factus fuerat sermo Domini cùm clausus esset in vestibulo carceris, dicens:

16. Vade, et dic Abdemelech Æthiopi, dicens: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego inducam sermones meos super civitatem hanc in malum, et non in bonum: et erunt in conspectu tuo in die illa.

17. Et liberabo te in die illa, ait Dominus: et non tradéris in manus virorum, quos tu formídas:

18. Sed eruens liberabo te, et gladio non cades: sed erit tibi anima tua in salutem, quia in me habuisti fiduciam, ait Dominus.

℣ 12. Lit. pon los ojos en él: *cuida de él.*

℣ 18. Hebr. lit. y tu alma será para tí como un despojo *que habrás salvado del saqueo.*

Ibid. Estos cuatro últimos versos parecen convenir mejor al fin del capítulo anterior.

CAPITULO XL.

Pone Nabuzardan en libertad á Jeremías: se retira el profeta á vivir con Godolías. Reúnense los Judíos dispersos. Es enviado Ismael por Baalis, rey de los Ammonitas para matar á Godolías.

1. Sermo, qui factus est ad Ieremiam à Domino, postquam dimissus est à Nabuzardan magistro militiae de Rama, quando tulit eum vinctum catenis in medio omnium, qui migrabant de Ierusalem et Iuda, et ducebantur in Babylonem.

2. Tollens ergo princeps militiae Ieremiam, dixit ad eum: Dominus Deus tuus locutus est malum hoc super locum istum,

3. Et adduxit: et fecit Dominus sicut locutus est, quia peccastis Domino, et non audistis vocem eius, et factus est vobis sermo hic.

4. Nunc ergo ecce solvi te hodie de catenis, quae sunt in manibus tuis: si placet tibi ut venias mecum in Babylonem, veni: et ponam oculos meos super te: si autem displicet tibi venire mecum in Babylonem, réside: ecce omnis terra in conspectu tuo est: quod elegeris, et quò placúerit tibi ut vadas, illuc perge.

5. Et mecum noli venire; sed habita apud Godoliam filium Ahicam filij Saphan,

1. Palabras que dirigió el Señor á Jeremías despues que Nabuzardan, general del ejército de los Babilonios, lo puso en libertad en Ramá,[1] mandando quitarle las cadenas con que lo habian cargado *sin conocerlo*, *por haberlo confundido* entre la multitud de los que salian de Jerusalen y de Judá, y eran llevados *cautivos* á Babilonia. Antes de la era cr. vulgar 588.

2. Cogiendo pues *aparte*[2] á Jeremías el general, le dijo: Habia manifestado el Señor tu Dios que vendrian sobre esta ciudad estas desgracias;

3. Y lo cumplió el Señor, é hizo cuanto anunció, porque vosotros pecasteis contra él, y habeis desoido su voz, por cuyo motivo os han venido todos esos desastres.[3]

4. Ya que te acabo de quitar, *dijo á Jeremías*, las cadenas que cargabas en las manos, si quieres *ahora* venir conmigo á Babilonia, ven, y yo tendré contigo la mayor consideracion; pero si te desagrada ir conmigo á Babilonia, quédate aquí: toda la tierra está á tu disposicion; escoge el lugar que te guste, y vete á donde quieras.

5. Bien puedes no venir conmigo,[5] y vivir con Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, á quien el rey de Ba-

℣ 1. A lo que parece, esta es la Ramá de Benjamin situada entre Betel y Gaban.
℣ 2. El hebreo lée: *et tulit princeps satellitum ad Ieremiam:* quizas en lugar de *et tulit*, podria leerse *et locutus est*: Este general habló pues á Jeremías, y le dijo:
℣ 3. En el hebreo se lée *verbum hoc*, esto es, *res ista*.
℣ 5. El hebreo dice á la letra: *et adhuc ille non revertetur*. Es difícil saber el sentido de esta frase; pero es de creer que en vez de *revertetur*, podria leerse *rectum est*, refiriéndose á las expresiones del verso precedente; y entónces este seria el sentido: *si bonum in oculis tuis.....si autem malum in oculis tuis.....(si) verò adhuc istud non rectum est*, es decir, si aún esto no te agrada. Entónces en vez de *et revertere*, podria leerse *revertere*, ó solo *habita*, conforme al sentido de la Vulgata; pero estando adelante en el mismo verso la vez *habita*, parece preferible la palabra *revertere*.

bilonia ha dado el mando de las ciudades de Judá: vive pues con él en medio del pueblo, ó vete al lugar que te agrade. Dióle asimismo el general del ejército, víveres; le hizo regalos y lo despidió.

6. Jeremías se fué despues á Masfat" á casa de Godolías, hijo de Ahicam: y habitó con él en medio del pueblo que habia quedado en la tierra *de Judá.*

7. Los principales oficiales del ejército *judío* que habian sido dispersados en diferentes regiones con sus camaradas," sabedores de que el rey de Babilonia habia dado á Godolías, hijo de Ahicam, el mando de la tierra *de Judá*, y que le habia encargado los hombres, las mugeres y los niños de los mas menesterosos del pueblo que no habian sido trasladados á Babilonia;

8. *Estos oficiales, digo*, fueron á encontrar á Godolías en Masfat, á saber: Ismahel, hijo de Natanías, Johanan y Jonatan, hijos de Carée, Sareas, hijo de Tanehumet, y los hijos de Ofi, naturales de Netofati, y Jezonías, hijo de Maacati: todos estos vinieron con sus gentes á encontrarlo;

9. Y Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, les juró á ellos y á sus compañeros, y les dijo: No temais servir á los Caldeos: vivid en el pais, y servid al rey de Babilonia, y lo pasareis bien.

10. Yo resido en Masfat para ejecutar *mas pronto* las órdenes de los Caldeos que son enviados á nosotros; mas por lo que á vosotros toca, recoged los frutos de las viñas, las mieses y el aceite, y metedlos en vuestras tinajas *y graneros*, y permaneced en las ciudades que ocupais.

11. Asimismo todos los judíos que estaban *refugiados* en Moab, y entre los hijos de Ammon y en la Idumea y en diversos paises, sabedores de que

quem praeposuit rex Babylonis civitatibus Iuda: habita ergo cum eo in medio populi: vel quocumque placuerit tibi ut vadas, vade. Dedit quoque ei magister militiae cibaria, et munuscula, et dimisit eum.

6. Venit autem Ieremias ad Godoliam filium Ahicam in Masphath, et habitavit eum eo in medio populi, qui relictus fuerat in terra.

7. Cùmque audissent omnes principes exercitûs, qui dispersi fuerant per regiones, ipsi et socii eorum, quòd praefecisset rex Babylonis Godoliam filium Ahicam terrae, et quòd commendasset ei viros, et mulieres, et parvulos, et de pauperibus terrae, qui non fuerant translati in Babylonem.

8. Venerunt ad Godoliam in Masphath: et Ismahel filius Nathaniae, et Iohanan, et Ionathan, filij Caree, et Sareas filius Thanehumeth, et filii Ophi, qui erant de Netophathi, et Iezonias filius Maachathi, ipsi et viri eorum.

9. Et iuravit eis Godolias filius Ahicam filij Saphan, et comitibus eorum, dicens: Nolite timere servire Chaldaeis, habitate in terra, et servite regi Babylonis, et bene erit vobis.

10. Ecce ego hábito in Masphat ut respondeam praecepto Chaldaeorum, qui mittuntur ad nos: vos autem colligite vindemiam, et messem, et oleum, et condite in vasis vestris, et manete in urbibus vestris, quas tenetis.

11. Sed et omnes Iudaei, qui erant in Moab, et in filiis Ammon, et in Idumaea, et in universis regionibus, audito quòd

Ÿ 6. Estaba situada esta ciudad en la tribu de Judá, á poca distancia de Jerusalen.

Ÿ 7. Hebr. lit. con sus hombres.

dedisset rex Babylonis reliquias in Iudaea, et quòd praeposuisset super eos Godoliam filium Ahicam filij Saphan:

12. reversi sunt, inquam, omnes Iudaei de universis locis, ad quae profugerant, et venerunt in terram Iuda ad Godoliam in Masphath: et collegerunt vinum, et messem multam nimis.

13. Iohanan autem filius Caree, et omnes principes exercitus, qui dispersi fuerant in regionibus, venerunt ad Godoliam in Masphath.

14. Et dixerunt ei: Scito quòd Baalis rex filiorum Ammon misit Ismahel filium Nathaniae percutere animam tuam. Et non credidit eis Godolias filius Ahicam.

15. Iohanan autem filius Caree dixit ad Godoliam seorsum in Masphath, loquens: Ibo, et percutiam Ismahel filium Nathaniae nullo sciente, ne interficiat animam tuam, et dissipentur omnes Iudaei, qui congregati sunt ad te, et pereant reliquiae Iuda.

16. Et ait Godolias filius Ahicam ad Iohanan filium Caree: Noli facere verbum hoc: falsum enim tu loqueris de Ismahel.

el rey de Babilonia habia dejado en Judea algunos restos del pueblo, y dado el mando de la tierra á Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan;

12. Todos estos judíos, digo, regresaron de los lugares donde estaban refugiados; y habiendo venido al pais de Judá á encontrar á Godolías en Masfat, recogieron vino y mieses demasiado abundantes.

13. Pero Johanan, hijo de Carée, y todos los principales del ejército que habian estado dispersos en diversos lugares, fueron á ver á Godolías en Masfat,

14. Y le dijeron: Sabe que Baalis, rey de los hijos de Ammon, ha enviado á Ismahel, hijo de Natanías, para quitarte la vida; pero Godolías, hijo de Ahicam, no les dió crédito.

15. Y Johanan, hijo de Carée, dijo en secreto á Godolías en Masfat: He pensado en ir ahora á matar á Ismahel, hijo de Natanías, sin que nadie lo sepa, no sea que te mate á tí, y entónces serian dispersados cuantos judíos se te han reunido, y acabarian entéramente las reliquias de Judá.

16. Godolías, hijo de Ahicam, respondió á Johanan, hijo de Carée: Cuídate mucho de hacer semejante cosa, porque es falso lo que dices de Ismahel.

℣ 14. Era Ismahel de la estirpe real de Judá. *Infr.* XLI. 1.

CAPITULO XLI.

Mata Ismahel á Godolías y á cuantos estaban con él, y se lleva prisionera la gente que habia en Masfat: persíguelo Johanan, y se refugia entre los Ammonitas: trae Iohanan los prisioneros, quienes se determinan á refugiarse á Egipto.

1. Et factum est in mense septimo, venit Ismahel filius Nathaniae, filij Elisama de semine regali, et optimates regis, et decem viri cum eo, ad

1. Mas aconteció en el séptimo mes *despues de dado este aviso á Godolías*, que Ismahel, hijo de Natanías, hijo de Elisama, de la sangre real, acompañado de algunos grandes de la corte del

Antes de la era cr. vulgar 587.

rey, vino á Masfat con diez hombres, á encontrar á Godolías hijo de Ahicam, y comieron allí en su compañía.

2. Y levantándose Ismahel, hijo de Natanías, y los diez hombres que estaban con él, quitaron la vida á Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan, y *en su persona* mataron al que el rey de Babilonia habia dado el gobierno de todo el país *de Judá.*"

3. Ismahel mató asimismo á cuantos judíos estaban con Godolías en Masfat, á todos los Caldeos que se hallaban allí y á todos los soldados.

4. Y al dia siguiente de haber matado á Godolías, sin que aun lo supiera ninguno *de fuera de la ciudad,*

5. Vinieron ochenta hombres de Siquem, de Silo y de Samaria, raida la barba, rasgados los vestidos, y desfigurados los semblantes:" y llevaban en las manos incienso y ofrendas para presentarlas en la casa del Señor *y sobre el altar que se habia levantado en el sitio en que estuvo el templo.*

6. Ismahel, hijo de Natanías, salió de Masfat para encontrarlos, y caminaba derramando lágrimas *como un hombre afligido con las desgracias de su país*; y habiéndolos encontrado, les dijo: Venid á ver á Godolías, hijo de Ahicam.

7. Cuando hubieron llegado al centro de la ciudad, quitoles la vida Ismahel, hijo de Natanías, con el auxilio de sus gentes, *y los echó* en una fosa."

8. Pero se hallaron diez de ellos que dijeron á Ismahel: No nos mates, porque tenemos tesoros en el campo, tesoros de trigo, cebada, aceite y miel. Contúvose Ismahel, y no los mató co-

Godoliam filium Ahicam in Masphath: et comederunt ibi panes simul in Masphath.

2. Surrexit autem Ismahel filius Nathaniae, et decem viri, qui cum eo erant, et percusserunt Godoliam filium Ahicam filij Saphan gladio, et interfecerunt eum, quem praefecerat rex Babylonis terrae.

3. Omnes quoque Iudaeos, qui erant cum Godolia in Masphath, et Chaldaeos, qui reperti sunt ibi, et viros bellatores percussit Ismahel.

4. Secundo autem die postquam occiderat Godoliam, nullo adhuc sciente,

5. Venerunt viri de Sichem, et de Silo, et de Samaria octoginta viri: rasi barba, et scissis vestibus, et squallentes: et munera, et thus habebant in manu, ut offerrent in domo Domini.

6. Egressus ergo Ismahel filius Nathaniae in occursum eorum de Masphath, incedens et plorans ibat: cùm autem occurrisset eis, dixit ad eos: Venite ad Godoliam filium Ahicam.

7. Qui cùm venissent ad medium civitatis, interfecit eos Ismahel filius Nathaniae circa medium laci, ipsi et viri, qui erant sum eo.

8. Decem autem viri reperti sunt inter eos, qui dixerunt ad Ismahel: Noli occidere nos: quia habemus thesauros in agro, frumenti, et hordei, et

℣ 2 En el hebreo se lée irregularmente *et interfecit eum quem*, en vez de *et interfecerunt (eum) quem.*

℣ 5. Hebr. dif. y el cuerpo cubierto de incisiones. Esta era una señal de duelo. *Supr.* XVI. 6.

℣ 7. El hebreo puede significar *in medium laci*, y supone la palabra *projecit*, la que pudo haber sido omitida por los copistas; pero se halla en el verso 9.

olei, et mellis: et cessavit: et non interfecit eos cum fratribus suis.

9. Lacus autem, in quem proiecerat Ismahel omnia cadavera virorum, quos percussit propter Godoliam, ipse est, quem fecit rex Asa propter Baasa regem Israel: ipsum replevit Ismahel filius Nathaniae occisis.

10. Et captivas duxit Ismahel omnes reliquias populi, qui erant in Masphath: filias regis, et universum populum, qui remanserat in Masphath: quos commendaverat Nabuzardan princeps militiae Godoliae filio Ahicam. Et cepit eos Ismahel filius Nathaniae, et abiit ut transiret ad filios Ammon.

11. Audivit autem Iohanan filius Caree, et omnes principes bellatorum, qui erant cum eo, omne malum, quod fecerat Ismahel filius Nathaniae.

12. Et assumptis universis viris, profecti sunt ut bellarent adversùm Ismahel, filium Nathaniae, et invenerunt eum ad aquas multas, quae sunt in Gabaon.

13. Cùmque vidisset omnis populus, qui erat cum Ismahel, Iohanan filium Caree, et universos principes bellatorum, qui erant cum eo, laetati sunt.

14. Et reversus est omnis populus, quem ceperat Ismahel in Masphath: reversusque abiit ad Iohanan filium Caree.

15. Ismahel autem filius Na-

mo á sus hermanos, *con la esperanza de aprovecharse de los bienes que le ofrecieron descubrirle.*

9. La fosa en que arrojó Ismahel todos los cadáveres de los que asesinó por causa de Godolías," es la misma que abrió el rey Asa *cuando fortificó la ciudad* por *estar expuesta á las excursiones de* Baasa, rey de Israel." La llenó de cadáveres Ismahel, hijo de Natanías.

10. E hizo prisioneros todos los restos del pueblo que habia en Masfat, á las hijas del rey *Sedecías*, á toda la gente que estaba allí, cuyo gobierno habia dado Nabuzardan, general de las tropas caldeas, á Godolías, hijo de Ahicam: y habiendolos cogido Ismahel, hijo de Natanías, se fué, para pasarse á los hijos de Ammon.

11. Pero Johanan, hijo de Carée, y todos los principales oficiales militares que estaban con él, sabedores de los excesos que habia cometido Ismahel, hijo de Natanías,

12. Reunieron todos los varones propios para la guerra, y marcharon *con ellos* para combatir contra Ismahel, hijo de Natanías; y lo alcanzaron cerca de las muchas águas que hay en Gabaon."

13. El pueblo que estaba con Ismahel, *á quien este llevaba prisionero*, cuando vió á Johanan, hijo de Carée, y á los principales oficiales que lo acompañaban, se llenó de regocijo;

14. Y cuantos habian sido hechos prisioneros por Ismahel en Masfat," regresaron y salieron al encuentro á Johanam, hijo de Carée.

15. Pero Ismahel, hijo de Natanías,

℣ 9. Hebr. lit. *in manu Godoliae*: en el estilo de los Hebreos esto podia significar lo mismo que en virtud del poder y autoridad de Godolias, en cuyo nombre queria obrar contra las gentes que ignoraban que él lo habia matado.

Ibid. Véase el libro 3. de los Reyes xv. 22.

℣ 12. Esta era una ciudad de la tribu de Benjamin, poco distante de Jerusalen.

℣ 14. Este es el sentido del hebreo: y todos cuantos habia llevado Ismael de Masfat.

huyó de Johanan con diez hombres, y se retiró entre los hijos de Ammon.

16. Johanan, hijo de Carée, y todos los gefes militares que lo acompañaban, habiendo recobrado de las manos de Ismahel, hijo de Natanías, todas las reliquias del pueblo que habia cautivado en Masfat" despues que mató á Godolías, hijo de Ahicam; habiendo, *digo*, recobrado los varones fuertes para la guerra, las mugeres, los niños y los eunucos" que habia traido de Gabaon,

17. Fuéronse todos reunidos, y se detuvieron como peregrinos en Camaam," que está cerca de Betlehem, para retirarse á Egipto despues,

18. Y así quedar á cubierto de los Caldeos; porque les tenian mucho miedo, *y recelaban que viniesen á exterminar el resto de los Judíos*, por cuanto Ismael, hijo de Natanías, habia matado á Godolías, hijo de Ahicam, á quien el rey de Babilonia habia dado el gobierno de toda la tierra de Judá.

thaniae fugit cum octo viris à facie Iohanan, et abiit ad filios Ammon.

16. Tulit ergo Iohanan filius Caree, et omnes principes bellatorum, qui erant cum eo, universas reliquias vulgi, quas reduxerat ab Ismahel filio Nathaniae de Masphath, postquam percussit Godoliam filium Ahicam: fortes viros ad praelium, et mulieres, et pueros, et eunuchos, quos reduxerat de Gabaon.

17. Et abierunt, et sederunt peregrinantes in Chamaam: quae est iuxta Bethlehem, ut pergerent, et introirent Ægyptum

18. A facie Chaldaeorum: timebant enim eos, quia percusserat Ismahel filius Nathaniae Godoliam filium Ahicam, quem praeposuerat rex Babylonis in Terra Iuda.

℣ 16. Parece que los copistas alteraron el texto. El sentido supone muy clárameute que en el original decia: *quos abduxerat Ismahel filius Nathaniae de Masphath*; y que al fin del verso pude leerse: *quos reduxerat ab Ismahel filio Nathaniae de Gabaon*. La semejanza de estas frases, ha podido dar lugar á confundirlas: la diferencia se reduce casi á esta sola palabra *abduxerat*, que pudo confundirse con *reduxerat*, lo que habrá dado motivo á unirle la preposicion *ab*.

Ibid. Estos eunucos serian oficiales de Sedecías.

℣ 17. Muchos traducen el hebreo así: y se detuvieron en Gerut-Camaam, que está cerca &c. Dif. y se detuvieron en las hospederías de Camaam.

CAPITULO XLII.

Los Judíos ruegan á Jeremías que consulte al Señor, quien los declara que deben quedarse en Judea: los exhorta á no temer al rey de Babilonia, y los amenaza si se retiran á Egipto. Jeremías reprende su indocilidad.

Antes de la era cr. vulgar 587.

1. Entónces todos los oficiales militares, Johanan, hijo de Carée, Jezonías, hijo de Osaías, y todo lo restante del pueblo, desde el mas pequeño al mas grande, se acercaron al profeta Jeremías,

2. Y le dijeron: Recibe favorablemente nuestro humilde ruego, y su-

1. Et accesserunt omnes principes bellatorum, et Iohanan filius Caree, et Iezonias filius Ozaiae, et reliquum vulgus à parvo usque ad magnum:

2. Dixeruntque ad Ieremiam prophetam: Cadat oratio no-

stra in conspectu tuo: et ora pro nobis ad Dominum Deum tuum pro universis reliquiis istis, quia derelicti sumus pauci de pluribus, sicut oculi tui nos intuentur:

plica al Señor tu Dios por nosotros, por este pequeño resto de todo el pueblo, *que casi está reducido á la nada*; porque han quedado muy pocos de aquella gran multitud de hombres, como lo estas mirando por tus ojos. *Ruega pues al Señor*,

3. Et annunciet nobis Dominus Deus tuus viam, per quam pergamus, et verbum, quod faciamus.

3. Para que nos descubra el Señor tu Dios el camino que debemos seguir, y lo que quiere que hagamos, *á fin de conservar lo poco que queda.*

4. Dixit autem ad eos Ieremias propheta: Audivi: ecce ego oro ad Dominum Deum vestrum secundùm verba vestra: omne verbum, quodcumque responderit mihi, indicabo vobis: nec celabo vos quidquam.

4. Y el profeta Jeremías les respondió: Haré lo que quereis; voy á rogar al Señor vuestro Dios, conforme me lo acabais de decir; y yo os manifestaré cuanto me respondiere, sin ocultaros nada.

5. Et illi dixerunt ad Ieremiam: Sit Dominus inter nos testis veritatis et fidei, si non iuxta omne verbum, in quo miserit te Dominus Deus tuus ad nos, sic faciemus.

5. Y contestaron á Jeremías: Testigo sea el Señor entre nosotros de la verdad y sinceridad *de nuestras palabras: que nos castigue enhorabuena*, si no hacemos cuanto el Señor tu Dios te ordene decirnos; *pero nada de eso habrá*;

6. Sive bonum est, sive malum, voci Domini Dei nostri, ad quem mittimus te, obediemus: ut benè sit nobis cum audierímus vocem Domini Dei nostri.

6. Porque obedecerémos á la voz del Señor nuestro Dios, á quien te suplicamos te dirijas, ya nos anuncies el bien, ya el mal, para que seamos felices despues de que háyamos escuchado la voz del Señor nuestro Dios.

7. Cùm autem completi essent decem dies, factum est verbum Domini ad Ieremiam.

7. Pasados diez dias, habló el Señor á Jeremias, *y le dió á conocer su voluntad*;

8. Vocavitque Iohanan filium Caree, et omnes principes bellatorum, qui erant cum eo, et universum populum à minimo usque ad magnum.

8. Y llamó *Jeremías* á Johanan, hijo de Carée, á todos los principales oficiales militares que estaban con él, y á todo el pueblo, desde el mas pequeño al mas grande;

9. Et dixit ad eos: Haec dicit Dominus Deus Israël, ad quem misistis me, ut prosternerem preces vestras in conspectu eius:

9. Y *ya reunidos*, les dijo: Esto dice el Señor Dios de Israel, á quien habeis querido que me dirija, para que expusiese vuestras oraciones en su presencia:

10. Si quiescentes manserítis in terra hac, aedificabo vos, et non destruam; plantabo, et non evéllam: iam enim placa-

10. Si os quedais quietos en esta tierra, yo os restauraré, y no os destruiré; os plantaré, y no os arrancaré; porque ya estoy aplacado" con la

¥ 10. Hebr. dif. yo me arrepiento del mal que os he causado. Expresion se-

pena que os impuse.

11. No temais al rey de Babilonia que os hace temblar; no le temais, dice el Señor, porque estoy con vosotros para salvaros y sacaros de entre sus manos.

12. Yo derramaré sobre vosotros mis misericordias, os tendré compasion, y os haré morar *pacíficamente* en vuestra tierra."

13. Mas si dijereis: Nosotros no habitarémos en este pais, ni oirémos la voz del Señor nuestro Dios;"

14. Y si *con desprecio de la órden que os da de permanecer en Judea*, respondeis: De ninguna suerte, sino que nos retirarémos á Egipto, en donde no verémos guerra, ni oirémos el sonido de las trompetas, ni experimentarémos el hambre, y allí morarémos *en paz:*

15. Restos de Judá, oid la palabra del Señor: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Si tomais la resolucion" de retiraros á Egipto, y en efecto os retirais á vivir allí,

16. La espada que tanto temeis, allí os alcanzará: se os pegará el hambre que tanto os inquieta, y allí moriréis.

17. Morirán al filo de la espada, de hambre y de peste, cuantos" se obstinaren en retirarse á Egipto á vi-

tus sum super malo quod feci vobis.

11. Nolite timere à facie regis Babylonis, quem vos pavidi formidatis: nolite metúere eum, dicit Dominus: quia vobiscum sum ego, et salvos vos faciam, et eruam de manu eius.

12. Et dabo vobis misericordias, et miserebor vestri, et habitare vos faciam in terra vestra.

13. Si autem dixerítis vos: Non habitabimus in terra ista, nec audiemus vocem Domini Dei nostri,

14. Dicentes: Nequaquam, sed ad Terram Ægypti pergemus: ubi non videbimus bellum, et clangorem tubae non audiemus, et famem non sustinebimus: et ibi habitabimus.

15. Propter hoc nunc audite verbum Domini reliquiae Iuda: Haec dicit Dominus exercituum, Deus Israël: Si posuerítis faciem vestram ut ingrediamini Ægyptum, et intraverítis ut ibi habitetis:

16. Gladius, quem vos formidatis, ibi comprehendet vos in Terra Ægypti: et fames, pro qua estis soliciti, adhaerebit vobis in Ægypto, et ibi moriemini.

17. Omnesque viri, qui posuerunt faciem suam ut ingrediantur Ægyptum, ut habitent

mejante se ve en el cap xvm. ℣ 8. Es decir, que aquí se lée *poenitet me*, en lugar de que los Setenta y la Vulgata parece que suponen el *placatus sum*. El *poenitet* del hebreo es la expresion tierna de un padre que dice á sus hijos: Yo he debido castigaros porque sois culpables; pero con todo eso me arrepiento del mal que os he causado; pues por lo mismo que os amo, tengo el disgusto de haberme visto precisado á castigaros. En la Escritura usa Dios frecuéntemente el lenguage de los hombres al hablar con los hombres mismos.

℣ 12. Hebr. dif Yo os haré, *si quiero*, el objeto de *su* compasion, y tendré piedad de vosotros, y os dejará *á todos* volver á vuestra tierra. Es decir, que allá se lée *et miserebitur* y *et redire faciet*, en vez que la Vulgata supone *et miserebor* y *et habitare faciam*.

℣ 13. Hebr. de modo que no escucheis la voz del Señor vuestro Dios.

℣ 15. Dif. lit. si os obstinais en retiraros &c.

℣ 17. En el hebreo se lée *et erunt omnes*, en vez de *et erit et omnes*.

ibi, morientur gladio, et fame, et peste: nullus de eis remanebit, nec effugiet à facie mali, quod ego afferam super eos.

18. Quia haec dicit Dominus exercituum, Deus Israël: Sicut conflatus est furor meus, et indignatio mea super habitatores Ierusalem: sic conflabitur indignatio mea super vos, cum ingressi fueritis Ægyptum, et eritis in iusiurandum, et in stuporem, et in maledictum, et in opprobrium: et nequaquam ultra videbitis locum istum.

19. Verbum Domini super vos reliquiae Iuda: Nolite intrare Ægyptum: scientes scietis: quia obtestatus sum vos hodie,

20. Quia decepistis animas vestras: vos enim misistis me ad Dominum Deum nostrum dicentes: Ora pro nobis ad Dominum Deum nostrum, et iuxta omnia quaecumque dixerit tibi Dominus Deus noster, sic annuncia nobis, et faciemus.

21. Et annunciavi vobis hodie, et non audistis vocem Domini Dei vestri super universis, pro quibus misit me ad vos.

22. Nunc ergo scientes scietis quia gladio, et fame, et peste moriemini in loco, ad quem voluistis intrare ut habitaretis ibi.

vir allí: y no quedará uno solo, y nadie se escapará de los desastres que yo haré venir sobre ellos.

18. Porque esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: De la manera que se encendió" mi furor é indignacion contra los moradores de Jerusalen *cuando rehusaron entregarse á los Caldeos*, así se inflamará" mi cólera contra vosotros, cuando háyais entrado en Egipto; y seréis objeto de la excecracion" y del pasmo, de la maldicion y de los insultos *de los hombres*, y no volveréis á ver esta tierra.

19. He aquí *pues*, restos de Judá, lo que os dice el Señor: No váyais á Egipto; y *si estais resueltos á ir allá*, sabed que yo os protesto en este dia,"

20. Que habeis engañado vuestras almas," cuando me enviásteis al Señor nuestro" Dios, diciéndome: Ruega por nosotros al Señor Dios nuestro, y manifiéstanos cuanto te dijere el Señor nuestro Dios, y lo ejecutarémos;

21. Porque os he anunciado en este dia lo que me dijo, y vosotros no habeis escuchado la voz del Señor vuestro Dios acerca de todas las cosas sobre las cuales me ha mandado hablaros.

22. Sabed pues ahora, y estda seguros que moriréis al filo de la espada, de hambre y de peste, en aquel *mismo* lugar á donde habeis querido retiraros para establecer en él vuestra morada, *y libraros de esos males.*

℣ 18. Hebr. se ha derramado &c.
Ibid. Hebr. se derramará sobre. &c.
Ibid. Este es el sentido del hebreo.
℣ 19. Hebr. dif. He aquí, *digo*, lo que el Señor ha pronunciado contra vosotros, ó restos de Judá. No vayais *pues* á Egipto, mas conoced que hoy os atestiguo *la voluntad del Señor*, porque os habeis engañado á vosotros mismos en perjuicio de vuestras almas. Y ciértamente vosotros me habeis enviado al Señor vuestro Dios &c. Pero yo os he anunciado &c.
℣ 20. En el hebreo se lée *in animas vestras*: os habeis engañado con perjuicio de vuestras almas.
Ibid. Hebr. vuestro Dios. La Vulgata lée *nostrum* quizá por *vestrum*.

CAPITULO XLIII.

Acusan los Judíos á Jeremías de embustero, y se retiran á Egipto contra la órden del Señor, llevándose consigo á Jeremías y Baruc. Profecía contra Egipto.

Antes de la era cr. vulgar 587

1. Vease lo que aconteció despues que acabó de hablar Jeremías al pueblo, y de anunciarles las palabras que el Señor Dios de ellos le habia mandado decirles, cuando les envió *el profeta.*

2. Azarías, hijo de Osaías, Johanan, hijo de Carée, y todos los hombres arrogantes y soberbios que habia entre ellos, dijeron á Jeremías: Tú nos estás contando embustes: no te ha enviado el Señor nuestro Dios para decirnos de su parte: No entreis en Egipto, para establecer allí vuestra morada.

3. Sino que Baruc, hijo de Nerías, es quien te anima contra nosotros para entregarnos en manos de los Caldeos, exponernos á ser asesinados, y hacernos llevar *cautivos* á Babilonia.

4. No escucharon pues Johanan, hijo de Carée y todos los gefes militares, y todo el pueblo, la voz del Señor, de quedarse en la tierra de Judá, *como se los habia ordenado.*

5. Pero Johanan, hijo de Carée, y todos los *demas* oficiales militares, llevároнse consigo todos los restos de Judá, que dispersos ántes en diversas regiones, habian regresado para vivir en el pais de Judá:

6. Hombres, mugeres, niños, y las hijas del rey, y cuantos habia dejado Nabuzardan, general del ejército caldeo, á cargo de Godolías, hijo de Ahicam, hijo de Safan; y entre ellos el profeta Jeremías, y Baruc, hijo de Nerías;

7. Y entraron en Egipto, porque no quisieron obedecer á la voz del Señor, y se internaron hasta Táfnis,

1. Factum est autem, cùm complesset Ieremias loquens ad populum universos sermones Domini Dei eorum, pro quibus miserat eum Dominus Deus eorum ad illos, omnia verba haec:

2. Dixit Azarias filius Osaiae, et Iohanan filius Caree, et omnes viri superbi, dicentes ad Ieremiam: Mendacium tu loqueris: non misit te Dominus Deus noster, dicens: Ne ingrediamini Ægyptum ut habitetis illic.

3. Sed Baruch filius Neriae incitat te adversùm nos, ut tradat nos in manus Chaldaeorum, ut interficiat nos, et traduci faciat in Babylonem.

4. Et non audivit Iohanan filius Caree, et omnes principes bellatorum, et universus populus vocem Domini ut manerent in terra Iuda.

5. Sed tollens Iohanan filius Caree, et universi principes bellatorum universos reliquiarum Iuda, qui reversi fuerant de cunctis Gentibus, ad quas fuerant ante dispersi, ut habitarent in Terra Iuda:

6. Viros, et mulieres, et parvulos, et filias regis, et omnem animam, quam reliquerat Nabuzardan princeps militiae cum Godolia filio Ahicam, filij Saphan, et Ieremiam prophetam, et Baruch filium Neriae.

7. Et ingressi sunt Terram Ægypti, quia non obedierunt voci Domini: et venerunt

usque ad Taphnis.

8. Et factus est sermo Domini ad Ieremiam in Taphnis, dicens:

9. Sume lapides grandes in manu tua. et abscondes eos in crypta, quae est sub muro latericio in porta domus Pharaonis in Taphnis, cernentibus viris Iudaeis:

10. Et dices ad eos: Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego mittam, et assumam Nabuchodonosor regem Babylonis servum meum: et ponam thronum eius super lapides istos, quos abscondi, et statuet solium suum super eos.

11. Veniensque percutiet Terram Ægypti: quos in mortem, in mortem: et quos in captivitatem, in captivitatem: et quos in gladium, in gladium.

12. Et succendent ignem in délubris deorum Ægypti, et combúret ea, et captivos ducet illos: et amicietur Terra Ægypti, sicut amicítur pastor pallio suo: et egredietur indè in pace.

13. Et conteret statuas domus Solis, quae sunt in Terra Ægypti: et délubra deorum Ægypti combúret igni.

capital del reino, y residencia ordinaria del rey;"

8. Y habló el Señor á Jeremías en Táfnis, y le dijo:

9. Coge grandes piedras en tus manos, y ocúltalas en la bóveda que está debajo del muro de ladrillo" á la puerta de la casa de Faraon en Táfnis, en presencia de algunos judíos;

10. Y les dirás: Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Voy á mandar que venga Nabucodonosor, rey de Babilonia, mi siervo *y ejecutor de mi voluntad.* Yo pondré su trono sobre estas piedras que escondí, y en ellas asentará el solio de su poder."

11. Y vendrá, y destruirá la tierra de Egipto, y dará la muerte á los que *están destinados* á morir; irán cautivos, *los destinados* al cautiverio; y los que *deben morir* al filo de la espada, á su filo morirán.

12. Pegará fuego" á los templos de los dioses" de Egipto, y los abrasará, y llevará cautivos sus dioses: se vestirá *con los despojos* de Egipto," como se cubre el pastor con su capa: y se tornará en paz *sin que nadie pueda oponérsele.*

13. Despedazará las estatuas" de la casa *consagrada en honor* del Sol: *estatuas de* que hay *un gran número* en Egipto, y consumirá con el fuego los templos de los dioses de Egipto.

℣ 7. Crée Calmet que esta es la misma *Daphnae Pelusiae* que se presenta la primera viniendo de Judea.

℣ 9. Hebr. dif. y escóndelas en la argamasa debajo del pavimento de ladrillo que está á la entrada de la casa de Faraon &c.

℣ 10. Hebr. dif. extenderá su pabellon.

℣ 12. Se lée en el hebreo *et succendam*, en vez de *et succendet.*

Ibid. Hebr. dif. en los palacios de los grandes. La palabra hebrea ELOHIM *dii*, se entiende tanto de los dioses como de aquellos que por su grandeza y dignidad representan á la divinidad en la tierra. Se repite la expresion en el verso siguiente, y allí conviene mejor á los templos de los dioses.

Ibid. Lit. se revestirá de la tierra de Egipto, *se apoderará de este pais, y lo conquistará con la mayor facilidad*, como un pastor &c.

℣ 13. Podria entenderse el hebreo de los obeliscos de Egipto, y traducirse así: hará pedazos los obeliscos de la casa del sol, *de su templo* que está en Egipto.

CAPITULO XLIV.

Reprende el profeta á los Judíos que idolatraban en Egipto, y les anuncia las venganzas del Señor: obstínanse en la idolatría, y él reitera sus amenazas. Anuncia la prision del rey de Egipto.

1. PALABRA *de Dios* dirigida á Jeremías," *para que la anunciase* á todos los Judíos que habitaban en la tierra de Egipto, en Magdalo, en Táfnis, en Ménfis y en el pais de Fatures."

2. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Habeis visto vosotros todos los males que hice recaer sobre Jerusalen y todas las ciudades de Judá: Vedlas que hoy están desiertas y sin moradores;

3. Porque irritaron mi cólera con los crímenes que cometieron, ofreciendo sacrificios," y adorando," *á pesar de mis reconvenciones*, á dioses extrangeros, que ni ellos, ni vosotros, ni vuestros padres conocian;

4. Porque tuve el mayor cuidado de enviaros" todos mis siervos y *todos mis* profetas," para que os dijesen: No cometais esas abominaciones que detesto.

5. Y á pesar de eso no me han escuchado, ni han obedecido á mi voz para corregirse de sus maldades, y abstenerse de ofrecer sacrificios" á dioses extrangeros.

6. Y así se encendió mi cólera y mi furor," y abrasó las ciudades de

1. VERBUM, quod factum est per Ieremiam ad omnes Iudaeos, qui habitabant in Terra Ægypti, habitantes in Magdalo, et in Taphnis, et in Memphis, et in Terra Phatures, dicens:

2. Haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Vos vidistis omne malum istud, quod adduxi super Ierusalem, et super omnes urbes Iuda: et ecce desertae sunt hodie, et non est in eis habitator:

3. Propter malitiam, quam fecerunt ut me ad iracundiam provocarent, et irent ut sacrificarent, et colerent deos alienos, quos nesciebant et illi, et vos, et patres vestri.

4. Et misi ad vos omnes servos meos prophetas de nocte consurgens, mittensque et dicens: Nolite facere verbum abominationis huiuscemodi, quam odivi.

5. Et non audierunt, nec inclinaverunt aurem suam ut converterentur à malis suis, et non sacrificarent diis alienis.

6. Et conflata est indignatio mea et furor meus, et succensa

℣ 1. Tal es el sentido del hebreo.
Ibid. Se conoce un *Magdalo* en el bajo Egipto á doce millas de Pelusio: *Táfnis* estaba á diez y seis millas de la misma ciudad. *Ménfis* era la capital del Egipto superior. Se conoce en el Egipto el canton de *Phatures*: se crée que estaba tambien en el Egipto superior.
℣ 3. Hebr. lit. quemando incienso.
Ibid. Hebr. lit. sirviendo.
℣ 4. En vez de *ad vos*, el intérprete siriaco leyó *ad eos*, de enviarles; lo que podria combinarse mejor con la expresion del verso siguiente, *et non audierunt.*
Ibid. Dif. y á la letra: todos los profetas mis siervos.
℣ 5. Hebr. lit. no quemar mas incienso.
℣ 6. Hebr. se derramaron.

est in civitatibus Iuda, et in plateis Ierusalem: et versae sunt in solitudinem et vastitatem secundùm diem hanc.

Judá y las grandes plazas de Jerusalen, que quedaron convertidas en un desierto y desolacion" como se ven hoy.

7. Et nunc haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Quare vos facitis malum grande hoc contra animas vestras, ut intereat ex vobis vir et mulier, parvulus et lactens de medio Iudae, nec relinquatur vobis quidquam residuum:

7. Ahora pues, esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: ¿Por qué cometeis contra vosotros mismos un mal tan grande? *¿y por qué sois tan insensatos* que *me estrachais á que* quite la vida y *exterminе* de en medio de Judá á hombres, mugeres, párvulos y niños de pecho, y *me obligais* á reduciros á un estado que no quede ninguno de vosotros,

8. Provocantes me in operibus manuum vestrarum, sacrificando diis alienis in Terra Ægypti, in quam ingressi estis ut habitetis ibi: et dispereatis, et sitis in maledictionem, et in opprobrium cunctis gentibus terrae?

8. Irritando mi cólera con las obras de vuestras manos, ofreciendo sacrificios" á dioses extrangeros en la tierra de Egipto, donde habeis venido á establecer vuestra morada, *no para hallar aquí la seguridad como lo esperais, sino* para perecer desgraciádamente, y ser la maldicion y oprobio de todas las naciones de la tierra, *como lo seréis por esa desobediencia é idolatría? No lo pongais en duda.*

9. Numquid obliti estis mala patrum vestrorum, et mala regum Iuda, et mala uxorum eius, et mala vestra, et mala uxorum vestrarum, quae fecerunt in Terra Iuda, et in regionibus Ierusalem?

9. *En efecto,* ¿habeis olvidado los crímenes de vuestros padres, los crímenes de los reyes de Judá, los crímenes de sus" mugeres, vuestros crímenes propios y los crimenes de vuestras mugeres que perpetraron en la tierra de Judá y en los diversos barrios de Jerusalen? *¿Habeis, digo, olvidado esos delitos y las desgracias que acarrearon sobre cuantos los han cometido?*

10. Non sunt mundati usque ad diem hanc: et non timuerunt, et non ambulaverunt in lege Domini, et in praeceptis meis, quae dedi coram vobis et coram patribus vestris.

10. *A pesar de eso,* no se han purificado" hasta el dia de hoy, no han tenido *á la vista* mi temor, no han guardado la ley del Señor," ni los preceptos que os impuse á vosotros y á vuestros padres.

11. Ideo haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego ponam faciem meam

11. Por tanto, esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: No fijaré en vosotros mi semblante sino *Amos*, IX. 4.

℣ 6. Hebr. lit. esta desolacion.
℣ 8. Hebr. lit. quemando incienso.
℣ 9. Si debiera leerse *uxorum*, el pronombre seria *eorum*; pero es de presumirse que en vez de *uxorum eius*, deberia leerse *principum eius:* los crimenes de los reyes de Judá y los crimenes de sus pr ncipes. Los Setenta leyeron *principes.*
℣ 10. Hebr. no se han quebrantado *de dolor y arrepentimiento.*
Ibid. Hebr. lit. en mi ley.

para cargaros de calamidades:" yo destruiré á todo Judá.

12. Y cogeré las reliquias de este pueblo que se obstinaron en meterse en Egipto para habitar aquí *á pesar de mi prohibicion*; y perecerán todos en Egipto: morirán al filo de la espada y de hambre; serán consumidos desde el mas pequeño al mas grande; morirán, *digo*, á cuchillo, ó de hambre, y serán el objeto de la execracion," del pasmo, de la maldicion y de los insultos *de todos los hombres*;

13. Y castigaré á los moradores de Egipto, como castigué á los de Jerusalen con la espada, con el hambre y con la peste;

14. Y de todo ese resto de Judíos que han venido á Egipto para vivir aquí, no habrá uno que torne al pais de Judá," hácia el que dirigen sus almas sin cesar, con el deseo de volver y radicarse de nuevo; *no tornarán, digo*, sino los que huyeren *de Egipto, porque los demas perecerán, y quedarán envueltos en la ruina de este pais.*

15. Todos los hombres *á quienes hablaba esto Jeremías*, que sabian de los sacrificios" que ofrecian sus mugeres á los dioses extrangeros; y todas las mugeres *idólatras*" de las que habia allí una gran muchedumbre, y todo el pueblo que vivia en Egipto en Fatures, respondieron á Jeremías:

16. No recibirémos de tu boca las palabras que nos dices en el nombre del Señor;

17. Sino que cumplirémos los votos que han salido de nuestra boca, de ofrecer sacrificios" á la reina del

in vobis in malum: et dispердam omnem Iudam.

12. Et assumam reliquias Iudae, qui posuerunt facies suas ut ingrederentur Terram Ægypti, et habitarent ibi: et consumentur omnes in Terra Ægypti: cadent in gladio et in fame: et consumentur à minimo usque ad maximum in gladio, et in fame morientur: et erunt in iusiurandum, et in miraculum, et in maledictionem, et in opprobrium.

13. Et visitabo super habitatores Terrae Ægypti, sicut visitavi super Ierusalem in gladio, et fame, et peste.

14. Et non erit qui effugiat, et sit residuus de reliquiis Iudaeorum, qui vadunt ut peregrinentur in Terra Ægypti: et revertantur in Terram Iuda, ad quam ipsi élevant animas suas ut revertantur, et habitent ibi: non revertentur nisi qui fugerint.

15. Responderunt autem Ieremiae omnes viri scientes quòd sacrificarent uxores eorum diis alienis: et universae mulieres, quarum stabat multitudo grandis, et omnis populus habitantium in Terra Ægypti in Phatures, dicentes:

16. Sermonem, quem locutus es ad nos in nomine Domini, non audiemus ex te:

17. Sed facientes faciemus omne verbum, quod egredietur de ore nostro ut sacrificemus

℣ 11. Lit. volveré mi rostro contra vosotros para vuestro daño, y para destruir á todo Judá.

℣ 12. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 14. La Vulgata vierte literálmente el hebreo que parece unir estas palabras: *ut peregrinentur.....et revertantur*; pero los Setenta que no traen la conjuncion *et*, han comprendido bien, que el sentido es este: *qui sit residuus.....et revertatur*, ó como dice el hebreo *ad revertendum*,

℣ 15. Hebr. lit. quemaban incienso.

Ibid. Es decir, las mugeres de estos mismos Judíos; pero que estaban entregadas á la idolatría.

℣ 17. Hebr. lit quemando incienso.

reginae caeli, et libemus ei libamina, sicut fecimus, nos et patres nostri, reges nostri, et principes nostri in urbibus Iuda, et in plateis Ierusalem: et saturati sumus panibus, et bene nobis erat, malumque non vidimus.

18. Ex eo autem tempore, quo cessavimus sacrificare reginae caeli, et libare ei libamina, indigemus omnibus, et gladio, et fame comsumpti sumus.

19. Quòd si nos sacrificamus reginae, caeli, et libamus ei libamina: numquid sinè viris nostris fecimus ei placentas ad colendum eam, et libandum ei libamina?

20. Et dixit Ieremias ad omnem populum adversùm viros, et adversùm mulieres, et adversùm universam plebem, qui responderant ei verbum, dicens:

21. Numquid non sacrificium, quod sacrificastis in civitatibus Iuda, et in plateis Ierusalem vos et patres vestri, reges vestri, et principes vestri, et populus terrae, horum recordatus est Dominus, et ascendit super cor eius?

22. Et non poterat Dominus ultra portare propter malitiam

cielo," *como lo tenemos prometido*, y de hacerle libaciones," como lo hemos practicado nosotros y nuestros padres, nuestros reyes y nuestros príncipes en las ciudades de Judá y en las plazas de Jerusalen; *y esto con utilidad*, porque entónces todo lo tuvimos en abundancia, hemos sido felices, y no hemos sufrido ningun mal.

18. Pero desde que dejamos de ofrecer sacrificios á la reina del cielo, y de presentarle ofrendas," hemos quedado reducidos á la mayor indigencía, y nos ha consumido la espada y el hambre.

19. Si *despues de esto*, ofrecemos sacrificios á la reina del cielo, y si le presentamos oblaciones," *¿harémos en esto algun mal? Por otra parte, ¿acaso nos conducimos así*, y le ofrecemos tortas para honrarla" y presentarle nuestras oblaciones" sin *el consentimiento de* nuestros maridos?"

20. Respondió Jeremías á todo el pueblo contra los hombres, las mugeres y toda la plebe que le habian dado aquella respuesta, y les dijo: *¿Cómo podeis gloriaros de haber sido felices con la proteccion de vuestros ídolos?*

21. *Al contrario*, ¿no tuvo el Señor presentes, y no se irritó su corazon *contra vosotros* con los sacrificios *abominables* que *les* habeis ofrecido" en las ciudades de Judá y en las plazas de Jerusalen vosotros y vuestros padres, vuestros reyes y vuestros príncipes y todo el pueblo?

22. *En efecto*, no podia el Señor soportaros mas, por la malicia de vues-

℣ 17. Esto es, á la luna. Véase la *Disertacion sobre las divinidades fenicias*, tom. IV.
Ibid. Lit. libaciones. El hebreo dice, *ad adolendum.....et libandum*, en vez de *ad libandum*.
℣ 18. Hebr. lit. de quemar incienso..... y de derramar libaciones.
℣ 19. Hebr. lit. Si quemamos el incienso:.....y si derramamos las libaciones.
Ibid. En el hebreo se lée una palabra que se supone significar *ad idololatricum cultum exhibendum ei*: la Vulgata supone *ad colendum eum*.
Ibid. Lit. nuestras libaciones.
Ibid. El encadenamiento del texto da motivo para presumir que son hombres los que hablan y no mugeres: y en efecto, en el hebreo se lée al principio del verso *adolentes* en masculino, lo que hace sospechar que en vez de *viris nostris*, deberia léerse *principibus nostris*: ¿por ventura sin nuestros príncipes? &c.
℣ 21. Hebr. lit. del incienso que *les* habeis quemado.

tras corrompidas inclinaciones y por las abominaciones que habeis cometido:" y esta es la razon porque se ha convertido vuestra tierra en un desierto como se ve el dia de hoy, y ha llegado á ser el pasmo, y la execracion *de los que la ven*, sin que haya persona que la habite.

23. Esos males que os afligen al presente, os han sobrevenido, porque ofrecisteis sacrificios" á los ídolos, porque habeis pecado contra el Señor, porque no habeis escuchado su voz, ni guardado su ley, preceptos é instrucciones.

24. Dijo tambien Jeremias á todo el pueblo y á todas las mugeres: Escuchad la palabra del Señor, todos los del pueblo de Judá que estais en Egipto:

25. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Vosotros y vuestras mugeres habeis hablado, *habeis hecho promesas á los ídolos*, y ejecutaron vuestras manos las palabras *que salieron* de vuestra boca." Cumplamos, dijisteis, los votos que hemos hecho: ofrezcamos sacrificios á la reina del cielo *como lo prometimos*, y presentémosle nuestras ofrendas;" y *desde luego* cumplisteis vuestros votos, y los pusisteis por obra."

26. Por tanto, escuchad la palabra del Señor, vosotros todos los del pueblo de Judá que habitais en Egipto: He jurado por mi gran nombre, dice

studiorum vestrorum, et propter abominationes, quas fecistis, et facta est terra vestra in desolationem, et in stuporem, et in maledictum, eò quòd non sit habitator, sicut est dies haec.

23. Propterea quòd sacrificaverítis idôlis, et peccaverítis Domino: et non audierítis vocem Domini, et in lege, et in praeceptis, et in testimoniis eius non ambulaverítis: idcirco evenerunt vobis mala haec, sicut est dies haec.

24. Dixit autem Ieremias ad omnem populum, et ad universas mulieres: Audite verbum Domini omnis Iuda, qui estis in Terra Ægypti:

25. Haec inquit Dominus exercituum Deus Israël, dicens: Vos, et uxores vestrae locuti estis ore vestro, et manibus vestris implestis, dicentes: Faciamus vota nostra, quae vovimus, ut sacrificemus reginae caeli, et libemus ei libamina: implestis vota vestra, et opere perpetrastis ea.

26. Ideo audite verbum Domini omnis Iuda, qui habitatis in Terra Ægypti: Ecce ego iuravi in nomine meo magno,

℣ 22. Dif. y segun el hebreo: ni las abominaciones &c.

℣ 23. Hebr. lit. porque habeis quemado incienso.

℣ 25. Segun parece ha sido alterado el texto por los copistas. Se lée en el hebreo *et locutae estis* ó *et locutae sunt* en femenino. La conjuncion *et* visiblemente es una errata del copista. En el griego no se halla ni ántes del verbo, ni ántes de *uxores vestrae*. Despues, el verbo *implestis* está en masculino, lo que hace presumir que se refiere al pronombre masculino *vos* que pudo haber sido traspuesto; de modo que el sentido podria ser este: *Uxores vestrae locutae sunt iuxta os vestrum, et vos per manus earum implestis*: Hablaron vuestras mugeres segun el voto de vuestra boca, y vosotros pusisteis por obra ese voto. Quiere decir, que en vez de *in ore vestro* ó *per os vestram*, se habria podido léer *iuxta os vestrum*; y en vez de *et per manus vestras*, se habria podido léer *et per manus earum*. Como se dirigian estos votos á la reina del cielo, se cumplian por mano de las mugeres.

Ibid. Hebr. lit. quememos incienso.....y derramemos en su obsequio nuestras libaciones.

Ibid. En el hebreo están los verbos en femenino, y pueden hallarse en segunda ó tercera persona, de modo que el sentido puede ser este: Ellas confirmaron vuestros votos *por su propia boca*, y los ejecutaron *por sus propias manos*.

ait Dominus: quia nequaquam ultra vocabitur nomen meum ex ore omnis viri Iudaei, dicentis: Vivit Dominus Deus, in omni Terra Ægypti.

el Señor, que de ninguna suerte será pronunciado en lo sucesivo en toda la tierra de Egipto el nombre mio por la boca de judío alguno, y no dirán mas: Vive el Señor Dios; *porque yo acabaré con todos ellos.*

27. Ecce ego vigilabo super eos in malum, et non in bonum: et consumentur omnes viri Iuda, qui sunt in Terra Ægypti, gladio et fame, donec penitus consumantur.

27. Yo estaré á la mira sobre ellos, no para su felicidad, sino para su desgracia; y todos los hombres de Judá que están en Egipto, morirán al filo de la espada y de hambre, hasta que sean exterminados entéramente.

28. Et qui fugerint gladium, revertentur de Terra Ægypti in Terram Iuda viri pauci: et scient omnes reliquiae Iuda ingredientium Terram Ægypti, ut habitent ibi, cuius sermo compleatur, meus, an illorum.

28. Pocos serán los que vuelvan de la tierra de Egipto al pais de Judá, *á saber* los que se librarán de la espada, *huyendo de Egipto*; y todo el resto de judíos que se han retirado á Egipto para habitar allí, sabrán por experiencia qué palabra se cumplirá, si la mia ó la suya.

29 Et hoc vobis signum, ait Dominus, quòd visitem ego super vos in loco isto: ut sciatis quia verè complebuntur sermones mei contra vos in malum.

29. He aquí la señal que os doy, dice el Señor, *para aseguraros* que os castigaré en este lugar, á fin de que sepais que vendrán ciértamente las desgracias que os he predicho:

30. Haec dicit Dominus: Ecce ego tradam Pharaonem Ephree regem Ægypti in manu inimicorum eius, et in manu quaerentium animam illius: sicut tradidi Sedeciam regem Iuda in manu Nabuchodonosor regis Babylonis inimici sui, et quaerentis animam eius.

30. Esto dice el Señor: Voy á entregar á Faraon Efrée," rey de Egipto, en poder de sus enemigos, en manos de los que tratan de quitarle la vida, como entregué á Sedecías, rey de Judá, en poder de Nabucodonosor, rey de Babilonia, su enemigo, que buscaba como perderlo.

✝ 30. Este es Apries, hijo de Psammis, y nieto de Necao.

CAPITULO XLV.

Reprende al Señor á Baruc que se quejaba de no hallar tranquilidad, y le promete conservarle la vida entre los males que agobiarian á los demas.

1. Verbum, quod locutus est Ieremias propheta ad Baruch

1. Palabra que el profeta Jeremías dijo á Baruc, hijo de Nerías,"

✝ 1. Aunque esta profecía y las de los capítulos siguientes están fuera de su lugar segun el órden cronológico, sin embargo parece que de intento se reunieron aquí como entéramente distintas de las precedentes. Las anteriores tocan á la casa de Israel y de Judá, y especialmente á esta y á Jerusalen. La presente mira á Baruc, y las restantes tienen por objeto las naciones infieles, como los Egipcios, Filisteos, Moabitas &c.

Antes de la era cr. vulgar 606.

cuando escribió este en un libro aquellas palabras que le dictaba Jeremías, en el año cuarto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá: díjole Jeremías:

2. Esto, ó Baruc, te dice á tí el Señor Dios de Israel:

3. Tú has dicho: ¡Ay, desgraciado de mí! el Señor ha añadido dolor á mi dolor; estoy cansado á fuerza de gemir, y no puedo hallar reposo.

4. *Por tanto,* esto le dirás, *me* dijo el Señor: Voy á destruir á los que he edificado, voy á arrancar á los que he plantado, y *yo asolaré* toda esta tierra *que tanto he querido.*"

5. Y después de esto, ¿buscarás para tí, *ó Baruc,* cosas grandes *y ventajosas?* No las busques, *y conténtate con la suerte diferente que haré te toque con respecto á otros;* porque yo enviaré desgracias sobre todos los hombres, dice el Señor; *y por lo que á tí mira,* te conservaré la vida, y te libraré" en cualquier lugar á donde vayas.

filium Neriae, cùm scripsisset verba haec in libro ex ore Ieremiae, anno quarto Ioakim filij Iosiae regis Iuda, dicens:

2. Haec dicit Dominus Deus Israël ad te Baruch:

3. Dixisti: Vae misero mihi, quoniam addidit Dominus dolorem dolori meo: laboravi in gemitu meo, et requiem non invéni.

4. Haec dicit Dominus: Sic dices ad eum: Ecce quos aedificavi, ego destruo: et quos plantavi, ego evéllo, et universam terram hanc.

5. Et tu quaeris tibi grandia? noli quaerere: quia ecce ego adducam malum super omnem carnem, ait Dominus: et dabo tibi animam tuam in salutem in omnibus locis, ad quaecumque perrexeris.

℣ 4. En el hebreo se lée *et omnem terram ipsam*: el caldeo dice *et omnem terram Israel, quae mihi [est] ipsa*, esto es, *quae mea est*. Quizá en vez de la partícula *et* con la nota de acusativo, se deberia leer *et utique* [ó *et etiam*] *omnis terra mihi [est] ipsa*, esto es, *mea est*: y ciértamente toda la tierra es mia.

℣ 5. Hebr. lit. os daré vuestra alma como un despojo *tomado al enemigo*.

CAPÍTULO XLVI.

Profecías sobre la derrota de los Egipcios por Nabucodonosor en Cárcamis: desolacion de Egipto y su restablecimiento: libertad y regreso de los hijos de Jacob.

1. Palabra del Señor al profeta Jeremías contra las naciones,

2. Contra Egipto," y contra el ejército de Faraon Necao, rey de Egipto, que estaba junto al rio Eufrátes, en Cárcamis, y fué derrotado por Nabucodonosor, rey de Babilonia, el año cuarto de Joakim, hijo de Josías, rey de Judá.

1. Quod factum est verbum Domini ad Ieremiam prophetam contra Gentes.

2. Ad Ægyptum adversùm exercitum Pharaonis Nechao regis Ægypti, qui erat iuxta fluvium Euphraten in Charcamis, quem percussit Nabuchodonosor rex Babylonis, in quarto anno Ioakim filij Iosiae regis Iuda,

℣ 2. Hebr. *Profecías dirigidas á Egipto*, tocante al ejército &c.

3. Praeparate scutum, et clypeum, et procedite ad bellum.

4. Jungite equos, et ascendite, equites: state in galeis, polite lanceas, induite vos loricis.

5. Quid igitur? vidi ipsos pavidos, et terga vertentes, fortes eorum caesos: fugerunt cónciti, nec respexerunt: terror undique, ait Dominus.

6. Non fugiat velox, nec salvari se putet fortis: ad Aquilonem iuxta flumen Euphraten victi sunt, et ruerunt.

7. Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: et véluti fluviorum, intumescunt gúrgites eius?

8. Ægyptus, fluminis instar ascendit, et velut flumina movebuntur fluctus eius, et dicet: Ascendens operiam terram: perdam civitatem, et habitatores eius.

9. Ascendite equos, et exultate in curribus, et procedant fortes, Æthiopia, et Libyes tenentes scutum, et Lydii arripientes, et iacientes sagittas.

3. *Egipcios*, alistad las armas" y los broqueles, y marchad al combate.

4. Apréstense los carros de guerra, monten á caballo los ginetes; poneos los morriones, limpiad las lanzas, vestios las corazas.

5. ¡Pero qué! yo los veo espantados *á los Egipcios*: vuelven las espaldas; destrozados están los mas valientes; huyen precipitados sin volver la cara, y los cerca el terror por todas partes, dice el Señor.

6. No esperen nada de la fuga los mas veloces en la carrera, ni crean los mas fuertes que podrán salvarse hácia el norte, sobre la orilla del Eufrátes fueron vencidos, y cayeron por tierra.

7. ¿Quién es este que sube como un rio, y se hincha como las olas de los rios caudalosos?

8. El Egipto se hincha como un rio, y hacen espumas sus olas como las de los rios caudalosos; pues ha dicho él: Yo haré subir mis aguas, é inundaré toda la tierra: asolaré la ciudad" *de Cárcamis* y á los *Caldeos* que la habitan.

9. Montad á caballo, *Egipcios, para ejecutar esos grandes proyectos*: corred en vuestros carros de guerra;" avancen los valientes, *y con ellos* los Etiopes" y los Libios, armados con sus escudos, y los Lidios" armados *con sus arcos*, y arrojando sus flechas." *Inútil os será tanta fuerza*;

℣ 3. Lit. los escudos y broqueles, esto es, los broqueles grandes y chicos.

℣ 8. En el hebreo se lée *perdam civitatem*, si se entiende de una sola ciudad, como de Cárcamis; pero el texto tal cual está puede significar indefinidamente cualquiera ciudad, y entónces el sentido sería: destruiré las ciudades y sus moradores.

℣ 9. Hebr. dif. brillen los carros, esto es, los carros hagan brillar las hoces de que están armados.

Ibid. Hebr. los de Fut. Crée Calmet que estos podrian ser los habitantes de la provincia Phtenethu, ó Phtemphu en el bajo Egipto: esta provincia era la mas cercana á la Libia.

Ibid. No se sabe bien cual era el pais de estos Lidios aliados y tal vez vecinos de Egipto. Hay apariencias de que son los mismos Libios, porque es muy fácil de confundir sus nombres. Véase en Nahum III. 9. donde Fut y Lubim son traducidos en la Vulgata por *Africa* y *Libia*.

Ibid. Hebr. lit. tomando, y poniendo tirantes sus arcos. La conjuncion *et* falta aquí y la palabra *arripientes* no es mas que la repeticion de la que la Vulgata expresa con la voz *tenentes*; lo que hace presumir que semejante repeticion es una equivocacion del copista, y que el sentido entónces sería: *et Lidii tendentes arcum*: y los Lidios poniendo tirantes sus arcos.

10. Porque este dia es el dia del Señor, del Dios de los ejércitos; es el dia de la venganza, *el dia* en que él mismo se vengará de *todos esos pueblos que son* sus enemigos: la espada devorará su carne, y se saciará y se embriagará con su sangre, porque *esta multitud de pueblos diferentes, unidos con el Egipto, es verdaderamente* la víctima del Señor, del Dios de los ejércitos, *que será degollada* en la tierra del Aquilon, sobre la orilla del Eufrátes.

10. Dies autem ille Domini Dei exercituum dies ultionis, ut sumat vindictam de inimicis suis: devorabit gladius, et saturabitur, et inebriabitur sanguine eorum: victima enim Domini Dei exercituum in Terra Aquilonis iuxta flumen Euphraten.

11. Sube á Galaad, y coge bálsamo," ó vírgen hija de Egipto. *Será inútil esta precaucion:* en vano multiplicarás los remedios, porque no sanarás de tus heridas."

11. Ascende in Galaad, et tolle resinam, virgo filia Ægypti: frustrà multiplicas medicamina, sanitas non erit tibi.

12. Ha sonado entre las naciones la noticia de tu fuga vergonzosa, y tus alaridos han llenado la tierra, porque *la precipitacion con que huiste, hizo que* el fuerte chocara con el fuerte, y juntos cayeran en tierra.

12. Audierunt Gentes ignominiam tuam, et ululatus tuus replevit terram: quia fortis impegit in fortem, et ambo pariter conciderunt.

13. Palabra que dijo el Señor al profeta Jeremías, sobre que Nabucodonosor, rey de Babilonia, habia de venir á Egipto, y destrozar á los Egipcios."

13. Verbum quod locutus est Dominus ad Ieremiam prophetam, super eo quòd venturus esset Nabuchodonosor rex Babylonis et percussurus Terram Ægypti:

14. Llevad esta noticia á Egipto, haced oir vuestra voz en Magdalo," y hacedla resonar en Ménfis y en Táfnis, y decid *á los habitantes de estas ciudades:* presentaos *armados*, aprestaos *á la defensa*, porque ya devoró" la espada cuanto hay en vuestro rededor.

14. Annunciate Ægypto, et auditum facite in Mágdalo, et resonet in Memphis, et in Taphnis, dicite: Sta, et praepara te: quia devorabit gladius ea, quae per circúitum tuum sunt.

15. ¿Cómo *cayeron muertos y* se pudrieron en el suelo" los mas va-

15. Quare computruit fortis tuus? non stetit: quoniam Do-

℣ 11. Lit. resina. *Supr.* VIII, 22.

Ibid. Hebr. lit. no hay emplasto para tí, *no hay medicamento que pueda curar tus heridas.*

℣ 13. Esta es una nueva profecía. Refiérese la precedente á la expedicion de Nabucodonosor contra los Egipcios en Cárcamis en el reinado de Necao, diez y ocho años ántes de la toma de Jerusalen: la presente hace relacion á la expedicion del mismo monarca contra los Egipcios dentro de su pais en el reinado de Apries, nieto de Necao, diez y seis años despues de la toma de Jerusalen.

℣ 14. Véase la nota del cap. XLIV. ℣ 1.

Ibid. El hebreo y los Setenta hablan de pretérito. Nabucodonosor no fué á Egipto sino despues de haber saqueado los paises vecinos.

℣ 15. Hebr. dif. derribados y *echados por tierra.* El hebreo dice *fortes tui*; pero todos los verbos están en singular; lo que hace presumir que debió léerse *fortis tuus*, ya se entienda del rey de Egipto, ya colectivamente de todos sus guerreros esforzados.

minus subvertit eum.

lientes de vosotros? No pudieron mantenerse firmes, porque el Señor los derribó.

16. Multiplicavit ruentes, ceciditque vir ad proximum suum: et dicent: Surge, et revertamur ad populum nostrum, et ad terram nativitatis nostrae, à facie gladij columbae.

16. Cayeron en gran número, y cayeron unos sobre otros. *Se espantaron entónces los extrangeros establecidos en Egipto, ó venidos en su auxilio,* y dijeron: Levantémonos, volvamos á nuestro pueblo y á nuestro pais natal, y huyamos de la espada *del que viene á echarse sobre nosotros con la velocidad* de la paloma, *cuya figura lleva en sus estandartes.*"

17. Vocate nomen Pharaonis regis Ægypti, tumultum adduxit tempus.

17. En lo sucesivo ponedle á Faraon, rey de Egipto, *un nombre que signifique rey de tumulto, porque* el tiempo ha traido el tumulto *á una tierra en que creiamos encontrar la paz.*"

18. Vivo ego (inquit rex, Dominus exercituum nomen eius) quoniam sicut Thabor in montibus, et sicut Carmelus in mari, veniet.

18. Juro por mí, dice el rey, cuyo nombre es el Señor de los ejércitos, que *no hallaréis la paz en Egipto,* porque llegando *allí Nabucodonosor,* aparecerá *tan superior á Faraon,* como el Tabor sobre los montes *que lo rodean,* y como el *monte* Carmelo *que preside* al mar."

19. Vasa transmigrationis fac tibi habitatrix filia Ægypti: quia Memphis in solitudinem erit, et deseretur, et inhabitabilis erit.

19. O hija moradora de Egipto, prepara lo que ha de servirte en el cautiverio, porque será reducida á un desierto *esa ciudad de* Ménfis *tan grande y populosa*; quedará abandonada," y será inhabitable.

20. Vitula elegans atque formosa Ægyptus: stimulator ab Aquilone veniet ei.

20. Es Egipto como una becerra bella y agradable: el que ha de picarla con el aguijon, *y domarla,*" vendrá de la tierra del norte."

21. Mercenarii quoque eius, qui versabantur in medio eius, quasi vituli saginati versi sunt,

21. Los soldados extrangeros que pagaba, y vivian en medio de ella como becerros que se engordan, vol-

¥ 16. Hebr. dif. delante de la espada del destructor, *del enemigo.* Véase el cap. XXV. 38. y L. 16. Los Asirios llevaban una paloma en sus estandartes, y se ha supuesto que tambien la llevaban los Caldeos: la palabra hebrea puede significar *columbae,* ó bien *opprimentis.*

¥ 17. Hebr. dif. Gritaron ellos entónces: O Faraon, rey de Egipto, el tiempo señalado *para la desolacion de este pais,* envió *en medio de nosotros* el tumulto *de las armas.*

¥ 18. Dif. y *resistirá su poder los movimientos de los Egipcios,* como el Carmelo al mar *agitado, cuyas olas vienen á quebrantarse á su falda.*

¥ 19. Hebr. lit. será destruida, y quedará sin habitantes.

¥ 20. Hebr. dif. el que la ha de abatir.

Ibid. En el hebreo se lée *veniens, veniens,* en vez de *veniens in eam.* Ya se entiende el verbo *est.*

vieron á un tiempo las espaldas, y huyeron sin poder mantenerse firmes; porque habia llegado el tiempo en que debian ser muertos, el tiempo en que Dios habia de visitarlos *en su cólera.*

22. Resonará la voz de sus enemigos" como *el ruido de* la trompeta:" veloces marcharán con un *grande* ejército, y vendrán armados de hachas," como quien va á derribar árboles.

23. Cortaron por el pié, dice el Señor, *los grandes árboles de* su bosque: *exterminaron á los mas valientes de Egipto* que eran innumerables:" será su ejército como una nube de langostas, cuyo número es incontable.

24. Está cubierta de vergüenza la hija de Egipto, y entregada en manos del pueblo de Aquilon;

25. *Porque* el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel, ha dicho: Voy á visitar *en mi cólera* el *lugar lleno de* tumulto, *la ciudad* de Alejandría, *en donde todo es confusion por la multitud de sus habitantes." Yo castigaré* á Faraon y á Egipto, á sus dioses" y á sus reyes, á Faraon, y á los que en él ponen su confianza.

26. Y los entregaré en manos de los que tratan de quitarles la vida, en manos de Nabucodonosor, rey de Babilonia, y de sus siervos; y despues de esto, *los llamaré otra vez, y* haré que Egipto quede habitado como lo estaba en otro tiempo," dice el Señor.

27. *Si me manejo de esta suerte con el Egipto, y si lo repongo despues*

Iesi. XLVI. 1. XLIV. 2.

et fugerunt simul, nec stare potuerunt: quia dies interfectionis eorum venit super eos, tempus visitationis eorum.

22. Vox eius quasi aeris sonabit: quoniam cum exercitu properabunt, et cum securibus venient ei, quasi caedentes ligna.

23. Succiderunt saltum eius, ait Dominus, qui supputari non potest: multiplicati sunt super locustas, et non est eis numerus.

24. Confusa est filia Ægypti, et tradita in manu populi Aquilonis.

25. Dixit Dominus exercituum Deus Israël: Ecce ego visitabo super tumultum Alexandriae, et super Pharaonem, et super Ægyptum, et super deos eius, et super reges eius, et super Pharaonem, et super eos, qui confidunt in eo.

26. Et dabo eos in manu quaerentium animam eorum, et in manu Nabuchodonosor regis Babylonis, et in manus servorum eius: et post haec habitabitur sicut diebus pristinis, ait Dominus.

27. Et tu ne timeas serve meus Iacob, et ne paveas Is-

℣ 22. O mas bien, y literalmente: su voz, esto es, segun el hebreo, la voz de la hija de Egipto.

Ibid. Hebr. dif. como el silbido de la serpiente. Tal es el sentido de los Setenta. En el hebreo se dice *quasi serpentis.* La Vulgata supone *quasi aeris.* Tambien allí se lée *ibit* ó *suntis.* Parece que los Setenta leyeron *eiulantis* ó *sibilantis:* como la voz de la serpiente que silba.

Ibid. En otro tiempo se usaba de la hacha como de una arma de guerra.

℣ 23. Hebr. lit. su bosque que era impenetrable, *su pueblo numeroso.*

℣ 25. Hebr. lit. Voy á castigar á Amon de No, *llamado por otra parte No-Amon.* Parece que San Gerónimo estaba en la persuasion de que en este lugar se edificó despues Alejandría. Calmet erée que No-Amon seria tal vez Diópolis situada en el Delta. En griego *Diópolis* significa la ciudad de Júpiter: el nombre de *No-Amon* en hebreo puede significar la morada de Amon, ó Ammon, que era el Júpiter de los Egipcios.

Ibid. Bajo el nombre de *dioses* podria entenderse aquí á los grandes de la nacion, aquellos que despues del rey ocupaban los primeros lugares.

℣ 26. Este restablecimiento del Egipto se refiere al reinado de Ciro.

rael: quia ecce ego salvum te faciam de longinquo, et semen tuum de terra captivitatis tuae: et revertetur Iacob, et requiescet, et prosperabitur: et non erit qui exterreat eum.

28. Et tu noli timere serve meus Iacob, ait Dominus: quia tecum ego sum, quia ego consumam cunctas gentes, ad quas eieci te: te verò non consumam, sed castigabo te in iudicio, nec quasi innocenti parcam tibi.

de haberlo destruido, no temas, siervo mio Jacob, *que yo te abandone enteramente, pues que te amo mas que á los Egipcios*; y tú, Israel, no te espantes, porque por léjos que estés, yo te salvaré, y sacaré á tus hijos de la tierra donde están cautivos: se tornará Jacob, y reposará en paz; en todo le irá bien," y no habrá nadie que lo aterre.

28. No temas, ó siervo mio Jacob, dice el Señor, porque yo estoy contigo, y destruiré todos los pueblos entre los cuales te he desterrado; pero á tí no te consumiré, *ni te arruinaré enteramente*, sino que he de castigarte con una justa moderacion, sin dejarte impune, como si fueras inocente."

℣ 27. Hebr. dif. estará tranquilo.
℣ 28. Hebr. dif. pero yo te castigaré segun justicia, de modo que no te deje impune. Véase el cap. x. 24. y el cap. xxx. 11.

CAPITULO XLVII.

Profecía de la expedicion de Nabucodonosor contra los Filisteos despues de tomada Jerusalen.

1. Quod factum est verbum Domini ad Ieremiam prophetam contra Palaesthinos, antequam percuteret Pharao Gazam:

2. Haec dicit Dominus: Ecce aquae ascendunt ab Aquilone, et erunt quasi torrens inundans, et operient terram, et plenitudinem eius, urbem et habitatores eius: clamabunt homines, et ululabunt omnes habitatores terrae

3. A strepitu pompae armorum, et bellatorum eius, à commotione quadrigarum eius, et

1. Palabra del Señor al profeta Jeremías contra los pueblos de Palestina, *esto es, contra los Filisteos*, ántes que Faraon se apoderase de Gaza, *una de sus ciudades principales.*"

2. Esto dice el Señor: *Tropas numerosas, semejantes á* muchas aguas, vienen del aquilon," y serán como un torrente que inundará los campos, y cubrirán la tierra, y cuanto hay en ella, las ciudades y todos sus moradores. Al acercarse *esas tropas terribles*, darán gritos los hombres, y ahullarán todos los habitantes de la tierra,

3. Al estrépito pomposo de las armas y *de la gritería* de los soldados *del ejército*, al movimiento de los car-

℣ 1. Hay opiniones acerca del tiempo en que fué tomada Gaza. Creen algunos que Necao fué quien se apoderó de ella cuando volvió de las orillas del Eufrátes, despues de haber tomado á Cárcamis.
℣ 2. Esta multitud de aguas representa el ejército de Nabucodonosor, que descargó sobre los Filisteos despues de tomada Jerusalen, y á lo que parece durante el sitio de Tiro. *Infr.* ℣ 4.

ros, y de la multitud *ó rapidez* de sus ruedas." Ni siquiera miraron los padres á los hijos *para llevárselos*, por tener los brazos sin fuerzas,

multitudine rotarum illius. Non respexerunt patres filios manibus dissolutis

4. Porque llegó el dia en que han de quedar arruinados los Filisteos, y destruidos Tiro y Sidon con cuantos hayan ido en su auxilio;" porque el Señor entregó al saqueo los pueblos de Palestina, los restos de la isla de Capadocia, *ó de Caftor*," *destruida ya por los Egipcios.*

4. Pro adventu diei, in quo vastabuntur omnes Philisthiim, et dissipabitur Tyrus, et Sidon cum omnibus reliquis auxilii suis: depopulatus est enim Dominus Palaesthinos, reliquias insulae Cappadociae.

5. Se arranca Gaza los cabellos, y Ascalon queda en el silencio con lo que les queda de su valle: *léjos de tener fuerza para defenderse, no pueden ni clamar:*" ¿hasta cuándo os haréis incisiones," *pueblos insensatos? Ninguna impresion hacen á vuestros dioses los males que os habeis causado.*

5. Venit calvitium super Gazam: conticuit Ascalon, et reliquiae vallis earum, usquequo concideris?

6. ¿Hasta cuándo descansarás, espada del Señor? Entra en tu vaina, enfríate, y no hieras ya."

6. O mucro Domini usquequo non quiesces? Ingredere in vaginam tuam, refrigerare, et sile.

7. Mas, ¿cómo ha de descansar," si el Señor le ha mandado acometer á Ascalon y toda la costa marítima del pais, y le ha prescrito lo que debe hacer *para castigar á los enemigos de su pueblo por el odio que le han profesado, y por el regocijo que tuvieron en sus descalabros?*"

7. Quomodo quiescet cùm Dominus praeceperit ei adversus Ascalonem, et adversùs maritimas eius regiones, ibique condixerit illi?

℣ 3. Hebr. dif. al sonido de los cascos de sus caballos, al movimiento de sus carros, al estrépito de las ruedas, los padres &c.

℣ 4. Hebr. dif. en la cual será exterminado todo el auxilio que habia quedado en Tiro y en Sidon.

Ibid. Este es el sentido del hebreo: los restos de la isla de Caftor, que segun Calmet, es la isla de Creta. Véase la *Disertacion sobre el origen de los Filisteos*, tom. v.

℣ 5. En vez de las palabras *vallis earum* del hebreo, leyeron los Setenta *Enakim* ó *Enacim*, que significa gigantes, tales como los descendientes de Enac. El sentido seria pues: está Ascalon en el silencio con el resto de los gigantes *que habitaban estos lugares.*

Ibid. Esta era una costumbre en los duelos.

℣ 6. Hebr. dif. deja *de herir*, y queda en el silencio y *en el reposo.*

℣ 7. El hebreo dice *quiesces* por *quiescet.* La equivocacion puede venir del verso anterior en que se dice *quiesces.*

Ibid. Véase la profecía de Ezequiel xxv. 15.

CAPITULO XLVIII.

Profecía tocante á la expedicion de Nabucodonosor contra los Moabitas: su cautividad y su restitucion.

1. Ad Moab haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Vae super Nabo, quoniam vastata est, et confusa: capta est Cariathaim: confusa est fortis, et tremuit.

1. Esto dice contra Moab" el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: ¡Ay de Nabo, *ciudad de Moab*, porque ha sido arrasada y confundida: Tomada fué Cariataim: la fuerte *ciudad de Misgab*" está cubierta de vergüenza y penetrada de terror.

2. Non est ultra exultatio in Moab contra Hesebon: cogitaverunt malum. Venite, et disperdamus eam de gente, ergo silens conticesces, sequeturque te gladius.

2. No se gloriará Moab en adelante *por la ciudad* de Hesebon: *los Caldeos* formaron el proyecto de acabarla." Venid, *dijeron*, borrémosla del número de *las ciudades: hagamos perecer todas* las gentes *que allí habitan." Ciudad soberbia*, quedarás pues reducida al silencio, y te perseguirá la espada *por todas partes."*

3. Vox clamoris de Oronaim! vastitas, et contritio magna.

3. Un fuerte grito se levanta de Oronaim, *el estruendo del* saqueo y *de* una gran derrota.

4. Contrita est Moab: annunciate clamorem parvulis eius.

4. Moab ha sido destruida: Enseñad á sus pequeñuelos á dar grandes gritos."

5. Per ascensum enim Luith plorans ascendet in fletu: quoniam in descensu Oronaim hostes ululatum contritionis audierunt:

5. Subirá llorando por la colina *por donde se va á la ciudad* de Luit, *para retirarse á esta fortaleza*, porque los enemigos *que se han levantado contra ella*, han *sido la causa de que* oyera"

℣ 1. Hebr. dif. *Profecía dirigida* á Moab. Esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Desgraciado &c. Esta Profecía es relativa á la expedicion de Nabucodonosor contra los Moabitas, durante el sitio de Tiro, como unos cinco años despues de tomada Jerusalen. Véase la *Historia de los pueblos vecinos de los Judíos*, tom. XII.

Ibid. Así traducen algunos el hebreo: Misgab ha sido cubierta de confusion. Cree se que Misgab era una fortaleza, segun la significacion de la palabra.

℣ 2. Tal es el sentido del hebreo. Algunos lo entienden de la ciudad de Hesebon: lo siguiente hace creer que se habla del mismo Moab, esto es, de la nacion moabita.

Ibid. O sencillamente: exterminémosla, *á la nacion moabita, exterminémosla* del número de los pueblos.

Ibid. Hebr. dif. Medemena, serás reducida al silencio, te seguirá la espada. Así se llamaba una célebre ciudad de Moab.

℣ 4. Hebr. dif. Hicieron oir sus gritos hasta Segor, *ciudad de Pentápolis hácia la extremidad meridional del mar Muerto*. El nombre de Segor se halla tambien en la profecía de Isaías contra Moab, cap. XV. 5. El hebreo puede igualmente significar *auditum facite*, ó bien *auditum fecerunt*, en cuyo último sentido lo leen los Rabinos.

℣ 5. Lit. oyeron los enemigos. Podria traducirse: Subirá llorosa por la colina de Luit: oyeron los enemigos el grito de *su* afliccion, á la bajada de Oronaim. En el hebreo se léo *fletu*, tal vez en lugar de *per eum* (*ascensum*), como en Isaías cap.

en la bajada de Oronaim, los gritos y ahullidos de su pueblo que destrozaron *estos mismos enemigos*.

6. Huid, *habitantes de Moab*, salvad vuestras vidas, y quedaréis *reducidos á vivir* en el desierto como los tamarindos.

7. Porque has puesto tu confianza en tus fortificaciones" y tesoros, tú tambien serás presa como otros; y *el mismo dios*" Camos irá cautivo con sus sacerdotes y príncipes."

8. No habrá ciudad que no ataquen los enemigos, no habrá ciudad que se escape *de su furor:* serán talados los valles *mas abundantes*, y las campiñas *mas hermosas* asoladas, porque el Señor lo ha dicho.

9. *Y así*, por floreciente que sea Moab, será llevada cautiva" en medio de todo su esplendor, y quedarán desiertas é inhabitadas sus ciudades."

10. *Porque esto dice el Señor*: Maldito el que ejecuta la obra de Dios con fraude *y mala fe*: maldito el que reprime su espada é impide derramar la sangre *que el Señor le ha mandado verter.*

11. *No sea perdonada* Moab: desde su juventud ha estado en abundancia:" ha descansado en sus heces *como el vino que se conserva con cuidado:* no se le ha pasado de una tinaja á otra: no se le ha llevado en cautiverio *á tierras extrangeras*, y por tanto le quedó siempre su sabor; ni su olor ha mudado, *sino que ha persistido en su orgullo y vanidad.*

12. Pero llegó el tiempo, dice el Señor, en que enviaré gentes para trastornar y volcar sus tinajas llenas

6. Fugite, salvate animas vestras: et eritis quasi myricae in deserto.

7. Pro eo enim quòd habuisti fiduciam in munitionibus tuis, et in thesauris tuis, tu quoque capieris: et ibit Chamos in transmigrationem, sacerdotes eius, et principes eius simul.

8. Et veniet praedo ad omnem urbem, et urbs nulla salvabitur: et peribunt valles, et dissipabuntur campestria: quoniam dixit Dominus:

9. Date florem Moab, quia florens egredietur: et civitates eius desertae erunt, et inhabitabiles.

10. Maledictus, qui facit opus Domini fraudulenter: et maledictus, qui prohibet gladium suum à sanguine.

11. Fertilis fuit Moab ab adolescentia sua, et requievit in faecibus suis: nec transfusus est de vase in vas, et in transmigrationem non abiit: idcirco permansit gustus eius in eo, et odor eius non est immutatus.

12. Propterea ecce dies veniunt, dicit Dominus: et mittam ei ordinatores, et strato-

v. ℣ 5. Tambien se lée *hostes clamoris*, quizas por *tormentum et clamorem*: Se oyó su tormento, y sus clamores á la bajada de Oronaim.

℣ 7. Hebr. lit. en tus obras.

Ibid. Véase la Disertacion sobre Camos, al frente del Levítico, tomo III.

Ibid. Esto es, aun los príncipes de la nacion á quienes se considera como los tenientes de ese dios.

℣ 9. Hebr. lit. Dad alas á Moab, porque se va á volar y *á fugarse*.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

℣ 11. Hebr. dif. en la tranquilidad.

res lagunculárum, et sternent eum, et vasa eius exhaurient, et lagunculas eorum collident.

de vino: la volcarán tambien á ella:" vaciarán sus vasijas, y harán pedazos aun sus vasos pequeños, *de modo que todo será destruido.*

13. Et confundetur Moab à Chamos, sicut confusa est domus Israel à Bethel, in qua habebat fiduciam.

13. Y *su dios* Camos servirá de confusion á Moab *que puso en él su esperanza*, así como Betel *con su becerro de oro*, dió motivo á la afrenta de la casa de Israel, en quien esta tenia su confianza. 3, *Reg.* XII. 29

14. Quomodo dicitis: Fortes sumus, et viri robusti ad praeliandum?

14. *Moabitas*, ¿cómo decis: Nosotros somos fuertes, somos valientes *para pelear contra nuestros enemigos? Ningun indicio veo yo de esa fuerza y valor.*

15. Vastata est Moab, et civitates illius succiderunt: et electi iuvenes eius descenderunt in occisionem: ait rex, Dominus exercituum nomen eius.

15. Desolada ha sido Moab, y quemadas" sus ciudades, han sido degollados sus mas valientes jóvenes, dice el rey que tiene por nombre el Señor *Dios* de los ejércitos.

16. Prope est interitus Moab ut veniat: et malum eius velociter accurret nimis.

16. *El lo dice, porque ve que* está próxima la destruccion de Moab, y va á venir muy pronto su ruina.

17. Consolamini eum omnes, qui estis in circuitu eius, et universi, qui scitis nomen eius, dicite: Quomodo confracta est virga fortis, baculus gloriosus?

17. Consoladla," todos los que estáis en su rededor; y vosotros cuantos habeis oido hablar de su fama, decid: ¿Cómo fué quebrantado su fuerte cetro, aquel cetro de gloria *tan brillante, sin que de ella quedasen ni reliquias? Porque esto dice el Señor:*

18. Descende de gloria, et sede in siti habitatio filiae Dibon: quoniam vastator Moab ascendit ad te, dissipavit munitiones tuas.

18. Desciende de tu gloria, y siéntate *en la indigencia y* en la sed," hija *de Moab*, moradora de Dibon, porque el enemigo asolador de Moab, subirá á tus murallas, y echará por tierra tus fortificaciones.

19. In via sta, et prospice, habitatio Aroer: interroga fugientem: et ei, qui evasit, dic: Quid accidit?

19. Habitadora de Aroer, estáte en el camino, y mira lo que pasa: pregúntale al fugitivo, y dile al que se escapa: ¿Qué es lo que ha sucedido?

20. Confusus est Moab, quoniam victus est: ululate, et

20. *Y el te responderá*: Avergonzado está Moab, porque fué vencido.

℣ 12. Hebr. dif. Mas llegó el tiempo en que le enviaré trasegadores que lo trasegarán, *trabajadores que le harán pasar de una vasija á otra.*

℣ 15. Hebr. dif. vino *el enemigo* á echarse sobre estas ciudades. Con las mismas letras pronunciadas de distinto modo podria estar el hebreo en imperativo: destruid á Moab, escalad sus ciudades, y sus mas valientes jóvenes queden reducidos á ser degollados.

℣ 17. Hebr. dif. Tomad parte en su dolor.

℣ 18. El hebreo dice *in siti*, el siriaco lée *in abjectione:* siéntate en el abatimiento.

Dad alaridos, clamad, publicad sobre el Arnon" que fué devastada *la gran ciudad" de* Moab.

21. Vino el castigo *de Dios* sobre la campiña *de Moab y sobre sus ciudades*, sobre Helon, sobre Jasa y sobre Mefaat,

22. Y sobre Dibon, sobre Nabo y sobre la casa de Deblataim,"

23. Sobre Cariataim, sobre Betgamul, sobre Betmaon,

24. Sobre Cariot, sobre Bosra, y sobre todas las ciudades de Moab, tanto las cercanas como las remotas.

25. *Así* fué roto el cuerno de Moab, *destruida su fuerza*, y quebrantado su brazo, dice el Señor.

26. *Caldeos*, embriagad á Moab porque se levantó contra el Señor: *hacedle beber el vino de la cólera del Dios de los ejércitos, hasta que* se hiera la mano *al caer* sobre lo que habia vomitado," y quede hecho el objeto de la mofa de los hombres, *como ella se mofó de mi pueblo*;

27. Porque tú te burlaste de Israel *cuando fué llevado cautivo*, como *se burlan* de un ladron que es sorprendido en su robo:" *tambien* tú serás llevada al cautiverio por la dureza con que has hablado de él.

28. Abandonad las ciudades, y morad en las rocas, habitantes de Moab; sed como la paloma que hace su nido en las abras mas altas *de las rocas*: *ocultaos del furor de los enemigos que voy á suscitar contra vosotros para castigar vuestro orgullo, del que estoy muy bien informado*;

clamate, annunciate in Arnon, quoniam vastata est Moab.

21. Et iudicium venit ad terram campestrem, super Helon, et super Iasa, et super Mephaath,

22. Et super Dibon, et super Nabo, et super domum Deblathaim,

23. Et super Cariathaim, et super Bethgamul, et super Bethmaon,

24. Et super Carioth, et super Bosra: et super omnes civitates terrae Moab, quae longè, et quae propè sunt.

25. Abscissum est cornu Moab, et brachium eius contritum est, ait Dominus.

26. Inebriate eum, quoniam contra Dominum erectus est: et allidet manum Moab in vomitu suo, et erit in derisum etiam ipse:

27. Fuit enim in derisum tibi Israel: quasi inter fures reperisses eum: propter verba ergo tua, quae adversùm illum locutus es, captivus duceris.

28. Relinquite civitates, et habitate in petra habitatores Moab: et stote quasi columba nidificans in summo oré foraminis.

℣ 20. El Arnon era un arroyo ó torrente junto al cual estaba Aroer.

Ibid. O sencillamente: que *toda la tierra de* Moab ha sido destruida.

℣ 22. Hebr. dif. sobre Bet-Deblataim. La palabra *Beth*, significa casa, y en este sentido entra en la composicion de muchos nombres de ciudades.

℣ 26. Hebr. dif. Palmotearán por Moab, cuando *en su embriaguez* vomitara, y será &c.

℣ 27. Dif. y literálmente: como si lo hubieras hallado en medio de ladrones. Hebr. dif. ¿No ha sido Israel el objeto de tus burlas? ¿y no te encontraron á tí en medio de los ladrones *que se apoderaron su heredad*? Pero tú tambien serás reducida á andar errante, á causa &c. Esto es, que en lugar de *inventus est*, se habria podido leer *inventus es*.

29 Audivimus superbiam Moab, superbus est valde: sublimitatem eius, et arrogantiam, et superbiam, et altitudinem cordis eius.

30. Ego scio, ait Dominus, iactantiam eius: et quòd non sit iuxta eam virtus eius, nec iuxta quod poterat conata sit facere.

31. Ideo super Moab eiulabo, et ad Moab universam clamabo, ad viros muri fictilis lamentantes.

32. De planctu Iazer plorabo tibi vinea Sabama: propagines tuae transierunt mare, usque ad mare Iazer pervenerunt: super messem tuam, et vindemiam tuam praedo irruit.

33. Ablata est laetitia et exultatio de Carmelo, et de terra Moab, et vinum de torcularibus sustuli: nequaquam calcator uvae solitum celeúma cantabit.

34. De clamore Hesebon usque Eleale, et Iasa, dederunt vocem suam: à Segor usque ad Oronaim vitula conternante: aquae quoque Nemrim pessimae erunt.

29. *Porque* hemos sabido del orgullo de Moab, orgullo extraordinario: conocemos su altivez, su insolencia, su arrogancia y la soberbia de su corazon altanero, *y nos hemos determinado á su castigo.*

30. Conozco, dice el Señor, su presuncion:" *sé* que su fuerza no corresponde á su vanidad, y que los esfuerzos que ha hecho *para engrandecerse* son muy superiores á su poder."

31. Por eso prorumpiré en lágrimas por Moab, *á la vista de los males con que va el Señor á afligirla*: dirigiré mis clamores á toda *la ciudad de* Moab: mezclaré mis lágrimas con las de los habitantes de sus muros de ladrillo."

32. O viña de Sabama, yo te lloraré como lloré por Jazer;" porque tus sarmientos pasaron el mar, y llegaron hasta el mar" de Jazer: se lanzó el enemigo sobre tus mieses y tus viñas, *y se llevó cautivos á tus habitantes.*

33. Desterrados han sido del Carmelo," y de la tierra de Moab el gusto y regocijo: quité el vino *que corria* de los lagares, *dice el Señor*; y los pisadores de la uva ya no cantarán sus acostumbradas canciones."

34. Llegaron hasta Eleale y Jasa los clamores de Hesebon: se oyó su voz hasta Oronaim, desde Segor que hizo resonar sus lamentos como *los mugidos de* una novilla de tres años:" aun las aguas mismas de Nemrim serán malísimas."

℣ 30. En el hebreo se lée *iram ejus*, quizas en lugar de *alas ejus*: conozco sus alas, *su ardor presuntuoso*: lo que sigue parece confirmar esta idea.

Ibid. Hebr. lit. no son lo mismo sus miembros; no han obrado cual correspondia; *sus fuerzas no son iguales á su vanidad.*

℣ 31. Hebr. dif. yo gemiré por los habitantes de Kir-heres; *esta es Ar, capital de Moab.* Véase á Isaías xvi. 7. Se lée en el hebreo *gemet*, quizas en lugar de *gemam.*

℣ 32. Dif. mezclando mis llantos con los de Jazer. *Isai.* xvi. 9.

Ibid. Esto es, hasta el lago de Jazer, al norte del pais de Moab.

℣ 33. Esto es, de las campiñas mas fértiles. *Isai.* xvi. 10.

Ibid Hebr. dif. no se pisarán ya *los racimos*, ni se oirá mas el ruido de los vendimiadores.

℣ 34. Hebr. dif. *gritan como* una becerra de tres años, porque las aguas &c. Véase á Isaías cap. xv. ℣ 5. Usa Jeremías en este vaticinio muchas expresiones semejantes á las que usaba Isaías al anunciar otra guerra contra Moab.

Ibid. Hebr. dif. serán desoladas *y convertidas en un desierto. Isai.* xv. 6.

35. Yo desterraré" de Moab, dice el Señor, á los que presentan sus oblaciones en las alturas, y á los que sacrifican" á sus dioses.

35. Et auferam de Moab, ait Dominus, offerentem in excelsis, et sacrificantem diis eius.

36. Por tanto, suspirará mi corazon por Moab, é imitará los tonos *lúgubres* de la flauta *que se toca para llorar á los muertos*: mi corazon imitará esos tonos, haciendo resonar sus gemidos por los habitantes de las murallas de ladrillo:" se perdieron porque quisieron hacer mas de lo que podian," *emprendiendo llegar á una soberana grandeza; por cuya pretension quedarán reducidos á la condicion de esclavos*;

36. Propterea cor meum ad Moab quasi tibiae resonabit: et cor meum ad viros muri fictilis dabit sonitum tibiarum: quia plus fecit quám potuit, idcirco perierunt.

Isai. xv. 2. *Ezech.* vii. 18.

37. *Porque*" toda cabeza quedará sin cabello, y raida toda barba; atadas serán todas las manos *como de cautivos*, y sobre la espalda estará el cilicio *como lo llevan los afligidos*.

37. Omne enim caput calvitium, et omnis barba rasa erit: in cunctis manibus colligatio, et super omne dorsum cilicium.

38. Solo se oirán llantos y suspiros en todos los terrados" y plazas de Moab, porque á Moab la he quebrantado como *se despedaza* un vaso inútil," dice el Señor.

38. Super omnia tecta Moab, et in plateis eius omnis planctus: quoniam contrivi Moab sicut vas inutile, ait Dominus.

39. *Entónces se dirá*: ¿Cómo fué vencida la ciudad de Moab? ¿Cómo ha dado tantos gritos y alaridos? ¿Cómo al fin *esta ciudad soberbia* ha bajado la cabeza" en medio de la confusion de que está cubierta? *Así es como* será Moab un objeto de burla, y un ejemplo *terrible*" *de los juicios de Dios*, para cuantos la rodean;

39. Quomodo victa est, et ululaverunt? quomodo deiecit cervicem Moab, et confusus est? eritque Moab in derisum, et in exemplum omnibus in circuitu suo.

40. *Porque* esto dice el Señor: *El enemigo que debe destruirla* va á volar como una águila, extenderá sus alas, *y vendrá á caer* sobre Moab.

40. Haec dicit Dominus: Ecce quasi aquila volabit, et extendet alas suas ad Moab.

℣ 35. Yo haré cesar.
Ibid. Hebr. lit. y que quemaban incienso.
℣ 36. Hebr. sobre los habitantes de Kir-heres. *Supr.* ℣ 31.
Ibid. Hebr. dif. por los excesos *de orgullo* á que se ha dejado llevar. En el hebreo se lée *ideo*, tal vez en lugar de *quia*, como lo expresa la Vulgata.
℣ 37. Segun el hebreo, cuanto va á decirse en este verso, mejor denota las ceremonias del duelo que las marcas de la esclavitud. Puede pues traducirse el hebreo: Toda cabeza estará con los cabellos cortados, y será raida toda barba: todos tendrán las manos cubiertas de incisiones, y el saco, *ó el cilicio* á la espalda.
℣ 38. Los techos eran de plataforma, y se subia ó ellos en las calamidades públicas.
Ibid. Hebr. como un vaso de que no se hace aprecio.
℣ 39. Hebr. dif. ¿cómo ha vuelto la espalda &c. Las dos conjunciones *et*, que expresa la Vulgata, no se hallan en el hebreo.
Ibid. Este es el sentido del hebreo.

41. Capta est Carioth, et munitiones comprehensae sunt: et erit cor fortium Moab in die illa, sicut cor mulieris parturientis.

41. Tomada está Cariot," y apoderado el enemigo de sus fortificaciones: en aquel dia el corazon de los mas valientes de Moab será como el corazon de una muger que está de parto; *les faltará la fuerza y el vigor.*

42. Et cessabit Moab esse populus: quonimm contra Dominum gloriatus est.

42. Moab dejará de ser un pueblo, por haberse ensoberbecido contra el Señor.

43. Pavor, et fovea, et laqueus super te ô habitator Moab, dicit Dominus.

43. Habitantes de Moab, os aguarda el espanto, la fosa y el lazo, dice el Señor, *sin que pueda escapurse ninguno;*

44. Qui fugerit à facie pavoris, cadet in foveam: et qui conscenderit de fovea, capietur laqueo: adducam enim super Moab annum visitationis eorum, ait Dominus.

44. *Pues* el que espantado hubiere huido, caerá en la fosa, y quien fuere sacado de la fosa quedará preso en el lazo; porque yo haré que venga sobre *los habitantes de* Moab el año en que lo visitaré *en mi cólera,*" dice el Señor. *Isai.* XXIV. 18.

45. In umbra Hesebon steterunt de laqueo fugientes: quia ignis egressus est de Hesebon, et flamma de medio Sehon, et devorabit partem Moab, et verticem filiorum tumultus.

45. Los que escaparon del lazo" hicieron alto á la sombra de Hesebon, *ciudad fuerte donde creian hallar su seguridad;*" pero salió fuego de Hesebon, y llamas de en medio de Sehon:" y devoraron una parte de Moab, y los principales hijos *de la confusion y* del tumulto," *que alimentaba en su seno, tambien fueron consumidos.*

46. Vae tibi Moab, periisti populo Chamos: quia comprehensi sunt filii tui, et filiae tuae in captivitatem.

46. ¡Infeliz de tí, ó Moab! pereciste, pueblo de Camos, porque tus hijos y tus hijas fueron llevados al cautiverio.

47. Et convertam captivitatem Moab in novissimis diebus, ait Dominus. Huc usque iudicia Moab.

47. Pero en los últimos dias haré que vuelvan los cautivos de Moab, dice el Señor." Hasta aquí los juicios *del Señor* contra Moab.

℣ 41. Crée Calmet que esta es la misma Kir-hares. *Supr.* 31 y 36.

℣ 44. Hebr. lit. *ad eam ad Moab annum.* Los Setenta leyeron *haec super Moab in anno*; es decir, que en vez de *ad eam*, leyeron *haec*; en lugar de *ad*, *super*; y en vez de *annum*, han leido *in anno*; Voy á enviar estas calamidades sobre Moab en el año en que lo visitaré.

℣ 45. El hebreo dice *a vi*; los que huian de la violencia: la Vulgata supone la voz que equivale á estas: *a laqueo.*

Ibid. La particula hebrea que traduce la Vulgata *quia*, puede tambien significar *sed.*

Ibid. Esto es, de en medio de la ciudad de Sehon. Aquí aplica Jeremías un antiguo proverbio que se halla en el libro de los Números cap. XXI. ℣ 27, y que estaba fundado en que Sehon, rey de los Amorreos, cuya capital era Hesebon, habia peleado con los Moabitas, y tomado una parte de su tierra.

Ibid. Hebr. dif. los gefes de Moab. Vease una expresion semejante en la profesia de Balaam. *Num.* XXIV. 17.

Ibid. Hebr. dif. los principales entre los hijos *del orgullo* y de la altaneria.

℣ 47. Esta promesa á lo que parece, mira segun lo literal á los tiempos de Ciro.

CAPITULO XLIX.

Desolacion, cautividad y vuelta de los Ammonitas: desolacion de los Idumeos, Sirios y habitantes de Cedar: dispersion y retorno de los Elamitas.

1. Esto dice el Señor contra los hijos de Ammon:" ¿No tiene hijos Israel? ¿No tiene herederos? ¿Por qué pues *el rey de los Ammonitas que adora á* Mélcom, *como á su Dios,*" se ha apoderado de Gad, como si fuera su herencia, y por qué su pueblo está morando en sus ciudades *por haber sido llevada á la Asiria esta tribu, cual si no hubiera de volver á su pais?*

1. Ad filios Ammon. Haec dicit Dominus: Numquid non filii sunt Israel? aut heres non est ei? Cur igitur hereditate possedit Melchom, Gad: et populus eius in urbibus eius habitavit?

2. Por tanto, vendrá el dia, dice el Señor, en que haré oir en Rabbat, *capital* de los hijos de Ammon, el estruendo y ruido de las armas *enemigas. Por eso* en su ruina quedará reducida á un monton de piedras, y *las demas ciudades del pais que son como* sus hijas, serán abrasadas por el fuego, é Israel se hará dueño de los que lo habian dominado," dice el Señor.

2. Ideo ecce dies veniunt, dicit Dominus: et auditum faciam super Rabbath filiorum Ammon fremitum praelij, et erit in tumulum dissipata, filiaeque eius igni succendentur et possidebit Israel possessores suos, ait Dominus.

3. Dad *gritos y* alaridos, *habitantes de* Hesebon," porque ha sido asolada *la fuerte ciudad de* Hai, *en que teniais vuestra confianza.* Clamad hijas de Rabbat," vestios de cilicio, haced resonar vuestros lamentos y suspiros, dando vueltas por los vallados, porque *vuestro dios* Mélcom será llevado cautivo, y con él sus sacerdotes y príncipes."

3. Ulula Hesebon, quoniam vastata est Hai, clamate filiae Rabbath, accingite vos ciliciis: plangite et circuite per sepes: quoniam Melchom in transmigrationem ducetur, sacerdotes eius, et principes eius simul.

4. ¿Por qué te glorias en *la fertí-*

4. Quid gloriaris in vallibus?

℣ 1. Lit. *Profecía dirigida* á los hijos de Ammon. Esto dice el Señor: Israel &c. Las desgracias que aquí predice Jeremías á los Ammonitas, acontecieron al mismo tiempo que las de Moab, de que se habla en el capítulo anterior, esto es, como unos cinco años despues de la toma de Jerusalen por Nabucodonosor.

Ibid. O sencillamente: ¿Por qué Mélcom se apoderó de Gad &c. Creian los Ammonitas que su dios Melcom era quien los habia puesto en posesion de la tierra de los Israelitas: el Señor les habla conforme á sus preocupaciones, empezando por increparles por esa pretendida divinidad.

℣ 2. Hebr. dif. recobrará su heredad *de las manos* de los que la han usurpado.

℣ 3. Se sabe que Hesebon era una de las principales ciudades de los Moabitas. *Supr.* XLVIII. 2. *et alibi.* A lo que parece era comun esta ciudad á los Moabitas y Ammonitas, cuyos intereses estaban íntimamente ligados.

Ibid. Esto es, ciudades de su pertenencia. Muchas ediciones de la Vulgata traen en este lugar la palabra *filii*; pero las mejores y mas antiguas dicen *filiae*, cuya lección se ve en los Setenta y en el hebreo.

Ibid. Véase la nota del capítulo anterior ℣ 7.

defluxit vallis tua, filia delicata, quae confidebas in thesauris tuis, et dicebas: Quis veniet ad me?

5. Ecce ego inducam super te terrorem, ait Dominus Deus exercituum, ab omnibus qui sunt in circúitu tuo: et dispergemini singuli à conspectu vestro, nec erit qui congreget fugientes.

6. Et post haec reverti faciam captivos filiorum Ammon, ait Dominus.

7. Ad Idumaeam. Haec dicit Dominus exercituum: Numquid non ultra est sapientia in Theman? Periit consilium à filiis, inutilis facta est sapientia eorum.

8. Fugite et terga vertite, descendite in voraginem habitatores Dedan: quoniam perditionem Esau adduxi super eum, tempus visitationis eius.

9. Si vindemiatores venissent super te, non reliquissent racemum: si fures in nocte, rapuissent quod sufficeret sibi.

10. Ego verò discooperui Esau, revelavi abscondita eius, et celari non poterit: vastatum est semen eius, et fratres eius, et vicini eius, et non erit.

lidad de tus valles, *pueblo de Ammon?* Ha pasado *la abundancia de* tu valle como el agua," ó hija delicada *y embriagada en los contentos,*" que ponias la confianza en tus tesoros, y decias: ¿Quién vendrá contra mí?

5. Yo haré venir sobre tí el espanto, dice el Señor Dios de los ejércitos: temblarás delante de cuantos te rodean, y todos seréis dispersados, unos de un lado y otros de otro, sin que haya quien os reuna en vuestra fuga.

6. *Con todo*, despues de esto, haré que vuelvan los cautivos de los hijos de Ammon, dice el Señor."

7. *Profecía* contra Idumea." Esto dice el Señor de los ejércitos. ¿Pues qué, ya no hay sabiduría en Teman? No hay consejo en sus hijos, y se inutilizó su sabiduría.

8. Huid, salvaos de vuestros enemigos, bajad á las concavidades mas profundas de la tierra, habitantes de Dedan, porque yo envié sobre Esaú el dia de su destruccion, y *ha llegado* el tiempo en que voy á castigarlo.

9. Si hubieran venido gentes para vendimiar tus viñas, ¿no te habrian dejado algunos racimos? Si hubieran venido ladrones para robarte de noche, solo habrian llevádote lo que creyeran bastante para ellos.

10. Mas por lo que á mí toca, yo he descubierto *los tesoros de* Esaú, *y me los he llevado todos*: he manifestado lo que él tenia mas oculto, y no podrá ya quedar en secreto:" fueron arruinados sus hijos, sus hermanos y sus vecinos, y *muy pronto él* no exis-

℣ 4. En el hebreo se lée *defluxit*, quizas por *spoliata est*: Tu valle fué entregado al pillage.

Ibid. Hebr. dif. hija rebelde.

℣ 6. Segun lo literal, mira esta promesa á los tiempos de Ciro.

℣ 7. Dif. *Profecía dirigida* á la Idumea. Las desgracias que anuncia el profeta aquí contra este pais, se refieren á los mismos tiempos que las predicciones anteriores, esto es, á la expedicion de Nabucodonosor contra estas diversas provincias despues de la ruina de Jerusalen.

℣ 9. y 10. Hebr. dif. Si vienen á tí los vendimiadores, no te dejarán ramos: si *vienen á sorprenderte* los ladrones durante la noche, te harán todo el perjuicio que quieran, porque yo descubriré á Esaú: yo revelaré lo que hay de mas oculto &c. En el hebreo se lée *sufficientiam suam*, tal vez en lugar de *juxta sufficientiam suam*, esto es, *quantum sibi sufficiat*, ó *satis sit*.

tirá; *no quedará de ese pueblo quien pueda decir á su amigo moribundo:*

11. Déjame *el cuidado de* tus pupilos: yo les salvaré la vida, y en mí pondrán su esperanza tus viudas."

12. Porque esto dice el Señor: Aquellos que al parecer no debian ser sentenciados á beber el cáliz de amargura, *como son los hijos de Jacob á quienes escogí para que fuesen mi pueblo*, se verán sin embargo preciados á beberle: y tú *Edom*, *que no eres mi pueblo*, ¿quedarás impune como si fueras inocente? *No*, no serás tratado como tal; sino que *como culpable* beberás ciértamente de ese cáliz.

13. *Si*, por mí juro, dice el Señor, que será desolada Bosra," quedará desierta, será el objeto de los insultos y de la maldicion *de los hombres*, y sus ciudades todas *privadas para siempre de moradores*, quedarán reducidas á una eterna soledad;

Abd. 1. 1. 14. Porque una voz escuchó que venia del Señor, y fué enviado un mensagero á las naciones," *para decirles de su parte*: Reunios *todas*, y venid contra Bosra, y vamos á combatirla.

Abd. 1. 2. 15. *Pueblo de Bosra*, yo haré que seas pequeño entre los pueblos, y despreciable entre los hombres."

16. Tu insolencia y el orgullo de

Abd. 1. 3. tu corazon te ha seducido á tí que habitas en las cavernas de las rocas, y te esfuerzas á subir á la cima de los collados: aunque formes tu nido tan alto como el águila, de allí te arran-

Abd. 1, 4. caré," dice el Señor.

17. Y *así* quedará desierta" la Idu-

11. Relinque pupillos tuos: ego faciam eos vivere: et viduae tuae in me sperabunt.

12. Quia haec dicit Dominus: Ecce quibus non erat iudicium ut biberent calicem, bibentes bibent: et tu quasi innocens relinquêris? non eris innocens, sed bibens bibes.

13. Quia per memetipsum iuravi, dicit Dominus, quòd in solitudinem, et in opprobrium, et in desertum, et in maledictionem erit Bosra: et omnes civitates eius erunt in solitudines sempiternas.

14. Auditum audivi à Domino, et legatus ad Gentes missus est: Congregamini, et venite contra eam, et consurgamus in praelium:

15. Ecce enim parvolum dedi te in Gentibus contemptibilem inter homines.

16. Arrogantia tua decepit te, et superbia cordis tui: qui hábitas in cavernis petrae, et apprehendere niteris altitudinem collis: cùm exaltaveris quasi aquila nidum tuum; indè détrahain te, dicit Dominus.

17. Et erit Idumaea deserta:

℣ 11. Creen algunos que el mismo Dios es quien habla en el versículo siguiente, y lo explican así: Deja tus pupilos, *porque* solo yo podré salvarles la vida: solo en mí confien tus viudas, *porque en medio de esta espantosa desolacion, no podrán encontrar otro apoyo mas que el mio solo.*

℣ 13. Algunos creen que Bosra era la capital de Idumea.

℣ 14. Piensan algunos que envió el Señor un ángel para excitar á Nabucodonosor á que marchase contra Idumea. Otros ven la expresion del profeta como figurada que solo significa la impresion que hace Dios en el espíritu y en la voluntad de aquellos á quienes mueve para alguna empresa.

℣ 15. Dif. y á la letra: Porque, *ó pueblo de Bosra*, yo te he hecho pequeño entre los pueblos, y despreciable entre los hombres. Y *ahora* tu insolencia &c. *Abd.* v. 2.

℣ 16. Hebr. lit. yo te haré bajar de allí.

℣ 17. Hebr. dif. devastada.

omnis qui transibit per eam, stupebit, et sibilabit super omnes plagas eius.

mea, *como lo tengo predicho*: cuantos pasen por sus tierras, quedarán llenos de asombro, y harán burla de todas sus desgracias.

18. Sicut subversa est Sodoma, et Gomorrha, et vicinae eius, ait Dominus: non habitabit ibi vir, et non incolet eam filius hominis.

18. Será asolada como lo fué Sodoma y Gomorra con las ciudades vecinas, dice el Señor: no habrá quien allí more, no habrá persona que la habite. *Gen. XIX. 24*

19. Ecce quasi leo ascendet de superbia Iordânis ad pulchritudinem robustam: quia subitò currere faciam eum ad illam: et quis erit electus, quem praeponam ei? quis enim similis mei? et quis sustinebit me? et quis est iste pastor, qui resistat vultui meo?

19. Por el lado del soberbio Jordan será por donde venga" el enemigo: *se adelantará* como un leon contra sus fuertes y hermosas ciudades, porque yo haré que caiga repentínamente sobre Idumea. ¿Dónde están los valientes para emplearlos contra ella? *Que vengan, yo les daré la victoria sobre ella, sin que pueda resistirles:* porque ¿quién es semejante á mí? ¿quien podrá aguantar mi presencia?" ¿quien es el pastor *de hombres* que pueda tolerar el resplandor de mi rostro? *Infr. L. 44.* *Job, XLI. 2.*

20. Propterea audite consilium Domini, quod iniit de Edom: et cogitationes eius, quas cogitavit de habitatoribus Theman: Si non deiecerint eos parvuli gregis, nisi dissipaverint cum eis habitaculum eorum.

20. Escuchad pues el designio que el Señor tiene formado contra Edom, y las resoluciones que ha tomado contra los habitantes de Teman: Juro, *ha dicho*, que los pequeñuelos é *ínfimos* del ejército *que enviaré contra ellos*, los pondrán en fuga," y los echarán por tierra á ellos y á su ciudad."

21. A voce ruinae eorum commota est terra: clamor in Mari rubro auditus est vocis eius.

21. Conmovióse toda la tierra al estruendo de su ruina, y se oyeron sus gritos sobre las aguas del mar Rojo."

22. Ecce quasi aquila ascendet, et avolabit: et expandet alas suas super Bosran: et erit cor fortium Idumaeae in die illa, quasi cor mulieris parturientis.

22. Va á presentarse *el enemigo* como una águila; volará, extenderá sus alas, *y se echará* sobre Bosra; y en aquel dia el corazon de los valientes de Idumea será semejante al corazon de una muger que está con los dolores de parto.

23. Ad Damascum: Confusa

23. *Profecía* contra Damasco, y

℣ 19. O mejor y segun el hebreo: vendrá el enemigo como un leon que sale de las orillas soberbias del Jordan, y se adelanta contra un soto fortificado. *Infr.* L. 44.

Ibid. Hebr. dif. ¿quién podrá presentarse delante de mí?

℣ 20. El hebreo dice *traxerint eos parvuli.*

Ibid. El hebreo lée *desolaverit*, por *desolaverint.*

℣ 21. Vulg. lit. *Clamor.....vocis ejus.* Hebr. lit. *clamor.....vox ejus.* Hebraismo que equivale á *clamoris vox.*

contra toda la Siria," de la que es capital. Confundidos *y azorados* están *los moradores de* Emat" y *de* Arfad, *ciudades principales del pais*, porque oyeron una nueva funesta. Turbáronse" los que estan por el rumbo del mar, y en medio de la inquietud que los agita, no pueden encontrar reposo.

24. Se acobardó Damasco, y se ha puesto en fuga: está penetrada de espanto:" agobiada se halla de los dolores que la oprimen, y desgarran como muger que está de parto.

25. ¿Cómo es que ellos asi abandonaron" esta ciudad tan bella y esta ciudad de delicias?"

26. Caerán muertos sus jóvenes por las plazas, y todos sus guerreros en aquel dia quedarán en un profundo silencio, dice el Señor de los ejércitos.

27. Yo pondré fuego á los muros de Damasco, y devorará las murallas *del palacio* de Benadad."

28. *Profecía* contra Cedar y contra los reinos de Asor," que *despues* fueron destruidos por Nabucodonosor, rey de Babilonia. Esto dice el Señor:

est Emath, et Arphad: quia auditum pessimum audierunt, turbati sunt in mari: prae solicitudine quiescere non potuit.

24. Dissoluta est Damascus versa est in fugam, tremor apprehendit eam: angustia et dolores tenuerunt eam quasi parturientem.

25. Quomodo dereliquerunt civitatem laudabilem, urbem laetitiae?

26. Ideo cadent iuvenes eius in plateis eius: et omnes viri praelij conticescent in die illa, ait Dominus exercituum.

27. Et succendam ignem in muro Damasci, et devorabit moenia Benadad.

28. Ad Cedar, et ad regna Asor, quae percussit Nabuchodonosor rex Babylonis. Haec dicit Dominus: Surgite, et

℣ 23. Dif. *Profecía dirigida* á Damasco *y á toda la Siria &c.* Calmet crée cumplida esta profecía en el mismo tiempo que las anteriores. Habiendo sitiado á Tiro Nabucodonosor, y viendo que era inútil una gran parte de su ejército á la frente de una plaza que debia rendirse por hambre, llevó sus tropas á Siria y á otras provincias de que ya se habló.

Ibid. Crée Calmet equivocádamente que Emat era la ciudad de Emesa situada sobre el Oróntes: mas bien será la ciudad de Hamah.

Ibid. Hebr. están desalentados. Segun el siriaco: desalentados están *á la vista de los males que les amenazan del lado* del mar. Es decir, que en vez de *in mari*, leyó *a mari*. No estaba Damasco cerca del mar; pero desde Tiro y de las playas del Mediterráneo marchó Nabucodonosor contra Damasco, contra Emesa y contra toda la Siria.

℣ 24. Lit. de temblor *y de espanto.*

℣ 25. El hebreo, los Setenta y el caldeo léen con una negacion: ¿Cómo no abandonaron esta ciudad tan bella &c.? *¿Por qué no la pusieron en manos del vencedor sin obstinarse en defenderla?* Así es que sus jóvenes caerán muertos en sus plazas &c.

Ibid. El hebreo dice, *lastitiae meae*, lo que podria dar motivo á pensar que la misma Damasco es la que habla, y así en vez de *quomodo non derelicta est*, se podria haber leido, *quomodo derelinquam*: ¿Cómo abandonaré una ciudad tan digna de alabanza, una ciudad que forma mis delicias?

℣ 27. Hebr. dif los palacios *ó castillos* de Benadad, esto es, del rey de Siria. Benadad se llamaban los antiguos reyes de este territorio como los de Egipto se llamaban Faraones. 3. *Reg.* xv. 18 xx. 1. 4. *Reg.* vi. 24. &c.

℣ 28. Dif. *Profecía dirigida* á Cedar, y á los reinos de Asor. Los del pais de Cedar habitaban en la Arabia Desierta, entre el Eufrátes y las montañas de Galaad: son ménos conocidos los reinos de Asor, la que segun algunos era la capital de Cedar. Nabucodonosor fué quien dió cumplimiento á las amenazas que pronunció Jeremías contra estos pueblos. Quizá en vez de *et ad regna*, convendria léer *et ad regnum*: á Cedar y al reino de Asor.

ascendite ad Cedar, et vastate filios Orientis.

Id, *Caldeos*, marchad contra Cedar, y arruinad los pueblos de *la Arabia que están al* oriente *de Judea.*

29. Tabernacula eorum, et greges eorum capient: pelles eorum, et omnia vasa eorum, et camelos eorum tollent sibi: et vocabunt super eos formidinem in circuitu.

29. *Esta será la conducta de los Caldeos con respecto á estos pueblos:* se apoderarán de sus tiendas y de sus ganados; tomarán para sí sus pabellones, todo su equipage y sus camellos, y por todas partes derramarán sobre ellos el espanto.

30. Fugite, abite vehementer, in voraginibus sedete, qui habitatis Asor, ait Dominus: iniit enim contra vos Nabuchodonosor rex Babylonis consilium, et cogitavit adversùm vos cogitationes.

30. Huid *pues*, moradores de Asor, corred á toda priesa, ocultaos en las cavernas de la tierra, dice el Señor; porque Nabucodonosor, rey de Babilonia, ha formado sus planes contra vosotros," y ha resuelto destruiros.

31. Consurgite, et ascendite ad gentem quietam, et habitantem confidenter, ait Dominus, non ostia, nec vectes eis: soli habitant.

31. *Yo mismo los alenté para la empresa, diciendo á él y á sus vasallos*: Id todos *contra los hijos de Agar*;" marchad contra un pueblo que goza de paz y vive en completa seguridad, dice el Señor: allí no encontraréis ni puertas ni cerrojos" *que os detengan, ni hombre que pueda resistiros, porque* habitan solos en sus casas."

32. Et erunt cameli eorum in direptionem, et multitudo iumentorum in praedam: et dispergam eos in omnem ventum, qui sunt attonsi in comam: et ex omni confinio eorum adducam interitum super eos, ait Dominus.

32. Sus camellos *todos* serán entregados al pillage, y será presa vuestra la multitud de sus rebaños: dispersaré por todos los ángulos de la tierra á estas gentes que se cortan los cabellos *en redondo para honrar á sus dioses*," y yo les suscitaré enemigos mortales de todos los pueblos que los cercan," dice el Señor.

33. Et erit Asor in habitaculum draconum, deserta usque in aeternum: non manebit ibi vir, nec incolet eam filius hominis.

33. Y Asor será morada de dragones, quedará etérnamente desierta," nadie vivirá en ella, ni habrá un solo hombre que la habite.

34. Quod factum est verbum Domini ad Ieremiam prophe-

34. Palabras que dijo el Señor al profeta Jeremías contra Elam," al prin-

℣ 30. Dice el hebreo *adversum eos*, en lugar de *adversum vos*.

℣ 31. Los de Cedar descendian de Ismael, hijo de Abraham y Agar.

Ibid. Lit. ni puertas ni cerrojos. Estos pueblos no edificaban ciudades ni casas, sino que vivian en tiendas.

Ibid. Lit. viven solos, *sin conexiones y sin alianza con otros pueblos.*

℣ 32. Esto es, particularmente á su dios Baco. *Supr.* xl. 26. xxv. 23.

Ibid. En el hebreo se dice *transitibus eius*, quizas en lugar de *confiniis eius*. La letra *ain* á veces se pronuncia *gain*, lo que da lugar á confundirla con la *ghimel*.

℣ 33. Hebr. dif. desolada.

℣ 34. Hebr. dif. tocante á Elam. Se ignora el tiempo preciso de la guerra que

cipio del reinado de Sedecías, rey de Judá.

35. Esto dice el Señor de los ejércitos: Voy á quebrar el arco *de los pueblos* de Elam, y destruiré toda su fuerza.

36. Haré venir contra Elam" *las tropas de Babilonia, reunidas de todas las partes del mundo, como* los cuatro vientos de los cuatro ángulos de la tierra. Yo los dispersaré en todos *los paises de donde vienen* esos vientos, y no habrá pueblo á donde no vayan á buscar asilo los fugitivos de Elam.

37. Yo haré que tiemble Elam á presencia de sus enemigos, y á la vista de los que tratan de quitarle la vida: enviaré sobre ellos los males *que les he preparado en mi cólera, y les haré experimentar* la indignacion de mi furor, dice el Señor: *y si ellos intentan salvarse por la fuga,* enviaré tras de ellos la espada *que los perseguirá* hasta que los haya consumido yo.

38. Pondré mi trono en Elam, y exterminaré á los reyes" y príncipes, dice el Señor.

39. Pero en los últimos dias, dice el Señor, haré que vuelvan los cautivos de Elam, *y los restableceré á su pais."*

tam adversùs Ælam in principio regni Sedeciae regis Juda, dicens:

35. Haec dicit Dominus exercituum: Ecce ego confringam arcum Ælam, et summam fortitudinem eorum.

36. Et inducam super Ælam quatuor ventos à quatuor plagis caeli: et ventilabo eos in omnes ventos istos: et non erit gens, ad quam non perveniant profugi Ælam.

37. Et pavere faciam Ælam coram inimicis suis, et in conspectu quaerentium animam eorum: et adducam super eos malum, iram furoris mei, dicit Dominus: et mittam post eos gladium donec consumam eos.

38. Et ponam solium meum in Ælam, et perdam indè reges et principes, ait Dominus.

39. In novissimis autem diebus reverti faciam captivos Ælam, dicit Dominus.

hizo Nabucodonosor á los Elamitas; pero es muy de presumir que esta fué una de sus últimas conquistas, pues que llevó contra ese pais soldados de todas partes.

¶ 38. Hebr. al rey.

¶ 39. Este se cumplió en tiempo de Ciro.

CAPITULO L.

Ruina de Babilonia por los Persas y Medos: libertad de Israel y de Judá.

1. Palabras que dijo el Señor contra Babilonia y contra el pais de los Caldeos," por boca del profeta Jere-

1. Verbum, quod locutus est Dominus de Babylone, et de terra Chaldaeorum in manu

¶ 1. Lit. tocante á Babilonia, y con relacion al pais de los Caldeos. Aquí anuncia Jeremías á esta nacion lo que debia esperar de Ciro y de otros príncipes sucesores suyos, que habian de arruinar el imperio de Nabucodonosor, y al fin reducir á Babilonia al estado de las ciudades mas infelices.

Ieremine prophetae.

2. Annunciate in Gentibus, et auditum facite: levate signum, praedicate, et nolite celare: dicite: Capta est Babylon, confusus est Bel, victus est Merodach, confusa sunt sculptilia eius, superata sunt idola eorum.

3. Quoniam ascendit contra eam gens ab Aquilone, quae ponet terram eius in solitudinem: et non erit qui habitet in ea ab homine usque ad pecus: et moti sunt, et abierunt.

4. In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: Venient filii Israel, ipsi et filii Iuda simul: ambulantes et flentes properabunt, et Dominum Deum suum quaerent.

5. In Sion interrogabunt viam, huc facies eorum. Venient, et apponentur ad Dominum foedere sempiterno, quod nulla oblivione delebitur.

6. Grex perditus factus est populus meus: pastores eorum seduxerunt eos, feceruntque vagari in montibus: de monte in collem transierunt, obliti sunt cubilis sui.

mios.

2. Anunciad esto á las naciones, haced que corra la voz *en todos los pueblos de la tierra:* alzad el estandarte, publicadlo, y no lo ocultéis;" decid *francamente:* Ha sido tomada Babilonia, confundido está su dios Bel, abatido Merodac, *á quien adora,* despedazadas sus estatuas, y vencidos sus ídolos. *Esto va á suceder sin remedio.*

3. Porque del Aquilon se levantá contra Babilonia un pueblo que convertirá su país en desierto, sin que haya ni hombre ni bestia que allí habite; *porque* se pusieron en fuga, y se retiraron á otra parte.

4. En aquellos dias y en aquel tiempo, se volverán reunidos *á su tierra,* dice el Señor, los hijos de Israel y los hijos de Judá; y vendrán apresurados, llorando *de alegría por su libertad, y de tristeza por la desolacion de Jerusalen,"* y buscarán al Señor *su Dios de todo corazon;*

5. Y preguntarán cuál es el camino para ir á Sion, y hácia ella dirigirán todas sus miradas. Vendrán, y se unirán al Señor con una eterna alianza, cuya memoria no se borrará jamas."

6. *Antes de que haya entregado yo á* mi pueblo *en manos de los Caldeos,* se ha vuelto *como* un rebaño de ovejas extraviadas, *porque* los pastores *que debian llevarlo por buen camino,* lo han engañado; lo hicieron andar errante por los montes; de los montes ha pasado á las colinas," *para adorar en ellas vanos ídolos,* y se

℣ 2. Antes de *levate* pone el hebreo la conjuncion *et,* y la Vulgata la coloca ántes de *nolite celare,* en cuyo lugar parece estar mejor.

℣ 3. Esto es, de Media, que estaba al norte de Babilonia.

℣ 4. Dif. y segun el hebreo: caminarán derramando lágrimas *de compuncion y penitencia. Supr.* XXXI. 9. El hebreo dice *eundo et flendo, ibunt,* tal vez por una simple trasposicion, en el lugar de *eundo, ibunt et flebunt,* como se lée en el salmo CXXV. 6.

℣ 5. Esta promesa cuyo primer cumplimiento se ha verificado con la vuelta de los Judíos á Israelitas á Judea y por la gracia de la alianza cristiana, en la que entran muchos de ellos, tendrá en otra vez su cumplimiento con la futura conversion de los Judíos que hoy son incrédulos, y tambien de los cristianos prevaricadores que se volverán entónces á Jesucristo, y entrarán de nuevo en su alianza para no dejarla jamas.

℣ 6. Hebr. dif. Las descarriaron hácia las montañas, y ellas pasaron de monta-

ha olvidado de *Jerusalen*, *que era* el lugar de su reposo.

7. Omnes, qui invenerunt, comederunt eos: et hostes eorum dixerunt: Non peccavimus: pro eo quòd peccaverunt Domino decori iustitiae, et expectationi patrum eorum Domino.

7. *Y así*, todos los que encontraron á los de mi pueblo los devoraron, y dijeron sus enemigos: Nosotros no pecamos *tratándolos tan mal*, porque ellos habian ofendido al Señor, que es la belleza" de la justicia, al Señor que habia sido la esperanza de sus padres.

8. Recedite de medio Babylonis, et de terra Chaldaeorum egredimini: et estote quasi hoedi ante gregem.

8. *Mas hoy que mi justicia está satisfecha, ó gentes de mi pueblo*, huid de en medio de Babilonia, salid del pais de los Caldeos," y sed *en vuestra fuga* como los cabritos que van delante del rebaño." *Apresuraos á salir de esa ciudad que va á ser el objeto de mi venganza y furor;*

9. Quoniam ecce ego suscito, et adducam in Babylonem congregationem Gentium magnarum de terra Aquilonis: et praeparabuntur adversùs eam, et indè capietur: sagitta eius quasi viri fortis interfectoris, non revertetur vacua.

9. Porque voy á levantar del pais del Aquilon una multitud de pueblos reunidos todos," y yo los haré marchar contra Babilonia: se prepararán para sitiarla, y la tomarán: sus flechas serán como la flecha disparada por la mano mortífera" de un fuerte guerrero, que jamas queda sin efecto."

10. Et erit Chaldaea in praedam: omnes vastantes eam replebuntur, ait Dominus.

10. La Caldea será entregada al saqueo; y se enriquecerán" con sus despojos, dice el Señor, todos sus saqueadores.

11. Quoniam exultatis, et magna loquimini, diripientes hereditatem meam: quoniam effusi estis sicut vituli super herbam, et mugistis sicut tauri.

11. Por cuanto saltais de regocijo, *ó Caldeos*, y hablais con insolencia al robar mi heredad; y ya que habeis dado *gritos de alegría* retozando como becerros sobre la yerba, y como toros que braman;"

12. Confusa est mater vestra nimis, et adaequata pulveri,

12. Vuestra madre *Babilonia* quedará cubierta de la mayor confusion:

---

fias *en montañas*, y *de colinas* en colinas. Pudieron tal vez los copistas haber omitido las palabras subrayadas.

℣ 7. Hebr. dif. la mansion de la justicia.

℣ 8. Esto es, marchad resueltamente y sin temor. Babilonia representa al mundo reprobado, enemigo de Jesucristo y de su Evangelio, y de este mundo profano es del que debemos separarnos, á lo ménos con el corazon, renunciando á la concupiscencia que domina en él.

℣ 9. Estaba compuesto el ejército de Ciro de todos los pueblos que habia vencido: todas sus tropas venian del Aquilon, del rumbo de la Asia Menor en donde habia hecho sus campañas, y vinieron á reunirse con los Medos capitaneados por Dario, con quien Ciro fué á sitiar á Babilonia.

Ibid. Hebr. dif. hábil.

Ibid. En el hebreo se lée *sagittae eius*; y entónces en vez de *revertetur*, deberia leerse *revertentur*, ó bien si se conserva el singular, se deberia leer *sagitta eius*.

℣ 10. Hebr. lit. Se hartarán.

℣ 11. Heb. dif. y como los caballos que hacen resonar sus relinchos.

quae genuit vos: ecce novissima erit in Gentibus, deserta, mvia, et arens.

esta ciudad en que habeis nacido, *tan grande y de edificios tan soberbios*, quedará igualada con el polvo que está sobre la tierra:" será la última *ciudad* de las naciones, y se convertirá en un desierto sin camino y sin agua."

13. Ab ira Domini non habitatur, sed redigetur tota in solitudinem: omnis, qui transibit per Babylonem, stupebit, et sibilabit super universis plagis eius.

13. La cólera del Señor la dejará inhabitada y reducida á un desierto;" todo el que pase por Babilonia, quedará pasmado, y se burlará de todas sus heridas, *que serán muy grandes;*

14. Praeparamini contra Babylonem per circúitum, omnes qui tenditis arcum; debellate eam, non parcatis iaculis: quia Domino peccavit.

14. *Porque esto dice el Señor á los pueblos que escogió para ministros de su venganza:* Cuantos sabeis manejar el arco, atacad á Babilonia por todas partes: embestidla," no economiceis las flechas, porque pecó contra el Señor *por su idolatría, su orgullo y su crue'dad.*

15. Clamate adversùs eam, ubique dedit manum, cecidérunt fundamenta eius, destructi sunt muri eius, quoniam ultio Domini est: ultionem accipite de ea, sicut fecit, facite ei.

15. Dad fuertes gritos contra ella: *ya* tiende *desfullecida* sus manos por todas partes:" cayeron sus cimientos, y fueron destruidas sus murallas; porque ha llegado el dia de la venganza del Señor: vengaos de ella, *vosotros de quienes se sirve Dios para esta empresa*, y tratadla como ella ha tratado *á las demas.*

16. Disperdite satorem de Babylone, et tenentem falcem in tempore messis: à facie gladij columbae unusquisque ad populum suum convertetur, et singuli ad terram suam fugient.

16. En Babilonia exterminad al sembrador, y al que maneja la hoz en tiempo de cosecha: todos huirán de la espada *de los Persas y Medos, que cargarán sobre la ciudad con mas velocidad que la* de la paloma, *cuya imágen llevan sus estandartes;*" y cada *soldado extrangero, á quien paguba sueldo*, volveráse á su pueblo, y se retirará á su pais.

17. Grex dispersus Israel,

17. Israel es *como* un rebaño de

℣ 12. Hebr. será cubierta de vergüenza *é ignominia.*

Ibid. Hebr. dif. árido y abandonado. El hebreo dice *ecce*: con las mismas letras pronunciadas de otra manera se podia léer *ecce ea*, cuyo sentido expresa muy bien la Vulgata, añadiendo *erit* que se subentiende en el hebreo.

℣ 13. Mucho tiempo despues de Ciro llegó Babilonia á esta última desolacion, de la que no se ha restablecido; símbolo que igualmente representa la ruina total de Roma pagana, y el eterno anatema que en el último dia caerá sobre el mundo reprobado.

℣ 14. Hebr. disparad contra ella *vuestras flechas.*

℣ 15. Hebr. dif. dad grandes gritos contra ella por todas partes: ella tiende las manos, *se rinde*: sus fundamentos &c.

℣ 16. Hebr. dif. delante de la espada del destructor, *del enemigo. Supr.* xxv. 38. xlvi. 16.

ovejas descarriadas: lanzáronle *de su tierra* los leones; el rey de Assur" fué el primero que le devoró; pero Nabucodonosor, rey de Babilonia, su último enemigo, le ha quebrantado todos los huesos."

leones eiecerunt eum: primus comedit eum rex Assur: iste novissimus exossavit eum Nabuchodonosor rex Babylonis.

18. Por tanto, esto dice el Señor de los ejércitos, el Dios de Israel: Voy á visitar *en mi cólera* al rey de Babilonia y á su pais, como he visitado al rey de Assur."

18. Propterea haec dicit Dominus exercituum Deus Israel: Ecce ego visitabo regem Babylonis, et terram eius, sicut visitavi regem Assur:

19. Llevaré otra vez á Israel al lugar de su morada, volverá á gozar de los pastos del Carmelo y de Basan, y se saciará su alma en la montaña de Efraim y de Galaad."

19. Et reducam Israel ad habitaculum suum: et pascetur Carmelum, et Basan, et in monte Ephraim, et Galaad saturabitur anima eius.

20. En aquellos dias y en aquel tiempo, dice el Señor, se buscará la iniquidad de Israel, y no existirá: se andará en busca del pecado de Judá, y no se hallará; porque yo seré favorable" á los *de este pueblo* que me haya reservado.

20. In diebus illis, et in tempore illo, ait Dominus: quaeretur iniquitas Israel, et non erit: et peccatum Iuda, et non invenietur: quoniam propitius ero eis, quos reliquero.

21. *Persas y Medos*, marchad contra la tierra de los *Caldeos*," *que han sido los* dominadores *de los pueblos*, y vengaos de sus habitantes:" devastad y matad á los que les siguen," dice el Señor, y conducios en todo conforme os lo tengo mandado.

21. Super terram dominantium ascende, et super habitatores eius visita, dissipa, et interfice quae post eos sunt, ait Dominus: et fac iuxta omnia quae praecepi tibi.

℣ 17. Esto es, los reyes de Asiria Teglatfalasar, Salmanasar, Sennaquerib y Asaradon.

Ibid. En vez de *exossavit eum*, los Setenta leyeron *ossa eius*: pero Nabucodonosor.....*aun* sus huesos *ha devorado*; *lo mas fuerte de este pueblo.*

℣ 18. El Señor castigó al rey de Assur, no solo con la derrota de Sennaquerib, sino tambien con la ruina de Nínive y del imperio de los Asirios.

℣ 19. Esto mira especialmente al reino de las diez tribus, en que estaban situados estos diferentes lugares: los pastos del Carmelo y la montaña de Efraim de un lado del Jordan, los pastos de Basan y la montaña de Galaad del otro lado del rio. Esto restablecimiento de la casa de Israel á la tierra de sus padres, es un símbolo del futuro llamamiento de los Judíos á la Iglesia de Jesucristo.

℣ 20. Hebr. dif. yo perdonaré.

℣ 21. Hebr. dif. contra la tierra de estos *pueblos insolentes* y rebeldes, *que me irritan con sus delitos.* En el hebreo se lée מרתים. El P. Houbigant crée que ese es nombre propio, *Merethim*: quizás podria léerse *Cethim* ó *Kithim*: la letra ה expresa el artículo *los*, y así se diria, los Kitheos, de modo que el sentido seria este *super terram Kitheorum*, nombre con el cual designa Balaam á los Caldeos en su profecía. *Núm.* XXIV. 24.

Ibid. El hebreo lée *habitatores Phequod*; crée Houbigant que tambien este es nombre propio. Como esta voz significa *el visitador*, *el castigador*, podria denotar al Babilonio de quien Dios se sirvió para visitar y castigar á su pueblo; y entónces este seria el sentido: Marchad contra la tierra de los Kitheos, y contra los habitantes de Phequod: *marchad contra el imperio de los Caldeos*, y *contra la ciudad del Babilonio.*

Ibid. Hebr. dif. herid y exterminad por la espalda: *perseguidlos hiriéndolos y exterminándolos.*

22. Vox belli in terra, et contritio magna.

22. Se oye sobre la tierra el ruido de los ejércitos *que marchan contra el rey de Babilonia*, y *al estruendo ha seguido* un grande exterminio *con que castigarán á este príncipe soberbio.*

23. Quomodo confractus est, et contritus malleus universae terrae? quomodo versa est in desertum Babylon in Gentibus?

23. *Diráse entónces:* ¿Cómo es que ha sido quebrantado y hecho polvo, *el que era como* el martillo de toda la tierra?" ¿Cómo es que *esta* Babilonia *tan famosa* entre las naciones, se ha convertido en un desierto?

24. Illaqueavi te, et capta es, Babylon, et nesciebas: inventa es et apprehensa: quoniam Dominum provocasti.

24. *Porque* yo te hice caer en el lazo, ó Babilonia, y quedaste presa sin pensarlo, *dice el Señor:* fuiste sorprendida y cogida *por tus enemigos*, porque provocaste la cólera del Señor."

25. Aperuit Dominus thesaurum suum, et protulit vasa irae suae: quoniam opus est Domino Deo exercituum in terra Chaldaeorum.

25. *Por tanto*, abrió el Señor su tesoro, y sacó de él las armas de su cólera, porque el Señor Dios de los ejércitos las necesita" contra el pais de los Caldeos, *contra su capital Babilonia.*

26. Venite ad eam ab extremis finibus, aperite ut exeant qui conculcent eam: tollite de via lapides, et redigite in acervos, et interficite eam: nec sit quidquam reliquum.

26. Marchad contra ella desde los confines del mundo," *ha dicho el Señor*, abrid el paso para que entren los que la han de hollar: quitad las piedras de los caminos, y amontonadlas, para que nada os detenga:" matad á todos en ella, sin dejar una reliquia.

27. Dissipate universos fortes eius, descendant in occisionem: vae eis, quia venit dies eorum, tempus visitationis eorum.

27. Exterminad á todos sus valientes; hacedlos venir *en su auxilio*, para que sean degollados." ¡Ay de ellos! porque llegó su dia, *y* el tiempo en que Dios ha de visitarlos *en su cólera.*

28. Vox fugientium, et eorum, qui evaserunt de Terra Babylonis, ut annuncient in Sion ultionem Domini Dei nostri, ultionem templi eius.

28. *Se oye* la voz de los fugitivos, y de los que escaparon del pais de Babilonia, que conducen á Sion la noticia de la venganza del Señor nuestro Dios, la venganza *que tomó por*

† 23. Esto es, el rey de los Babilonios, esta monarquía que en tiempo de Nabucodonosor habia sido tan tremenda en la tierra.

† 24. Dif. porque al Señor es á quien habéis irritado. O segun el hebreo: al Señor mismo habéis atacado.

† 25. Dif. Aquí está la obra del Señor, del Dios de los ejércitos, contra &c.

† 26. Hebr. dif. Acercaos á ella por uno de sus extremos En efecto, fue tomada la ciudad por el lado del rio de donde desviaron las aguas para abrir camino á las tropas. Véase el capítulo siguiente verso 31.

Ibid. Hebr. dif. abrid sus trojes, trillad como *se trillan* los montones *de gavillas. Infr.* LI. 33.

† 27. Hebr. lit. exterminad todos sus becerros: que vengan *hácia vosotros* para ser degollados.

la profanacion de su templo.

29. Anunciad á todos los arqueros que vienen contra Babilonia en bandadas, *y decidles:*" *Atacadla*, cercadla por todas partes, y ninguno se escape *de vuestra venganza.*" Pagadle segun merecen sus obras; tratadla conforme á los crímenes que ha cometido, porque se levantó contra el Señor, contra el Santo de Israel.

Infr. LI. 49.

30. Por eso sus jóvenes caerán muertos en sus plazas *y calles*, y quedarán en este dia todos sus guerreros en un profundo silencio, *porque morirán*, dice el Señor.

31. Aquí me tienes contra tí, ó *príncipe* soberbio," dice el Señor Dios de los ejércitos, *hablando con el rey de Babilonia*, pues que ha llegado tu dia: *vino* el tiempo en que he de visitarte *en mi cólera.*

32. Caerá *pues* este *príncipe* soberbio, caerá por tierra, y no habrá quien lo levante; pondré fuego á sus ciudades, el que devorará cuanto haya en rededor.

33. Esto dice el Señor de los ejércitos: Los hijos de Israel, y tambien los hijos de Judá, sufren *la opresion*" y la calumnia: todos los que los cautivaron los retienen, *y* no quieren dejarlos ir.

34. *Pero* su redentor es poderoso; su nombre es el Señor de los ejércitos:" al juzgarlos, tomará la defensa de su causa: llenará de espanto la tierra *en que se hallan cautivos*; *dará la paz á Judea*," y derramará la turbacion *y el terror* en los habitantes de Babilonia.

35. Desenvainada está la espada contra los Caldeos, dice el Señor, y

29. Annunciate in Babylonem plurimis, omnibus qui tendunt arcum: consistite adversus eam per gyrum, et nullus evadat: reddite ei secundùm opus suum: iuxta omnia quae fecit, facite illi: quia contra Dominum erecta est, adversùm Sanctum Israel.

30. Idcirco cadent iuvenes eius in plateis eius: et omnes viri bellatores eius conticescent in die illa, ait Dominus.

31. Ecce ego ad te, superbe, dicit Dominus Deus exercituum: quia venit dies tuus, tempus visitationis tuae.

32. Et cadet superbus, et corruet, et non erit qui suscitet eum: et succendam ignem in urbibus eius, et devorabit omnia in circuitu eius.

33. Haec dicit Dominus exercituum: Calumniam sustinent filii Israel, et filii Iuda simul: omnes, qui ceperunt eos, tenent, nolunt dimittere eos,

34. Redemptor eorum fortis, Dominus exercituum nomen eius, iudicio defendet causam eorum, ut exterreat terram, et commoveat habitatores Babylonis.

35. Gladius ad Chaldaeos, ait Dominus, et ad habitato-

℣ 29. Hebr. dif. Haced oir *vuestra voz* contra Babilonia, y *decid*: Arqueros, vosotros todos los que sabeis manejar el arco, cercadla, &c.

Ibid. Hebr. lit. *ne sit.....evasio.* Notan los Rabinos que entre estas palabras se omitió el pronombre *ei.*

℣ 31. Segun lo literal, puede esto referirse especialmente á Baltasar, último rey de Babilonia.

℣ 33. Tal es el sentido del hebreo: sufren la opresion.

℣ 34. Hebr. lit. JEHOVA, el Ser Supremo, *el Dios* de los ejércitos.

Ibid. Hebr. dif. El tomará la defensa de su causa, de modo que dará la paz y *el reposo* á la tierra *de Israel* y *de Judá*: hará bambolear y *aterrará* á los habitantes de Babilonia. Quizas en lugar de *terram* deberia léerse *terram eorum.*

res Babylonis, et ad principes, et ad sapientes eius.

36. Gladius ad divinos eius, qui stulti erunt: gladius ad fortes illius, qui timebunt.

37. Gladius ad equos eius, et ad currus eius, et ad omne vulgus, quod est in medio eius: et erunt quasi mulieres: gladius ad thesauros eius, qui diripientur.

38. Siccitas super aquas eius erit, et arescent: quia terra sculptilium, est, et in portentis gloriantur.

39. Propterea habitabunt dracones cum faunis ficariis: et habitabunt in ea struthiones: et non inhabitabitur ultra usque in sempiternum, nec struetur neque ad generationem, et generationem.

40. Sicut subvertit Dominus Sódomam et Gomorrham, et vicinas eius, ait Dominus: non habitabit ibi vir, et non incolet eam filius hominis.

41. Ecce populus venit ab Aquilone, et gens magna, et reges multi consurgent à finibus terrae.

42. Arcum et scutum apprehendent: crudeles sunt et immisericordes: vox eorum quasi mare sonabit, et super equos ascendent: sicut vir paratus

contra los habitantes de Babilonia, y contra sus príncipes, y contra sus sabios.

36. Desenvainada está la espada contra sus adivinos, que *entónces* quedarán insensatos, *por no haber podido prever los males que debian descargar sobre ellos:* está sacada la espada contra sus valientes, que serán sobrecogidos de temor.

37. La espada está desenvainada contra sus caballos, y contra sus carros, y contra toda la multitud que ella encierra; y serán como mugeres *destituidas de fuerza y de valor:* está sacada la espada contra sus tesoros, los que serán pillados.

38. Se secarán sus aguas, y se agotarán, porque es una tierra de ídolos, y se gloria en monstruos *que adora como dioses.*"

39. Por eso vendrán los dragones á morar allí con los faunos que se alimentan de higos silvestres:" ella servirá de guarida á los avestruces, quedando inhabitada para siempre, ni será reedificada despues en todos los siglos;

40. Porque el Señor la destruirá como destruyó á Sodoma y Gomorra, y las ciudades vecinas, dice el Señor: ninguno morará *mas* en ella, y el hombre no la habitará *jamas.* *Gen.* XIX. 24

41. Yo veo un pueblo que viene del Aquilon, una terrible nacion; y grandes" reyes se levantan desde los confines del mundo.

42. Toman su arco y escudo:" crueles son y desapiadados: el ruido de sus tropas sonará como el mar: montarán en sus caballos, y se presentarán contra tí, ó hija de Babilonia, co-

℣ 38. Hebr. dif. porque es una tierra de *vanos* simulacros, y se gloria con *vanos* ídolos.

℣ 39. Las voces del hebreo son las que expresa la Vulgata en otra parte con las de demonios y onocentauros. *Is.* XXXIV. 14. Podria traducirse: las bestias salvages vendrán aquí á morar con las aves feroces. Es poco conocida la significacion exacta de estas palabras en hebreo.

℣ 41. Este es el sentido del hebreo. Dario y Ciro son estos dos grandes reyes: habia otros de quienes se hablará en el capítulo siguiente verso 27, pero no eran tan poderosos.

℣ 42. Hebr. dif. su dardo.

mo un guerrero dispuesto á combatir.

43. Tuvo noticias el rey de Babilonia de sus grandes preparativos, y quedaron sin fuerza sus manos; quedó sobrecogido de espanto, y penetrado de dolor como una muger que está de parto.

44. El enemigo vendrá por el lado del hinchado Jordan, *y* se adelantará como un leon contra sus ciudades fuertes y hermosas:" porque yo le haré correr súbitamente contra Babilonia. *Y diré*: ¿En dónde están los valientes para que yo los emplée contra ella? Porque ¿quién es semejante á mí? ¿quién podrá resistirme?" ¿qué pastor *ó rey de los hombres* podrá sostener el brillo de mi semblante?

Supr. XLIX. 19.

Job. XLI. 1.

45. Escuchad por tanto, *y ved como ya cumplido* el designio del Señor, el designio que formó en su mente contra Babilonia, y las resoluciones que tomó contra el pais de los Caldeos: Yo juro, dijo, que los ínfimos soldados del ejército *que enviaré contra ellos*, los pondrán en fuga, y los arruinarán, y tambien á *toda* su ciudad."

46. *Entónces se dirá:* El ruido de la cautividad de Babilonia espantó á la tierra, y entre las naciones" se oyeron sus clamores.

ad praelium contra te filia Babylon.

43. Audivit rex Babylonis famam eorum, et dissolutae sunt manus eius: angustia apprehendit eum, dolor quasi parturientem.

44. Ecce quasi leo ascendet de superbia Iordànis ad pulchritudinem robustam: quia subitò currere faciam eum ad illam: et quis erit electus, quem praeponam ei? quis est enim similis mei? et quis sustinebit me? et quis est iste pastor, qui resistat vultui meo?

45. Propterea audite consilium Domini, quod mente concepit adversùm Babylonem: et cogitationes eius, quas cogitavit super terram Chaldaeorum: Nisi detraxerint eos parvuli gregum, nisi dissipatum fuerit cum ipsis habitaculum eorum.

46. A voce captivitatis Babylonis commota est terra, et clamor inter Gentes auditus est.

℣ 44. O mejor y segun el hebreo: vendrá el enemigo como un leon que sale de las riberas soberbias del Jordan, y se avanza contra un coto fortificado. *Supr.* XLIX. 19.

Ibid. Hebr. dif. ¿quién podrá presentarse delante de mí? *Supr.* XLIX. 19.

℣ 45. Véase sobre este verso lo que se dijo en el cap. XLIX. 20. porque son las mismas expresiones.

℣ 46. Hebr. lit. al ruido de la noticia de que Babilonia está tomada, se conmovió la tierra: y el clamor de esta ciudad se hizo oir en las naciones.

CAPITULO LI.

Continúa la profecía contra Babilonia. Orden de Jeremías á Saraías que iba á esa ciudad.

1. Esto dice el Señor: Yo levantaré *enemigos que serán* como un viento pestilente contra Babilonia y sus habitantes, los cuales se levantaron

1. Haec dicit Dominus: Ecce ego suscitabo super Babylonem et super habitatores eius, qui cor suum levaverunt con-

tra me, quasi ventum pestilentem.

2. Et mittam in Babylonem ventilatores, et ventilabunt eam et demolientur terram eius: quoniam venerunt super eam undique in die afflictionis eius.

3. Non tendat qui tendit arcum suum, et non ascendat loricatus, nolite parcere iuvenibus eius, interficite omnem militiam eius.

4. Et cadent interfecti in terra Chaldaeorum, et vulnerati in regionibus eius.

5. Quoniam non fuit viduatus Israël et Iuda à Deo suo Domino exercituum: terra autem eorum repleta est delicto à sancto Israël.

6. Fugite de medio Babylonis, et salvet unusquisque animam suam: nolite tacêre super iniquitatem eius: quoniam tempus ultionis est à Domino, vicissitudinem ipse retribuêt ei.

contra mí;"

2. Y enviaré contra Babilonia gentes *que tendrán* el bieldo en la mano, y la aventarán, y asolarán" *todo* su pais, pues que en el dia de su aflicion vendrán todos reunidos" á descargar sobre ella.

3. El que se apresta á entesar su arco, no lo entese; y no tome el soldado la coraza *para defender á Babilonia: serán inútiles sus esfuerzos, pues quedará destruida enteramente;" por cuanto ha dicho el Señor á los que envió contra ella:* No perdoneis á sus jóvenes; exterminad todas sus tropas.

4. *Así es que* en el pais de los Caldeos, caerán en multitud los muertos, y serán heridos en sus provincias;

5. Porque Israel y Judá, *que tanto han sufrido de los Babilonios*, no fueron abandonados de su Dios, *que es* el Señor de los ejércitos, y porque el Santo de Israel llenó el pais *de los Caldeos con el fruto* de sus crímenes, *haciéndoles sufrir los males que merecieron por sus pecados.*

6. Huid de en medio de Babilonia, *ó pueblos que estais en su recinto*, y cada uno *de vosotros* solo piense en salvar su vida, *retirandose prónto mente, no sea que quedeis envueltos en su ruina*: no dejeis su iniquidad en el silencio; *ántes bien publicadla en alta voz, á fin de que sepa todo el mundo que merece las desgracias que va á sufrir;*" porque ha llegado el tiempo en

Isai. XXI. 9, *Supr.* L. 8. *Apoc.* XIV. 8.

℣ 1. Algunos conservan las voces del hebreo y traducen: contra Babilonia y contra los habitantes de Leb-Kamai. Créen algunos que por una combinacion de letras semejantes á la del capítulo XXV. 26. pudo Jeremías servirse de esta palabra como de una cifra para designar la Caldea. Es decir que las dos palabras hebreas que significan *cor insurgentium in me*, corresponden á la palabra *Chaldaei*. Pero si tal fuera el sentido de esta expresion, parece que en lugar de *habitatores*, se habria debido leer *terram*.

℣ 2. Hebr. lit. que vaciarán, *que convertirán en desierto* todo su pais.

Ibid. lit. de todos lados.

℣ 3. En el hebreo se lée: *Ne tendat, tendat, tendens arcum suum, et ne extollat se in lorica sua.* Opinan los Rabinos que se omita la repeticion *tendat*; pero sin suprimirla, se podia conjeturar que en vez de *tendat, tendat*, se podia léer *remittat á tendendo*, y que en lugar de *lorica sua*, se dijera *á lorica sua*: porque entónces la palabra que se traduce *extollat se*, podria significar *exuat se*; y el sentido seria este: *Ne remittat á tendendo tendens arcum suum, et ne exuat se lorica sua*: El que entesa su arco, no deje de entesarlo, ni se quite su coraza.

℣ 6. Hebr. dif. no os dejéis envolver en la ruina que le acarreará su iniquidad.

que debe el Señor vengarse de ella; *y el que es infinitamente justo y no puede engañarse en sus juicios*, le retribuirá segun merece.

7. *Hace tiempo que* es Babilonia *como* una copa de oro en la mano del Señor que ha embriagado *con ella* á toda la tierra: las *demas* naciones *que ha querido castigar* bebieron de su vino, y fueron conmovidas

7. Calix aureus Babylon in manu Domini, inebrians omnem terram: de vino eius biberunt Gentes, et ideo commotae sunt.

8. *Pero despues que Dios se sirvió de* Babilonia *para castigar á las naciones que le habian ofendido, ella* tambien cayó en un momento, y se hizo pedazos *en la caida*: dad gritos y alaridos sobre ella, *pueblos que habeis venido en su auxilio*: tomad bálsamo" *y aplicadlo* sobre su mal, á ver si puede sanar.

8. Subitò cécidit Babylon, et contrita est: ululate super eam, tollite resinam ad dolorem eius, si fortè sanetur.

9. Hemos medicinado á Babilonia, *dicen los soldados extrangeros que vinieron á socorrerla*, y no ha sanado: abandonémosla" *pues*, y cada uno *de nosotros* vuélvase á su pais, porque la condenacion que ella merece ha subido hasta el cielo, y se ha elevado hasta las nubes.

9. Curavimus Babylonem, et non est sanata: derelinquamus eam, et eamus unusquisque in terram suam: quoniam pervenit usque ad caelos iudicium eius, et elevatum est usque ad nubes.

10. Públicamente nos ha hecho justicia el Señor; venid, y manifestemos en Sion la obra del Señor nuestro Dios, *y lo que ha hecho para librarnos de las manos de nuestros enemigos.*

10. Protulit Dominus iustitias nostras: venite, et narremus in Sion opus Domini Dei nostri.

11. Aguzad vuestras flechas, llenad vuestras aljabas;" *pero inútiles serán vuestros esfuerzos, pueblos de Babilonia:* el Señor ha suscitado *contra vosotros* el valor del rey de los Medos," y formó su resolucion de arruinar á Babilonia; *y la arruinará infaliblemente*, porque llegó el tiempo de la venganza del Señor, y la sazon de la venganza de su templo *que destruyeron los Babilonios.*

11. Acúite sagittas, implete pháretras: suscitavit Dominus spiritum regum Medorum: et contra Babylonem mens eius est ut perdat eam, quoniam ultio Domini est, ultio templi sui.

12. Alzad el estandarte sobre los

12. Super muros Babylonis

℣ 8. Lit. resina. *Supr.* VIII. 22. XLVI. 11.

℣ 9. En el hebreo se dice *derelinquite eam*, por *derelinquamus eam.*

℣ 11. En el hebreo se léo *scuta*: los Setenta y la Vulgata *pháretras*, lo que parece mejor.

Ibid. Lit. de los reyes de los Medos, esto es, de Dario, rey de los Medos, á quien se une Ciro, general de los Persas, quien despues llegó á ser rey de Persas y Medos. En vez de *regum*, los Setenta léen *regis*, lo que hará relacion solo á Dario como gefe de la empresa.

levate signum, augete custodiam: levate custodes, praeparate insidias: quia cogitavit Dominus, et fecit quaecumque locutus est contra habitatores Babylonis.

13. Quae hábitas super aquas multas, locuples in thesauris: venit finis tuus pedalis praecisionis tuae.

14. Iuravit Dominus exercituum per animam suam: Quoniam replebo te hominibus quasi brucho, et super te celeúma cantabitur.

15. Qui fecit terram in fortitudine sua, praeparavit orbem in sapientia sua, et prudentiâ suâ extendit caelos.

16. Dante eo vocem, multiplicantur aquae in caelo: qui levat nubes ab extremo terrae, fulgura in pluviam fecit: et produxit ventum de thesauris suis.

17. Stultus factus est omnis homo à scientia: confusus est omnis conflator in sculptili: quia mendax est conflatio eorum, nec est spiritus in eis.

18. Vana sunt opera, et risu digna, in tempore visitationis suae peribunt.

19. Non sicut haec pars Iacob: quia qui fecit omnia ipse est, et Israël sceptrum hereditatis eius: Dominus exercituum nomen eius.

muros de Babilonia," aumentad su guarnicion, poned centinelas, formad emboscadas, porque el Señor va á ejecutar cuanto habia resuelto y predicho contra los moradores de Babilonia.

13. Tú *pues, soberbia ciudad, por en medio de la cual pasa el Eufrátes, y* que *por tanto* habitas sobre abundantes aguas, tú que estas colmada de riquezas, ha llegado tu fin, tu entera destruccion ha llegado."

14. Juró el Señor de los ejércitos por sí: Haré, *dijo,* que te inunde una multitud de hombres, como una nube de orugas," y al asolarte darán gritos de alegría, *y se cumplirá lo que he dicho;* *Amos,* VI. 8.

15. *Porque* él hizo la tierra con su poder, dispuso el mundo con su sabiduría, y extendió los cielos con su prudencia. *Gen.* I. 1.

16. Al sonido de su voz, se amontonan las aguas en el cielo:" levanta las nubes" desde las extremidades de la tierra: deshace los truenos" en lluvias, y saca de sus tesoros los vientos. *Y así nada se resiste á su voluntad.*

17. *Por aquí se ve que* el arte de los hombres *que al hacer figuras pretenden hacer dioses,* los ha vuelto insensatos á todos:" las estatuas son la vergüenza de los estatuarios, porque su obra no es mas que una mentira, y una materia sin alma.

18. Obras vanas son esas, y dignas de risa:" ellas perecerán cuando Dios las visite *en su cólera.*

19. *Pero* aquel á quien Jacob tomó por su herencia, no es como esas falsas deidades, porque ha criado todas las cosas: Israel es su reino he-

℣ 11. y 12. Créen algunos que estas órdenes se daban á los pueblos que iban á sitiar á Babilonia, y en este sentido podria traducirse el hebreo así: Alzad el estandarte contra los muros de Babilonia: aumentad la guardia &c.

℣ 13. Hebr. dif. *la llegado* la medida de tu cercenamiento.

℣ 14. La palabra hebrea puede entenderse de cierta especie de langosta.

℣ 16. El hebreo traspone *Vocem dante eo,* por *Dante se vocem,* y despues *multiplicantur* por *multiplicantur.* Se lée la misma frase en el cap. x. 13.

Ibid. Hebr. dif. *los vapores que forman las nubes. Supr.* x. 13.

Ibid. Lit. *los relámpagos.*

℣ 17. Véase el mismo texto traducido de otro modo en el cap. x. 14.

℣ 18. Véase el mismo cap. x. 15.

reditario, y su nombre es el Señor de los ejércitos.

tuum nomen eius.

20. *Ó Babilonia*, tú eres el martillo" con que yo quebraré *los dardos y* las armas *de mis enemigos;* de tí me valdré para quebrantar á las naciones, y por tu medio asolaré los reinos,

20. Collídis tu mihi vasa belli, et ego collídam in te Gentes, et disperdam in te regna:

21. Y estrellaré contra tí el caballo y el caballero, y el carro y el que pelea encima de él;

21. Et collídam in te equum, et equitem eius: et collídam in te currum, et ascensorem eius:

22. Estrellaré contra tí hombres y mugeres, haré pedazos contra tí viejos y niños, jóvenes y vírgenes;

22. Et collídam in te virum et mulierem: et collídam in te senem et puerum: et collídam in te iuvenem et virginem:

23. Por tu medio acabaré con el pastor y su ganado; por tu medio acabaré con el labrador y con los bueyes que conduce, y acabaré por tu medio con los caudillos y magistrados.

23. Et collídam in te pastorem et gregem eius: et collídam in te agricolam et iugáles eius: et collídam in te duces et magistratus.

24. Y pasado esto, *ó pueblos de la tierra*, pagaré á Babilonia y á todos los habitantes de Caldea cuantos males hicieron en Sion á vuestra vista," dice el Señor.

24. Et reddam Babyloni, et cunctis habitatoribus Chaldaeae omne malum suum, quod fecerunt in Sion, in oculis vestris, ait Dominus.

25. Yo voy hácia tí, *ó Babilonia, ciudad que por tu orgullo, riquezas y lujo eres como una* montaña contagiosa, dice el Señor, que corrompes toda la tierra *por tus abundantes delicias y por la multitud de tus ídolos:*" yo extenderé mi mano contra tí: te arrancaré de entre las *murallas que te rodean, y que tú consideras como* rocas *inmovibles é impenetrables*, y te convertiré en una montaña consumida por el fuego.

25. Ecce ego at te mons pestifer, ait Dominus, qui corrumpis universam terram: et extendam manum meam super te, et evolvam te de petris, et dabo te in montem combustionis.

26. No se sacará de tí ni piedra para el ángulo de un edificio, ni piedra para cimientos, sino que serás destruida para siempre, dice el Señor.

26. Et non tollent de te lapidem in angulum, et lapidem in fundamenta, sed perditus in aeternum eris, ait Dominus.

27. Alzad el estandarte sobre la tierra, haced resonar la trompeta entre los pueblos, preparad" las naciones

27. Levate signum in terra: clangite búccinâ in Gentibus, sanctificate super eam Gentes:

℣ 20. En el hebreo se lée *collisor*, ó *malleus*, tal vez por *collidens*, como lo supone lo que sigue despues.

℣ 24. Dif. *yo se los devolveré* á vuestra vista.

℣ 25. Hebr. dif. *ó ciudad, que por tu orgullosa dominacion has llegado á ser como una* montaña de perdicion que pierde y *extermina* toda la tierra, dice el Señor.

℣ 27. Lit. santificad, *consagrad*. Para ir á la guerra se preparaban con sacrificios y actos de religion,

annunciate contra illam regibus Ararat, Menni, et Ascenez: numerate contra eam Taphsar, adducite equum quasi bruchum aculeatum.

28. Sanctificate contra eam Gentes, reges Mediae, duces eius, et universos magistratus eius, cunctamque terram potestatis eius.

29. Et commovebitur terra: et conturbabitur: quia evigilabit contra Babylonem cogitatio Domini ut ponat Terram Babylonis desertam et inhabitabilem.

30. Cessaverunt fortes Babylonis à praelio, habitaverunt in praesidiis: devoratum est robur eorum, et facti sunt quasi mulieres: incensa sunt tabernacula eius, contriti sunt vectes eius.

31. Currens obviàm currenti veniet: et nuncius obvius nuncianti: ut annunciet regi Babylonis quia capta est civitas eius à summo usque ad summum:

32. Et vada praeoccupata sunt, et paludes incensae sunt igni, et viri bellatores conturbati sunt.

33. Quia haec dicit Domi-

á *marchar* contra Babilonia: convocad contra ella á los reyes de Ararat, de Menni, y de Ascenez:" alistad contra ella á Tafsar:" haced venir á bandadas los caballos que son como orugas erizadas por todas partes de aguijones:"

28. Armad contra ella á las naciones, á los reyes de Media," á sus capitanes, á todos sus magistrados y á todas las provincias sujetas á su poder.

29. Se conmoverá y conturbará" toda la tierra *de los Caldeos*, porque fijará el Señor su pensamiento contra Babilonia para dejar desierto é inhabitable su pais.

30. Los valientes de Babilonia se han retirado del combate, se metieron á las plazas fuertes, *sin osar salir de ellas*, *porque* se anonadó *toda* su fuerza: se han vuelto como mugeres, *incapaces de resistir al enemigo. Así es que* han sido quemadas sus casas, y despedazados *todos* sus cerrojos.

31. Los correos se encontrarán con los correos, y los mensageros alcanzarán á los mensageros, *que se apresuran por todas partes* para ir á noticiar al rey de Babilonia, que de un extremo al otro" ha sido tomada su ciudad,

32. Y que el enemigo ha tomado los vados *del rio*, que ha *como* pegado fuego á las lagunas *con haberlas desecado*;" y que todos los guerreros *que habian de defenderla*, están llenos de espanto."

33. Porque esto dice el Señor de

℣ 27. Se crée que estas provincias estaban en Armenia.

Ibid. Segun la mayor parte de autores, la palabra de que usa aquí el hebreo significa un príncipe, un sátrapa, en cuyo sentido se ve en Nahum III. 17. Podria traducirse: Estableced *un príncipe*, un sátrapa (dif. sátrapas) *para marchar* contra ella.

Ibid. Hebr. dif. haced venir *una multitud de* caballos semejantes á *una nube* de langostas erizadas, *esto es, como una horrible nube de langostas.*

℣ 28. Véase el ℣ 11. Los Setenta suponen aquí tambien *regem*, por *reges.*

℣ 29. Este es el sentido del hebreo.

℣ 31. Hebr. dif. por uno de sus extremos, esto es, por el lado del rio á cuyas aguas se dió otra direccion.

℣ 32. Muchos traducen el hebreo: pegó fuego á las cañas *que cubrian las orillas del rio, y los pantanos vecinos.*

Ibid. Lit. en la turbacion.

los ejércitos, el Dios de Israel: Es la hija de Babilonia *por sus muchas riquezas* como una era *llena* de trigo, *ahora* es el tiempo de su trilla:" pero dentro de poco llegará la siega, *y entónces perderá todos los bienes que poseé.*

nus exercituum, Deus Israël: Filia Babylonis quasi area, tempus triturae eius: adhuc modicum, et veniet tempus messionis eius.

34. *Señor, tus juicios contra esa ciudad son justos, porque* Nabucodonosor, rey de Babilonia, me ha saqueado, *dice la hija de Sion*; él me ha devorado," me ha dejado como una vasija vacia, *me ha despojado de todos mis adornos*, me ha tragado como un dragon, ha llenado su vientre de todo lo que tenia yo mas delicioso," y me ha echado *de la tierra que tú me habias dado."*

34. Comedit me, devoravit me Nabuchodonosor rex Babylonis: reddidit me quasi vas inane, absorbuit me quasi draco, replevit ventrem suum teneritudine mea, et eiecit me.

35. *Caigan pues ahora* sobre Babilonia, dice la hija de Sion, la violencia con que me ha tratado," y la mortandad *que hizo* de mis hijos: *caiga otra vez* mi sangre sobre los habitantes de Caldea, *que tan bárbaramente la han derramado*, dice Jerusalen.

35. Iniquitas adversùm me, et caro mea super Babylonem, dicit habitatio Sion: et sanguis meus super habitatores Chaldaeae, dicit Ierusalem.

36. *Escuché tus clamores, ví todo lo que has sufrido, ó hija de Sion.* Por tanto, esto dice el Señor: Por mí mismo te voy á hacer justicia," y yo mismo te vengaré; secaré el mar de Babilonia, y consumiré sus aguas;" *le quitaré todas sus riquezas y sus moradores.*

36. Propterea haec dicit Dominus: Ecce ego iudicabo causam tuam, et ulciscar ultionem tuam, et desertum faciam mare eius, et siccabo venam eius.

37. Y quedará Babilonia reducida á montones de piedras, morada de dragones; y será el objeto del asombro, y de la burla *de las gentes que la insultarán*, porque no habrá quien viva en ella, *á causa de que todos estarán ó muertos ó fugitivos.*

37. Et erit Babylon in tumulos, habitatio draconum, stupor, et sibilus, eò quòd non sit habitator.

38. *En medio de tantos males* rugirán como leones, y erizarán sus gue-

38. Simul ut leones rugient, excutient comas véluti catuli

℣ 33. Dif. llegará tiempo en que será trillada *como trillan el trigo en la era*: pasado poco, vendrá el tiempo de segarla, *de exterminar á todos sus habitantes.*

℣ 34. Hebr. dif. Nabucodonosor.....me ha devorado, quebrantado y convertido &c.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo.

Ibid. En el hebreo todos los pronombres que conciertan con los verbos, están en la primera persona del plural *nos*: pero los Rabinos pretenden que se lea en singular *me.*

℣ 35. Este es el sentido del hebreo.

℣ 36. Hebr. dif. voy á tomar la defensa de tu causa.

Ibid. Se cumplió literálmente esta profecía cuando Ciro que acompañaba á su tio Dario, dió otra direccion á las aguas del Eufrátes, que atravesaban á Babilonia, y secó la madre del rio.

leonum.

39. In calore eorum ponam potus eorum, et inebriabo eos, ut sopiantur, et dormiant somnum sempiternum, et non consurgant, dicit Dominus.

40. Deducam eos quasi agnos ad victimam, et quasi arietes cum hoedis.

41. Quomodo capta est Sesach, et comprehensa est inclyta universae terrae? quomodo facta est in stuporem Babylon inter Gentes?

42. Ascendit super Babylonem mare, multitudine fluctuum eius operta est.

43. Factae sunt civitates eius in stuporem, terra inhabitabilis et deserta, terra in qua nullus habitet, nec transeat per eam filius hominis.

44. Et visitabo super Bel in Babylone, et ejiciam quod absorbuerat de ore eius, et non confluent ad eum ultra Gentes, siquidem et murus Babylonis corrùet.

45. Egredimini de medio eius populus meus: ut salvet unusquisque animam suam ab

dejas como leoncillos; *pero serán vanos sus esfuerzos.*

39. En su acaloramiento *y en medio de sus placeres* les daré á beber *el vino de mi cólera*; y *miéntras ellos apuran vinos deliciosos*, yo los embriagaré *con el vino de mi furor*, para que se aletarguen y duerman un sueño eterno, del que jamas despertarán, dice el Señor."

40. Los llevaré *y entregaré en manos de sus enemigos* como corderos que van al degüello, y como carneros con cabritos."

41. *Diráse entónces*: ¿Cómo ha sido tomada *Babilonia que adoraba á la diosa* Sesac," *á quien tenia por su protectora?* ¿cómo ha caido en manos de sus enemigos la ciudad mas hermosa del mundo? ¿cómo ha venido á ser Babilonia el asombro de todos los pueblos?

42. *De alguna manera* ha subido el mar sobre Babilonia, la que fué inundada con sus olas: *soldados furiosos la sitiaron, la tomaron y destruyeron.*

43. Se han convertido sus ciudades en un espectáculo de horror, en terreno desierto é inhabitado," terreno donde ninguno mora, por donde no transita ni un solo hombre.

44. *De esta manera* castigaré á Bel, y á Babilonia" *que lo adora como á su Dios.* Yo haré salir de su boca lo que se habia tragado: *le arrancaré las riquezas de las naciones, dice el Señor, que él les habia quitado*; y los pueblos *desengañados de su pretendido poder*, ya no irán en bandadas hácia este ídolo, porque vendrán á tierra las murallas *todas* de Babilonia *que estaban bajo su proteccion.*

45. Salte, ó pueblo mio, de en medio de ella, para que salve cada cual su alma del furor ardiente del Señor

℣ 39. Hebr. dif. para que entre los transportes de *su loca* alegría, se duerman con un sueño eterno &c.

℣ 40. Hebr. dif. con los machos de cabrío.

℣ 41. *Sesac* es el nombre misterioso con que ya se ha designado á Babilonia. Cap. XXV. ℣ 26.

℣ 43. Hebr. dif. árida y abandonada.

℣ 44. Lit. sobre Bel en Babilonia.

que va á consumirla;

46. *Porque ciértamente la desolaré, dice el Señor.* Que no desmaye vuestro corazon *con los males que sufris de parte suya*, y no os amendrenteis con las noticias que correrán por el pais, *como si yo os hubiese entregado para siempre en manos de vuestros enemigos*: vendrá una nueva un año," y despues de esta correrá otra nueva en otro año: reinará la opresion" en el pais, y dominadores *violentos* se sucederán unos á otros.

47. Por tanto, *yo asolaré á Babilonia, y la asolaré muy pronto*; *porque* el tiempo llega, *dice el Señor*, en que *para castigo de sus violencias y crueldades*, daré mi fallo contra Babilonia: quedará cubierta de confusion toda su tierra, y en su seno caerán penetrados de heridas todos sus hijos.

48. Entónces los cielos y la tierra y cuanto ellos contienen, alabarán *á Dios* por los sucesos de Babilonia, porque vendrán del Aquilon los enemigos para saquearla, dice el Señor, *así como ella ha saqueado otras ciudades*;

49. Y á la manera que Babilonia hizo una mortandad de hombres en Israel, así habrá en los hijos de Babilonia una carnicería en toda la tierra *sometida á su imperio.*"

50. *En cuanto á* vosotros *los de mi pueblo* que huisteis de la espada *desnuda que exterminó á los Babilonios*, venid," no os detengais *en su pais:* acordaos *del templo* del Señor, aunque esteis á distancia, y sea Jerusa-

ira furoris Domini.

46. Et ne fortè mollescat cor vestrum, et timeatis auditum, qui audietur in terra: et veniet in anno auditio, et post hunc annum auditio: et iniquitas in terra, et dominator super dominatorem.

47. Propterea ecce dies veniunt, et visitabo super sculptilia Babylonis: et omnis terra eius confundetur, et universi interfecti eius cadent in medio eius.

48 Et laudabunt super Babylonem caeli et terra, et omnia quae in eis sunt: quia ab Aquilone venient ei praedones, ait Dominus.

49. Et quomodo fecit Babylon ut caderent occisi in Israel: sic de Babylone cadent occisi in universa terra.

50. Qui fugistis gladium, venite, nolite stare: recordamini procul Domini, et Ierusalem ascendat super cor vestrum.

℣ 46. En el hebreo se lée *et post hunc in anno*: esta es una equivocacion visible del copista en lugar de *et post hanc*; porque ya se refiera á *annus*, ó bien á *auditio*, ambas voces son femeninas en hebreo.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

℣ 49. El hebreo dice literálmente: *Etiam Babel ad cadendum occisi Israel; etiam ad Babel ceciderunt occisi universae terrae*: de modo que hay un paralelo entre estas palabras *occisi Israel*, y *occisi universae terrae*: lo que hace presumir que la correspondencia de ambas frases era completa, y que en vez de *Babel ad cadendum*, se habria podido leer como en el segundo miembro, *ad Babel ceciderunt*; y entónces el sentido seria este: Es responsable Babilonia de la muerte de los que fueron asesinados en Israel, es responsable de la muerte de los que fueron asesinados *por órden suya* en toda la tierra. Lo mismo se dice de Roma pagana en el Apocalipsis xviii. 24.

℣ 50. Hebr. lit. id.

len el *único* objeto de vuestro corazon *y de vuestros pensamientos.*

51. Confusi sumus, quoniam audivimus opprobrium: operuit ignominia facies nostras: quia venerunt alieni super sanctificationem domus Domini.

51. *¡Ay de mí! Señor, estamos penetrados de amargura al pensar en Jerusalen*: confundidos estamos de los oprobios que hemos oido *decir que ella ha sufrido:* llenáronse de vergüenza nuestros semblantes, porque vinieron los extrangeros á destruir el santuario de la casa del Señor, *y los moradores de Babilonia que cometieron tal sacrilegio, contínuamente nos echan en cara que nuestro Dios no ha podido resistir á sus ídolos.*

52. Propterea ecce dies veniunt, ait Dominus: et visitabo super sculptilia eius, et in omni terra eius mugiet vulneratus.

52. *He visto esas impiedades de Babilonia y oido sus blasfemias.* Por tanto, ya viene el tiempo, dice el Señor, en que pondré en claro mis juicios contra sus ídolos, y en que se oirán en todo el pais los gritos de los heridos, *sin que puedan defender á Babilonia de mi justa cólera su grandeza, su poder ni sus tesoros.*

53. Si ascenderit Babylon in caelum, et firmaverit in excelso robur suum: a me venient vastatores eius, ait Dominus.

53. Aun cuando Babilonia se levantara hasta los cielos, y afianzara su trono sobre los lugares mas altos, yo le enviaré sin embargo gentes que la echarán por tierra, dice el Señor.

54. Vox clamoris de Babylone, et contritio magna de Terra Chaldaeorum:

54. *Ya miro las gentes que vienen á destruirla: escucho* un fuerte grito *que* se levanta de Babilonia: un estruendo de ruina *y de destrozo se oye* del pais de los Caldeos.

55. Quoniam vastavit Dominus Babylonem, et perdidit ex ea vocem magnam: et sonabunt fluctus eorum quasi aquae multae: dedit sonitum vox eorum:

55. *Dentro de poco se dirá que* el Señor arruinó á Babilonia, y *que* acabó con las voces confusas de su pueblo *que hoy gime bajo su tirania."* Entónces resonará el estruendo de sus enemigos, como el de las olas irritadas, y sonarán sus gritos como el retumbo de muchas aguas;"

56. Quia venit super eam, id est super Babylonem praedo, et apprehensi sunt fortes

56. Porque el exterminador de Babilonia ha venido contra ella: quedaron prisioneros sus valientes, y su ar-

℣ 55. O mejor: hizo callase en medio de ella la voz insolente *de sus altaneros habitantes.* Tal vez en lugar de *perdidit*, deberia leerse, pasó de en medio de ella un gran ruido *á toda la tierra*, con lo que se combina bien lo que sigue.

Ibid. Vulg. lit. *dedit sonitum vox eorum.* Hebr. lit. *datus est sonitus vocis eorum.* Unas mismas letras dan los dos sentidos, de los cuales prefieren el último los Rabinos.

que va á consumirla;

46. *Porque ciértamente la desolaré, dice el Señor.* Que no desmaye vuestro corazon *con los males que sufris de parte suya*, y no os amendrenteis con las noticias que correrán por el pais, *como si yo os hubiese entregado para siempre en manos de vuestros enemigos*: vendrá una nueva un año," y despues de esta correrá otra nueva en otro año: reinará la opresion" en el pais, y dominadores *violentos* se sucederán unos á otros.

47. Por tanto, *yo asolaré á Babilonia, y la asolaré muy pronto*; *porque* el tiempo llega, *dice el Señor*, en que *para castigo de sus violencias y crueldades*, daré mi fallo contra Babilonia: quedará cubierta de confusion toda su tierra, y en su seno caerán penetrados de heridas todos sus hijos.

48. Entónces los cielos y la tierra y cuanto ellos contienen, alabarán *á Dios* por los sucesos de Babilonia, porque vendrán del Aquilon los enemigos para saquearla, dice el Señor, *así como ella ha saqueado otras ciudades*;

49. Y á la manera que Babilonia hizo una mortandad de hombres en Israel, así habrá en los hijos de Babilonia una carnicería en toda la tierra *sometida á su imperio.*"

50. *En cuanto á* vosotros *los de mi pueblo* que huisteis de la espada *desnuda que exterminó á los Babilonios*, venid," no os detengais *en su pais:* acordaos *del templo* del Señor, aunque esteis á distancia, y sea Jerusa-

ira furoris Domini.

46. Et ne fortè mollescat cor vestrum, et timeatis auditum, qui audietur in terra: et veniet in anno auditio, et post hunc annum auditio: et iniquitas in terra, et dominator super dominatorem.

47. Propterea ecce dies veniunt, et visitabo super sculptilia Babylonis: et omnis terra eius confundetur, et universi interfecti eius cadent in medio eius.

48 Et laudabunt super Babylonem caeli et terra, et omnis quae in eis sunt: quia ab Aquilone venient ei praedones, ait Dominus.

49. Et quomodo fecit Babylon ut caderent occisi in Israel: sic de Babylone cadent occisi in universa terra.

50. Qui fugistis gladium, venite, nolite stare: recordamini procul Domini, et Ierusalem ascendat super cor vestrum.

✝ 46. En el hebreo se lée *et post hunc in anno*: esta es una equivocacion visible del copista en lugar de *et post hanc*; porque ya se refiera á *annus*, ó bien á *auditio*, ambas voces son femeninas en hebreo.

Ibid. Este es el sentido del hebreo.

✝ 49. El hebreo dice literálmente: *Etiam Babel ad cadendum occisi Israel; etiam ad Babel ceciderunt occisi universae terrae*: de modo que hay un paralelo entre estas palabras *occisi Israel*, y *occisi universae terrae*: lo que hace presumir que la correspondencia de ambas frases era completa, y que en vez de *Babel ad cadendum*, se habria podido leer como en el segundo miembro, *ad Babel ceciderunt*; y entónces el sentido seria este: Es responsable Babilonia de la muerte de los que fueron asesinados en Israel, es responsable de la muerte de los que fueron asesinados *por órden suya* en toda la tierra. Lo mismo se dice de Roma pagana en el Apocalipsis xviii. 24.

✝ 50. Hebr. lit. id.

len el *único* objeto de vuestro corazon *y de vuestros pensamientos.*

51. Confusi sumus, quoniam audivimus opprobrium: operuit ignominia facies nostras: quia venerunt alieni super sanctificationem domus Domini.

51. *¡Ay de mí! Señor, estamos penetrados de amargura al pensar en Jerusalen*: confundidos estamos de los oprobios que hemos oido *decir que ella ha sufrido:* llenáronse de vergüenza nuestros semblantes, porque vinieron los extrangeros á destruir el santuario de la casa del Señor, *y los moradores de Babilonia que cometieron tal sacrilegio, contínuamente nos echan en cara que nuestro Dios no ha podido resistir á sus ídolos.*

52. Propterea ecce dies veniunt, ait Dominus: et visitabo super sculptilia eius, et in omni terra eius mugiet vulneratus.

52. *He visto esas impiedades de Babilonia y oido sus blasfemias.* Por tanto, ya viene el tiempo, dice el Señor, en que pondré en claro mis juicios contra sus ídolos, y en que se oirán en todo el pais los gritos de los heridos, *sin que puedan defender á Babilonia de mi justa cólera su grandeza, su poder ni sus tesoros.*

53. Si ascenderit Babylon in caelum, et firmaverit in excelso robur suum: a me venient vastatores eius, ait Dominus.

53. Aun cuando Babilonia se levantara hasta los cielos, y afianzara su trono sobre los lugares mas altos, yo le enviaré sin embargo gentes que la echarán por tierra, dice el Señor.

54. Vox clamoris de Babylone, et contritio magna de Terra Chaldaeorum:

54. *Ya miro las gentes que vienen á destruirla: escucho* un fuerte grito *que* se levanta de Babilonia: un estruendo de ruina *y de destrozo se oye* del pais de los Caldeos.

55. Quoniam vastavit Dominus Babylonem, et perdidit ex ea vocem magnam: et sonabunt fluctus eorum quasi aquae multae: dedit sonitum vox eorum:

55. *Dentro de poco se dirá que* el Señor arruinó á Babilonia, y *que* acabó con las voces confusas de su pueblo *que hoy gime bajo su tirania."* Entónces resonará el estruendo de sus enemigos, como el de las olas irritadas, y sonarán sus gritos como el retumbo de muchas aguas;"

56. Quia venit super eam, id est super Babylonem praedo, et apprehensi sunt fortes

56. Porque el exterminador de Babilonia ha venido contra ella: quedaron prisioneros sus valientes, y su ar-

℣ 55. O mejor: hizo callase en medio de ella la voz insolente *de sus altaneros habitantes.* Tal vez en lugar de *perdidit*, deberia leerse, pasó de en medio de ella un gran ruido *á toda la tierra*, con lo que se combina bien lo que sigue.

Ibid. Vulg. lit. *dedit sonitum vox eorum.* Hebr. lit. *datus est sonitus vocis eorum.* Unas mismas letras dan los dos sentidos, de los cuales prefieren el último los Rabinos.

co fué quebrado," porque el Señor que es poderoso en su venganza, le dará la paga merecida.

57. Y *así* yo embriagaré á sus príncipes, á sus sabios, á sus capitanes, á sus magistrados y á sus valientes; y ellos dormirán un sueño eterno, del que jamas despertarán, dice el rey que tiene por nombre el Señor de los ejércitos.

58. Esto dice *ademas* el Señor de los ejércitos: Serán arruinadas por sus cimientos, y echadas por tierra las anchas murallas de Babilonia: serán incendiadas sus altas puertas, y reducido á nada el trabajo de tantos pueblos y naciones *diferentes que se han dedicado á fortificarla y embellecerla: tales obras* serán consumidas por las llamas, y acabarán *enteramente.*

59. Orden que dió el profeta Jeremías, á Saraías, hijo de Nerías, hijo de Maasías," cuando iba con" el rey Sedecías á Babilonia, en el año cuarto de su reinado. Era Saraías uno de los principales entre los profetas."

60. Escribió Jeremías en un libro todos los males que iban á venir sobre Babilonia, todo lo que él habia escrito contra ella."

61. Dijo pues Jeremías á Saraías *al entregarle este libro:* Cuando hubieres llegado á Babilonia, y hubieres visto y leido todas las palabras de este libro,

62. Dirás: Tú eres, Señor, quien habló contra este lugar, para asolarlo de *tal* manera, que no haya hombre ni bestia que lo habite, y quede re-

eius, et emarcuit arcus eorum, quia fortis ultor Dominus reddens retribuet.

57. Et inebriabo principes eius, et sapientes eius, et duces eius, et magistratus eius, et fortes eius: et dormient somnum sempiternum, et non expergiscentur, ait rex, Dominus exercituum nomen eius.

58. Haec dicit Dominus exercituum: Murus Babylonis ille latissimus suffossione suffodietur, et portae eius excelsae igni comburentur, et labores populorum ad nihilum, et gentium in ignem erunt, et deficient.

59. Verbum, quod praecepit Ieremias propheta, Saraiae filio Neriae filij Maasiae cum pergéret cum Sedecia rege in Babylonem, in anno quarto regni eius: Saraias autem erat princeps prophetiae.

60. Et scripsit Ieremias omne malum, quòd venturum erat super Babylonem in libro uno: omnia verba haec, quae scripta sunt contra Babylonem.

61. Et dixit Ieremias ad Saraiam: Cùm veneris in Babylonem, et videris, et legeris omnia verba haec,

62. Dices: Domine tu locutus es contra locum istum ut disperderes eum: ne sit qui in eo habitet ab homine usque ad pecus, et ut sit perpetua soli-

℣ 56. La palabra *arcus* está en plural en el hebreo; pero se añade en singular *confractus est*, quizá en lugar de *confracti sunt.*

℣ 59. Como estos nombres del padre y abuelo de Saraías son tambien los del padre y abuelo de Baruc, se crée que este y Saraías eran hermanos. *Supr.* XXXII. 12. *Baruch.* I. 1

Ibid. Hebr. dif. de parte del rey Sedecías. Este es el sentido de los Setenta y del caldeo.

Ibid. Dif. era el gefe de la embajada. Los mas traducen el hebreo: era príncipe de los presentes *ó regalos, bien de los que recibia el rey, bien de los que hacia, y quizá especialmente de los que debian presentar entónces á Nabucodonosor.*

℣ 60. Lit. todas estas palabras *ó cosas que acaban de referirse*, y que habian sido escritas contra Babilonia.

tudo.

63. Cùmque compleveris legere librum istum, ligabis ad eum lapidem, et projicies illum in medium Euphraten:

64. Et dices: Sic submergetur Babylon, et non consurget à facie afflictionis, quam ego adduco super eam, et dissolvetur. Hucusque verba Ieremiae.

ducido á una eterna soledad.

63. Y luego que hayas acabado la lectura de este libro, atarás á él una piedra, y lo arrojarás en medio del Eufrátes;

64. Y dirás: Así será sumergida Babilonia, y no se recobrará de la afliccion que voy á hacer venir sobre ella, y será asolada para siempre." Hasta aquí las palabras de Jeremías *que se cumplieron cabálmente.*

℣ 64. El hebreo dice *et lassata sunt*, sin que se sepa á qué pueda esto referirse. Quizá podria leerse *et collecta sunt*, lo que se uniria con lo que sigue: *hucusque verba Jeremiae*: Y he aquí la coleccion de las palabras de Jeremías. Nada de esto tienen los ejemplares de la version de los Setenta; pero puede proceder esta omision de que estado allí los capítulos en otro órden, el presente es el 28.

CAPITULO LII.

Historia del sitio y toma de Jerusalen por Nabucodonosor.

1. Filius viginti et unius anni erat Sedecias cùm regnare coepisset: et undecim annis regnavit in Ierusalem, et nomen matris eius Amital, filia Ieremiae de Lobna.

2. Et fecit malum in oculis Domini, iuxta omnia quae fecerat Ioakim.

3. Quoniam furor Domini erat in Ierusalem et in Iuda usquequo projiceret eos à facie sua: et recessit Sedecias à rege Babylonis.

4. Factum est autem in anno nono regni eius, in mense de-

1. Tenia Sedecías veinte y un años cuando comenzó á reinar:" y reinó once años en Jerusalen. Llamabase Amital su madre, y era hija de Jeremías de Lobna."

Antes de la era cr. vulgar 599.
4. *Reg.* xxiv. 18.
2. *Par.* xxxvi 11.

2. Pecó delante del Señor y cometió todos los crímenes que Joakim, *y Dios lo abandonó á su sentido reprobado:*

3. Porque el furor del Señor era tal contra Jerusalen y contra Judá, que llegó á arrojarlos de su presencia: y *así es que* Sedecías se alzó" contra el rey de Babilonia, *por una ceguedad que era la pena de su pecado, y fué la causa de su ruina y de la de Jerusalen:"*

4. *Porque* en el año nono de su reinado, el dia diez del mes decimo,

591.
4. *Reg.* xxv. 1.

℣ 1. Este capítulo que es sólamente histórico, casi no contiene otra cosa que lo referido en el cuarto libro de los Reyes desde el verso 18. del cap. xxiv. hasta el ℣ 21. del cap. xxv. y desde el ℣ 27. del mismo, hasta el fin. Está en duda si Jeremías ha escrito este trozo de historia, que algunos atribuyen á Esdras. La elevacion de Joakim referida al fin de este capítulo, fué posterior al tiempo de Jeremías.

Ibid. Quizá convendria leer *treinta y uno*. Véase la *Disertacion sobre los textos paralelos* que precede á los Paralipómenos, tom. vii.

℣ 3. Hebr. lit. *Sed super ira Domini factum est.* Quizas en vez de *super ira*, valdria mas leer *juxta ea*: Pero las órdenes del Señor se ejecutaron contra Jerusalen y Judá. Véase la Disertacion que acaba de citarse.

Ibid. Esto es el sentido del hebreo.

Supr. XLI. 1. marchó Nabucodonosor rey de Babilonia con todo su ejército contra Jerusalen: la sitió, y levantó baterías al rededor de sus muros.

5. Estuvo sitiada la ciudad hasta el año undécimo del reinado de Sedecías.

6. Mas el dia nueve del cuarto mes *de este año*, se apoderó la *mayor* hambre de toda la ciudad, y no habia víveres para el pueblo.

7. Y *entónces*, abierta la brecha, todos los guerreros *que estaban en Jerusalen estrechados por el hambre y por los enemigos*, se fugaron y salieron de la ciudad durante la noche, por el camino de la puerta que hay entre las dos murallas, y conduce" al jardin del rey;" y se retiraron por el camino que va al desierto," miéntras que los Caldeos tenian cercada la ciudad, *y se derramaban por todas las calles.*

8. Al mismo tiempo, *una partida del* ejército de los Caldeos fué en persecucion de Sedecías; *lo alcanzaron*, y lo cogieron en el desierto que está cerca de Jericó:" y toda su comitiva huyó, y lo abandonó.

9. Y habiendo cogido los Caldeos al rey *de Judá*, lo llevaron ante el rey de Babilonia á Reblata que está en la tierra de Emat;" y Nabucodonosor pronunció su sentencia contra él, *y lo condenó como á un rebelde.*

10. Y *en cumplimiento de este decreto* hizo el rey de Babilonia degollar á los hijos de Sedecías á presencia de su padre: é hizo morir *al mismo tiempo* en Reblata á todos los príncimo, decimâ mensis: venit Nabuchodonosor rex Babylonis, ipse et omnis exercitus eius adversùs Ierusalem, et obsederunt eam, et aedificaverunt contra eam munitiones in circuitu.

5. Et fuit civitas obsessa usque ad undecimum annum regis Sedeciae.

6. Mense autem quarto, nonâ mensis obtinuit fames civitatem: et non erant alimenta populo terrae.

7. Et dirupta est civitas, et omnes viri bellatores eius fugerunt, exieruntque de civitate nocte per viam portae, quae est inter duos muros, et ducit ad hortum regis (Chaldaeis obsidentibus urbem in gyro) et abierunt per viam, quae ducit in erémum.

8. Persecutus est autem Chaldaeorum exercitus regem: et apprehenderunt Sedeciam in deserto, quod est iuxta Iericho: et omnis comitatus eius diffugit ab eo.

9. Cùmque comprehendissent regem, adduxerunt eum ad regem Babylonis in Reblatha, quae est in terra Emath: et locutus est ad eum iudicia.

10. Et iugulavit rex Babylonis filios Sedeciae in oculis eius: sed et omnes principes Iuda occîdit in Reblatha.

℣ 7. Esto es, entre el muro y el antemuro, segun lo expresa la version de los Setenta.

Ibid. Hebr. dif. y que está cerca del jardin del rey: así lo dicen los Setenta, y aun la Vulgata traduce en el mismo sentido el ℣ 4. del cap. XXV. del libro 4. de los Reyes: *quae est inter duplicem murum ad hortum regis.*

Ibid. Hebr. dif. á la llanura: que es lo que la Vulgata expresa por *campestria solitudinis* en el libro 4. de los Reyes. XXV. 4.

℣ 8. Hebr. dif. en las llanuras de Jericó: así lo expresa la Vulgata en el libro 4 de los Reyes XXV. 5. *in planitie Jericho.*

℣ 9. Véase el cap. XXXIX. ℣ 5.

cipes de Judá.

11. Et oculos Sedeciae eruit, et vinxit eum compedibus, et adduxit eum rex Babylonis in Babylonem, et posuit eum in domo carceris usque ad diem mortis eius.

11. Hizo despues sacar" los ojos á Sedecías, le mandó cargar de cadenas:" y el rey de Babilonia lo mandó *en esta disposicion* á esa ciudad, y lo metió en una prision *en que permaneció* hasta el dia de su muerte.

12. In mense autem quinto, decimâ mensis, ipse est annus nonus decimus Nabuchodonosor regis Babylonis: venit Nabuzardan princeps militiae, qui stabat coram rege Babylonis in Ierusalem.

12. El año décimonono del reinado de Nabucodonosor, rey de Babilonia, en el dia décimo" del quinto mes, Nabuzardan, general del ejército *de los Caldeos*" que mandaba por órden del rey de Babilonia en Jerusalen," 588.

13. Et incendit domum Domini, et domum regis, et omnes domos Ierusalem, et omnem domum magnam igni combussit.

13. Incendió la casa del Señor, el palacio del rey, y todas las casas de Jerusalen, y puso fuego á todos los grandes edificios *de la ciudad.*

14. Et totum murum Ierusalem per circuitum destruxit cunctus exercitus Chaldaeorum, qui erat cum magistro militiae.

14. Y todo el ejército de los Caldeos que estaba con su general, arrasó todas las murallas que rodeaban la ciudad de Jerusalen.

15. De pauperibus autem populi, et de reliquo vulgo, quod remanserat in civitate, et de perfugis, qui transfugerant ad regem Babylonis, et ceteros de multitudine, transtulit Nabuzardan princeps militiae.

15. Y Nabuzardan, general del ejército *de los Caldeos*, trasladó á Babilonia las gentes mas pobres del pueblo que habian quedado en la ciudad, y á los que se habian pasado al rey de Babilonia, y el resto del pueblo *que habia escapado de la espada y del hambre.*

16. De pauperibus verò terrae reliquit Nabuzardan princeps militiae vinitores, et agricolas.

16. Y solo dejó de entre los mas pobres del pais los viñadores y labradores *que cultivasen la tierra.*"

℣ 11. Hebr. dif. hizo romper. Así lo expresa la Vulgata en el libro 4. de los Reyes xxv. 7. *effodit.* La voz hebrea usada en ambos textos, solo significa cegar, *excaecavit.*

Ibid. Este es el sentido del hebreo; y la Vulgata tambien lo expresa en el lugar citado: *vinxit eum catenis.*

℣ 12. En el texto correspondiente al libro de los Reyes se dice: el séptimo. Los Judíos que hacen un ayuno en memoria de lo sucedido entónces, lo guardan el dia nueve. Quizá originálmente se leia *el noveno dia*, de donde podrá haber venido lo del *séptimo dia*, y lo del *décimo.* Véase la *Disertacion sobre los textos paralelos*, tom. VII.

Ibid. Véase el cap. XXXIX. ℣ 6.

Ibid. O mejor: uno de los que estaban en presencia del rey, *uno de los primeros oficiales del rey*, vino á Jerusalen. Así lo explica el P. Carrieres en el lugar correspondiente del libro de los Reyes.

℣ 15. y 16. Segun la letra del libro 4. de los Reyes XXV. 11. y 12. se podria leer aquí el hebreo de este modo: Y Nabuzardan &c. trasladó á Babilonia aquellos del pueblo que habian quedado en la ciudad &c. Dejó sólamente muchos de los mas pobres del pais, para viñadores y labradores, *esto es, para cultivar los*

17. Tambien hicieron pedazos los Caldeos las columnas de bronce que habia en la casa del Señor, con sus basas, y el mar de bronce que estaba en el templo del Señor; y trasportaron todo su cobre á Babilonia.

18. Lleváronse igualmente las calderas, los garfios, los instrumentos de música," las copas, los morteros, y todas las vasijas de cobre que servian en el ministerio del templo.

19. Tomó asimismo el general del ejército los cántaros, los incensarios, los jarros, las bacias, los candeleros, los morteros y las copas:" parte de estos utensilios era de oro, y parte de plata.

20. Y las dos columnas, el mar y los doce becerros de bronce que le servian de basa" que habia hecho el rey Salomon *para colocarlos* en la casa del Señor: *era tan considerable* el peso del metal de todas estas piezas, *que* no se podia valuar.

21. Una de estas columnas tenia diez y ocho codos de altura, y estaba rodeada de un cordon de doce codos *segun el tamaño de su circunferencia:* tenia cuatro dedos de grueso, y estaba

17. Columnas quoque aereas, quae erant in domo Domini, et bases, et mare aeneum, quod erat in domo Domini, confregerunt Chaldaei, et tulerunt omne aes eorum in Babylonem.

18. Et lebétes, et creagras et psalteria, et phíalas, et mortariola, et omnia vasa aerea, quae in ministerio fuerant, tulerunt:

19. Hydrias, et thymiamateria, et urceos, et pelves, et candelabra, et mortaria, et cyathos: quotquot aurea, aurea, et quotquot argentea, argentea, tulit magister militiae:

20. Et columnas duas, et mare unum, et vitulos duodecim aereos, qui erant sub basibus, quas fecerat rex Salomon in domo Domini: non erat pondus aeris omnium horum vasorum.

21. De columnis autem, decem et octo cubiti altitudinis erant in columna una, et funiculus duodecim cubitorum circuibat eam: porro grossitudo

campos y las viñas. Las palabras, *de pauperibus autem populi,* de que usa Jeremías en el ℣ 15, parece que fueron tomadas del 16, al cual pertenecen segun el libro 4. de los Reyes, y aun segun el texto de Jeremías en el cap. XXXIX. ℣ 9. y 10.

℣ 18. En el citado libro de los Reyes XXV. 14, la Vulgata traduce el hebreo, diciendo *tridentes,* tenedores. De los mismos términos usa el hebreo en el texto del referido libro de los Reyes, y en este último capítulo de Jeremías, que allá se traduce el primero *ollas,* y aquí *lebetes:* el segundo allá *trullas,* y aquí *creagras:* el tercero allí *tridentes,* y aquí *psalteria:* el cuarto allá *scyphos,* y acá *phialas:* el quinto en ambas partes se llama *mortariola.* O mejor dirémos, que la cuarta voz expresada en la Vulgata no se halla en el hebreo del libro 4. de los Reyes; pero es verosímil que estuviera al ménos en el ejemplar de que tradujo S. Gerónimo este trozo de la Vulgata. En lo respectivo á la tercera palabra, dirémos que la variedad de interpretaciones procede de que de una misma raiz se derivan dos voces que se escriben con las mismas letras, y tienen los dos diferentes sentidos que hemos dicho.

℣ 19. De las siete voces usadas aquí, solo dos expresa el texto respectivo del libro de los Reyes, y son la segunda y la tercera, que la Vulgata traduce por *thuribula et phialas;* esta última es la misma cuarta voz del verso precedente.

℣ 20. Podria traducirse el hebreo en este sentido. La Vulgata dice literalmente: y los doce becerros de bronce que estaban debajo de las basas. Algunos quieren traducir: y los doce becerros de bronce que estaban debajo de él, *esto es, debajo del mar,* y las basas, *ó soclos* que el rey Salomon habia mandado hacer para la casa del Señor. En el texto del libro de los Reyes solo se dice, el mar y las basas *ó soclos,* que Salomon habia mandado hacer &c. Lo que aquí se llama basas, es lo que llama *soclos* el P. Carrieres en el libro 3 de los Reyes VII. 27. *et seqq.*

℣ 21. O mejor: Cada una de estas dos columnas &c.

eius quatuor digitorum, et intrinsecùs cava erat.

22. Et capitella super utramque aerea: altitudo capitelli unius quinque cubitorum: et retiacula, et malogranata super coronam in circuitu, omnia aerea. Similiter columnae secundae, et malogranata.

23. Et fuerunt malogranata nonagintasex dependentia: et omnia malogranata centum, retiaculis circumdabantur.

24. Et tulit magister militiae Saraiam sacerdotem primum, et Sophoniam sacerdotem secundum: et tres custodes vestibuli.

25. Et de civitate tulit eunuchum unum, qui erat praepositus super viros bellatores: et septem viros de his, qui videbant faciem regis, qui inventi sunt in civitate: et scribam principem militum, qui probabat tyrones: et sexaginta viros de populo terrae, qui inventi sunt in medio civitatis.

26. Tulit autem eos Nabuzardan magister militiae et duxit eos ad regem Babylonis in Reblatha.

27. Et percusit eos rex Baby-

hueca por dentro.

22. Ambas columnas tenian sus capiteles de bronce: el capitel de una tenia cinco codos" de alto, y *habia* redes y granadas que lo" cubrian en todo el rededor: todo era de bronce: la segunda columna tenia granadas, y todo lo mismo que la otra.

23. *Se veian* noventa y seis granadas pendientes *de lo alto de cada columna y* enlazadas entre sí: *quedaban ocultas detras de la columna otras cuatro granadas*, y *así en cada columna* habia por todo cien granadas rodeadas de redes.

24. Y el general del ejército se llevó asimismo á Sarafas, primer sacerdote," y á Sofonías que era el segundo", y á los tres guardas del vestíbulo del templo."

25. Y tambien se llevó de la ciudad un eunuco que era el comandante de las tropas, y siete" personas de las que siempre estaban delante del rey, que fueron halladas en la ciudad, y el secretario intendente" del ejército, que cuidaba de instruir á los reclutas, y sesenta hombres del pueblo que se encontraron en medio de la ciudad.

26. Cogiolos *á todos* Nabuzardan, y los condujo al rey de Babilonia en Reblata.

27. Y el rey de Babilonia los hi-

℣ 22. En el texto del libro 4. de los Reyes xxv. 17. solo se dan tres codos al chapitel; pero en el libro 3. de los Reyes vii. 16. se dice que tenia cinco.

Ibid. Tal es el sentido del hebreo. La palabra que la Vulgata traduce *corona*, es la misma que ántes llamó *capitellum*.

℣ 24. Esto es, que era el pontífice.

Ibid. Esto es, que era el príncipe de los sacerdotes, el intendente del templo, el primero despues del pontífice.

Ibid. Este es, los tres porteros principales, *tres ianitores*, segun la expresion de la Vulgata en el libro 4. de los Reyes xxv. 18. Habia cuatro gefes de los porteros del templo: quizas Sofonías era el cuarto.

℣ 25. En el libro 4. de los Reyes xxv. 19. solo se habla de cinco. La palabra hebrea que significa *siete*, puede haberse confundido con la que denota *cinco*. Es creible hubiese siete oficiales principales cerca del príncipe, como los tenia el rey de Persia segun el libro de Ester i. 10.

Ibid. Hebr. dif. el secretario, el intendente del ejército á quien tocaba llevar el registro de las tropas que se habian reclutado del pueblo. La palabra *sopher* que se ve en el texto del libro 4. de los Reyes xxv. 19, es una voz hebrea que aquí se traduce *scriba*, que es su verdadera significacion. Véase la *Disertacion sobre los oficiales de los reyes hebreos*, tom. vi.

Antes de la era cr. vulgar 600.

zo morir *á todos* en Reblata, que está en el pais de Emat; y fué trasladado Judá fuera de su tierra.

lonis, et interfecit eos in Reblatha in terra Emath: et translatus est Iuda de terra sua.

28. Este es el pueblo que trasladó *á Babilonia* Nabucodonosor. En el año séptimo de su reinado, tres mil veinte y tres judíos.

28. Iste est populus, quem transtulit Nabuchodonosor: In anno septimo Iudaeos tria millia et viginti tres:

589. 29. El año diez y ocho de su reinado trasladó de Jerusalen ochocientas treinta y dos personas:

29. In anno octavodecimo Nabuchodonosor de Ierusalem animas octingentas triginta duas:

584. 30. Y en el año vigésimotercero del reinado de Nabucodonosor, trasladó Nabuzardan, general de su ejército, setecientos cuarenta y cinco judíos. Y así el número total de los trasportados, fué de cuatro mil y seiscientos."

30. In anno vigesimotertio Nabuchodonosor transtulit Nabuzardan magister militiae animas Iudaeorum septingentas quadraginta quinque: omnes ergo animae, quatuor millia sexcentae.

582. 31. Pero en el año trigésimoséptimo despues que Joaquin, rey de Judá fué llevado á Babilonia, el dia veinte y cinco" del duodécimo mes, Evilmerodac, rey de Babilonia, sacó á Joaquin, rey de Judá, de la abyeccion en que habia estado hasta entónces, y lo hizo salir de la prision.

31. Et factum est in trigesimoseptimo anno transmigrationis Ioachin regis Iuda, duodecimo mense, vigesimaquinta mensis, elevavit Evilmerodach, rex Babylonis ipso anno regni sui, caput Ioachin regis Iuda, et eduxit eum de domo carceris.

32. Y *habiéndolo hecho venir á su presencia*, le habló con mucha bondad, y levantó su trono sobre los tronos de los reyes" que estaban debajo de él" en Babilonia.

32. Et locutus est cum eo bona, et posuit thronum eius super thronos regum, qui erant post se in Babylone.

33. Le hizo mudar los vestidos que tenia en la prision, y le admitió á comer en su presencia todos los dias de su vida."

33. Et mutavit vestimenta carceris eius, et comedebat panem coram eo semper cunctis diebus vitae suae:

34. Mandó el rey de Babilonia que se le diese cada dia un tanto para su mesa," que ordenó se le pasase por todo el tiempo de su vida hasta el dia de su muerte."

34. Et cibaria eius, cibaria perpetua dabantur ei à rege Babylonis statuta per singulos dies, usque ad diem mortis suae cunctis diebus vitae eius.

28–30. Estos tres versos faltan en el libro 4. de los Reyes, y tambien faltan aquí en la edicion romana de la version de los Setenta. Pero se lée en la edicion complutense, en los ejemplares de Teodoreto, y en el hebreo.

℣ 31. En el libro 4. de los Reyes xxv. 27. se dice: el veinte y siete; y puede haberse confundido *siete* con *cinco*, como acaba de verse en el ℣ 25.

℣ 32. Hebr. dif. Cerca de él, *apud se*, de donde puede haber venido el *post se* de la Vulgata. En el pasage correspondiente del libro 4. de los Reyes se tradució esta expresion con esta *cum eo*, que podia equivaler á *secum*.

℣ 34. Sea para él, ó mas bien para sus gentes; porque el verso anterior parece indicar que él comia en la mesa del rey.

Ibid. Vulg. lit. *Vitae eius*, lo que se refiere á Evilmerodac. Al parecer deberia decirse *vitae suae*, refiriéndose á Joaquin, cosa que se combinaria mejor con *mortis suae*, que dice relacion á Joaquin. En el libro 4. de los Reyes dice tambien la Vulgata *vitae suae*. El hebreo está equivoco.

PREFACIO

SOBRE

LAS LAMENTACIONES DE JEREMÍAS.

I. Uso de los cantos fúnebres entre los Hebreos. Ocasion de las Lamentaciones de Jeremías.

Los Hebreos tenian la costumbre de hacer cantos fúnebres á la muerte de los grandes hombres, de los príncipes, y de los héroes que se distinguian en los ejércitos. En la Escritura tenemos algunas de estas composiciones; por ejemplo, sobre la muerte de Saul y de Jonatas (1) y sobre la de Abner (2); y por los libros de los Paralipómenos (3), aparece que entre los Hebreos habia algunas colecciones de ellas: *Ecce scriptum fertur in Lamentationibus.* Ni se hacian sólamente á la muerte de los grandes personages, sino tambien sobre las desgracias de ciudades, naciones y príncipes extrangeros. Tales son las de los profetas Isaías (4), Jeremías (5) y Ezequiel (6), sobre la desolacion de Egipto, de Tiro, de Sidon, de Babilonia y otros paises. Rara vez anunciaban la ruina de un estado considerable, sin acompañar su prediccion con algun canto fúnebre, considerando al tal reino ó estado en cierta manera como muerto, abatido y arruinado.

A esta clase pertenecen las Lamentaciones que compuso Jeremías sobre las desgracias de Jerusalen. Mas como las que sufrió esta célebre ciudad, aun en tiempo de este profeta fueron muchas, no convienen los autores en la época ni en la ocasion en que hizo tales composiciones. Algunos (7) creen que fué con motivo de la muerte de Josías, cuando el rey de Egipto entró en la Judea, desafió al ejército de aquel piadoso príncipe, quitó á este la vida, y á su vuelta de la expedicion contra Cárcamis tomó á Jerusalen, se llevó á Joacaz para Egipto, é hizo tributaria á la Judea. Todos estos males, se dice, son los que lamenta aquí Jeremías. El fundamento principal de esta opinion es que en los libros del Paralipómenon se dice expresamente: *Toda Judá y Jerusalen lloraron á Josías;* que *Jeremías especialmente, manifestó su dolor en las lamentaciones que compuso entónces,* y que *todos los cantores y cantoras las repiten todos los años en Israel; lo cual se observa como una ley en todo el pais* (8). A esto se añade otra razon tomada del elogio que se hace en las mismas Lamentaciones (9) á un rey que se pretende que es Josías: *El ungido*

(1) 2. *Reg.* I. 18. *et seqq* —(2) 2. *Reg.* III. 33. 34.—(3) 2. *Par.* XXXV. 25.—(4) *Isai.* XIV. 4. *et seqq.*—(5) *Jerem.* VII. 29. IX. 10. XLVIII. 32.—(6) *Ezech.* XIX. 1. XXVI. 17. XXVIII. 11. XXXII. 2.—(7) *Hieron. in Zach.* XII. 11. *col.* 1785. *Super quo (Josia) Lamentationes scripsit Jeremias, quae leguntur in Ecclesia, et scripsisse eum Paralipomenon testatur liber. Ita et Chald. Interp. et Raban. et Maldon. et Figuier. Thom. Bonavent. Hugo. Vat. Jun. Vide et Joseph. Antiqq. lib.* X. *c.* 6.—(8) 2. *Par.* XXXV. 24. 25. —(9) *Thren.* IV. 20.

del Señor, que era el aliento de nuestra boca, el sosten de nuestra vida, *ha sido apresado por nuestras iniquidades;* ese príncipe, *á quien habiamos dicho: Bajo tu sombra vivirémos en medio de las naciones.*

Algunos Judíos pretenden que este libro de las Lamentaciones fué el que Jeremías dictó á Baruc (1), y que arrojado al fuego por el rey Joakim, lo volvió á dictar á Baruc el mismo Jeremías. Pero esta opinion no tiene la menor apariencia de verdad.

En fin, los mas de los intérpretes (2) sostienen que Jeremías lamenta aquí la ruina de Jerusalen, la cautividad del pueblo, la funesta suerte de Sedecías, y sus propias desgracias. Las pruebas de esta opinion se encuentran en todos los capítulos de las Lamentaciones. La inscripcion que se halla á la cabeza de este libro, y que es muy antigua, lo manifiesta exprésamente; y el autor del Eclesiástico (3) lo da á entender bien claro, cuando dice que los enemigos asolaron entónces los caminos que conducen á Jerusalen, segun la expresion de Jeremías, aludiendo á aquel pasage de las Lamentaciones: *Viæ Sion lugent, eo quod non sint qui veniant ad solemnitatem* (4). Jeremías habla á cada paso de Jerusalen y del templo, como de cosas arruinadas, profanadas y desoladas. En los dos primeros capítulos trata principálmente del sitio y toma de esta ciudad. En el tercero lamenta las persecuciones personales que él ha sufrido. El cuarto se versa sobre la ruina y desolacion de la ciudad y del templo, y sobre la prision de Sedecías. El quinto finálmente, contiene una especie de fórmula de oracion que da á los Judíos para que la usen durante su dispersion y cautiverio. Al concluir el capítulo cuarto, habla de los Idumeos que habian contribuido á la ruina de Jerusalen, y se regocijaban en sus males. Todo esto demuestra evidéntemente que el profeta no se refiere á la muerte de Josías, en cuyo tiempo subsistian aun el templo y la ciudad; el pueblo se mantenia en su pais, y no experimentaba todavia los males que nos describe.

Así pues, el libro de las Lamentaciones se compuso despues de la ruina de Jerusalen. El capítulo quinto probáblemente se escribió despues que los otros, porque supone que el pueblo estaba ya cautivo, que una parte de él se hallaba en Egipto (5), y que el monte Sion habia quedado tan asolado que servia de guarida á las zorras (6). Tomada la ciudad, fué hecho cautivo Jeremías con otros Judíos, y no se le puso en libertad sino en Rama, cuando Nabuzardan se retiró de Jerusalen despues de haberla saqueado é incendiado, y desde la toma de la ciudad hasta la libertad del profeta pasaron como treinta y cinco dias, en cuyo intervalo fué tal vez cuando compuso estos cantos fúnebres para consolar á los cautivos que estaban en prisiones como él.

II. Análisis de las Lamentaciones segun el sentido obvio y literal.

Jeremías comienza por lamentar la desolacion de Jerusalen tomada por los Caldeos. Esta poderosa ciudad ha caido en la humillacion: sus enemigos se han echado sobre ella, la han arruinado, han profanado el templo del Señor, y se han llevado cautivos á los hijos de Judá: se ve al mismo tiempo abondonada de sus aliados é insultada de sus enemigos: ella reconoce que se ha atraido la cólera del

(1) *Jerem.* XXXVI. 4. *et seqq.*—(2) *Hieron. in Jeremiam præfat. Civitatis suæ ruinas quadruplici planxit alphabeto. Ita Theodoret. Procop. Olympiodor, et alii fere omnes.*—(3) *Eccli.* XLIX. 8.—(4) *Thren.* I. 4.—(5) *Tren.* V. 4. 5. 6.—(6) *Ibidem* V. 18.

Señor; le hace presente el abatimiento á que se halla reducida, y anuncia las venganzas del Señor contra los que se complacen en sus males (Cap. I.). Continúa el profeta lamentando la desolacion de Jerusalen. Contempla con asombro la ruina de aquella ciudad donde el Señor habia colocado su templo. El Señor ha destruido á Israel; ha entregado en manos de las naciones sus sacerdotes y los príncipes de su pueblo, y ha abandonado su mismo templo. Jerusalen está destruida, y los falsos profetas entretienen á sus hijos con vanas esperanzas. Los enemigos la insultan en su ruina, y el profeta la exhorta á que no cese de llorar y manifestar su afliccion al Señor (Cap. II).

Lamenta Jeremías sus propias desgracias. El Señor hace pesar su mano sobre él, y le hace el ludibrio de su pueblo. Conjura al Señor para que se acuerde de su afliccion. Reanima su confianza, y exhorta al pueblo para que se convierta al Señor; se aflige á vista de los males que experimentan los hijos de Judá; hace presente á Dios el tratamiento inicuo que ha sufrido, y anuncia la ruina de sus enemigos (Cap. III.). Lamenta de nuevo la ruina de Jerusalen, y describe las calamidades extremas á que se vieron reducidos los habitantes de esta ciudad durante el sitio de los Caldeos. Imputa la ruina de Jerusalen particularmente á la iniquidad de sus sacerdotes y profetas. Los hijos de Sion confiesan la vana confianza que pusieron en el auxilio de los Egipcios, y lamentan la cautividad de su rey. Jeremías echa en cara á los Idumeos el placer con que se regocijan en la desgracia de los hijos de Judá; anuncia á aquellos su ruina, y al mismo tiempo la libertad de Sion (Cap. IV.).

El profeta, en fin, dirigiendo su voz al Señor á nombre de los hijos de Judá, le representa los males que han sufrido y el estado miserable en que se encuentran. Lo conjura para que los llame de nuevo y los restituya á su antiguo esplendor (Cap. V.)

III. Instruccion, y misterios contenidos en las Lamentaciones de Jeremías.

Esta obra admirable contiene en su misma pequeñez grandes objetos de intruccion, edificacion y consuelo, ya se considere el sentido obvio y literal, ya se medite el sentido profético y misterioso que se oculta bajo el velo de la letra. Al principio parece que el profeta solo se ocupa de los males de los hijos de Judá y de la ruina de Jerusalen por las armas de Nabucodonosor; pero bajo este mismo punto de vista se observa que todo lo refiere á Dios como á causa primera y universal que dispone todos los sucesos. Penetrado de un pavor santo, considera la justicia de un Dios vengador armado contra Judá y Jerusalen, que todo lo asola y lo destruye por mano de los Caldeos; que derriba los muros mas fuertes, y degüella en su cólera á los sacerdotes, á los profetas y á los magnates de Judá. Jeremías adora humildemente esta justicia que castiga de una manera tan terrible la prevaricacion y rebeldía de su pueblo; y en medio de todos estos horrores descubre una misericordia y bondad inagotable que alienta y sostiene su esperanza. Ve que por un efecto de esa misericordia los hijos de Judá no han sido aniquilados enteramente, y que Dios ha reservado un corto número de ellos que volverá á poblar la tierra de sus padres. El Señor es siempre el Dios y la herencia de Israel; y por eso el profeta no cesa de poner en él su confianza, y espera en silencio la salud que ha prometido.

Porque el Señor, dice él, *no nos abandonará siempre. Si nos ha afligido, tambien se compadecerá de nosotros segun la multitud de sus misericordias* (1). Mas para prepararse á recibir tan grandes bienes, es indispensable una sincera penitencia. *Examinemos nuestros caminos; busquemos al Señor, y volvamos á él. Levantemos al cielo nuestros corazones y nuestras manos al Señor.* Digámosle: *Nosotros hemos sido prevaricadores y rebeldes*, y por eso *tú eres inflexible* (2). He aquí los caracteres de la penitencia que este pueblo necesita para atraerse la misericordia de Dios, siendo esa misma penitencia uno de los efectos mas maravillosos de esta misericordia, que mudará y renovará sus corazones, segun las bellas palabras con que el profeta termina su oracion: *Conviértenos á tí, Señor, y nos convertirémos; renueva nuestros dias como eran al principio* (3).

Las Lamentaciones de Jeremías no se refieren sólamente á la ruina de Jerusalen por Nabucodonosor y á la cautividad del pueblo judío en Babilonia; tienen un objeto secundario mas interesante todavía para nosotros, á saber, el castigo del crímen horroroso que cometieron los Judíos contra la persona de Jesucristo nuestro Salvador. La Iglesia misma, previniendo que en los tres dias últimos de la semana santa se lean las Lamentaciones de este profeta sobre las desgracias de Jerusalen, parece advertirnos que los pecados de los Judíos en tiempo de sus últimos reyes, y la venganza que Dios tomó de ellos por medio de Nabucodonosor, no eran mas que un ligero bosquejo de la ceguedad, infidelidad y furor de la Sinagoga contra su Salvador, y de la maldicion divina que cayó sobre este pueblo treinta y siete años despues de la muerte de Jesucristo. Estas últimas desgracias son las que con especialidad lamenta el profeta, ocupándose de los sufrimientos y humillaciones del Mesías, sobre todo en el capítulo III. Lo representa colmado de aflicciones y bajo la vara de la indignacion del Señor que lo hiere y le despedaza los huesos; que lo llena de amargura, y lo embriaga con ajenjo; que lanza sobre él todos los dardos de su cólera; que rehusa escuchar sus clamores, y desecha sus ruegos, no obstante que lo ve prosternado y con la boca en el polvo. Sus enemigos que lo odian injústamente, lo apresan como el cazador al ave; presenta la mejilla al que le hiere, y se le llena de oprobios; se hace el ludibrio de todo su pueblo, el asunto de sus coplas y el objeto de sus crueles burlas; se le pone en un lugar tenebroso que se cubre con una losa para encerrarlo allí como á los que han muerto para siempre. A todos estos rasgos que caracterizan tan clárame nte al Mesías entregado por la justicia de Dios su Padre á los insultos y ultrajes de sus enemigos los Judíos, añade el profeta estas memorables palabras: *Señor, tú les retribuirás lo que merecen, conforme á las obras de sus manos. Tú los abandonarás á la dureza de su corazon, y tu maldicion descansará sobre ellos. Los perseguirás en tu furor, y los exterminarás bajo del cielo* (4). El castigo ha sucedido al crímen. Vemos con admiracion, habiendo corrido mas de diez y siete siglos, que la mano de Dios pesa sobre este desgraciado pueblo. Sin embargo, su misericordia lo conserva con parti-

(1) *Thren.* III. 31. 32.—(2) *Ibid.* ℣ 40 *et seqq.*—(3) *Ibid.* v. 21.—(4) *Ibid.* III. 64 *et seqq.*

cular cuidado en medio de esa opresion tan dilatada; y vendrá un dia en que las promesas consoladoras del profeta en favor de los rectos de ese pueblo, se cumplan de una manera mucho mas perfecta que lo fueron al volver de la cautividad de Babilonia.

Finálmente, las Lamentaciones de Jeremías enseñan á los cristianos de todos los tiempos á gemir con fruto sobre los males de la Iglesia: porque reálmente la Jerusalen terrestre y figurativa es la ocasion de los gemidos del profeta, pero la Iglesia es su verdadero objeto. ¡Qué males no ha sufrido ya! Las persecuciones de los paganos, las turbaciones de los arrianos, las irrupciones de los bárbaros, las incursiones de los Sarracenos, el cisma de los Griegos, la dominacion de los Mahometanos, los estragos de las heregías modernas, la licencia de las opiniones, la corrupcion de las costumbres, los funestos progresos de la irreligion; ¡cuántos motivos de llanto! Y ¿qué males no nos anuncia todavía el apóstol S. Pablo, hablando de la apostasía que ha de preceder á la venida del Anticristo (1)? ¿Qué males no nos anuncia tambien S. Juan en su Apocalípsis, describiéndonos el reinado de aquel hombre de pecado bajo la figura de un monstruo cruel, á quien se dará el poder de hacer la guerra á los santos, y de ejercer su prepotencia sobre los hombres de toda tribu, de todo pueblo, de todo idioma y de toda nacion (2)? En medio de todos estos males, el Espíritu Santo ofrece á los hijos de Dios una fuente copiosa de instrucciones y consuelos en las Lamentaciones de Jeremías. Este profeta será entónces nuestro modelo. El nos enseña el modo con que debemos gemir para atraernos la misericordia del Señor. Franqueemos entónces nuestros corazones á los sentimientos que el Espíritu Santo quiere excitar en nosotros con las expresiones divinas que pone en boca nuestra. Penetrados de estos sentimientos dirijámonos á Dios con un espíritu de penitencia; reconozcamos que nuestros pecados son la causa de los males que sufrimos; examinemos nuestros caminos; busquemos al Señor, y volvamos á él. Digamos con el Profeta: *El Señor es justo; porque nosotros somos rebeldes á sus órdenes* (3). *Nosotros hemos sido prevaricadores y rebeldes* (4). *Desgraciados de nosotros, porque hemos pecado* (5). Mas si nos afligimos con el profeta á vista de los males que nos han traido nuestros pecados, consolémonos con las esperanzas que la fe nos presenta, y estemos seguros de que *las bondades de Dios no se han agotado; que es fiel* en sus promesas (6); y que *si nos ha afligido, tambien se compadecerá de nosotros segun la multitud de sus misericordias* (7).

IV. Observaciones sobre el órden alfabético de las Lamentaciones de Jeremías.

Los cuatro primeros capítulos de las Lamentaciones, se componen de estrofas ó versos acrósticos ó alfabéticos, esto es, que cada estrofa ó verso comienza por una de las letras del alfabeto, guardando la serie y órden que tienen en el mismo alfabeto. Así es que los capítulos I. y II. contienen veintidos estrofas segun el número de las letras; y el III. sesenta y seis á razon de tres versos bajo cada letra, porque cada uno de esos tres versos comienza con una misma. El capítulo IV. es semejante á los dos primeros; y el V. aunque no es alfabético, tiene sólamente veintidos versos, esto es,

(1) 2. *Thess.* II. 3. 4.—(2) *Apoc.* XIII. 1. *et seqq.*—(3) *Thren.* I. 18.—(4) *Ibid.* III. 42.—(5) *Ibid.* V. 16.—(6) *Ibid.* III. 22. 23.—(7) *Ibid.* ℣ 31. 32.

tantos cuántas son las letras del alfabeto. Lo que hay de particular en el órden alfabético de los cuatro primeros capítulos es que en el segundo, tercero y cuarto la letra *Phe* se pone ántes que la letra *Ain*, siendo así que esta precede á aquella en el órden comun del alfabeto, como se ve en los Salmos alfabéticos, en el elogio que Salomon hace á la muger fuerte (1) que tambien es de esa clase, y finálmente en el capítulo I. de las mismas Lamentaciones. Se ignora la causa de esa trasposicion. Grocio conjetura que el órden que tenia el alfabeto entre los Hebreos era diferente del que tenia entre los Caldeos; y que Jeremías despues de haber seguido el órden de los Hebreos en el capítulo I. siguió el de los Caldeos en los otros tres. El P. Houbigant, que estima poco verosímil esta conjetura, crée que los copistas omitieron el verso que comienza con la letra *Phe* y lo suplieron colocándolo en lo alto de la página sobre el verso que comienza con la letra *Ain*. Mas ¿será creible que esto sucediese en tres capítulos consecutivos? Los copistas ciértamente para reparar esa pretendida falta, y reponer las letras en su órden natural, han trastornado y embrollado el texto algunas veces (2); pero el sentido y secuela del discurso piden que los versos se dejen en el lugar que tienen. Aquí debemos observar que en la lengua hebraica los nombres de las letras del alfabeto tienen un significado propio, del cual ha sacado S. Gerónimo algunas alegorías (3). La palabra *Ain* que es el nombre de la letra décimasexta del alfabeto hebreo, significa en ese idioma el *ojo;* y la palabra *Phe*, que es el nombre de la letra décimaseptima, significa la *boca*. El *ojo* de los profetas vió en espíritu los misterios que anunció su *boca;* y despues su boca continuó anunciándolos hasta que el *ojo* ha empezado á verlos cumplidos en la primera venida de Jesucrito. Así mismo en tiempo de Jesucristo el *ojo* de los apóstoles vió lo que su *boca* publicó en seguida; y la *boca* de los ministros del Evangelio continúa anunciando lo que el *ojo* de toda carne verá en el última venida de Jesucristo. De este modo, sucesivamente el *ojo* ve lo que la *boca* anuncia, y la *boca* anuncia lo que el *ojo* ve.

V. Observaciones sobre la inscripcion, el nombre, las versiones y estilo de este libro.

El título ó inscripcion que se lée á la cabeza de las Lamentaciones en la version Vulgata y en la de los Setenta, no se halla en el hebreo, en el caldeo, en el siriaco, ni en los manuscritos mas antiguos y correctos de la version de S. Gerónimo (4). S. Buenaventura, Lirano y otros muchos no tienen por canónica esta inscripcion; defienden que fué añadida por los Griegos y que jamas ha estado en el texto original. En efecto, no se lée en varias ediciones de la Biblia, ni esto ha impedido que muchos intérpretes antiguos y modernos hayan creido que estas Lamentaciones se escribieron con ocasion de la muerte de Josías, contra el expreso tenor de la inscripcion. En la edicion de Sixto V. se halla añadida al fin del capítulo LII. de Jeremías haciendo parte del mismo; pero en la nueva edicion de S. Gerónimo se ha omitido.

Los Hebreos designan este libro con el nombre de *Echa*,

(1) *Prov.* XXXI. 10. *et seqq.*—(2) *Vide Notas de D. Juan Martianay. in part.* II. *pa. Bibliothe. S. Hieron. p.* 643.—(3) *Hieron. epist. ad Paulam de alphabeto hebraico etc.* CXVIII.—(4) *Vide notas in Threnos, nov. edit. S. Hieron.*

que es la primera palabra del texto, ó con el nombre *Kinoth*, que significa *Lamentaciones*. Los Griegos lo intitulan *Threnoi*, que tambien significa *Lamentaciones*; y de esa palabra han tomado los Latinos el nombre *Threni* que dan á este libro, al cual unas veces lo designan tambien con el nombre de *Lamentationes* en plural, y otras con el de *Lamentatio* en singular. Esta última denominacion solo se usa en el oficio de la Iglesia, donde se lée: *Incipit Lamentatio Jeremiae prophetae &c.*

Ademas de la version griega de este libro que hicieron los Setenta, ó que por lo ménos se atribuye á estos intérpretes, hay varios fragmentos de la de Símaco; pero son pocos los que se tienen de las de otros autores: así es que Orígenes no tuvo á bien colocar en sus Héxaplas las versiones de Aquila y de Teodocion, acaso porque no se diferenciaban mucho de la de los Setenta. Algunos han creido que Aquila y Teodocion tal vez no tradujeron las Lamentaciones; pero el P. Montfaucon demuestra muy bien lo contrario en su prefacio sobre este libro, en la edicion que publicó de las Héxaplas.

El estilo de las Lamentaciones de Jeremías es animado, tierno y patético, cual exigen las obras de esta especie. Pocos escritos se hallan en la antigüedad mas bellos y propios para excitar el sentimiento. Este era genio particular de Jeremías; y sea que el profeta considere los males que sufria entónces su pueblo, ó los que habia de sufrir en lo sucesivo; sea que él tienda la vista á los que habia de experimentar la Iglesia y de los cuales aquellos no eran mas que una imágen ligera, nada se presentaba á su imaginacion que no fuese digno de sus llantos y de los sentimientos tiernos y afectuosos que expresa.

LAMENTACIONES

DE

JEREMIAS.

CAPITULO PRIMERO.

Llora Jeremías la desolacion de Jerusalen, y anuncia las venganzas del Señor contra los que se regocijan de la desgracia de esta ciudad.

Despues que el pueblo de Israel fué reducido á cautividad, y quedó desierta Jerusalen, el profeta Jeremías se sentó deshecho en lágrimas, é hizo estas lamentaciones sobre Jerusalen, suspirando en la amargura de su corazon, y exclamando, dijo:*

Et factum est, postquam in captivitatem redactus est Israël, et Ierusalem deserta est, sedit Ieremias propheta flens, et planxit lamentatione hac in Ierusalem, et amaro animo suspirans, et eiulans dixit:

1. ALEPH.** ¡Cómo *Jerusalen*, esa ciudad *tan* llena de pueblo, se halla ahora tan sola *y desolada*? *¿cómo* la señora de las naciones ha quedado cual viuda? *¿cómo* la reina de las provincias" se ve sujeta al tributo?"

1. ALEPH. Quomodo sedet sola civitas plena populo: facta est quasi vidua domina Gentium: princeps provinciarum facta est sub tributo.

2. BETH. Ella ha llorado toda la noche, y sus lágrimas corren en sus mejillas: no hay quien la consuele de cuantos le eran queridos, *y con quienes ella habia formado alianza:*" sus amigos todos *y sus vecinos*" la han despreciado," y se han vuelto enemigos suyos.

Jer, XLIX 17.

2. BETH. Plorans ploravit in nocte, et lacrymae eius in maxillis eius: non est qui consoletur eam ex omnibus charis eius: omnes amici eius spreverunt eam, et facti sunt ei inimici.

* Véase el prefacio.

** Expresamos al principio de cada versículo, conforme al uso, el nombre de la letra hebraica con que comienza. No está expreso este nombre en el texto; mas sin embargo, se expresa para conservar en cuanto es posible, el acróstico del original, en el cual cada uno de los veinte y dos versículos, comienza sucesivamente por una de las veinte y dos letras del alfabeto hebreo.

℣ 1. Hebr. la grande, *la primera*, entre las naciones.

Ibid. El *quomodo* exige visiblemente un punto de interrogacion, sea despues de la primera frase, ó sea despues de la última. Hay motivo de presumir que este *quomodo* domina aquí sobre los tres miembros, como en los primeros versículos de los capítulos II y IV.

℣ 2. Hebr. dif. de cuantos la amaban.

Ibid. Hebr. dif. y eran sus compañeros (*sodii ejus*).

Ibid. Hebr. le han sido infieles.

3. Ghimel. Migravit Iudas propter afflictionem, et multitudinem servitutis: habitavit inter gentes, nec invenit requiem: omnes persecutores eius apprehenderunt eam inter angustias.

4. Daleth. Viæ Sion lugent eò quòd non sint qui veniant ad solemnitatem: omnes portae eius destructae: sacerdotes eius gementes: virgines eius squalidae, et ipsa oppressa amaritudine.

5. He. Facti sunt hostes eius in capite, inimici eius locupletati sunt: quia Dominus locutus est super eam propter multitudinem iniquitatum eius: parvuli eius ducti sunt in captivitatem ante faciem tribulantis.

6. Vau. Et egressus est à filia Sion omnis decor eius: facti sunt principes eius velut arietes non invenientes pascua: et abierunt absque fortitudine ante faciem subsequentis.

7. Zain. Recordata est Ierusalem dierum afflictionis suae, et praevaricationis omnium desiderabilium suorum, quae habúerat à diebus antiquis, cùm caderet populus eius in manu hostili, et non esset auxiliator: viderunt eam hostes, et

3. Ghimel. *La hija de* Judá se ha retirado á otros paises a causa de la afliccion é insoportable servidumbre *que toleraba en Sion:*" habitó entre las naciones, mas no encontró descanso: todos sus perseguidores se apoderaron de ella en medio do sus angustias".

4. Daleth. Las calles de Sion lloran *al presente*, porque ya no hay quien venga á las solemnidades: todas sus puertas están destruidas:" sus sacerdotes gimiendo: sus vírgenes desfiguradas *de dolor;*" y ella misma oprimida de amargura.

5. He. Sus adversarios se han erigido en gefes *por una cruel dominacion:* sus enemigos se han enriquecido *con sus despojos,*" porque el Señor sentenció contra ella *que fuese presa suya,*" por la multitud de sus iniquidades: sus niños han sido llevados en cautiverio," *han caminado* delante de los que atribulaba *como á un rebaño de ovejas.*

6. Vau. Ha desaparecido" de la hija de Sion todu su hermosura: sus príncipes han quedado cual carneros que no encontraron pastos; y fuéronse sin fuerza *y lánguidos* delante del enemigo que los perseguia, *y hacia caminar por delante de él.*

7. Zain. Acordose Jerusalen *de su pasada felicidad en medio*" de los dias de su afliccion; y *ha hecho recuerdo* de su prevaricacion, y de cuanto habia tenido deseable en los pasados siglos, al tiempo de caer su pueblo en manos enemigas, sin tener quien la auxiliase: viéronla sus enemigos *en tal*

℣ 3. Dif. *La hija de* Judá caida en humillacion y en extrema servidumbre, ha emigrado, *ha sido llevada* á otros paises.

Ibid. Lit. la han cogido en el estrecho, *en el extremo mas triste, cuando ya no podia escapárseles.*

℣ 4. Hebr. desoladas, *penetradas de dolor.*

Ibid. Hebr. penetradas de tristeza.

℣ 5. Hebr. dif. Sus perseguidores tienen sobre ella la superioridad: sus enemigos se hallan *en la paz* y en la tranquilidad.

Ibid. Hebr. dif. la ha afligido.

Ibid. Dif. han sido hechos cautivos.

℣ 6. Lit. La belleza de la hija de Sion ha salido de ella: *la hija de Sion ha perdido cuanto hacia su gloria y su belleza.*

℣ 7. De este modo explican algunos el hebreo, que puede traducirse: Jerusalen en los dias de su afliccion y de sus lágrimas se acordó de todo lo que habia tenido mas deseable en los dias antiguos. Allí se lée *dies*, tal vez en lugar de *in diebus.*

estado;" y burláronse *de su confianza en Dios y* de sus sábados, *que ella guardaba en honor suyo para obedecerle.*

8. HETH. *Pero hicieron mal; porque si* Jerusalen *es así entregada al furor de sus enemigos, no es porque Dios la entregue por debilidad, sino porque* ha cometido un gran pecado *contra él; y* por esto ha llegado á ser instable *y vagabunda en los paises á donde ha sido llevada cautiva: así* todos los que la honraban la han despreciado, porque han visto su ignominia; y ella *ha quedado tan avergonzada, que no osando manifestarse,* volvió el rostro hácia atras, dando gemidos.

9. TETH. Vénse en sus pies" sus inmundicias, *y sus impurezas están expuestas á la vista de todos;* ni *enmedio de sus desórdenes* se ha acordado de su fin *desgraciado, ni de los males que su conducta debe acarrearle; por lo que* se halla prodigiósamente" abatida, no teniendo consolador; *pues en vano ha dicho:* Mira, Señor, mi afliccion, porque el enemigo se ha erguido *con orgullo de la ventaja que tiene sobre mí.*

10. IOD. Los enemigos *de Jerusalen* alargaron su mano á todas las cosas mas *santas y* apetecibles de ella; porque vió entrar á su santuario naciones, acerca de las cuales tú, *Señor,* habias mandado que no entrasen en tu congregacion, *sin que ella se opusiese, como debió hacerlo.*"

11. CAPH. *Por esta razon andan* todos sus habitantes gimiendo y buscando pan: dieron cuanto tenian mas precioso por alimento para reanimar su vida, *y en este estado te dice:* Mira, Señor, y considera cuanto he sido envilecida. *Pero tú eres sordo á sus voces.*

derierunt sabbata eius.

8. HETH. Peccatum peccavit Ierusalem, propterea instabilis facta est: omnes, qui glorificabant eam, spreverunt illam, quia viderunt ignominiam eius: ipsa autem gemens conversa est retrorsum.

9. TETH. Sordes eius in pedibus eius, nec recordata est finis sui: deposita est vehementer, non habens consolatorem: vide Domine afflictionem meam, quoniam erectus est inimicus.

10. IOD. Manum suam misit hostis ad omnia desiderabilia eius: quia vidit Gentes ingressas sanctuarium suum, de quibus praeceperas ne intrarent in ecclesiam tuam.

11. CAPH. Omnis populus eius gemens, et quaerens panem: dederunt pretiosa quaeque pro cibo ad refocillandam animam: vide Domine et considera, quoniam facta sum vilis.

℣ 7. Así tambien puede entenderse el hebreo, traduciendo: cuando su pueblo caia &c.; sus enemigos lo vieron, y burlaron &c.

℣ 9. Hebr. en las franjas de su vestido.

Ibid. Este el sentido del hebreo, *mirabiliter.*

℣ 10. O mas bien: porque ha visto (este es el motivo de su dolor) entrar en su santuario á las naciones que tú habias ordenado no entrasen en tu asamblea. Todos sus habitantes &c. Jeremías habla aquí de lo que sucedió en la toma de Jerusalen cuando el soldado caldeo llevó sus manos sacrílegas hasta el santuario. *Infr.* n. 7.

12. LAMED. O vos omnes, qui transitis per viam, attendite, et videte si est dolor sicut dolor meus: quoniam vindemiavit me, ut locutus est, Dominus in die irae furoris sui.

12. LAMED. *Y he aquí por qué busca algun consuelo entre los extraños, diciéndoles:* O vosotros," todos los que pasais por el camino, considerad, y ved si hay dolor como el dolor mio; porque el Señor me ha tratado como á la vid en vendimia, segun lo profirió en el dia de su airado furor."

13. MEM. De excelso misit ignem in ossibus meis, et erudivit me: expandit rete pedibus meis, convertit me retrorsum: posuit me desolatam, tota die moerore confectam.

13. MEM. Envióme desde lo alto *un dolor tan vivo, que ha penetrado como un* fuego en mis huesos," y me ha escarmentado: tendió redes á mis piés, y me hizo caer de espaldas: háme desolado *enteramente*, y tiéneme todo el dia consumida" de tristeza.

14. NUN. Vigilavit iugum iniquitatum mearum: in manu eius convolutae sunt, et impositae collo meo: infirmata est virtus mea: dedit me Dominus in manu, de qua non potero surgere.

14. NUN. El yugo *y peso* de mis iniquidades me ha agobiado del todo: *Dios las vió, y* su mano las encadenó, y fueron puestas sobre mi cuello:" *así* mis fuerzas se han debilitado": entregóme el Señor" en una mano de la que no podré *jamas* desprenderme *sin su poderoso auxilio.*

15. SAMECH. Abstulit omnes magnificos meos Dominus de medio mei: vocavit adversùm me tempus, ut contereret electos meos: torcúlar calcavit Dominus virgini filiae Iuda.

15. SAMECH. Quitó el Señor de enmedio de mí" todos los hombres valerosos:" llamó en mi contra al tiempo *señalado por él*, para que hiciese pedazos á mis escogidos:" el *mismo* Señor ha pisado el lagar para *hacer correr en él el vino de su furor con que ha embriagado á* la vírgen hija de Judá."

16. AIN. Idcirco ego plorans, et oculus meus deducens a- *Jer.* XIV. 17.

℣ 12. En el hebreo se lée, *non vos ad*; el intérprete caldeo parece que leyó, *adjuro vos*; os conjuro á todos &c.

Ibid. Hebr. dif. Si hay dolor semejante al que yo pruebo, desde que el Señor me afligió en el dia de su encendida cólera.

℣ 13. Se lée en el hebreo *et dominatus est ei*, acaso en vez de *et descendere fecit eum*, refiriéndolo á *ignem*: envió desde lo alto fuego en mis huesos, y lo hizo bajar á ellos, *lo vadió en ellos.*

Ibid. Hebr. lánguida.

℣ 14. Algunos traducen el hebreo: el yugo de mis iniquidades fué atado por su mano: ellas se han entrelazado, y han venido á ponerse sobre mi cuello. La Vulgata entendió la palabra hebrea en sentido de *vigilatum est*, tal vez deberia leerse en el hebreo la voz que significa *ligatum est.*

Ibid. Hebr. él debilitó mi fuerza.

Ibid. Hebr. el soberano Dueño.

℣ 15. Hebr. El soberano Dueño holló con los piés en medio de mí.

Ibid. Este es el sentido del hebreo: todos mis valientes. O segun la leccion de la Vulgata: todos mis magnates, *todos mis príncipes.*

Ibid. Hebr. dif. *ha llamado á mis enemigos y los* ha convocado contra mí, *como* una asamblea solemne para &c. *Infr.* n. 22.

Ibid. Hebr. el soberano Dueño pisó el lagar, *ejerció su venganza* contra la vírgen hija de Judá. Véase una comparacion semejante en Isaías LXIII. 2. y 3.

℣ 16. El hebreo repite la palabra *oculus meus*, cuya repeticion ha podido venir

grimas; porque se ha alejado de mí" mi consolador, el que me habia de dar la vida: hánse perdido" mis hijos, porque se ha hecho mas fuerte el enemigo *que se ha levantado contra mí.*

quas: quia longè factus est à me consolator, convertens animam meam: facti sunt filii mei perditi, quoniam invaluit inimicus.

17. PHE. Extendió Sion sus manos *buscando algun socorro, y léjos de encontrarlo,* no hay *siquiera* quien la consuele: ordenó el Señor á los enemigos de Jacob atacarla en su circunferencia:" ha quedado Jerusalen entre ellos como una muger manchada con sus impurezas ordinarias, *causándoles horror: ellos la han despreciado, y no han trabajado mas que en destruirla y derribarla.*

17. PHE. Expandit Sion manus suas, non est qui consoletur eam: mandavit Dominus adversùm Iacob in circuitu eius hostes eius: facta est Ierusalem quasi polluta menstruis inter eos.

18. SADE. El Señor es justo, *ha dicho entónces Jerusalen; todas estas desgracias me suceden,* porque desobedeciendo su palabra, provoqué su ira:" escuchad os ruego, pueblos todos, y considerad" mi dolor; mis doncellas y mis jóvenes han sido llevados cautivos."

18. SADE. Iustus est Dominus, quia os eius ad iracundiam provocavi: audite obsecro universi populi, et videte dolorem meum: virgines meæ, et iuvenes mei abierunt in captivitatem.

19. COPH. Llamé *en mi socorro* á mis amigos, y engañaron mi esperanza: mis sacerdotes y mis ancianos se han consumido" en la ciudad, cuando buscaron alimento para sostener su vida *lánguida.*

19. COPH. Vocavi amicos meos, et ipsi deceperunt me: sacerdotes mei, et senes mei in urbe consumpti sunt: quia quaesierunt cibum sibi ut refocillarent animam suam.

20. RES. Mira, Señor, que estoy atribulada: hánse conturbado" mis entrañas: mi corazon se ha trastornado en mí misma, porque estoy colmada de amargura: la espada mata *á mis hijos"* en el exterior, y en el interior hay *á causa del hambre, estrago de* muerte semejante; *y con todo mis ami-*

20. RES. Vide Domine quoniam tribulor, conturbatus est venter meus: subversum est cor meum in memetipsa, quoniam amaritudine plena sum: foris interficit gladius, et domi mors similis est.

de algun equívoco del copista: quizá se habria puesto al principio de cada versículo la letra acróstica que lo comienza, y comenzando esto por la letra *ain*, pudo haberse puesto allí el nombre de ella que significa *oculus*, de donde por trasposicion vendria la repeticion expresada.

℣ 16. Dif. porque los que habrian debido consolarme, y darme la vida, se han alejado de mí. *Supr.* ℣ 2. y 9. *Infr.* ℣ 17. 19. y 21.

℣ 16. Hebr. desolado, *penetrado de dolor.*

℣ 17. Dif. el Señor ha mandado de todas partes á los enemigos de Jacob.

℣ 18. Hebr. dif. porque me rebelé contra *la palabra que salió de* su boca.

Ibid. Lit. mirad.

Ibid. Lit. han ido.

℣ 19. Hebr. han expirado.

℣ 20. La expresion del hebreo es: mis entrañas se han conmovido.

Ibid. Estas palabras expresan el sentido del hebreo, en el cual se halla la expresion *orbat.*

gos me abandonan y me dejan sin socorro.

21. Sin. Audierunt quia ingemisco ego, et non est qui consoletur me: omnes inimici mei audierunt malum meum, laetati sunt, quoniam tu fecisti: adduxisti diem consolationis, et fient similes mei.

21. Sin. *Estos falsos amigos* han oido" que yo estoy gimiendo, y no hay quien me consuele: todos mis enemigos han sabido mi desgracia, y hánse regocijado, porque tú, *Señor*, la causaste," *y esperan que me dejarás en ella para siempre*; pero me traerás el dia del consuelo," y se verán cual yo me veo, *siendo afligidos á su vez.*

22. Thau. Ingrediatur omne malum eorum coram te: et vindemia eos sicut vindemiasti me propter omnes iniquitates meas: multi enim gemitus mei, et cor meum moerens,

22. Thau. Preséntese ante tí todo el mal que ellos han cometido, y trátalos como á vid en vendimia," *cuando nada se le deja*, segun á mí me trataste á causa de mis iniquidades, *de que continuamente me duelo*, pues son muchos mis gemidos, y mi corazon está sumergido en la tristeza."

℣ 21. Dif. han sabido.
Ibid. Dif. de que tú, *Señor*, me has reducido á este estado.
Ibid. Hebr. pero cuando trajeres el dia que has nombrado, *que has señalado, designado.*
℣ 22. El hebreo puede traducirse sencillamente: trátalos como has tratado á mí &c.
Ibid. Hebr. dif. y mi corazon desfallece *de dolor.*

CAPITULO II.

Continúa Jeremías llorando la desolacion de Jerusalen, y exhorta á Sion á que gima sin cesar y exponga al Señor sus aflicciones.

1. Aleph. Quomodo obtéxit caligine in furore suo Dominus filiam Sion: projecit de caelo in terram inclytam Israël, et non est recordatus scabelli pedum suorum in die furoris sui?

1. Aleph. ¿Cómo cubrió el Señor" de densa obscuridad en su furor á la hija de Sion? *¿cómo* arrojó del cielo á la tierra á la ínclita" de Israel, *á quien él habia elevado á tan alto grado de gloria? ¿cómo* no se há acordado en el dia de su furor de *aquella en quien habia puesto* la peana de sus piés? *¿y cómo en fin no ha conservado esta ciudad en donde estaba su templo y el arca en que reposaba?*"

2. Beth. Praecipitavit Dominus, nec pepercit, omnia spe-

2. Beth. Derribó el Señor cuantas cosas habia hermosas en Jacob," y na-

℣ 1. Hebr. el soberano Dueño.
Ibid. Dif. la que era gloria de Israel.
Ibid. En la Escritura se designa algunas veces el Arca bajo el nombre de *escabel ó peana* del Señor. 1. *Par.* xxviii. 2. *Ps.* xcviii. 5. y cxxxi. 7.
℣ 2. Hebr dif. El soberano Dueño absorvió todas las habitaciones de Jacob, sin perdonar *ninguna*. La *hija de Judá* es la tribu misma de Judá.

da ha perdonado:" destruyó en su cólera, y echó por tierra las murallas de la hija de Judá: amancilló su reino y sus príncipes *que le estaban particularmente consagrados, abandonándolos á las naciones extrangeras.*

3 Ghimel. Destrozó en el transporte de su furor toda la fuerza de Israel: retiró hácia atras su diestra de delante del enemigo *que lo atacaba, dejándolo así ejercer contra él todo su furor;*" y encendió en Jacob como un fuego de llamas devoradoras *que todo lo consumen* en rededor.

4. Daleth. Armó" su arco como un enemigo *contra Israel:* afirmó su diestra como un adversario, y dió muerte á cuanto habia hermoso en la tienda de la hija de Sion: derramó *sobre Jacob* su indignacion á manera de fuego *que todo lo devora.*

5. He. Hízose el Señor" como enemigo *suyo:* precipitó á Israel: derribó" todas sus murallas: desbarató sus pertrechos, y llenó de humillacion á hombres y mugeres" en *el seno de* la hija de Judá.

6. Vau. Y derribó su tienda," como *quien destruye* un huerto: demolió su tabernáculo: dió el Señor al olvido" en Sion las festividades y los sábados; y entregó á los reyes y sacerdotes al oprobio y á la indignacion de su furor."

7. Zain. El Señor" desechó su altar, maldijo su santuario: entregó en

ciosa Iacob: destruxit in furore suo munitiones virginis Iuda, et deiecit in terram: polluit regnum, et principes eius.

3. Ghimel. Confregit in ira furoris sui omne cornu Israël: avertit retrorsum dexteram suam à facie inimici: et succendit in Iacob quasi ignem flammae devorantis in gyro:

4. Daleth. Tetendit arcum suum quasi inimicus, firmavit dexteram suam quasi hostis: et occîdit omne, quod pulchrum erat visu in tabernaculo filiae Sion, effûdit quasi ignem indignationem suam.

5. He. Factus est Dominus velut inimicus: praecipitavit Israël, praecipitavit omnia moenia eius: dissipavit munitiones eius, et replevit in filia Iuda humiliatum et humiliatam.

6. Vau. Et dissipavit quasi hortum tentorium suum, demolîtus est tabernaculum suum: oblivioni tradidit Dominus in Sion festivitatem, et sabbatum: et in opprobrium, et in indignationem furoris sui regem, et sacerdotem.

7. Zain. Repulit Dominus altare suum, maledixit sancti-

℣ 2. En el hebreo se lée *non pepercit*, en lugar de *nec pepercit*, y los Rabinos convienen en ello.

℣ 3. Hebr. dif. retiró su ciencia en presencia del enemigo; *aterrorizó á Israel é hizo desfallecer sus brazos á vista del enemigo.* El hebreo puede igualmente significar *dexteram suam, ó dexteram eius.*

℣ 4. Dif. atirantó su arco. Extendió sobre nosotros su diestra: *constituit dexteram suam.*

℣ 5. Hebr. el soberano Dueño.

Ibid. Hebr. absorbió á Israel; absorbió todos sus alcázares, *todas sus fortalezas.*

Ibid. Hebr. dif. multiplicó el dolor y la afliccion.

℣ 6. Es decir, segun el hebreo, su propia tienda, su tabernáculo, su templo. Se lée en el hebreo irregularmente otra voz, en vez de la que significa *tentorium suum.*

Ibid. Hebr. dif. olvidó el Señor en Sion estas festividades y los sábados, *no atendió ya al culto que Sion le rendia.*

Ibid. Hebr. despreció en su cólera é indignacion al rey y al sacerdote.

℣ 7. Hebr. el soberano Dueño.

ficationi suae: tradidit in manu inimici muros turrium eius: vocem dederunt in domo Domini, sicut in die solemni.

8. HETH. Cogitavit Dominus dissipare murum filiae Sion: tetendit funiculum suum, et non avertit manum suam à perditione: luxitque antemurale, et murus pariter dissipatus est.

9. TETH. Defixae sunt in terra portae eius: perdidit, et contrivit vectes eius: regem eius et principes eius in Gentibus: non est lex, et prophetae eius non invenerunt visionem à Domino.

10. IOD. Sederunt in terra, conticuerunt senes filiae Sion: conspersérunt cinere capita sua, accincti sunt ciliciis, abiecerunt in terram capita sua virgines Ierusalem.

11. CAPH. Defecerunt prae lacrymis oculi mei, conturbata sunt viscera mea: effusum est in terra iecur meum super contritione filiae populi mei, cùm deficeret parvulus, et lactens in plateis oppidi.

12. LAMED. Matribus suis dixerunt: Ubi est triticum et vinum? cùm deficerent quasi vulnerati in plateis civitatis: cùm exhalarent animas suas in sinu matrum suarum.

13. MEM. Cui comparabo te?

manos del enemigo *de Jerusalen* los muros de sus torres," *y ellos* dieron gritos *de alegría* en *el acto de destruir* la casa del Señor, como *si hubieran estado* en una fiesta solemne.

8. HETH. Resolvió el Señor allanar la muralla de la hija de Sion: tendió su cordel *para arrasarla totálmente*, y no apartó su mano hasta que quedó aniquilada: cayó" el antemural deploráblemente, y tambien el muro desapareció."

9. TETH. *Derribadas* sus puertas, se clavaron en tierra: arrancó y despedazó sus cerrojos: *desterró*" á las naciones, á su rey y á sus príncipes: acabó *la observancia de* la ley, y sus profetas no recibieron *ya* la revelacion del Señor.

10. IOD. Sentáronse en tierra, y quedaron en silencio los ancianos de la hija de Sion, *no sabiendo qué remedio aplicar á sus males:* esparcieron de ceniza" sus cabezas, ciñéronse de cilicios: las vírgenes de Jerusalen postraron en tierra sus cabezas," *llenas de la confusion que las cubre.*

11. CAPH. Mis ojos se han debilitado con tantas lágrimas: mis entrañas se han llenado de turbacion: mi corazon" se ha derramado por el suelo, al ver la ruina de la hija de mi pueblo, cuando los pequeñuelos y los niños de pecho caian muertos en las plazas de la ciudad.

12. LAMED. Ellos decian á sus madres: ¿En donde está el trigo y el vino? *Así clamaban*, cuando *devorados por el hambre* caian en las plazas de la ciudad, como si hubiesen sido heridos de muerte, exhalando sus almas en el seno de sus madres.

13. MEM. ¿A quién te compararé, ó

℣ 7. Hebr. de sus alcázares, *de sus fortalezas.*
℣ 8. Hebr. lit. absorbió.
Ibid. Hebr. lit. el antemural está en lágrimas, y el muro está en languidez. El antemural era una muralla sencilla sin terrado en la orilla del foso, y delante de la muralla de la ciudad.
℣ 9. Segun el hebreo; su rey y sus príncipes *están* entre las naciones.
℣ 10. Hebr. de polvo.
Ibid. Dif. abatieron su cabeza contra el suelo, *pusieron su cabeza en el polvo.*
℣ 11. Lit. mi hígado. El hígado parece que está tomado aquí por el lugar ó sitio en que reside la sensibilidad.

á quién diré que te asemejas, ó hija de Jerusalen? ¿A quién podré igualarte, y cómo te habré de consolar, ó vírgen hija de Sion? La extension de tus sufrimientos" es sin duda *inmensa* como el mar: ¿quién alcanzará á remediarte?"

vel cui assimilabo te filia Ierusalem? cui exaequabo te, et consolabor te virgo filia Sion? magna est enim velut mare contritio tua: quis medebitur tui?

14. NUN. Tus profetas tuvieron para tí visiones falsas y extravagantes; ni te descubrian tu iniquidad, para excitarte á penitencia;" sino que tuvieron para tí imaginaciones mentirosas, y vieron *segun lo que ellos decian*, la fuga *de tus enemigos;" mas engañáronse, y han visto, por el contrario, su victoria y tu ruina.*

14. NUN. Prophetae tui viderunt tibi falsa, et stulta, nec aperiebant iniquitatem tuam, ut te ad poenitentiam provocarent: viderunt autem tibi assumptiones falsas, et eiectiones.

15. SAMECH. *Esta es la razon por que* todos los que pasaban por el camino han sonado las manos mofándote: silbaron á la hija de Jerusalen, y menearon la cabeza, diciendo: ¿Es esta la ciudad de hermosura *tan* perfecta, *que era* el gozo de toda la tierra, *y que pensaba subsistir etérnamente?*

15. SAMECH. Plauserunt super te manibus omnes transeuntes per viam: sibilaverunt, et moverunt caput suum super filiam Ierusalem: Haeccine est urbs, dicentes, perfecti decóris, gaudium universae terrae?

16. PHE." Tus enemigos todos abrieron contra tí sus labios: silbaron, crugieron los dientes, y dijeron: Vamos á devorarla:" hé aquí en fin el dia que aguardábamos; ya lo hallamos, ya lo vimos.

16. PHE. Aperuerunt super te os suum omnes inimici tui: sibilaverunt, et fremuerunt dentibus, et dixerunt: Devorabimus: en ista est dies, quam expectabámus: invénimus, vidimus.

17. AIN. Ejecutó el Señor lo que habia resuelto; cumplió el decreto que habia pronunciado en los dias antiguos: *te* destruyó y no *te* perdonó, *ó hija de Sion:* regocijó á tu costa a tu enemigo, y ensalzó la pujanza de tus adversarios;"

17. AIN. Fecit Dominus quae cogitavit, complevit sermonem suum, quem praeceperat à diebus antiquis: destruxit, et non pepercit, et laetificavit super te inimicum, et exaltavit cornu hostium tuorum.

Jer. xiv. 17. *Supr.* i. 16.

18. SADE. *Tales han sido los males que han agobiado á los moradores de Jerusalen:* clamó su corazon

18. SADE. Clamavit cor eorum ad Dominum super muros filiae Sion: Deduc quasi

℣ 13. Lit. tu quebrantamiento, *los males que te han quebrantado.*

Ibid. Hebr. dif. ¿quién te sanará?

℣ 14 Hebr. para sacarte de tu cautiverio.

Ibid. Hebr. dif. vieron para tí falsas cargas, *falsas profecías contra tus enemigos* (el hebreo llama *cargas* á las profecías tristes y desagradables); y *falsas* expulsiones, *vanas esperanzas de rechazar y vencer á tus enemigos.*

℣ 16. Este versículo que comienza con *Phe*, se ha puesto aquí ántes del que comienza con *Ain*, contra el órden del alfábeto hebreo. Véase lo que sobre esto se dijo en el prefacio.

Ibid. Hebr. la absorbimos: he aquí el dia &c.

℣ 17. Dif. de los que no pensaban mas que en afligirte.

torrentem lacrymas per diem, et noctem: non des requiem tibi, neque taceat pupilla oculi tui.

19. Coph. Consurge, lauda in nocte in principio vigiliarum: effunde sicut aquam cor tuum ante conspectum Domini: leva ad eum manus tuas pro anima parvulorum tuorum, qui defecerunt in fame in capite omnium compitorum.

20. Res. Vide Domine, et considera quem vindemiaveris ita: ergone comedent mulieres fructum suum, parvulos ad mensuram palmae? si occiditur in sanctuario Domini sacerdos, et propheta?

21. Sin. Iacuerunt in terra foris púer, et senex: virgines meae, et iuvenes mei ceciderunt in gladio: interfecisti in die furoris tui: percussisti, nec misertus es.

22. Thau. Vocasti quasi ad diem solemnem, qui terrérent me de circúitu, et non fuit in die furoris Domini qui effugeret, et relinqueretur: quos educavi, et enutrivi, inimicus meus consumpsit eos.

19. Coph. Levántate, entona alabanzas *al Señor"* por la noche desde que comienzan las vigilias: derrama tu corazon como agua en presencia del Señor," *exponle tus necesidades y deseos:* alza hácia él las manos por la vida de tus pequeñuelos que fallecieron de hambre en los ángulos de todas las calles.

20. Res. *Dile*: Mira, ó Señor, y considera á qué pueblo has desolado" así: ¿luego las mugeres se verán reducidas á comer el fruto de sus entrañas," á sus pequeñuelos, que aun no son mas grandes que la palma de la mano?" ¿Será que los sacerdotes y los profetas han de ser asesinados en el santuario mismo del Señor?"

21. Sin. El niño y el viejo yacian *muertos* en tierra por las calles: mis doncellas y mis jóvenes cayeron al filo de la espada: díste*les* muerte el dia de tu furor:" heríste*los*, y no te moviste á compasion."

22. Thau. Hiciste venir gentes *en gran número*, como *suelen venir* á un dia solemne; *mas no fué para celebrarlo conmigo: fué al contrario*, para aterrorizarme *y sitiarme* por todas partes; *de manera que* no se halló uno que escapase y quedase libre en el dia de la cólera" del Señor: *de esta suerte* los que yo habia criado y alimentado, consumiólos mi enemigo.

℣ 18. Hebr. al Soberano Dueño.

Ibid. La Vulgata añade *super*, para dar á este texto obscuro un sentido que pueda convenirle. Quizá en lugar de *clamavit cor eorum*, deberia leerse *clama ex corde*.

℣ 19. Hebr. dif. haz resonar tus gritos.

Ibid. Hebr. ante el Soberano Dueño.

℣ 20. Hebr. dif. has tratado de esta suerte.

Ibid. Se lée en el hebreo con irregularidad *fructum suum*, con un pronombre masculino, acaso en vez de *fructum viscerum suorum*.

Ibid. Algunos traducen el hebreo: que crian, *que tienen en los brazos?* La expresion del hebreo es relativa á la que la Vulgata traduce *educavi*, ℣ 22.

Ibid. Hebr. del Soberano Dueño.

℣ 21. Hebr. de tu enojo.

Ibid. Hebr. y no *los* perdonaste. Aquí tambien se lée en el hebreo *non* por *nec*

℣ 22. Segun el hebreo lit. *furor*.

CAPITULO III.

Lamenta Jeremías su propia miseria: exhorta á los hijos de Judá á volver al Señor: expone al Señor sus padecimientos, y anuncia la ruina de sus enemigos.

1. ALEPH. Yo soy un hombre que veo mi pobreza *y mi miseria;" sufro los males mas violentos* bajo la vara de la indignacion del Señor.

2. ALEPH. Hízome andar, y condújome á las tinieblas y no á la luz, *habiéndome hecho encerrar en una lóbrega prision.*

3. ALEPH. Volvió" y revolvió sobre mi su mano, *atormentándome* todo el dia.

4. BETH. Hizo envejecer mi cútis, y *desecó* mi carne: quebrantó mis huesos.

5. BETH. Levantó" *paredes* en derredor mio *para encerrarme*, y rodeome de hiel y de afanes: *me colmó de penas.*

6. BETH. Púsome en sitios tenebrosos, como los que han muerto para siempre," *habiéndome hecho encerrar en un profundo calabozo, en donde me hallaba yo como sumergido en el cieno.*

7. GHIMEL. Edificó *fortalezas*" en circuito contra mí para que no saliese; *y como si esto no bastase para asegurar mi persona*, agravó mis grillos.

8. GHIMEL. Por mas que clame y ruegue *que me saque de aquí, decia yo entónces*, él ha desechado mi ruego."

9. GHIMEL. Hame cerrado las sendas con lápidas cuadradas;" ha tras-

1. ALEPH. Ego vir videns paupertatem meam in virga indignationis eius.

2. ALEPH. Me minavit, et adduxit in tenebras, et non in lucem.

3. ALEPH. Tantùm in me vertit, et convertit manum suam tota die.

4. BETH. Vetustam fecit pellem meam, et carnem meam, contrivit ossa mea.

5. BETH. Ædificavit in gyro meo, et circumdedit me felle, et labore.

6. BETH. In tenebrosis collocavit me, quasi mortuos sempiternos.

7. GHIMEL. Circumaedificavit adversùm me, ut non egrediar: aggravavit compedem meum.

8. GHIMEL. Sed et cùm clamavero, et rogavero, exclusit orationem meam.

9. GHIMEL. Conclusit vias meas lapidibus quadris, semi-

℣ 1. Hebr. dif. Soy el hombre que ve su miseria bajo la vara de la indignacion del Señor. Es decir, que el hebreo expresa el artículo ántes de la palabra *vir*, sin hallarse en él el pronombre *meam*. En dicho texto se lée *indignationis eius*, quizá en vez de *indignationis Domini*. Segun la letra, Jeremías habla aquí en nombre propio, y expone todo lo que ha sufrido durante el sitio, en la prision, de parte de sus compatriotas que lo llenaron de oprobios é insultos.

℣ 3. El hebreo añade: ciértamente: la Vulgata trae: tan sólamente.

℣ 5. Lit. edificó.

℣ 6. Hebr. dif. como los que han muerto mucho tiempo ha. Esta es la misma expresion del salmo CXLII. 3.

℣ 7. Hebr. dif. levantó una pared en rededor mio.

℣ 8. De otro modo y segun el hebreo: y aun si yo levanto la voz y doy gritos, *mis gritos no llegan hasta él*; él ha cerrado el paso á mi oracion.

℣ 9. Hebr. dif. piedras labradas.

tas meas subvertit.

10. DALETH. Ursus insidians factus est mihi: leo in absconditis.

11. DALETH. Semitas meas subvertit, et confregit me: posuit me desolatam.

12. DALETH. Tetendit arcum suum, et posuit me quasi signum ad sagittam.

13. HE. Misit in renibus meis filias pharetrae suae.

14. HE. Factus sum in derisum omni populo meo, canticum eorum tota die.

15. HE. Replevit me amaritudinibus, inebriavit me absynthio.

16. VAU. Et fregit ad numerum dentes meos, cibavit me cinere.

17. VAU. Et repulsa est à pace anima mea, oblitus sum bonorum.

18. VAU. Et dixi: Perüt finis meus, et spes mea á Domino.

19. ZAIN. Recordare paupertatis, et transgressionis meae, absynthij, et fellis.

tornado mis senderos, *y me ha quitado todo medio de escapar.*

10. DALETH. Háse vuelto para mí como un oso insidiador," como un leon que está en acecho *para arrojarse sobre su presa.*

11. DALETH. Trastornó mis senderos, *encerróme en una estreha prision*, y me quebrantó, dejándome en la desolacion."

12. DALETH. Armó su arco *contra mí*, y me puso como blanco de sus flechas.

13. HE. Clavó en mis riñones *todas* las saetas de su aljaba.

14. HE. He sido el ludibrio de todo mi pueblo, y el asunto de su canto en todo el dia.

15. HE. Colmóme" de amarguras, embriagóme de ajenjo.

16. VAU. Me quebrantó los dientes hasta acabarlos, *pues en lugar de pan* me alimentó con ceniza, *la cual estaba mezclada con piedras."*

17. VAU. La paz ha desaparecido de mi alma:" he perdido la memoria de toda alegría.

18. VAU. Y exclamé *dentro de mí:* Decidiose ya mi suerte;" y la esperanza" que tenia en el Señor, *se ha desvanecido.*

19. ZAIN. *Pero fortificándome contra este espíritu de desaliento, y volviéndome al Señor, le dije:* Acuérdate de la miseria en que me hallo, de la demasía *de mis penas,"* del ajenjo

℣ 10. Lit. como un oso en emboscada.

℣ 11. La Vulgata lée *desolatam* femenino; el hebreo, *desolatum* masculino. Siempre es Jeremías el que habla, ya sea en su nombre, como lo creen muchos, ó ya sea en el de su pueblo. Hebr. dif. ha extraviado mis caminos, y me ha despedazado: me ha arrojado en la desolacion.

℣ 15. Hebr. me ha saciado.

℣ 16. Hebr. dif. Ha quebrado mis dientes contra las piedras, me ha hundido en la ceniza ó en el polvo. Tal vez se habrán confundido en hebreo las voces *cinis* y *pulvis*, que son harto semejantes en aquel idioma.

℣ 17. Lit. mi alma ha sido echada léjos de la paz.

℣ 18. Lit. Acabó mi fin esto es, mis males no tienen ya fin, ó segun los Setenta: acabó mi victoria, *mi libertad.* Otros traducen así el hebreo: acabó mi fuerza. De otro modo: Mi victoria se pierde, *la esperanza de mi libertad se desvanece. Ibid.* Hebr. dif. lo que esperaba del Señor.

℣ 19. Hebr. dif. Acuérdate de la miseria en que me hallo, de la amargura *que me has hecho apurar hasta saciarme*, del ajenjo *con que me has embriagado*, y de

y de la hiel *que estoy apurando. Y tú, Señor, te has movido á mis ruegos.*

20. Zain. *Por tanto*, yo traeré siempre á la memoria *estas cosas*, y mi alma se repudrirá dentro de mí, *y se anonadará" al recuerdo de sus miserias y de tus misericordias.*

21. Zain. El recuerdo de estas cosas que conservaré en mi corazon, será el motivo de mi esperanza."

22. Heth. Merced á la misericordia del Señor, *aun* no estamos enteramente aniquilados: porque no se han agotado sus piedades."

23. Heth. *En efecto*, cada dia que amanece son nuevos los favores *que me concedes:" ó Señor*, mucha es tu fidelidad *en tus promesas.*

24. Heth. *Esta es la razon porque* mi alma dijo *en sí misma*: Mi parte es el Señor, por tanto yo lo esperaré.

25. Teth. El Señor es bueno para los que esperan en él," para el alma que lo solicita.

26. Teth. *Así* bueno es aguardar en silencio" la salud que viene de Dios" *y él nos promete, bien persuadidos de que se verificará en nosotros el efecto de sus promesas.*

27. Teth. Bueno es para el hombre haber llevado el yugo *del Señor*, desde su juventud, *y haberse ejercitado desde entónces en obedecer y sufrir con paciencia los infortunios.*

28. Iod. *En medio de las turbaciones mas grandes y de las tentaciones mas violentas*, se sentará, *y estará tranquilo; se mantendrá* solitario *y apar-*

20. Zain. Memoriâ memor ero, et tabescet in me anima mea.

21. Zain. Haec recolens in corde meo, ideo sperabo.

22. Heth. Misericordiae Domini quia non sumus consumpti: quia non defecerunt miserationes eius.

23. Heth. Novi diliculò, multa est fides tua.

24. Heth. Pars mea Dominus, dixit anima mea: propterea expectabo eum.

25. Teth. Bonus est Dominus sperantibus in eum, animae quaerenti illum.

26. Teth. Bonum est praestolari cum silentio salutare Dei.

27. Teth. Bonum est viro, cùm portaverit iugum ab adolescentia sua.

28. Iod. Sedebit solitarius, et tacebit: quia levavit super se.

la hiel *de que me has rodeado. Supr.* ℣ 1. 5. 15. En el hebreo se lée, *et rebelli mei meae*, tal vez por *amaritudinis meae.*

℣ 20. Algunos traducen así el hebreo: mi alma se abatirá en sí misma: otros traducen: mi alma se ocupará *de ello* en sí misma. De otro modo: *Sí* ciertamente, tú te acordarás *de mi miseria, y de mi afliccion*, y mi alma volverá sobre mí, *mi alma se tranquilizará.*

℣ 21. Hebr. dif. este pensamiento que repasaré en mi corazon, será el asunto de mi esperanza.

℣ 22. Hebr. sus ternuras.

℣ 23. Este es el sentido del hebreo: Nuevas son todos los dias tus misericordias. La voz *novi* no es aquí un verbo, sino el adjetivo, que segun el hebreo, se refiere á *miserationes* ó á *misericordiae*: *Novae in singulis matutinis.*

℣ 25. Hebr. para los que lo aguardan.

℣ 26. Es decir, en paz.

Ibid. Hebr. del Señor.

tado de los hombres para ocuparse todo en Dios; y callará *lo que sufre*, porque llevó este yugo sobre sí, *y está entéramente somctida á la voluntad del Señor.*"

29. Iod. Ponet in pulvere os suum, si fortè sit spes.

29. Iod. Pondrá en el polvo su boca, *para hacerse propicio al Señor con estos actos de humildad*, y para tener así alguna esperanza."

30. Iod. Dabit percutienti se maxillam, saturabitur opprobriis.

30. Iod. Presentará la megilla á quien lo hiriere, será saciado de oprobios; *y léjos de rechazar las injurias, se alimentará con ellas como con una vianda deliciosa. Así es como lo practicamos en nuestras desgracias, y de este modo procuramos atraer sobre nosotros la misericordia que esperamos del Señor, y que confiamos recibir de su bondad.*

31. Caph. Quia non repellet in sempiternum Dominus.

31. Caph. Pórque el Señor" no *nos* desechará para siempre.

32. Caph. Quia si abiecit, et miserebitur secundùm multitudinem misericordiarum suarum.

32. Caph. Puesto que si *nos* ha desechado" *á causa de nuestras culpas*, tambien se apiadará *de nosotros*, segun la multitud de sus misericordias;

33. Caph. Non enim humiliavit ex corde suo, et abiecit filios hominum,

33. Caph. Porque no ha humillado de corazon", ni desechado" *para siempre* á los hijos de los hombres, *que habia escogido para pueblo suyo;*"

34. Lamed. Ut contereret sub pedibus suis omnes vinctos terrae,

34. Lamed. A fin de quebrantar debajo de sus piés *sin motivo alguno*" á todos los moradores de la tierra *santa*, que ahora se hallan cautivos:

35. Lamed. Ut declinaret iudicium viri in conspectu vultûs

35. Lamed. A fin de negar la justicia que se debe al hombre en pre-

℣ 28. Hebr. dif. cuando *el Señor* le hubiere impuesto este yugo. Se lée en el hebreo una expresion que igualmente puede significar *super se* ó *super eum*, la cual habrá podido confundirse con la que significa *iugum suum* ó *iugum eius*, subentendida aquí á lo ménos.

℣ 29. Hebr. lit. *diciendo*: tal vez habrá alguna esperanza, *algun motivo de esperar*. Pero en el hebreo la particula *forte*, *tal vez*, indica ménos la duda que la confianza.

℣ 31. Hebr. el Soberano Dueño.

℣ 32. Hebr. afligido.

℣ 33. Dif. de su pleno grado. Nada explica mejor la fuerza de esta expresion como el texto de Ezequiel: *Nolo mortem morientis &c. Ezech.* xviii. 32. y xxxiii. 11.

Ibid. Hebr. afligido.

Ibid. Así es como lo entienden los intérpretes; y puédese observar tambien que la expresion del hebreo se entiende particularmente de hombres que se distinguen del comun, *filios viri*, como se distinguian los Israelitas respecto de la multitud de las naciones. Véase en el salmo xlviii. ℣ 3. la diferencia entre *filii hominis*, y *filii viri*.

℣ 34. Este versículo es una secuela del precedente, y uno y otro pueden traducirse mas literalmente así: porque no ha querido de su pleno grado humillar y afligir a los hijos de un hombre distinguido á sus ojos, ni quebrantar bajo sus piés á todos los de esta tierra que se hallan en prisiones, *y en el cautiverio.*

sencia del Altísimo:"

36. LAMED. *O bien* para pervertir al hombre contra la equidad; lo que no sabe hacer el Señor. *Por lo que nosotros solo hemos sufrido aquello que vió el Señor que teníamos merecido."*

37. MEM. *Porque* ¿quién es aquel que ha dicho que se hiciese una cosa, no mandándolo" el Señor? *así, si hemos sido afligidos, ha sido por su órden.*

38. MEM. ¿No salen *en efecto* de la boca del Altísimo así los males como los bienes, *que él reparte con una sabiduría y equidad infinitas?*

Amos, iii. 6.

39. MEM. Por qué *pues* murmura el hombre durante su vida, el hombre *que solo padece* por sus pecados?"

40. NUN. *Así que, no murmuremos por lo que sufrimos; mas* examinemos con cuidado nuestros caminos, investiguemos *lo que tienen de malo para corregirlo,"* y convirtámonos al Señor.

41. NUN. Levantemos nuestros corazones con nuestras manos al Señor" hácia los cielos.

42. NUN. *Digámosle:* Hemos procedido inícuamente, y hemos provocado tu ira, *ó Señor;* por eso eres inexorable."

43. SAMECH. Te escondiste en tu

Altissimi.

36. LAMED. Ut perverteret hominem in iudicio suo, Dominus ignoravit.

37. MEM. Quis est iste, qui dixit ut fieret, Domino non iubente?

38. MEM. Ex ore Altissimi non egredientur nec mala nec bona?

39. MEM. Quid murmuravit homo vivens, vir pro peccatis suis?

40. NUN. Scrutemur vias nostras, et quaeramus, et revertamur ad Dominum.

41. NUN. Levemus corda nostra cum manibus ad Dominum in caelos.

42. NUN. Nos iniquè egimus, et ad iracundiam provocavimus: idcirco tu inexorabilis es.

43. SAMECH. Operuisti in fu-

℣ 35. Este versículo parece depender del siguiente, y uno y otro podria traducirse mas literálmente así: Extraviar la justicia que un hombre debe esperar del Altísimo, condenar á un hombre injústamente en juicio, son cosas que ignora el soberano Dueño.

℣ 33.—36. Como es difícil descubrir en estos cuatro versículos un sentido que tenga enlace y esté bien sostenido, hay motivo de sospechar que en el hebreo, despues de *ut contereret* en el versículo 33, omitieron los copiantes la voz *homo*, que seria el nominativo de todos los verbos siguientes, hasta el *Dominus* del ℣ 63 antes del cual podria subentenderse *dicens*, en este sentido: su corazon no se inclina á humillar y afligir á los hijos del hombre, de suerte que un débil mortal quebrante y huelle con los piés á cuantos están en prisiones sobre la tierra; extravie á vista del Altísimo la justicia debida al hombre, y condene injústamente á un hombre en el juicio de su causa, *diciendo*: El soberano Dueño nada ve. *Dios no haria esto si nosotros no lo hubiéramos merecido.*

℣ 37. Hebr. ¿Quién es el que ha hablado, y se ha ejecutado lo que él ha dicho, sin que el soberano Dueño lo haya mandado? *¿Se hace alguna cosa por sola la palabra del hombre, y sin la órden expresa del Señor?* Este sentido supone en el hebreo una conjuncion *et* que los intérpretes caldeo y siriaco expresan: *et Dominus non iussit.*

℣ 39. Dif. y segun el hebreo: ¿Por qué el hombre viviente se queja? *¿Por qué se queja* el hombre *de lo que no es otra cosa que el castigo que merece* por sus pecados? En la lengua santa *el pecado* se toma algunas veces por *la pena del pecado.*

℣ 40. Hebr. dif. Examinemos nuestros caminos, y profundicémoslos.

℣ 41. Hebr. al Dios fuerte.

℣ 42. Hebr. dif. pecamos, y nos sublevamos, y tú no nos has perdonado.

rore, et percussisti nos: occidisti, nec pepercisti.

44. SAMECH. Opposuisti nubem tibi, ne transeat oratio.

45. SAMECH. Eradicationem, et abiectionem posuisti me in medio populorum.

46. PHE. Aperuerunt super nos os suum omnes inimici.

47. PHE. Formído, et laqueus facta est nobis vaticinatio, et contritio.

48. PHE. Divisiones aquarum deduxit oculus meus, in contritione filiae populi mei.

49. AIN. Oculus meus afflictus est, nec tacuit, eò quòd non esset requies,

50. AIN. Donec respiceret et videret Dominus de caelis.

51. AIN. Oculus meus depraedatus est animam meam in cunctis filiabus urbis meae.

52. SADE. Venatione ceperunt me quasi avem inimici mei gratis.

53. SADE. Lapsa est in lacum vita mea, et posuerunt lapidem

furor," y nos heriste:" *nos* diste muerte, y no *nos* perdonaste.

44. SAMECH. Pusiste una nube ante tí," para que no llegue *hasta allá* la oracion *nuestra*.

45. SAMECH. Colocásteme en medio de pueblos *infieles* como una planta arrancada *de su terreno* y arrojada *léjos de tí*."

46. PHE. Todos nuestros enemigos abrieron su boca contra nosotros *para insultarnos*.

47. PHE. La profecía, *que debia ser nuestro consuelo por sus promesas*, ha venido á ser nuestro terror *por sus amenazas*; nuestro lazo y nuestra ruina, *por el desprecio que de ella hemos hecho*."

48. PHE. Mis ojos han derramado arroyos de lágrimas, viendo la ruina" de la hija de mi pueblo.

49. AIN. Mis ojos se han afligido, y no se han callado, porque no habia descanso *para nosotros*;"

50. AIN. Hasta que el Señor echase una mirada *sobre nosotros*, y *nos* viese desde los cielos.

51. AIN. Mis ojos me arrancaron *casi* la vida," *á fuerza de llorar, al ver tanta desgracia* en todas las hijas de Jerusalen."

52. SADE. Los que me aborrecen sin motivo, me cogieron *ademas* como á una ave en la caza.

53. SADE. Mi alma cayó en un foso," y pusieron una losa sobre mí *pa-*

℣ 43. Hebr. en tu cólera. El hebreo deja que se subentienda el pronombre *tibi* que se halla en el versículo siguiente: tal vez lo han omitido los copistas.

Ibid. Hebr. perseguiste.

℣ 44. Hebr. dif. Te ocultaste *y te cubriste* con una nube. Es la misma palabra que en el versículo precedente.

℣ 45. Hebr. Nos has hecho en medio de los pueblos como basura, como una cosa que se desprecia *y arroja*.

℣ 47. Algunos creen que en vez de *vaticinatio*, debia léerse *vastatio*, como se halla en el hebreo, que puede traducirse: el espanto y el precipicio, la devastacion y el quebrantamiento, han llegado á ser nuestro patrimonio.

℣ 48. Lit. quebrantamiento.

℣ 49. Hebr. dif. mis ojos se han deshecho en lágrimas, y no se han callado, *no han cesado*, porque no hay tregua *en mi dolor*.

℣ 51. Lit. me arrebataron mi alma. El hebreo puede traducirse: *han afligido mi alma*, han consumido mi alma.

Ibid. Lit. de mi ciudad; lo que puede entenderse de las ciudades de Judá, de las que Jerusalen era como la madre.

℣ 53. Hebr. dif. me han *como* separado *de* la vida, *echándome* en un foso.

ra que no saliese.

54. SADE. Un diluvio de agua se derramó sobre mi cabeza, y exclamé: Perdido soy."

55. COPH. *Sin embargo*, yo invoqué tu nombre, ó Señor, desde el abismo profundo *en que me ví sumergido.*

56. COPH. *Y* tu oiste mi voz: *yo te dije*: No apartes tu oido de mis sollozos y clamores."

57. COPH. *Y* te acercaste *á mí* en el dia en que te invoqué, diciéndo*me*: No temas.

58. RES. *Así es*, ó Señor," *como* has tomado la defensa de la causa de mi alma, tú que eres el redentor de mi vida."

59. RES. *Hazme el dia de hoy la misma gracia: líbrame de las manos de mis enemigos*; *ya* has visto, ó Señor, sus iniquidades, *y las calumnias* que derraman contra mí:" hazme tú mismo justicia.

60. RES. *Ya* has visto todo su furor," todas sus cavilaciones contra mí.

61. SIN. Tú, Señor, has oido los oprobios que me dicen, *y conoces* todos los pensamientos que contra mí van formando.

62. SIN. *Tú has escuchado* las palabras de los que me insultan, " y lo que meditan contra mí durante el dia.

63. SIN. Considéralos, ya sea que reposen, ya que se agiten, *y los hallarás contínuamente aplicados en solicitar mi perdicion*: yo soy el asunto de sus canciones *y de sus burlas.*

64. THAU. *Pero yo confío*, Señor, *que* los retribuirás lo que merecen; *que los tratarás* conforme á las obras de sus manos."

super me.

54. SADE. Inundaverunt aquae super caput meum: dixi: Perii.

55. COPH. Invocavi nomen tuum Domine de lacu novissimo.

56. COPH. Vocem meam audisti: ne avertas aurem tuam à singultu meo, et clamoribus.

57. COPH. Appropinquasti in die, quando invocavi te: dixisti: Ne timeas.

58. RES. Iudicasti Domine causam animae meae, redemptor vitae meae.

59. RES. Vidisti Domine iniquitatem illorum adversùm me: iudica iudicium meum.

60. RES. Vidisti omnem furorem, universas cogitationes eorum adversùm me.

61. SIN. Audisti opprobrium eorum Domine, omnes cogitationes eorum adversùm me:

62. SIN. Labia insurgentium mihi; et meditationes eorum adversùm me tota die.

63. SIN. Sessionem eorum, et resurrectionem eorum vide, ego sum psalmus eorum.

64. THAU. Reddes eis vicem Domine iuxta opera manuum suarum.

℣ 54. Hebr. lit. he sido arrancado, *he sido exterminado.*

℣ 56. Hebr. lit. No escondas, *no cierres* tu oido á mis suspiros y gritos. Se lée en el hebreo, *ad respirationem meam, ad clamorem meum.*

℣ 58. Hebr. soberano Dueño.

Ibid. Hebr. que has rescatado mi vida.

℣ 59. Hebr. dif. mi tratamiento injusto, *el injusto tratamiento que me han hecho.*

℣ 60. Hebr. lit. todas sus venganzas, *todas las venganzas que han ejercido contra mí.*

℣ 63. Lit. que se levantan contra mí.

65. Thau. Dabis eis scutum cordis laborem tuum.

65. Thau. Tú les pondrás como un escudo sobre el corazon con el trabajo de que los agobiarás, *impidiéndoles de esta suerte ejecutar los malvados designios que han concebido contra mí.*"

66. Thau. Persequêris in furore, et conteres eos sub caelis Domine.

66. Thau. Los perseguirás en tu furor," y los harás desaparecer, ó Señor, de debajo de los cielos.

℣ 65. Hebr. dif. cubrirás sus corazones con tu maldicion.
℣ 66. Hebr. en tu cólera.

CAPITULO IV.

Lamenta Jeremías de nuevo la desolacion de Jerusalen. Anuncia las venganzas del Señor contra la Idumea, y el restablecimiento de Sion.

1. Aleph. Quomodo obscuratum est aurum, mutatus est color óptimus, dispersi sunt lapides sanctuarij in capite omnium platearum?

1. Aleph. ¿Cómo se ha obscurecido el oro *que resplandecia en Jerusalen*? *¿cómo* ha podido cambiarse su bellísimo" color? *¿cómo* se han dispersado" las piedras del santuario en los ángulos de todas las plazas?

2. Beth. Filii Sion inclyti, et amicti auro primo: quomodo reputati sunt in vasa téstea, opus manuum figuli?

2. Beth. ¿Cómo los hijos de Sion, tan ínclitos, y cubiertos del oro mas puro," han sido tratados cual vasijas de barro, como si fuesen obra de las manos de un alfarero, *que no tiene valor alguno*?

3. Ghimel. Sed et lamiae nudaverunt mammam, lactaverunt cátulos suos: filia populi mei crudelis, quasi struthio in deserto.

3. Ghimel. Aun los monstruos marinos" desnudaron sus tetas, y dieron de mamar á sus hijuelos; empero la hija de mi pueblo se ha hecho tan cruel como el avestruz del desierto," *y ha abandonado á sus hijos, y los ha dejado sin socorro alguno.*

4. Daleth. Adhaesit lingua lactentis ad palatum eius in siti: parvuli petierunt panem, et

4. Daleth. *Así es que* la lengua de niño de pecho quedó pegada á su paladar de pura sed: los chicuelos pi-

℣ 1. Hebr. dif. ¿Cómo el oro mas fino ha cambiado? Algunos créen que en este versículo el oro representa á los príncipes de Israel (véase el ℣ siguiente), que los sacerdotes están designados en las piedras del santuario. Otros toman todo esto á la letra, y lo entienden del oro material que brillaba en Jerusalen, y de las piedras materiales del santuario.
Ibid. Hebr. lit. esparcido.
℣ 2. Hebr. dif. ¿Cómo los preciosos hijos de Sion, comparables al oro de Faz, *al oro mas puro*, han sido, &c. Calmet cree que el oro de Faz, es el oro del Fásis en la Cólquida. *Gen.* II. 11.
℣ 3. Parece que San Gerónimo, bajo el nombre de *lamiae* entendió las lamias, ó perros marinos, peces voraces que alimentan sus crias con su leche. La voz hebrea significa los *cetáceos* ó *dragones*, y este nombre se da en general á los monstruos marinos.
Ibid. Véase la crueldad del avestruz descrita en el libro de Job, XXXIX. 14.–16.

dieron pan, y no habia quien se los diese."

non erat qui frangeret eis.

5. He. Los que se alimentaban de viandas delicadas, murieron" *de hambre* en las calles: los que se criaban entre la púrpura," han abrazado el estiercol, *y con él se han alimentado.*

5. He. Qui vescebantur voluptuosè, interierunt in vis: qui nutriebantur in croceis, amplexati sunt stercora.

6. Vau. *De suerte que* la iniquidad de la hija de mi pueblo, *y la pena con que Dios la ha castigado*, ha llegado á ser mas grande que *la que* el pecado de *la ciudad de* Sodoma" *se atrajo sobre ella*; *pues esa ciudad*, que fué derribada en un momento, sin que la mano de hombre alguno tuviese parte en su ruina," *no sufrió tiempo dilatado; pero la hija de mi pueblo ha sido entregada á una multitud de hombres furiosos, que la han hecho sufrir males tan prolongados como violentos.*

Gen. XIX. 24.

6. Vau. Et maior effecta est iniquitas filiae populi mei peccato Sodomorum, quae subversa est in momento, et non coeperunt in ea manus.

7. Zain. Sus *hijos, que se consagraban á Dios y se llamaban* Nazarenos, eran *en otro tiempo* mas blancos que la nieve, mas puros que la leche, mas rubios que el marfil antiguo *teñido de encarnado*," *y* mas hermosos que el zafiro."

7. Zain. Candidiores Nazaraei eius nive, nitidiores lacte, rubicundiores ébore antiquo, sapphîro pulchriores.

8. Heth. *Y ahora, por el hambre que han sufrido*, se ha puesto su semblante mas negro que los carbones," y no son *ya* conocidos en las plazas: su piel se ha pegado á los huesos, hase desecado *toda*, y se ha puesto como un palo.

8. Heth. Denigrata est super carbones facies eorum, et non sunt cogniti in plateis: adhaesit cutis eorum ossibus: aruit, et facta est quasi lignum.

9. Teth. Mejor suerte tuvieron los que perecieron al filo de la espada, que los que acabaron al rigor del hambre; pues *aquellos murieron en un mo-*

9. Teth. Melius fuit occisis gladio, quàm interfectis fame: quoniam isti extabuerunt consumpti à sterilitate terrae.

℣ 4. Lit. quien se lo partiese. Hebr. lit. y nadie habia que se lo alargase, *que se lo diese.*

℣ 5. Hebr. lit. quedaron desolados.

Ibid. Hebr. los que comian en medio de la púrpura.

℣ 6. Muchos entienden así en este versículo la *iniquidad* y el *pecado*, por la *pena* de uno y otro. Véase el ℣ 22. Tambien puede entenderse de la iniquidad y el pecado en sí mismos.

Ibid. Hebr. dif. se fatigase en ello. En el hebreo se lée *coeperunt*, de donde, por equivocacion del copista, pudo venir en la Vulgata, *ceperunt*. El intérprete siro parece que leyó *laboraverunt*, ó *fatigatae sunt*

℣ 7. Hebr. dif. su cuerpo era mas rojo, y *mas brillante* que las perlas, *ó que la concha de donde se sacan las perlas.*

Ibid. Hebr. dif. su lustre era como el zafiro: *eran semejantes á un zafiro bien pulido y labrado.*

℣ 8. Hebr. dif. se obscureció de negrura, *se obscureció y ennegreció.*

mento, cuando estos sufrieron una muerte lenta, consumidos por la esterilidad de la tierra."

10. Iod. Manus mulierum misericordium coxerunt filios suos: facti sunt cibus earum in contritione filiae populi mei.

10. Iod. Las mugeres, *naturálmente* tiernas" *y compasivas*, pusieron á cocer á sus hijos con sus propias manos; *y* sus hijos vinieron á ser su comida en el quebranto de la hija de mi pueblo.

11. Caph. Complevit Dominus furorem suum, effúdit iram indignationis suae: et succendit ignem in Sion, et devoravit fundamenta eius.

11. Caph. *Así* satisfizo el Señor su cólera: derramó *sobre Jerusalen* la ira de su indignacion," y encendió en Sion un fuego, que la devoró hasta los cimientos.

12. Lamed. Non crediderunt reges terrae, et universi habitatores orbis, quoniam ingrederetur hostis et inimicus per portas Ierusalem:

12. Lamed. Los reyes de la tierra y cuantos habitantes tiene el orbe, *instruidos de la proteccion que Dios habia dispensado siempre á su pueblo*, jamas hubieran creido que los enemigos de Jerusalen y los que la aborrecian," entrasen por sus puertas, *y se apoderasen de ella.*

13. Mem. Propter peccata prophetarum eius, et iniquitates sacerdotum eius, qui effuderunt in medio eius sanguinem iustorum.

13. Mem. *Sin embargo, ello ha sucedido* por los pecados de sus profetas y las iniquidades de sus sacerdotes, que derramaron en medio de ella la sangre de los justos.

14. Nun. Erraverunt caeci in plateis, polluti sunt in sanguine: cùmque non possent, tenuerunt lacinias suas.

14. Nun. Anduvieron errantes como ciegos *y furiosos* en las plazas: mancháronse en la sangre *de sus hermanos;* y no pudiendo *dejar de andar dentro de las calles*, asieron las extremidades de sus vestidos, *levantándolas, temerosos de que tocasen aquella sangre, que sus manos no habian temido derramar."*

15. Samech. Recedite, polluti, clamaverunt eis: recedite, abîte, nolite tangere: iurgati quippe sunt, et commoti: dixe-

15. Samech. Apartaos, inmundos, les gritaban *los otros judíos;* apartaos," marchad de aquí," no *nos* toqueis: pues *así* altercaron" y se conmovieron:

℣ 9. Hebr. dif. pues estos se han *como liquidado* y desleido *por la penuria de los frutos* y de los productos del campo, *como* personas que han sido heridas *y pierden su sangre.* Tal vez, en lugar de *perfossi*, debiera leerse *orbati*: se han *como fundido* y desleido por la escasez, estando privados de los productos del campo.

℣ 10. Este es el sentido del hebreo.

℣ 11. Hebr. dif. el ardor de su cólera.

℣ 12. De otro modo: los que no procuraban mas que afligirla.

℣ 14. Hebr. dif. de manera que no se podian tocar ya sus vestidos *sin quedar impuro el que los tocaba.* En el hebreo se lée *ut non possent, tangant in vestimenta eorum*: quizá en vez de *tangant in*, debiera leerse *tangere*, no siendo necesaria la preposicion.

℣ 15. El hebreo repite: apartaos.

Ibid. Este es el sentido del hebreo: *Iurgati quippe sunt et commoti: dixerunt &c.*

en las naciones decian: El Señor no habitará ya entre ellos, *ni los protegerá más como á su pueblo.*"

16. PHE. *En efecto*, la faz del Señor los ha dispersado:" no volverá á mirarlos mas, *puesto que* no respetaron la presencia de los sacerdotes *que les reprendian sus pecados*, ni se compadecieron de los ancianos, *que les recordaban sus deberes. Con todo, ellos esperaban que los Egipcios los pondrian á cubierto de los males que sus crímenes merecian.*

17. AIN. *Mas algun dia dirán:* Cuando aun subsistiamos, nuestros ojos desfallecieron en la expectativa de un vano socorro, mirando fijamente á una nacion que no podia salvarnos."

18. SADE. Resbalaron nuestros pasos en la travesía de nuestras plazas;" acercóse nuestro fin, cumpliéronse nuestros dias, porque el término de nuestra vida era llegado."

19. COPH. *Quisimos salvarnos con la fuga; pero* nuestros perseguidores fueron mas veloces que las águilas del cielo: persiguiéronnos sobre los montes, *y* en el desierto nos pusieron asechanzas, *en las cuales nos cogieron.*

20. RES. El Cristo, el Señor," el espíritu *y el aliento* de nuestra boca, *el protector y sosten de nuestra vida, nuestro rey, en una palabra*, fué preso por nuestros pecados;" al cual habiamos dicho: A tu sombra" vivirémos en las naciones, *entre las turbaciones mismas que suscitan contra nosotros, y*

runt inter gentes: Non addet ultra ut habitet in eis.

16. PHE. Facies Domini divisit eos, non addet ut respiciat eos: facies sacerdotum non erubuerunt, neque senum miserti sunt.

17. AIN. Cùm adhuc subsisteremus, defecerunt oculi nostri ad auxilium nostrum vanum, cùm respiceremus attenti ad gentem, quae salvare non poterat.

18. SADE. Lubricaverunt vestigia nostra in itinere platearum nostrarum, appropinquavit finis noster: completi sunt dies nostri, quia venit finis noster.

19. COPH. Velociores fuerunt persecutores nostri aquilis caeli: super montes persecuti sunt nos, in deserto insidiati sunt nobis.

20. RES. Spiritus oris nostri Christus Dominus captus est in peccatis nostris: cui diximus: In umbra tua vivemus in Gentibus.

Si esta puntuacion suele faltar en la Vulgata, es verisímilmente una falta del copista, pues el sentido la exige.

℣ 15. Hebr. No morarán largo tiempo *en su país.*

℣ 16. Lit. El Señor los dividió con sus miradas en su enojo.

℣ 17. Hebr. dif. y tuvimos fijas nuestras miradas hácia una nacion que no nos ha salvado.

℣ 18. Hebr. dif. se tendieron lazos á los pasos nuestros, de suerte que no podiamos ir á nuestras plazas.

Ibid. Lit. porque llegó nuestro fin.

℣ 20. Hebr. dif. el Cristo del Señor; lo que puede entenderse literálmente de Sedecías, rey de Judá.

Ibid. Hebr. en sus fosos, *en sus lazos*, ó segun la leccion y sentido de la Vulgata: á causa de la corrupcion en que estábamos *sumergidos y sepultados.*

Ibid. Hebr. lit. de quien deciamos: Vivirémos bajo su sombra &c.

á pesar de los esfuerzos que hacen para aniquilarnos. ¡Ah! ¡cuál nos hemos engañado!

21. Sin. Gaude, et laetare filia Edom, quae habitas in Terra Hus: ad te quoque perveniet calix, inebriaberis, atque nudaberis.

21. Sin. *El placer te arrebata por ello,* ó hija de Edom; *pero* alégrate y regocíjate *ahora que puedes hacerlo,* tú que moras en la tierra de Hus," *que bien pronto se cambiará tu alegría en tristeza; porque* tambien á tí llegará el cáliz *de la cólera del Señor;* te embriagarás con él, y *no pudiendo sostenerte mas ni defenderte,* llegarás á quedar desnuda, *y serás despojada de tus brillantes adornos."*

22. Thau. Completa est iniquitas tua filia Sion, non addet ultra ut transmigret te: visitavit iniquitatem tuam filia Edom, discoperuit peccata tua.

22. Thau. *En cuanto á tí,* ó hija de Sion, *la pena debida á* tu iniquidad, está cumplida: *el Señor está ya satisfecho,* y no te hará ya mudar de pais; pero él, ó hija de Edom, visitará tu maldad, descubrirá tus pecados," *y los castigará severísimamente.*

℣ 21. La *hija de Edom* es la nacion de los Idumeos: y *la tierra de Hus* designa la Idumea de donde era Job. (*Job.* I. 1.) El nombre de Hus, que era el de uno de los descendientes de Seir (*Gen.* XXXVI. 28.), podia designar particularmente uno de los cantones de aquel pais.

Ibid. Dif. tu vergüenza, *tu iniquidad* será descubierta. Véase el verso siguiente.

℣ 22. En el hebreo se lée *discooperuit,* pero seguido de la preposicion *super,* ó *propter,* que no viene bien allí, ó mas bien, que supone que la leccion primitiva era *transmigrasti,* por oposicion al miembro precedente: *Filia Sion, non addet ultra ut transmigret te.....Filia Edom, transmigrasti propter peccata tua:* Hija de Sion, el Señor no te transportará ya fuera de tu pais. ....*pero tú,* hija de Edom, serás transportada de tu tierra, á causa de tus pecados.

CAPITULO V.

Jeremías hace presente al Señor la miseria de su pueblo, y le ruega encarecídamente que lo convierta hácia él.

Oratio Jeremiae prophetae.

1. Recordare, Domine, quid acciderit nobis: intuêre, et respice opprobrium nostrum.

2. Heréditas nostra versa est ad alienos: domus nostrae ad extraneos.

3. Pupilli facti sumus absque patre, matres nostrae quasi viduae.

Oracion del profeta Jeremías. *

1. Acuerdate, ó Señor, de lo que nos ha acaecido: advierte y considera el oprobio en que nos hallamos.

2. Nuestra herencia ha pasado á extraños, y nuestras casas á extrangeros.

3. Hemos quedado huérfanos sin padre:" nuestras madres están como viudas, *hallándose cautivos sus esposos.*

* Este título no se lée en el hebreo, ni en la edicion romana de la version de los Setenta.

℣ 3. Hebr. lit *Pupilli facti sumus, non est pater.* Los Rabinos quisieran que se leyese *et non,* lo que no parece necesario.

4. *En este cautiverio* hemos pagado á precio de plata el agua que hemos bebido: y hemos comprado á mucho costo la leña que hemos quemadó.

4. Aquam nostram pecuniâ bibimus: ligna nostra pretio comparavimus.

5. Eramos conducidos encadenadas las cervices;" no se daba reposo á los fatigados."

5. Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies.

6. *Inútilmente* tendiamos" las manos al Egipto y á los Asirios, para tener pan con que saciarnos.

6. Ægypto dedimus manum, et Assyriis ut saturaremur pane.

7. Pecaron nuestros padres, y ya no existen; y nosotros sufrimos *la pena de* sus iniquidades."

7. Patres nostri peccaverunt, et non sunt: et nos iniquitates eorum portavimus.

8. Los *pueblos que nos habias sometido como* esclavos," nos han dominado: no hubo quien nos rescatase" de entre sus manos.

8. Servi dominati sunt nostri: non fuit qui redimeret de manu eorum.

9. *Miéntras que ellos sitiaban á Jerusalen*, nos procurábamos el pan con peligro de nuestras vidas en el desierto," al traves de las espadas.

9. In animabus nostris afferebamus panem nobis, à facie gladij in deserto.

10. Abrasóse" nuestra cútis, *y ennegrecióse* como un horno, á causa de las inclemencias del hambre" *que sufrimos.*

10. Pellis nostra, quasi clibanus exusta est à facie tempestatum famis.

11. Ellos humillaron en Sion á las mugeres, y *deshonraron* á las vírgenes en las ciudades de Judá.

11. Mulieres in Sion humiliaverunt, et virgines in civitatibus Iuda.

12. Colgaron á los príncipes con sus propias manos;" no tuvieron respeto á las personas de los ancianos.

12. Principes manu suspensi sunt: facies senum non erubuerunt.

℣ 5. Hebr. dif. Nos han perseguido *la espada* sobre el cuello.

Ibid. Hebr. *lassati sumus, non dabatur requies.* Tambien aquí leen los Rabinos *et non*, que en efecto parece mejor.

℣ 6. Dif. dimos la mano á Egipto y á la Asiria, *nos obligamos á trabajar por ellos*, para adquirir pan &c. Los copistas han omitido en el hebreo el signo de dativo en las dos palabras *Ægypto, Assyrio*, y tambien falta la conjuncion.

℣ 7. Las dos conjunciones *et*, faltan en el hebreo: los Rabinos convienen en esto.

℣ 8. Algunos entienden esto de los Caldeos y de los Egipcios, que tambien descienden de Cam, cuya posteridad habia sido condenada á ser esclava de Sem. *Gen.* IX. 26 Otros lo entienden de los Idumeos, Moabitas y Ammonitas, pueblos sometidos en un tiempo á los Judíos. Otros lo explican de los mismos esclavos de los Caldeos. Era costumbre que en las casas en donde habia cierto número de esclavos, hubiese uno establecido sobre los otros.

Ibid. Hebr. lit. que nos arrancase.

℣ 9. Segun el uso de la lengua santa, el *pan* se toma por toda clase de alimento, y el *desierto* por las llanuras ó campiñas.

℣ 10. Hebr. lit. *pellis nostra.....exustae sunt.* Hay motivo de presumir que en lugar de *pellis nostra*, deberia leerse *pelles nostrae*, ó que en vez de *exustae sunt*, debiera leerse *exusta est.*

Ibid. Lit. á causa de las tempestades del hambre: *á causa del hambre que cayó sobre nosotros como una horrible tempestad.*

℣ 12. Calmet cree que debe traducirse literálmente: los príncipes fueron colgados por la mano. Véase la *Disertacion sobre los suplicios*, tom. III.

13. Adolescentibus impudícè abusi sunt: et pueri in ligno corruerunt.

13. Abusaron de los jóvenes deshonéstamente;" y los niños cayeron muertos bajo *el peso de* la leña *con que los cargaron, y de los golpes que les inferian.*

14. Senes defecerunt de portis: iuvenes de choro psallentium.

14. Los ancianos llegaron á faltar en las asambleas de los jueces," y los jóvenes en los conciertos de música."

15. Defecit gaudium cordis nostri: versus est in luctum chorus noster.

15. Se extinguió la alegría de nuestro corazon: convirtiéronse en luto nuestros conciertos.

16. Cécidit corona capitis nostri: vae nobis, quia peccavimus.

16. Cayó de nuestra cabeza la corona *con que nos adornábamos en nuestras solemnidades:*" ¡ay de nosotros, pues que hemos pecado!

17. Propterea moestum factum est cor nostrum, ideo contenebrati sunt oculi nostri.

17. De aquí es que nuestro corazon se ha entristecido," y por eso se han cubierto de tinieblas nuestros ojos, *á fuerza de llorar;*

18. Propter montem Sion quia disperiit, vulpes ambulaverunt in eo.

18. A causa del monte de Sion, que fué destruido," *y* las raposas anduvieron en él *con toda seguridad.*

19. Tu autem Domine in aeternum permanebis, solium tuum in generationem et generationem.

19. *Así es como nuestra gloria y felicidad se han desvanecido*; pero tú, Señor, permanecerás etérnamente: tu solio subsistirá en la sucesion de los siglos."

20. Quare in perpetuum obliviscêris nostri? derelinques nos in longitudine dierum?

20. ¿Por qué *pues* nos has de olvidar para siempre? *¿Por qué* nos has de abandonar en la duracion de los dias?"

21. Converte nos Domine ad te, et convertemur: innova dies nostros, sicut à principio.

21. Vuélvenos, Señor, á tí, y nos convertirémos: renueva nuestros dias cual eran al principio: *restablécenos en nuestra antigua prosperidad.*

22. Sed projiciens repulisti nos, iratus es contra nos vehementer.

22. *Así lo esperamos de tu bondad, ó Señor, por* mas *que parezca que* arrojándonos, nos has desechado *para siempre, y que* te has airado contra nosotros en gran manera."

℣ 13. Hebr. dif. cogieron á los jóvenes para moler: *los obligaron á dar vueltas á la piedra.* Esta era la condicion de los mas infelices esclavos. El verbo *moler*, en los autores profanos se toma algunas veces en un sentido obsceno; y los Rabinos pretenden que así se toma en algunos textos de la Escritura: esto es lo que ha podido dar lugar al sentido que se halla expresado en la Vulgata.

℣ 14. Lit. en las puertas, *en donde se tenian las asambleas de los jueces.*

Ibid. Hebr. dif. y los jóvenes han suspendido sus conciertos, *han cesado de tocar sus instrumentos.*

℣ 16. En las fiestas, en las bodas y en los festines, se coronaban de flores.

℣ 17. Hebr. ha caido en languidez.

℣ 18. Desolado.

℣ 19. Lit. de todas las generaciones.

℣ 20. Dif. ¿Por qué nos olvidarás siempre? ¿por qué nos abandonarás tan largo tiempo?

℣ 22. Dif. en extremo. Hebr. dif. ¿O es que nos has desechado enteramente, y has concebido contra nosotros la cólera mas grande?

PREFACIO

SOBRE

BARUC.

I. Historia de Baruc hasta la época en que escribió el libro que lleva su nombre.

Baruc, discípulo de Jeremías, era de cuna distinguida, segun el testimonio del historiador Josefo (1). Se conjetura que era hermano de aquel Saraías, hijo lo mismo que él, de Nerías y nieto de Maasías, que fué enviado á Babilonia por Sedecías en el año cuarto del reinado de este príncipe (2). Baruc se unió á Jeremías, y le sirvió de secretario. El Señor habló á Jeremías al fin del año cuarto de Joakim (3), y le mandó que escribiera cuanto le habia dicho sobre Israel, Judá y los otros pueblos, desde el año décimotercio de Josías, hasta entónces. Al efecto, y llamando Jeremías á su discípulo Baruc, hizo que este escribiese todas las palabras del Señor, dictándole el mismo Jeremías. No pudiendo este profeta ir al templo por estar oculto, envió á Baruc con órden de leer allí estas profecías delante del pueblo el dia del ayuno que poco tiempo despues debia publicarse. Este ayuno se publicó y observó al noveno mes, en el año quinto de Joakim, probablemente en memoria de la toma de Jerusalen por Nabucodonosor que en el año anterior se habia apoderado de la ciudad. Baruc, situándose en la puerta de la casa del Señor, leyó las palabras de Jeremías á presencia de todo el pueblo; y sabedores de esto los grandes, le obligaron á que fuese á leerles este mismo libro; y habiéndolo hecho asi, le dijeron que se ocultaran él y Jeremías, miéntras daban parte al rey de todo lo que acababan de oir. El rey, oidas algunas páginas del libro que hizo que se le leyesen, lo destrozó con una navaja, lo arrojó al fuego y mandó prender á Baruc y Jeremías. Mas el Señor los ocultó, y en seguida hablándole á Jeremías, le previno que escribiera en otro libro todas las palabras del primero. Tomó Jeremías otro libro, y lo entregó á Baruc, quien, dictándole aquel, escribió todo lo que contenia el que habia quemado Joakim, añadiendo Jeremías otras muchas cosas.

Baruc, en la vez primera que escribió las palabras que le dictó Jeremías en el año cuarto de Joakim (4), se afligió considerando el peligro á que iba á exponerse ejecutando la órden de Jeremías, y entónces le dijo el profeta: „He aquí, Baruc, lo que te anuncia el Señor Dios de Israel: Tú has dicho: ¡Ay de mí! qué desgraciado soy! El Señor me ha añadido dolor sobre dolor; estoy can-

(1) *Jos. Ant. l. x. c.* 11.—(2) *Jerem.* LI. 59. *Baruch.* I. 1.—(3) *Jerem.* XXXVI. 1 *et seqq.*—(4) *Jerem.* XLV. 1. *et seqq.*

„sado ya de gemir, y no encuentro descanso. Hé aquí lo que le „has de decir, me ha dicho el Señor: Yo voy á destruir á los que „he edificado, voy á arrancar á los que he plantado, y á perder á „toda esta tierra. Y con todo esto ¿pretendes para tí algo de gran„de y favorable? No pretendas tal; conténtate, dice el Señor, con „que cuando yo colmare de males á todos los hombres, te conser„ve la vida en cualquiera lugar adonde fueres."

Saraías, hijo de Nerías, fué enviado á Babilonia por órden de Sedecías en el año cuarto del reinado de este príncipe (1). Entónces Jeremías, habiendo escrito en un libro las palabras que Dios le habia dictado contra Babilonia y la tierra de los Caldeos, y se hallan contenidas en los capítulos L. y LI. de su profecía, entregó ese libro á Saraías previniéndole que lo leyese en Babilonia cuando llegase allí, y atado despues á una piedra lo arrojase en el Eufrátes, declarando que de la misma manera habia de ser sumergida Babilonia. Calmet y otros intérpretes que le precedieron (2), han creido que Baruc acompañó á Saraías en este viaje, y que el año quinto en que se data su profecía es el quinto de la transmigracion de Jeconías, á quien habia sucedido Sedecías. El P. Houbigant adoptó tambien esta opinion. Mas el P. Carrieres, el Abad de Vencé y la mayor parte de los intérpretes, creen que este año quinto debe contarse desde la transmigracion de Sedecías despues de la ruina de Jerusalen.

Conforme á esta opinion, que parece ser la mas probable y fundada, como harémos ver dentro de breve, Baruc se mantuvo en la Judea con Jeremías hasta la ruina de Jerusalen. Sitiada esta ciudad tercera vez por Nabucodonosor, bajo el reinado de Sedecías, Jeremías fué puesto en prision, y parece que lo fué tambien Baruc; porque segun refiere el historiador Josefo (3), cuando Nabuzardan, despues de tomada la ciudad, dió libertad á Jeremías, concedió á Baruc la misma gracia por consideracion á aquel profeta. Este, habiéndole dejado Nabuzardan á su eleccion el irse á Babilonia, permanecer en la Judea, ó en qualquiera otra parte (4), prefirió quedarse en la Judea con los restos de su pueblo, y fué á acogerse á la sombra de Godolías, á quien Nabucodonosor tenia dado el mando de las ciudades de Judá. Muerto Godolías violentamente por una faccion que se formó contra él, y temerosos los Judíos de que los Caldeos viniesen á vengar aquel asesinato, concibieron entónces el proyecto de retirarse á Egipto, y fueron á manifestarlo á Jeremías suplicándole que consultara al Señor sobre esto. El Señor, por la boca del profeta les contestó, que nada tenian que temer del rey de Babilonia; que si se mantenian en la Judea, él los sostendria; y que por el contrario, pereceerian si se retiraban á Egipto. Los Judíos acusaron por esto á Jeremías de haberles dicho palabras de mentira (5), añadiendo que no era el Señor quien le habia mandado que les dijera tal cosa, sino que Baruc le habia sugerido esa respuesta por animosidad contra ellos para hacerlos caer en las manos de los Caldeos. Persistieron en la resolucion de marcharse á Egipto, y se llevaron consigo á Jeremías y Baruc.

(1) *Jerem.* LI. 59. *et seqq.*—(2) *Maldon. Usser. Jun. Grot.*—(3) *Jos. Ant. l.* X. *c.* 11.—(4) *Jerem.* XL. 1. *et seqq.*—(5) *Jerem.* XLIII. 1. *et seqq.*

Jeremías murió allí; y probablemente despues de la muerte de este profeta fué cuando Baruc se retiró á Babilonia, donde escribió el libro de su profecía y lo leyó á presencia de Jeconías y de toda la multitud de cautivos, *en el año quinto despues que los Caldeos habian tomado á Jerusalen, y la habian incendiado:* estas son las expresiones literales del texto, las cuales demuestran suficientemente que este año quinto debe contarse desde la ruina de Jerusalen bajo el reinado de Sedecías.

II. Análisis del libro de Baruc.

Esta época se encuentra al principio del libro de Baruc. En seguida refiere el profeta que los Judíos, movidos con esta lectura, hicieron una colectacion de dinero para enviar á Jerusalen, con el fin de que se ofrecieran sacrificios en el altar del Señor; que en ese mismo tiempo se restituyeron los vasos de plata mandados construir por Sedecías despues de la prision de Jeconías, y que se habian llevado á Babilonia; que los Judíos, al remitir á Jerusalen sus ofrendas con estos vasos, mandaron decir á sus hermanos, que su deseo era que ese dinero se emplease en ofrecer sacrificios al Señor, encargándoles que rogasen por Nabucodonosor y por su hijo, y por todos los que se hallaban cautivos en la Caldea, y que en medio de las ruinas del templo leyeran públicamente el libro de Baruc que les enviaban. Este libro comienza en el verso 15 del capítulo I. En los ocho versos últimos de este capítulo, habla Baruc á nombre de todos sus hermanos, y reconoce la justicia de los castigos que el Señor ha ejecutado sobre ellos. En el capítulo II. sigue el profeta hablando á nombre de todos sus hermanos, y reconociendo la justicia de loc juicios divinos; pero al mismo tiempo implora la misericordia del Señor, reconociendo estar cumplidas las amenazas que habia hecho por boca de todos sus profetas desde Moises, y esperando lleno de confianza el cumplimiento de sus promesas. En los ocho versos primeros del capítulo III. continúa implorando la misericordia del Señor á nombre de todos sus hermanos.

Desde el verso 9 de este capítulo dirige la palabra á todos los hijos de Israel, exhortándolos á reconocer que su infidelidad es la única causa de las desgracias en que se ven sumergidos, y enseñándoles donde se halla la sabiduría, y que ella solo viene de Dios, que por un favor singular la ha manifestado á los hijos de Israel, dándoles su ley por el ministerio de Moises; y concluye anunciando que el mismo Dios ha de venir á la tierra para instruir á los hombres. En el capítulo IV. exhorta el profeta á los hijos de Israel á que vuelvan al Señor, observen su ley, y se alienten con la esperanza de su libertad. Les hace ver su infidelidad, y la afliccion de Jerusalen. Esta madre afligida llora la pérdida de sus hijos, que han sido llevados cautivos por causa de sus pecados: los exhorta á que pongan toda su esperanza en el Señor, que si los entregó en manos de sus enemigos, tambien sabrá librarlos de ellos. El profeta la exhorta á ella misma á tener valor prometiéndole la ruina de sus enemigos y la vuelta de sus hijos dispersos. En el capítulo V. la exhorta tambien á que se desnude del luto, porque sus hijos que fueron cautivos con ignominia, volverán algun dia con gloria.

El capítulo VI. contiene una carta de Jeremías á los Judíos cautivos que Nabucodonosor habia de hacer conducir á Babilonia des-

pues de la ruina de Jerusalen. En ella, despues de predecirles Jeremías su vuelta, los exhorta á no temar parte en la idolatría de los Babilonios, y se extiende mucho al demostrarles la nada y vanidad de los ídolos.

III. Misterios é instrucciones contenidas en el libro de Baruc.

Los Santos Padres y los intérpretes descubren en el libro de Baruc una profecía muy terminante de la Encarnacion del Verbo, cuando despues de haber elogiado el poder del Señor, añade: *Este es nuestro Dios, y no hay otro que se le pueda comparar. Este es el que ha hallado todos los caminos de la ciencia, y el que la comunicó á su siervo Jacob y á su muy amado Israel. Despues de esto se ha dejado ver sobre la tierra, y ha conversado con los hombres* (1). S. Ireneo (2), Tertuliano (3), S. Cipriano (4), Eusebio Cesariense (5), S. Ambrosio (6), S. Hilario (7), S. Gregorio Nacianceno (8), S. Basilio (9), S. Cirilo Alejandrino (10), S. Juan Crisóstomo (11), S. Agustin (12), S. Bernardo (13), y la mayor parte de los intérpretes convienen en que estas palabras deben entenderse de la venida del Hijo de Dios, segun aquellas de S. Juan tan conformes con las del profeta: *El Verbo se hizo carne, y habitó entre nosotros* (14). Es verdad que Baruc habla de este admirable efecto de la misericordia de Dios, como de una cosa pasada; pero sucede muy frecuéntemente que los profetas hablen de los sucesos futuros como si ya fuesen pretéritos.

Por otra parte, el discurso de Baruc no se dirige sólamente á los hijos de Israel cautivos en Babilonia, ó dispersos en las tierras de los Caldeos y Asirios, sino con particularidad á los Judíos dispersos en toda la tierra despues de la muerte de Jesucristo: á toda esta nacion dirige hoy todavía el profeta sus palabras: *¿Por qué causa, ó Israel, te hallas en el pais de tus enemigos, te has envejecido en una tierra extrangera, te has manchado con los muertos, y te ves tratado como los que descienden abajo de la tierra, sino porque abandonaste la fuente de la sabiduría? Porque si hubieras caminado por la senda del Señor, segúramente te habrias mantenido en una paz eterna....El es nuestro Dios, y ningun otro se le puede comparar. El halló todos los caminos de la ciencia, y la comunicó á su siervo Jacob y á su muy amado Israel. Y despues de esto se ha dejado ver sobre la tierra, y ha conversado entre los hombres* (15).

En fin, la oracion de Baruc contiene tales expresiones, que parece haberla dirigido al Señor por nosotros, mas bien que por los Judíos de su tiempo; y el Espíritu Santo que conducia la pluma del profeta, midió las palabras de tal modo, que si los Judíos de entónces eran su objeto inmediato, los cristianos que han tenido la desgracia de ofender á Dios y los que gimen sobre los males de la Iglesia, en todo tiempo y edad, hallan aquí un modelo excelente de sentimientos de que deben estar penetrados. A la Iglesia de Jesu-

(1) *Baruch.* III. 36. *et seqq.*—(2) *Iren. contra Hæres. l.* V. *c.* 35.—(3) *Tertull. contra Praxeam, c.* 6.—(4) *Cyprian. contra Jud. l.* II. *c.* 5.—(5) *Euseb. Demonstr. l.* VI. *c.* 19.—(6) *Ambros. de Fide, l.* I. *c.* 2.—(7) *Hilar. de Trinit. l.* 5.—(8) *Na. zians. de Theol. Orat.* 4.—(9) *Basil. contra Eunom. l.* IV.—(10) *Cyril. Alex. contra Julian. l.* X.—(11) *Chrysost. de incomprehensibili Dei natura, orat.* 5. *et demonstrat. adv. Gentiles.*—(12) *Aug. de Civit. l.* XVIII. *c.* 33.—(13) *Bern. in Cantic. Serm.* XIII. —(14) *Joan.* I. 14.—(15) *Baruc,* III. 10. *et seqq.*

cristo especialmente convienen las magníficas promesas que el Señor hace á Jerusalen por la boca de su profeta anunciándole su gloria futura con estas consoladoras palabras (1): *Desnúdate, ó Jerusalen, del luto que has traido en tu afliccion; y adórnate con las galas brillantes de aquella gloria que te ha dado Dios para siempre. Vístete con la justicia que viene de Dios, como con un manto; ponte en la cabeza la diadema de gloria con que el Eterno te adorna* (2). *Dios hará brillar á los ojos de todas las naciones que están bajo del cielo, el esplendor que te distingue. He aquí el nombre que te dará para siempre: La paz de la justicia, y la gloria de la piedad.*

IV. Reflexiones sobre el texto y las versiones de este libro. Autenticidad del mismo.

El libro de Baruc no se encuentra en el hebreo; pero la version griega que de él tenemos, y para nosotros hace veces de original, es muy antigua; y los hebraismos que se notan en ella á cada paso, son una prueba de que se hizo sobre un original hebreo. En la misma se halla tambien una palabra hebrea que no se ha traducido, y se ha conservado así en nuestra Vulgata, donde leemos: *Emite holocautomata, et thus, et facite manna* (3). Esta palabra *manna*, que se halla tambien en el griego, viene del hebreo *Mincha* ó *manha* (4), y significa própiamente las oblaciones de pan ó de harina, acompañadas de vino ú otros licores. Se conserva asimismo en la version griega del libro de Jeremías (5) y del libro de Daniel (6). El autor de las constituciones apostólicas (7) dice que los Judíos acostumbran leer todos los años el libro de Baruc y las Lamentaciones de Jeremías el dia de la expiacion solemne. S. Gerónimo por el contrario, asegura (8) que ni leen esta obra ni la tienen. Mas la práctica de los Judíos no era tal vez uniforme; y así podian algunos tener y leer lo que otros no tenian ni leian.

Lo cierto es que hoy dia el libro de Baruc no se halla en las Biblias de los Judíos; y la razon de esto es, porque ellos se han impuesto la ley de no admitir en el cánon de las Escrituras mas libros que los que están escritos en su lengua. S. Gerónimo (9) se explica un poco severo hablando de este libro, y en términos que hacen creer que él no lo coloca entre los sagrados. Los protestantes lo desechan fundados en que no se halla marcado exprésamente en la mayor parte de los catálogos antiguos de las sagradas Escrituras que refieren los santos padres ó los concilios. En cuanto á la carta de Jeremías, que forma el capítulo sexto de Baruc, S. Gerónimo (10) la llama con un nombre griego que equivale al latino *epístola*, dando á entender que es falso su título, esto es, que fálsamente se atribuye á Jeremías. Teodoreto la omite en su comentario, y tampoco se halla en varios ejemplares griegos.

Sin embargo, parece que esta última pieza la reconocieron los mismos Judíos de Jerusalen en la carta que dirigieron á los hermanos residentes en Egipto el año 188 de la era de los Seleucidas, 124 ántes de la era cristiana, y que se cita en el libro segundo de los Macabeos. Allí se dice (11): *En los escritos del profeta Jeremías se encuentra....*

(1) *Baruch*, v. 1. *et seqq.*—(2) Este es el sentido del griego.—(3) *Baruch*, I. 10.—(4) A esto equivale el hebreo.—(5) *Jerem.* XVII. 26.—(6) *Dan.* II. 46.—(7) *Const. Apost. l. v. c. ult.*—(8) *Hieron. præf. in Vers. Jerem.*—(9) *Hieron. loco supra citato, et præf. in Expos. Jerem.*—(10) *Hieron. præf. in Vers. Jerem.*—(11) 2. *Mach.* II. 1. *et seqq.*

que él previno muy exprésamente á los que se iban de la Judea á país extrangero, que no olvidaran los preceptos del Señor, y no extraviaran su espíritu viendo los ídolos de oro y plata y sus adornos. A esto precisamente se contrae la carta de Jeremías colocada al fin del libro de Baruc. En muchos ejemplares griegos se halla á continuacion de las Lamentaciones de Jeremías; y ciértamente no contiene cosa que no convenga á la edad y persona de este profeta, y á las circunstancias del tiempo en que debió ser escrita conforme á su título.

Otro tanto debe decirse del resto del libro de Baruc. Si los catálogos antiguos no hacian mencion de este profeta, es porque lo comprendian bajo el nombre de Jeremías; y tal vez ni en los concilios de Florencia y de Trento, que incluyeron exprésamente este libro en el número de los canónicos (1), se habria pensado en distinguirlo del de Jeremías, si no se hubieran previsto las perversas consecuencias que los genios mal dispuestos deducirian del silencio de la Iglesia. Por otra parte es falso que todos los catálogos antiguos de los libros sagrados omitan el libro de Baruc y la carta de Jeremías. S. Cirilo Jerosolimitano, que vivia á mediados del siglo cuarto, y el concilio de Laodicea que se reunió en la misma época, colocan entre los libros sagrados los de *Jeremías y Baruc, las Lamentaciones y la carta* (2). Los antiguos padres citan muchas veces á Baruc, insistiendo principalmente en aquella célebre profecía que hemos referido: *Post haec in terris visus est, et cum hominibus conversatus est.* No dudaban que este testimonio fuese de un autor inspirado y reconocido como profeta. Es verdad que al citar las palabras de Baruc lo hacen casi siempre bajo el nombre de Jeremías; mas esto es porque entónces no se hacia distincion entre los libros de uno y otro. Así es que aun en el oficio de la Iglesia cuando se leia alguna cosa de Baruc, se leia bajo el nombre de Jeremías; y todavía se ve esto mismo en algunos misales, en donde la leccion del libro de Baruc, que se lée en el oficio de las vísperas de Pentecostes, se halla titulada: *Lectio Jeremiae prophetae.*

La version latina que tenemos del libro de Baruc no es de S. Gerónimo, es mas antigua que este padre, y José Maria Caro publicó en Roma otra mas antigua todavía, el año de 1688. Las políglotas del dia contienen tambien una version siriaca y otra arábiga del mismo libro. Los Siros conservan una carta bastante larga bajo el nombre de Baruc; mas los términos con que en ella se habla de los ángeles, hacen creer que su autor era cristiano; y Mr. Huet, antiguo obispo de Avranches, conjetura que este era algun monge antiguo de Siria. La carta ciértamente difiere en un todo del libro que tenemos bajo el nombre de Baruc en nuestras biblias griegas y latinas.

Grocio se avanza á decir (3) que este libro, tal cual lo tenemos, jamas se escribió en hebreo, sino que es obra de algun judío instruido en el griego, que quiso componerlo por via de ensayo; y que estas palabras: *Post haec in terris visus est, et cum hominibus conversatus est,* pudieron añadirse despues de Jesucristo por algun autor cristiano. Mas el uso frecuente que los santos padres han hecho de estas palabras, demuestra bien que no formaron el mismo juicio que este crítico teme-

(1) *Conc. Flor. Decreto de Script. Sacr. Conc. Trid. Sess.* 4.—(2) *Cyrill. Catech.* 4. *Conc. Laod. iisdem fere verbis.*—(3) *Grotius, praef. in Baruch.*

rario. Tertuliano, S. Cipriano y S. Ireneo no sospecharon tal cosa. Los hebraismos que se notan en el texto griego de este libro, manifiestan bastante que el original estaba en hebreo. El testimonio de S. Cirilo y del concilio de Laodicea, prueba que en su tiempo el libro de Baruc y la carta de Jeremías se tenian por libros sagrados, dictados á estos dos autores por el Espíritu Santo. La carta de los Judíos de Jerusalen á los Judíos de Egipto da tambien lugar á creer que reconocian la carta de Jeremías. En una palabra, las conjeturas frívolas y temerarias de un escritor moderno, no pueden quitar á estas dos obras una autoridad en cuyo favor depone toda la tradicion.

V. En qué tiempo se escribió este libro. Texto que prueba haber sido cinco años despues de la ruina de Jerusalen, como creen los mas de los intérpretes.

Nos resta ahora examinar si Baruc escribió su profecía en el año quinto despues de la ruina de Jerusalen, como opinan el padre Carrieres, Mr. el abad de Vencé y los mas de los intérpretes, ó en el año quinto despues de la transmigracion de Jeconías, como juzgan otros, y entre ellos Calmet. Ya hemos hecho notar que las mismas expresiones del texto dan á entender bastante que esto fué despues de la ruina de Jerusalen, pues dice que fué *el año quinto, despues que los Caldeos tomaron á Jerusalen y la incendiaron*, El texto griego conviene literálmente con la Vulgata: *Et haec verba libri quae scripsit Baruch.... in Babilonia in anno quinto, in septimo die mensis, in tempore quo ceperunt Chaldaei Jerusalem, et succenderunt eam igni. Et legit Baruch verba libri hujus ad aures Jechoniae filii Joakim regis Juda, et ad aures universi populi venientis ad librum* (1). La conjuncion *Et* puesta al principio de este libro es un hebraismo, de lo cual pueden citarse muchos ejemplos en la Escritura, y entre otros la profecía de Ezequiel que comienza así: *Et factum est in trigésimo anno* &c., de suerte que esta conjuncion pudiera alegarse como una prueba mas de que el original de este libro estaba en hebreo. Pero no se trata de esto por ahora: aquí solo consideramos la época señalada por Baruc. La paráfrasis del P. Carrieres y el análisis de Mr. el abad de Vencé parecen suponer que estos dos intérpretes refieren esta época á la fecha en que el profeta leyó su libro. Sobre esto nada dice Calmet; pero la puntuacion y construccion del texto manifiestan bien claro que esa época es la del dia en que Baruc lo escribió: *Et haec verba libri quae scripsit Baruch.... in Babilonia, in anno quinto, in septimo die mensis, &c. Et legit Baruch verba libri hujus, &c.* Aquí se observan marcadas sólamente las fechas del año y del dia, pero no las del mes. Esta falta pudo provenir de omision del copista, ó acaso ese mes era el primero del año, de suerte que esta expresion, *in septimo die mensis* significara *en el séptimo dia del primer mes*, y de este modo explican el texto el P. Carrieres y el abad de Vencé. Mas lo que aquí nos importa no es el dia ni el mes, sino el año. El texto á la letra dice que este año de que habla el profeta, fué *en el tiempo* en que los Caldeos se apoderaron de Jerusalen y la incendiaron: *In tempore quo ceperunt Chaldaei Jerusalen, et succenderunt eam igni.* Calmet conviene desde luego con el padre Carrieres y el abad de Vencé en que la expresion *in tempore* debe tomarse aquí como si dijera *a tempore*; y él mismo observa que la preposicion hebraica que comúnmente se traduce *in*, se toma algunas veces como equivalente á

(1) *Baruch.* i. 1. 2. 3.

las preposiciones *ab*, *ex* ó *de*, y cita los tres ejemplos siguientes; en el Exódo cap. XII. ℣ 43., donde el hebreo dice: *Haec est religio Phase: omnis alienigena non comedat in eo*, la Vulgata lée *ex eo*. En el Levítico cap. VIII. ℣ 32, donde el hebreo lée: *Quidquid reliquerit in carne et in pane*, la Vulgata vierte, *de carne et panibus*. Y en el libro 2.° de los Paralipómenos cap. XVI. ℣ 6. donde el hebreo dice: *Tulerunt lapides Rama et ligna ejus....et aedificavit in eis*, traduce la Vulgata, *ex eis*. Este último hebraismo se ha conservado en la version de los Setenta, que lée como el hebreo: *et aedificavit in eis*. Y á este modo tambien en el texto griego del libro de Baruc, se halla la expresion *in tempore*, en lugar de *a tempore*. Por consiguiente este libro se escribrió el año quinto despues de la toma é incendio de Jerusalen por los Caldeos. Ahora bien: ¿en qué tiempo tomaron é incendiaron los Caldeos á Jerusalen? La toma se verificó por tres distintas veces; la primera en el reinado de Joakim, la segunda en el de Jeconías, y la tercera en el de Sedecías; mas ¿en cuál de estas sucedió el incendio? La Escritura nos da á entender que fué en la época de la última bajo el reinado de Sedecías, porque no dice que hubiera sucedido en el de ninguno de los otros dos príncipes; luego el año quinto de que habla Baruc, debemos computarlo, no desde la toma de Jerusalen en tiempo de Joakim ni de Jeconías, sino desde la última en tiempo de Sedecías, cuando los Caldeos se apoderaron de ella y la incendiaron: *In anno quinto.... in tempore quo ceperunt Chaldaei Jerusalem, et succenderunt eam igni*. La fuerza de esta prueba ha arrancado el voto á la mayor parte de los intérpretes. Calmet supone que en tiempo de Jeconías los Caldeos pusieron fuego á la ciudad; pero que no cundió por haberse apagado, de suerte que la ciudad solo fué maltratada, y no arruinada. Pero inmediátamente despues confiesa este autor que la Escritura no habla de esta circunstancia en ninguna otra parte; y en efecto ella no dice que se hubiera puesto fuego á la ciudad en tiempo de Jeconías; lo que dice exprésamente es que esto sucedió al tiempo de su última ruina; por consiguiente es una mera suposicion de Calmet del todo infundada, y la prueba que nosotros deducimos de aquella circunstancia, conserva toda su fuerza.

VI. Respuesta á las objeciones de Calmet, que opina con algunos que este libro fué escrito en el año quinto del reinado de Sedecías.

A una prueba tan poderosa como esta ¿qué pueden replicar Calmet y los demas que pretenden que este año quinto debe computarse desde la toma de Jerusalen en tiempo de Jeconías? Veamos á qué reduce el mismo Calmet todas sus objeciones contra la opinion que acabamos de asentar. „Lo que me determina, dice (1), á la opi„nion contraria, seguida por hábiles intérpretes (2) es, que segun apa„rece de toda la serie del discurso, se conservaba todavía una gran „parte del pueblo en Jerusalen y en Judá (3); que subsistia el al„tar; que habia allí un sumo sacerdote, se ofrecian sacrificios, se „celebraban las fiestas, habia reyes, sacerdotes y profetas en Jerusa„len; que reinaba Sedecías, y habia mandado construir vasos de plata „para el uso del templo, y que Sarafas fué comisionado para ir á „suplicar á Nabucodonosor que consintiese en la devolucion de los

(1) Comm. sobre Baruc. 1.—(2) *Maldon. Usser. Jun. Grot.*—(3) *Baruch.* 1. 6. 7. 8. 10. 14. 15.

„que se habia llevado cinco años ántes. Todas estas circunstancias „ciértamente no convienen al tiempo que siguió al incendio de Je„rusalen y del templo por Nabucodonosor." Así se explica Calmet.

¿Mas todas estas circunstancias constan efectivamente en el libro de Baruch, y todas ellas contrarían la opinion que Calmet pretende combatir? ¿Aparece desde luego en este libro la prueba de lo que adelanta Calmet diciendo, que *entónces se conservaba todavía una gran parte del pueblo en Jerusalen y en Judá?* El profeta solo dice que su libro fué remitido al sacerdote Joakim y á otros sacerdotes, *y á todo el pueblo que se halló con él en Jerusalen* (1); y de esto no puede inferirse que estuviese la mayor parte del pueblo. Cualquiera que fuese el número de los existentes en Jerusalen, fuesen pocos ó muchos, á todos ellos se remitió el libro de Baruc. Nada mas dice el texto del profeta.

La circunstancia de que *subsistia el altar* ¿se halla en el texto? O mas bien ¿se destruyó el altar en el incendio del templo? Se ha dicho que el templo se abrasó, que se sacaron de allí las columnas de bronce, el mar de bronce, los doce bueyes del mismo metal que la sostenian, y todos los vasos de oro y de plata que servian en el templo; pero no se ha dicho que el altar se destruyera; por consiguiente, de que los Judíos de Babilonia encargaran á los de Jerusalen que ofrecieran sacrificios *en el altar del Señor* (2), no se infiere que esto sucediera ántes del incendio del templo; porque pudo quemarse este, y conservarse el altar. Por otra parte, aun cuando el altar se hubiera destruido, los Judíos que quedaron en el pais pudieron levantar otro en medio de las ruinas mismas del templo para ofrecer allí sacrificios. Así lo supone el padre Carrieres en su paráfrasis; y el abad de Vencé presenta las dos reflexiones que acabamos de proponer. „Confesamos, „dice (3), que quedó algun altar en Jerusalen despues de la ruina de „esta ciudad; ó mas bien, que se reedificó para sacrificar víctimas."

VII. Continúa la respuesta á las objeciones de Calmet. Aclaracion de la circunstancia relativa al sacerdote Joakim, hijo de Helcías, de quien se habla en este libro.

Parece, dice Calmet, que *habia allí un sumo sacerdote.* ¿Cual será la prueba de esto? Baruc dice (4) que las ofrendas de los Judíos se remitieron con su libro *al sacerdote Joakim, hijo de Helcías, hijo de Salom.* Ya se ve que no le nombra *sumo sacerdote*, sino simplemente *sacerdote*, el cual podia ser cuando mucho el gefe y mas distinguido de los que habian quedado, como opina el abad de Vence. Ademas, no habiendo entónces en la Judea otro sumo sacerdote, bien podia este mismo Joakim ejercer las funciones de tal; y en este sentido probablemente, el padre Carrieres le da ese título en su paráfrasis. Calmet se persuade que este Joakim era el pontífice *Eliacim* ó *Joacim*, de quien se hace mencion en la historia de Judit, bajo el reinado de Manasses (5); y al mismo tiempo supone que este *Eliacim* era el que se conocia con el nombre de *Eliacim, hijo de Helcías*, en la época de la expedicion de Sennaquerib sobre la Judea, el año décimocuarto de Ezequías, y ciento veinte del año quinto de Sedecías, por manera que este pontífice habria tenido entónces ciento cuarenta años. Si Calmet hubiera advertido este inconveniente, sin duda él mismo habria reconocido que el *Joakim* de quien habla Baruc era distinto de aquel

(1) *Baruch*, I. 7.—(2) *Baruch*, I. 10.—(3) Disertacion del Abad de Vencé, tom. IV. p. 258.—(4) *Baruch*, I. 7.—(5) *Judith*, IV. 5, XV. 9.

Eliacim que vivia en tiempo de Ezequías y que fue pontífice bajo el reinado de Manasses. Tal vez se me objetará lo que dije en la Disertacion sobre la sucesion de los sumos sacerdotes, á saber: que este *Joakim, hijo de Helcías*, pudo ser el pontífice *Azarías, hijo de Helcías* que debió fungir este cargo bajo el reinado de Joakim, y acaso en los primeros años del de Sedecías. Entónces no habia yo examinado la cuestion que ahora, y suponia con Calmet que el libro de Baruc se habia escrito el año quinto de Sedecías, en cuyo tiempo debia haber un sumo sacerdote en Jerusalen que podia ser Azarías, hijo de Helcías; infiriendo yo de aquí, que este Azarías podia ser el mismo sacerdote Joakim, hijo de Helcías, de quien habla Baruc. Mas habiendo reconocido hoy dia por mucho mas verosímil la opinion de los que sostienen que el libro de Baruc se escribió cinco años despues de la ruina del templo, he preferido decir, que este *Joakim, hijo de Helcías*, nada tiene de comun con *Eliacim* del tiempo de Manasses, ni con *Azarías* del tiempo del rey Joakim; ó que á lo ménos, si hay alguna relacion entre el sacerdote *Joakim* y el pontífice *Azarías*, consiste en que llamándose los dos *hijos de Helcías*, pudieron haber sido hermanos; pudiendo suceder tambien que Joakim fuese nieto de Helcías, abuelo del pontífice Saraías, que fué condenado á muerte por Nabucodonosor, y que á este Saraías lo remplazara Joakim, no en calidad de sumo sacerdote, sino que como el primero de los sacerdotes que habian quedado en la Judea, ejercia las funciones de aquella suprema dignidad á falta del que debia obtenerla.

Que *se ofrecieran sacrificios en Jerusalen* al tiempo en que se escribió el libro de Baruc, no prueba que este libro se hubiera escrito ántes de la ruina del templo. ¿No se ve que despues de esta desgracia vinieron de Siquem, de Silo y de Samaria ochenta hombres, trayendo en sus manos incienso y ofrendas para presentarlas *en la casa del Señor* (1)? Segun estas palabras, entónces se ofrecian sacrificios no solo en Jerusalen, sino *en la casa* misma *del Señor*, en el templo mismo, es decir, en medio de sus ruinas; y esto prueba que entre esas ruinas habia un altar, ya fuese el que hubo ántes del incendio, ú otro que se erigiera en su lugar. Con el mismo hecho se puede contestar á la objecion que se hiciera sobre la circunstancia de haber encargado los Judíos de Babilonia á sus hermanos que leyesen el libro de Baruc *en el templo del Señor* (2). Esta expresion no prueba que entónces existiera el templo, sino sólamente que la intencion de los Judíos de Babilonia era que el libro de Baruc se leyese en las reuniones que formaran sus hermanos en el lugar donde habia estado el templo, es decir, sobre las ruinas del mismo.

Se celebraban las fiestas. Mas ¿qué dice sobre esto el libro de Baruc? Lo único que dice es que los Judíos de Babilonia exhortan á los de Jerusalen á leer el libro de este profeta *en dia solemne*, ó, segun la expresion del griego, *en dia de fiesta* (3). La ruina del templo en nada alteró el órden de los tiempos: las fiestas se verificaban en los dias señalados por la ley; nada impedia á los Judíos reunirse esos dias en Jerusalen y sobre las ruinas del templo;

(1) *Jerem.* XLI. 5.—(2) *Baruch*, I. 14.—(3) *Baruch*, I. 14.

y convertidas estas fiestas en dias de luto y llanto, nada convenia mas en esas tristes reuniones que la lectura del libro de Baruc.

Calmet se avanza á decir que segun el discurso de Baruc parece que *entónces habia reyes, sacerdotes y profetas en Jerusalen.* Nada de esto se hallará en el libro de este profeta. Es verdad que comienza su discurso diciendo á nombre de todo su pueblo: *Al Señor nuestro Dios toca la justicia; mas á nosotros la confusion de nuestro rostro, así como en este dia á todo Judá y á los habitantes de Jerusalen, á nuestros reyes, á nuestros príncipes, á nuestros sacerdotes, á nuestros profetas y á nuestros padres.* Mas ¿se sigue de aquí que estos reyes, estos príncipes, estos sacerdotes, estos profetas estuviesen en Jerusalen? Todo lo contrario: precisamente porque ya no estaban, debian cubrirse de mayor confusion ellos y todo su pueblo.

VIII. Continúa la respuesta á las objeciones de Calmet. Reflexiones sobre el ℣ 8. del cap. 1. de este libro.

Parece, añade Calmet, que *Sedecías reinaba entónces, y habia mandado construir vasos de plata para el uso del templo.* Es muy singular que Calmet pretenda sostener su opinion con un texto que (permítaseme decir) él mismo se ha fabricado. En efecto, el libro de Baruc dice exprésamente á la letra, que los Judíos de Babilonia enviaron á Jerusalen la plata que habian colectado para sus ofrendas, *cuando* este profeta *recibió los vasos del templo del Señor, que habian sido extraidos del templo....los vasos de plata que Sedecías, hijo de Josías, rey de Judá, habia mandado construir, despues que Nabucodonosor, rey de Babilonia, aprendió á Jeconías, á los príncipes, á todos los grandes y al pueblo del pais, y los envió atados de Jerusalen á Babilonia* (1). Baruc recibió los vasos de plata que Sedecías habia mandado hacer, y fueron extraidos del templo. Y ¿cuándo fueron extraidos sino al tiempo de la ruina del templo bajo el reinado de este príncipe? Esta es una nueva prueba contra los que pretenden que este libro se escribió ántes de la ruina del templo. Y ¿qué hace Calmet para eludir este argumento? „Pudiera, dice (2), traducirse el texto griego en este lugar con una variacion muy ligera, en estos términos: Los Judíos enviaron esta plata á Jerusalen, despues que Baruc recibió los vasos del templo para restituirlos á la tierra de Judá. Sedecías, hijo de Josías, rey de Judá, habia hecho construir vasos de plata despues de la traslacion de Jeconías. Esto viene á ser una advertencia que hace Baruc, como si dijera: Nosotros fuimos á reclamar los vasos antiguos, que eran de oro; porque los que Sedecías hizo construir despues de la cautividad de Jeconías, no eran sino de plata. Yo suprimo simplemente, dice Calmet (3), la voz griega que corresponde al relativo que hay entre las palabras equivalentes á *vasa argentea* y *fecit*, que pudo intercalarse fácilmente:" es decir, que en lugar de *vasa argentea quae fecit Sedecías*, pretende Calmet que deberia leerse *Vasa argentea fecit Sedecías*; y del texto así mutilado quiere inferir que este príncipe reinaba entónces, y que hizo construir vasos de plata para el uso del templo. Mas nosotros no podemos admitir esta mutilacion por simple que sea; porque no se funda en autoridad alguna; porque sin necesidad introduce en el texto un pa-

(1) *Baruch*, 1. 8. *et seqq.*—(2) Com. sobre Baruc. 1. 8.—(3) *Ibid.* en la nota que se halla al calce de la página.

réntesis que interrumpe su sentido; porque distingue vasos de plata, de que habla el texto, y vasos de oro, de que ciértamente no habla; en fin, porque semejante interpretacion parece inventada sólamente por el empeño de sostener una hipótesis, contra la cual ministra el texto un argumento, de que Calmet queria desembarazarse. El texto de Baruc no prueba que Sedecías reinaba entónces, sino al contrário, que ya no reinaba, puesto que se habian trasladado los vasos que él habia hecho construir, y esto sucedió precísamente cuando se le hizo cautivo y el templo fué incendiado.

IX. Continua la respuesta á las objeciones de Calmet. Aclaracion de la circunstancia relativa á la comision de Saraías cerca del rey de Babilonia.

En fin, segun Calmet, parece que *Saraías fué comisionado para pedir á Nabucodonosor que consintiera en devolver los vasos que habia extraido del templo cinco años ántes.* Aquí pretende Calmet explicar el texto de Baruc por el de Jeremías (1), en que este profeta habla de la comision de Saraías, de la que Baruc no dice una palabra. Es cosa bien notable, que hablando Jeremías de la comision y viaje de Saraías, no haga mencion del viaje de Baruc; y que el texto de Baruc, que supone á este profeta residente entónces en Babilonia, nada diga de la comision y viaje de Saraías. En efecto, si Baruc y Saraías hubieran estado juntos en Babilonia, seria muy extraño que Jeremías en esa ocasion no hablara de Baruc, y que Baruc tampoco hablase de Saraías. Esta observacion la hace el mismo Calmet en su comentario sobre Jeremías. „Es bien notable, di„ce (2), que Jeremías no haga mencion aquí de Baruc, siendo cier„to que este profeta marchó á Babilonia con su hermano Saraías." Mas Calmet supone aquí por cierto lo que, por lo ménos, es dudoso, á saber, el enlace de estos dos sucesos, que el silencio de los dos profetas hace muy incierto desde luego. Ademas, Jeremías que habla de la comision de Saraías, no dice cual fué el objeto de esta comision. Calmet supone que fué para pedir á Nabocodonosor la restitucion de los vasos que habia extraido del templo cinco años ántes. Con esta suposicion se pone el mismo Calmet en un embarazo, de que apénas se libra con mucha dificultad, ó mas bien, de que no se libra si no es suponiendo tambien alterado el texto del capítulo XXVIII. de Jeremías. En ese lugar refiere Jeremías (3) que al principio del reinado de Sedecías, en el quinto mes *del año cuarto*, el falso profeta Hananías se atrevió á predecir á nombre del Señor, que al cabo de dos años haria el Señor restituir todos los vasos del templo que Nabucodonosor se habia llevado á Babilonia, y haria volver tambien todos los cautivos: á lo cual contestó Jeremías que él desearia que el Señor cumpliese esta prediccion para que los vasos se restituyesen al templo, y volviesen á su pais todos los cautivos de Babilonia. Mas habiendo insistido el falso profeta en asegurar sus falsos anuncios, Jeremías le predijo que moriria en aquel mismo año por haber hablado contra el Señor; y en efecto, á los dos meses murió el falso profeta. En el capítulo anterior se ve tambien que en el mismo año (4) decia Jeremías á los sacerdotes y al pueblo: *No escucheis las palabras de vuestros profetas, que os hacen predicciones, diciendo: Los vasos de la casa del Señor pronto*

(1) *Jerem.* LI. 59.—(2) Coment. sobre Jeremías, LI. 59.—(3) *Jerem.* XXVIII. 1. *et seqq.*—(4) Esta época se marca en el ℣ 1. del cap. XXVIII. que comprende los dos capítulos.

volverán de Babilonia; porque os profetizan la mentira (1). Segun el testimonio de Jeremías, Saraías fué comisionado el *año cuarto* de Sedecías (2): por consiguiente, si el objeto de esta comision fué reclamar los vasos, y estos se le devolvieron el año siguiente, que era el quinto de Sedecías, mal se puede conciliar esto, no solo con la prediccion del falso profeta Hananías, sino aun con la del mismo Jeremías. En cuanto á la del falso profeta, el mismo Calmet conoce la dificultad de combinarla con el objeto que él atribuye á la comision de Saraías, y es uno de los motivos que expone para calificar de sospechosa la época de esta prediccion, y conjeturar que la expresion *año cuarto*, pudo ser una glosa intercalada en el texto (3). Con respecto al punto de que se trata, he aquí su razonamiento: „Hemos dicho arriba (estas son sus palabras) que Saraías „fué comisionado por Sedecías, el año cuarto de su reinado, para re„clamar á Nabucodonosor los vasos sagrados, y que estos fueron res„tituidos el mismo año (el año siguiente, debia decir); lo cual prueba „tambien que este suceso fué del principio de Sedecías (es decir, „de un tiempo anterior al año cuarto de este príncipe); porque si „este príncipe hubiera enviado un legado á Babilonia en el mismo „tiempo en que profetizaba Hananías, esto es, en el *año cuarto* de „su reinado, segun el título de este capítulo, ¿habria sido tan indis„creto este falso profeta para anunciar que los vasos serian restitui„dos dos años despues, que corresponden al año sexto de Sedecías? „Sin duda habria puesto un término mas corto; ó se habria con„tentado con decir que pronto se restituirian, ó que ántes de dos „años volverian á verse en Jerusalen. Mas en vez de esto fija osa„da y temerariamente el término preciso de dos años, en el tono de „un hombre que habla á la ventura." Un poco mas adelante despues de haber referido la prediccion de este falso profeta, dice: „Es„ta prediccion es falsa, de cualquiera manera que se tome. Si este „suceso tuvo lugar el año primero de Sedecías, como es muy ve„rosímil, es falso que los vasos sagrados se hubiesen restituido á Je„rusalen á los dos años de esa fecha; porque no lo fueron sino el „año cuarto de este príncipe. (El año quinto, deberia decir segun su „hipótesis). Si el suceso aconteció el año cuarto de Sedecías, tambien „es falsa la prediccion, puesto que en el mismo año (el año siguiente, „debia decir) consiguió Saraías de Nabucodonosor la restitucion de los vasos (4)." Mas si se da por cierto el segundo caso, ¿qué será de la prediccion de Jeremías que habia dicho á los sacerdotes y al pueblo, que los que les anunciaban como muy próxima la restitucion de los vasos, profetizaban la mentira? Calmet ha pulsado la dificultad; y he aquí como pretende desembarazarse de ella: „Los falsos profetas, dice, lisonjeaban á „los sacerdotes con la vana esperanza de que bien pronto serian res„tituidos los vasos sagrados que Nabucodonosor se llevó del templo, así „en la primera vez, que fué el año cuarto de Joakim, como en la se„gunda, cuando Jeconías fué llevado cautivo á Babilonia. Pero sabe„mos que estas predicciones no se cumplieron, porque Nabucodono„sor no pensó en hacer tal restitucion, y Sedecías en el año cuarto de

(1) *Jerem.* XXVII. 16.—(2) *Jerem.* LI. 59.—(3) Coment. sobre Jeremías, XXVIII. 1.—(4) Sobre el ℣ 3.

„su reinado tuvo que enviar á Saraías á Babilonia con esa solicitud. „Es verdad que Nabucodonosor concedió esta gracia; pero esto fué „á los cinco años de la traslacion de los vasos, y de un modo muy di„ferente del que habian predicho los falsos profetas, y en particular „Hananías; porque estos habian prometido que el rey de Babilonia „los devolveria espontáneamente y pronto, es decir, al cabo de dos „años, y no lo verificó sino pasados cuatro, y á consecuencia de la so„licitud de Sedecías por medio de su legado. Parece tambien por el „texto griego de Baruc (pudiera decirse igualmente, y por el texto la„tino de la Vulgata) que Nabucodonosor no devolvió á Jerusalen sino „los vasos de plata, construidos por órden de Sedecías, y muy diferen„tes de los que fueron trasladados en tiempo de Jeconías, los cuales „eran de oro (1)." Calmet se ha visto obligado aquí á apoyarse en el texto mismo que pretendió alterar con la supresion de un pronombre que le hace falta. Mas si estos vasos eran los que hizo construir Sedecías, como en efecto lo eran, y nosotros sostenemos, ¿cuándo fueron extraidos del templo? *Esta*, dice Calmet, *es una circunstancia de que no tenemos conocimiento alguno* (2). Así pues, por confesion del mismo vemos ya que la traslacion de los vasos ántes de la ruina del templo, es un hecho que se aventura sin prueba. Ademas, segun el mismo Calmet, los falsos profetas prometian que el rey de Babilonia devolveria espontáneamente los vasos; y esto tambien se aventura sin prueba. Jeremías simplemente les imputa que dijeran: *Los vasos de la casa del Señor bien pronto serán restituidos de Babilonia* (3): y Hananías solo decia: *He aquí lo que dice el Señor.... Pasarán dos años, y yo haré que vuelvan á este lugar todos los vasos de la casa del Señor* (4). Se ve pues, que los falsos profetas anunciaban simplemente la restitucion de los vasos, sin decir el modo con que habria de verificarse. Jeremías sostiene que las palabras de estos profetas son mentiras, y que los vasos no serán restituidos á los dos años ni pronto como aquellos anunciaban, sino que *aun los vasos que habian quedado en la casa del Señor, serian trasladados á Babilonia, y se conservarian allí hasta el dia en que el Señor los visitara, y los hiciera traer y volver á su lugar* (5). Esta profecía es tambien muy digna de notarse. Y despues de unas palabras tan expresas ¿se pretenderá todavía que los vasos fueron devueltos por Nabucodonosor, y restituidos á Jerusalen el año quinto de Sedecías? Esto es del todo inverosímil. El texto sagrado no dice cosa semejante. Saraías fué enviado á Babilonia el año cuarto de Sedecías; pero se ignora el objeto de su comision; y si es permitido formar sobre este punto alguna conjetura, hay lugar á creer que emprendió ese viaje simplemente, para llevar el tributo que Nabucodonosor habia impuesto á la Judea. Baruc no lo acompañó, y los vasos del templo no fueron reclamados entónces ni devueltos; sino que á los cinco años de la toma é incendio de Jerusalen por los Caldeos, es decir, cinco años despues de la ruina completa de esta ciudad, verificada en el reinado de Sedecías, se entregaron á aquel profeta, para remitir á la tierra de Judá, los vasos de plata que este príncipe hizo construir despues de la cautividad de Jeconías, y ha-

(1) Coment sobre Jeremías, XXVII. 16.—(2) Sobre Baruc, I. 8.—(3) *Jerem.* XXVII. 16.—(4) *Jerem.* XXVIII. 3.—(5) *Jerem.* XXVII. 18. *et seqq.*

bian sido trasladados conforme á la prediccion de Jeremías, cuando Jerusalen fué destruida y el templo incendiado. Esto es lo que nos dice el texto sagrado, y bajo este supuesto todo se concilia fácilmente, quedando bien probado con lo mismo que el libro de Baruc se escribió, no en el año quinto del reinado de Sedecías, sino el año quinto despues de la ruina de Jerusalen y del templo.

X. Respuesta á una objecion de Maldonado sobre la lectura de este libro en presencia de Jeconías.

Hay todavía otra dificultad discurrida por Maldonado y no por Calmet, á la cual Mr. el abad de Vencé ha cuidado de contestar. Maldonado que sostiene la opinion de Calmet, pretende que si el libro de Baruc se hubiera escrito despues de la ruina de Jerusalen, se habria leido no solo en presencia de Jeconías, como expresa el texto mismo del profeta (1), sino tambien delante de Sedecías, que estaba entónces en Babilonia. Mas á esto se puede contestar de dos modos: O no le fué posible al profeta, ó el Señor no lo quiso. El texto sagrado dice exprésamente (2) que Sedecías conducido á Babilonia, fué encerrado en una prision donde permaneció hasta su muerte. Es verdad que Jeconías tambien estaba preso, y no llegó á librarse sino por el favor de Evilmerodac, hijo y sucesor de Nabucodonosor; pero la cautividad de aquellos dos prisioneros tal vez era muy diferente; porque Jeconías se entregó él mismo en manos de Nabucodonosor, mereciendo por esto un tratamiento ménos rigoroso; Sedecías por el contrario, se defendió hasta el último extremo, y tomada la ciudad, emprendió fugarse; por lo que aprendido y llevado á la presencia de Nabucodonosor, este hizo quitar la vida á los hijos de ese príncipe á la vista del mismo, y despues de esta sangrienta ejecucion mandó sacarle los ojos, y cargado de prisiones lo remitió á Babilonia para que allí se mantuviera encerrado en un calabozo todo el resto de sus dias. Es por tanto muy verosímil que el cautiverio de Sedecías fuese mas estrecho que el de Jeconías, y por consiguiente que hubiese ménos dificultad para que los Judíos se reunieran libremente cerca de este y no de aquel. Por otra parte, destronados igualmente estos dos príncipes, Sedecías no conservaba mas autoridad que Jeconías, y este por el contrario, merecia á los Judíos mas consideraciones que el otro; porque Jeconías habia ocupado el trono por derecho hereditario, al paso que Sedecías se apoderó de él por la autoridad de vencedor; Jeconías habia obedecido la órden del Señor, sometiéndose sin resistencia á Nabucodonosor, y Sedecías negándose á lo mismo, habia irritado al Señor contra sí y contra su pueblo. Finálmente, aun cuando el pueblo hubiese tenido libertad para reunirse cerca de Sedecías, y aun cuando le tributase á este príncipe las mismas consideraciones que á Jeconías, pudo ser que el Señor ordenase á Baruc que leyera su libro delante de Jeconías y no de Sedecías. Jeconías era el príncipe cuya posteridad se habia de conservar hasta el Mesías que debia descender de su estirpe; y acaso por esto el Señor ordenó exprésamente que á presencia suya se leyera el libro. En una palabra, cualquiera que fuese la causa de que la lectura se hiciera delante de Jeconías y no de Sedecías, esta circunstancia no presta fundamento para inferir de ella que el libro se leyese en el reinado de Sedecías ántes de la ruina del templo. No hay pues motivo que obligue á dedu-

(1) *Baruch.* i. 3.—(2) *Jerem.* LII. 11.

cir esta consecuencia, que por otra parte contradicen exprésamente los textos con que se prueba que la lectura se verificó despues de la toma de Jerusalen, del incendio del templo y de la traslacion de todos los vasos sagrados.

XI. Muerte de Baruc. Estilo de este profeta.

Se ignora la suerte de Baruc despues que escribió y leyó su libro á los Judíos cautivos en Babilonia. Los Rabinos sostienen que murió en este pais. Su momoria ha sido siempre bendecida de los Judíos y de los Cristianos. El historiador Josefo observa (1) que este profeta no solo era de nacimiento ilustre, sino tambien muy instruido en el idioma de su nacion. De su estilo no puede formarse juicio hoy dia, careciéndose del texto original, y por fiel que sea una version, es dificil que por ella pueda conocerse el estilo de un autor. En realidad muy poco nos importa conocer el estilo de Baruc; lo único que nos interesa son las verdades que anuncia y los sentimientos que expresa.

(1) *Jos. Ant. l. x. c.* 11.

BARUC.

CAPITULO PRIMERO.

Prólogo del libro de Baruc. Este libro se leyó delante de los Judíos cautivos en Babilonia, y ellos lo enviaron á sus hermanos de Jerusalen. Libro de Baruc, en el cual comienza este profeta por confesar á nombre de su pueblo la justicia con que el Señor lo ha castigado.

Antes de la era cr. vulgar 583.

1. He aquí las palabras del libro que escribió Baruc, hijo de Nerías, hijo de Maasías, hijo de Sedecías, hijo de Sedei, hijo de Helcías, cuando estaba en Babilonia, *á donde habia venido de Egipto, despues de la muerte del profeta Jeremías*,

1. Et haec verba libri, quae scripsit Baruch filius Neriae, filij Maasiae, filij Sedeciae, filij Sedei, filij Helciae in Babylonia,

2. El séptimo dia del *primer* mes" del año quinto despues que los Caldeos tomaron á Jerusalen y la incendiaron.

2. In anno quinto, in septimo die mensis, in tempore quo ceperunt Chaldaei Ierusalem, et succenderunt eam igni.

3. Baruc leyó las palabras de este libro delante de Jeconías, hijo de Joakim, rey de Judá, y delante de todo el pueblo que venia á oir leer este libro,

3. Et legit Baruch verba libri huius ad aures Iechoniae filij Ioakim regis Iuda, et ad aures universi populi venientis ad librum,

4. Delante de los grandes, delante de los hijos de los reyes, delante de los ancianos y delante del pueblo, desde el mas pequeño hasta el mas grande de todos los que habitaban *entónces* en Babilonia, cerca del rio *Eufrátes*, *cuya abundancia é impetuosidad de sus aguas han hecho darle el nombre de* Sod," *que quiere decir, el Soberbio.*

4. Et ad aures potentium filiorum regum, et ad aures presbyterorum, et ad aures populi, à minimo usque ad maximum eorum omnium habitantium in Babylonia, ad flumen Sodi.

5. Y al oir ellos esta lectura, lloraban *todos*, ayunaban, y hacian oracion en presencia del Señor.

5. Qui audientes plorabant, et ieiunabant, et orabant in conspectu Domini.

6. Colectaron tambien dinero segun las facultades de cada uno,

6. Et collegerunt pecuniam secundùm quod potuit uniuscuiusque manus,

✝ 2. Este mes puede ser el de Sivan, que se halla marcado en el ✝ 8, y es el tercer mes. Es de presumir que falte aquí el nombre del mes por omision de los copistas.

✝ 4. El Eufrátes podia recibir las aguas de algun rio de este nombre.

7. Et miserunt in Ierusalem ad Ioakim filium Helciae filij Salom sacerdotem, et ad Sacerdotes, et ad omnem populum, qui inventi sunt cum eo in Ierusalen:

7. Y lo enviaron á Jerusalen al sacerdote Joakim, hijo de Helcías, hijo de Salom, y á *otros* sacerdotes, y á todo el pueblo que se halló con él en Jerusalen, *habiendo venido allí de diversos paises de donde el temor de los Caldeos los habia obligado á retirarse:*

8. Cùm acciperet vasa templi Domini, quae ablata fuerant de templo, revocare in Terram Iuda decima die mensis Sivan, vasa argentea, quae fecit Sedecias filius Iosiae rex Iuda,

8. *Enviaron, digo, este dinero, movidos por las palabras de Baruc,* en el mismo tiempo en que él recibió los vasos del templo del Señor, que habian sido trasladados del templo, *y que el rey de Babilonia hizo que se le entregaran* para devolverlos a la tierra de Judá *por medio de aquellos que debian volver allí* el décimo dia del mes de Sivan, *que es el tercer mes del año. Estos vasos* eran los vasos de plata que Sedecías, hijo de Josías y rey de Judá, hizo construir,

9. Posteaquàm cepisset Nabuchodonosor rex Babylonis Iechoniam, et principes, et cunctos potentes, et populum terrae ab Ierusalem, et duxit eos vinctos in Babylonem.

9. Despues que Nabucodonosor, rey de Babilonia, aprendió á Jeconías, á los príncipes y á todos los grandes," y al pueblo del pais, y los condujo atados, de Jerusalen á Babilonia, *llevándose al mismo tiempo todos los vasos de oro, y todos los tesoros que Salomon habia puesto en la casa del Señor.*

10. Et dixerunt: Ecce misimus ad vos pecunias, de quibus emite holocautomata, et thus, et facite manna, et offerte pro peccato ad aram Domini Dei nostri:

10. Y mandaron decir *á los de Jerusalen, al remitirles estos vasos:* Os hemos enviado dinero," comprad con él holocaustos é incienso, y haced oblaciones" y sacrificios por el pecado, en el altar *que habeis levantado en honor* del Señor nuestro Dios *sobre las ruinas de su templo:*

11. Et orate pro vita Nabuchodonosor regis Babylonis, et pro vita Balthassar filij eius, ut

11. Y rogad por la vida de Nabucodonosor, rey de Babilonia, y por la vida de Baltasar su hijo," para que

℣ 9. En lugar de *et cunctos potentes*, se lée en el griego *et vinctos, et potentes*, y traspone la palabra *vinctos* que trae aquí la Vulgata; lo que hace sospechar que esta trasposicion es de los copistas.

℣ 10. Calmet crée que los cinco primeros capítulos de este libro son una carta de los cautivos en Babilonia á sus hermanos de Jerusalen, y que esta carta comienza aquí. El autor de la paráfrasis juzga que estos cinco capítulos forman simplemente el libro de las profecías de Baruc, y que el prólogo que comienza en el verso primero de este primer capítulo, se extiende hasta el ℣ 15. del mismo, donde empieza própiamente el libro de Baruc. Véase el prefacio.

Ibid. La palabra *manna*, que se lée en el téxto latino y en el griego, viene de una palabra hebrea que significa própiamente ofrendas de pan, de licores, de trigo, de harina, de vino.

℣ 11. Nabucodonosor tuvo por hijo y sucesor inmediato á Evilmerodac. Se crée

sus dias sobre la tierra sean *dilatados y felices*, como los dias del cielo;

12. Que el Señor nos dé la fortaleza *que necesitamos*, é ilumine nuestros ojos *con su luz*, para que vivamos *en paz* bajo la sombra de Nabucodonosor, rey de Babilonia, y bajo la sombra de Baltasar su hijo; que *estos príncipes á quienes él nos ha sometido para que* les sirvamos, *vivan* largo tiempo, y que hallemos gracia en su presencia.

13. Rogad tambien al Señor nuestro Dios por nosotros, porque hemos pecado contra el Señor nuestro Dios, y su furor no se ha desviado de nosotros hasta este dia.

14. Led éste libro, que os hemos enviado con el fin de que sea lea públicamente en el *lugar donde estaba el* templo del Señor, en dia solemne y en dia favorable," *para que lo oiga todo el pueblo.*

Infr. II. 6. 15. *Cuando este se haya reunido, comenzaréis*, y direis:" La justicia es la parte que toca al Señor nuestro Dios; mas la nuestra es la confusion de que se ha cubierto entéramente nuestro rostro, así como parece en este dia con respecto á todo Judá," y á los habitantes de Jerusalen,

16. A nuestros reyes, á nuestros príncipes, á nuestros sacerdotes, á nuestros profetas y nuestros padres, *que se hallan cautivos, porque así lo han merecido.*

Dan. IX. 5. 17. *En efecto*, hemos pecado delante del Señor nuestro Dios, no le hemos creido, ni hemos confiado en él.

18. No nos hemos sometido á él, ni hemos escuchado la voz del Señor nuestro Dios, para andar conforme á

sint dies eorum sicut dies cæli super terram:

12. Et ut det Dominus virtutem nobis, et illuminét oculos nostros ut vivamus sub umbra Nabuchodonosor regis Babylonis, et sub umbra Balthassar filij eius, et serviamus eis multis diebus, et inveniamus gratiam in conspectu eorum.

13. Et pro nobis ipsis orate ad Dominum Deum nostrum: quia peccavimus Domino Deo nostro, et non est aversus furor eius à nobis usque in hunc diem.

14. Et legite librum istum, quem misimus ad vos recitari in templo Domini, in die solemni, et in die opportuno:

15. Et dicetis: Domino Deo nostro iustitia, nobis autem confusio faciei nostræ: sicut est dies haec omni Iuda, et habitantibus in Ierusalem,

16. Regibus nostris, et principibus nostris, et sacerdotibus nostris, et prophetis nostris, et patribus nostris.

17. Peccavimus ante Dominum Deum nostrum, et non credidimus, diffidentes in eum:

18. Et non fuimus subiectibiles illi, et non audivimus vocem Domini Dei nostri ut am-

que entónces se hallaba este en desgracia, y que Baltasar aquí nombrado, era su hijo.

℣ 14. Es de creer que el término original significaba *en el dia de la fiesta, esto es, en una de las tres fiestas grandes del año.* La palabra griega propiamente equivale á *temporis*, y esta es una de las significaciones de la palabra hebrea que tambien significa lo mismo que *conventus solemnis* y *solemnitatis.*

℣ 15. Segun el autor de la paráfrasis, aquí empieza el libro de Baruc, esto es, el libro de que se habla en el verso precedente, y mas arriba en el 1 y 3.

Ibid. A esto equivale el texto griego á la letra; y dice *homini*, en lugar de *omni.*

bularèmus in mandatis eius, quae dedit nobis.

los preceptos que nos ha dado.

19. A die, qua eduxit patres nostros de Terra Ægypti usque ad diem hanc, eramus incredibiles ad Dominum Deum nostrum: et dissipati recessimus, ne audiremus vocem ipsius.

19. Desde el dia en que él sacó á nuestros padres de la tierra de Egipto hasta hoy, hemos sido incrédulos al Señor nuestro Dios; y en la disipacion y descarrío de nuestro espíritu, nos hemos retirado de él para no escuchar su voz.

20. Et adhaeserunt nobis multa mala, et maledictiones, quae constituit Dominus Moysi servo suo: qui eduxit patres nostros de Terra Ægypti, dare nobis terram fluentem lac et mel, sicut hodierna die.

20. Por esto hemos sido oprimidos con muchos males, y con las maldiciones que el Señor habia anunciado por medio de Moises su siervo," que hizo salir á nuestros padres de Egipto, para darnos una tierra donde corrian arroyos de leche y de miel; *nosotros, digo, hemos sido abrumados con estas maldiciones*, como parece hoy dia *por el estado miserable á que estamos reducidos*; *Deut.* XXVIII. 15. *et seqq.*

21. Et non audivimus vocem Domini Dei nostri secundùm omnia verba prophetarum, quos misit ad nos:

21. *Porque* no hemos escuchado la voz del Señor nuestro Dios, segun nos exhortaban todas las palabras de los profetas que nos ha enviado:

22. Et abivimus unusquisque in sensum cordis nostri maligni, operari diis alienis, facientes mala ante oculos Domini Dei nostri.

22. Y cada uno de nosotros se ha dejado llevar al sentido corrompido de su espíritu, y á la malignidad de su corazon, para servir" á dioses extrangeros, y cometer el mal delante de los ojos del Señor nuestro Dios.

℣ 20. Véase el Levítico, cap. XXVI, y el Deuteronomio cap. XXVIII.
℣ 22. Hay lugar á creer que este era el sentido del original.

CAPITULO II.

El profeta prosigue hablando á nombre de su pueblo, reconoce la justicia de los juicios del Señor, é implora su misericordia confiando en sus promesas.

1. Propter quod statuit Dominus Deus noster verbum suum, quod locutus est ad nos, et ad iudices nostros, qui iudicaverunt Israël, et ad reges nostros, et ad principes nostros, et ad omnem Israël, et Iuda:

1. Por esto el Señor nuestro Dios ha cumplido la palabra que nos dirigió á nosotros, á los jueces nuestros que han juzgado á Israel, á nuestros reyes, á nuestros príncipes, á todo Israel y á Judá;

2. Ut adduceret Dominus super nos mala magna, quae non sunt facta sub caelo, quemad-

2. Que *si le faltábamos á la fidelidad*, haria caer sobre nosotros males tan grandes, que jamas se han visto

semejantes bajo del cielo, como *son en efecto* los que han venido sobre Jerusalen; *porque allí se han visto* segun que está escrito en la ley de Moises,

modum facta sunt in Ierusalem, secundùm quae scripta sunt in lege Moysi,

3. Que el hombre ha comido la carne de su propio hijo, y la carne de su propia hija."

3. Ut manducaret homo carnes filij sui, et carnes filiae suae.

4. Y el Señor, *despues de haber reducido á esta extremidad á los habitantes de esa ciudad*, los ha entregado en las manos de todos los reyes que nos rodean, para ser la fábula *de los hombres*, y un ejemplo *de desgracia y* de desolacion," en medio de todos los pueblos entre quienes el Señor nos ha dispersado;

4. Et dedit eos sub manu regum omnium, qui sunt in circúitu nostro in improperium, et in desolationem in omnibus populis, in quibus nos dispersit Dominus.

5. *Porque* nos hemos avasallado á otros en vez de mandarlos á ellos; porque hemos pecado contra el Señor nuestro Dios, no obedeciendo á su voz.

5. Et facti sumus subtus, et non supra: quia peccavimus Domino Deo nostro, non obaudiendo voci ipsius.

6. *De suerte que* la justicia es la parte que toca al Señor nuestro Dios; mas la nuestra, así como la de nuestros padres, es la confusion que cubre nuestro rostro, segun parece en este dia, *en que estamos oprimidos de los males con que nos habia amenazado*;

Supr. i. 15.

6. Domino Deo nostro iustitia: nobis autem, et patribus nostris confusio faciei, sicut est dies haec.

7. Porque el Señor nos habia anunciado todos estos males que han venido á descargar sobre nosotros;

7. Quia locutus est Dominus super nos omnia mala haec, quae venerunt super nos:

8. Y no hemos presentado nuestros ruegos á la faz del Señor nuestro Dios, *para apaciguar su cólera, y obtener la gracia que necesitábamos*, para que cada uno de nosotros retrocediera de su camino entéramente corrompido.

8. Et non sumus deprecati faciem Domini Dei nostri, ut reverteremur unusquisque nostrum à viis nostris pessimis.

9. Por esto el ojo del Señor ha estado despierto sobre los males;" y los ha hecho venir sobre nosotros *mas pronto de lo que creiamos*, porque el Señor es justo en todas sus obras, *en todo lo* que ha ordenado sobre nosotros;

9. Et vigilavit Dominus in malis, et adduxit ea super nos: quia iustus est Dominus in omnibus operibus suis, quae mandavit nobis:

10. Y *por lo que respecta á nuso-*

10. Et non audivimus vocem

℣ 3. Véase el Deuteronomio xxviii. 53.–55. y el Levitico xxvi. 29.

℣ 4. Se puede conjeturar que el término original hebreo, puede significar igualmente *in desolationem* ó *in stuporem*, objeto de admiracion.

℣ 9. Este es, se ha dedicado á castigarnos.

ipsius ut iremus in praeceptis Domini, quae dedit ante faciem nostram.

tros, somos injustos y perversos, puesto que no hemos escuchado su voz, para caminar en los preceptos del Señor, que él nos habia dado para que los tuviésemos á la vista.

11. Et nunc Domine Deus Israel, qui eduxisti populum tuum de Terra Ægypti in manu valida, et in signis, et in prodigiis, et in virtute tua magna, et in brachio excelso, et fecisti tibi nomen sicut est dies iste:

11. Mas ahora, Señor Dios de Israel, que sacaste á tu pueblo de la tierra de Egipto con una mano fuerte, obrando maravillas y prodigios por tu gran poder, y con un brazo levantado, y que te has adquirido un gran nombre, como parece en este dia, *en que todo se estremece todavía en tu presencia al recordar lo que hiciste entónces*; *Dan.* IX. 15.

12. Peccavimus, impiè egimus, iniquè gessimus, Domine Deus noster, in omnibus iustitiis tuis.

12. *Nosotros ocurrimos á tí, y te conjuramos para que nos hagas sentir los efectos de ese mismo poder y de esa misma bondad. Es verdad que somos indignos de esta gracia, porque* hemos pecado, hemos hecho acciones impías, hemos cometido la iniquidad, Señor nuestro Dios, contra tus justos mandamientos.

13. Avertatur ira tua à nobis: quia derelicti sumus pauci inter gentes, ubi dispersisti nos.

13. *Mas* desvíese tu cólera de nosotros, porque hemos quedado en pequeño número en medio de las naciones, entre las cuales nos has dispersado.

14. Exaudi Domine preces nostras, et orationes nostras, et educ nos propter te: et da nobis invenire gratiam ante faciem eorum, qui nos abduxerunt:

14. Señor, oye nuestras súplicas y nuestras oraciones; líbranos por el amor de tí mismo, *del estado miserable á que estamos reducidos*; y haz que hallemos gracia en la presencia de aquellos que nos han traido fuera de nuestro pais,

15. Ut sciat omnis terra quia tu es Dominus Deus noster, et quia nomen tuum invocatum est super Israel, et super genus ipsius.

15. Para que toda la tierra sepa que tú eres el Señor nuestro Dios, y que no en vano Israel y toda su estirpe lleva el nombre de pueblo tuyo.

16. Respice Domine de domo sancta tua in nos, et inclina aurem tuam, et exaudi nos.

16. Señor, dirige una mirada sobre nosotros desde tu habitacion santa; inclina tu oido, y óyenos. *Isaí.* LXIII. 15.

17. Aperi oculos tuos, et vide: quia non mortui, qui sunt in inferno, quorum spiritus acceptus est à visceribus suis, dabunt honorem, et iustificationem Domino;

17. Abre tus ojos, y mira *los males que sufrimos*; *sálvanos para que podamos alabarte*; porque los muertos que están bajo de la tierra, cuyo espíritu se ha separado de sus entrañas, no son los que han de tributar honor y gloria á la justicia *y á la verdad* *Isai.* XXXVII. 17. LXIX. 9. *Ps.* CXIII. 17.

de las promesas del Señor;"

18. Sino el alma que está triste por la magnitud del mal *que ha hecho*, que *penetrada de dolor por sus faltas*, anda *del todo* encorvada y *del todo* abatida," con los ojos lánguidos y en deliquio; el alma, *digo*, que es pobre y oprimida de la hambre; esta es la que *despues de haberse saciado por un efecto de tu misericordia*, te tributará, Señor, la gloria *y alabanza que te son debidas, por* la justicia *y la fidelidad con que cumples las promesas que has hecho á los que tienen un corazon contrito y humillado.*

19. *En esta justicia que te es propia, Señor, ponemos toda nuestra confianza;* porque no nos apoyamos en la justicia de nuestros padres al prosternarnos en tu presencia, para ofrecerte nuestros ruegos é implorar tu misericordia," ¡ó Señor nuestro Dios!

20. Sino *que esto es* porque has enviado tu cólera y furor contra nosotros, como lo anunciaste por medio de tus siervos y tus profetas," diciendo:

21. He aquí lo que dice el Señor: Inclinad la cerviz, y los hombros, y someteos" al rey de Babilonia, y quedaréis tranquilos en la tierra que endoné á vuestros padres.

22. Si no escuchais la voz del Señor vuestro Dios, para someteros al rey de Babilonia, *como yo os lo mando*, os haré salir de las ciudades de Judá, y fuera de Jerusalen;

23. Y haré cesar entre vosotros los cánticos de alegría y los cánticos de

18. Sed anima, quae tristis est super magnitudine mali, et incedit curva, et infirma, et oculi deficientes, et anima esuriens dat tibi gloriam et iustitiam Domino.

19. Quia non secùndum iustitias patrum nostrorum nos fundimus preces, et petimus misericordiam ante conspectum tuum, Domine Deus noster:

20. Sed quia misisti iram tuam, et furorem tuum super nos, sicut locutus es in manu puerorum tuorum prophetarum, dicens:

21. Sic dicit Dominus: Inclinate humerum vestrum, et cervicem vestram, et opera facite regi Babylonis: et sedebitis in terra, quam dedi patribus vestris.

22. Quòd si non audieritis vocem Domini Dei vestri operari regi Babylonine: defectionem vestram faciam de civitatibus Iuda, et à foris Ierusalem.

23. Et auferam à vobis vocem iucundtitatis, et vocem

℣ 17. Esto es, los que han de tributar públicamente honor y gloria delante de los hombres de la tierra.

℣ 18. La voz *mali*, no se halla en el griego que dice así: *super magnitudine quae incedit*, uniendo esta oracion con la anterior. Hay motivo para presumir que en lugar de las palabras griegas equivalentes á *super magnitudine*, deberian leerse las que corresponden á *et corpus, quod incedit curvum et infirmum*: una alma triste, y un cuerpo abatido.

℣ 19. Estas palabras *preces et petimus*, se omitieron en el griego, y visiblemente hacen falta en ese texto.

℣ 20. Dif y á la letra: por medio de tus siervos los profetas.

℣ 21. Probablemente esto era lo que significaba propiamente el término del original. Vease á Jeremías xxvii. 12, y sig. La palabra hebrea significa á un tiempo lo mismo que *servite* y *opera facite*.

gaudij, et vocem sponsi, et vocem sponsae, et erit omnis terra sinè vestigio ab inhabitantibus eam.

regocijo, la voz del esposo y la voz de la esposa, y no quedará vestigio en vuestra tierra, de que haya sido alguna vez habitada."

24. Et non audierunt vocem tuam, ut operarentur regi Babylonis: et statuisti verba tua, quae locutus es in manibus puerorum tuorum prophetarum, ut transferrentur ossa regum nostrorum, et ossa patrum nostrorum de loco suo:

24. Y *como* nuestros padres no escucharon tu voz para someterse al rey de Babilonia, has hecho ver la certidumbre de tus palabras, que anunciaste por medio de tus siervos, por medio de tus profetas," haciendo trasladar fuera de su lugar los huesos de nuestros reyes y los huesos de nuestros padres, *como les tenias anunciado."*

25. Et ecce proiecta sunt in calore solis, et in gelu noctis: et mortui sunt in doloribus pessimis, in fame et in gladio, et in emissione.

25. Y han sido expuestos al ardor del sol y al frio de la noche, despues de haber muerto en dolores crueles por el hambre y la espada, ó fuera de su pais.

26. Et posuisti templum, in quo invocatum est nomen tuum in ipso, sicut haec dies, propter iniquitatem domûs Israel, et domûs Iuda.

26. Tambien has reducido este templo en donde ha sido invocado tu nombre," al estado en que lo vemos hoy por las iniquidades de Israel y de Judá.

27 Et fecisti in nobis Domine Deus noster secundùm omnem bonitatem tuam, et secundùm omnem miserationem tuam illam magnam:

27. Y en todo esto, Señor nuestro Dios, nos has tratado segun toda tu bondad y segun tu gran misericordia, *puesto que no nos has castigado de esta suerte, sino para hacernos volver á entrar dentro de nosotros mismos, y ponernos en estado de alcanzar de tí el perdon de nuestros pecados,*

28. Sicut locutus es in manu pueri tui Moysi in die, quâ praecepisti ei scribere legem tuam coram filiis Israel,

28. Como lo declaraste por medio de Moises tu siervo, cuando le mandaste que escribiera tu ley para los hijos de Israel,

29. Dicens: Si non audieritis vocem meam, multitudo haec magna convertetur in minimam inter Gentes, quò ego eos dispergam:

29. Diciendo: Si no escuchais mi voz, toda esta multitud de hombres será reducida á un número muy pequeño en medio de las naciones, entre las cuales los dispersaré *indefectiblemente*;

Levit. xxvi. 14. *et seqq.* *Deut.* xxviii. 15.

30. Quia scio quòd me non audiet populus, populus est enim durâ cervice: et convertetur ad cor suum in terra captivitatis suae:

30. Porque yo sé que este pueblo no me escuchará, porque es un pueblo de cerviz dura; pero al fin volverá en sí mismo *cuando se halle* en la tierra á donde será llevado cautivo;

℣ 28. Gr. dif. *y toda esta tierra será reducida á un desierto, sin que haya una persona que la habite.* Esta interpretacion se funda en el estilo de los Hebreos que algunas veces toman la preposicion *ab*, en lugar de *absque*.

℣ 24. Dif. *por los profetas tus servidores.*

Ibid. Vease á Jeremías. viii. 1. y 2.

℣ 26. Dif. que estaba consagrado á tu nombre, *que era llamado tu templo.*

31. Y sabrán *entónces* que yo soy el Señor su Dios; yo les daré un corazon, y comprenderán; unos oidos, y oirán.

32. Me alabarán en la tierra de su cautiverio, y se acordarán de mi nombre.

33. Dejarán esa dureza que los hace como inflexibles, y esa malignidad de sus obras; porque se acordarán del camino de sus padres que pecaron contra mí, *y de los males con que han sido afligidos.*

34. Y yo los restituiré á la tierra que prometí con juramento á Abraham, á Isac y á Jacob; serán los dueños de ella," los multiplicaré, y no se disminuirán.

35. Haré con ellos otra" alianza eterna á fin de que yo sea su Dios, y ellos sean mi pueblo; y ya no haré salir á los hijos de Israel que son mi pueblo, de la tierra que les habré dado.

31. Et scient quia ego sum Dominus Deus eorum, et dabo eis cor, et intelligent: aures, et audient.

32. Et laudabunt me in terra captivitatis suæ, et memores erunt nominis mei.

33. Et avertent se à dorso suo duro, et à malignitatibus suis: quia reminiscentur viam patrum suorum qui peccaverunt in me.

34. Et revocabo illos in terram, quam iuravi patribus eorum Abraham, Isaac, et Iacob, et dominabuntur eis: et multiplicabo eos, et non minorabuntur.

35. Et statuam illis testamentum alterum sempiternum, ut sim illis in Deum, et ipsi erunt mihi in populum: et non movebo ampliùs populum meum, filios Israel à terra, quam dedi illis.

✝ 34. Este es el sentido del griego: *ejus*, en lugar de *eis*, que pusieron los copistas de la Vulgata.
✝ 35. La palabra *alteram*, no se halla en el griego.

CAPITULO III.

El profeta continúa implorando la misericordia del Señor á nombre de sus hermanos. Exhorta á Israel á reconocer que su infidelidad es el origen de sus males y lo invita á buscar la sabiduría. Esta no viene de otro que de Dios, quien la ha manifestado á Israel. Profecía de la encarnacion del Verbo.

1. Ahora pues, Señor Todopoderoso, Dios de Israel, el alma *de cada uno de nosotros* en el dolor que la oprime, y el espíritu en la inquietud que lo agita, clama á tí:

2. Escucha *estos clamores*, Señor, y ten compasion *de nosotros*, porque eres un Dios compasivo; ten misericordia de nosotros, porque hemos pecado en tu presencia.

3. Tú *pues*, *Señor*, que vives etérnamente en una paz soberana, ¿sufrirás que perezcamos para siempre?

1. Et nunc Domine omnipotens, Deus Israel, anima in angustiis, et spiritus anxius clamat ad te:

2. Audi Domine, et miserere, quia Deus es misericors, et miserere nostri: quia peccavimus ante te.

3. Quia tu sedes in sempiternum, et nos peribimus in aevum?

4. Domine omnipotens, Deus Israel, audi nunc orationem mortuorum Israel, et filiorum ipsorum, qui peccaverunt ante te, et non audierunt vocem Domini Dei sui, et agglutinata sunt nobis mala.

4. Señor Todopoderoso, Dios de Israel, escucha ahora la súplica de los muertos de Israel," y de los hijos de aquellos que pecaron en tu presencia; y que no habiendo escuchado la voz del Señor su Dios, nos han atraido estos males que se nos han adherido inseparáblemente.

5. Noli meminisse iniquitatum patrum nostrorum, sed memento manus tuæ, et nominis tui in tempore isto:

5. Dígnate no acordarte mas de las iniquidades de nuestros padres; sino acuérdate mas bien en este tiempo de *lo que* tu mano *omnipotente hizo en favor de ellos*, y de *la gloria que de esto ha resultado á* tu *santo* nombre, *y que le resultará todavía, si nos tratas con la misma bondad;*

6. Quia tu es Dominus Deus noster, et laudabimus te Domine:

6. Porque *harás ver con esto que* tú eres el Señor nuestro Dios; y nosotros te alabarémos, Señor, *como estamos obligados á hacerlo,*

7. Quia propter hoc dedisti timorem tuum in cordibus nostris, et ut invocemus nomen tuum, et laudemus te in captivitate nostra, quia convertimur ab iniquitate patrum nostrorum, qui peccaverunt ante te.

7. Pues con esta mira infundiste tu temor en nuestros corazones, para que invoquemos tu nombre, y publiquemos tus alabanzas en nuestro cautiverio, convirtiéndonos y retrayéndonos de la iniquidad de nuestros padres, que pecaron delante de tí.

8. Et ecce nos in captivitate nostra sumus hodie, quâ nos dispersisti in improperium, et in maledictum, et in peccatum, secundùm omnes iniquitates patrum nostrorum, qui recesserunt à te Domine Deus noster

8. Míranos hoy en esta cautividad, donde nos dispersaste para ser el ludibrio y la execracion *de los hombres*, y un ejemplo del castigo debido al pecado;" *porque tú nos has tratado en esto* segun todas las iniquidades de nuestros padres, que se separaron de tí, ó Señor nuestro Dios.

9. Audi Israel mandata vitae: auribus percipe, ut scias prudentiam.

9. *Sí, tus iniquidades y las de tus padres*, ó Israel, *son las que han atraido sobre tí los males que estás sufriendo: mas ahora* escucha los mandatos *del Señor, que son la fuente* de la vida; aplica el oido *á su ley santa* para aprender *la sabiduría y* la prudencia *de que has carecido.*

10. Quid est Israel quòd in terra inimicorum es?

10. *En efecto*, ¿de dónde proviene, ó Israel, que te halles actualmente

✝ 4. Quiere decir, de los hijos de Israel, cuya extrema miseria los hace semejantes á los que descienden bajo la tierra. *Infr.* ✝ 11. *Ezech.* xxxvii. 12.

✝ 8. Gr. dif. por oprobio, en maldicion y en deuda. En efecto, aquellos cautivos despojados de sus bienes, se veian en la necesidad de pedir prestado, y contraer deudas que hacian su situacion mas miserable.

en el pais de tus enemigos;

11. Que te hayas envejecido en una tierra extrangera, *donde desmayas al cabo de tanto tiempo? ¿De dónde proviene* que te hayas manchado *por el comercio que tienes* con los *gentiles, que están* muertos *á los ojos de Dios*, y que *tú mismo* te consideras como los que descienden abajo de la tierra?

11. Inveterasti in terra aliena, coinquinatus es cum mortuis: deputatus es cum descendentibus in infernum.

12. *Proviene* de que abandonaste *la ley del Señor, que es* la fuente de la sabiduría;

12. Dereliquisti fontem sapientiae.

13. Porque si hubieras andado el camino del Señor, segúramente habrias vivido en una paz eterna.

13. Nam si in via Dei ambulasses, habitasses utique in pace sempiterna.

14. Aprende *pues ahora* donde está la prudencia, donde está la fortaleza, donde está la inteligencia, para que sepas al mismo tiempo donde está la estabilidad de la vida, donde está el *verdadero* alimento *del alma*,[†] donde está la luz de los ojos, *la prosperidad* y la paz.

14. Disce ubi sit prudentia, ubi sit virtus, ubi sit intellectus: ut scias simul ubi sit longiturnitas vitae et victus, ubi sit lumen oculorum, et pax.

15. *Mas* ¿quién ha hallado el lugar donde reside la sabiduría, y quién ha entrado en sus tesoros? *¿Son los grandes y los ricos del siglo? No ciértamente.*

15. Quis invenit locum eius? et quis intravit in thesauros eius?

16. *En efecto,* ¿dónde están ahora aquellos príncipes de las naciones que dominaban sobre las bestias de la tierra,

16, Ubi sunt principes Gentium, et qui dominantur super bestias, quae sunt super terram?

17. Que jugaban con las aves del cielo, *y disponian de ellas á su antojo,*

17. Qui in avibus caeli ludunt,

18. Que amontanaban en sus tesoros la plata y el oro en que los hombres ponen toda su confianza, y que ellos desean con una vehemencia que no tiene límites; que hacian labrar la plata con sumo artificio y esmero, y construir obras raras *y exquisitas*?

18. Qui argentum thesaurizant, et aurum, in quo confidunt homines, et non est finis acquisitionis eorum? qui argentum fabricant et soliciti sunt, nec est inventio operum illorum?

19. Han sido exterminados, han bajado á los infiernos; y otros han venido á ocupar su lugar *sobre la tierra, sin haber conocido mejor la verdadera sabiduría*;

19. Exterminati sunt, et ad inferos descenderunt, et alii loco eorum surrexerunt.

† 14. Gr. dif. ¿dónde está la longitud de los dias, y la vida? *esto es, ¿dónde está la vida, y una larga vida?*

20. Iuvenes viderunt lumen, et habitaverunt super terram: viam autem disciplinae ignoraverunt,

20. *Porque* se ha visto *que les han sucedido* jóvenes en la luz *y en la prosperidad del siglo;* han habitado sobre la tierra *con honor*; *han sobresalido en las artes y en los conocimientos humanos;* pero han ignorado el camino de la ciencia *verdadera.*

21. Neque intellexerunt semitas eius, neque filii eorum susceperunt eam, á facie ipsorum longè facta est:

21. No comprendieron los senderos de ella; sus hijos no la recibieron; y ellos se desviaron muy léjos de ella.†

22. Non est audita in Terra Chanaan, neque visa est in Theman.

22. No se oyó hablar de ella en la tierra de Canaan, *miéntras este país estuvo ocupado por sus antiguos moradores*; y no se ha visto *todavía* en Teman, *capital de la Idumea.*

23. Filii quoque Agar, qui exquirunt prudentiam, quae de terra est, negotiatores Merrhae, et Theman, et fabulatores, et exquisitores prudentiae et intelligentiae: viam autem sapientiae nescierunt, neque commemorati sunt semitas eius.

23. Los hijos de Agar *y los descendientes de Ismael*, que buscan una prudencia que viene de la tierra, *aquellos hábiles* negociantes *que habitan las ciudades* de Merra y de Teman,‡ aquellos narradores de fábulas y aquellos inventores de una prudencia y de una inteligencia nueva *que se titulan poetas y filósofos*, no han conocido el camino de la *verdadera* sabiduría, ni han podido descubrir sus *huellas y* senderos.

24. O Israel quam magna est domus Dei, et ingens locus possessionis eius!

24. O Israel, ¡qué grande es *la tierra, que es como* la casa del Señor! y cuán extenso es el lugar que posée *como heredad suya!*

25. Magnus est, et non habet finem: excelsus et inmensus.

25. Es vasto, y no tiene límites; es elevado, es inmenso.

26. Ibi fuerunt gigantes nominati illi, qui ab initio fuerunt, statura magna, scientes bellum.

26. Allí se vieron aquellos gigantes tan celebrados que existian desde el principio *del mundo*; aquellos gigantes de estatura tan grande, que sabian hacer la guerra *tan diéstramente.*

27. Non hos elegit Dominus, neque viam disciplinae invenerunt: propterea perierunt.

27. *Sin embargo* el Señor no los eligió *para instruirlos en su ley santa;* y *á pesar de toda su fuerza y de su ciencia*, no hallaron el camino de la sabiduría; por eso tambien perecieron;

† 21. Gr. dif. ellos no la han alcanzado, y sus hijos se han hallado bien léjos de su camino. Las palabras del griego en éste lugar equivalen á estas: *á via eorum*, que se supone haberse puesto en vez de *eius*. La Vulgata como se ve, traduce *á facie eorum*.

‡ 23. El lugar Teman de que se habla aquí, era una ciudad de la Arabia, distinta de Teman, ciudad de la Idumea, de que habla el verso anterior.

28. *Porque* como no tuvieron la sabiduría *en herencia*, su propia locura los precipitó á la muerte.

28. Et quoniam non habuerunt sapientiam, interierunt propter suam insipientiam.

29. *En efecto*, ¿quién ha subido al cielo para recibir allí la sabiduría? ¿ó quién la ha hecho descender *de lo alto* de las nubes *para poseerla?*

29. Quis ascendit in caelum, et accepit eam, et eduxit eam de nubibus?

30. ¿Quién ha atravesado el mar *para buscarla*, y quién la ha hallado y ha querido traerla consigo mas bien que al oro mas puro? *Bien léjos los hombres de hacer esfuerzos para tener la sabiduría,*

30. Quis transfretavit mare, et invenit illam? et attulit illam super aurum electum?

31. No hay uno *siquiera* que pueda conocer sus caminos, ni que se tome el trabajo de indagar sus senderos.

31. Non est qui possit scire vias eius, neque qui exquirat semitas eius:

32. Mas aquel que lo sabe todo, la conocia; y la descubrió con su prudencia aquel que afirmó la tierra para siempre, y la llenó de bestias y animales;

32. Sed qui scit universa, novit eam, et adinvenit eam prudentiâ suâ: qui praeparavit terram in aeterno tempore, et replevit eam pecudibus, et quadrupedibus:

33. El que envia la luz, y ella parte *al momento;* el que la llama, y ella le obedece con temor.†

33. Qui emittit lumen, et vadit: et vocavit illud, et obedit illi in tremore.

34. Los astros *á sus órdenes* han difundido su luz cada uno desde su esfera; y se han regocijado *obedeciéndole.*

34. Stellae autem dederunt lumen in custodiis suis, et laetatae sunt:

35. Dios los llamó, y ellos dijeron: Aquí estamos; y se complacieron en lucir por *obedecer* al que los ha criado.

35. Vocatae sunt, et dixerunt: Adsumus: et luxerunt ei cum iucunditate, qui fecit illas.

36. Este es nuestro Dios; y ningun otro existirá delante de él, si se compara con lo que él es.

36. Hic est Deus noster, et non aestimabitur alius adversùs eum.

37. Este es el que descubrió todos los caminos de la ciencia *verdadera*; y que *por un singular favor*, la comunicó á Jacob su siervo, y á Israel su muy amado, *dándoles su ley por la boca de Moises, á quien se hizo visible, y con quien conversó sobre el monte Sinai.*

37. Hic adinvenit omnem viam disciplinae, et tradidit illam Iacob puero suo, et Israel dilecto suo.

38. *Mas* despues de esto *se dirá con verdad un dia que* se ha dejado ver *él mismo* sobre la tierra, y *que* ha conversado con los hombres, *haciéndose semejante á ellos para instruirlos*

38. Post haec in terris visus est, et cum hominibus conversatus est.

† 33. La expresion del texto original tal vez significaba *con empeño*. La palabra hebrea significa tambien lo mismo que *tremor* y *solicitudo*.

en los caminos de la vida, y hacerlos semejantes á él."

℣ 38. Los santos padres y los intérpretes explican comúnmente este texto de la Encarnacion del Verbo. Véase el prefacio.

CAPITULO IV.

El profeta exhorta á los hijos de Israel á convertirse al Señor y observar su ley. Jerusalen llora la cautividad de sus hijos, y los exhorta á poner su esperanza en el Señor. Promesas de su libertad y de la ruina de sus enemigos.

1. Hic liber mandatorum Dei, et lex, quae est in aeternum: omnes, qui tenent eam, pervenient ad vitam: qui autem dereliquerunt eam, in mortem.

2. Convertere Iacob, et apprehende eam, ambula per viam ad splendorem eius contra lumen eius.

3. Ne tradas alteri gloriam tuam, et dignitatem tuam genti alienae.

4. Beati sumus Israël: quia quae Deo placent, manifesta sunt nobis.

5. Animaequior esto populus Dei, memorabilis Israël:

6. Venundati estis Gentibus non in perditionem: sed propter quod in ira ad iracundiam provocastis Deum, traditi estis adversariis.

7. Exacerbastis enim eum, qui fecit vos, Deum aeternum, immolantes daemoniis, et non Deo.

8. Obliti enim estis Deum, qui nutrivit vos, et contrista-

1. Esta *sabiduría de que hablo aquí*, es el libro de los mandamientos de Dios y la ley del *Altísimo* que existe etérnamente; todos los que la guarden, llegarán á la vida;" y los que la abandonen caerán en la muerte.

2. *Si pues quieres vivir*, conviértete, ó Jacob, y abraza esta ley; anda en el camino al resplandor que ella despide, y á la claridad de su luz.

3. No abandones tu gloria á otro, ni tu dignidad á otra nacion extrangera, *abandonando á tu Dios que hace toda tu felicidad.*

4. *En efecto*, nosotros somos felices, ó Israel, porque Dios nos ha descubierto lo que le es agradable, *dándonos su ley santa. Este singular favor debe llenarte de confianza en su bondad.*

5. Ten buen ánimo, ó pueblo de Dios, tú que has quedado para conservar la memoria de Israel."

6. Habeis sido vendidos á las naciones, mas no para siempre; habeis sido entregados á vuestros contrarios, porque irritásteis contra vosotros la cólera de Dios;

7. Porque agriásteis contra vosotros al Dios Eterno que os crió, haciendo sacrificios al demonio y no á Dios.

8. Olvidásteis al Dios que os ha alimentado" *como á sus hijos*, y afli-

℣ 1. Dif. y á la letra: Este libro de los mandamientos de Dios, y esta ley que existe etérnamente: todos los que la guarden (*esta ley*), llegarán á la vida &c.
℣ 5. Este es el sentido del griego.
℣ 8. Gr. dif. que os engendró.

gísteis á Jerusalen que era vuestra nodriza;

9. Porque ella vió la cólera de Dios que venia á caer sobre vosotros, y dijo: Escuchad, vosotros todos los que habitais en" Sion; Dios me ha enviado una afliccion grande.

10. Yo veo á mi pueblo, á mis hijos y á mis hijas en la cautividad á que los ha reducido el Eterno.

11. Yo los crié en la alegría, y los he dejado ir, sumergidos en el llanto y en la tristeza.

12. Ninguno se alegre de verme así viuda y desolada; ya no me rodea un pueblo tan numeroso, por los pecados de mis hijos; *me han sido quitados*, porque ellos se desviaron de la ley de Dios.

13. Ellos no conocieron sus justos preceptos *para observarlos*; no anduvieron en los caminos de los mandamientos de Dios, y no dirigieron sus pasos con justicia en los senderos de la verdad."

14. Los que habitan al rededor de Sion vengan ahora, y consideren la cautividad de mis hijos y de mis hijas, á que el Eterno" los ha reducido *para castigarles sus pecados*;

15. Porque él hizo venir contra ellos una nacion de los paises mas remotos, unas gentes perversas," y de un idioma desconocido:

16. Que no respetaron á los ancianos, ni compadecieron á los de edad mas tierna; que arrancaron á la viuda lo que le era mas caro, y la colmaron de tristeza despues de haberle arrebatado á sus hijos."

17. En cuanto á mí, *soy muy sensible á vuestros males*; *pero* ¿qué auxistis nutricem vestram Ierusalem.

9. Vidit enim iracundiam à Deo venientem vobis, et dixit: Audite confines Sion, adduxit enim mihi Deus luctum magnum:

10. Vidi enim captivitatem populi mei, filiorum meorum, et filiarum, quam superduxit illis aeternus.

11. Nutrivi enim illos cum iucunditate: dimisi autem illos cum fletu et luctu.

12. Nemo gaudeat super me viduam, et desolatam: à multis derelicta sum propter peccata filiorum meorum, quia declinaverunt à lege Dei.

13. Iustitias autem ipsius nescierunt, nec ambulaverunt per vias mandatorum Dei, neque per semitas veritatis eius cum iustitia ingressi sunt.

14. Veniant confines Sion, et memorentur captivitatem filiorum, et filiarum mearum, quam superduxit illis aeternus.

15. Adduxit enim super illos gentem de longinquo, gentem improbam, et alterius linguae:

16. Qui non sunt reveriti senem, neque puerorum miserti sunt, et abduxerunt dilectos viduae, et à filiis unicam desolaverunt.

17. Ego autem quid possum adiuvare vos?

℣ 9. Dif. al rededor de Sion (*Infr.* ℣ 14.), *esto es, las provincias vecinas de Sion. Infr.* ℣ 24.

℣ 13. Gr. de la disciplina, *de la instruccion, de la correccion.*

℣ 14. Este nombre *Æternus*, atribuido á Dios en este libro, parece que se deriva del gran nombre JEHOVA, que significa El que es, que era y que será, es decir, *el Eterno.*

℣ 15. Gr. dif. *impudentes, fieros y bárbaros.*

℣ 16. Gr. dif. que quitaron á la viuda sus caros hijos, y la dejaron sola arrancándole *tambien* á sus hijas.

lio puedo daros? *Ninguno. Dirigios pues al que os ha afligido*;

18. Qui enim adduxit super vos mala, ipse vos eripiet de manibus inimicorum vestrorum.

18. Porque el mismo que hizo venir estos males sobre vosotros, os librará de las manos de vuestros enemigos.

19. Ambulate filii, ambulate: ego enim derelicta sum sola.

19. Marchad *pues*, hijos mios, marchad *al lugar á donde él os envia cautivos, y empeñaos en ablandarlo con vuestra humilde sumision á su voluntad.* En cuanto á mí, yo quedaré enteramente sola *en la tristeza y en el dolor.*

20. Exui me stolâ pacis, indui autem me sacco obsecrationis, et clamabo ad Altissimum in diebus meis.

20. He dejado todos los vestidos de los dias felices; me he revestido de un saco y *de un trage* de suplicante; y *en este estado*, clamaré al Altísimo todos los dias de mi vida.

21. Animaequiores estote filii, clamate ad Dominum, et eripiet vos de manu principum inimicorum.

21. Hijos mios, *unios á mí;* tened buen ánimo *en vuestros males*; clamad al Señor, y él os librará de la mano de los príncipes vuestros enemigos; *así lo espero yo de su bondad en favor vuestro*;

22. Ego enim speravi in aeternum salutem vestram: et venit mihi gaudium à sancto super misericordia, quae veniet vobis ab aeterno salutari nostro.

22. Porque yo esperaré siempre vuestra salud;" y el que es *soberánamente* santo, me ha inspirado *tambien* el gozo, al considerar la misericordia que nuestro Salvador Eterno derramará sobre vosotros.

23. Emisi enim vos cum luctu et ploratu: reducet autem vos mihi Dominus cum gaudio et iucunditate in sempiternum.

23. Os he visto llevar con llantos y suspiros; mas *estos llantos y estos suspiros pasarán*, y el Señor hará que volvais á mi con una satisfaccion y un gozo que durará etérnamente;

24. Sicut enim viderunt vicinae Sion captivitatem vestram à Deo, sic videbunt et in celeritate salutem vestram à Deo, quae superveniet vobis cum honore magno, et splendore aeterno.

24. Porque así como las *provincias* vecinas de Sion vieron la cautividad á que Dios os redujo, así tambien verán bien pronto la salud que os enviará Dios, que os colmará de una gloria grande y de un esplendor eterno.

25. Filii patienter sustinete iram, quae supervenit vobis: persecutus est enim te inimicus tuus, sed citò videbis perditionem ipsius: et super cervices ipsius ascendes.

25. Hijos mios, sufrid con paciencia la cólera que ha caido sobre vosotros; vuestro enemigo os ha perseguido; *pero* bien pronto veréis su ruina, y hollaréis su cabeza bajo vuestros piés.

℣ 22. O mas bien y segun el griego: porque yo esperaré en el Eterno que es vuestra salud,

gísteis á Jerusalen que era vuestra nodriza;

9. Porque ella vió la cólera de Dios que venia á caer sobre vosotros, y dijo: Escuchad, vosotros todos los que habitais en" Sion; Dios me ha enviado una afliccion grande.

10. Yo veo á mi pueblo, á mis hijos y á mis hijas en la cautividad á que los ha reducido el Eterno.

11. Yo los crié en la alegría, y los he dejado ir, sumergidos en el llanto y en la tristeza.

12. Ninguno se alegre de verme así viuda y desolada; ya no me rodea un pueblo tan numeroso, por los pecados de mis hijos; *me han sido quitados*, porque ellos se desviaron de la ley de Dios.

13. Ellos no conocieron sus justos preceptos *para observarlos*; no anduvieron en los caminos de los mandamientos de Dios, y no dirigieron sus pasos con justicia en los senderos de la verdad."

14. Los que habitan al rededor de Sion vengan ahora, y consideren la cautividad de mis hijos y de mis hijas, á que el Eterno" los ha reducido *para castigarles sus pecados*;

15. Porque él hizo venir contra ellos una nacion de los paises mas remotos, unas gentes perversas," y de un idioma desconocido:

16. Que no respetaron á los ancianos, ni compadecieron á los de edad mas tierna; que arrancaron á la viuda lo que le era mas caro, y la colmaron de tristeza despues de haberle arrebatado á sus hijos."

17. En cuanto á mí, *soy muy sensible á vuestros males*; *pero* ¿qué auxistis nutricem vestram Ierusalem.

9. Vidit enim iracundiam à Deo venientem vobis, et dixit: Audite confines Sion, adduxit enim mihi Deus luctum magnum:

10. Vidi enim captivitatem populi mei, filiorum meorum, et filiarum, quam superduxit illis aeternus.

11. Nutrivi enim illos cum iucunditate: dimisi autem illos cum fletu et luctu.

12. Nemo gaudeat super me viduam, et desolatam: à multis derelicta sum propter peccata filiorum meorum, quia declinaverunt à lege Dei.

13. Iustitias autem ipsius nescierunt, nec ambulaverunt per vias mandatorum Dei, neque per semitas veritatis eius cum iustitia ingressi sunt.

14. Veniant confines Sion, et memorentur captivitatem filiorum, et filiarum mearum, quam superduxit illis aeternus.

15. Adduxit enim super illos gentem de longinquo, gentem improbam, et alterius linguae:

16. Qui non sunt reveriti senem, neque puerorum miserti sunt, et abduxerunt dilectos viduae, et à filiis unicam desolaverunt.

17. Ego autem quid possum adiuvare vos?

℣ 9. Dif. al rededor de Sion (*Infr.* ℣ 14.), *esto es, las provincias vecinas de Sion. Infr.* ℣ 24.

℣ 13. Gr. de la disciplina, *de la instruccion, de la correccion.*

℣ 14. Este nombre *Æternus*, atribuido á Dios en este libro, parece que se deriva del gran nombre JEHOVA, que significa El que es, que era y que será, es decir, *el Eterno.*

℣ 15. Gr. dif. *impudentes, fieros y bárbaros.*

℣ 16. Gr. dif. que quitaron á la viuda sus caros hijos, y la dejaron sola arrancándole *tambien* á sus hijas.

lio puedo daros? *Ninguno. Dirigios pues al que os ha afligido*;

18. Qui enim adduxit super vos mala, ipse vos eripiet de manibus inimicorum vestrorum.

18. Porque el mismo que hizo venir estos males sobre vosotros, os librará de las manos de vuestros enemigos.

19. Ambulate filii, ambulate: ego enim derelicta sum sola.

19. Marchad *pues*, hijos mios, marchad *al lugar á donde él os envia cautivos, y empeñaos en ablandarlo con vuestra humilde sumision á su voluntad.* En cuanto á mí, yo quedaré enteramente sola *en la tristeza y en el dolor.*

20. Exui me stolâ pacis, indui autem me sacco obsecrationis, et clamabo ad Altissimum in diebus meis.

20. He dejado todos los vestidos de los dias felices; me he revestido de un saco y *de un trage* de suplicante; y *en este estado*, clamaré al Altísimo todos los dias de mi vida.

21. Animaequiores estote filii, clamate ad Dominum, et eripiet vos de manu principum inimicorum.

21. Hijos mios, *unios á mí;* tened buen ánimo *en vuestros males*; clamad al Señor, y él os librará de la mano de los príncipes vuestros enemigos; *así lo espero yo de su bondad en favor vuestro*;

22. Ego enim speravi in aeternum salutem vestram: et venit mihi gaudium à sancto super misericordia, quae veniet vobis ab aeterno salutari nostro.

22. Porque yo esperaré siempre vuestra salud;" y el que es *soberánamente* santo, me ha inspirado *tambien* el gozo, al considerar la misericordia que nuestro Salvador Eterno derramará sobre vosotros.

23. Emisi enim vos cum luctu et ploratu: reducet autem vos mihi Dominus cum gaudio et iucunditate in sempiternum.

23. Os he visto llevar con llantos y suspiros; mas *estos llantos y estos suspiros pasarán*, y el Señor haró que volvais á mí con una satisfaccion y un gozo que durará etérnamente;

24. Sicut enim viderunt vicinae Sion captivitatem vestram à Deo, sic videbunt et in celeritate salutem vestram à Deo, quae superveniet vobis cum honore magno, et splendore aeterno.

24. Porque así como las *provincias* vecinas de Sion vieron la cautividad á que Dios os redujo, así tambien verán bien pronto la salud que os enviará Dios, que os colmará de una gloria grande y de un esplendor eterno.

25. Filii patienter sustinete iram, quae supervenit vobis: persecutus est enim te inimicus tuus, sed citò videbis perditionem ipsius: et super cervices ipsius ascendes.

25. Hijos mios, sufrid con paciencia la cólera que ha caido sobre vosotros; vuestro enemigo os ha perseguido; *pero* bien pronto veréis su ruina, y hollaréis su cabeza bajo vuestros piés.

℣ 22. O mas bien y segun el griego: porque yo esperaré en el Eterno que es vuestra salud.

26. Mis mas tiernos hijos han andado unos caminos ásperos, *por los cuales se les ha conducido*; han sido llevados como un rebaño expuesto á ser presa de sus enemigos.

26. Delicati mei ambulaverunt vias asperas: ducti sunt enim ut grex direptus ab inimicis.

27. Mas tened buen ánimo, mis *caros* hijos; clamad al Señor, *y él os escuchará*; porque aquel que os condujo" se acordará de vosotros *en el lugar de vuestro destierro.*

27. Animaequiores estote filii, et proclamate ad Dominum: erit enim memoria vestra ab eo, qui duxit vos.

28. Vuestro espíritu os ha llevado á descarriaros, desviándoos de Dios; mas volviendo á él de nuevo, os dirigiréis" á buscarle con un ardor diez veces mayor;

28. Sicut enim fuit sensus vester ut erraretis à Deo: decies tantùm iterum convertentes requiretis eum.

29. Porque aquel que hizo caer estos males sobre vosotros, el mismo os llenará de un gozo eterno, salvándoos.

29. Qui enim induxit vobis mala, ipse rursum adducet vobis sempiternam iucunditatem cum salute vestra.

30. Ten valor, ¡ó Jerusalen! porque el mismo que te dió un *gran* nombre, es el que te exhorta, *el que hizo que se te llamara la ciudad de paz, la ciudad santa, la ciudad del Dios de Israel.*

30. Animaequior esto Ierusalem, exhortatur enim te, qui te nominavit.

31. Los malvados que te han atormentado perecerán; y los que se han complacido en tu ruina serán castigados.

31. Nocentes peribunt, qui te vexaverunt: et qui gratulati sunt in tua ruina, punientur.

32. Desgraciadas" de las ciudades donde tus hijos han sido esclavos: desgraciada de aquella que recibió á tus hijos *en sus muros, y que los ha detenido cautivos;*

32. Civitates, quibus servierunt filii tui, punientur: et quae accepit filios tuos.

33. Porque así como se ha alegrado de tu ruina, así como se ha arrebatado de gozo por tu caida, así será herida del dolor en los males que la desolarán *á su vez.*

33. Sicut enim gavisa est in tua ruina, et laetata est in casu tuo, sic contristabitur in sua desolatione.

34. Los clamores de sus regocijos públicos serán sofocados, y las lágrimas sucederán á su gozo."

34. Et amputabitur exultatio multitudinis eius, et gaudimonium eius erit in luctum.

35. El Eterno hará caer fuego sobre ella en el discurso de los siglos; y ella será por largo tiempo mansion de los demonios."

35. Ignis enim superveniet ei ab aeterno in longiturnis diebus, et habitabitur à daemoniis in multitudine temporis.

℣ 27. Gr. dif. aquel que hizo caer sobre vosotros todos estos males.
℣ 28. Gr. lit. dirigíos con, &c.
℣ 32. Este sentido hace el griego.
℣ 34. Gr. dif. á su gloria, *á su vanidad.*
℣ 35. Véase á Jeremías, L. 39.

36. Circumspice Ierusalem ad Orientem, et vide iucunditatem à Deo tibi venientem.

37. Ecce enim veniunt filii tui, quos dimisisti dispersos, veniunt collecti ab Oriente usque ad Occidentem, in verbo sancti gaudentes in honorem Dei.

36. *En cuanto á tí*, Jerusalen, mira hácia al Oriente," y considera el júbilo que Dios te envia. *Infr* v, 5.

37. He aquí á tus hijos á quienes viste salir *de tu seno* para ser dispersados en muchos lugares, que vuelven todos juntos á la voz del *Dios* Santo, desde el Oriente hasta el Occidente; y llenos de gozo *por su libertad*, tributan *por esto* gloria á Dios.

✝ 36. Del Oriente debia salir Ciro, libertador del pueblo Judío. *Isai.* XLI. 2. XLVI. 11.

CAPITULO V.

El profeta exhorta á Jerusalen á dejar el trage de luto, y vestirse de gala, porque ve á sus hijos volver de su cautividad colmados de gloria.

1. Exue te Ierusalem stolâ luctûs, et vexationis tuae: et indue te decore, et honore eius, quae à Deo tibi est sempiternae gloriae.

2. Circumdabit te Deus diploïde iustitiae, et imponet mitram capiti honoris aeterni.

3. Deus enim ostendet splendorem suum in te omni, qui sub caelo est.

4. Nominabitur enim tibi nomen tuum à Deo in sempiternum: Pax iustitiae, et honor pietatis.

5. Exurge Ierusalem, et sta in excelso: et circumspice ad Orientem, et vide collectos filios tuos ab Oriente sole usque ad Occidentem, in verbo sancti gaudentes Dei memoria.

6. Exierunt enim abs te pedibus ducti ab inimicis: adduc-

1. Deja, ó Jerusalen, los vestidos de tu luto y de tu afliccion, y aderézate con el brillo y la magestad de aquella gloria eterna que te viene de Dios, *y de que te va á colmar*;

2. *Porque* el Señor te revestirá con la justicia como con un vestido doble," y te pondrá sobre la cabeza una diadema de gloria eterna.

3. Dios hará lucir á los ojos de todos los hombres que están bajo del cielo, la luz brillante que ostentará en tí.

4. *Y* he aquí el nombre que Dios te dará para siempre; *él te llamará el centro de* la paz *y* de la justicia, *el trono* y la gloria de la piedad."

5. Levántate *pues*, ó Jerusalen, ponte en alto; mira hácia el Oriente," y considera á tus hijos que vuelven todos juntos á la voz del *Dios* Santo, desde el Oriente hasta el Occidente, llenos de gozo al recordar *los beneficios* de Dios. *Supr.* IV. 36.

6. Cuando ellos salieron de tí, fueron llevados á pié por sus enemigos;

✝ 2. A la letra: de la diploide (manto) de la justicia. Este era un hábito largo y doble por estar forrado.

✝ 4. Estos nombres convienen á la Iglesia de Jesucristo mas bien que á la Jerusalen terrestre que era figura de aquella.

✝ 5. Véase la nota sobre el verso 36. del capítulo anterior.

mas cuando el Señor los haga volver, serán traidos con honor, como unos hijos destinados á un reino;"

7. Porque el Señor ha resuelto abatir todas las montañas elevadas y las rocas *antiguas que parecian* eternas, y llenar los valles, igualándolos á la tierra llana, para que Israel camine con violencia" para gloria de su Dios.

8. Los bosques mismos, y todos los árboles olorosos, harán una sombra agradable á Israel por órden de Dios;

9. Porque Dios hará volver á Israel con júbilo, guiado por la luz de su magestad, y haciendo brillar la misericordia y la justicia que vienen de él mismo.

cet autem illos Dominus ad te portatos in honore sicut filios regni.

7. Constituit enim Deus humiliare omnem montem excelsum, et rupes perennes, et convalles replere in aequalitatem terrae: ut ambulet Israël diligenter in honorem Dei.

8. Obumbraverunt autem et silvae, et omne lignum suavitatis Israël ex mandato Dei.

9. Adducet enim Deus Israël cum iucunditate in lumine maiestatis suae, cum misericordia, et iustitia, quae est ex ipso.

℣ 6. El griego trae una voz que equivale á *thronum* en lugar de la que corresponde á *filios*, como se lée en el manuscristo alejandrino y en las ediciones de Aldo y de Compluto.

℣ 7. Gr. con seguridad, *sin tropezar*.

CAPITULO VI.

Carta de Jeremías á los Judíos cautivos. Les anuncia su regreso. Los exhorta á no tomar parte en la idolatría de los Babilonios. Les hace ver la nada y vanidad de los ídolos.

Copia de la carta que Jeremías envió á los *Judíos* cautivos, que el rey de los Babilonios habia de llevar á Babilonia, *despues de la ruina de Jerusalen*, para anunciarles lo que Dios le habia ordenado que les dijera.*

1. Vosotros seréis llevados cautivos á Babilonia por Nabucodonosor, rey de los Babilonios, á causa de los pecados que habeis cometido delante de Dios.

2. Entrados pues á Babilonia, estaréis allí largo tiempo y durante muchos años, hasta siete generaciones;" despues de esto, yo os haré salir de allí en paz, *dice el Señor*.

Exemplar epistolae, quam misit Ieremias ad abducendos captivos in Babyloniam à rege Babyloniorum, ut annunciaret illis secundùm quod praeceptum est illi à Deo.

1. Propter peccata, quae peccastis ante Deum, abducemini in Babyloniam captivi à Nabuchodonosor rege Babyloniorum.

2. Ingressi itaque in Babylonem, éritis ibi annis plurimis, et temporibus longis usque ad generationes septem: post hoc autem educam vos indè cum pace.

* Véase lo que se ha dicho sobre esta carta en el prefacio.

℣ 2. Hay lugar á creer que estas siete generaciones importen los setenta años que fijó el Señor á la duracion de la cautividad. *Jerem.* xxv. 11. 12. xxix. 20. Tal vez en lugar de la palabra griega equivalente á *generationem*, deberia léerse la que corresponde á *decadem*; y siete décadas harian precisamente setenta años.

3. Nunc autem videbitis in Babylonia deos aureos, et argenteos, et lapideos, et ligneos in humeris portari, ostentantes metum Gentibus.

3. Mas por ahora *he aquí lo que os digo*: Veréis en Babilonia dioses de oro y de plata, de piedra y de madera, que son llevados en hombros, y se hacen temer de las naciones. *Isai.* XLIV. 10

4. Videte ergo ne et vos similes efficiamini factis alienis, et metuatis, et metus vos capiat in ipsis.

4. Guardaos pues de imitar la conducta de estos *pueblos* extrangeros *é infieles*, de temer á esos dioses, y de dejaros sorprender por esa *vana superstición con que se quiere llenaros de* horror *á vista de esos ídolos débiles.*

5. Visâ itaque turbâ de retro, et ab ante, adorantes, dicite in cordibus vestris: Te oportet adorari, Domine.

5. *Así que*, cuando viéreis á *estos ídolos, llevados en ceremonia con* la turba del pueblo *que va* por delante y por detras, que adora á estos dioses, decid en vuestro corazon: Tú, Señor, *y no estos ídolos*, debes ser adorado.

6. Angelus enim meus vobiscum est: ipse autem exquiram animas vestras.

6. *No temais declararos de este modo por mí*; porque mi ángel[¥] está con vosotros, y yo mismo seré el defensor y el vengador de vuestra vida.

7. Nam lingua ipsorum polita à fabro, ipsa etiam inaurata, et inargentata falsa sunt, et non possunt loqui.

7. *Para convenceros de la nada de estos dioses, escuchad lo que os voy á decir:* La lengua de estos ídolos ha sido labrada por el escultor; aun los que están cubiertos de oro y plata, no tienen mas que una falsa apariencia *de belleza*, y no pueden hablar.

8. Et sicut virgini amanti ornamenta: ita accepto auro fabricati sunt.

8. Así como se hacen adornos á una doncella que gusta de aderezarse; así despues de hechos estos ídolos, se les engalana con el oro.[¥]

9. Coronas certè aureas habent super capita sua dii illorum: unde subtrahunt sacerdotes ad eis aurum, et argentum, et erogant illud in semetipsos.

9. Los dioses de estos idólatras tienen coronas de oro en la cabeza; mas los sacerdotes les quitan el oro y la plata, y se aprovechan de ello.

10. Dant autem et ex ipso prostitutis, et meretrices ornant: et iterum cùm receperint illud à meretricibus, ornant deos suos.

10. Regalan este oro á las impúdicas, y aderezan con él á las rameras; y cuando estas mismas se los devuelven, ellos adornan todavía con él á sus dioses.[¥]

¥ 6. Este ángel es San Miguel, defensor de la nacion hebrea. *Dan.* x. 13. 21 xii. 1.

¥ 8. El griego une este verso con el siguiente: Ellos toman el oro, y con él hacen coronas para ponerlas en la cabeza de sus dioses, como se haria con una doncella que gusta de atavíos; mas sus sacerdotes, &c.

¥ 10. Gr. Ellos regalan de este oro y de esta plata á unas mugeres disipadas que habitan bajo el mismo techo; y adornan con vestidos á sus dioses de oro, de plata y de madera, como si fueran hombres.

11. Estos dioses no sabrán librarse del orin ni de la polilla.

12. Despues que los han adornado con un vestido de púrpura, les limpian el rostro, á causa del mucho polvo que se levanta en el lugar donde están.

13. Uno tiene un cetro como un *militar*, como un gobernador de provincia; pero no sabrá quitar la vida al que le ofende.

14. Otro tiene una espada ó una segur en la mano; pero no puede servirse de ellas en la guerra, ni defenderse contra los ladrones; esto os hace ver que no son dioses.

15. No temais pues á estos dioses de las naciones; porque son semejantes á una vasija de barro, que hecha pedazos, no sirve ya para nada.

16. Colocados en una casa, el polvo que se levanta con los piés de los que entran allí, les cubre los ojos.

17. Así como á un hombre que ha ofendido á un rey, se le encierra bajo muchas puertas *en una prision*, y á un muerto, en su sepulcro;" así los sacerdotes de estos dioses los guardan bajo muchas cerraduras y cerrojos, temerosos de que los ladrones vengan á robarlos.

18. Encienden delante de ellos lámparas, y muchas;" pero estos dioses no pueden ver ninguna; y son como las vigas de una casa.

19. Ellos dicen que las serpientes" que nacen de la tierra les lamen el corazon, *como por reverencia* cuando *la polilla los carcome y* los roe *efectivamente* á ellos y sus vestidos sin sentirlo.

20. Sus rostros llegan á ponerse entéramente negros por el humo que se levanta en la casa donde estan.

21. Las lechuzas, las golondrinas y otras aves vuelan sobre sus cuerpos

11. Hi autem non liberantur ab aerugine, et tinea.

12. Opertis autem illis veste purpureâ, extergunt faciem ipsorum propter pulverem domûs, qui est plurimus inter eos.

13. Sceptrum autem habet ut homo, sicut iudex regionis, qui in se peccantem non interficit.

14. Habet etiam in manu gladium, et securim, se autem de bello, et à latronibus non liberat. Unde vobis notum sit quia non sunt dii.

15. Non ergo timuerítis eos. Sicut enim vas hominis confractum inutile efficitur, tales sunt et dii illorum:

16. Constitutis illis in domo, oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium.

17. Et sicut alicui, qui regem offendit, circumseptae sunt ianuae: aut sicut ad sepulchrum adductum mortuum, ita tutantur sacerdotes hostia clausuris, et seris, ne à latronibus expolientur.

18. Lucernas accendunt illis, et quidem multas ex quibus nullam videre possunt: sunt autem sicut trabes in domo.

19. Corda verò eorum dicunt elingere serpentes, qui de terra sunt, dum comedunt eos, et vestimentum ipsorum, et non sentiunt.

20. Nigrae fiunt facies eorum à fumo, qui in domo fit.

21. Supra corpus eorum, et supra caput eorum volant no-

℣ 17. Gr. lit. así como se cierran los patios á un hombre que ha ofendido al rey, y que está condenado á muerte; así los sacerdotes cierran las casas ó *templos* de estos dioses con puertas y cerrojos, &c.
℣ 18. Gr. dif. y mas que para ellos mismos.
℣ 19. Dif. los réptiles.

ctuae, et hirundines, et aves etiam similiter et cattae.

22. Unde sciatis quia non sunt dii. Ne ergo timueritis eos.

23. Aurum etiam, quod habent, ad speciem est. Nisi aliquis exterserit aeruginem, non fulgebunt: neque enim dum conflarentur, sentiebant.

24. Ex omni pretio emptæ sunt, in quibus spiritus non inest ipsis.

25. Sinè pedibus in humeris portantur, ostentantes ignobilitatem suam hominibus. Confundantur etiam qui colunt ea.

26. Propterea si ceciderint in terram, à semetipsis non consurgunt: neque si quis eum statuerit rectum, per semetipsum stabit, sed sicut mortuis munera eorum illis apponentur.

27. Hostias illorum vendunt Sacerdotes ipsorum, et abutuntur: similiter et mulieres eorum decerpentes, neque infirmo, neque mendicanti aliquid impertiunt,

28. De sacrificiis eorum foetae, et menstruatae contingunt. Scientes itaque ex his quia non sunt dii, ne timeatis eos.

29. Unde enim vocantur dii? Quia mulieres apponunt diis argenteis, et aureis, et ligneis:

y cabezas, y los gatos tambien andan sobre ellos.

22. Reconoced pues que estos no son dioses; y no los temais.

23. Ademas, el oro que tienen no es mas que por ostentacion *y* para bien parecer; si no se les quita el orin no brillarán; y miéntras los estaban fundiendo, no lo sentian.

24. Han sido comprados á gran precio, aunque en ellos no hay vida alguna.

25. Son llevados en hombros *de otros*, como que no tienen piés;" y *así* ellos mismos hacen ver á todo el mundo su debilidad é impotencia vergonzosa; cúbranse *pues* de confusion los que los adoran. *Isai.* XLVI. 7.

26. Tambien si caen en tierra, no se levantarán por sí mismos: y si alguno no los endereza, ellos no se tendrán sobre sus piés." *No se servirán de estos miembros para ir á buscar las cosas de que mas necesitan*; sino que es necesario llevarles, como á los muertos, los dones que alguno les ofrece."

27. Los sacerdotes de ellos venden sus hostias, y disponen de estas como les agrada; sus mugeres toman" tambien de las mismas todo lo que quieren, sin dar nada á los pobres ni á los mendigos.

28. Las mugeres tocan sus sacrificios estando grávidas y en estado impuro. Así pues, demostrando todas estas cosas que no son dioses, no los temais.

29. Porque ¿de dónde viene que se llamen dioses, sino porque las mugeres *de estos idólatras* van á ofrecer dones á estos dioses de plata, de oro

℣ 25. Dif. Ellos son llevados en hombros sin piés; *se les quitan los piés, para cargar sólamente los bustos, á fin de que la carga sea ménos pesada.*

℣ 26. Dif. y á la letra: y si se les endereza, no se sostendrán por sí mismos sobre sus piés.

Ibid. Los banquetes que se preparaban á estos dioses se comparan aqui á los que se disponian en otro tiempo sobre los sepulcros de los difuntos. Ademas, algunos ejemplares latinos leen: *sed sicut mortuis humeri illis apponuntur*; y el griego puede tomarse en este sentido: no se sostendrán por sí mismos sobre sus piés; si no que es necesario apuntalarlos y *sostenerlos* como á los muertos.

℣ 27. Gr. lit. las salan, y *las guardan.*

y de madera,

30. Y que sus sacerdotes se sientan en sus templos con unas túnicas desgarradas, la cabeza y la barba rapadas, y la cabeza *siempre* descubierta; *cosas todas contrarias á lo que ordena el Dios verdadero?"*

31. Aullan dando gritos delante de sus dioses, como en los festines que se hacen por los muertos."

32. Los sacerdotes les quitan los vestidos que se les han dado, y con ellos visten á sus mugeres y á sus hijos.

33. Hágaseles algun mal ó algun bien, no pueden retribuir lo uno ni lo otro; no pueden hacer á un hombre rey, ni quitarle la corona,

34. Asimismo no pueden dar riquezas, ni retribuir el mal, *y vengarse.* Si un hombre les hace un voto, y no lo cumple, ellos no le impondrán pena alguna por esta injuria.

35. No salvan á ninguno de la muerte; ni al débil lo libran de la mano del mas poderoso.

36. No restituyen la vista al ciego, ni sacarán al hombre de la necesidad *y la miseria.*

37. No tendrán compasion de la viuda, ni harán un beneficio á los huérfanos.

38. Estos dioses que ellos honran son semejantes á las piedras que se sacan de una montaña, son dioses de madera, de piedra, de oro y de plata; los que los adoran se cubrirán de confusion.

39. ¿Cómo pues, se les puede creer ó titular dioses?

40. Los Caldeos *que los adoran como tales,* los deshonran ellos mismos; *porque* cuando saben que un hombre está mudo y no puede hablar, lo presentan á Bel, y le piden *en vano* que

30. Et in domibus eorum sacerdotes sedent, habentes tunicas scissas, et capita, et barbam rasam, quorum capita nuda sunt.

31. Rugiunt autem clamantes contra deos suos, sicut in coena mortui.

32. Vestimenta eorum auferunt sacerdotes, et vestiunt uxores suas, et filios suos.

33. Neque si quid mali patiuntur ab aliquo, neque si quid boni, poterunt retribuere: neque regem constituere possunt, neque auferre.

34. Similiter neque dare divitias possunt, neque malum retribuere. Si quis illis votum voverit, et non reddiderit; neque hoc requirunt.

35. Hominem à morte non liberant, neque infirmum à potentiori eripiunt,

36. Hominem caecum ad visum non restituunt, de necessitate hominem non liberabunt.

37. Viduae non miserebuntur neque orphanis benefacient.

38. Lapidibus de monte similes sunt dii illorum, lignei, et lapidei, et aurei, et argentei. Qui autem colunt ea, confundentur.

39. Quomodo ergo aestimandum est, aut dicendum, illos esse deos?

40. Adhuc enim ipsis Chaldaeis, non honorantibus ea; qui cùm audierint mutum non posse loqui, offerunt illud ad Bel, postulantes ab eo loqui:

℣ 30. Véase el Levítico XXI. 5. 10.

℣ 31. Antiguamente en los funerales se daba un convite á toda la parentela, y por lo comun se tenia cerca del sepulcro del difunto. Véase la *Disertacion sobre los funerales,* que se halla al frente del libro del Eclesiástico, tomo XII.

41. Quasi possint sentire qui non habent motum, et ipsi cùm intellexerint, relinquent ea: sensum enim non habent ipsi dii illorum.

41. Como si unos ídolos inmobles pudieran tener algun sentimiento: así pues, cuando hayan conocido *su impotencia*, los abandonarán ellos mismos, viendo que los dioses que ellos adoran son insensibles."

42. Mulieres autem circumdatae funibus in viis sedent, succendentes ossa olivarum.

42. Se ven tambien mugeres ceñidas de cordones *como vírgenes* que están sentadas en las calles, quemando huesos de aceitunas" *en honor de sus dioses, para empeñarlos con esta especie de incienso, ó que les atraigan el amor de los hombres.*

43. Cùm autem aliqua ex ipsis attracta ab aliquo transeunte dormierit cum eo, proximae suae exprobrat quód ea non sit digna habita, sicut ipsa, neque funis eius diruptus sit.

43. Y cuando alguna de ellas tomada por algun extrangero, ha sido corrompida por él, ella le echa en cara á su vecina que no se le haya juzgado digna de ese honor, y que no se le haya roto el cordon *con que está ceñida, como si fuese un deshonor para ella no haber sido deshonrada.*

44. Omnia autem quae illis fiunt, falsa sunt. Quomodo aestimandum, aut dicendum est, illos esse deos?

44. Todo lo que se hace á estos dioses no es mas que falsedad *y mentira.* ¿Cómo pues, se puede creer ó decir que son dioses?

45. A fabris autem, et ab aurificibus facta sunt. Nihil aliud erunt, nisi id quod volunt esse sacerdotes.

45. Ellos son obra de los que trabajan en madera y en oro; son lo que los sacedotes quieren" que sean, y nada mas.

46. Artifices etiam ipsi, qui ea faciunt, non sunt multi temporis. Numquid ergo possunt ea, quae fabricata sunt ab ipsis, esse dii?

46. Los artífices mismos que los hacen, no viven largo tiempo sobre la tierra; ¿cómo pues, sus obras pueden ser di ses *inmortales?*

47. Reliquerunt autem falsa, et opprobrium postea futuris.

47. A los que les suceden no les dejan sino una mentira y un oprobio, *dejándoles un ídolo al que le dan falsamente el nombre de Dios.*

48. Nam cùm supervenerit illis praelium, et mala; cogitant sacerdotes apud se, ubi se abscondant cum illis.

48. Tambien cuando sobreviene alguna guerra ó desastre, los sacerdotes se ponen á pensar á donde irán ellos á esconderse con sus dioses.

49. Quomodo ergo sentiri debeant quoniam dii sunt, qui

49. Así pues, ¿cómo pueden pasar por dioses los que no pueden salvarse

Ỽ 41. Gr. dif. y le piden que le restituya el habla, como si tuviera el poder de hacerlo; y ellos no pueden resolverse á abandonarlo reconociendo *su impotencia*; porque no tienen ningun sentimiento.

Ỽ 42. En el griego se lée una voz que equivale á *furfures*, salvado, que tal vez se substituyó en lugar de las que corresponden á *silvarum fraces*, errax, carbon del hueso de la aceituna.

Ỽ 45. Gr. los artífices.

en la guerra, ni librarse de los menores males?

50. Porque siendo de madera y estando cubiertos con láminas de oro y de plata, todas las naciones y todos los reyes conocerán algun dia su falsedad; *entónces* se verá cláramente que no son dioses, sino obras de la mano de los hombres, que no tienen ninguna accion *digna* de Dios.

51. Se reconocerá, *repito*, que no son dioses, sino obras de la mano de los hombres, y que no dimana de ellos ninguna obra *digna* de Dios."

52. *En efecto*, ellos no dan un rey á un reino, ni derraman la lluvia sobre los hombres.

53. No administrarán justicia, ni librarán de la opresion á las provincias, porque nada pueden absolútamente, y son como las cornejitas que vuelan entre el cielo y la tierra, *sin causar en ellos mutacion alguna.*

54. Cuando prendiere el fuego en la casa de esos dioses de madera, de plata y de oro, sus sacerdotes huirán, y se salvarán; mas ellos se consumirán en medio de las llamas, como las vigas del edificio.

55. No resistirán á un rey en la guerra; y así ¿cómo se puede creer que sean dioses?

56. Estos dioses de madera y de piedra, dorados y plateados, no se librarán *de las manos* de los ladrones y salteadores; siendo los hombres mas fuertes que ellos,

57. Les robarán el oro, la plata y los vestidos con que están cubiertos; y se marcharán *con estos despojos*, sin que esos dioses puedan defenderse, *ni impedírselos.*

58. Así pues, vale mas ser un rey que hace ostentar su poder, ó vaso de una casa, que es útil á su dueño

nec de bello se liberant, neque de malis se eripiunt?

50. Nam cùm sint lignea, inaurata, et inargentata, scietur postea quia falsa sunt ab universis Gentibus, et regibus: quae manifesta sunt quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus cum illis.

51. Unde ergo notum est, quia non sunt dii, sed opera manuum hominum, et nullum Dei opus in ipsis est?

52. Regem regioni non suscitant, neque pluviam hominibus dabunt.

53. Iudicium quoque non discernent, neque regiones liberabunt ab iniuria: quia nihil possunt, sicut corniculae inter medium caeli, et terrae.

54. Etenim cùm inciderit ignis in domum deorum ligneorum, argenteorum, et aureorum, sacerdotes quidem ipsorum fugient, et liberabuntur: ipsi verò sicut trabes in medio comburentur.

55. Regi autem, et bello non resistent. Quomodo ergo aestimandum est, aut recipiendum quia dii sunt?

56. Non à furibus, neque à latronibus se liberabunt dii lignei, et lapidei, et inaurati et inargentati, quibus hi, qui fortiores sunt,

57. Aurum, et argentum, et vestimentum, quo operti sunt, auferent illis, et abibunt, nec sibi auxilium ferent:

58. Itaque melius est esse regem ostentantem virtutem suam, aut vas in domo utile,

℣ 51. Gr. dif. Y ciértamente ¿quién no podrá reconocer que no son dioses? Lo restante del verso no se halla en el griego. En este á la letra se leen unas palabras equivalentes á estas: *Cui ergo notum est*, probáblemente en lugar de *notum non est*, ó *non erit*, como se lée en el manuscrito alejandrino.

in quo gloriabitur qui possidet illud: vel ostium in domo, quod custodit quae in ipsa sunt, quàm falsi dii.

y satisfactorio el tenerlo;" ó puerta de una habitacion, que guarda en seguridad todo lo que hay en ella," que ser uno de estos dioses falsos *que no son buenos para nada.*

59. Sol quidem, et luna, ac sidera cùm sint splendida, et emissa ad utilitates, obaudiunt.

59. El sol, la luna y las estrellas arrojan su esplendor; son conducidas para utilidad *de los hombres*, y obedecen *á Dios.*

60. Similiter et fulgur cùm apparuerit, perspicuum est: id ipsum autem et spiritus in omni regione spirat.

60. Los relámpagos se hacen percibir cuando aparecen; los vientos soplan en todos los paises.

61. Et nubes quibus cùm imperatum fuerit á Deo perambulare universum orbem, perficiunt quod imperatum est eis.

61. Las nubes, cuando Dios les manda extenderse sobre todo el mundo, ejecutan lo que se les ha ordenado.

62. Ignis etiam missus desuper ut consumat montes, et silvas, facit quod praeceptum est ei. Haec autem neque speciebus, neque virtutibus uni eorum similia sunt.

62. El fuego del cielo, enviado de lo alto para consumir los montes y las selvas, hace lo que Dios le ha mandado; pero no hay uno de estos dioses que sea comparable con estas criaturas en belleza ó en poder.

63. Unde neque existimandum est, neque dicendum, illos esse deos, quando non possunt neque iudicium iudicare, neque quidquam facere hominibus.

63. Luego no debe creerse ni decirse que sean dioses, cuando no pueden ni administrar justicia, ni hacer el bien ó el mal á los hombres.

64. Scientes itaque quia non sunt dii, ne ergo timuerítis eos.

64. Así pues, sabiendo vosotros que no son dioses, no los temais.

65. Neque enim regibus maledicent, neque benedicent.

65. Ellos no harán *jamas* ningun mal ni bien alguno á los reyes de la tierra.

66. Signa etiam in caelo Gentibus non ostendunt, neque ut sol lucebunt, neque illuminabunt ut luna.

66. No muestran en el cielo á los pueblos los signos *y las estaciones;*" no brillarán como el sol, ni iluminarán como la luna.

67. Bestiae meliores sunt illis, quae possunt fugere sub tectum, ac prodesse sibi.

67. Las bestias son mejores que estos dioses, porque ellas pueden á lo ménos refugiarse bajo un techo y procurarse lo que les es útil, *cosa que no sabrán hacer estos dioses.*

68. Nullo itaque modo nobis est manifestum quia sunt dii:

68. Es pues muy claro que de ninguna manera son dioses; por tanto no

℣ 58. Gr. y del cual hace uso.
Ibid. El griego añade: ó un poste de madera en el palacio de un rey.
℣ 66. Dif. No son *como los astros*, unos signos que muestran en el cielo á los ojos de los pueblos, *la variacion de las estaciones y las revoluciones de los tiempos.*

los temais;

69. Porque así como se pone cerca de los pepinos un espantajo que no es capaz de guardarlos, así son sus dioses de madera, de plata y de oro."

70. Son semejantes á la espina blanca" que está en un huerto, sobre la cual vienen á posar toda especie de pájaros, *sin que ella pueda impedírselos*; sus dioses de madera, de oro y de plata, se pareeen tambien á un muerto que se arroja á un lugar obscuro *y* tenebroso; *no pueden ver ni moverse.*

71. Los gusanos mismos que les roen la púrpura y escarlata que tienen por encima, os demuestran bastante que no son dioses; ellos en fin, son tambien carcomidos; y *de este modo* llegan á ser el oprobio de todo un pais *que ha puesto en ellos su confianza.*

72. El hombre justo que no tiene ídolos, vale mas *que todos estos dioses*, porque estará lejos de todos los oprobios *á que están expuestos estos ídolos, y tendrá una gloria eterna, á la que ellos ni sus adoradores podrán llegar jamas.*

propter quod ne timeatis eos.

69. Nam sicut in cucumerario formido nihil custodit: ita sunt dii illorum lignei, et argentei, et inaurati.

70. Eodem modo et in horto spina, alba, supra quam omnis avis sedet. Similiter et mortuo proiecto in tenebris similes sunt dii illorum lignei et inaurati, et inargentati:

71. A purpura quoque et murice, quae supra illos tineant, scietis itaque quia non sunt dii. Ipsi etiam postremò comeduntur, et erunt opprobrium in regione.

72. Melior est homo iustus, qui non habet simulachra: nam erit longè ab opprobriis.

℣ 69. El griego dice, de oro y de plata, como se lée en los versos 7. 50. 56 y 70.

℣ 70. El griego dice simplemente: la espina.

DISERTACION

SOBRE

LA RUINA DE BABILONIA,

POR Mr. DE SANTA-CRUZ.

Los profetas hebreos pueden considerarse á la vez como historiadores, como poetas, como filósofos y como oradores. Bajo el primer respecto, examinemos la relacion de Isaías sobre la ruina de Babilonia, y se verá cláramente la profecía, suplida la historia que la justifica y demuestra su cumplimiento. Todos los profetas han sido dotados de una imaginacion fuerte y viva, cualidad esencial de un poeta; y por eso hieren el espíritu y mueven el corazon: la grandeza de sus pensamientos, la valentía de su estilo, la energía de sus expresiones, la riqueza de sus comparaciones y la abundancia de todas sus figuras, nos arrebatan de admiracion y hacen en nuestras almas una impresion profunda que no se borra. Entre todos ellos sobresale Isaías, cuyos escritos son muy superiores á las obras maestras de la antigüedad (1). ¿Cuánto no le debe Racine en sus coros de Ester y de Atalía? Tal vez lo maravilloso de Milton, sin este profeta, sería una extravagancía. Solamente el Espíritu Divino pudo elevar los profetas á tan grande altura. La sublimidad de sus escritos es una prueba de su inspiracion: la antorcha de su genio se encendió á los rayos de la Divinidad que los iluminaban; y del conocimiento de sus atributos toman toda su energía: así pues, no les era difícil ser grandes filósofos. ¡Qué lecciones tan saludables no dirigen á los pueblos y á los reyes! Contínuamente amenazan á los ricos y á los poderosos, á los que despojan de su herencia á la viuda y al huérfano, á los impíos que insultan la paciencia del Señor, á los jueces inicuos, y sobre todo á los falsos sabios, órganos de la mentira, que segun Isaías, dan al vicio el nombre de la virtud y á la virtud el del vicio, y que abusando del imperio que tienen sobre los ánimos, les hacen tomar las tinieblas por la luz y la luz por las tinieblas. Ese lenguage de los profetas no es el del orgullo, hipócrita é interesado; es propio exclusivamente de la verdad, franca y valerosa; siempre tuvieron á esta por guia, y su moral fué

Isai. v. 20.

(1) Eschylo es sin duda entre los antiguos el poeta cuyo estilo en muchos lugares se acerca mas al de los profetas. Píndaro y Homero por sus giros y sus imágenes tambien nos lo recuerdan. Pero Moises en sus dos cánticos, Job, David, Isaías, Jeremías, Habacuc &c. no pueden ponerse en paralelo con los autores profanos, sino para dar á conocer toda la inferioridad de estos. En los escritos de aquellos la poesía toma ciertamente un lenguage divino.

tan pura como la fuente de que dimanaba. Enviados por Dios, hablaban en su nombre; ó dictándoles el mismo, escribian en tablas que exponian al público. Eran pues verdaderos oradores, y miembros esenciales de la teocracia. ¡Jamas habia sido la elocuencia tan vehemente, ni jamas habia tenido tanta elevacion ni un carácter tan bello! Su voz parece que resuena todavía en nuestros oidos; nos llenamos de espanto, y creemos leer nuestra suerte en la de Judá ó de Israel. El arte todo de los oradores profanos no es capaz de producir este efecto. Estos lisonjeaban para seducir ó engañar; y los profetas amenazaban para corregir y guiar al arrepentimiento: algunas veces consolaban, ya con la promesa del Mesías, ya con la esperanza de un porvenir mas dichoso; y entónces dejaban de ser terribles y la miel corria de sus labios; animaban toda la naturaleza, y la hacian tomar parte en su regocijo. Los bosques mismos de la Judea aplauden la vuelta de sus habitantes, libres ya de un cautiverio largo y penoso. „Sobre sus huellas, dice el Señor por la „boca de Isaías, la humilde zarza se transformará en soberbio sa„bino; nacerá el mirto en lugar de la ortiga; y esa gloriosa liber„tad, será un monumento eterno de mi omnipotencia." De este modo el orador toma el carácter de poeta; pero nosotros no lo examinarémos aquí sino como historiador sobre un punto.

Isai. LV. 12. *et* 13. *Vid.* XXXV. 6. *et* 7. XLI. 18. 19, *etc.*

Las profecías antiguas de la Escritura, en expresion del ilustre Bossuet, no eran otra cosa que la historia escrita *por anticipacion.* En efecto, una vez cumplidas, vinieron á ser para nosotros unos monumentos, que cotejados con los testimonios esparcidos de los autores profanos, dan mucha luz sobre la suerte de las naciones y ciudades mas célebres de la antigüedad. El sabio y laborioso Vitringa se lisonjea de haber sacado mas ventajas que ningun otro de este cotejo, al explicar el texto de Isaías. En verdad, no se le puede negar esta justicia; pero no ha agotado la materia, y el punto relativo á la ruina de Babilonia exige todavía mas aclaraciones. Antes de darlas, escuchemos primero al profeta.

Comm. in Jesaiam, t. I. *præf.* 18.

Isai. XIII. 19 20. 21. *et* 22.

„A esa soberbia reina de las naciones, Babilonia, orgullo de „los Caldeos, JEHOVA la destruirá. Tendrá la misma suerte que So„doma y Gomorra. Quedará desierta para siempre, y las generacio„nes se sucederán sin que vuelva á tener habitantes. No ofrecerá asilo „en lo sucesivo á los Arabes errantes, ni sombra á los pastores fati„gados; sino que sus ruinas serán madriguera de las fieras y de las „serpientes, y los restos de sus palacios servirán de abrigo á las aves „nocturnas, que harán resonar con sus lúgubres clamores aquellos lu„gares consagrados al deleite en otro tiempo." En seguida se anuncia la caida del último rey de Babilonia, y se supone que los cedros del Líbano se complacen en su infausta suerte. „Desde que es„tás en el sepulcro, dicen ellos, no tememos la hacha ni la segur." Despues, bajo la mas hermosa de las prosopopeyas, se figura que los príncipes y los héroes en la mansion de la muerte, adelantándose á recibirlo, exclamaban al verlo: „¿Cómo has caido tú de ese „elevado trono, donde brillabas como la estrella de la mañana en la „bóveda de los cielos? ¿Qué brazo, pues, ha hecho morder el polvo „al que era el terror y azote de las naciones? Tú decias en tu co„razon: Me remontaré sobre las nubes; subiré hasta el firmamento;

„pondré mi trono sobre los astros, y marcharé á par del Altísimo. „En medio de tan ambiciosos proyectos, te has precipitado al fondo „del sepulcro." Despues de estas imágenes tan fuertes como sublimes, vuelve Isaías á hablar de la destruccion de Babilonia, en estos términos: „El Omnipotente dice: Yo extinguiré el nombre babilo- „nio, la posteridad, y hasta los últimos renuevos de esa raza detes- „table. Yo haré que se apoderen de su mansion las aves de rapi- „ña y los reptiles. Un vasto pantano cubrirá su suelo, y un pro- „fundo abismo lo sepultará en un eterno olvido."

Isai. XIV. 22. 23.

Jeremías repite esta misma profecía, añadiendo algunas circunstancias; pero tanto él como Ezequiel, se desvian del órden de los tiempos mas que los otros profetas (1). No es pues extraño que Jeremías haya referido á una sola época acontecimientos que corresponden á muchas, y se han verificado sucesivamente. Una cosa es, dice S. Gerónimo, componer una historia, y otra escribir una profecía (2) á virtud de una inspiracion repentina. La primera de las épocas concernientes á la ruina de Babilonia, corresponde al tiempo de Ciro, en cuya vez, tomada aquella ciudad por este príncipe, dejó de ser desde entónces el domicilio ordinario de los reyes; pues tanto Ciro como sus sucesores, sólamente habitaban allí una parte del año. El mismo, segun Berosio, mandó demoler los muros exteriores (3), á fin de precaver que sus habitantes se rebelaran. Heródoto y Xenofonte no hacen mencion de esta órden; pero la conquista de Babilonia por Darío, hijo de Histáspes, nos indicará mejor la verdad. No hay para qué detenernos en los detalles tan sabidos de este suceso: bastará recordar que la rebelion de los Babilonios fué la causa de todas las desgracias que sufrieron. Darío mandó arrasar las murallas y quitar todas sus puertas; y ántes de él no habia hecho Ciro cosa semejante, segun añade Heródoto (4). Siendo esto positivo, como lo es, resulta que ó Berosio se engaño, ó Josefo, al extractar la obra de este historiador caldeo, confundió las dos tomas de Babilonia. Jeremías habla de la destruccion de las murallas; pero refiere este suceso á la serie de todos los demas desastres que experimentó aquella ciudad por varios reyes medos y no por uno solo. Por consiguiente, no hay dificultad en que Darío hubiera sido autor de la demolicion de los muros, y mas, si como dice Berosio, esos muros eran los dos exteriores del triple recinto que formaban. El sabio Vitringa es de esta opinion, que me parece bien fundada.

Véase á Desvignoles, Cron. de la Hist. sant. t. II. p. 555.

Jerem. LI. 28

Comm. in Jes. l. I. p. 419.

El Salmista, dirigiendo la palabra á Babilonia, exclama: „Di- „choso aquel que se apoderará de tus hijos, y los estrellará contra „la piedra (5)." Esto no puede referirse á otro que á Ciro. Isaías,

(1) *Et notandum quod in prophetis, maximeque in Ezechiele et Ieremia, nequaquam regum et temporum ordo servetur, sed praeposteré, quod iuxta historiam postea factum sit, prius referri, et quod prius gestum sit, postea.* Comm. S. Hieronym. in Jerem. *Cap.* XXI. *tom.* III. *Op. p.* 623.

(2) *Aliud est enim historiam, aliud prophetiam scribere &c.*.....Ibidem. *Non enim curae erat prophetis tempora conservare, quae leges historiae desiderant, sed scribere utcumque audientibus atque lectoris utile noverant.* Ibid. *cap.* XXV. *p.* 646.

(3) *Beros. lib.* III. *Fragm. ap. Joseph. contra Apion. l.* I. §. 20; *et ap. Euseb. Praep. evang. l.* IX. *cap.* 40.

(4) *Lib.* III. *cap.* 159.

(5) *Psalm.* CXXXVI. V 9. Los intérpretes griegos antiguos alteraron el título de

despues de comparar á este príncipe con un leon, y á los Babilonios con unos gamos tímidos que huyen á la vista de esta fiera, nos representa los destrozos que habia de hacer en lo interior de la ciudad, sin que esta pudiera librarse del soldado victorioso, ménos empeñado en el pillage que en bañarse en la sangre de sus enemigos. „Ellos, añade, matarán con sus flechas aun á los niños; arran- „carán de las entrañas de sus madres á los que no hayan nacido „todavía, y los destrozarán sin compasion á vista de sus padres; las „mugeres serán violadas á presencia de sus maridos, &c." Por el órgano de Jeremías dice el Señor á Ciro: „Príncipe, á quien he en- „cargado mi venganza, apresúrate, marcha contra esa orgullosa ciu- „dad que se crée la señora del mundo: inúndala en la sangre de sus „habitantes; no perdones ni á la niñez mas tierna, y ejecuta con pun- „tualidad todo lo que te he prescrito, &c." Heródoto guarda silencio sobre estos destrozos, de que solo Xenofonte hace mencion. Segun este historiador, Ciro ordenó á sus tropas de caballería que degollasen á cuantos babilonios encontrasen fuera, y á los que estuvieran dentro de sus casas, les prohibiesen salir de ellas con pena de la vida, la cual órden se cumplió exáctamente, cuando por otra parte los soldados de Gadata y Gobrías habian ya muerto un número bien considerable de aquellos desgraciados (1). Se ven pues cumplidas á la letra las profecías de David, Isaías y Jeremías, y suplidos con las relaciones de estos dos últimos, los detalles que omitieron los escritores griegos, no debiendo dudarse por lo mismo que los Babilonios fueron tratados por Ciro con una severidad mucho mayor de la que suponen Heródoto y Xenofonte. Las otras partes de estas mismas profecías tuvieron igualmente su cabal cumplimiento hasta en las menores circunstancias, como lo ha explicado y demostrado muy bien el ilustre Bossuet. Por esta toma de Babilonia pereció el imperio de los Caldeos, que habia arruinado á otros muchos, verificándose entónces como dijo Jeremías: Que fuese quebrantado el mismo martillo que habia quebrantado á las naciones (2).

Isai. XIII. 15. *t* 16.

Jerem. L. 21.

Dicc. sobre la Hist. univ. p. 231. 232. 233, *ed. de Cramoisy.*

No contento Dario con arrasar los muros exteriores de Babilonia, hizo derramar mucha sangre en esta ciudad, y mandó suspender en una cruz á unos tres mil ciudadanos de los principales, aunque su ánimo no fué destruir entéramente la ciudad; porque habiendo aquellos habitantes ahogado á sus mugeres, por economizar los víveres y que les durasen mas tiempo, ordenó á los pueblos vecinos, que les enviasen otras, cuyo número montaba á cincuenta mil, de las cuales, añade Heródoto, descienden los Babilonios del dia. Así pues, S. Cirilo Alejandrino habria tenido mayor razon para considerar á Dario como el destructor de Babilonia, mas bien que á Ciro, cuando

Herod. l. III. c. CLIX.

este salmo. Teodoreto censura con razon este atrevimiento, y nosotros juzgamos con él, que este bello salmo es de David, y que en el verso citado se habla de Ciro.

(1) *Xenoph. Ciroped.* lib. VII. cap. 5. Aunque en esta obra se empleó la ficcion, como lo tengo demostrado (Academia de las Inscrip. tom. XLVI, *p.* 399), creo sin embargo, que no solo contiene hechos principales, sino tambien pormenores muy verídicos, especialmente los que están conformes con la relacion de la Escritura.

(2) *Jerem.* cap. XXX. V 23. Orígenes en su homilía XXI.ª sobre este profeta, explica alegóricamente el verso citado y todo lo que concierne á Babilonia. Nadie ha abusado tanto de su genio. Con razon S. Gerónimo se enfada contra Orígenes y sus discípulos.

dice que este príncipe hizo de esta ciudad un verdadero desierto (1). La opinion de S. Cirilo parece ser la del antiguo autor de un comentario de Isaías, atribuido á S. Basilio Magno. Interpretando mal una expresion de los Setenta, creyó que Babilonia se habia de restablecer algun dia, y habia de volver á un estado floreciente; mas embarazado con el parelo en que se pone la suerte de esta ciudad con la de Sodoma y Gomorra, procuró sacar de aquí alegorías frívolas y vanas.

Anonym. com. in Is. in app. S. Basil. Op. t. I. p. 587.

„Bel ha sido quebrado, exclama Isaías; Nabo ha sido hecho pe- *Isai*, XLVI. 1.
„dazos, y sus restos pesados agobian á los camellos y caballos que „los cargan." Jeremías usa casi el mismo lenguage: „Babilonia está to- *Jerem.* L. 2.
„mada, Bel humillado, Merodac vencido; y todos los ídolos de los „Caldeos confundidos. Yo visitaré todavía (en mi cólera), dice este pro„feta á nombre del Señor, á Bel en Babilonia, y le haré vomitar lo „que se ha absorvido: los pueblos, en lo sucesivo ya no vendrán en „grupos hácia él, porque aun el muro de Babilonia caerá por tierra (2)." Esto no se ha puesto sino por comparacion, y corresponde á un tiempo posterior. Mas los dos primeros versos que acabo de referir, pertenecen inconcúsamente al reinado de Ciro, y el segundo especialmente alude á lo que pasó con Daniel, como observa Teodoreto. Las estatuas enormes de Bel y Nabo eran de barro cocido, cubiertas de bronce; no es pues extraño que sus tiestos formaran carga para camellos. Consultemos á Daniel, ó mas bien á Habacuc como historiador, y verémos que el descubrimiento que hizo este profeta á Ciro de la supercheria de los sacerdotes caldeos, fué la causa de ese acontecimiento. Es verdad que no existe el original hebreo del capítulo de Daniel en que se refiere este pasage, y que Eusebio y S. Gerónimo, con otros padres antiguos, lo tuvieron por apócrifo; pero esto no impidió al concilio de Trento, despues de un maduro exámen, que colocara ese capítulo entre las adiciones auténticas de Daniel, y lo declarara parte del libro canónico de este nombre, como lo hizo en la sesion cuarta; por lo que debiendo yo someterme á esta declara-

Theod. in Jerem. t. II. *Op.* p. 273. *Dan.* XIV. 6. *et seqq.*

(1) *Com. in Est.* t. II. Op. p. 307.

(2) *Et visitabo super Bel in Babylone, et ejiciam quod absorbuerat de ore ejus; et non confluent ad eum ultra gentes, siquidem et murus Babylonis corruet.* Jerem. *cap.* LI. ℣ 44. La paráfrasis caldaica y la version siriaca hacen el mismo sentido que el texto hebreo. No así la de los Setenta, tal como la tenemos hoy (cap. XXVIII. ℣ 44.), en la cual no se mienta á Bel, y lo que se dice de este se aplica á Babilonia. ¿De dónde viene una diferencia tan notable? Es probable que la version de los Setenta esté alterada en este lugar, puesto que en la siriaca del texto griego inclusa en las Hexaplas de Orígenes, y publicada por Mr. Norberg conforme al manuscrito de la biblioteca ambrosiana de Milan, se lée *Et ulciscar super Bel in Babylone, et eduam ea quae absorbuerat de ore ejus (Beli); et non congregabuntur apud eam adhuc gentes*; lo que hace creer que el texto griego de la revision de Orígenes traia lo que falta en la de los Setenta, y que en esta, omitido por los copistas el nombre Bel y escrito tal vez en abreviatura el de Babilonia, resultó la variasion que se nota. Puede suponerse tambien que esta omision viene originálmente del manuscrito hebreo de que se sirvió el autor de la version griega, pudiendo suceder que la consonancia que tienen entre sí estas palabras *al bel bebabel* (*super Bel in Babylone*) ocasionara el error del copista escribiendo *al babel*; y que el texto griego, tal como se halla en la version siriaca de Mr. Norberg, se hubiese corregido sobre el hebreo. La version arábiga publicada en las poliglotas de Paris y de Lóndres, y formada sobre el griego, convienen enteramente con la actual de los Setenta. Sea lo que fuere, la sana crítica no permite dudar que la leccion del texto hebreo en este lugar sea la verdadera, estando ademas autorizada por Teodoreto.

despues de comparar á este príncipe con un leon, y á los Babilonios con unos gamos tímidos que huyen á la vista de esta fiera, nos representa los destrozos que habia de hacer en lo interior de la ciudad, sin que esta pudiera librarse del soldado victorioso, ménos empeñado en el pillage que en bañarse en la sangre de sus enemigos. „Ellos, añade, matarán con sus flechas aun á los niños; arran-„carán de las entrañas de sus madres á los que no hayan nacido „todavía, y los destrozarán sin compasion á vista de sus padres; las „mugeres serán violadas á presencia de sus maridos, &c." Por el órgano de Jeremías dice el Señor á Ciro: „Príncipe, á quien he en-„cargado mi venganza, apresúrate, marcha contra esa orgullosa ciu-„dad que se crée la señora del mundo: inúndala en la sangre de sus „habitantes; no perdones ni á la niñez mas tierna, y ejecuta con pun-„tualidad todo lo que te he prescrito, &c." Heródoto guarda silencio sobre estos destrozos, de que solo Xenofonte hace mencion. Segun este historiador, Ciro ordenó á sus tropas de caballería que degollasen á cuantos babilonios encontrasen fuera, y á los que estuvieran dentro de sus casas, les prohibiesen salir de ellas con pena de la vida, la cual órden se cumplió exáctamente, cuando por otra parte los soldados de Gadata y Gobrías habian ya muerto un número bien considerable de aquellos desgraciados (1). Se ven pues cumplidas á la letra las profecías de David, Isaías y Jeremías, y suplidos con las relaciones de estos dos últimos, los detalles que omitieron los escritores griegos, no debiendo dudarse por lo mismo que los Babilonios fueron tratados por Ciro con una severidad mucho mayor de la que suponen Heródoto y Xenofonte. Las otras partes de estas mismas profecías tuvieron igualmente su cabal cumplimiento hasta en las menores circunstancias, como lo ha explicado y demostrado muy bien el ilustre Bossuet. Por esta toma de Babilonia pereció el imperio de los Caldeos, que habia arruinado á otros muchos, verificándose entónces como dijo Jeremías: Que fuese quebrantado el mismo martillo que habia quebrantado á las naciones (2).

Isai. XIII. 15. *t* 16.

Jerem. L. 21.

Dicc. sobre la Hist. univ. p. 231. 232. 233, *ed. de Cramoisy.*

No contento Dario con arrasar los muros exteriores de Babilonia, hizo derramar mucha sangre en esta ciudad, y mandó suspender en una cruz á unos tres mil ciudadanos de los principales, aunque su ánimo no fué destruir entéramente la ciudad; porque habiendo aquellos habitantes ahogado á sus mugeres, por economizar los víveres y que les durasen mas tiempo, ordenó á los pueblos vecinos, que les enviasen otras, cuyo número montaba á cincuenta mil, de las cuales, añade Heródoto, descienden los Babilonios del dia. Así pues, S. Cirilo Alejandrino habria tenido mayor razon para considerar á Dario como el destructor de Babilonia, mas bien que á Ciro, cuando

Herod. l. III. c. CLIX.

este salmo. Teodoreto censura con razon este atrevimiento, y nosotros juzgamos con él, que este bello salmo es de David, y que en el verso citado se habla de Ciro.

(1) *Xenoph. Cyroped.* lib. VII. cap. 5. Aunque en esta obra se empleó la ficcion, como lo tengo demostrado (Academia de las Inscrip. tom. XLVI, *p.* 399), creo sin embargo, que no solo contiene hechos principales, sino tambien pormenores muy verídicos, especialmente los que están conformes con la relacion de la Escritura.

(2) *Jerem.* cap. XXX. ℣ 23. Orígenes en su homilía XXI.ª sobre este profeta, explica alegóricamente el verso citado y todo lo que concierne á Babilonia. Nadie ha abusado tanto de su genio. Con razon S. Gerónimo se enfada contra Orígenes y sus discípulos.

dice que este príncipe hizo de esta ciudad un verdadero desierto (1). La opinion de S. Cirilo parece ser la del antiguo autor de un comentario de Isaías, atribuido á S. Basilio Magno. Interpretando mal una expresion de los Setenta, creyó que Babilonia se habia de restablecer algun dia, y habia de volver á un estado floreciente; mas embarazado con el parelo en que se pone la suerte de esta ciudad con la de Sodoma y Gomorra, procuró sacar de aquí alegorías frívolas y vanas.

Anonym. com. in Is. in app. S. Basil. Op. t. I. p. 587.

„Bel ha sido quebrado, exclama Isaías; Nabo ha sido hecho pe- *Iesi*, XLVI. 1.
„dazos, y sus restos pesados agobian á los camellos y caballos que „los cargan." Jeremías usa casi el mismo lenguage: „Babilonia está to- *Jerem.* L. 2.
„mada, Bel humillado, Merodac vencido; y todos los ídolos de los „Caldeos confundidos. Yo visitaré todavía (en mi cólera), dice este pro„feta á nombre del Señor, á Bel en Babilonia, y le haré vomitar lo „que se ha absorvido: los pueblos, en lo sucesivo ya no vendrán en „grupos hácia él, porque aun el muro de Babilonia caerá por tierra (2)." Esto no se ha puesto sino por comparacion, y corresponde á un tiempo posterior. Mas los dos primeros versos que acabo de referir, pertenecen inconcúsamente al reinado de Ciro, y el segundo especialmente alude á lo que pasó con Daniel, como observa Teodoreto. Las estatuas enormes de Bel y Nabo eran de barro cocido, cubiertas de bronce; no es pues extraño que sus tiestos formaran carga para camellos. Consultemos á Daniel, ó mas bien á Habacuc como historiador, y verémos que el descubrimiento que hizo este profeta á Ciro de la supercheria de los sacerdotes caldeos, fué la causa de ese acontecimiento. Es verdad que no existe el original hebreo del capítulo de Daniel en que se refiere este pasage, y que Eusebio y S. Gerónimo, con otros padres antiguos, lo tuvieron por apócrifo; pero esto no impidió al concilio de Trento, despues de un maduro exámen, que colocara ese capítulo entre las adiciones auténticas de Daniel, y lo declarara parte del libro canónico de este nombre, como lo hizo en la sesion cuarta; por lo que debiendo yo someterme á esta declara-

Theod. in Jerem. t. II. *Op.* p. 273. *Dan.* XIV. 6. *et seqq.*

(1) *Com. in Est.* t. II. Op. p. 307.

(2) *Et visitabo super Bel in Babylone, et ejiciam quod absorbuerat de ore eius; et non confluent ad eum ultra gentes, siquidem et murus Babylonis corruet.* Jerem. *cap.* LI. ℣ 44. La paráfrasis caldáica y la version siriaca hacen el mismo sentido que el texto hebreo. No así la de los Setenta, tal como la tenemos hoy (cap. XXVIII. ℣ 44.), en la cual no se mienta á Bel, y lo que se dice de este se aplica á Babilonia. ¿De dónde viene una diferencia tan notable? Es probable que la version de los Setenta esté alterada en este lugar, puesto que en la siriaca del texto griego inclusa en las Hexaplas de Orígenes, y publicada por Mr. Norberg conforme al manuscrito de la biblioteca ambrosiana de Milan, se lée *Et ulciscar super Bel in Babylone, et eduam ea quae absorbuerat de ore eius (Beli); et non congregabuntur apud eum adhuc gentes*; lo que hace creer que el texto griego de la revision de Orígenes traia lo que falta en la de los Setenta, y que en esta, omitido por los copistas el nombre Bel y escrito tal vez en abreviatura el de Babilonia, resultó la variacion que se nota. Puede suponerse tambien que esta omision viene originálmente del manuscrito hebreo de que se sirvió el autor de la version griega, pudiendo suceder que la consonancia que tienen entre sí estas palabras *al bel bebabel* (*super Bel in Babylone*) ocasionara el error del copista escribiendo *al babel*; y que el texto griego, tal como se halla en la version siriaca de Mr. Norberg, se hubiese corregido sobre el hebreo. La version arábiga publicada en las poliglotas de Paris y de Lóndres, y formada sobre el griego, convienen enteramente con la actual de los Setenta. Sea lo que fuere, la sana crítica no permite dudar que la leccion del texto hebreo en este lugar sea la verdadera, estando ademas autorizada por Teodoreto.

cion, y no teniendo ninguna razon en contra, me he servido del testimonio de aquellas adiciones en este punto. En ellas se dice que Ciro, convencido de la trapacería de los sacerdotes mandó asesinarlos, entregó á Bel en manos de Daniel, y destruyó el ídolo y su templo (1). Así lo dice á la letra la version griega de Teodocion, sobre la cual se hizo la latina, conocida bajo el título de *Version itálica*, sin mas diferencia, que en esta se hace decir al autor sagrado que el mismo Daniel fué quien destruyó á Bel y su templo, en vez de que la version griega parece que atribuye esta accion al rey; bien que en rigor puede hacer uno ú otro sentido (2). Tal vez el genuino es el que nos presentan los Setenta, en cuya version la parte comprensiva del libro de Daniel que se creia perdida, y se publicó en Roma el año de 1772, conforme á un manuscrito de la biblioteca del príncipe Chigi, lée de este modo: „El rey lanzó del templo á los sacerdotes de Bel, „los entregó á Daniel, á quien endonó las rentas consagradas á su cul„to, y destruyó á Bel (3)." Pudiera suponerse que Ciro entregó los sacerdotes á Daniel para que él les quitase la vida, quedando así conciliadas las dos narraciones en cuanto á esta circunstancia; pero nunca lo serian en cuanto á la del templo, no siendo dudosa la significacion de las palabras hebreas que usa cada una. Me parece, pues, que debe estarse mas bien á la leccion de los Setenta, que se halla confirmada por los escritores prófanos, como se verá bien pronto. Al fin, sea cual fuese el partido que se tome, siempre resultan cumplidas las profecías de Isaías y Jeremías, puesto que de todos modos aparecen confundidos los ídolos caldeos.

Se suscitan todavía otras dificultades; pero ninguna de ellas debilita la narracion de Isaías y Jeremías, siendo tambien inconducentes en la mayor parte. Por ejemplo, que la historia de Bel, la del dragon muerto por Daniel, y el modo milagroso con que este profeta se salvó en el lago de los leones, componen el capítulo XIV. de su libro segun la version de Teodocion y la antigua itálica inserta en la Vulgata; cuando por el contrario en la de los Setenta, la misma adicion ó capítulo trae este rubro: *De la profecía de Habacuc, hijo de Jesus, de la tribu de Leví*, como si el capítulo no hubiera sido escrito por Daniel; circunstancia tanto mas probable, cuanto que allí se habla de este profeta en tercera persona, al paso que Habacuc refiere una escena en que él mismo es el autor. ¿En qué tiempo acaecieron todos estos sucesos? Los Setenta no dicen sobre esto una palabra, y nosotros no lo sabemos sino por Teodocion que se explica en estos términos: „Puesto el rey Astiages en el sepulcro de sus padres, Ciro el persa le „sucedió en el imperio." Este verso conforme á la edicion romana, es el último del capítulo XIII. de donde se ha separado. Aun suponiendo que fuese una glosa, no por eso seria ménos auténtico, ni dejaria de ser el único medio que nos queda para fijar la época de la destruccion de la estatua de Bel. Se observa ademas otra diferen-

(1) *Cap.* XIV. ℣ 22.

(2) *Occidit ergo illos rex, et tradidit Bel in potestatem Danielis: qui subvertit eum, et templum eius.* Cap. XIV. ℣ 21.

(3) Tal es el sentido literal del texto griego. *Ibid.* La version siriaca de los Setenta dice lo mismo, y con alguna mas claridad, porque se vale de unas palabras que el editor Mr. Bugati traduce: *de domo Beli et ipsum autem Bel &c.*

cia notable en el verso 28, donde los Babilonios, irritados contra Ciro, dicen: „Este rey se ha vuelto judío; ha hecho pedazos á Bel, ha muerto al dragon y *asesinado á los sacerdotes* (1); cuyas últimas palabras no se hallan en la version de los Setenta, que en esta parte me parece preferible. Volvamos á la suerte que tuvo la estatua de Bel y su templo.

En la carta que Baruc dirigió á los Judíos que estaban para ser trasladados á Babilonia, les dice en persona de su maestro Jeremías: „Llegando á esa ciudad, veréis allí dioses de oro y de plata, dioses de piedra y de madera, llevados con pompa en hombros de sus sacerdotes &c." El ídolo de Bel, que tenía un cetro en la mano como el primero de aquellos dioses, sin duda estaba figurado en estatuas de todas estas materias. Heródoto habla de la de oro, que se escapó á las pesquizas de Daniel, ó se construyó despues. „Habia entónces, dice „este historiador, en lo interior del templo de Belo una estatua de „oro maciso, de doce codos de alto. Yo no la ví, sólamente refiero „lo que dicen los Caldeos. Dario, hijo de Histaspes, quiso quitarla de „allí, pero no se atrevió á poner la mano. Xerxes hijo de Dario, „se apoderó de ella, dando la muerte ántes al sacerdote que le hizo „resistencia." Los Caldeos no mostraban á todos esa estatua de oro, cuyo tamaño por otra parte no es creible que fuera de doce codos babilónicos, que equivalen á diez y nueve pies de los nuestros; probáblemente era mucho menor. Advertidos con el ejemplo de Ciro, la guardaban cuidadósamente en un lugar secreto del templo. Xerxes, no contento con lo hecho, y auxiliado de Mardonio, hizo abrir el sepulcro de Belo, donde creia hallar un tesoro; y sus esperanzas fueron burladas, como las de su padre cuando profanó el de Nitócris. Estos dos actos de violencia fueron los que sublevaron á todos los Babilonios, aunque la rebelion no estalló sino en la ausencia de este príncipe, cuando estaba en Ecbatana preparando su grande expedicion á la Grecia, en cuya vez, sabedor de lo ocurrido, contramarchó sobre los rebeldes. No me atreveré á decidir si entónces los Babilonios franquearon á Xerxes las puertas de la ciudad, ó si él la tomó del modo que refiere Ctesias. Solo diré que en mi concepto, este historiador confundió la rebelion de los Babilonios bajo el reinado de Dario con la del tiempo de Xerxes, atribuyendo al uno de estos príncipes lo que corresponde al otro, como lo prueba el hecho de la estratagema de Zopiro. Mas esto no destruye la verdad de esta segunda rebelion, que acaso no fué mas que un tumulto violento. Heródoto refiere la causa, á saber, el robo de la estatua de Belo y el asesinato del sacerdote que la custodiaba. Si pasa en silencio las consecuencias de esta accion, no por eso serán falsas, pues el argumento negativo no prueba nada. Se me objetará que los Babilonios habian sido demasiado vejados por Dario para que ellos se atrevieran á sacudir el yugo de Xerxes. Mas el pueblo en una efervescencia olvida lo pasado, no calcula los medios ni sus fuerzas, y todo lo espera de su rabia y desesperacion. Plutarco tampoco ha dudado de este segundo tumulto de los Babilonios; hace mencion de él exprésamente, y añade que Xerxes para quitarle al pueblo aun la idea de semejantes conmociones, le pro-

Baruch, VI. 3.

Ibid. 13.

Herod. l. I. c. CLXXXIII.

Ctesias, ap. Phot. codex LXXI. p. 115. *Æliam. Hist. var.* lib. XII. c. III. *Herod.* l. I. c. CLXXXVII.

Ctesias Pers. supr. I.

Plut. Apopht. ed. Maittaire, p. 4.

(1) *Daniel* cap. XIV. ℣ 27.

hibió la portacion de armas, y lo indujo á entretenerse exclusivamente con el ejercicio del canto y de la música, con el trato de las cortesanas y con toda clase de disipaciones, prescribiéndole ademas el uso de las túnicas talares y flotantes. Corromper y enmollecer á los hombres, ha sido en todo tiempo el gran arte de subyugarlos. Es por tanto muy verosímil que Xerxes, queriendo castigar á los habitantantes de Babilonia, y humillar el orgullo de sus sacerdotes, por haber sido estos sin duda los corifeos de la última asonada, mandase derribar el magnífico templo de Belo, cuyo orígen se remontaba hasta Semíramis. Strabon y Arriano atestiguan tambien este hecho (1), añadiendo el segundo que Xerxes hizo que tuvieran igual suerte los otros edificios de esta clase. En verdad, un castigo como este supone y demuestra un crímen anterior. Para debilitar la autoridad de estos dos escritores se me dirá tambien, que habiendo tomado ellos su relacion del historiador Ctesias, atribuyeron á Xerxes, lo que no puede referirse á otro que Darío, Yo responderé que Heródoto que vino á Babilonia en tiempo de este último rey, no pudo hablar del templo de Belo como existente entónces, si ya hubiera sido destruido. Ademas, él refiere el robo de la estatua de oro de ese dios ejecutado por Xerxes, como un hecho muy posterior. Finálmente, aun dado que Strabon y Arriano hubieran copiado en esta parte á Ctesías, es fácil de creerse que siendo este historiador médico de Artarjerjes, no se engañara á lo ménos en cuanto al autor de la destruccion de un edificio, cuyas ruinas tenia á la vista. Plinio, que á cada paso confunde las épocas, se atreve á decir que en su tiempo se conservaba el templo de Belo (2); falsedad tanto ménos excusable, cuanto que tenia á la mano la obra de Diodoro Sículo, que dice no poderse hacer una descripcion exacta de aquel templo, así porque los autores estaban llenos de contradicciones sobre este punto, como porque con el transcurso del tiempo ya no aparecia ningun vestigio del plano de ese edificio. Debe pues concluirse que Xerxes fué quien cumplió la profecía de Jeremías en lo relativo al templo de Belo, la cual habria desmentido Alejandro, si este conquistador hubiera logrado llevar al cabo su empresa.

Diod. Sicul. l. II. § 9.

Este príncipe emprendió en efecto la reedificacion de aquel templo por complacer á los habitantes de Babilonia, cuya ciudad le agradaba mucho. Pero eran tantos los escombros, que segun dice Strabon, se habrian necesitado diez mil hombres solo para quitarlos en el espacio de dos meses. Quiso Alejandro reedificar el templo sobre un plano mucho mas vasto que el anterior; y los habitantes se empeñaron en secundar sus miras, poniendo todos manos á la obra, excepto los Judíos que se negaron á ello por causa de su religion, y se mantuvieron firmes en esta renuencia, á pesar de las penas aflictivas con

Strab. l. XV. p. 508.

(1) *Strab.* l. XV. p. 508. *Arrian.* l. VII. cap. 17. El primero llama *sepulcro* lo que el segundo denomina *templo*. Mas habiendo seguido uno y otro á Aristóbulo, es de presumirse, ó que Strabon tomó la parte por el todo, ó que en esto hubo alguna omision del copista. Ademas, la descripcion que se lée en su obra conviene mas á un templo que á un sepulcro. Un pasage de Hecateo, citado por Josefo (*contra Apion.* l. I. §. 22.) confirma tambien la leccion de Arriano que extractó fielmente á Aristóbulo. Por otra parte, la pirámide tetrágena de que habla Strabon, no es otra cosa que la torre elevada que describe Heródoto (l. I. cap. 183) sobre la cual hacian los Caldeos sus observaciones astronómicas. *Diod. Sic.* l. II. §. 9.

(2) *Durat adhuc ibi. Jovis Beli templum.* L. VI. cap. 30.

que en vano se les quiso apremiar, hasta que se les exoneró de esta obligacion, segun refiere Hecateo de Abdera. No obstante ese empeño de los Babilonios desmayaron en sus tareas, ó no trabajaban con toda la violencia que parecia desear el príncipe Macedonio, por lo que este con objeto de apresurarlos, al volver de la India, avanzó con todo su ejército, cuya marcha no vieron con buen ojo los Caldeos. Por una parte tenian experiencia de lo codiciosos que habian sido en todo tiempo los sacerdotes, tales como los representa Baruc, arrancando á sus deidades las coronas para aprovecharse del oro y obsequiar á las cortesanas, y despojándolos tambien de sus mas ricas vestiduras, para adornar con ellas á sus mugeres y á sus hijos: por otra parte, á pesar de ser grandes las posesiones y cuantiosas las rentas consignadas al culto de Belo (1), tenian que contribuir los Caldeos para los sacrificios y conservacion del templo, cuyos gastos habian cesado desde la destruccion de este edificio. De aquí es que deseando ellos continuar en el goce de todas sus riquezas sin dispendio alguno, se determinaron á impedir, ó á lo ménos á retardar la ejecucion del proyecto de Alejandro, pretendiendo hacerlo desistir de entrar á la ciudad. Al efecto trataron de intimidarlo con presagios funestos; y aunque estos no lo arredraron para dejar de entrar en Babilonia, murió poco despues de haber entrado. Con su muerte se desvaneció todo el proyecto de la reedificacion, sin que nadie volviese á pensar en ello, segun dice Strabon. Es de admirar la conducta de la Providencia en esta vez, así como en otras semejantes, en que al momento de reunirse las circunstancias mas propias, al parecer, para desmentir formálmente sus oráculos, entónces es cuando estos tienen su mas cabal y perfecto cumplimiento.

Hecat. apud. Joseph. contra Apion. l. 1. § 22.

Baruch, Ep. Jer. vi. 9. 10. *et* 32.

Arrian. Exp. Alex. l. vii. c. xvii.

Strab. l. xv, p. 508

A la época de la muerte de Alejandro, Babilonia habia decaido mucho de su antiguo esplendor; empezaba á quedar desierta, estando ya muy reducida la parte habitada. Las casas no llegaban á los muros, sino que distaban ya mas de doscientos estadales, ni ocupaban toda la area de la ciudad, porque de los trescientos sesenta y cinco estadios que tenia, solo noventa estaban poblados de casas, y estas no reunidas sino dispersas, y sembrado lo restante del terreno. Este cultivo, si se ha de creer á Quinto Curcio que tomó su relacion de Clitarco, estaba dispuesto de esta manera, con el fin de que en el caso de un sitio, el suelo interior pudiese ministrar á los habitantes la subsistencia necesaria. Mas Quinto Curcio atribuye á la prevision del fundador de Babilonia, lo que era efecto de la decadencia de esta ciudad, y supone que ella no habia padecido cambio alguno á la fecha de la conquista por los Macedonios, siendo así que su propia relacion depone contra él mismo. Debe pues inferirse con los escritores sabios „que Babilonia „se hallaba en ese estado cuando Alejandro vino sobre ella, y no cuan„do era la residencia de los monarcas de ese imperio." Pasemos ahora á hacer sobre este punto algunas aclaraciones que son aquí tanto mas oportunas, cuanto que Prideaux, embarazado con las relaciones de los antiguos sobre la vasta extension de Babilonia, ha creido hallar la solucion á todas las dificultades en el pasage del escritor que acabo de citar.

Ut patet ex Diod. lib. ii. § 7. *Curt.* lib. v. c. 1.

Hist. univ. por una sociedad de literatos. Trad. fr. t. iii. en 4.° p. 301, *en la nota.*

Hist. de los Judios, t. i. p. 69. *ed. en* 4.°

Nínive fué la ciudad mas grande de la Asia. Se necesitaban

(1) Nabucodonosor II. lo habia enriquecido con los despojos que trajo de Egipto, de Fenicia y la Judea. *Beros. apud Joseph. Antiq.* l. x. c. 11.

Jon. c. III. ℣ 3. 4. *Véase á Bochart, Phaleg*, l. IV. c. 20. *Diod.* l. II. § 3. *Herod.* l. I. c. CLXXVIII. *Véanse las notas de M. Larcher*, t. I. p. 458. *Voss. Var. Obs.* p. 37. *Vitr. Comm. in Jesai.* t. I. p. 381. *Plin.* l. XVI. p. 507.

tres dias para andarla en derredor, y uno para recorrer su diámetro, como consta por la profecía de Jonas; debiendo por tanto valuarse á lo ménos, en veinte leguas los cuatrocientos ochenta estadios que Diodoro atribuye á la circunferencia; y habiéndose estimado siempre á Babilonia por inferior en extension (1), es de presumirse que los cuatrocientos ochenta estadios en que calcula Heródoto igualmente el circuito de esta ciudad, sin duda eran menores. Esta conjetura parece mas verisímil que la de Isaac Vossio y Vitringa, que suponen haber confundido aquel historiador la extension de Nínive con la de Babilonia. En efecto, ese número de estadios que equivale á quince de nuestras leguas grandes, corresponde exáctamente á las sesenta millas que dice Plinio (2); y si hubiera de valuarse en los trescientos ochenta y cinco de que habla Strabon, ó en los trescientos sesenta y cinco de Clitarco, resultaria que el estadio de Heródoto era de treinta y seis toesas, lo que no puede admitirse, ministrando pruebas en contra el texto de este historiador. Por otra parte, la grande extension de Babilonia puede inferirse de los términos con que se explica Jeremías (3), y de aquellas palabras de Heródoto (4): „Si se ha de creer á los Babilonios, dice este his„toriador, era tal la extension de la ciudad, que Ciro se habia apo„derado ya de las extremidades, y los que habitaban el centro lo „ignoraban absolútamente." Berosio, cuya autoridad debe ser aquí de mucho peso como que era de orígen caldeo, asegura que Nabucodonosor restableció á Babilonia, y la acrecentó en una mitad por la parte del Eufrátes, con el objeto de evitar que en el caso de un sitio la tomasen fácilmente los enemigos, dejando á un lado este rio; y que *la cercó formando tres muros interiores y otros tantos exteriores* (5). ¿Querria decir este escritor que se levantaron tres muros á lo largo del Eufrátes para defender la Babilonia antigua, y otros tres para la nueva, que en cierto modo eran exteriores? ¿ó solo entenderia que las dos ciudades, tomadas júntamente, tenian seis muros? Este segundo sentido es el ménos verisímil, pero el mas conforme á la letra.

Herod. l. I. c. CLXXVIII.

Ctesias hablaba de tres muros, incluso el de la ciudadela (6). Heródoto solo hace mencion de dos, cada uno de cincuenta codos de espesor y doscientos de altura. ¿Estaria mas instruido en este que Berosio y Abidena? La relacion del segundo nos la ha conservado Eusebio, segun el cual, Belo cercó á Babilonia con un muro

(1) *Diod.* libr. II. §. 3. *Strab.* l. XVI. p. 507. *S. Cyrill. Alex. ad Nahum*, c. II. ℣ 8. Sofonías personificando á Nínive, le hace decir: *Ego sum et extra me non est alia amplius.* cap. II. ℣ 15.

(2) *Lib.* VI. *cap.* 26. Este autor habla de millas de setecientas cincuenta y seis toesas sin contar con la fraccion que yo suprimo.

(3) *Currens obviam currenti veniet, et nuntius obvius nuntianti, ut annuntiet regi Babylonis, quia capta est civitas eius à summo usque ad summum.* cap. LI. ℣. 31.

(4) *Herod.* l. I. c. 191. Lo que dice Aristóteles (*Polit. l.* III. *cap.* 3) sobre la extension de Babilonia, es una exageracion que no merece ser refutada, como observa muy bien Vitringa *Comment. in Jes.* tom. I. p. 381.

(5) *Joseph. contra Apion.* l. I. *tom.* II. *pag.* 451. El testimonio de Heródoto, que no atribuye á Nabucodonosor estas obras, debe despreciarse como contrario á aquellas palabras que pone Daniel en boca de este príncipe: *Nonne haec est Babylon magna quam ego aedificavi, &c.?* C. IV. ℣ 27.

(6) *Ctes. ap. Diod. Sic.* l. II. §. 8. O mas bien, *el interior que rodea á la ciudadela*, si ha de estarse á la correccion de Rhodoman, que me parece mas admisible.

que llegó á arruinarse y desapareció con el tiempo. Posteriórmente Nabucodonosor levantó otro con puertas de bronce, y se conservó hasta el principio del reinado de los Macedonios. Despues de otras circunstancias añade el mismo autor, que Nabucodonosor, cuando sucedió en el imperio, formó un muro triple al rededor de Babilonia, y que en quince dias (1) desvió las aguas del Armacala que es un brazo del Eufrátes, y las del Acracana. Evidéntemente en este pasage se habla de dos Nabucodonosores, de los cuales el segundo es aquel tan famoso á quien se refiere la profecía de Daniel. Abidena ó Eusebio para ser mas claro, debió decir que este príncipe hizo construir dos muros nuevos. Este es sin duda su pensamiento, y no puede dársele otra interpretacion.

Abyden. ap. Euseb. Præp. evang. l. IX. c. XLI. p. 457

Demolido por órden de Darío el segundo y tercer muro de Babilonia, quedó esta ciudad reducida á lo que era en el reinado de Nabucodonosor, es decir, á trescientos sesenta y cinco estadios (2), que M. d'Anville valúa en ocho leguas, cada una de tres mil pasos geométricos, cuyo cálculo es bajo tal vez, y pudiera hacerse subir á diez ó doce. Todos los edificios que llenaban los espacios intermedios de los muros, estaban ya abandonados en aquella época; y aun el interior de la ciudad se fué despoblando sucesivamente, en términos que las mas de las casas que ántes se hallaban contiguas, quedaron distantes y en cierto modo esparcidas. Tal era el estado de Babilonia cuando entró allí Alejandro. ¿Cuál, pues, no seria la disminucion que habia sufrido el número de sus habitantes? En este punto Babilonia solo era inferior á Nínive, ciudad la mas poblada del antiguo mundo (3), á la que destruida tal vez llegó á hacerse superior. Es difícil calcular exáctamente la poblacion de una y otra, pues los autores griegos y latinos no nos dejaron sobre esto ningun dato preciso, y los profetas hablan de ello por figuras, y por consiguiente de una manera vaga é indeterminada. Por ejemplo, Nahum compara los hombres armados en Nínive con las langostas en estío, y á los extrangeros que concurrian allí de todas partes, con las estrellas del firmamento. Jonas añade algo, pero sin instruirnos tampoco suficientemente (4). Babilonia debia tener á lo ménos dos millones de almas, como Pekin, cuya capital se le parece ademas por su exten-

Acad. de las inscr. t. XXVIII. p. 233.

Quint. Curt. l. V. c. 1.

Nahum. III. 15. *et* 16.

(1) Yo he modificado este pasage, pues de otro modo el texto literal de Abidena daria á entender, que los muros se concluyeron en quince dias, lo que me parece imposible.

(2) *Clitarch. apud Diod. Sic.* l. II. §. 7. Las relaciones de los antiguos sobre Babilonia por lo comun contradictorias, ofrecen graves dificultades. Yo no me propongo conciliarlas todas, ni allanar todas las que nacen unas de otras.

(3) Segun Ctesias, se reunió allí un ejército de 170,000 hombres de infantería, y mas de 20,000 de caballería. *Ap. Diod. Sic.* l. II. §. 5.

(4)..... *.In qua sunt plusquam centum viginti millia hominum qui nesciunt quid sit intra dextram et sinistram suam.* Jon. c. IV. ℣ 11. Los Setenta usan de una voz numeral que significa un número indeterminado, siendo su mente, segun observa San Gerónimo, que se juzgase de esto por comparacion: *Ignorant autem quid sit inter dextram et sinistram, vel propter innocentiam et simplicitatem, ut lactentem monstret aetatem, et relinquat intellectui, quantus sit numerus aetatis alterius, quum tantus sit parvulorum, vel certe quia magna erat urbs, &c.* In Jonam. c. IV. t. III. p. 494. Mas si se quiere aventurar un cálculo aproximado, no es posible computar el número de estos párvulos en menos de la vigésimaquinta parte de la poblacion de Nínive, que vendra á ser como de 2.500.000 almas. No se sabe como Newton pudo reducirla á 120.000 (*Chron. ref.* pág. 291). Véase ademas á *Kalinski in vaticin. Habac. et Nachum.* pág. 167. y siguientes.

sion, sus muros de ladrillo, los tres recintos de la ciudad Tártara y en fin por la situacion central del *Tientan*, lugar consagrado al soberano del cielo (1), que hace recordar el templo de Bel, cuyo nombre significa el *cielo* (2), *Dios* ó *Señor*. Los pueblos de Mesopotamia no siempre fueron idólatras; y aun cuando llegaron á serlo, no dejaron de reconocer por mucho tiempo el poder, ó si se quiere, la supremacía del Dios de Nacor y de Abraham.

Gen. XXXI. 53.

Cuando Abidena dice que el muro interior de Babilonia construido por Nabucodonosor, se conservó hasta el tiempo de la dominacion de los Macedonios, no se desvía de la verdad. Alejandro Magno fué el primero que empezó á arruinar ese muro, habiendo hecho demoler un espacio de diez estadios para levantar allí la pira al cadáver de Efestion. Bajo ese príncipe comenzó á realizarse verdaderamente la destruccion de aquella gran ciudad, á la vez que proyectaba restablecerla en todo su esplendor; mas á su pesar y sin advertirlo, ejecutó los decretos ocultos é inmutables de la Providencia, de quien fué instrumento, como lo son todos los conquistadores. Por medio de él se cumplieron las profecías de Isaías y Jeremías, y la suerte de Babilonia dejó de ser un enigma. Alejandro fué reálmente el último *martillo* que la quebrantó para siempre, sin haberlo advertido todavía ningun intérprete; y en esa misma época se vió entéramente abandonado el culto de Bel, como predijo Jeremías.

Diod. Sic. l. XVII. §. 115.

La brecha que Alejandro mandó abrir en el muro interior de Babilonia no tardó en hacerse mas grande, en términos de que cuando Demetrio Poliorcétes emprendió tomar esta ciudad estaba del todo abierta y desmantelada, y sin tener mas defensa que dos antiguas fortalezas (3), una que resistió á los esfuerzos de aquel invasor, y otra que fué saqueada por sus tropas. Antes de su llegada, Patroclo, general de Seleuco, hizo salir de su patria á los Babilonios, de los cuales la mayor parte se alejaron del Eufrátes huyendo á los desiertos, y los demas se refugiaron al otro lado del Tígris en la Susiana y costas del mar Erytreo, siendo muy probable que muchos no volvieron á sus hogares. En esta vez, Seleuco Nicator, á pesar del afecto que aquel pueblo le tenia, se resolvió á abandonar á Babilonia trasladando la corte de su imperio á la ciudad que él mismo habia fundado, y á la que habia denominado con su propio nombre el año anterior, que coincide con el primero de la Olimpiada CXVII., trescientos doce ántes de Jesucristo. Eusebio coloca la fundacion de esa ciudad en el año primero de la Olimpiada CXIX., y

Diod. l. XIX. § 100. *Ibid.* § 91.

(1) *Véase* la descripcion de la ciudad de Pekin por Delisle y Pingre, sobre las memorias del P. Gaubil, pág. 26. y siguientes. Este sabio jesuita reduce á dos millones la poblacion total de las dos ciudades, *King-tching*, que es la nueva habitada de los Tártaros, y *Lao-tching*, que es la antigua habitada por los Chinos, con los doce arrabales. El mismo autor tiene por exagerado el cálculo de los que hacen subir esa poblacion á ocho y diez millones, y aun á quince y veinte. En cuanto al mio, dice, no pasa de cálculo; pero creo que no hay en él un grande error." *Ibid. pág.* 9.

(2) Esta palabra conservó el mismo significado entre los Aqueos y los Dryopes de la Grecia, segun el testimonio del gramático Parmenion. *Ap. Schol. Iliad. Hom.* l. I. verso 591. p 42. ed. del célebre Villoison.

(3) Estas fortalezas probáblemente son las mismas de que habla Diodoro, y se hallaban situadas, una al oriente, y otra al occidente. *Lib.* II. §. 8.

en seguida refiere que Babilonia volvió al poder de Seleuco. Mas el órden de los sucesos y la relacion de Diodoro Siciliano bastan para hacer ver el error de Eusebio, quien ademas incurre en el de referir á una misma época el orígen de todas las fundaciones de ciudades hechas por Seleuco, hablando de ellas en un solo artículo. Pausanias dice que este príncipe despues de haber fundado á Seleucia sobre el Tigris, obligó á los Babilonios á establecerse allí. „Los muros de Babilonia, añade este escritor, y el templo de Be„lo, casi no existian ya: y sólamente algunos Caldeos habian con„tinuado habitando al rededor de este último edificio (1)." *Chr.* p. 139.

Plinio asegura que Seleucia por su vecindad se absorvió á Babilonia, quedando esta ciudad asolada (2). Strabon refiere casi lo mismo, con ciertos pormenores que no debo suprimir, y procuraré traducirlos fiélmente. „Ninguno de los sucesores de Alejandro pensó „en Babilonia. Los restos de esta ciudad fueron abandonados. Los „Persas destruyeron una parte, y el tiempo y la indiferencia de los „Macedonios acabaron de arruinarla, especiálmente desde que Seleu„co Nicator edificó á Seleucia muy cerca de ella, á trescientos es„tadios sobre el Tigris. Este príncipe y los que ocuparon el trono „despues de él, tuvieron una predileccion singular á esta ciudad, y „trasladaron á ella la corte de su imperio. En la actualidad es mas „considerable que Babilonia, que está desierta en gran parte, y á la „cual puede aplicarse sin vacilar lo que un poeta cómico dijo de „Megalópolis en Arcadia: *La gran ciudad es un gran desierto* (3)."

Babilonia, ántes de reducirse al estado que dice Strabon, sufrió unas revoluciones sobre las que no se ha parado bastante la atencion. La mas cruel fué la que Himero, general parto, hizo experimentar á aquella desgraciada ciudad en el año 183 de la era de los Seleucidas, 127 ántes de Jesucristo. Ese general, tutor de Fraates II. habiéndose declarado tirano temible, redujo á la esclavitud un gran número de familias babilonias, y las remitió á la Media para que allí fuesen vendidas. Destruyó los edificios de la plaza pública y muchos templos, sin perdonar ningun monumento (4). *Longuerue, Annal. Arsac.* 14. *et* 15.

No podia Babilonia reponerse de tantas pérdidas. Mas aunque estas fueron tales que solo á su fama antigua debe ella el honor de ser contada entre las ciudades del Oriente, pudo sin embargo subsistir algun mas tiempo, si la intolerancia religiosa no hubiera encendido en su seno el fuego de la guerra civil. La causa de esta fué el apego de los Judíos á su culto religioso. Habiéndose refugiado allí en gran número, perecieron muchos; y los que escaparon, no pudiendo sufrir las vejaciones que se les hacian, se retiraron á Seleucia (5). A los seis años de restablecida la calma, la peste hizo

(1) Creo haber traducido este pasage, si no á la letra, á lo ménos en su sentido verdadero. *Attic.* cap. 16. ¿Querria acaso Pausanias distinguir á los Babilonios de los Caldeos, y decir que estos últimos, sacerdotes de Bel, quedaron solos en Babilonia?

(2) *Cetero ad solitudinem rediit exhausta vicinitate Seleuciae, &c.* L. VI. cap. 30.

(3) *Strab.* l. XV. p. 508. Es necesario traducir así este último verso, para que se conozca el antitesis que envuelve, cosa que no advirtió Xylandro.

(4) *Diod. fragm. Peiresc.* t. II. p. 603. El compendiador hace á Himero rey de los Partos, y lo denomina con un nombre griego; pero este fragmento se corrigió en la relacion de Justino (*lib.* XLII. c. 1.), y por un pasage de Possidonio, que refiere Ateneo (*l.* XI. p. 463).

(5) *Joseph. Antiq. Jud.* lib. XVIII. cap. IX. §. 8. Los Judíos establecieron escue-

grandes estragos en Babilonia, que acabó de despoblarse con nuevas emigraciones, de que se aprovechó su rival Seleucia, engrandeciéndose á expensas de aquella. Despues de este suceso, acaecido en el reinado Calígula, aquella ciudad que habia sido la primera, cayó en el olvido, y apénas mereció que se hiciera mencion de ella cuando Trajano y Severo posteriórmente extendieron sus conquistas hasta Mesopotamia. A causa de ese mismo desprecio pone Pablo Diacro á Babilonia en el número de las ciudades que sometió á su poder el primero de aquellos príncipes (1).

Joseph. Ant. Jud. l. XXIII. c. IX. § 8.

Dion. Cass. l. LXXIII. § 26. l. LXV. § 9.

Dionisio el Periegeta, que vivia en el reinado de Augusto, solo mienta a Babilonia al hablar de los monumentos con que la adornó Semíramis; sin decir si aquella ciudad aun existia entónces (2). Diodoro de Sicilia, su contemporaneo, se extiende algo mas, asegurando que en su tiempo estaba habitada una porcion muy pequeña de Babilonia, y que la mayor parte del terreno se hallaba destinada á la labor. Strabon, que escribió en la época de Tiberio, no pudo informarse de las últimas calamidades de aquella ciudad, y se contenta con decir que estaba casi desierta, como tengo dicho ántes. Plinio que compuso su obra inmortal en tiempo de Vespasiano, parece que tuvo noticia de las últimas emigraciones que acabaron de despoblar á Babilonia; pero no supo la causa verdadera.

Diod. l. II. § 9.

Los escritores orientales del siglo siguiente difieren poco entre sí sobre la suerte de Babilonia (3). Pausanias, natural de Cesarea en Capadocia, que vivia en tiempo de Antonino Pio, al hacer la enumeracion de todas las ciudades y monumentos que habian perecido, dice: „A la verdad, el templo de Belo ha quedado; pero de „aquella ciudad, la mas grande que el sol ha iluminado, no existe „otra cosa que sus murallas." Hacia mucho tiempo que no existian ya el templo ni los muros: es pues, un error de este escritor, que en otro lugar confiesa no haberlos visto, ni haber recibido la noticia de testigos oculares. Sin embargo, él creia á Babilonia enteramente destruida, pues la compara con Tirinto, antigua ciudad de la Argolida, de la que segun él mismo, no habian quedado mas que unos escombros (4).

Messen. c. XXXI.

Luciano de Samosata, ciudad vecina del Eufrátes, el cual floreció bajo Marco Aurelio, hace decir á uno de los interlocutores de sus diálogos: „Babilonia tanto tiempo afamada por sus muchas tor„res y su vasto recinto, desaparecerá bien pronto como Nínive." Máximo de Tiro, filósofo cuya época se remonta al reinado de Cóm-

Char. aut Contempl. § 23.

Diss. XXII. § 6.

las en Nahardea, Sora, Pumbedita, Naresh y Machusia, ciudades de Mesopotamia. La primera era la mas frecuentada, como lo prueba aquel proverbio que refiere el autor del Cosri; *Notae sunt mihi viae caeli, sicut semitae Nahardeae.* P. 329. De aquí es que cuando se habla de algunos Judíos *babylonios* celebres, debe entenderse de los educados en las escuelas de la antigua Babilonia.

(1).....*Trajanum, Antemusium, magnam Persidis regionem, Seleuciam et Ctesiphontem, Babylonem et Edessam nivisse ac tenuisse.* Hist. Miscell. *cap.* 9. Está mal copiado el extracto de Sexto Rufo que dice: *Antemusium, opimam Persidis regionem, Seleuciam, Ctesiphontem et Babyloniam accepit ac tenuit.* Cap. 20.

(2) *Dionys Descr. orbis,* v. 1005.—8. Festo Avieno que parafrasea esta obra, y Prisciano que la traduce, no añaden nada sobre la existencia de Babilonia.

(3) *Arcad.* cap. 33.

(4) *Arcad.* cap. 33. *Cor.* cap. 25.

modo, habla tambien de Babilonia como de una ciudad totálmente destruida, al comparar sus ruinas con las de Troya.

Libanio, célebre retórico, amigo de Juliano, pasó una gran parte de su vida en Antioquía su patria, ciudad que tenia relaciones comerciales con todo el Oriente. Este escritor, hablando de Ctésifon y Coche, dice que estas ciudades *adornan la tierra de los Babilonios, y ocupan el lugar de Babilonia* (1). Tales son sus expresiones, que me pareció conveniente traducir á la letra. Ammiano Marcelino, que acompañó al emperador Juliano en su expedicion contra los Persas, pudo sin duda hacernos saber cual era el estado de Babilonia á mediados del siglo IV.; pero se contenta sólamente con mentarla en una especie de nomenclatura geográfica tomada de Ptolomeo. El autor del diálogo de Filopatro, que con poca diferencia fué del mismo tiempo, entre varios pronósticos que hace, anuncia irónicamente la destruccion de Babilonia, como si aun existiera entónces. Pero algunos comentadores han observado muy bien que ese escritor habla en realidad de Seleucia, á la cual se daba comúnmente el nombre de Babilonia. El testimonio de muchos antiguos no permite dudar de esto. Es tambien de notarse, que aunque Seleucia llegó á ser la capital de una parte de la Mesopotamia, y reemplazó á Babilonia ya destruida, aquella comarca siguió llamándose *Babilonia*, y sus habitantes *Babilonios*. Se sabe asimismo, que Diógenes, célebre filosofo estoico, natural de Seleucia, siempre se distinguió con el sobrenombre de Babilonio, de otros personages del mismo nombre. Esto ha debido ocasionar muchos errores; tal es el que cometió Filostrato en la vida romanezca de Apolonio Tianeo, donde toma á Seleucia por Babilonia. La primera, reunida en cierto modo con Ctésifon, era entónces la córte del imperio de los Partos (2); y un poeta latino llama á las dos, las antiguas fortalezas de Babilonia (3), con motivo de la conquista que hizo el emperador Carino (4).

Amm. Marc. l. xxiii. c. 5. *Joan. Matth. Gesner. de eta. et auct. Philop.* § 33. *Philop.* § 28. *Plin.* l. vi. c. 30. *Steph. Byz. in verb. Eustath. in Dionys.* ℣ 1005. *Strab.* l. xv. p. 512. *Diog. Laert.* l. vi. c. 11. § 13. *Vit. Apoll.* l. c. 25.

Los poetas en lo general no siguen exáctamente el órden de los tiempos, y sus expresiones no deben tomarse siempre á la letra; por cuyo motivo no me detendré en citar su testimonio (5). Los geógrafos, por el contrario, tales como Strabon, y Plinio algunas veces, nos dan mucha luz; pero los que solo nos presenten simples nomenclaturas, como hace Ptolomeo, son casi inútiles para comprobar hechos históricos, especiálmente cuando en vez de excluir de sus catálogos las ciudades que ya no existian en su tiempo, incluyen aun las que jamas han existido. Este reproche se dirige principálmente al último geógrafo que acabo de citar, á quien no obstante han copiado los mas de los escritores que le siguieron, á causa de haber-

(1) *Orat. funebr.* tom. i. p. 39.

(2) Lo fué tambien de los reyes persas descendientes de los Sassanidas. Parece ademas, que el nombre de Babilonia designaba en general todo el imperio de los Persas. Habiéndosele cansado á Juliano el caballo babilonio en que marchó á su expedicion contra ellos, por tal accidente se pronosticó la caida de este príncipe. *Babylona humi procidisse ornamentis omnibus spoliatam.* Amm. Mar. libr. xxii. cap. 3.

(3).....*Et veteres Babylonis ceperit arces* .....Nemesian. Cyneget c. 72.

(4) *Mesopotamiam Carus cepit, et Ctesiphont. usque pervenit.* Aurel. Victor, *p.* 161., *ed. ad us. Delph.* Vospic. vita Cari, in Scrip. August. *l.* ii. *p.* 784.

(5) Prideaux explica muy bien los versos de Lucano sobre este punto. Hist. de los Judios. tom. i. pág. 349.

se hecho muy comunes sus obras en el Oriente. No sé si Isidoro de Sevilla tovo conocimiento de estos escritos. Lo cierto es que este polígrafo parece que compiló sin discernimiento todos los que pudo haber á las manos, para componer su libro XIV. de las Etimologías. Allí habla de Babilonia como de la capital de aquel imperio, comprendiendo bajo el mismo nombre á la Caldea, la Mesopotamia y la Asiria. Mas en el libro siguiente al mencionar las principales ciudades del mundo no habla de Babilonia, al paso que no se olvida de Carres, Edessa, Ctésifon y otras, dando a entender con esto que Babilonia no existia ya en su tiempo, que fué el siglo VII de la era vulgar. En fin, el compendiador de Strabon dice asertívamente que en el suyo, que fué el X, Babilonia estaba desierta, y aun Seleucia su rival habia perdido tambien su nombre. En vano edifica el hombre; no parece que trabaja sino para la nada. ¡Ah, de cuántas ciudades no se conserva ya ni la memorial

Strab. Epit. in Geogr. min. t. II. p. 204.

Pasemos á los escritores eclesiásticos que consideraban á Babilonia como entéramente destruida (1) hacia mucho tiempo. El célebre Orígenes, al principio del siglo III, explicando las palabras de Jeremías sobre esta ciudad, dice que se arruinó repentínamente al tiempo de la pasion de Jesucristo (2); y aunque este autor, que siempre buscaba el sentido alegórico, no intenta hablar de otra cosa que de la destruccion de la idolatría, sin embargo va suponiendo que Babilonia ya no existia. Eusebio de Cesarea, que floreció un siglo despues de Orígenes, asegura que tanto los pueblos vecinos á Babilonia como los mas lejanos, rehusaban transitarla por estar entéramente desierta (3). S. Juan Crisóstomo dice, que habiendo tenido la curiosidad de informarse del estado de la Mesopotamia, por un negociante que hacia allí frecuentes viajes, le aseguró este que jamas habia visto la ciudad de que se trata. S. Gerónimo crée que los muros antiguos llegaron á repararse, y que servian de vallado al parque de los animales que los reyes persas mantenian para el recreo de la caza (4); y añade que esto lo supo de un sacerdote elamita que residia en Jerusalen; estando ademas persuadido de que en su tiempo existian pocos restos de Babilonia (5).

Select. not. in Jerem. c. LI. *Hom.* XXI. c. XI.

S. Chrysost. ad Stagir. l. II. *Op.* t. I. p. 189.

Ad Isai. c. XIII.

Pablo Orosio, discípulo de este mismo padre, escribió una historia general en el año de 407, para probar á los paganos que en todo tiempo se habia ensangrentado el teatro del mundo con guerras crueles, y que nunca habian faltado calamidades públicas que

(1) No comprendo en este número al apóstol San Pedro, que dice: *Salutat vos Ecclesia, quae est in Babylone coelecta, et Marcus filius meus.* Epist. I. c. v. ℣ 13 No habla aquí de la Babilonia de Mesopotamia, ni tampoco de la de Egipto, como han creido algunos intérpretes, sino de Babilonia, ciudad de Fenicia, conocida por sus vinos, y que existía al fin del siglo V. como se ve por las obras del médico Aelio de Amidena.

(2) *Selcet. not. in Jerem.* c. 51.

(3) *Euseb. Comment.* in *Hesaiam*, in *nova Collectione Patrum*, ed. Montfalc. t. II. p. 411.

(4) *Exceptis muris coctilibus, qui propter bestias concludendas post annos plurimos instaurantur, omne in medio spatium solitudo est.* Ad Isai. cap. XIV. Los reyes persas descendientes de los Sasanidas, redujeron muchas ciudades antiguas al estado de servir sólamente para este uso *Vid. Zosim l.* III. *c.* 23.

(5) *Denique hodie urbis Babylonis reliquiae tantum manent.* In Jerem. *c.* XXV. *l.* 3. *Oper. p.* 647.

afligieran á la especie humana; por consiguiente, que no debian atribuir las que sufrian, á la propagacion del cristianismo. Asimismo trata de persuadirles que estas desgracias eran mas tolerables que las de los siglos anteriores. Tal es el objeto de su obra, que he creido necesario recordar para pesar su testimonio. El se complace en la comparacion que forma de la suerte de Roma con la de Babilonia; y ya se deja entender que en este paralelo ha debido ser poco favorable á la segunda: así es que se avanza á decir, que en una misma época, bajo el reinado de Tarquino el soberbio, Babilonia cayó y Roma se levantó: que Babilonia encorvada bajo un yugo extrangero y casi moribunda, abandonó el imperio, su propio patrimonio; y Roma, sacudiendo desde luego sus cadenas, y adquiriendo en seguida mas vigor, se declaró la heredera de aquella (1). Que este sea el pensamiento de Orosio, no cabe duda, pues dice que Babilonia acababa de ser tomada y destruida por Ciro (2), contemporáneo de Tarquino. Véase como en una historia sistemática se alteran los hechos mas ciertos, y el error ocupa el lugar de la verdad, al mismo tiempo que se crée combatirle en favor de los intereses de esta. Observemos ademas que Pablo Orosio, para completar su paralelo, se vió en la necesidad de adoptar cuantas fábulas se han inventado sobre el orígen de Roma, y que están desechadas por sus propios historiadores. ¿Qué era entónces esa futura señora del mundo, para atreverse alguno á compararla con Babilonia, cuya opulencia, poblacion, extension, poder y magnificencia la sobreponian á todas las ciudades, y la hacian acreedora al título de reina de las naciones?

Segun lo que acabo de referir, parece que en concepto de Orosio no existia Babilonia en su tiempo: así es que no hace mencion de ella en la descripcion geográfica de la tierra que puso al principio de su obra. S. Cirilo Alejandrino, que floreció por los años de 412, dice con bastante fundamento, que habiendo rebosado los canales del Eufrátes, llegó á hacerse un pantano el terreno de Babilonia (3). Teodoreto que murió el año 460 de Jesucristo, asegura que esta ciudad ya no estaba habitada por los Asirios ni por los Caldeos, sino únicamente por algunos judíos, cuyas casas estaban esparcidas y en corto número (4). El mismo añade, que el Eufrátes habia cambiado su curso, y que él lo atravesó por un canal pequeño. Finálmente, Procopio de Gaza, que terminó su carrera á mediados del siglo VI, habla de Babilonia como arruinada de mucho tiempo atras en los términos que profetizó Isaías.

Theod. in Jerem. t. I. p. 268. t. II. *Op. Procop. Gaz. Comm. in Esai.* p. 215.

Todos estos testimonios solo podrian debilitarse con los de los antiguos padres y otros escritores eclesiásticos que se propusieron demostrar el cumplimiento literal de las profecías de Isaías y Jere-

(1).....*Illa tunc primum alienigenarum perpessa dominatum, haec tum primum etiam suorum adspernata fastidium* (alit. *fastigium*): *ista quasi moriens dimisit hereditatem*; *haec vero pubescens tunc se agnovit heredem*.....Adv. Pagan. Hist. *lib.* II. *c.* 2.

(2) Esto lo repite Orosio hablando de las conquistas de este príncipe: *Et tamen magna illa Babylon, illa prima post reparationem humani generis condita, nunc pene etiam minima mora, victa, capta, subversa est.* Lib. II. cap. 6. Mas esto no es exacto, porque Ciro encontró allí mucha resistencia.

(3) *Ad Esai.* tom. II. pág. 239. Op.

(4) *In Esai* pág. 61. *In Jerem.* II. p. 272. Op.

mías, cuyos textos explicaban. Mas no siendo posible destruir los hechos á que se refieren aquellos datos, puede concluirse sin temor de lastimar las reglas de una crítica severa, que Babilonia se arruinó completamente, y que en el siglo V. de la era cristiana, ya no debia numerarse entre las ciudades del Oriente.

Despues de ese tiempo ¿se encuentran algunos vestigios de la existencia de Babilonia? Para contestar á esta cuestion tendré que valerme primero de pruebas negativas, pero que precedidas de testimonios positivos adquieren toda la fuerza que pudiera exigirse: las tomaré de la historia del establecimiento de los Mahometanos en el Asia, y en seguida alegaré las que ofrece la relacion de los viajeros Europeos que son decisivas.

Apénas habia sometido Mahoma á los Koreischitas y demas tribus árabes, cuando concibió la idea de extender su imperio á lo léjos. La muerte le impidió ejecutar este proyecto; pero habiéndolo adoptado sus sucesores, no tardaron estos en llevar sus armas hasta la orilla del Eufrátes. En el año 14 de la hegira, 365 de Jesucristo, bajo el califato de Omar, se fundó la ciudad de Basra ó Bassora, sobre la ribera del Tígris, con el fin de quitar la comunicacion marítima á la capital de los Persas, Almodain, que era la antigua Ctesifon (1). Tomada esta ciudad por el mahometano Sad, en el triunfo que consiguió de aquellos en Cadesia, el mismo general, en el año 17 de la hegira, comenzó á edificar sobre un brazo del Eufrátes la ciudad de Coufah, que por eso se denominó Nahar-Coufah, la cual bien pronto se hizo tan poderosa como célebre en las disensiones civiles y religiosas de los musulmanes, y era una plaza de armas de donde partian las tropas para internarse en la Mesopotamia. Para llegar estas á Almodain, tenian que pasar precísamente por el lugar donde habia estado situada Babilonia, y esto no obstante jamas se trató de esta ciudad, ni ella figuró en las guerras dilatadas de que fué el teatro aquella comarca. Tampoco se mentó cuando Almansor, en el año 146 de la hegira, 763 de Jesucristo, disgustado por los habitantes de Coufah, pueblo sedicioso y corrompido, trasladó la corte de los Califas á Bagdad (2), cuyos primeros cimientos se habian echado en el año anterior sobre la orilla occidental del Tígris, distante quince millas al norte de Almodain, y cuarenta y cuatro de la antigua Babilonia. Los materiales para la nueva capital no los tomó el Califa de las ruinas de aquella, como se han aventurado á decir algunos escritores modernos, sino que los hizo traer de Almodain, no perdonando arbitrio, segun refiere Abulfeda, para demoler el vasto y sólido edificio que servia de palacio á los reyes Persas de la estirpe de los Sassanidas. La ciudad que debió aprovecharse de los restos de Babilonia, fué sin duda Hellah, que el mismo geógrafo coloca en el territorio de Babil. Estaba situada á corta dis-

Abulfed. Ann. Moslem. 69.

Herbel. Bibl. Or. p. 277. 278.

Edr. Geogr. Nub. p. 205. *Ac. de las Inscrip.* tom. XXVIII. p. 222 *Lett. edif.* t. II. p. 234. *nuev. edic. Langlès, Instit. de Timur. Tab. Geogr.* p. 322. 323.

(1) *Abulfed. Ann. Moslem.* p. 67. Vid. *Gelii not. in Alfrag.* pág. 129. Herbelot se engañó refiriendo esta fundacion al año siguiente. *Bibl. Or. p.* 142.

(2) *Abulf. Ann. Moslem.* p. 147. y 148.—*Abulphar. Hist. Dyn.* p. 141, 143.—*Elmac. Hist. Saras.* l. II. c. 3. La parte de la ciudad situada en la orilla oriental, fué edificada por Mahadi, hijo y sucesor de Almansor. (Extracto del Maraschi, por M. de Guignes, Diario de los Sabios, *junio* de 1758. p. 346). Bagdad se dividió en lo sucesivo en cuatro cuarteles principales, de los cuales tres estaban de la parte de acá del Eufrátes. *Vid.* Schultens, *Ind. Geogr. in vit. Salad.* voc. *Bagdadum.*

tancia de esta sobre el Eufrátes, y no sobre la ribera del Tígris, como Herbelot creyó fálsamente. Con razon, pues, un viajero europeo que examinó con cuidado aquellos lugares, asegura que la ciudad de Hellah se edificó con las ruinas de Babilonia.

Abulf. Ann. Moslen. p. 148. *Bibl. Orient.* p. 446. *Viag. de Pedro del Valle. Trad. fr.* t. II. p. 250.

Si esta última ciudad no figura en los dos primeros siglos de la hegira, y si su nombre no se halla aun en la historia de ese tiempo, no es de esperarse que se encuentre en los escritos de los geógrafos orientales mas célebres. Tampoco se mienta en las tablas de Nassir-Edin y de Ulug-Beig.

Ebn-Aukal, geógrafo árabe que vivia el año 305 de la hegira, (917 de Jesucristo), hace mencion de Babilonia en estos términos: „Babel es una ciudad pequeña, la mas antigua del Irak. De ella toma „su nombre aquella provincia.... Allí se conservan, añade, dos ote„ros y una habitacion del tiempo de Abraham. Una de aquellas pro„vincias se denomina *Koudi Tarik*, y la otra *Koud Derbar*." Edrisi, que existió mas de tres siglos despues, parece que no tuvo conocimiento alguno de Babilonia; por lo ménos, no dice una sola palabra, sin embargo de que marca exáctamente la distancia de todas las ciudades del Irak-Arabi, desde Bagdad hasta el mar. En fin Abulfeda, cuya obra es el compendio de otras muchas de geografía que habian salido á luz ántes de él, sólamente conservó el nombre de Babil para designar los restos de la ciudad de Babilonia. Los autores árabes llaman tambien algunas veces *Irak-Babeli*, al Irak Arabi, que es una parte de la antigua Mesopotamia.

Ouseley the Or. Geogr. of Ebn. Haukal p. 70. *et* 283.

Herbel. Bibl. Or. p. 159.

El geógrafo persa citado por Herbelot, asegura que en su tiempo apénas se veian unos restos de Babilonia. Estos no deben confundirse con los de una torre antigua que los Arabes creen ser la de Babel (1) construida por Nemrod, hijo de Cus, conforme á una tradicion de los Judíos. Esa torre, que Guillelmo de Lisle supone fundádamente situada al oeste de Bagdad (2), puede tener, segun el testimonio de un viajero, doscientos piés de elevacion y otro tanto de circunferencia. „No se ven allí, dice, puertas ni ventanas; es una „masa informe de tierra, hecha de ladrillos; á lo ménos parece estar „incrustada con este material, porque á la falda se ven montones „de estiércol. No se concibe fácilmente como un edificio tal, fabri„cado sin fierro, cal ni mezcla, levantado en medio de un desierto, „ha podido subsistir á pesar de las injurias del aire y la furia de „los vientos &c. (3)." Segun el plano que nos ha dado M. Eduardo Ives, esta torre tiene ciento veinte y seis piés ingleses de altura; y el mismo autor conjetura con bastante probabilidad que habia servido de observatorio, ó para hacer señas. M. de Beauchamp, que vivió en aquella comarca, nos dice tambien, que „la torre llamada de Nemrod, si„tuada á tres leguas de Bagdad, es un monton informe de ladrillos

Joseph. Ant. Jud. l. I. c. 3.

Trav. from England. to India.

(1) Herbelot, Bibl. Or. p. 159. La Benlaye-le-Gouz ha seguido esta opinion (Véase la p. 329), porque confunde á Bagdad con la antigua Babilonia. Pero es mas de admirar todavía que un hombre tan instruido como Mr. el presidente de Brosses haya confundido tambien las ruinas de esta ciudad con las del templo de Belo, citando en su favor las autoridades que puntualmente prueban lo contrario (Acad. de las Inscrip. *t.* XXVII. *p.* 32.—44.)

(2) Carta de la Babilonia, publicada despues de su muerte en 1766.

(3) Viaje á Turquía, en Persia &c. por un misionero de la Compañía de Jesus (El P. Villote), p. 393.

„cocidos al sol, y que se ignora su orígen (1)." Tal vez la proximidad de este edificio ha dado ocasion á que se confunda Bagdad con Babilonia; error grosero que ha sido combatido muchas veces, y que no obstante ha querido disculparlo un viajero de este siglo con razonamientos frívolos (2).

Barat. Diss. sobre Benj. § 10. *Huet.. Com. de los Ant.* p. 365. *Viaje de Benj.* c. XIII.

La relacion mas antigua que habla de Babilonia, es la de Benjamin de Tudela, judío navarro, que vivia en el siglo XII. Parece que la compuso de diferentes relaciones de los Rabinos orientales, y sin duda apoyado en esos términos dice, que ya entónces estaba arruinada aquella gran ciudad, y que solo se veian los restos del palacio de Nabucodonosor, donde nadie se atrevia á entrar á causa de la multitud de serpientes y escorpiones que allí habia. Despues de esto, José Scalígero ha pretendido fijar la época de la destruccion total de Babilonia en el año de 1037 de nuestra era. No alega ninguna prueba en favor de esta opinion; pero califica de frenéticos á los que se resistieren á adoptarla, aunque se apoyen en las profecías (3).

Restos de un puente antiguo, ruinas de unas fortificaciones y de la famosa torre ó templo de Belo, esto fué lo que vió un médico aleman que viajaba por las márgenes del Eufrátes en el siglo XVI. „Esta torre, dice, tan arruinada y baja, está llena todavía de „animales venenosos que no consienten que se aproxime allí nadie, „á no ser en dos meses del invierno, en cuyo tiempo no salen de „sus madrigueras (4)." Boeventing, contemporáneo suyo, distingue la misma torre de un edificio cuadrilátero de ciento veinte y cinco pasos de circunferencia que él crée haber sido el sepulcro de Belo, y de otro que tiene una media parasanga. Por lo demas, la relacion de este confirma lo que acabo de decir. Texeira, célebre viajero portugues, asegura que en su tiempo solo existian unos vestigios ligeros de aquella famosa ciudad, y que en toda la comarca no habia lugar ménos frecuentado que el terreno donde estuvo edificada antíguamente.

Not. de Barat. sobre Benj. t. I. p. 156. 157. *Texeir. Viaje á las Indias* c. VIII.

Pedro del Valle es el viajero que nos ministra pormenores mas circunstanciados, que me he visto precisado á compendiar. Llegado al territorio de Babilonia, no vió otra cosa, á distancia de un cuarto de legua del Eufrátes, mas que un monte confuso de ruinas, de edificios y de diversos materiales, los cuales formaban una especie de torre ó de pirámide, que él mismo compara á una colina pequeña escarpada por un lado, por otro fácilmente accesible, y que parecia estar surcada por unos torrentes. En la parte superior habia unas grutas profundas propias para defenderse de las injurias del aire. Añade este viajero: „Fuera del sitio que ocupa esa gran masa de „ruinas, todo lo demas del terreno se halla tan descombrado que apé-

(1) Observaciones hechas en Asia; Diario de los Sabios, 1784. p. 334.

(2) Solo referiré uno de ellos: „Los historiadores y los geógrafos que colocan „Babilonia sobre el Eufrátes, no han querido dar á entender otra cosa sino que es„taba vecina y en las cercanías de este rio, &c." (Viaje del P. Villote, pág. 384). Lo contrario han asegurado, diciendo que el rio la atravesaba. Mas una opinion tal no merece refutarse, y por lo mismo no me detengo en esto.

(3).....*Ex falsa prophetiarum interpretatione infesti et armati oculis ignitis et tu. mentibus buccis contendunt.* Not. ad Euseb. p. 130.

(4) *Rauwolff' s Travel* cap. 8. Viajaba en 1574.

„nas puede creerse como existió en aquellos lugares la soberbia Ba„bilonia, cuyos edificios estaban tan bien construidos y eran tan só„lidos y grandes (1)."

Vengamos ahora á tiempos mas vecinos á los nuestros. Un misionero de este siglo ha reconocido no solo los montones de ruinas de que habla Pedro del Valle, sino tambien de los restos de unos muros grandes, unos que se mantenian en pié, y otros caidos, formados de ladrillo y betun. Todos están sobre la ribera occidental del Eufrátes, que corre entre dos edificios antiguos y arruinados (2), circunstancia digna de notarse.

El célebre viajero, M. Niebuhr, que recorrió la antigua Mesopotamia en 1765, no duda que Babilonia hubiese estado situada en el territorio de Hellah, en el lugar que llamaban *Ard Babel*, donde se encuentran restos de una gran ciudad. Allí se ven á uno y otro lado del Eufrátes unas *pequeñas colinas minadas, cubiertas de montones de ladrillo.* Mas este viajero examinó ligéramente y de una mirada rápida aquel lugar: el mismo parece que lo confiesa cuando despues de haber dicho que en su concepto allí habia vestigios del templo de Belo, añade: „Yo espero que alguno de mis sucesores en „este viaje haga indagaciones mas exactas, y nos dé su descripcion."

Viaje á la Arabia, l. II. p. 233. 236.

Este sucesor ha sido M. de Beauchamp, vicario general de Babilonia, el cual se explica en estos términos; „Se crée que en Hellah „(esto es, en su territorio), diez y ocho leguas al Sudoeste de Bag„dad, se ven las ruinas de la antigua Babilonia, sobre las orillas del „Eufrátes; pero estas ruinas no son mas que ladrillos esparcidos; y „lo único que allí se ve es una especie de torre muy larga, que los

Observ. hechas en Asia. Diar. de los Sabios, junio 1784 en 4.° p. 333.

(1) *Viaje.* Tr. fr. *tom.* II. *p.* 242. Carta XVII. datada en Bagdad á 10 de diciembre de 1616.

(2) Viaje al Levante, por el P. Manuel de San Alberto, manuscrito citado por M. d'Anville, Acad. de las Inscrip. tom. XXVIII. pag. 256.

Sin embargo, este viajero no se explica en términos muy claros, y parece que no se formó una idea exacta de las ruinas de Babilonia. En su relacion manuscrita comienza por decir: „Antes de llegar á Hella se descubre una montaña formada „de las ruinas de algun edificio grande, y al parecer tiene como dos ó tres millas „de circunferencia. De allí traje unas piedras que tienen grabados unos caracteres „desconocidos.....A la parte opuesta de esta montaña, á distancia de dos leguas, „se ve otra del todo semejante, entre los dos pasos del Eufrátes, y á igual distan„cia de entrambos." Despues de haber hablado de Hella, y de un lago donde entra el Eufrátes cerca de esta ciudad, continúa el P. Manuel de San Alberto en estos términos: „Nos dirigimos á la montaña opuesta de que he hablado. Esta se ha„lla en la Arabia Feliz, distante una legua del Eufrátes, y la otra en la Mesopo„tamia á igual distancia del mismo rio, y frente á frente de la otra. Me pareció „muy semejante, y de allí tomé unos trozos que tambien tenian el mismo grabado „que los de la primera. Sobre la cumbre de esta, observé un lienzo de muro que „se mantenia en pié, y parecia á lo léjos una torre gruesa. Otra masa igual estaba caida por un lado, y la mezcla era tan dura, que no pude arrancar un tro„zo. Una y otra estaban como vitrificadas, lo que me hizo entender que era de una „antigüedad muy remota. Muchos pretendon que esta segunda montaña fué la ver„dadera Babilonia; pero yo no sé qué pueda contestarse con respecto á la otra que „está enfrente y es del todo semejante. Las gentes del pais me contaron mil im„pertinencias relativamente á estas montañas; y los Judios creen que la segunda fué „la prision de Nabucodonosor." Es constante que esta segunda se halla en el territorio de Babilonia, y el P. Manuel de San Alberto no debió dudarlo. Ademas, el suelo de Babilonia era bastante elevado para que Jeremías pudiese llamar á esta ciudad *el Monte Pestífero* C. LI. V. 25. sobre lo cual puede verse á Orígenes, *t.* III. *Op. p.* 319. Tal vez el profeta, tomando la parte por el todo, quiso designar el templo de Belo, edificado sobre una loma en medio de la

„Europeos entienden haber sido la de Babel." De un modo mas positivo habla este viajero en un escrito que publicó á su regreso en Francia. „Las ruinas de Babilonia, dice, se ven efectivamente una „legua al norte de Hellah. Se nota allí especialmente una elevacion „llana en su cima, que no tiene treinta toezas de altura, porque no „es tan alta como el cerro de Montmartre, que tiene cerca de cua„renta: su forma es irregular, y está cortada por ramblas. Nadie „habria sospechado jamas que se habia hecho á mano de hombres, „si no se viera la prueba manifiesta de ello en las capas de ladrillo „que allí se encuentran.... Sobre este montecito, por el lado que „mira al rio, hay inmensos escombros, que han servido y sirven to„davía para fabricar edificios en Hellah.... A este lugar y á la „montaña de Babel les dan los Arabes vulgármente el nombre de „*Makloube*, que quiere decir, *trastornado de arriba abajo*...."

El mismo viajero hace mencion tambien de una muralla de ladrillo que él calcula tener sesenta piés de espesor. „Este muro, „añade, es perpendicular al lecho del rio, y probáblemente era la mu„ralla de la ciudad. Encontré un canal subterráneo que, en lugar „de bóveda, lo cubrian lozas de piedra arenisca, de tres piés de an„chas, sobre seis ó siete de largas. Estas ruinas se extienden mu„chas leguas al norte de Hellah, y demuestran de una manera in„contestable el sitio de la antigua Babilonia (1)."

(1) Memoria sobre las antigüedades babilónicas, &c. leida en la Academia de Bellas-Letras, é impresa en el Diario de los Sabios del mes de diciembre de 1790, en 12°. pág. 2416. 18. 24. En una memoria manuscrita de Mr. de Beauchamp, acompañada de su carta de la Mesopotamia y de su itinerario de marzo de 1781, hasta diciembre de 1789, se lée tambien lo siguiente:

„Ya no cabe duda sobre la posicion de Babilonia; estaba situada arriba de Hella. He recorrido sus cimientos, y traido de allí unos caracteres babilónicos. En aquellos mismos lugares extendia yo la memoria de lo que habia visto. No soy enteramente de la opinion de M. d'Anville, que supone á Babilonia dividida en dos partes por el rio. A los mismos Arabes, que llevan cuarenta años de estar sacando ladrillos de aquellas ruinas para construir edificios en Hella, les pregunté de intento si cavando la tierra al otro lado del rio, esto es, en la ribera occidental, se encontraban tambien ladrillos, y me contestaron que no; aunque ciértamente al lado opuesto del mismo rio hay unas montañas de ruinas, que los Arabes llaman *Brouss*. Las de Babilonia se hallan exáctamente abajo del montecillo que denominan *Babol*; y segun se me dijo, en aquellos mismos lugares se extienden tres leguas al norte hasta Mocvil, y aun abajo de Hella, lo que viene á ser un espacio de mas de seis leguas. Así pues, la posicion de Babilonia no ofrece dificultad alguna. Mr. Niebuhr coloca á Hella bajo la latitud de 32.° 28', lo que daria una distancia de 21 leguas y ½ entre esa ciudad y la de Bagdad, bajo un mismo meridiano, con muy poca diferencia. (Hella está reálmente al oeste de Bagdad 5 grados, cuya longitud se dedujo del paso de mercurio sobre el sol, observado en Hella el 5 de diciembre de 1789). Esta distancia de 22 leguas me parece un poco excesiva; solo se cuentan 18 cuando mas, y de una á otra ciudad se puede ir en línea recta, por ser el camino un desierto tan plano como una tabla. En los dos viajes que hice de Bagdad á Hella, todo el tiempo de camino que tardé en suma, fué 16½ horas, yendo á caballo al paso de caravana. Mr. Niebuhr supone que hay 13 ó 14 millas alemanas; y dado que hubiese 13½, resultarian 22½ leguas de 25 al grado. Esta distancia tan grande hace creer que la latitud que Mr. Niebuhr atribuye á Hella es muy corta. Yo la he computado de 32.° 35' (ántes la habia calculado de 32.° 40'; pero creo que salió errada esta observacion por defecto del instrumento de que me valí, dando de mas lo que Mr. Niebuhr dió de ménos); y veo que así corresponde mejor á la distancia, en cuyo supuesto la latitud de Babilonia debe ser de 32.° 37', y no ménos, como pretende Mr. d'Anville lo mismo que Mr. Niebuhr. Si hay error en mi cálculo, solo puede ser en cuanto al espacio de camino que supongo hacerse en una

Por último, terminemos esta cadena de testimonios con las observaciones de un viajero ilustrado que á fines del siglo XVIII. visitó por sí mismo el vasto terreno que ocupaba en otro tiempo Babilonia. „El suelo en que estaba situada (dice Mr. Olivier), veinte leguas „al sud de Bagdad, no presenta á primera vista ningun vestigio de „ciudad; es necesario recorrerlo todo, para observar algunas desigualdades y prominencias, y ver que el terreno ha sido removido en toda „su extension. Hace mas de doce siglos que los Arabes se ocupan „en hacer allí excavaciones y sacar ladrillos, con que han edificado „en gran parte las ciudades de Cusa, Bagdad, Mesched-Ali, Mesched-„Hossein, Helle y casi todas las que se hallan en aquellas comarcas. „Pero lo que ha contribuido tanto como las excavaciones, á hacer „que desaparezca la totalidad de las ruinas de Babilonia, es que „edificada en un suelo llano, arenoso, sin mezcla de piedras absolútamente, y en un pais donde siempre ha sido escasa la madera, se „vieron obligados los habitantes á servirse de la tierra que traen los „rios y hacer ladrillos de ella, cociéndolos al sol, y entreverándolos „con carrizo que allí es muy abundante. Por esa misma razon para „los edificios que construian de ese material, usaban comúnmente „del betun en lugar de cal. Se deja entender que un edificio de la„drillos que no estén cocidos al fuego, cuando llegue á arruinarse, no „debe dejar vestigios sino muy ligeros de su existencia, y que los „restos deben confundirse con la tierra que los rodeare. Sin embar„go, á pesar del tiempo y de los Arabes, á pesar de la poca solidez „de aquellos materiales, todavia se descubren algunas reliquias de „edificios muy grandes, y de muros muy gruesos que los Arabes de„molieron y eran de ladrillo cocido. Lo mas notable que hay, y pa„rece ser restos del templo de Belo mandado construir por Semí„ramis, es un montecillo de extension considerable, formado de tier„ra en la superficie, del cual han sacado los Arabes grandes ladri„llos cocidos, y unidos unos con otros por medio del betun de que „hemos hablado. Entre capa y capa de ladrillos, hay otra delgada de „carrizo y betun. En el mismo montecillo, que presenta una forma cua„drada, y cuya circunferencia es de mil ciento ó doscientos pasos co„munes, se encuentran varias cavidades, en donde por no estar desem„barazadas, no se puede penetrar en toda su extension, ni adivinar el „uso á que estaban destinadas. Se halla situado una legua al norte de „Helle, y un cuarto de legua distante de la ribera oriental del Eufrátes.... „Entre ese montecillo y el rio hay muchos escombros y muchos cimientos „de murallas viejas. Allí es donde se encuentran ordinariamente los la„drillos grandes que tienen grabados caracteres desconocidos.... Al „occidente del Eufrátes se hallan algunas ruinas, y alguna vez se han „descubierto tambien ladrillos con caracteres; pero en vano hemos „buscado allí vestigios del palacio de los reyes; nada hemos podido „adelantar sobre esto, ni hemos hallado tampoco el sitio de los mu„ros de la ciudad.... (1)."

hora. Pero aun cuando yo supusiera que un hombre á pié anda en ese tiempo una legua de 20 al grado, se seguirá que Hella estaba á los 32.° 32', y Babilonia á los 32.° 34', resultado que siempre se aproxima mas á mi observacion. Ademas, Babilonia está sobre la ribera oriental del Eufrátes, y Hella sobre la occidental."

(1) Viaje al imperio Otomano, al Egipto y á la Siria, en 4.°, 1804. tom. II. pág. 436, 437, 438.

Todos estos detalles, aunque no sean tan completos como pudiera desearse, son sin embargo bastantes para demostrar el cumplimiento literal de las profecías de Isaías y Jeremías. En ellas distinguimos desde luego dos cosas: la primera es relativa á los antiguos habitantes de Babilonia, quienes experimentaron el castigo con que Dios los habia amenazado, habiendo sido la ciudad tomada por Ciro, y no siendo los descendientes de ellos mejor tratados por Darío, y tal vez ni aun por Xerxes: la segunda es concerniente á la misma Babilonia. Para conocer mejor la aplicacion, es necesario aproximar los sucesos. Aquella soberbia ciudad, á consecuencia de haber caido en poder de Ciro el año 538 ántes de Jesucristo, dejó de ser la capital del imperio de Oriente, y tuvo que someterse á un yugo extrangero. Así se cumplió el primer objeto de la profecía. En castigo de sus rebeliones fueron derribadas sus murallas el año de 510 bajo el reinado de Darío, hijo de Histaspes; y he aquí el principio de su ruina, anunciada por Isaías y Jeremías. El robo de la estatua de Bel, la destruccion de su templo por Xerxes en el año de 481, y todas las vejaciones que este príncipe hizo experimentar á los Caldeos, se predijeron igualmente por Jeremías. Mas entónces no estaba aun decidida la suerte de Babilonia; subsistia esta ciudad todavía con cierto esplendor, pasando en ella los reyes persas la mayor parte del año. Alejandro fué quien le dió el golpe fatal en el año 325 ántes de Jesucristo, y Babilonia entónces desmantelada, se convirtió bien pronto en un desierto. Las dos primeras emigraciones ocasionadas por la invasion de Demetrio y la fundacion de Seleucia verificada en los años de 310. y 311; la tercera emigracion, de que fué causa Himero, general parto, el año 127 ántes de Jesucristo; en fin, la peste que acabó de despoblar á Babilonia el año 39 de la era vulgar, son los únicos acontecimientos, cuya memoria nos han conservado los historiadores profanos; pero que prueban definitivamente la ruina total de aquella grande y antigua ciudad.

Is. XXIII. 9. *Jerem.* LI. 2.

Ibid. LI. 44.–47.

Longuerue, Ann. Arsac. p. 14.

Josefo coloca en el reinado de Calígula, la peste de que acabo de hablar. Filon, en las representaciones que dirigió á este príncipe á nombre de los Judíos de Alejandría, dice que su nacion estaba diseminada por todo el Oriente, á excepcion de la ciudad de Babilonia; y habiendo tenido Filon esta comision el año 40 despues de Jesucristo, se sigue que la peste que obligó á los Judíos á salir de Babilonia, debe ser de una fecha mas anterior. Los Judíos y otros habitantes tuvieron que abandonar entónces aquella desgraciada ciudad, donde la insalubridad del aire se fomentaba por las aguas corrompidas del Eufrátes. Probablemente el famoso dique construido por disposicion de la reina de Nitocris, estaba roto, y el lago destinado á recibir las aguas del mismo rio en sus desbordes, que fué tambien obra de aquella princesa, y se veia todavía en tiempo de Trajano, estaba completamente lleno. Los Babilonios se vieron muchas veces amenazados de semejante desgracia, y lograron evitarla mediante unos grandes trabajos que en su última época les era ya imposible ejecutar.

Joseph. Ant. Jud. l. VIII. c. IX. § 1. 8. *Legatio ad Caium, edit. Hæsch.* pag. 709.

Herod. l. I. 5. CLXXIV.

Dion. Cass. l. LXVIII. § 27. *Plin.* l. IV. c. XXX.

Antes de la fundacion de Babilonia, todo su territorio estaba cubierto de agua, por manera que los primeros reyes para poblar este y la capital, tuvieron que estrechar el Eufrátes en su lecho. Los Per-

Abyden. Frag. apud Eus. Præp. evang. l. IX.

sea, por aquella política destructora que ordinariamente han adoptado los pueblos conquistadores, plantaron estacadas en medio de aquel rio, impidiendo así la navegacion. Alejandro no omitió arbitrio para remover esos obstáculos; pero no tuvo tiempo para concluir su obra. Despues de la muerte de este príncipe se abandonó el proyecto, quedando todo por consiguiente en peor estado que ántes. Los muchos canales de comunicacion con el Tigris, que se abrieron arriba de Babilonia, hicieron que el Eufrátes bajase y dejara de ser navegable. Este rio, cambiando de curso algunas veces en sus inundaciones ocasionadas por la disolucion de las nieves, lo que sucede en la primavera ó en el tiempo del solsticio de estío, debió necesáriamente cubrir las ruinas al traves de las cuales corria, y mantener los pantanos circunvecinos. No es de esperar que bajo el yugo mahometano, haya mejorado el pais, pues estos pantanos subsistieron aun despues que los califas fijaron su residencia en Bagdad.

c. XLI. p. 41. *Strab.* l. XV. p. 509. *Arr. Exped. Alex.* l. VII. c. 21. *Strab.* l. XV. p. 508.

Arr. l. VII. c. 21.

Herb. Bibl. Or. p. 159.

Isaías habia anunciado que Babilonia se cubriria de pantanos, ó segun la interpretacion de los Setenta (1), se perderia en un abismo de cieno, lo cual no pudo verificarse sino cuando llegaron á descomponerse los canales (2). Jeremías predijo que el mar se elevaria sobre Babilonia y la inundaria con sus olas (3). ¿Cómo pudo llegar el mar á esta ciudad que estaba tan distante? Antes de esto ya habia dicho el mismo profeta: *Yo haré su mar desierto* (4); cuya expresion explica Teodoreto, entendiendo por la palabra *mar* la multitud de súbditos babilonios (5), como si dijera el texto: *los perderá todos*. El sentido era metafórico, y aquel hábil intérprete lo desentraña muy bien. Conforme á esto, por Babilonia cubierta de olas ¿no podrá entenderse el abandono total en que se habia de ver esta ciudad, quedando reducida á un desierto? Algunos han pretendido resolver la dificultad de otro modo por un pasage de Abidena en que se lée que antíguamente se daba el nombre de *mar* (6) á las aguas que habia esparcidas en los contornos de Babilonia. Si esta explicacion que han adoptado varios comentadores, y entre ellos Calmet, no pasa de conjetura, ¿no valdria mas tomar simplemente la palabra *mar* por el mismo Eufrátes que servia de puerto á los barcos de todas las naciones orientales que comerciaban frecuéntemente con los Babilonios? Esto es tanto mas probable cuanto que ese modo de explicarse no era desconocido en el Oriente, donde los Egipcios dan por lo comun al rio Nilo el nombre *bahr* que significa *mar*.

Estas aguas que cubrieron en un instante á Babilonia, la hicieron bien pronto inhabitable, quedando reducida, como dice Isaías, á ser madriguera de insectos, reptiles, aves nocturnas &c. En cuanto al nombre de estos animales han aventurado los intérpretes antiguos diversas conjeturas. Algunos, como S. Gerónimo, han llegado á presumir que habia allí sirenas; otros que Babilonia era la habitacion de

Is. XXXIV. 13. 14. *et* 15.

S. Hieron. in Isai. t. III.

(1).....*Cap.* 14. ℣ 23.
(2).....*S. Cyrill. in Esai. pág.* 238. *Theodor. in Esai. p.* 65.
(3) *Ascendit super Babylonem mare; multitudine fluctuum eius operta est.* Jerem. *cap.* 51. ℣ 42.
(4) *Et desertum faciam mare eius* Cap. 51. ℣ 36.
(5) *In Jerem. p.* 272
(6) *Abyden. ap. Euseb. Praep. evang. lib.* IX. *cap.* 61. *pág.* 349.

los demonios; y cada cual explica el texto á su modo sobre este punto, que no es aquí de gran importancia, y cuya dificultad pudiera resolverse por otro medio. En efecto, usando Isaías en este lugar de las mismas expresiones que en su profecía sobre Edom, y que emplea el profeta Nahum con relacion á Nínive, ¿no deberán tomarse sólamente en sentido figurado para hacer una pintura mas horrible del estado de ruina y desolacion en que debian venir á parar las ciudades heridas del anatema? Esta opinion, que es la de S. Cirilo y Teodoreto, me parece la mas probable.

Op. c. XIV. p. 154. *Procop. Gaz. in Isai.* p. 216, *Isai.* XXXIV. 13. 14. *et* 15. *Nahum*, III. 17. *Vid. Kalinski, in Nahum vatic.* p. 292. *S. Cyrill. in Esai.* t. II. *Op.* p. 239. *Theodor. in Esai.* t. II. *Op.* p. 62.

El modo progresivo de cumplirse las profecías, es un medio de que Dios se vale para perpetuar la memoria de sus oráculos, y hacer que los hombres no los pierdan nunca de vista. Esta marcha ni es oculta ni insensible; la vara que hiere se manifiesta de cuando en cuando, circunstancia que es de notarse principálmente con respecto á Babilonia. Su ruina tuvo diferentes épocas, y de las últimas fué cuando el parto Himero saqueó aquella ciudad, que desde entónces dejó de merecer tal nombre. „Mis ojos, dice el Señor á Miqueas, serán testi„gos de su castigo estrepitoso; será arruinada hasta sus cimientos, y „será hollada á los piés como el cieno de las calles (1)." En efecto, al cabo de mucho tiempo no se andaba en ella sino sobre las ruinas de sus muros y edificios, en medio de las cuales desapareció repentínamente. Su posicion local llegó á ser un problema, y no vino á reconocerse sino despues de muchas indagaciones (2). Hoy dia los viajeros apénas descubren los vestigios de aquella reina de las ciudades; los pisan con tanto desprecio como admiracion, y aun creen lograr un triunfo de ella todavía, trayendo de allí una porcion de sus escombros (3). Su territorio está absolútamente desierto, no pasan por allí las caravanas, y el comercio de Bagdad á Bassora se hace por el Tígris. Todo ha concurrido á que se cumpliera literálmente aquella prediccion de Jeremías sobre la ruina de Babilonia: *Terra inhabitabilis et deserta, terra in qua nullus habitet, nec transeat per eam filius hominis* (4).

(1) *Nunc erit in culcationem et lutum platearum. Mich. c.* 7. ℣ 10.

(2) D' Anville, Mem. sobre la posicion de Babilonia, Acad. de las Inscrip. t. XXVIII. pag. 246.

(3) Unos ladrillos con caracteres desconocidos, y semejantes á los de Persépolis. Tal vez estos caracteres son letras numéricas. En el gabinete nacional de antigüedades se ven algunos ladrillos de esos, que depositó allí el abad de Beauchamp, y se encargó de recogerlos conforme á las instrucciones de la academia de Inscripciones y Bellas Letras. En una de sus cartas escrita de Bagdad con fecha 20 de octubre de 1786, y dirigida al mariscal de Castries, habla de unas inscripciones halladas en las ruinas de Babilonia. „He conseguido, dice, recientemente un monumento. Este es „un cilindro de barro cocido, de ocho pulgadas de largo sobre cuatro de diámetro, „y cubierto en toda su longitud con una inscripcion cuyas letras no tienen mas de „dos líneas de altura. Estos caracteres no se parecen absolútamente á los que se usan „en el país, es decir, que ni son caldeos, ni siriacos &c.; pero sí creo que tienen „alguna semejanza con los de las inscripciones de Persépolis que describe Chardin." La Academia ha tenido á la vista un monumento de este género, que se descubrió á poca distancia del Tigris, y es un pedernal de color negro, cargado de caracteres persepolitanos y de bajo relieve, el cual fué traido por M. Michau y colocado despues en el gabinete de medallas. „Hace poco tiempo, añade M. de Beauchamp, „que cavando la tierra se encontró una sala integra, y en una de sus paredes esta„ba muy bien esculpida la figura de una vaca en relieve, lo cual pudiera dar algu„na luz sobre la antigua religion de la Caldea."

(4) *Jerem. c.* 51. ℣ 43. segun el hebreo.

A estos testimonios debemos añadir otro mas reciente todavía, que es de M Olivier, quien hablando de los grandes ladrillos que se encuentran en el territorio de Babilonia, dice: „Yo he traido un ladrillo bien diferente con otros caracteres; no tiene mas que dos pulgadas y media de largo y dos de ancho: por un lado está convexo, y plano por el otro; su grueso mayor es de una pulgada. Allí se ven „siete filas de letras con una interrupcion entre la tercera y cuarta fila: estas letras „parecen trazadas con mas cuidado que las que se ven en los grandes ladrillos." *Viaje al imperio Otomano, &c.*, tom. II., páginas 437 y 438. Por último. Mr. Millin acaba de hacer abrir una lámina de la piedra de Mr. Michaux, y la ha publicado en su coleccion de monumentos ineditos. *láminas* VIII. y IX., con notas que merecen leerse, *tom.* I. *pág.* 58., *&c.*

FIN DEL TOMO DÉCIMOCUARTO.

INDICE

DE LAS MATERIAS

CONTENIDAS EN ESTE DECIMOCUARTO TOMO.

JEREMIAS.

Pag.

Prefacio sobre Jeremías..... 3
Disertacion sobre los Recubitas..... 41

CAP. I. *Mision de Jeremías. Desgracias que deben caer sobre el pais de los Judíos*..... 51
CAP. II. *Se queja el Señor contra los hijos de Israel. Predicciones de los males que deberán sobrevenirles*..... 54
CAP. III. *Invita el Señor á los Israelitas á que se conviertan á su Magestad. Infidelidades de Judá. Perdon de Israel y su vuelta. Reunion de los reinos de Israel y de Judá. Gloria de Jerusalen*..... 61
CAP. IV. *Promesas del Señor á Israel. Exhorta á los Judíos á evitar su cólera. Anuncia la terrible desolacion que les amenaza. Dolor del profeta al ver tantos males, y promesas del Señor de no acabar con su pueblo*..... 67
CAP. V. *Corrupcion de los habitantes de Jerusalen. Echa en cara el Señor á los Israelitas su infidelidad y falta de fe. Pronostica el castigo de sus delitos, y promete no exterminar entéramente á su pueblo*..... 72
CAP. VI. *Desolacion de Jerusalen y de Judá. Infidelidad del pueblo. Paz falsa que se le prometió. Mándasele que se instruya en la justicia y la siga*..... 77
CAP. VII. *Confianza vana de los Judíos en el templo que deshonran con sus delitos. Prohibe el Señor al profeta que ruegue por el pueblo. Sacrificios inútiles sin la obediencia*.... 82
CAP. VIII. *Castigos de Jerusalen, é impenitencia del pueblo. Falsos sabios. Desolacion de Judea y afliccion del profeta. Gemidos de la hija de Sion. Medicina de Galaad*..... 87
CAP. IX. *Lamenta Jeremías la mortandad de los hijos de Judá. Infidelidades recíprocas. Busca el Señor un hombre sabio que comprenda sus juicios. Se llama á las mugeres para llorar la desolacion de Judá. Venganzas del Señor contra esta tierra y los pueblos vecinos*..... 91
CAP. X. *Exhorta el Señor á los Israelitas á que no idolatren en la cautividad. Le advierte á Jerusalen para que se prepare á la desolacion que le amenaza. Jerusalen conjura al Señor para que la libre de su cólera*..... 95
CAP. XI. *Exhortacion á los habitantes de Judá y de Jerusalen para que observen la alianza del Señor: infidelidad de aquellos: venganzas del Señor: prohibe Dios á Jeremías que ruegue por ellos: perversos designios que formaron contra el profeta: vaticinio contra Anatot*..... 99

CAP. XII. *Se queja el profeta al Señor por la prosperidad de los malos: le anuncia Dios las persecuciones que va á sufrir. Desolacion de la herencia del Señor: ruina de otros pueblos.* 103

CAP. XIII. *La faja de Jeremías, oculta en el agujero de una piedra, representa á los Judíos en manos de las naciones. Exhorta Jeremías al pueblo á que haga penitencia: le echa en cara su infidelidad, y le anuncia las venganzas de Dios.* 107

CAP. XIV. *Sequedad y hambre en la tierra de Judá. Ora Jeremías en nombre del pueblo. Falsos profetas que lo seducen prometiéndole paz. Renueva Jeremías sus oraciones á nombre del pueblo.* 111

CAP. XV. *No quiere perdonar el Señor á los habitantes de Judá. Se queja el profeta de ser para su pueblo un motivo de contradiccion: implora el auxilio divino: prométele el Señor consolarle y librarle de sus enemigos.* 115

CAP. XVI. *Prohibe el Señor á su profeta que se case, y tome parte en el duelo ó alegría de su pueblo, por las venganzas que van á venir sobre este. Cautiverio de los hijos de Israel: su libertad. Expediciones de Nabucodonosor. Conversion de los gentiles.* 119

CAP. XVII. *Venganzas del Señor contra la infidelidad de Judá. Maldice al que pone su confianza en el hombre: felicidad del que la pone en Dios. Pide el profeta la proteccion del Señor. Santificacion del sábado.* 123

CAP. XVIII. *Como el alfarero hace del barro lo que quiere, así dispone el Señor de su pueblo como le agrada. Infidelidad de Judá. Conspiracion contra Jeremías. Lamentos del profeta.* 128

CAP. XIX. *Rompe Jeremías un vaso de barro en el valle de Tofet, símbolo de la destruccion de Judá y de Jerusalen. Habla Jeremías en el templo, y repite sus amenazas.* 132

CAP. XX. *Fasur pone á Jeremías en la cárcel, el que ya libre profetiza contra su opresor. Se queja al Señor de sus oprobios, y pone en él su confianza; maldice el dia de su nacimiento.* 134

CAP. XXI. *Sedecías envia á consultar á Jeremías. Este profeta le predice los males que van á caer sobre Jerusalen. Medios que Dios da á los moradores de esta ciudad para que salven su vida, y al rey de Judá para que evite los males que le amenazan.* 138

CAP. XXII. *Exhorta el Señor á Joakim y á su pueblo á ser dócil á su voz. No se ha de llorar á Josías, sino á Selhum. Reconvenciones contra Joakim. Su fin desgraciado. Jerusalen abandonada de sus aliados. Juicio del Señor contra Jeconías.* 140

CAP. XXIII. *Amenazas contra los pastores infieles. Vuelta de la cautividad. Reinado del Mesías. Dolor y aficcion de Jeremías. Reprensiones y amenazas contra los falsos profetas, y contra los que despreçian la palabra del Señor en boca de los verdaderos.* 146

CAP. XXIV. *Vision de dos canastillos: uno lleno de higos buenos, que representan á los Judíos llevados cautivos á Babi-*

lonia, y otro lleno de higos malos, que representan á los Judíos que quedaron en Judea, ó se retiraron á Egipto..... 152
CAP. XXV. *Indocilidad de Judá á la voz del profeta. Venganza del Señor sobre Judá y las naciones que la rodean. Setenta años de cautividad. Venganza del Señor sobre Babilonia. Cáliz de la ira del Señor: ejecucion de sus venganzas*..... 154
CAP. XXVI. *Profetizando Jeremías la ruina de Jerusalen, lo presentan á los príncipes de Judá para que sea condenado á muerte: los príncipes y el pueblo lo reconocen inocente. Ejemplo de Miqueas perdonado por Ezequías, y de Urías enviado á muerte por Joakim*..... 159
CAP. XXVII. *Ataduras y yugos enviados á diversos reyes. Manda el Señor á estos príncipes someterse al rey de Babilonia. Falsos profetas que seducen al pueblo. Vasos del templo transportados á Babilonia*..... 163
CAP. XXVIII. *Falsa prediccion de Hananías. Jeremías apela al evento. Hananías insiste en sostener su falsa prediccion. Declárale Jeremías que morirá en el mismo año. Muerte de Hananías* 166
CAP. XXIX. *Carta de Jeremías á los cautivos de Babilonia. Promesa de su vuelta. Amenazas contra Acab y Sedecías, falsos profetas. Carta de Semeías á Sofonías contra Jeremías. Amenazas contra Semeías*..... 169
CAP. XXX. *Vuelta de Israel y de Judá: dia terrible que le ha de preceder: ambas casas servirán al Señor y á David su rey. El Señor destruirá á los enemigos de su pueblo, reunirá á los Israelitas, y los llenará de bienes. Venganzas que ántes experimentará su pueblo*..... 174
CAP. XXXI. *Libertad de la casa de Israel reunida á la de Judá: reconoce Efraim su iniquidad, y Dios le ve con misericordia. Nacimiento del Mesías. Nueva alianza Reedificacion de Jerusalen*..... 177
CAP. XXXII. *Compra Jeremías un campo, cuyo contrato es una señal del restablecimiento de Judá; dirige al Señor sus oraciones. Venganzas de Dios contra su pueblo infiel, y promesas de su restauracion*..... 185
CAP. XXXIII. *Promesas acerca de la vuelta de los Judíos y del restablecimiento de Jerusalen: ejecucion de estas promesas. Nuevo germen de la estirpe de David. Alianza del Señor con la estirpe real y sacerdotal. Promesas en favor de Jacob y de David*..... 191
CAP. XXXIV. *Juicio del Señor contra Sedecías. Violacion de la ley relativa al año sabático. Venganza del Señor contra la infidelidad de su pueblo*..... 195
CAP. XXXV. *Sírvese el Señor de la fidelidad de los Recabitas para confundir la deslealtad de los Judíos. Amenazas contra estos últimos: promesas en favor de los primeros*..... 199
CAP. XXXVI. *Dicta Jeremías sus profecías á Baruc, quien las lée delante del pueblo y de los príncipes. El rey Joakim quema el libro, y Jeremías vuelve á dictarlo, y añade otras cosas, y entre ellas las venganzas del Señor contra el rey*..... 202

CAP. XXXVII. *Se encomienda Sedecías á las oraciones del profeta. Marcha de Nabucodonosor contra Egipto. Anuncio de su vuelta contra Jerusalen. Prision de Jeremías, de la que lo saca el rey* 207

CAP. XXXVIII. *Ponen á Jeremías en un calabozo, de donde le saca Abdemelec. Consúltale Sedecías en secreto, y Jeremías le aconseja que se entregue á los Caldeos. Encárgale Sedecías el silencio sobre el caso, y lo observa el profeta* 210

CAP. XXXIX. *Toma de Jerusalen y fuga de Sedecías, quien fué llevado á presencia de Nabucodonosor: quita este la vida á los hijos de aquel príncipe, á quien saca los ojos y lo carga de cadenas. Los pobres quedan en Judea, y Jeremías es puesto en libertad. Profecía en favor de Abdemelec* 214

CAP. XL. *Pone Nabuzardan en libertad á Jeremías: se retira el profeta á vivir con Godolías. Reúnense los Judíos dispersos. Es enviado Ismael por Baalis, rey de los Ammonitas, para matar á Godolías* 217

CAP. XLI. *Mata Ismael á Godolías y á cuantos estaban con él, y se lleva prisionera la gente que habia en Masfat: persíguelo Johanan, y se refugia entre los Ammonitas: trae Joanan los prisioneros, quienes se determinan á refugiarse á Egipto.* 219

CAP. XLII. *Los Judíos ruegan á Jeremías que consulte al Señor, quien les declara que deben quedarse en Judea: los exhorta á no temer al rey de Babilonia, y los amenaza si se retiran á Egipto. Jeremías reprende su indocilidad* 222

CAP. XLIII. *Acusan los Judíos á Jeremías de embustero, y se retiran á Egipto contra la órden del Señor, llevándose consigo á Jeremías y Baruc. Profecía contra Egipto* 226

CAP. XLIV. *Reprende el profeta á los Judíos que idolatraban en Egipto, y les anuncia las venganzas del Señor: obstínanse en la idolátria, y él reitera sus amenazas. Anuncia la prision del rey de Egipto* 228

CAP. XLV. *Reprende el Señor á Baruc que se quejaba de no hallar tranquilidad, y le promete conservarle la vida entre los males que agobiarian á los demas* 233

CAP. XLVI. *Profecías sobre la derrota de los Egipcios por Nabucodonosor en Cárcamis: desolacion de Egipto y su restablecimiento: libertad y regreso de los hijos de Jacob* 234

CAP. XLVII. *Profecía de la expedicion de Nabucodonosor contra los Filisteos despues de tomada Jerusalen* 239

CAP. XLVIII. *Profecía tocante á la expedicion de Nabucodonosor contra los Moabitas: su cautividad y su restitucion* 241

CAP. XLIX. *Desolacion, cautividad y vuelta de los Ammonitas: desolacion de los Idumeos, Siros y habitantes de Cedar: dispersion y retorno de los Elamitas* 248

CAP. L. *Ruina de Babilonia por los Persas y Medos: libertad de Israel y de Judá* 254

CAP. LI. *Continúa la profecía contra Babilonia. Orden de Jeremías á Saraías que iba á esa ciudad* 262

CAP. LII. *Historia del sitio y toma de Jerusalen por Nabucodonosor* 273

LAMENTACIONES DE JEREMIAS.

Prefacio sobre las Lamentaciones de Jeremías..... 379

CAP. I. *Llora Jeremías la desolacion de Jerusalen, y anuncia las venganzas del Señor contra los que se regocijan de la desgracia de esta ciudad*..... 288
CAP. II. *Continúa Jeremías llorando la desolacion de Jerusalen, y exhorta á Sion á que gima sin cesar, y exponga al Señor sus aflicciones*..... 291
CAP. III. *Lamenta Jeremías su propia miseria: exhorta á los hijos de Judá á volver al Señor: expone al Señor sus padecimientos, y anuncia la ruina de sus enemigos*..... 296
CAP. IV. *Lamenta Jeremías de nuevo la desolacion de Jerusalen. Anuncia las venganzas del Señor contra la Idumea, y el restablecimiento de Sion*..... 303
CAP. V. *Jeremías hace presente al Señor la miseria de su pueblo, y le ruega encarecidamente que lo convierta hácia él*.. 307

BARUC.

Prefacio sobre Baruc..... 310

CAP. I. *Prólogo del libro de Baruc. Este libro se leyó delante de los Judíos cautivos en Babilonia, y ellos lo enviaron á sus hermanos de Jerusalen. Libro de Baruc, en el cual comienza este profeta por confesar á nombre de su pueblo la justicia con que el Señor lo ha castigado*..... 326
CAP. II. *El profeta prosigue hablando á nombre de su pueblo, reconoce la justicia de los juicios del Señor, é implora su misericordia confiando en sus promesas*..... 329
CAP. III. *El profeta continúa implorando la misericordia del Señor á nombre de sus hermanos. Exhorta á Israel á reconocer que su infidelidad es el orígen de sus males, y lo invita á buscar la sabiduría. Esta no viene de otro que de Dios, quien la ha manifestado á Israel. Profecía de la encarnacion del Verbo*..... 334
CAP. IV. *El profeta exhorta á los hijos de Israel á convertirse al Señor y observar su ley. Jerusalen llora la cautividad de sus hijos, y los exhorta á poner su esperanza en el Señor. Promesas de su libertad y de la ruina de sus enemigos.* 339
CAP. V. *El profeta exhorta á Jerusalen á dejar el trage de luto, y vestirse de gala, porque ve á sus hijos volver de su cautividad colmados de gloria*..... 343
CAP. VI. *Carta de Jeremías á los Judíos cautivos. Les anuncia su regreso. Los exhorta á no tomar parte en la idolatría de los Babilonios. Les hace ver la nada y vanidad de los ídolos*..... 344

Disertacion de la ruina de Babilonia por M. Santa-Cruz.... 350